

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Informe Económico de
Andalucía

2009



2009

Informe Económico de Andalucía



Secretaría General de Economía

INFORME económico de Andalucía : 2009 / [elaboración : Secretaría General de Economía]. Sevilla : [Consejería de Economía, Innovación y Ciencia], Servicio de Estudios y Publicaciones, D.L. 2010.

500 p. : gráf. ; 26 cm + 1 CD-ROM

Incluye normativa y documentos de contenido económico, ejercicio 2009 : p. 395-500

En el Informe Económico de Andalucía se realiza un análisis de la economía andaluza en el año 2009, en el contexto internacional, en relación con sus principales economías de referencia, España y la Unión Europea

D.L. SE-4998-2010. – ISBN 978-84-8195-484-5

1. Andalucía (España) – Condiciones económicas

2. Andalucía (España) – Política económica

I. Andalucía. Secretaría General de Economía

II. Andalucía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Servicio de Estudios y Publicaciones, ed.

338 (460.35) “2008” (047)

© Consejería Economía, Innovación y Ciencia 2010.
Junta de Andalucía

Elaboración: Secretaría General de Economía

Edita: Servicio de Estudios y Publicaciones

Impresión: Tecnographic S.L.

ISBN: 978-84-8195-484-5

Depósito Legal: SE-4998-2010

Impreso en Sevilla. España

Índice

1. Economía Internacional	11
2. Economía Nacional	39
3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos	55
4. Población	85
5. Sectores Productivos	105
Sector Primario	107
Sector Industrial	119
Sector Construcción	135
Sector Servicios	151
6. Demanda Agregada	169
7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza	181
8. Tejido Empresarial	209
9. Mercado de Trabajo	225
10. Precios, Costes Laborales y Rentas	259
11. Sistema Bancario	279
12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas	301
13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea	329
14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía	339
Índice de Cuadros	377
Índice de Gráficos	383
Índice de Mapas	391
Índice de Recuadros	393
Anexo: Normativa y Documentos de Contenido Económico	395
1. Unión Europea	397
2. Administración General del Estado	436
3. Junta de Andalucía	468

Presentación

Por vigésimo segundo año consecutivo, se publica el Informe Económico de Andalucía, referido en esta ocasión al año 2009, y elaborado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. El objetivo del mismo es analizar de manera detallada el comportamiento mostrado por la economía andaluza en dicho año, en el contexto de evolución de la economía mundial, más específicamente, de sus principales economías de referencia, España y la Unión Europea.

El entorno internacional en el que se ha desenvuelto la economía andaluza en 2009 ha estado marcado por el recrudecimiento de la crisis en la que entró la economía mundial en los meses finales del año anterior. Crisis, que ha provocado la primera caída del PIB mundial (-0,6% según el Fondo Monetario Internacional) desde la Segunda Guerra Mundial, siendo sus efectos especialmente negativos en los países industrializados.

La OCDE ha experimentado, en su conjunto, un descenso real del 3,2%, generalizado en todos los países miembros, destacando con las mayores caídas Islandia (-6,5%), Japón, Dinamarca, Reino Unido (en torno al -5% las tres), Suecia y República Checa (ligeramente superiores al -4%).

Junto a ello, las economías emergentes han crecido un 2,4%, 3,7 puntos menos que en el ejercicio precedente, y el ritmo más bajo desde 1992. Por áreas, la evolución ha sido muy diferenciada, volviendo a ser los países asiáticos los más dinámicos, con un avance del 6,6%, en cualquier caso 1,3 puntos inferior al de 2008.

La Unión Europea y la Zona Euro han registrado descensos del 4,2% y 4,1%, respectivamente, observándose una contracción en todos y cada uno de los 27 países de la UE, salvo en Polonia (1,9%).

Es en este contexto de crisis económica mundial en el que se ha desenvuelto la economía andaluza, que en 2009 registra una caída real del PIB del 3,5%, una décima inferior a la del conjunto de la economía española (-3,6%), y 0,7 puntos menor que la de la Unión Europea (-4,2%).

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el comportamiento contractivo de la actividad ha sido generalizado en todos los sectores, especialmente en industria y construcción, en sintonía con la evolución en España y la UE.

Desde el punto de vista de la demanda, el saldo exterior ha presentado una aportación positiva de tres puntos, el doble que en el año precedente, si bien no ha podido compensar la negativa contribución de la vertiente interna, que ha restado 6,5 puntos al crecimiento agregado, con caídas tanto del consumo como, y sobre todo, de la inversión. Con todo, la formación bruta de capital ha experimentado una reducción menor que en las economías de referencia, siendo su peso relativo en el PIB en el 27,3% en Andalucía, por encima de lo que supone en el conjunto de la economía española (24,9%), así como en la UE (18,4%), y en todos y cada uno de los países que la integran.

La caída generalizada de la demanda y la actividad económica a nivel mundial ha tenido su reflejo en las relaciones exteriores. El comercio mundial se ha reducido un 23% en términos nominales, y la inversión extranjera ha caído casi un 40% a nivel mundial. En este contexto, los intercambios comerciales de mercancías de Andalucía con el extranjero, y los flujos de entrada y de salida de capital en concepto de inversión exterior han mostrado también descensos, de magnitud similar a los mencionados anteriormente.

Los efectos de la crisis se han trasladado también a la iniciativa empresarial y al mercado laboral. En el tejido empresarial, a 1 de enero de 2009, se contabiliza en Andalucía un total de 510.072 empresas de los sectores no agrarios, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, 12.743 menos que en el año anterior, lo que supone una reducción del 2,4% (-1,9% por término medio en España). Con todo, Andalucía se configura como la tercera región, tras Cataluña y Madrid, con el tejido empresarial más amplio, concentrando el 15,2% del total de empresas de España, peso superior al que tiene en la generación de PIB nacional (13,9% en 2009).

En el mercado laboral, y al igual que en España y las principales economías industrializadas, se registra un descenso del empleo, en un contexto en el que la población activa andaluza sigue incrementándose de manera notable, presionando al alza la tasa de paro.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía en 2009 se cifró en 2.923.200 personas, un 7,2% menor que en el ejercicio precedente, descenso en línea al registrado en el conjunto de la economía española (-6,8%), y en un entorno de retroceso también, aunque más moderado, en la Zona Euro y la Unión Europea (-1,8% y -1,7%, respectivamente, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo).

La reducción de la ocupación en Andalucía ha sido relativamente más intensa en los hombres, cuyo ritmo de caída ha sido cuatro veces superior al de las mujeres; en el sector de la construcción, que explica casi las dos terceras partes (61,5%) de la pérdida de empleo global en la región; en los asalariados, básicamente con contrato temporal; en los trabajadores de na-

cionalidad española; en los ocupados menores de 25 años; y en los trabajadores con menor cualificación. De otro lado, cabe señalar, que se han registrado aumentos del empleo en los trabajadores con jornada a tiempo parcial, y en el sector público.

Este descenso de la población ocupada en Andalucía en 2009 ha venido acompañado de un nuevo incremento de los activos, que crecen un 2,2%, muy por encima de la media nacional (0,8%), y sobre todo de la Zona Euro (0,3%). Con ello, se ha alcanzado el máximo histórico de 3.916.000 activos en Andalucía en 2009, 82.700 más que en el año anterior, de los cuales el 95% han sido mujeres. Este aumento de los activos ha supuesto que en la región se concentre el 43,7% del aumento global de los activos en España, y la quinta parte (20,1%) del incremento en la Eurozona; pesos, muy superiores al que la población activa tiene en ambos ámbitos (17% y 2,5%, respectivamente). Adicionalmente, la tasa de actividad se ha situado en el máximo histórico del 58,3%, superando, por segundo año consecutivo, la tasa de actividad de la Zona Euro (57,2%).

Todo ello, en un contexto nominal en el que los precios han reflejado el comportamiento de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, que en el año anterior mostró máximos de cotización, experimentando en la primera mitad de 2009 fuertes descensos. De esta forma, el IPC, registró en los meses centrales del año tasas de variación interanual negativas, en línea con la evolución en España y algunas de las principales economías industrializadas, retomando a partir del mes de noviembre una senda positiva. El año se cierra con una tasa de inflación en Andalucía del 0,6% interanual en diciembre, la menor al finalizar un año desde que se tiene información (1979), y con un diferencial favorable de dos décimas con España (0,8%), y de ocho décimas con la Unión Europea (1,4%), con las positivas implicaciones que ello tiene en términos de competitividad-precio.

En este entorno económico de crisis global, cabe destacar, que Andalucía ha mantenido la trayectoria de progresivo avance en el proceso de desarrollo, implantación y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, al tiempo que ha seguido aumentando el gasto dedicado a investigación, desarrollo e innovación.

Por último, señalar, que el comportamiento mostrado por la economía andaluza en 2009 ha sido, en líneas generales, similar al que se ha observado en el resto de Comunidades Autónomas, habiendo registrado todas ellas tasas de crecimiento real del PIB negativas, ajustes en el mercado laboral, con descensos del empleo y repuntes de la tasa de paro, y una reducción de la dimensión empresarial.

1.

Economía Internacional

Economía Internacional

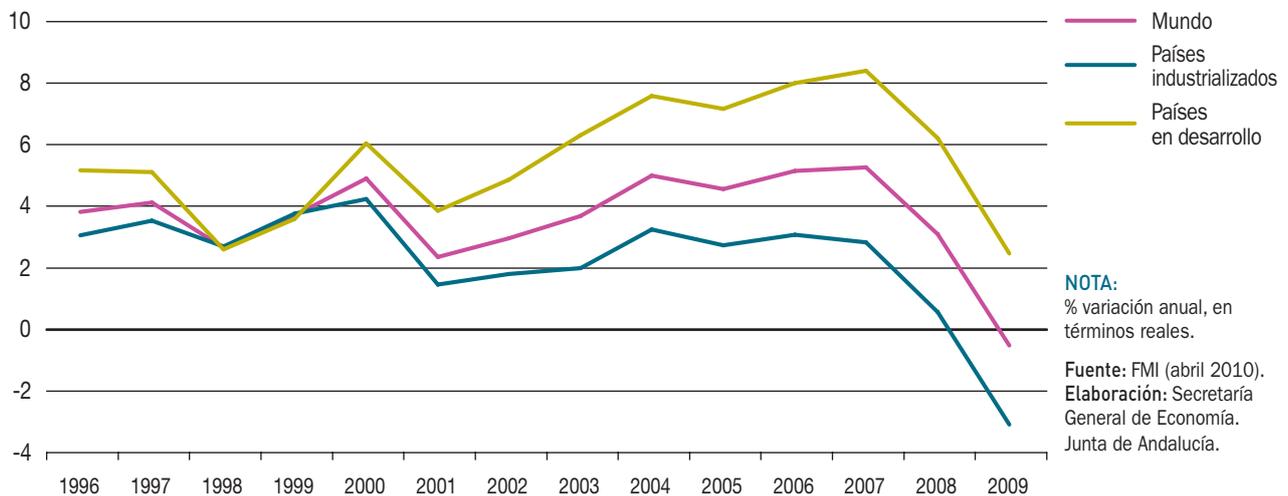
Introducción

La economía internacional ha experimentado en 2009 la primera caída real del PIB desde la Segunda Guerra Mundial, siendo el descenso estimado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) del 0,6%. Este resultado ha venido determinado fundamentalmente por el comportamiento contractivo de las economías avanzadas, sobre todo en la primera mitad del año, junto a una desaceleración del ritmo de crecimiento de los países emergentes y en desarrollo.

El conjunto de países industrializados ha experimentado un descenso real del 3,2%, generalizado en todos ellos, salvo en Australia, Israel y Corea. Las mayores caídas han correspondido a Islandia (-6,5%), seguido de Japón, Dinamarca, Reino Unido (en torno al -5% las tres), Suecia y República Checa (ligeramente superiores al -4%). En el lado opuesto, con tasas de reducción inferiores a la media cabe señalar, entre otros, a Estados Unidos y Canadá.

Junto a ello, las economías emergentes han crecido un 2,4% en 2009, 3,7 puntos menos que en el ejercicio precedente,

Gráfico 1. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO MUNDIAL**



y el ritmo más bajo desde 1992, con una evolución diferenciada por áreas. Así, la Comunidad de Estados Independientes (-6,6%), países de Europea Central y Oriental (-3,7%), y América Latina y el Caribe (-1,8%) registran descensos, mientras los países de Oriente Medio y África muestran tasas de crecimiento en torno al 2%, y vuelven a destacar los países asiáticos como los más dinámicos, con un avance del 6,6%, en cualquier caso 1,3 puntos inferior al de 2008.

Este significativo descenso de la economía mundial se ha trasladado a los intercambios comerciales de bienes y servicios, que experimentan una fuerte contracción, reduciéndose un 10,7% en términos reales, lo que supone la primera caída desde 1982. Este descenso, en línea con la evolución de la actividad y la demanda, ha sido relativamente más intenso en las economías avanzadas, cuyas exportaciones e importaciones caen en torno al 12%, que en los países en desarrollo, donde la reducción de las compras y las ventas al extranjero se ha situado alrededor del 8%.

En el ámbito de los precios, su evolución a lo largo de 2009 ha estado condicionada por los efectos de base generados por las fuertes subidas experimentadas en 2008 en los precios de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo. Como resultado, en las economías industrializadas, los precios de consumo mostraron en los meses centrales del año tasas de variación interanual negativas, recuperando la senda de crecimiento en los meses finales de 2009, siendo el crecimiento medio anual del 0,1%, frente al 3,4% del año anterior. Por su parte, en las economías en desarrollo, la inflación experimentó

una notable contención, situándose en el 5,2% de media en el año, cuatro puntos inferior a la de 2008.

Para hacer frente a esta profunda recesión, se adoptaron medidas de estímulo fiscal sin precedentes, al objeto de sostener la demanda, reducir la incertidumbre y apoyar al sistema financiero. Esto, unido a la acción de los estabilizadores automáticos, ha generado un importante deterioro de las finanzas públicas a nivel mundial. En las economías avanzadas, el déficit público ha pasado de representar el 3,6% del PIB en 2008, al 8,7% en 2009, superando esta media, entre otros, Estados Unidos (-12,5% del PIB) y Japón (-10,3%); mientras, en la Zona Euro el balance ha sido algo más moderado, con un déficit del 6,3% del PIB. En la misma línea, las economías emergentes y en desarrollo han presentado un déficit que supone el 1,3% del PIB, tras cinco años sucesivos de superávit, siendo el resultado negativo generalizado en todas las áreas, salvo en los países en desarrollo de Asia (superávit del 1,3% del PIB), donde destaca China (+6,1% del PIB).

Junto a ello, la política monetaria instrumentada por los principales bancos centrales ha mantenido un carácter expansivo, con continuas inyecciones de liquidez, y con los tipos de intervención situados en niveles históricamente bajos.

Por lo que respecta a la evolución del tipo de cambio del dólar frente a las principales monedas, el comportamiento ha sido diferenciado a lo largo del año, mostrando por término medio en 2009 una apreciación en relación a la libra

Gráfico 2. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO: PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS**

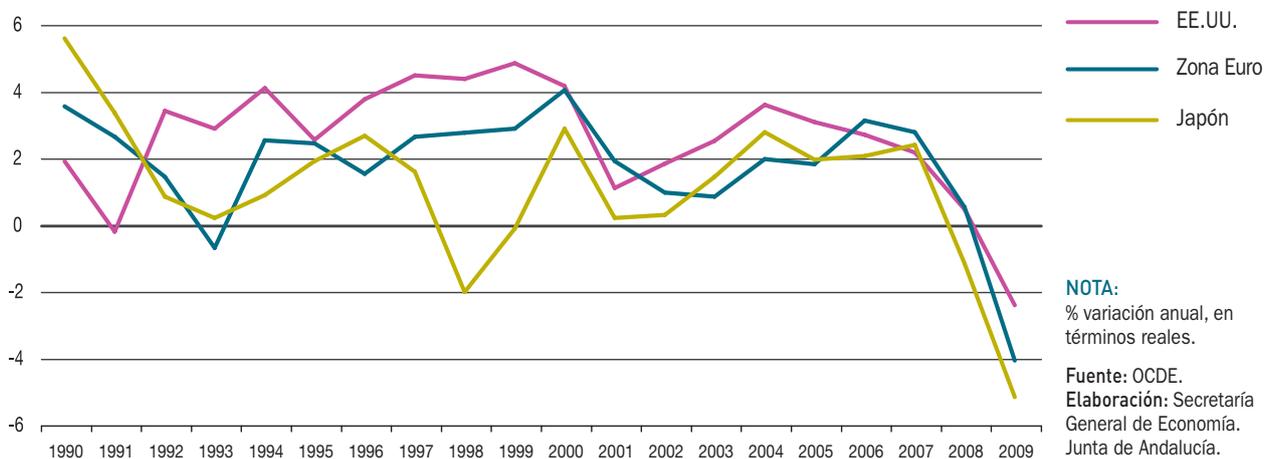
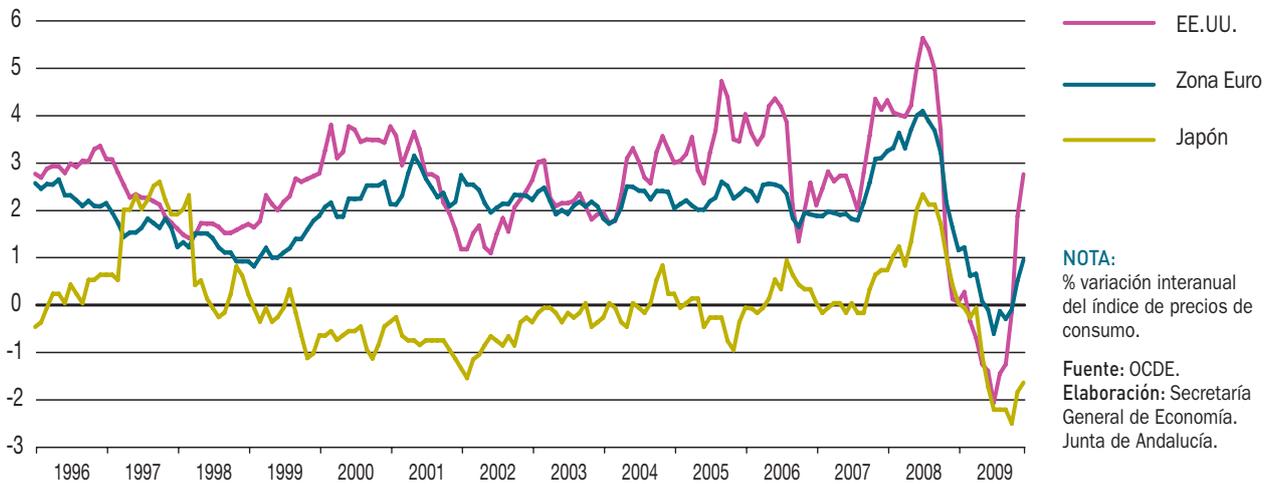


Gráfico 3. TASA DE INFLACIÓN



y el euro, mientras que, por el contrario, se ha devaluado frente al yen.

Para concluir el análisis de la evolución de la economía internacional, y como en años anteriores, este capítulo se cierra con una referencia a los principales resultados que se desprenden del Informe sobre Desarrollo Humano 2009 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que proporciona información sobre una serie de indicadores que posibilitan una visión más amplia del desarrollo humano que la que se desprende de los indicadores económicos convencionales. No obstante, y dado que la referencia temporal de los principales indicadores de este informe es el año 2007, todavía no es posible valorar los efectos que ha tenido la crisis económica.

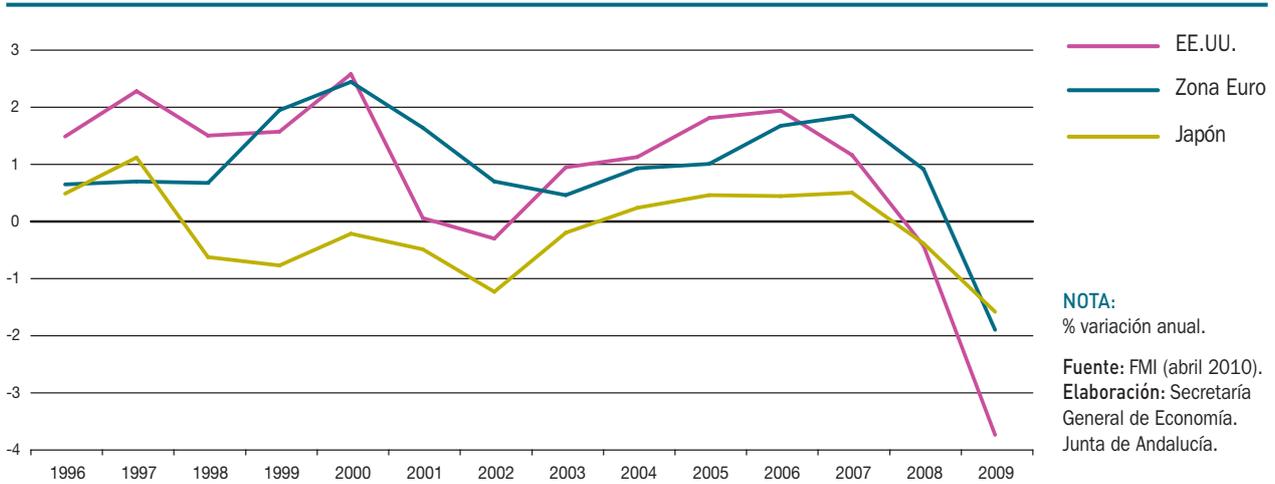
A modo de avance, el Informe del PNUD pone de manifiesto que desde la década de los ochenta la mayoría de los países han conseguido mejoras significativas en desarrollo humano, siendo los valores del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en 2007 superiores, en promedio, en un 15% a los de 1980, destacando los aumentos en China, Irán y Nepal. Con todo, hay países como Sudáfrica, Lesotho o República Centroafricana, que han experimentado retrocesos en la presente década, como resultado de depresiones económicas, conflictos bélicos y la expansión del SIDA. Los avances logrados han sido dispares, siendo el progreso más patente en educación y salud que en térmi-

nos de renta, y manteniéndose desigualdades importantes entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo a nivel agregado. Así, la diferencia entre el país con mayor y menor IDH, era de 0,655 en 1980, y se ha recortado tan sólo a 0,631 en 2007.

Países Industrializados

Los países industrializados han sido los más afectados por la crisis económica en 2009, mostrando el PIB un descenso real del 3,2% según el FMI, circunstancia que no se producía desde la Segunda Guerra Mundial, con tasas negativas en la práctica totalidad de países, salvo en Australia (1,3%), Israel (0,7%) y Corea (0,2%). Los mayores descensos han correspondido a Islandia (-6,5%), Japón (-5,2%), Dinamarca (-5,1%) y Reino Unido (-4,9%). La Unión Europea y la Zona Euro han registrado una caída del 4,2% y 4,1%, respectivamente, destacando dentro de la Eurozona Finlandia, Eslovenia e Irlanda (por encima del -7%), y dos de las principales economías del área, Alemania e Italia (en torno al -5%). Mientras, la contracción ha sido más moderada en países como Canadá (-2,6%), Estados Unidos (-2,4%) y las economías asiáticas recientemente industrializadas (Hong-Kong, Corea, Singapur y Taiwán), con un descenso global del 0,9%.

Gráfico 4. POBLACIÓN OCUPADA



En relación a la inflación, el comportamiento de los precios de consumo en las economías avanzadas ha venido condicionado por la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente el petróleo. La tasa de inflación ha mantenido hasta el mes de mayo la trayectoria de contención iniciada a finales del año precedente, para registrar posteriormente valores ligeramente negativos entre junio y septiembre, y recuperar en los meses finales del año la senda de crecimiento. El año 2009 finaliza con una inflación del 1% interanual en el mes de diciembre, según el FMI, la más baja al acabar un año desde que se tiene información (1981).

El descenso de la actividad económica ha dejado sentir sus efectos en los mercados laborales de las economías industrializadas, no obstante con desigual intensidad. Se han mantenido ligeros aumentos del empleo en Singapur, Hong Kong, Israel, Australia y Alemania, mientras que, en el lado opuesto, Islandia, Irlanda, España y Suecia experimentan caídas superiores al 5%. En promedio, la población ocupada en las economías avanzadas se redujo un 2,2% en 2009, según el FMI, poniendo fin a quince años de crecimiento ininterrumpido. Junto a ello, la tasa de paro ha repuntado de forma generalizada hasta situarse de media en el 8% de la población activa, la más elevada desde 1983.

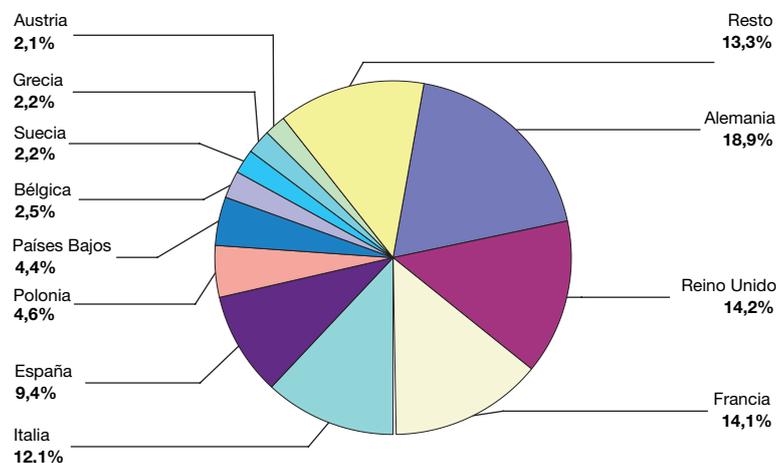
Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, y en particular de **Estados Unidos**, el PIB se ha reducido un 2,4% en 2009, siendo la

primera caída desde 1991, con todo, un punto inferior a la media del conjunto de países de la OCDE (-3,4%).

Este resultado ha venido explicado por la contracción de la demanda interna, que ha restado 3,5 puntos al crecimiento agregado, cinco veces más que en el ejercicio anterior (-0,7 puntos). Especialmente significativa ha sido la caída de la inversión privada, que se reduce un 23,2%, con similar intensidad tanto la de carácter residencial como la no residencial (estructuras y equipo y software). Junto a ello, el consumo personal ha descendido un 0,6%, cuatro décimas más que en el ejercicio precedente, y el consumo y la inversión pública, han mostrado un crecimiento del 1,8%, 1,3 puntos menor que en 2008.

La demanda externa, por su parte, ha presentado una aportación positiva de un punto (1,2 puntos en 2008), con descensos de las exportaciones (-9,6%), por primera vez desde 2002, y, sobre todo, de las importaciones (-13,9%). En este contexto, la balanza comercial ha registrado un saldo deficitario de 359,4 millones de euros, un 35,2% inferior al del año anterior, reduciéndose el déficit de la balanza por cuenta corriente hasta representar el 2,9% del PIB en 2009, dos puntos menos que en 2008, y el menor en once años.

Desde el punto de vista de la oferta, los indicadores ponen de manifiesto un especial ajuste de la industria, con un descenso de la producción industrial del 9,7% por término medio en el año, muy superior al de 2008 (-2,2%). En

Gráfico 5. **DISTRIBUCIÓN DEL PIB EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2009**

NOTA:
% sobre total UE-27,
en paridad de poder
adquisitivo en euros.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: Secretaría
General de Economía.
Junta de Andalucía.

los servicios, las ventas minoristas se reducen un 7,1% en términos corrientes, cinco veces más que en el año anterior (-1,4%). Finalmente, en la construcción, la iniciación de viviendas acentúa su trayectoria de caída, con una reducción del 38,4%, mientras que las ventas muestran un comportamiento algo más favorable, disminuyendo las ventas de viviendas nuevas un 22,5%, la menor caída de los últimos tres años, al tiempo que las de segunda mano recuperan un signo positivo (5,4%), tras cuatro años de continuos descensos.

En relación a la inflación, entre los meses de marzo y octubre se registran tasas negativas por los efectos derivados de las fuertes subidas de cotización de las materias primas en el año anterior, comentadas con anterioridad. Posteriormente, inician una trayectoria ascendente, finalizando el año con un crecimiento de los precios de consumo del 2,7% interanual en diciembre.

En el mercado laboral, la población ocupada se ha reducido un 3,8%, la mayor caída en un año desde que se tiene información (años 40), lo que ha determinado un fuerte aumento de la tasa de paro que ha alcanzado el 9,3% de la población activa, casi el doble que el año anterior (5,8%), y la más elevada desde 1983.

El deterioro de la economía ha sido más acusado en **Japón**, donde el PIB intensifica la trayectoria de caída iniciada en 2008, con un descenso real del 5,2%, debido a la contribución negativa tanto de la vertiente externa

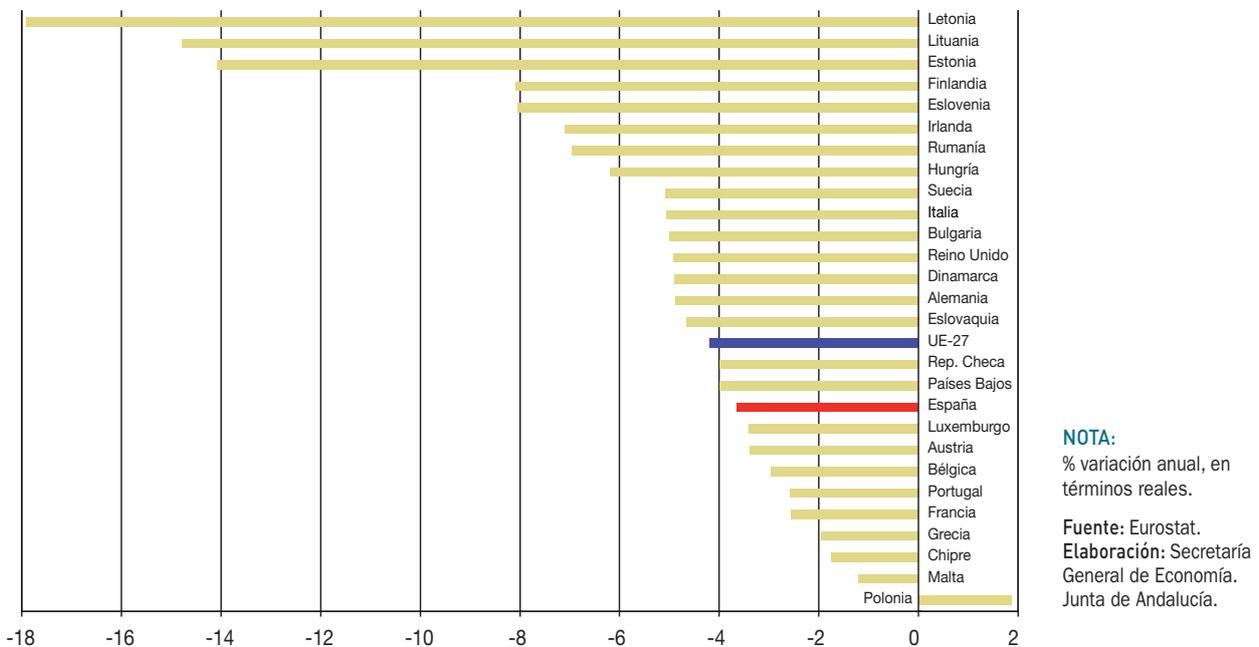
como, y sobre todo, interna. Concretamente, esta última ha restado 4 puntos al crecimiento agregado, tres veces más que en el año anterior, por la intensa contracción de la formación bruta de capital fijo (-14,1%), a lo que se ha unido una reducción del consumo privado del 1%; mientras, el consumo e inversión públicas aumentan un 1,5% y 7,4%, respectivamente.

La contribución negativa de la demanda externa ha sido de 1,3 puntos, tras ocho años consecutivos de aportación positiva, explicada por una significativa caída de las exportaciones (-23,9%), en un contexto de reducción de la demanda mundial y apreciación del yen frente al dólar, más intensa que la registrada por las importaciones (-16,8%). Con todo, la balanza comercial ha registrado un saldo positivo de 19 millones de euros, un 45% superior al año anterior.

Por el lado de la oferta, los indicadores muestran un comportamiento fuertemente contractivo en la industria y la construcción, con caídas del 21,8% en la producción industrial, y del 27,9% en el número de viviendas iniciadas. Junto a ello, en los servicios, las ventas minoristas descienden un 2,3%, tras el crecimiento prácticamente nulo mostrado en 2008 (0,3%).

En el ámbito de los precios, las tasas de inflación presentan valores negativos a lo largo de todo el año, con un mínimo en el mes de octubre (-2,5%), y finalizando 2009 con un descenso interanual de los precios de consumo del -1,7%.

Gráfico 6. PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2009



En el mercado laboral, se acentúa el proceso de destrucción de empleo iniciado en el ejercicio precedente, con una reducción de la ocupación del 1,6% en 2009, mostrando junto a ello la tasa de paro un perfil ascendente, cifrándose en el 5,1% de media en el año, la más elevada desde 2003.

Unión Europea

La Unión Europea y la Zona Euro, al igual que el resto de las economías industrializadas, han registrado una contracción del PIB en 2009, por primera vez desde su configuración. Según Eurostat, el descenso ha sido del 4,2% y 4,1%, respectivamente, con caídas prácticamente generalizadas en todos los países que las integran.

Considerando los veintisiete países de la **UE**, todos, salvo Polonia, con un crecimiento del 1,9%, han presentado descensos. Los más elevados han correspondido a Letonia (-17,9%), Lituania (-14,8%) y Estonia (-14,1%). Tras ellos, Finlandia, Eslovenia, Irlanda, Rumanía y Hungría muestran caídas entre el 8,1 y 6,2%, situándose en el entorno del -5% Suecia, Italia, Bulgaria, Alemania, Reino Unido, Dinamarca y Eslovaquia. En el lado opuesto, los menores

ritmos de reducción han correspondido a Malta (-1,2%), Chipre (-1,7%) y Grecia (-2%).

Desde el punto de vista de la demanda, el descenso del PIB en la UE ha venido explicado, fundamentalmente, por la negativa aportación de la vertiente interna, que resta 4 puntos al crecimiento agregado, destacando el fuerte retroceso de la formación bruta de capital fijo, que disminuye un 11,5% en 2009, y la caída del consumo de los hogares e Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares (-1,6%); mientras, el consumo público aumenta un 2,2%, igual que en el año precedente.

También ha sido negativa la contribución de la demanda externa (-0,2 puntos), tras presentar una nula aportación en 2008, con un descenso similar en las exportaciones (-12,2%) e importaciones (-12%). Con todo, el déficit por cuenta corriente se cifra en el 0,5% del PIB, seis décimas inferior al del año anterior.

Desde la perspectiva de la oferta, la actividad se reduce en los sectores no agrarios, sobre todo en la industria (-12,4%), y la construcción (-6,2%). Más moderado es el descenso en los servicios (-2%) mostrando, junto a ello el primario un práctico estancamiento (0,1%).

Cuadro 1. PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA EN LA UE Y LA ZONA EURO. AÑO 2009

	UE-27			Zona Euro		
	Millones €	Peso (% PIB)	%Cto real ^(*) 09-08	Millones €	Peso (% PIB)	%Cto real ^(*) 09-08
DEMANDA						
Demanda Interna	11.690.595	99,0	-4,0	8.845.633	98,6	-3,4
- Consumo Privado	6.872.336	58,2	-1,6	5.156.173	57,5	-1,0
- Consumo Público	2.641.474	22,4	2,2	1.979.556	22,1	2,3
- Formación Bruta de Capital Fijo	2.260.581	19,1	-11,5	1.767.955	19,7	-10,8
Exportación de bienes y servicios	4.309.026	36,5	-12,2	3.251.127	36,3	-12,8
Importación de bienes y servicios	4.190.903	35,5	-12,0	3.129.572	34,9	-11,4
PRODUCTO INTERIOR BRUTO	11.808.717	100,0	-4,2	8.967.187	100,0	-4,1
	Millones €	Peso (% PIB)	%Cto real ^(*) 09-08	Millones €	Peso (% PIB)	%Cto real ^(*) 09-08
OFERTA						
- Primario	174.532	1,6	0,1	129.738	1,6	0,2
- Industria	1.916.361	18,1	-12,4	1.432.696	17,7	-13,3
- Construcción	672.192	6,3	-6,2	515.310	6,4	-5,8
- Servicios	7.845.668	74,0	-2,0	5.996.783	74,3	-1,7
VALOR AÑADIDO BRUTO	10.608.753	100,0	-4,2	8.074.527	100,0	-4,2

NOTA:

(*) Índices de volumen encadenados, referencia año 2000.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Estos resultados de la oferta y la demanda se han trasladado al mercado laboral, experimentando la población ocupada un descenso del 1,7%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo, tras catorce años de crecimiento ininterrumpido. Con ello, la tasa de paro repunta hasta situarse en el 8,9% de la población activa, recuperando los niveles de hace cuatro años.

Por lo que respecta a los precios, y al igual que en el resto de las economías avanzadas, la inflación, tras mostrar una trayectoria de contención en el primer semestre, registra valores negativos hasta el mes de octubre, recuperando posteriormente una senda positiva, cerrando el año con un crecimiento interanual del 0,9% en diciembre.

En relación a los países de la **Zona Euro**, y como se señaló anteriormente, todos muestran descensos del PIB en 2009, especialmente intensos en Finlandia (-8,1%),

Eslovenia (-8%), e Irlanda (-7,1%), situándose Italia, Alemania y Eslovaquia también con caídas superiores a la media (-4,1%). Por el contrario Chipre, Malta y Grecia, con tasas en torno al -2%, son los que muestran la menor contracción.

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos, al igual que en el conjunto de la UE, son los que explican en mayor medida la caída del PIB, siendo la aportación global al crecimiento agregado en la Zona Euro negativa en 3,4 puntos, por el retroceso de la inversión y el consumo privado.

Concretamente, la formación bruta de capital fijo se reduce un 10,8%, sobre todo la destinada a productos metálicos y maquinaria (-16,8%) y equipo de transporte (-18,1%), destacando con descensos superiores al 20% Irlanda y Malta.

Por su parte, el consumo muestra un crecimiento prácticamente nulo en 2009 (-0,2%), compensando el aumento del consumo público (2,3%), la caída en el privado (-1%). Por países, el consumo ha mostrado un comportamiento diferenciado, destacando los incrementos en Francia (1,2%), Austria (0,9%) y Alemania (0,8%), mientras que, por el contrario, registra una intensa caída en Irlanda (-5,8%), España (-2,7%), Finlandia, Chipre e Italia (en torno a -1,2% las tres).

Junto a ello, la demanda externa presenta una negativa aportación, restando 0,8 puntos al PIB, por la reducción relativamente más intensa de las exportaciones (-12,8%) respecto a las importaciones (-11,4%). Con todo, la balanza por cuenta corriente presenta un saldo deficitario del -0,6% del PIB, tres décimas inferior al del año anterior (-0,9% del PIB).

Desde la óptica de la oferta productiva, es la industria la que explica en mayor medida el descenso del PIB, con una reducción real del VAB 13,3%, seguido, a mayor distancia, de la construcción (-5,8%), y los servicios (-1,7%), y mostrando por su parte el primario un aumento muy moderado (0,2%).

El ajuste de la actividad se ha trasladado al mercado laboral, reduciéndose la población ocupada un 1,8% en 2009 en el conjunto de la Zona Euro, primer descenso desde el año 1994, prácticamente generalizado además en la mayoría de países, a excepción de Luxemburgo (7,3%), Malta (1,1%) y Países Bajos (0,04%). El proceso de destrucción de empleo ha sido especialmente acusado en Irlanda (-8,7%) y España (-6,8%), siendo los ritmos de caída también superiores a la media en Finlandia, Eslovaquia y Portugal (-2,8% ambos). Esto ha determinado que la tasa de paro se eleve hasta el 9,4% de la población activa, su nivel más alto en once años, con aumentos respecto a 2008 que oscilan entre 0,2 y 6,7 puntos, según los países. Las tasas más altas han correspondido a España (18%), Eslovaquia (12%) e Irlanda (11,9%) y las más bajas a Países Bajos (3,4%), Austria (4,8%), Chipre (5,3%) y Luxemburgo (5,4%).

En relación a la inflación, el IPC armonizado, tras describir una trayectoria de contención en los primeros meses del año, muestra tasas negativas entre junio y octubre, y recupera a partir de entonces valores positivos, de forma que el año finaliza con una tasa del 0,9% interanual en diciembre.

Por grupos de gasto, los más inflacionistas en 2009 han sido “bebidas alcohólicas y tabaco” (4,8%), y “transporte” (3,5%), éste último por la subida del precio de los carburantes (9,9%). En el lado opuesto, se han registrado tasas negativas en “alimentos y bebidas no alcohólicas” (-1,3%), comunicaciones (-0,8%), y vivienda (-0,3%), mostrando junto a ello un crecimiento nulo “ocio y cultura”.

Por países, el comportamiento ha sido diferenciado: Irlanda (-2,6%), Malta (-0,4%) y Portugal (-0,1%) presentaron tasas interanuales negativas del IPC armonizado en diciembre, Eslovaquia muestra un crecimiento nulo, y en el lado opuesto, se supera una tasa de inflación del 2% en Grecia, Luxemburgo y Eslovenia.

Es en este contexto nominal de inexistencia de presiones inflacionistas, y de intensificación de la crisis económica, en el que el Banco Central Europeo instrumenta su política monetaria, de carácter fuertemente expansivo. El Consejo de Gobierno recortó, entre enero y mayo de 2009, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en 1,5 puntos, hasta situarlo en el mínimo histórico del 1%, nivel en el que lo mantuvo el resto del año.

Países en desarrollo

La crisis económica global, aunque con menor intensidad que en las economías avanzadas, también ha afectado a los países en desarrollo. De un lado, por la reducción de la actividad industrial, ante la menor demanda de bienes de consumo duradero, la necesidad de reducir inventarios, y la caída de la demanda mundial. De otro, por el retroceso de los flujos de inversión, y la pérdida de rentas derivada de la reducción de los precios de las materias primas, que constituyen el principal producto exportado.

Según el FMI, el crecimiento real del **PIB** en el conjunto de países en desarrollo ha pasado del 6,1% en 2008 al 2,4% en 2009, el ritmo más bajo desde 1992, en un contexto no obstante de contracción en los países industrializados (-3,2%), que les ha llevado a ampliar su peso en el PIB mundial en 1,4 puntos, hasta representar el 46,1% del mismo.

Diferenciando por bloques, el comportamiento ha sido dispar, con caídas del PIB en la Comunidad de Estados Independientes, los países de Europa Central y Oriental, y América Latina y Caribe. Junto a ello, se ha producido una

Cuadro 2. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

	2008	2009	2010	2011
PIB				
Países en desarrollo	6,1	2,4	6,3	6,5
Africa subsahariana	5,5	2,1	4,7	5,9
Sudáfrica	3,7	-1,8	2,6	3,6
Nigeria	6,0	5,6	7,0	7,3
Asia	7,9	6,6	8,7	8,7
China	9,6	8,7	10,0	9,9
India	7,3	5,7	8,8	8,4
América Latina y Caribe	4,3	-1,8	4,0	4,0
Brasil	5,1	-0,2	5,5	4,1
México	1,5	-6,5	4,2	4,5
Comunidad de Estados Independientes	5,5	-6,6	4,0	3,6
Rusia	5,6	-7,9	4,0	3,3
Ucrania	2,1	-15,1	3,7	4,1
Oriente Medio y Norte de África	5,1	2,4	4,5	4,8
Irán	2,3	1,8	3,0	3,2
Arabia Saudí	4,3	0,1	3,7	4,0
Europa Central y del Este	3,0	-3,7	2,8	3,4
INFLACIÓN				
Países en desarrollo	9,2	5,2	6,2	4,7
Africa subsahariana	11,6	10,6	8,0	6,9
Sudáfrica	11,5	7,1	5,8	5,8
Nigeria	11,6	12,4	11,5	9,5
Asia	7,4	3,1	5,9	3,7
China	5,9	-0,7	3,1	2,4
India	8,3	10,9	13,2	5,5
América Latina y Caribe	7,9	6,0	6,2	5,9
Brasil	5,7	4,9	5,1	4,6
México	5,1	5,3	4,6	3,7
Comunidad de Estados Independientes	15,6	11,2	7,2	6,1
Rusia	14,1	11,7	7,0	5,7
Ucrania	25,2	15,9	9,2	8,9
Oriente Medio y Norte de África	13,5	6,6	6,5	6,4
Irán	25,4	10,3	8,5	10,0
Arabia Saudí	9,9	5,1	5,2	5,0
Europa Central y del Este	8,1	4,7	5,2	3,6

NOTAS:

% variación anual.
 PIB a precios constantes.
 Inflación: precios de consumo medios en el año.

Fuente: FMI (abril 2010).
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

significativa desaceleración del ritmo de crecimiento en los países de Oriente Medio y Norte de África, y en el África Subsahariana, siendo la ralentización más moderada en los países emergentes de Asia.

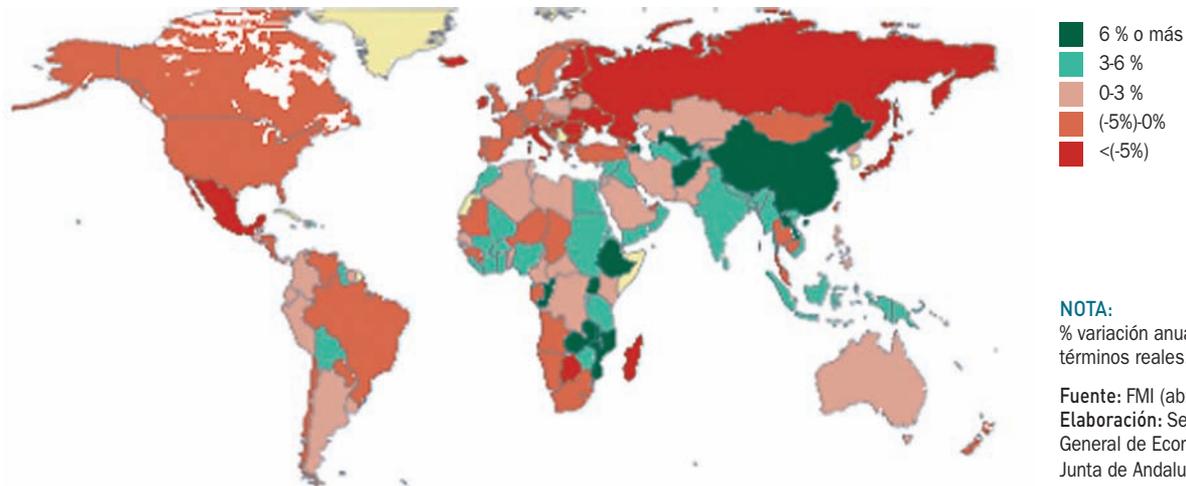
Más concretamente, el área más perjudicada ha sido la Comunidad de Estados Independientes (CEI), con una contracción real del PIB del 6,6%, tras crecer un 5,5% en el año anterior. Rusia, que supone el 71% del PIB generado en la CEI, ha registrado un descenso del 7,9%. Dentro de este área también presentan tasas negativas Armenia (-14,4%), Georgia (-4%), Moldavia (-6,5%), Mongolia (-1,6%) y Ucrania

(-15,1%), destacando, en el lado opuesto, los fuertes crecimientos de Azerbaiyán (9,3%) y Uzbekistán (8,1%).

En los países de Europa Central y del Este, el PIB se ha reducido un 3,7%, de manera prácticamente generalizada en todos ellos, siendo excepciones Kosovo y Albania, con aumentos del 4% y 2,8%, respectivamente.

Los países de América Latina y Caribe han registrado un descenso del 1,8%, con una evolución diferenciada, siendo las mayores caídas las de México (-6,5%) y los países de América del Sur, sobre todo Paraguay (-4,5%), Venezuela

Mapa 1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO. AÑO 2009



(-3,3%) y Chile (-1,5%); mientras, Brasil registra una práctico estancamiento (-0,2%), y Bolivia y Uruguay (3,3% y 2,9%) experimentan los mayores ritmos de crecimiento. En América Central el PIB se ha reducido un 0,6%, con aumentos en Panamá (2,4%) y Guatemala (0,6%), y retrocesos en El Salvador (-3,5%), Honduras (-1,9%), Nicaragua (-1,5%) y Costa Rica (-1,1%). Finalmente, en el Caribe, el aumento ha sido del 0,4%, destacando República Dominicana (3,5%), Guyana (3,3%), Haití (2,9%) y Surinam (2,5%).

En los países del África Subsahariana, el balance ha sido de un crecimiento del 2,1%, menos de la mitad que en el año anterior (5,5%), mostrando la mayoría (34 de los 44 países que integran el grupo) aumentos, especialmente los países más pobres, como Etiopía, Malawi, Mozambique, Tanzania, Uganda y Zambia, y los exportadores de petróleo, principalmente República del Congo, Nigeria y Guinea Ecuatorial. En el lado opuesto, el PIB se reduce en los países que el FMI considera de ingreso medio, por los descensos en Seychelles, Botswana, Sudáfrica y Namibia.

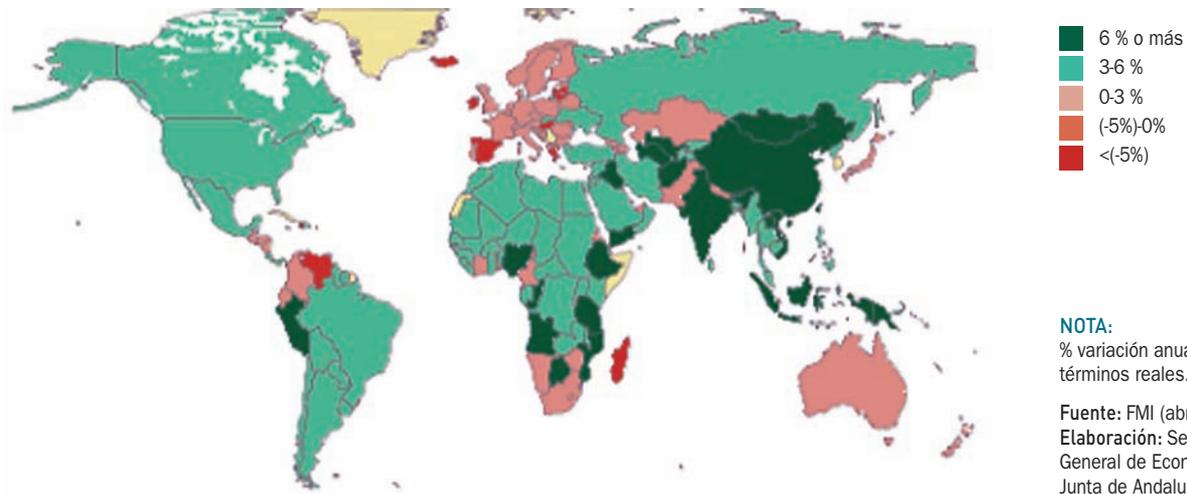
Similar evolución presentan los países de Oriente Medio y Norte de África, con un incremento del PIB del 2,4%, la mitad que en 2008 (5,1%). Líbano y Qatar (9% ambos), constituyen los países más dinámicos del grupo, seguidos, a mayor distancia, por Marruecos (5,2%), Djibuti (5%) y Egipto (4,7%). En el lado opuesto, se registran descensos en Kuwait (-2,7%), Mauritania (-1,1%) y Emiratos Árabes Unidos (-0,7%).

Finalmente, son los países en desarrollo de Asia los que presentan las tasas más elevadas de crecimiento, con un incremento global del 6,6% en 2009, con todo 1,3 puntos inferior al del año anterior, y el más bajo de los últimos ocho años. Este grupo está liderado por China, que con un incremento del PIB del 8,7% en 2009, aumenta en 1,1 puntos su peso en la economía mundial hasta representar el 12,5%. Junto a ello, han mostrado también notables aumentos Afganistán (22,5%), Laos (7,6%), Timor Leste (7,4%), Bután (6,3%), India (5,7%), Bangladesh (5,4%) y Vietnam (5,3%). Por el contrario, las tasas más negativas han correspondido a Samoa (-4,9%), Maldivas (-3%), Camboya, Fiji (-2,5% ambas) y Tailandia (-2,3%).

En el ámbito de los **precios**, la tasa de inflación en los países en desarrollo ha experimentado también una contención en 2009, generalizada en todas las áreas, aunque de desigual intensidad, situándose por término medio anual en el 5,2%, según el FMI, cuatro puntos inferior a la del año anterior.

Los países menos inflacionistas han sido los de Asia, con una tasa media de inflación del 3,1% en 2009, menos de la mitad que en el año precedente (7,4%), lo que viene explicado, en gran medida, por el descenso de los precios en China (-0,7%). También muestran tasas negativas Afganistán (-12%), Tailandia (-0,8%), y Camboya (-0,7%). Frente a ello, experimentan fuertes aumentos de precios Pakistán

Mapa 2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO. AÑO 2010



(20,8%), Samoa (14,4%), Nepal (13,2%) e India (10,9%), todos ellos superiores, además, a los de 2008.

En Europa Central y del Este, la tasa de inflación ha pasado del 8,1% en 2008 al 4,7% en 2009, con caídas de precios en Kosovo (-2,4%) y Bosnia y Herzegovina (-0,4%), mientras que, en el lado opuesto, los más inflacionistas han sido Serbia (8,1%) y Turquía (6,3%).

En América Latina y el Caribe, la tasa de inflación se ha situado en el 6%, 1,9 puntos por debajo de la de 2008, mostrando no obstante una gran variabilidad según países. Antigua y Barbuda (-0,6%) y Granada (-0,3%) presentan descensos de precios, mientras que Venezuela (27,1%), Jamaica (9,6%), Costa Rica (7,8%), Uruguay (7,1%), y Trinidad y Tobago (7%) registran aumentos superiores a la media. Las dos principales economías del grupo, Brasil y México, tienen tasas en torno al 5%.

Los países del Oriente Medio y Norte de África son los que han experimentado los mayores recortes de la inflación en 2009, siendo la tasa del 6,6%, la mitad que la del año anterior (13,5%). Especialmente, se ha contenido la inflación en los países exportadores de petróleo (5,7%, frente a 14,6% de 2008), vinculado a la caída de precios de esta materia prima. Por países, destacan los descensos en Qatar (-4,9%), Irak (-2,8%) y Jordania (-0,7%). En el lado opuesto, los más inflacionistas han sido Irán (10,3%), con todo significati-

vamente por debajo de la media del año anterior (25,3%), Sudán (11,3%) y Egipto (16,2%), siendo éste último, junto con Argelia (5,7%), los dos únicos países del área que han presentado repuntes de la inflación en el año.

En el África subsahariana los precios han aumentado de media un 10,6%, un punto menos que en 2008. Los más inflacionistas han sido la República Democrática del Congo (46,2%), Etiopía (36,4%), Eritrea (34,7%) y Seychelles (31,8%), mientras que, por el contrario, la inflación ha sido negativa en Guinea-Bissau (-1,7%) y Senegal (-1,1%).

Finalmente, es la Comunidad de Estados Independientes la que registra la tasa de inflación más elevada en 2009, situándose en el 11,2%, con todo 4,4 puntos inferior a la del año anterior. Por encima de la media del área se encuentran Ucrania (15,9%), Uzbekistán (14,1%), Bielorrusia (13%) y Rusia (11,7%). Frente a ello, los precios se han reducido en Turkmenistán (-2,7%) y han presentado un crecimiento nulo en Moldavia.

Mercados Financieros

Tras la fuerte agitación experimentada en 2008, especialmente en el otoño, las tensiones en los mercados financieros mostraron una cierta relajación a lo largo de 2009. Este proceso se vió favorecido por la aprobación por parte

Recuadro 1. DESARROLLO RECIENTE DE LA ECONOMÍA DE INDIA

En las últimas décadas, las economías emergentes de Asia, lideradas por China, han mostrado un fuerte dinamismo, originando un cambio en el escenario económico mundial. En este proceso ocupa un lugar destacado India, que se ha convertido en uno de los motores del crecimiento económico en los últimos años.

India es el séptimo país del mundo en extensión (2.973.193 km²), y el segundo más poblado, con 1.140 millones de habitantes en 2008, lo que representa el 17% de la población mundial. Esto determina una densidad de población muy elevada, cifrada en 383,4 hab/km², más de siete veces por encima de la media mundial (51,7 hab/km²).

Según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, el PIB generado por la economía de India, valorado en paridad de poder adquisitivo, ascendió a 3.526 billones de dólares en 2009, lo que representa el 5,1% del total mundial, casi el doble de lo que suponía en 1990 (2,8%). Con ello, India se sitúa como el cuarto país del mundo en generación de PIB, tras Estados Unidos, China y Japón, habiendo escalado cinco posiciones desde principios de los noventa. Este despegue económico se ha visto favorecido por las reformas iniciadas en 1991, tras la crisis financiera, orientadas, entre otros aspectos, a la liberalización de su economía, y que implicaron una notable apertura exterior.

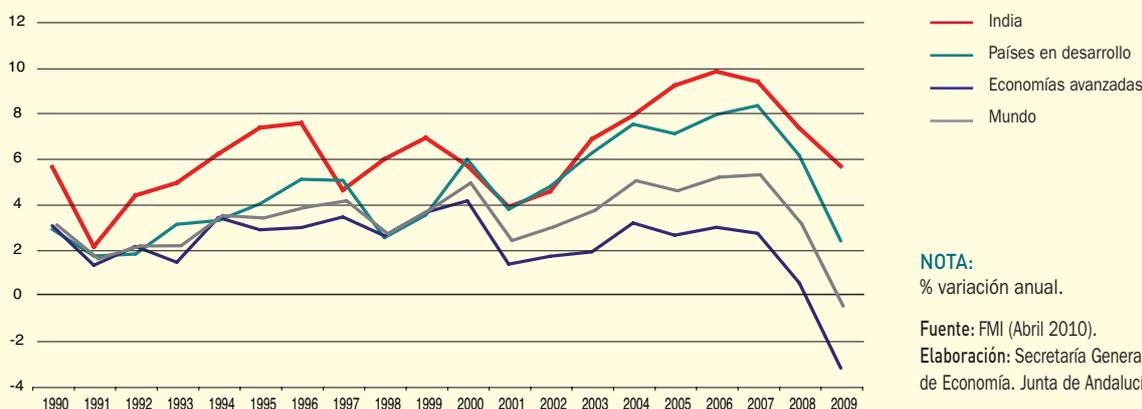
En los últimos veinte años, el ritmo de crecimiento económico ha sido muy elevado, superior a la media tanto de las economías avanzadas como a las emergentes y en desarrollo. El PIB de India se ha incrementado entre 1990 y 2009 a una tasa media anual del 6,3%, 1,7 puntos superior al del conjunto de países en desarrollo (4,6%), y casi el triple que en los industrializados (2,2%). Cabe destacar, además, la resistencia mostrada en 2009, con un crecimiento del PIB del 5,7%, ritmo que si bien es el más bajo de los últimos siete años, contrasta con la caída en las economías avanzadas (-3,2%), y se produce en un contexto de crisis económica mundial. Como nota negativa señalar, no obstante, que este crecimiento en 2009 ha venido acompañado de tensiones inflacionistas, elevándose los precios de consumo un 10,9% de media, el ritmo más alto de los últimos once años.

La estructura productiva de la economía de India se caracteriza por una tendencia hacia la terciarización, representando los servicios el 53,7% del VAB, casi diez puntos más que en 1990, especialmente en sectores intensivos en cualificación, como las telecomunicaciones o el comercio electrónico entre empresas. Le sigue el secundario, que supone el 28,8%, dos puntos más que en 1990. Mientras, la agricultura representa el 17,5% del VAB, casi la mitad que a comienzos de los noventa (29,3%).

Por lo que respecta a los intercambios comerciales, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB supone actualmente el 50,7%, el triple que en 1990. No obstante, todavía el peso de las exportaciones de mercancías de la India en el total mundial es reducido, un 1,2% en 2009, según la Organización Mundial del Comercio, inferior a su peso en términos de PIB, aunque más del doble que en 1990 (0,5%). Entre los principales productos que exporta se encuentran las manufacturas de minerales no metálicos, especialmente gemas y artículos de joyería, productos derivados del petróleo, prendas y accesorios de vestir e hilados y tejidos de fibras textiles, y productos farmacéuticos. En torno a las dos terceras partes de las exportaciones se dirigen a países más desarrollados, principalmente la Unión Europea y Estados Unidos.

Junto a ello, y como rasgo diferenciado, hay que hacer mención al notable crecimiento de las exportaciones de servicios comerciales, que han pasado de 4.605 millones de dólares en 1990 a 86.255 millones de dólares en 2009, de forma que la India concentra el 2,6% del total

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



mundial (0,6% en 1990), siendo el 12º país que más servicios exporta. Entre ellos, sobresalen los servicios de tecnologías de la información: desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas, integración de sistemas, mejora de paquetes informáticos o alojamiento de páginas web, servicios de atención al cliente por teléfono (call centers) o correo electrónico. De hecho, el superávit que viene mostrando la balanza de servicios en la presente década ha permitido compensar en parte el déficit de la balanza comercial, manteniéndose el déficit de la balanza por cuenta corriente en niveles bajos (en torno al 2% del PIB).

Este fuerte crecimiento económico está permitiendo elevar el nivel de riqueza per cápita del país que, en cualquier caso, se mantiene aún entre los de renta más baja. El PIB per cápita, valorado en paridad de poder adquisitivo, se cifra en 2.946 dólares en 2008, lo que representa el 28,3% de la media mundial, y poco más del 7% del de las economías avanzadas. Esto se refleja, además, en que algo más de las tres cuartas partes de la población (75,6%) vive con menos de 2 dólares al día, el 44% de los niños menores de 5 años tienen malnutrición, o que cerca del 40% de su población activa es analfabeta. De otro lado, en desarrollo humano, ocupa la 134ª posición (de 182 países), según el Índice de Desarrollo Humano que elabora Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mientras que, como se ha visto anteriormente, es la cuarta en generación de PIB.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS BÁSICOS DE INDIA. 1990-2008

	1990	2008
DEMOGRAFÍA		
Población (millones de personas)	849,5	1.140,0
Densidad de población (hab/km ²)	285,7	383,4
Tasa de natalidad (por 1.000 hab)	30,2	22,8
Tasa de mortalidad menores de 5 años (por 1.000 hab)	116,4	68,8
Tasa de fertilidad (nº hijos por mujer)	4,0	2,7
Esperanza de vida al nacer (años)	58,2	63,7
PIB Y DESARROLLO HUMANO		
PIB (billones ppa dólares) ⁽¹⁾	721,7	3.526,1
Distribución sectorial del VAB (%)		
Primario	29,3	17,5
Secundario	26,9	28,8
Terciario	43,8	53,7
FBC/PIB	24,2	37,9
PIB per cápita (ppa dólares)	871,0	2.946,0
Índice de desarrollo humano ⁽²⁾	0,489	0,612
MERCADO DE TRABAJO		
Población activa (millones de personas)	317,8	449,9
PIB por persona ocupada (ppa dólares constantes 1990)	3.531,0	7.445,0
RELACIONES EXTERIORES		
Grado de apertura (% PIB)	15,7	50,7
Balanza por cuenta corriente (%PIB) ⁽¹⁾	-2,5	-2,1
Inversión extranjera directa neta recibida (%PIB)	0,07	3,55
INFLACIÓN		
Tasa de inflación media anual ⁽¹⁾	9,0%	10,9%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Líneas telefónicas (por cada 1.000 hab.)	0,6	3,3
Ordenadores personales (por cada 1.000 hab.) ⁽¹⁾	0,0	3,3
Abonados a teléfonos móviles (por 1.000 hab.)	0,0	30,4
Usuarios de Internet (por 1.000 hab.)	0,0	4,5

NOTAS:

- (1) La última referencia es del año 2009.
 (2) La última referencia es del año 2007.

Fuente: Banco Mundial; PNUD; FMI.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 7. TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



de los diferentes Gobiernos de medidas de estímulo fiscal y de apoyo al sector financiero, por las medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez adoptadas por los principales bancos centrales, y por una política monetaria expansiva, con tipos de interés oficiales en mínimos históricos.

En este sentido, en la Zona Euro, el Banco Central Europeo, ante los reducidos niveles de precios y la gravedad de la recesión económica en los primeros meses de 2009, acordó recortes del tipo de interés de las operaciones principales de financiación en 150 puntos básicos entre enero y mayo, reduciéndolo desde el 2,5% hasta el 1%, su nivel más bajo desde la creación del euro, y en el que ha quedado inalterado desde entonces. En la misma línea, el Banco de Inglaterra, que ya había situado en diciembre de 2008 el tipo de referencia en el mínimo histórico del 2%, instrumentó progresivas rebajas de medio punto en los meses de enero, febrero y marzo de 2009, hasta llevarlo al 0,5%, nivel en el que permaneció el resto del año.

Mientras, la Reserva Federal mantuvo en 2009 el tipo de interés fijado como objetivo para los fondos federales en una banda entre el 0% y el 0,25%, y el Banco de Japón, por su parte, no modificó el tipo de descuento desde el 0,3% en que lo situó en diciembre de 2008.

Como resultado, las condiciones de financiación mejoraron considerablemente. Los tipos de interés de los mercados interbancarios disminuyeron respecto a los niveles registrados en 2008, reduciéndose además los diferenciales

entre los distintos plazos en el mercado monetario y la volatilidad de los mercados financieros. En los mercados de deuda pública, los rendimientos a largo plazo de los bonos en la Zona Euro y en Japón se situaron en el 3,9% y el 1,3% en diciembre, respectivamente, similares a los observados al finalizar 2008; mientras, en Estados Unidos, registraron un notable repunte (3,6% en diciembre de 2009, frente al 2,4% en 2008).

Junto a ello, en los mercados de renta variable, los precios de las acciones registraron intensas caídas en términos interanuales hasta el último trimestre del año, en que vuelven a presentar crecimientos positivos, registrando los principales índices bursátiles de la Zona Euro, Estados Unidos y Japón subidas en torno al 20%, reflejando la mayor confianza y la disminución de la aversión al riesgo por parte de los inversores, ante las primeras señales de recuperación de la economía.

Finalmente, en los mercados cambiarios, el dólar se apreció frente al euro y la libra esterlina. En concreto, el dólar cotizó por término medio en 2009 a 0,72 euros, un 5,3% más que en el año anterior, mostrando una trayectoria ascendente que se rompe en el último trimestre del año. En igual sentido, y por segundo año consecutivo, se apreció respecto a la libra esterlina, cambiándose por término medio en el año a 0,641 libras, un 17,4% más que en 2008, y el nivel más alto de los últimos siete años. Frente a ello, el dólar se depreció en relación al yen, cotizando por término medio en el año a 93,6 yenes, un 9,5% menos que en 2008.

Gráfico 8. TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR



Comercio Mundial

La grave recesión experimentada por la economía mundial en 2009 vino acompañada de una significativa contracción de los intercambios comerciales, con una caída del 10,7% del volumen de comercio mundial de bienes y servicios, según el FMI, la más intensa desde la Segunda Guerra Mundial, y muy superior a la registrada por el PIB (-0,6%).

Este descenso de los flujos comerciales afectó de forma generalizada a todas las áreas, siendo, en cualquier caso, relativamente más intensa la caída de las exportaciones de las economías avanzadas (-11,7%), que de las emergentes y en desarrollo (-8,2%). Con los mayores ritmos de descenso de las ventas al extranjero cabe señalar, entre otros, Japón (-24,2%), Canadá (-14%), y la Zona Euro (-12,9%), sobre todo Italia y Alemania; mientras, las menores caídas correspondieron a los países de Oriente Medio y Norte de África (-6,4%) y África Subsahariana (-7%).

Similar evolución se ha observado en las importaciones, con un descenso real del 12% en los países industrializados y del 8,4% en los países en vías de desarrollo. Destacan las caídas en la Comunidad de Estados Independientes (-25,2%), los países de Europea Central y del Este (-17,9%), así como en Japón, Estados Unidos, Canadá y España, que superan la media de los países industrializados.

Tras estos resultados, las economías avanzadas, aunque siguen presentando un saldo deficitario de la balanza por cuenta corriente en 2009 por décimo año consecutivo, es el más moderado de todo período (-0,4% del PIB). Por países, cabe destacar los saldos positivos registrados por las economías asiáticas recientemente industrializadas (8,9% del PIB), Luxemburgo (5,7%), Países Bajos (5,2%) y Alemania (4,8%), mientras que, por el contrario, Grecia y Portugal presentan déficits superiores al 10% del PIB.

Por su parte, los países en desarrollo mantienen un superávit de la balanza por cuenta corriente, concretamente del 1,8% del PIB, con todo, la mitad que en el ejercicio precedente y el más bajo desde 2002. La mayoría de áreas en desarrollo, salvo los países de Europa Central y del Este, África Subsahariana, y América Latina, han contabilizado superávit en sus balanzas por cuenta corriente en 2009, observándose el más elevado en los países en desarrollo de Asia, donde alcanza el 4,1% del PIB.

Previsiones

Impulsado por la mejora de las condiciones de financiación, una cierta reactivación del comercio mundial, el repunte de los flujos de capital, y las diversas medidas de política fiscal y monetaria aprobadas por los gobiernos, a partir de la segunda mitad de 2009 comienzan a aparecer algunas señales de recuperación de la economía mundial.

Gráfico 9. PIB Y COMERCIO MUNDIAL



No obstante, el escenario es aún de elevada incertidumbre y riesgos a la baja, especialmente en las economías avanzadas, debidos a los aumentos del déficit y la deuda pública derivados de los estímulos públicos adoptados.

Estas señales de recuperación de la economía han motivado una revisión al alza de las estimaciones de crecimiento del PIB mundial por parte del FMI, que en su informe de abril de 2010 cifra un aumento del 4,2% en 2010, un punto superior al que contemplaba en octubre, apuntando además un ritmo similar para 2011 (4,3%).

La recuperación de la actividad mundial va a ser más evidente en las economías emergentes y en desarrollo, menos afectadas por la crisis financiera y las subidas de la tasa de desempleo, cifrando el FMI un incremento del PIB del 6,3% en 2010, más del doble que en el ejercicio anterior, lideradas por las economías en desarrollo de Asia (8,7%), donde es previsible que China vuelva a mostrar tasas de crecimiento de dos dígitos (10%). Mientras, en los países del África Subsahariana se espera un avance del 4,7%, y en Oriente Medio y Norte de África del 4,5%, más de dos puntos superiores a los de 2009. Junto a ello, América Latina y la Comunidad de Estados Independientes se recuperarán de las caídas registradas en 2009, con un crecimiento del 4% en ambos, y el menor dinamismo va a corresponder a los países de Europa Central y Oriental (2,8%).

En los países industrializados, que son los que han experimentado los mayores ajustes en 2009, la vuelta a la senda de crecimiento será más lenta y de menor intensidad que en los países en desarrollo, previendo el FMI un incremento real del PIB del 2,3% en 2010 (2,7% según la OCDE). Las economías asiáticas recientemente industrializadas (Hong-Kong, Corea, Singapur y Taiwán), beneficiadas por la fortaleza de la demanda interna final en China e India, podrían registrar un crecimiento del 5,2%, tras el ligero descenso en el año anterior (-0,9%). Por su parte, para Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se prevén crecimientos en torno al 3%. Para Japón, las estimaciones oscilan entre el 1,9%, según el FMI, y el 3%, según la OCDE, por las diferentes expectativas que ambos organismos contemplan en relación a la inversión.

Las perspectivas para la Zona Euro apuntan una recuperación más moderada y diferenciada. Según la Comisión Europea se espera un crecimiento real del PIB del 0,9% (1%, según el FMI y 1,2%, según la OCDE), condicionado por los riesgos derivados del aumento de la deuda pública y los desequilibrios financieros de algunos países miembros.

La recuperación de la economía mundial en 2010 vendrá acompañada de un repunte de los intercambios comerciales, que tras reducirse un 11% en términos reales en 2009, podrían crecer entre un 7% (según el FMI) y un 10,6% (se-

Cuadro 3. **ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. PERÍODO 2009-2011⁽¹⁾**

	OCDE			FMI			COMISIÓN EUROPEA		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
PIB									
MUNDO	-	-	-	-0,6	4,2	4,3	-0,9	4,0	4,0
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	2,4	6,3	6,5	2,1	6,3	6,2
China	8,7	11,1	9,7	8,7	10,0	9,9	8,7	10,3	9,4
India ⁽²⁾	6,6	8,3	8,5	5,7	8,8	8,4	5,7	8,1	8,0
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	-3,3	2,7	2,8	-3,2	2,3	2,4	-3,4	2,0	2,1
EE. UU.	-2,4	3,2	3,2	-2,4	3,1	2,6	-2,4	2,8	2,5
Japón	-5,2	3,0	2,0	-5,2	1,9	2,0	-5,2	2,1	1,5
Unión Europea	-	-	-	-4,1	1,0	1,8	-4,2	1,0	1,7
Zona Euro	-4,1	1,2	1,8	-4,1	1,0	1,5	-4,1	0,9	1,5
España	-3,6	-0,2	0,9	-3,6	-0,4	0,9	-3,6	-0,4	0,8
INFLACIÓN ⁽³⁾									
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	5,2	6,2	4,7	-	-	-
China	-0,7	2,5	2,5	-0,7	3,1	2,4	-	-	-
India ⁽²⁾	12,3	10,2	6,3	10,9	13,2	5,5	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	-	-	-	0,1	1,5	1,4	-	-	-
EE. UU.	-0,3	1,9	1,1	-0,3	2,1	1,7	-0,4	1,7	0,3
Japón	-1,4	-0,7	-0,3	-1,4	-1,4	-0,5	-1,4	-0,5	-0,4
Unión Europea	-	-	-	0,9	1,5	1,5	1,0	1,8	1,7
Zona Euro	0,3	1,4	1,0	0,3	1,1	1,3	0,3	1,5	1,7
España	-0,3	1,4	0,6	-0,3	1,2	1,0	-0,3	1,6	1,6
TASA DE PARO ⁽⁴⁾									
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	8,1	8,5	8,2	8,0	8,4	8,0	-	-	-
EE. UU.	9,3	9,7	8,9	9,3	9,4	8,3	9,3	9,7	9,8
Japón	5,1	4,9	4,7	5,1	5,1	4,9	5,1	5,3	5,3
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	8,9	9,8	9,7
Zona Euro	9,4	10,1	10,1	9,4	10,5	10,5	9,4	10,3	10,4
España	18,0	19,1	18,2	18,0	19,4	18,7	18,0	19,7	19,8
EMPLEO									
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	-1,8	0,2	1,0	-2,2	-0,3	1,3	-	-	-
EE. UU.	-3,8	0,0	2,0	-3,8	0,5	3,1	-3,8	-0,4	0,6
Japón	-1,6	0,0	0,0	-1,6	-0,6	-0,1	-1,6	-1,0	-0,2
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	-2,0	-0,9	0,3
Zona Euro	-1,8	-0,9	0,0	-1,8	-1,4	0,0	-2,1	-1,0	0,1
España	-6,8	-2,1	0,2	-6,7	-2,0	0,4	-6,7	-2,5	-0,1
COMERCIO MUNDIAL⁽⁵⁾									
Volumen	-11,0	10,6	8,4	-10,7	7,0	6,1	-11,2	7,8	6,2

NOTAS:

(1) % variación anual, salvo indicación contraria.

(2) Los datos de la OCDE se refieren al año fiscal, que empieza en abril.

(3) Precios de consumo. Crecimiento medio anual.

(4) % sobre población activa.

(5) Exportaciones en el caso de la Comisión Europea.

Fuente: OCDE (mayo 2010); FMI (abril 2010); Comisión Europea (mayo 2010).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

gún la OCDE). Ritmo, que no obstante podría moderarse en 2011 (en torno al 6% según el FMI y la Comisión Europea; 8,4% según la OCDE).

Frente a ello, las previsiones señalan que el impulso de la actividad económica va a tardar en trasladar sus efectos positivos al mercado laboral. En 2010 se va a mantener el proceso de ajuste, con un descenso de la población ocupada del 0,3% en las economías industrializadas, si bien la OCDE apunta un ligero incremento (0,2%). Para 2011, ambos organismos prevén crecimientos del empleo (1,3% y 1%, respectivamente), especialmente en Estados Unidos (3,1%, según el FMI).

Por lo que respecta a la tasa de paro, el FMI y la OCDE estiman que se alcanzarán valores máximos en 2010. En concreto, en las economías avanzadas, la tasa de paro podría alcanzar un nivel cercano al 8,5%, reduciéndose en torno a medio punto en 2011. La incidencia del desempleo será relativamente más acusada en la Zona Euro, donde la tasa de paro podría mantenerse alrededor del 10,5% en ambos ejercicios, y en Estados Unidos, con tasas del 9,4% en 2010 y 8,3% en 2011. En el lado opuesto, las tasas más reducidas corresponderán a los países asiáticos recientemente industrializados (4,1% en 2010 y 3,8% en 2011) y Japón (5,1% y 4,9%, respectivamente).

En este contexto, no se esperan tensiones inflacionistas significativas, señalando el FMI que la tasa de inflación en las economías avanzadas, tras el crecimiento prácticamente nulo de 2009, podría situarse, por término medio en 2010, en el 1,5%, y en el 6,2% en los países en desarrollo. Para el siguiente ejercicio, los precios de consumo mostrarán una cierta contención, con aumentos del 1,4% en las economías avanzadas, y del 4,7% en los países en desarrollo.

Más específicamente, para los países industrializados, el FMI estima que la inflación será ligeramente superior al 2% en 2010 en países como Estados Unidos, Reino Unido y las economías asiáticas recientemente industrializadas, manteniéndose por encima de la media del área también en 2011. Más moderados son los aumentos previstos en la Zona Euro (1,1% en el presente año, y 1,3% en el siguiente), y frente a ello, Japón registrará tasas negativas de inflación en ambos ejercicios, con descensos entre el -1,4% (según el FMI) y el -0,5% (según la Comisión Europea) en 2010, y alrededor del -0,5% en 2011.

En los países en desarrollo, el comportamiento de los precios en 2010 va a ser diferenciado, registrándose repuntes

de la inflación en los países de Europa Central y Oriental, Asia en desarrollo y América Latina, mientras que se moderarán en el resto. Para 2011, en cambio, todas las áreas experimentarán una trayectoria de contención de precios.

Las tasas más altas de inflación es previsible que se observen en los países del África Subsahariana, situándose en el 8% en 2010, y el 6,9% en 2011. Le sigue la Comunidad de Estados Independientes, con un incremento del 7,2%, reduciéndose en 0,9 puntos en el ejercicio siguiente. Para los países de Oriente Medio y Norte de África se esperan niveles similares a los de 2009 (en torno al 6,5%). En la misma línea, en América Latina, los aumentos estimados son del 6,2% en 2010, y 5,9% en el ejercicio siguiente. Finalmente, los menos inflacionistas serán las economías asiáticas en desarrollo (5,9% en 2010, y 3,7% en 2010), y los países del Europa Central y Oriental (5,2% y 3,6%, respectivamente).

Centrando el análisis en las últimas previsiones que para la Unión Europea y la Zona Euro contempla la Comisión Europea, publicadas en mayo de 2010, cabe señalar que también comienzan a apreciarse señales de recuperación, si bien el crecimiento del PIB no se afianzará hasta finales de 2010, siendo el balance del año de un aumento en torno al 1%, ritmo que se acelerará en 2011 hasta situarse en el 1,7% en la UE, y el 1,5% en la Eurozona.

Por países, la evolución será diferenciada, en función de los siguientes factores: el ajuste del sector residencial, el tamaño del sector de servicios financieros, los desequilibrios fiscales existentes, y el nivel de competitividad. La Comisión Europea estima que Letonia, Grecia, Irlanda, Lituania, España y Chipre continuarán estando en recesión en 2010, y en Portugal e Italia los incrementos serán inferiores a la media. En el lado opuesto, Polonia y Eslovaquia serán los que muestren los mayores crecimientos (2,7% en ambos), seguidos de Luxemburgo (2%), Suecia (1,8%), República Checa y Dinamarca (1,6% en ambos). Junto a ello, cabe destacar la evolución de Alemania, Francia y Reino Unido, que retoman la senda de crecimiento, con tasas en torno al 1,3%. Para 2011, todos los países de la UE, salvo Grecia (-0,5%), volverán a registrar tasas positivas, que podrían oscilar entre el 0,7% de Portugal y el 3,8% de Estonia.

Desde el punto de vista de la demanda, la Comisión Europea estima que la vertiente interna y externa vuelvan a mostrar una contribución positiva en 2010 tanto en la UE como en la Zona Euro. En concreto, los componentes inter-

Cuadro 4. PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA ZONA EURO

	2010		2011		NOTAS: % variación anual, salvo indicación contraria. (1) Crecimiento medio anual. (2) % sobre PIB. (3) % de la población activa.
	Zona Euro	Unión Europea	Zona Euro	Unión Europea	
PIB	0,9	1,0	1,5	1,7	Fuente: Comisión Europea (mayo 2010). Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
DEMANDA INTERNA	0,1	0,4	1,1	1,4	
- Consumo privado	0,0	0,1	1,1	1,3	
- Consumo público	0,9	1,0	0,3	0,1	
- Inversión	-2,6	-2,2	1,8	2,5	
IPC ARMONIZADO ⁽¹⁾	1,5	1,8	1,7	1,7	
DEFICIT PÚBLICO ⁽²⁾	-6,6	-7,2	-6,1	-6,5	
DEUDA PÚBLICA ⁽²⁾	84,7	79,6	88,5	83,8	
EMPLEO	-1,0	-0,9	0,1	0,3	
TASA DE PARO ⁽³⁾	10,3	9,8	10,4	9,7	

nos podrían aportar 0,4 y 0,1 puntos, respectivamente, al incremento del PIB, sustentado en el consumo, dado que la formación bruta de capital fijo mantendrá tasas negativas, aunque más moderadas que en 2009. En 2011, se espera que la recuperación de la demanda interna gane solidez, con aumentos tanto del consumo como de la inversión, contribuyendo con 1,4 puntos al crecimiento del PIB en la UE, y con 1,1 puntos en la Zona Euro. Por su parte, en la vertiente externa se prevén aportaciones positivas de 0,6 puntos y 0,8 puntos en la UE y la Eurozona, respectivamente, que se reducirán a la mitad en el ejercicio siguiente, como consecuencia del repunte esperado de las importaciones.

En este contexto de debilidad de la economía europea, es previsible que los salarios y la inflación se mantengan contenidos, lo que permitirá compensar, en parte, las subidas esperadas en los precios de las materias primas y la energía, y en el caso de la Eurozona, la depreciación del euro. De este modo, la tasa de inflación podría situarse, por término medio en el año 2010, en el 1,8% en la UE y el 1,5% en la Zona Euro, y posteriormente en el 1,7% en 2011 en ambas áreas, manteniéndose por debajo del objetivo de estabilidad de precios fijado por el Banco Central Europeo (2%).

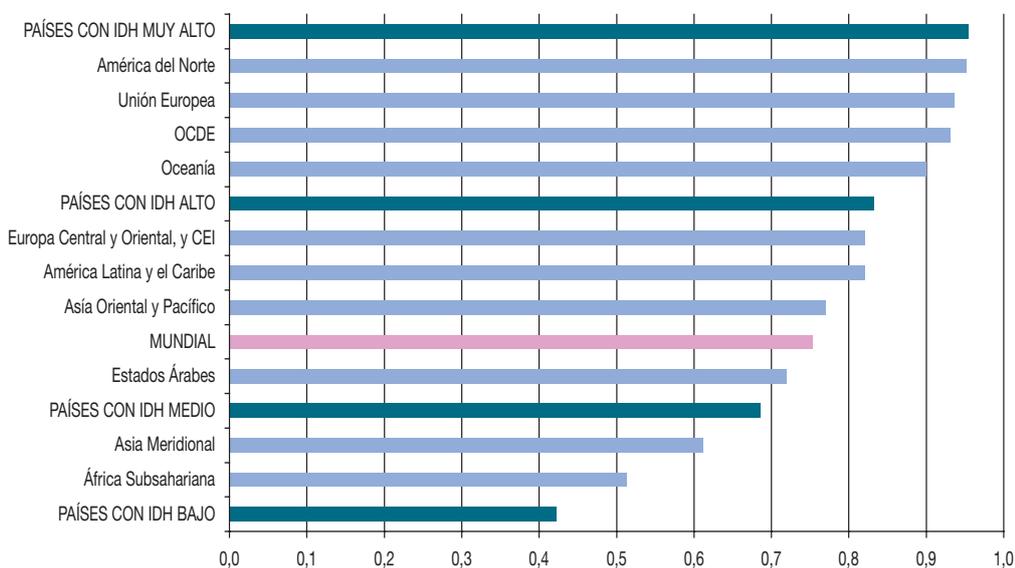
En el mercado laboral, el crecimiento de la actividad económica en 2010 no será suficiente para crear empleo, y la población ocupada seguirá reduciéndose, en torno al 1% tanto en la Unión Europea como en la Zona Euro, en cualquier caso un punto menos que en el año anterior,

esperándose un aumento muy moderado en 2011 (0,3% y 0,1%, respectivamente). Con ello, es previsible que la tasa de paro se eleve hasta el 9,8% en la UE y el 10,3% en la Zona Euro en el presente ejercicio, las más altas de los últimos doce años, manteniéndose en niveles similares en el ejercicio siguiente.

Finalmente, hay que señalar que la recesión ha tenido un impacto significativo en las finanzas públicas, como resultado de la actuación de los estabilizadores automáticos y de las medidas discrecionales adoptadas en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica. El déficit público, que en 2009 se ha situado en el 6,8% del PIB en la UE y el 6,3%, en la Zona Euro, triplicando el registrado en el ejercicio anterior, podría llegar al 7,2% en la UE (6,6% en la Zona Euro) en 2010. Para 2011, se espera una ligera reducción del mismo, hasta el 6,5% del PIB en la UE y el 6,1% en la Zona Euro, por las políticas de consolidación fiscal que se están acordando, unido a la reactivación de la economía. Con todo, se espera un aumento de la deuda pública en ambos ejercicios, alcanzando en 2011 el 83,8% del PIB en la Unión Europea (88,5% en la Zona Euro).

Indicadores de desarrollo

El Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permite abordar el análisis de la evolución de la economía internacional

Gráfico 10. **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. AÑO 2007****NOTA:**

Índice compuesto que mide los logros respecto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, educación y nivel de vida) y toma valores entre 0 y 1.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

desde una óptica más amplia, a través de un conjunto de indicadores, que van más allá de los usados habitualmente (PIB o renta), y que intentan constatar si el crecimiento económico se refleja en un mayor nivel de desarrollo socioeconómico.

Este informe, que se viene publicando desde 1990, contiene, entre otros, los resultados de un índice de desarrollo humano (IDH), así como de otros más específicos referidos a determinados aspectos, como el género (índice de desarrollo relativo al género e índice de potenciación de género), y la pobreza (índice de pobreza humana).

El IDH es un indicador compuesto que abarca tres dimensiones básicas de las personas, con las que se pretende ofrecer “una perspectiva amplia del progreso humano y la compleja relación entre el ingreso y el bienestar”. Estas tres dimensiones son: la longevidad, medida por la esperanza de vida al nacer; la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en enseñanza primaria, secundaria y terciaria; y el nivel de vida, medido por el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo en dólares de Estados Unidos. En función del valor del IDH, que oscila entre 0 y 1, se distinguen dos grupos: “países en desarrollo”, que a su vez se desagrega en desarrollo humano alto (valor del IDH de 0,800–0,899), desarrollo humano medio (IDH

de 0,500–0,799) y desarrollo humano bajo (IDH inferior a 0,500); y “países desarrollados”, que tienen un IDH de 0,900 o más.

El último Informe sobre Desarrollo Humano publicado en 2009, recoge los resultados del IDH para 182 países, siendo su referencia temporal el año 2007, por lo que todavía no es posible valorar los efectos de la crisis económica actual en términos de desarrollo humano. Comparando estos resultados de 2007 con los referidos a 1980, primero para el que se tienen estos datos, se observa que se han conseguido mejoras significativas en la mayoría de los países, con valores del IDH en 2007 superiores, en promedio, en un 15% a los de 1980. Destacan especialmente, los avances en China, Irán y Nepal. Con todo, hay países como Sudáfrica, Lesotho o República Centroafricana, que han experimentado retrocesos en la presente década, como resultado de depresiones económicas, conflictos bélicos y la expansión del SIDA.

Estos avances logrados han sido dispares, siendo el progreso más patente en educación y salud, que en términos de ingreso, y manteniéndose desigualdades importantes entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo a nivel agregado. Así, la diferencia entre el país con mayor y menor IDH, que era de 0,655 en 1980, se ha recortado tan sólo a 0,631 en 2007.

Cuadro 5. **INDICADORES DE DESARROLLO**

		Países renta baja	Países renta media	Países renta alta	España	TOTAL MUNDIAL
Población (millones de personas)	2008	976,2	4.652,3	1.068,7	45,6	6.697,3
Tasa anual de cto. demográfico (%)	2000-2008	2,1	1,1	0,7	1,6	1,0
Tasa de fecundidad ⁽¹⁾	2008	4,0	2,4	1,8	1,5	2,5
Esperanza de vida al nacer (años)	2008	59,0	68,6	79,8	81,1	68,9
Tasa de alfabetización de adultos (% personas mayores de 15 años)	2008	69,3	82,7	99,0	97,6	81,6
PIB per capita (PPA dólares)	2007	1.272	5.795	36.427	31.560	9.972
Distribución sectorial del PIB (%) ⁽²⁾						
Primario	2008	25,0	9,5	1,5	2,4	3,0
Secundario		28,5	37,1	25,7	25,9	27,7
Terciario		46,5	53,5	72,8	71,7	69,3
Exportaciones de bienes y servicios (% PIB) ⁽³⁾	2008	33,9	31,3	28,1	26,4	28,9
Líneas telefónicas (por cada 1.000 hab.)	2008	45,6	152,2	470,1	443,4	188,7
Ordenadores personales (por cada 1.000 hab.) ⁽⁴⁾	2006	17,1	56,0	678,2	362,7	152,6
Abonados a teléfonos móviles (por 1000 hab.)	2008	285	568,4	1.060,9	1.090,5	608,5
Usuarios de Internet (por 1000 hab.)	2008	46,4	173,4	690,7	554,0	239,3
Gasto en I+D (% PIB) ⁽⁵⁾	2007	-	1,0	2,5	1,3	2,2
Investigadores I+D (por millón de hab.)	2007	-	616,2	3.948,1	2.783,7	1.271,7
Consumo Electricidad per cápita (Kw/h)	2007	324,3	1.666,3	9.753,2	6.295,6	2.845,9

NOTAS:

Se consideran países de renta baja aquellos cuya renta era igual o inferior a 975 dólares en 2008; renta media, aquellos con renta entre 976 y 11.905 dólares; y renta alta, cuando supera 11.905 dólares.

(1) Nacidos por cada mujer. Estimaciones.

(2) Los datos de los países de renta alta y total mundial están referidos a 2007, y los de España a 2009. El sector secundario incluye la construcción.

(3) Dato referido al año 2007 para los países de renta alta y total mundial.

(4) Dato referido al año 2005 para los países de renta baja.

(5) Dato referido al año 2006 para los países de renta media.

(6) Dato referido al año 2005 para los países de renta media y total mundial, y al año 2006, para los países de renta alta.

Fuente: Banco Mundial.

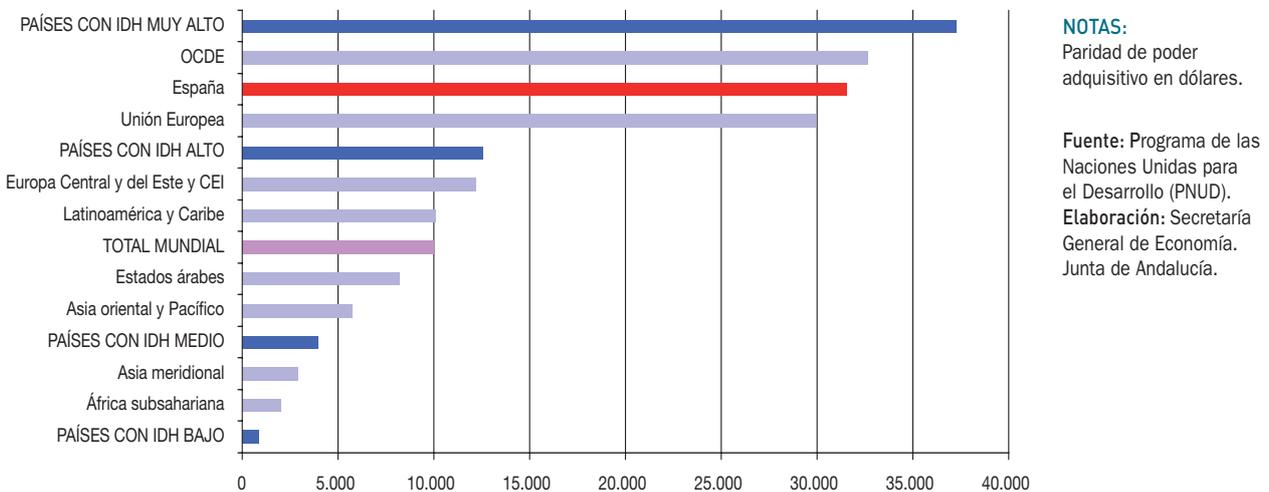
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En concreto, de los 182 países para los que se ha calculado el IDH en 2007, los valores más altos han correspondido a Noruega, Australia e Islandia (en torno a 0,970), situándose, por el contrario, Nigeria (0,34) y Afganistán (0,352) en las últimas posiciones. Respecto al año anterior, cabe señalar que cinco países ascendieron tres o más puestos: China, Colombia, Venezuela, Francia y Perú, por los aumentos en el ingreso y la esperanza de vida, mostrando además los tres primeros mejoras en educación. En este contexto, España se mantiene en la posición

número 15 en el ranking, con un IDH de 0,955, superior al promedio de la OCDE (0,932) e igual al de los países catalogados como de desarrollo humano muy alto.

Considerando las tres dimensiones que engloba el IDH, y comenzando por la longevidad, se observa que en las tres últimas décadas se ha producido una elevación prácticamente generalizada de la esperanza de vida, destacando el aumento en los países menos desarrollados, en los que se ha elevado en 8,8 años, alcanzando en 2007 los 56,5 años.

Gráfico 11 . PIB PER CÁPITA. AÑO 2007



Algo menor ha sido el aumento en los países de renta alta, concretamente seis años, situándose la esperanza de vida en 2007 en 79,4 años. De estos datos se desprende que todavía persisten importantes disparidades entre países, y así, por ejemplo, la esperanza de vida en Afganistán es 44 años, casi la mitad que en Japón (82,7 años). Asimismo, hay que señalar que hay países donde la esperanza de vida en 2007 es inferior a la de 1980, estando principalmente localizados en África, entre otros, Lesotho, Botswana, Swazilandia, Zambia, Sudáfrica, Congo, o Namibia.

Junto a esta trayectoria ascendente de la esperanza de vida, se está registrando un significativo proceso de reducción mundial de la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años, especialmente desde la década de los noventa. Ésta ha pasado de 90 muertes por 1.000 nacidos vivos en 1990, a 65 en 2008. De esta forma, el número de fallecimientos de niños menores de cinco años ha pasado de más de 12,5 millones en 1990, a menos de 9 millones en 2008, y ello incluso en un contexto de aumento de la población.

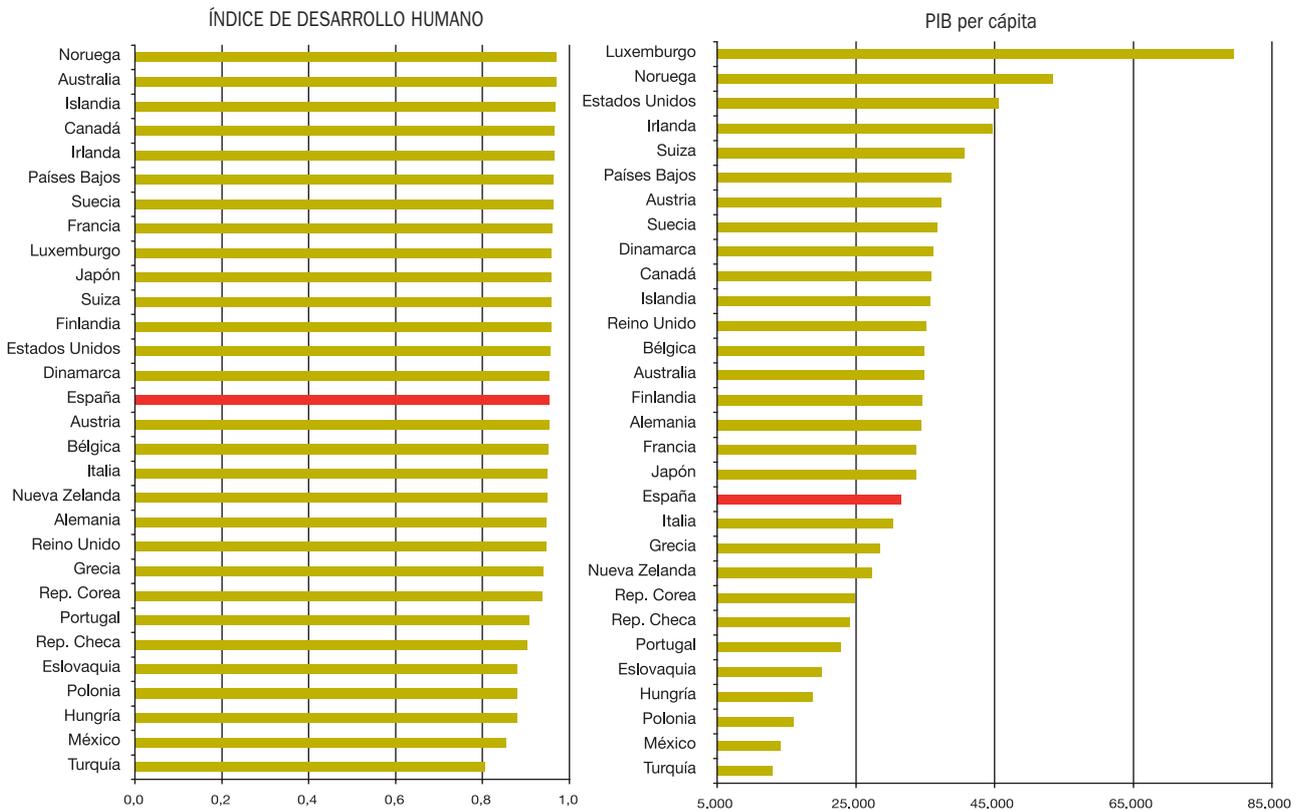
Más concretamente, en los países en desarrollo, la tasa de mortalidad infantil se ha reducido desde 99 por mil en 1990, a 72 por mil en 2008, si bien esta reducción no ha sido generalizada: en algunos países, principalmente del África Subsahariana, el progreso ha sido reducido o nulo, situándose la tasa de mortalidad de los menores de 5 años en el 144 por mil en 2008. Ésto, unido a las elevadas tasas de fertilidad, ha hecho que el número de

muerdes de menores de cinco años aumente entre 1990 y 2008 en esta zona geográfica casi un 5%, concentrando la mitad de las que se contabilizan a nivel mundial.

Por lo que respecta a la educación, hay que resaltar la notable mejora experimentada por todos los países en los últimos treinta años. El índice de alfabetización de adultos, porcentaje de población igual o mayor de 15 años que puede leer y escribir, ha pasado del 76% en el decenio 1985-1994, al 84% en la década posterior (2000-2007). No obstante, todavía persiste el sesgo relativo al género, ya que a pesar de que el número de mujeres alfabetizadas está aumentando a un ritmo más rápido que el de los hombres, la tasa de alfabetización de éstas es todavía nueve puntos inferior a la de los hombres (80% y 89%, respectivamente). De otro lado, la UNESCO señala que todavía existen 759 millones de personas en el mundo que no saben leer ni escribir, dos tercios de los cuales son mujeres, habiéndose reducido esta cifra en los últimos diez años (en torno a 110 millones de analfabetos menos), y correspondiendo casi toda esa mejora a Asia Oriental y el Pacífico, especialmente China e India. Por otra parte, y a pesar de los esfuerzos realizados para extender la educación infantil, se calcula que en 2007 había aún 72 millones de niños sin escolarizar en el mundo, 33 millones menos que en 1999, y si se mantienen las tendencias actuales, en 2015 se cifrarán en 56 millones.

En relación al nivel de vida, el PIB per cápita, medido en paridad de poder adquisitivo en dólares, muestra una notable

Gráfico 12 . PAÍSES INDUSTRIALIZADOS. AÑO 2007



NOTAS:

El Índice de Desarrollo Humano es un índice compuesto que mide los logros conseguidos respecto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, educación y nivel de vida) y el PIB per cápita está medido en paridad de poder adquisitivo, en dólares.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

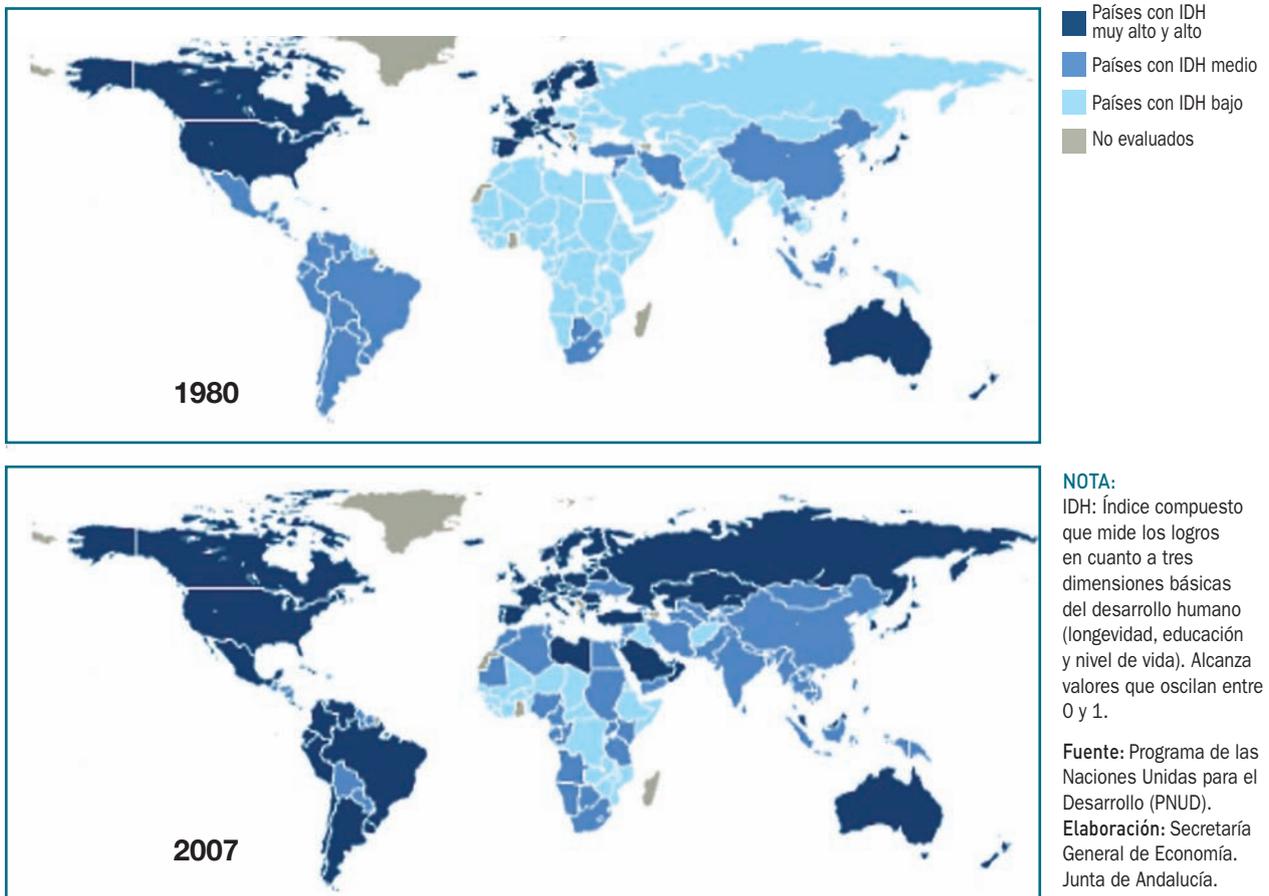
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dispersión en función de los niveles de desarrollo, oscilando entre 37.272 dólares por término medio en los países de desarrollo humano muy alto, y 862 dólares en los países de desarrollo humano bajo, siendo el promedio mundial de 9.972 dólares. El mayor valor en 2007 corresponde a Liechtenstein, con 85.382 dólares per cápita, seguido de Luxemburgo (79.485 dólares) y Qatar (74.882 dólares). En el lado opuesto, con valores inferiores a 500 dólares, se sitúan la República Democrática del Congo, Burundi, Liberia y Guinea Bissau. Con todo, los países que han registrado un mayor incremento del PIB per cápita en términos constantes entre 1990 y 2007 han sido los de desarrollo humano medio, con un ritmo anual del 4,8%, más del doble que el registrado en los países de desarrollo humano alto (2,1%) y muy alto (1,8%). Frente a ello, los países de desarrollo humano bajo han registrado un crecimiento nulo

en el PIB per cápita, habiéndose reducido este indicador en el 40% de los países que integran este grupo.

De los resultados anteriores se desprende, que si bien una parte de los logros en desarrollo humano dependen de los niveles de renta per cápita, son muy relevantes los avances en educación y salud. De hecho, alrededor de cien países de la muestra de 182 considerados en el informe, tienen mayores avances en estos dos aspectos, que en PIB per cápita, poniendo de manifiesto una buena capacidad para transformar los ingresos en desarrollo humano. En concreto, sólo Antigua y Barbuda, y Etiopía, presentan igual clasificación en IDH que en nivel de PIB per cápita, mientras que cerca del 60% muestran una clasificación según el IDH más favorable que la realizada en base al PIB per cápita. España se encuentra en esta situación, ocupando, como se ha

Mapa 3. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. 1980 - 2007



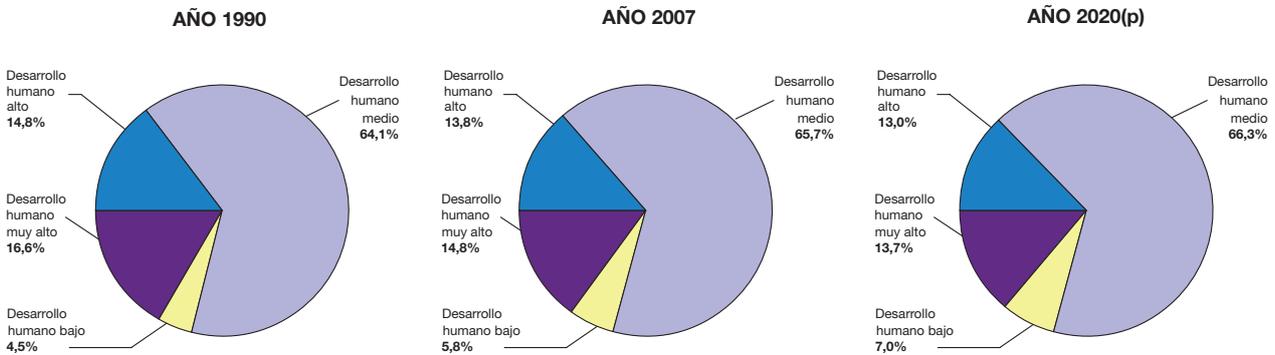
comentado anteriormente, la posición número quince en la clasificación según el IDH, y la posición veintisiete por nivel de PIB per cápita, algo que también sucede en la mayoría de los países de la Unión Europea, a excepción de Luxemburgo y Reino Unido, que muestran mejores posiciones relativas en PIB per cápita que en IDH.

En este mismo sentido, hay que señalar que del conjunto de 83 países catalogados como de desarrollo humano muy alto o alto, cerca del 30% presenta dificultades para convertir la riqueza en desarrollo humano. Los países que destacan por esta circunstancia, con diferencias superiores a veinte posiciones entre el nivel que ocupan en la clasificación según el PIB per cápita y el correspondiente al IDH, son Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Trinidad y Tobago, Brunei Darussalam y Kuwait.

Desde el año 1995, el Informe de Desarrollo Humano incluye también los resultados de un Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), que, considerando las mismas dimensiones que el IDH, valora el desarrollo diferenciando entre sexos. Es decir, se analizan la longevidad, la educación y el nivel de vida de las mujeres y hombres, lo que permite realizar una evaluación de las desigualdades de desarrollo existentes según el género.

Los últimos resultados de este índice, elaborado para 155 países, están referidos al año 2007. España se sitúa en la posición novena en el ranking de países con mayor valor del IDG, concretamente 0,949, no obstante, ligeramente por debajo del que tiene en el IDH (0,955). Este menor valor relativo del IDG respecto al IDH, es algo que se observa en todos los países, salvo Mongolia, lo que evidencia que las diferencias de desarrollo entre hombres y mujeres son generaliza-

Gráfico 13. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POR NIVELES DE DESARROLLO HUMANO**



NOTA:

% sobre el total de la población.

(p) Previsión.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

das, y afectan a todas las áreas económicas del mundo. Las mayores divergencias entre los valores resultantes para uno y otro índice en 2007 se observan en Afganistán, Níger, Pakistán, Yemen, la República Democrática del Congo, Marruecos y la República Centroafricana, lo que refleja una mayor disparidad de género en desarrollo humano. Frente a ello, los valores registrados por el IDH e IDG son prácticamente iguales, entre otros, en Colombia, Rusia, Rumanía, Bulgaria, Lituania o Hungría, lo que indica una distribución más igualitaria del desarrollo entre hombres y mujeres.

Adicionalmente al IDG, el Informe de Desarrollo Humano publica un Índice de Potenciación de Género (IPG), que permite analizar con más detalle las desigualdades de género en relación a tres ámbitos fundamentales. Uno es el poder de decisión en la participación política, medido en función de la proporción de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios. Otro es el poder de decisión en la participación económica, que se mide en función de dos indicadores: la proporción de hombres y mujeres legisladores, altos funcionarios y directivos, y la proporción de hombres y mujeres en puestos profesionales y técnicos. El tercer y último ámbito es el poder sobre los recursos económicos, medido según los ingresos percibidos por hombres y mujeres.

Los resultados del IPG publicados en el último informe del PNUD están referidos también al año 2007 y contemplan 109 países. De ellos, en tres, Suecia, Noruega y Finlandia,

el valor de este índice supera el 0,9, y en once está por encima de 0,8, situándose España en este último grupo, con un valor de 0,835, ocupando la posición número once del ránking global.

Como complemento del IDH, que evalúa el progreso medio en materia de desarrollo humano, desde el año 1997 se publica también el Índice de Pobreza Humana (IPH), con el objetivo de medir las privaciones en los tres componentes básicos de desarrollo humano que refleja el IDH. Este índice está medido en porcentaje, siendo la incidencia de la pobreza entre la población menor, cuanto más bajo sea el índice. Dadas las disparidades existentes en las condiciones socioeconómicas de los países en desarrollo y de los países industrializados, se elabora un IPH diferente para cada ámbito.

En concreto, el índice elaborado para los países en desarrollo (IPH-1) considera en materia de longevidad, la probabilidad de no sobrevivir a los 40 años; en el ámbito de la educación, contempla la exclusión del mundo de la lectura y la comunicación, medida por la tasa de analfabetismo de adultos; y en relación con el nivel de vida considera dos indicadores: el porcentaje de población sin acceso a agua potable, y el de niños con peso insuficiente para su edad. El IPH-1, referido al año 2007, y calculado para 135 países en el informe de 2009, muestra que los niveles de pobreza humana más bajos, inferiores al 3%, han correspondido a República Checa, Croacia, Hungría, Barbados y Bosnia-

Herzegovina. Frente a ello, Afganistán, Níger, Mali, Chad, Burkina Faso, Etiopía y Guinea tienen a más de la mitad de su población sumida en la pobreza.

Por su parte, en el índice elaborado para determinados países de la OCDE, el IPH-2, la longevidad se mide mediante la probabilidad de no sobrevivir a los 60 años, la educación según el porcentaje de adultos entre 16 y 65 años sin alfabetización, y el nivel de vida según el porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de pobreza de ingresos (50% de la mediana de los ingresos familiares disponibles). En este índice, además, se introduce un aspecto más de la privación, la exclusión social, medida por la tasa de desempleo de larga duración (un año o más). El IPH-2 se ha elaborado para veinticinco países de la OCDE, mostrando los menores porcentajes de población en situación de pobreza, por debajo del 10%, en Suecia, Noruega, Países Bajos, Dinamarca y Finlandia. Por el contrario, Italia ocupa el último lugar, con casi el 30%, seguido de México (28,1%) y, a mayor distancia, Irlanda (15,9%) y Estados Unidos (15,2%). España presenta un valor del IPH-2 del 12,4%, situándose en la posición número diecisiete en el

ranking de los 25 países analizados ordenados de menor a mayor porcentaje, dos puestos por debajo del obtenido en el índice de desarrollo humano.

Con todo ello, hay que destacar, que desde la década de los noventa, los datos disponibles confirman la trayectoria de progresiva reducción de la pobreza a nivel mundial, especialmente en los países del este asiático y Pacífico, fundamentalmente por la expansión de China. De este modo, la población de los países en desarrollo que vive con menos de 1,25 dólares al día ha pasado de 1,8 billones en 1990, a 1,4 billones en 2005. Asimismo, las personas que viven en situación de extrema pobreza en estos países representan en 2005 algo más de la cuarta parte de la población, mientras que en 1990 suponían casi la mitad. No obstante, la fuerte elevación de los precios de los alimentos en 2008 derivó en un aumento del hambre en los países en desarrollo (del 16% del total en 2006, al 17% en 2008), y se estima que en 2009 el número de personas en situación de extrema pobreza haya aumentado entre 55 y 90 millones, a consecuencia de la crisis económica mundial.

2.

Economía Nacional

Economía Nacional

Introducción

En el año 2009, y según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española descendió, en términos reales, un 3,6% interanual, 4,5 puntos por debajo del ejercicio anterior, con todo, la caída es medio punto inferior a la media de la Zona Euro (-4,1%). Todo ello en un contexto en el que la economía mundial ha registrado la crisis más grave desde la Segunda Guerra Mundial.

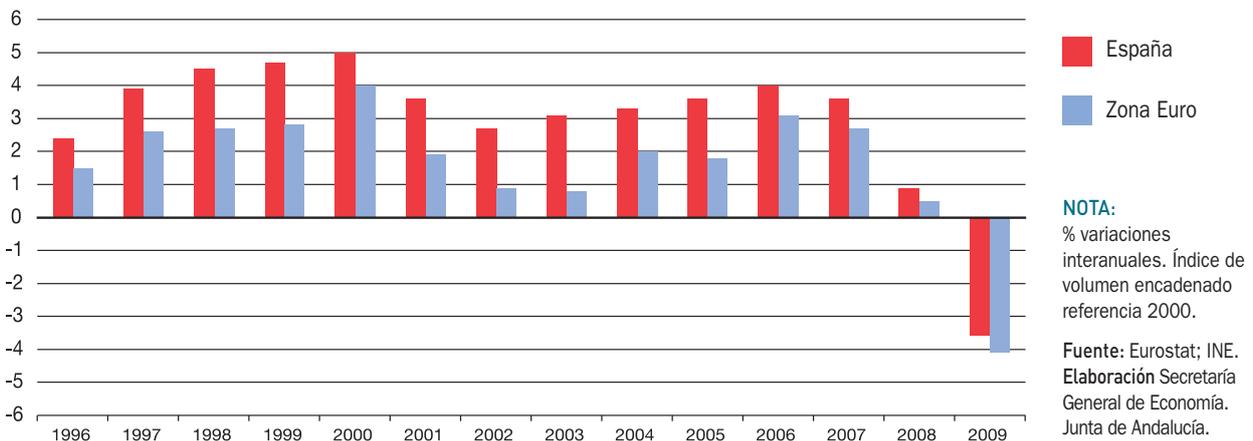
Esta contracción de la actividad económica, tuvo especial incidencia en el mercado laboral, donde se acentúa el proceso de destrucción de empleo, con una caída de la población ocupada del 6,8%, y un aumento del número de parados y la tasa de paro.

Todos estos resultados se producen en un contexto nominal caracterizado por la recuperación de valores posi-

vos para la tasa de inflación en los meses de noviembre y diciembre, tras ocho meses consecutivos de descensos, en línea con la evolución del precio del petróleo y de las materias primas alimenticias, que descontaron las fuertes oscilaciones del año precedente. De esta forma, 2009 se cierra con una tasa de inflación del 0,8% interanual en diciembre, 0,6 puntos inferior a la del año anterior, la más baja al finalizar un año desde que se dispone de datos (1961), y similar a la media en la Eurozona (0,9%).

En el ámbito de la política monetaria, el Banco Central Europeo (BCE), en los primeros meses del año 2009 y en el contexto de recesión de la actividad económica y fuerte contención de las tasas de inflación, efectuó cuatro recortes del tipo de interés de las operaciones principales de financiación. Las dos primeras, de medio punto, en enero y marzo, y las otras dos, de un cuarto de punto, en abril y mayo, dejando el tipo en la Zona Euro en el 1%, el más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria. Desde entonces, y en un entorno de relativa normalización

Gráfico 14. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO**



de los mercados financieros y expectativas de inflación ancladas en el medio plazo, el Banco Central Europeo ha continuado instrumentando una política de carácter expansivo, permaneciendo inalterado el tipo de interés en el 1%.

Con respecto a las relaciones con el exterior, la economía española registró una necesidad de financiación equivalente al 5,1% del PIB. Esta cifra, inferior a la del año anterior (9,2% del PIB), fue consecuencia del descenso del déficit de la balanza por cuenta corriente, y un superávit de la balanza de capital, ligeramente inferior al registrado el año anterior.

Por último, y en lo que se refiere a las finanzas públicas, las Administraciones Públicas saldaron sus cuentas en 2009 con un déficit equivalente al 9,5% del PIB, en términos de Contabilidad Nacional, triplicando la cifra negativa del año anterior.

Oferta

El descenso de la economía española en 2009 viene explicado, por el lado de la oferta, por la caída generalizada de todos los sectores productivos, especialmente industria y construcción.

Concretamente, en el **sector primario**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), experimenta una caída en términos reales del 2,4% interanual, 1,6 puntos mayor que la del año anterior, y en un contexto de au-

mento de la actividad en la Zona Euro (1,5%), aunque inferior al del año anterior.

Junto a ello, el **sector industrial** registra un comportamiento de descenso tanto en las ramas puramente industriales, que caen un 14,7%, como en las energéticas, que pasan de registrar una tasa positiva en 2008 a una tasa negativa del 8,2% en 2009. Así, el VAB generado por el sector industrial en su conjunto presenta un descenso del 13,7% en 2009, similar al de la Eurozona (-13,5%), siendo el sector que presenta la tasa de crecimiento más negativa.

En este mismo sentido apunta el Índice de Producción Industrial (IPI), que en el conjunto del año experimenta una reducción del 16,21%. Por destino económico de los bienes la caída ha sido generalizada, destacando con las mayores los bienes intermedios y de equipo.

Diferenciando por ramas, los descensos afectan a todos ellos, entre los que destacan la Industria Extractiva y Manufacturera.

Igualmente, la Encuesta de Coyuntura Industrial, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, señala un descenso del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en España, por término medio en el año 2009, del 70,2%, más de nueve puntos inferior a su nivel en el ejercicio precedente (79,4%), y el más bajo desde que se disponen datos (1993).

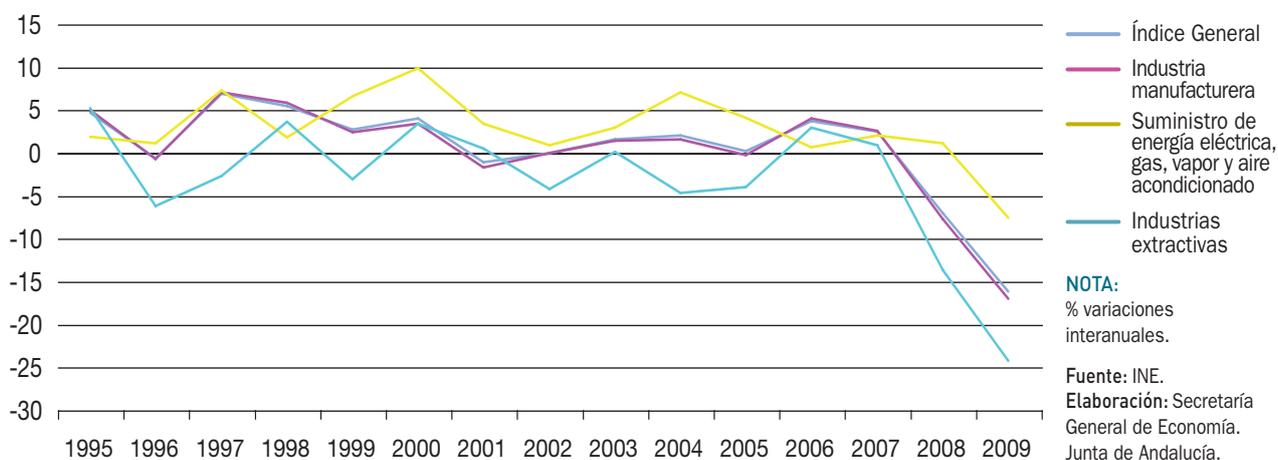
Cuadro 6. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA**

	Año 2009		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso %	2007	2008	2009
Ramas agraria y pesquera	23.877	2,4	1,8	-0,8	-2,4
Ramas industriales	123.191	12,6	0,9	-2,1	-14,7
Ramas energéticas	24.613	2,5	0,9	1,9	-8,2
Construcción	104.828	10,7	2,3	-1,3	-6,3
Ramas de los servicios	699.641	71,7	5,0	2,2	-1,0
Servicios de mercado	541.852	55,5	5,1	1,6	-2,0
Servicios de no mercado	157.789	16,2	4,8	4,4	2,6
VAB p.b.	976.150	100,0	3,9	1,1	-3,8
Impuestos netos sobre los productos	75.001	-	1,0	-1,0	-2,0
PIB p.m.	1.051.151	-	3,6	0,9	-3,6

NOTA:
(*) Índices de volumen encadenados referencia 2000.

Fuente:
Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
Elaboración
Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.

Gráfico 15. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ESPAÑA**



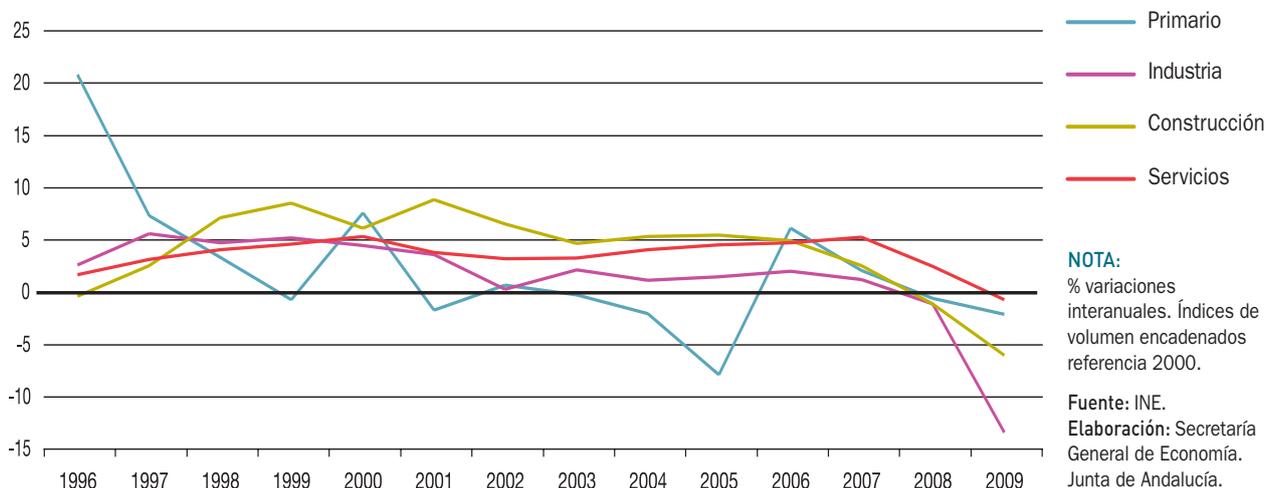
Un comportamiento igualmente contractivo presenta el sector de la **construcción**, que registra una caída real del VAB del 6,3%, cinco puntos mayor que la del año anterior, y la mayor registrada desde 1993, en un contexto igualmente de descenso en la Zona Euro (-5,6%).

Este balance global del sector viene determinado, de un lado, por la profundización de la trayectoria de reducción de la edificación residencial, que se inició en 2007, continuó en 2008 y en 2009 se ha acentuado, con un des-

censo del número de viviendas iniciadas del 51,5%, y del 32,8% en las terminadas.

De otro lado, en la obra pública, la licitación oficial suma tres años de retroceso, presentando 2009 una caída del 1,8%, cinco décimas superior a la del año anterior (-1,3%). Este descenso es debido a la licitación destinada a la obra civil, que ha disminuido un 10,1%, mientras que, la destinada a edificación, presenta un crecimiento del 18,1% después de dos años de caída.

Gráfico 16. **VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA**



El sector **servicios** pasa en 2009 a mostrar tasas negativas, aunque se configura como el sector que registra menor caída de la economía española, con un descenso real del VAB del 1%, inferior al de la Zona Euro (-1,7%), y 3,2 puntos por debajo del crecimiento registrado en el año anterior. Este balance global del sector ha sido resultado, por una parte, de una desaceleración de los servicios de no mercado, que han crecido un 2,6%, 1,8 puntos menos que en 2008; y por otra parte, de los servicios de mercado, que han presentado un descenso del 2% interanual.

Por su relevancia, cabe mencionar los resultados registrados por el subsector turístico, que presenta una caída del número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros del 6,6%, derivado de la reducción del turismo nacional (-4,2%) y, sobre todo, del procedente del extranjero (-9,9%).

Demanda

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos acentúan la trayectoria de reducción observada el año

anterior, siendo la contribución negativa de la demanda nacional al PIB de 6,4 puntos porcentuales en 2009; mientras, la demanda externa muestra un comportamiento más favorable, acelerando su contribución positiva y aportando 2,8 puntos al crecimiento agregado, 1,4 puntos más que en 2008.

Este descenso de la demanda nacional ha sido consecuencia, de un lado, de la caída del gasto en consumo final, unido a una profundización de la trayectoria de contracción de la formación bruta de capital fijo.

Concretamente, el gasto en consumo final desciende un 2,7%, 3,6 puntos por debajo del crecimiento registrado el año anterior. Este comportamiento se explica por la reducción del gasto de los hogares, que muestra un descenso del 5% respecto al año anterior, parcialmente compensado por el realizado por las instituciones sin fines de lucro, que crece un 3,1% interanual, 2,3 puntos más que en 2008, y por el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, que alcanza una tasa del 3,8%.

Junto a esta contracción del consumo, la inversión en capital fijo muestra una caída del 15,3%. Descenso, que ha

Cuadro 7. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA**

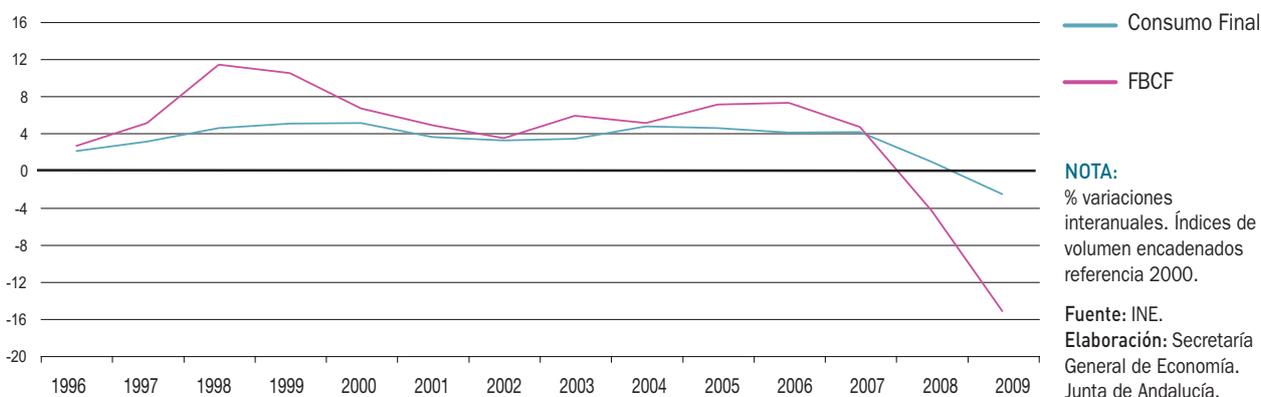
	Año 2009		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso %	2007	2008	2009
Gasto en consumo final	811.073	77,2	4,1	0,9	-2,7
Gasto en consumo final de los hogares	578.429	55,0	3,6	-0,6	-5,0
Gasto en consumo final de las ISFLSH	10.315	1,0	4,5	0,8	3,1
Gasto en consumo final de las AAPP	222.329	21,2	5,5	5,5	3,8
Formación bruta de capital fijo	256.671	24,4	4,6	-4,4	-15,3
Bienes de equipo	61.298	5,8	9,0	-1,8	-23,1
Productos metálicos y maquinaria	40.649	3,9	10,4	0,0	-26,5
Equipo de transporte	20.649	2,0	6,0	-5,5	-15,0
Construcción	151.598	14,4	3,2	-5,5	-11,2
Viviendas	62.032	5,9	3,0	-10,3	-24,5
Otras construcciones	89.566	8,5	3,3	-0,4	1,6
Otros productos	43.775	4,2	3,6	-4,3	-17,2
Variación de existencias ⁽¹⁾	4.960	0,5	-0,1	0,1	0,0
Demanda nacional ⁽¹⁾	1.072.704	102,1	4,4	-0,5	-6,4
Exportación de bienes y servicios	248.884	23,7	6,6	-1,0	-11,5
Importación de bienes y servicios	270.437	25,7	8,0	-4,9	-17,9
PIB p.m.	1.051.151	100,0	3,6	0,9	-3,6

NOTAS:

(*) Índices de volumen encadenado referencia 2000.
(1) En vez de porcentaje de crecimiento respecto al año anterior, se refleja su aportación al crecimiento real del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 17. **CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA**



El resultado de la reducción experimentada tanto por la inversión en equipo (-23,1%), como en construcción (-11,2%) y otros productos (-17,2%).

Concretamente, el descenso en la inversión en construcción viene explicado por la caída del 24,5% de la destinada a viviendas, mientras que, por el contrario, la destinada a otras construcciones presenta un aumento del 1,6%, después de la tasa negativa que mostró el ejercicio anterior (-0,4%).

Con respecto a la inversión en bienes de equipo, destaca el retroceso de la destinada a productos metálicos y maquinaria, que pasa de un crecimiento nulo a una caída del -26,5% interanual,

al tiempo que la inversión en equipo de transporte profundiza su trayectoria de contracción, registrando un descenso del 15% interanual, casi diez puntos mayor que el de 2008.

En cuanto a la demanda externa, su contribución al crecimiento global del PIB en 2009 ha sido positiva, por segundo año consecutivo, con una aportación de 2,8 puntos, 1,4 puntos más que en 2008, consecuencia de una reducción de las importaciones de bienes y servicios superior a la experimentada por las exportaciones.

Concretamente, según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, las exportaciones de bienes y servicios disminu-

Gráfico 18. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. ESPAÑA**

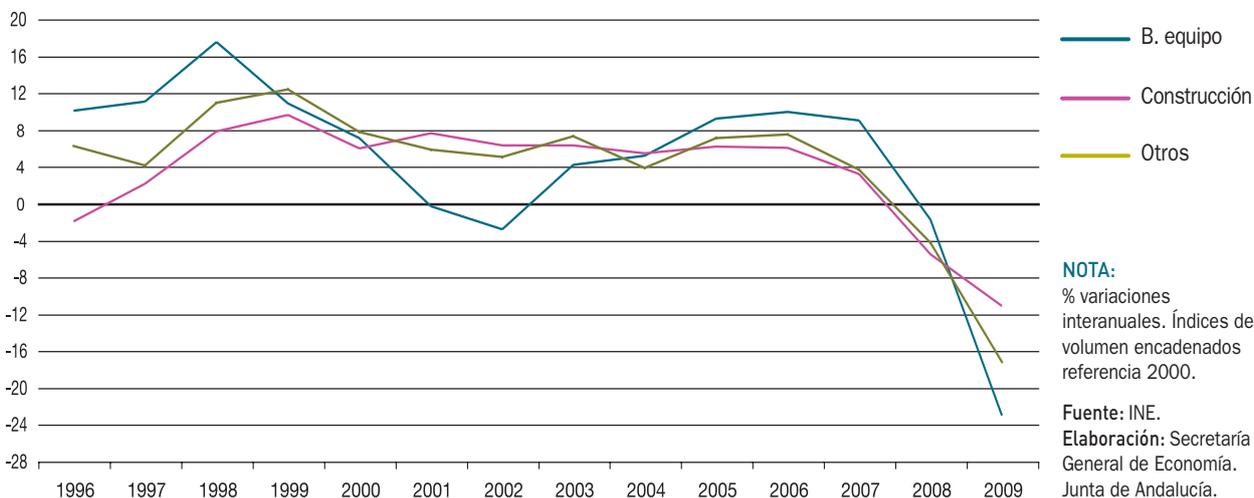
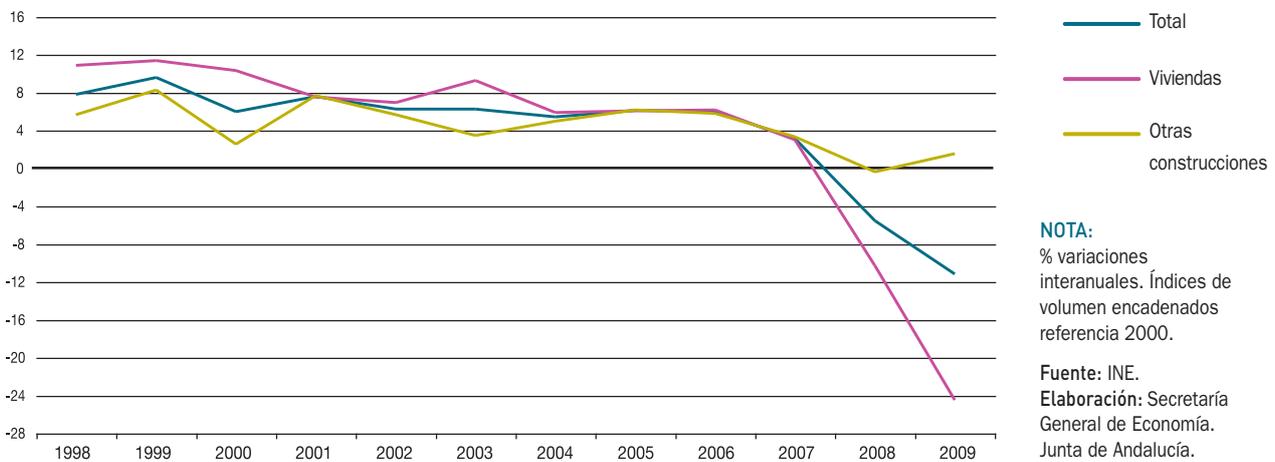


Gráfico 19. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO EN CONSTRUCCIÓN. ESPAÑA



yen un 11,5% interanual en 2009, 10,5 puntos más que en el año anterior, mientras las importaciones se reducen un 17,9%, 13 puntos más que en 2008.

En igual sentido, apuntan los datos de comercio exterior en términos de Aduanas, que muestran en 2009 una reducción de las importaciones de mercancías del 26,4% nominal, y, aunque en menor medida, de las exportaciones del 16,4%.

Con ello, la balanza comercial presenta un saldo deficitario de 50.183 millones de euros, un 46,7% inferior al contabi-

lizado en 2008, situándose la tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones respecto a las importaciones) en el 75,9%, 9,3 puntos superior a la del año anterior.

Diferenciando por productos, la reducción de las exportaciones viene explicada tanto por la caída en las de bienes intermedios (-21,4%), así como las de bienes de capital (-20,2%), y, aunque en menor medida, por las importaciones de bienes de consumo (-8%).

En cuanto a las importaciones, los principales descensos los presentan las correspondientes a los bienes de capital

Gráfico 20. GASTOS EN CONSUMO FINAL. ESPAÑA

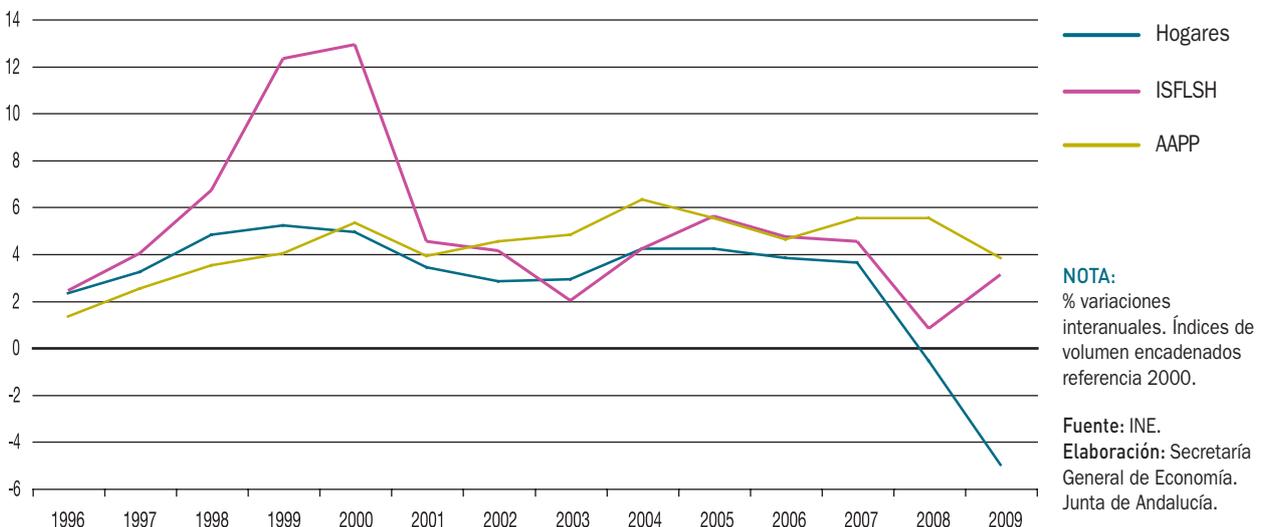


Gráfico 21. **COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA**



(-34,7%), e intermedios (-31,5%), presentando los bienes de consumo una contracción más moderada (-10,6%).

Por destino geográfico, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, que suponen el 68,9% del total, se reducen un 16,6%, destacando las caídas en las dirigidas a Reino Unido (-25,4%) y los países que componen el Benelux (-21,5%).

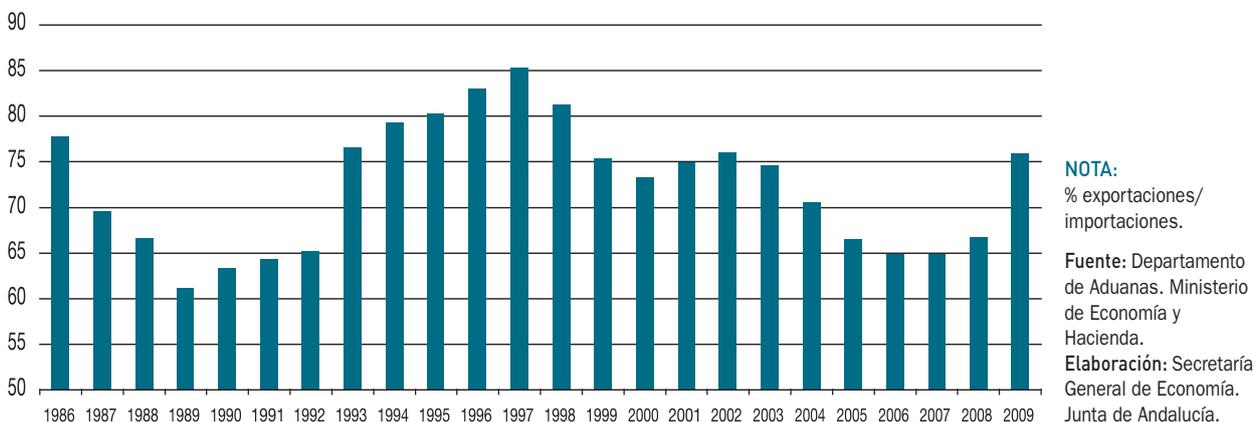
Fuera de la Unión Europea, destacan las caídas de las exportaciones dirigidas a Rusia, que han descendido un 47,9% interanual, Estados Unidos (-23,1%), Venezuela (-18,5%), Brasil (-18,2%) y Japón (-16,5%). Del otro lado, han aumentado las

exportaciones a los nuevos países industrializados del este de Asia (9,1%) y a la India (3,1%).

En relación a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, que representan el 58,3% del total, se han reducido un 22,6%, destacando los descensos de las compras a Italia (-31,6%), Reino Unido (-25,2%), Alemania (-24,3%) y Portugal (-22,1%).

Fuera del ámbito de la Unión Europea, destacan las caídas de las importaciones procedentes de Argentina (-42,9%), Méjico (-41,2%), Japón (-39,1%), Rusia (-38,8%), y los países de la

Gráfico 22. **TASA DE COBERTURA. ESPAÑA**



Recuadro 2. **TASA DE AHORRO DE LOS HOGARES EN ESPAÑA**

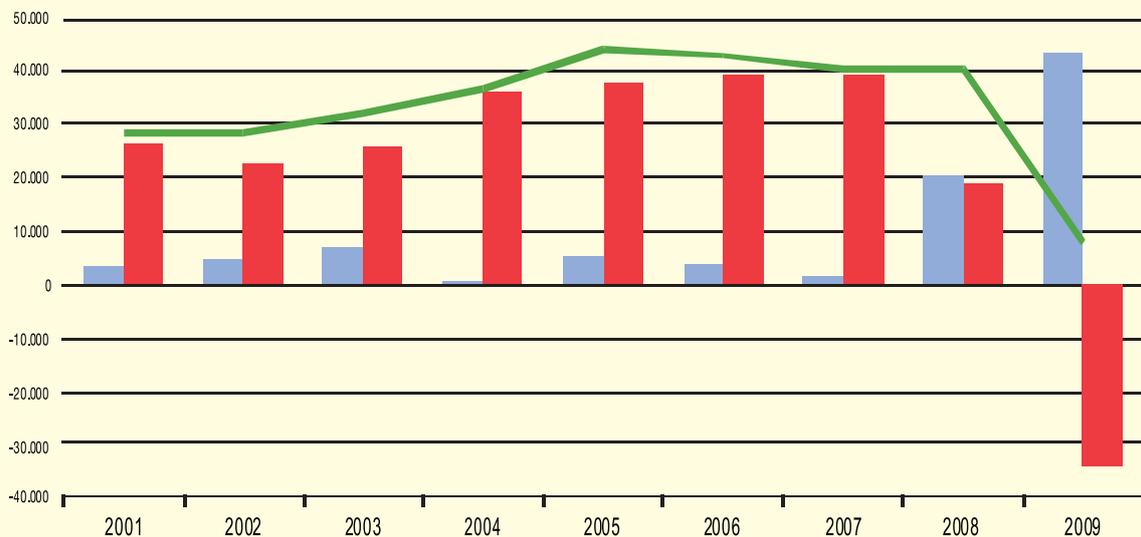
El Instituto Nacional de Estadística (INE), elabora y publica las cuentas no financieras trimestrales de los sectores institucionales, cuyo objetivo es describir las relaciones que se dan entre las unidades institucionales que forman la economía nacional (hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH), sociedades no financieras, instituciones financieras y administraciones públicas), y entre éstas y las unidades que forman parte del resto del mundo.

A partir de dicha estadística se puede conocer, entre otras magnitudes, la tasa de ahorro de los hogares e ISFLSH, definida como cociente entre el ahorro bruto y la renta bruta disponible de los mismos.

En 2009, y por término medio anual, la tasa de ahorro de los hogares e ISFLSH en España se situó en el 18,8%, un máximo histórico desde que se dispone de información (año 2000), tras haber aumentado 5,9 puntos respecto al año anterior.

Este aumento de la tasa de ahorro ha sido resultado de un incremento anual del ahorro bruto del 47,2%, en un contexto en el que el gasto en consumo final se redujo un 5,5%, y siendo el incremento de la renta disponible bruta del 1,1%, el menor de toda la serie histórica.

CONSUMO, AHORRO Y RENTA DISPONIBLE DE LOS HOGARES (*). ESPAÑA



NOTAS:

(*) Incluye Hogares e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH). Incrementos anuales en valores absolutos. Millones de euros.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Consumo
- Ahorro bruto
- Renta disponible

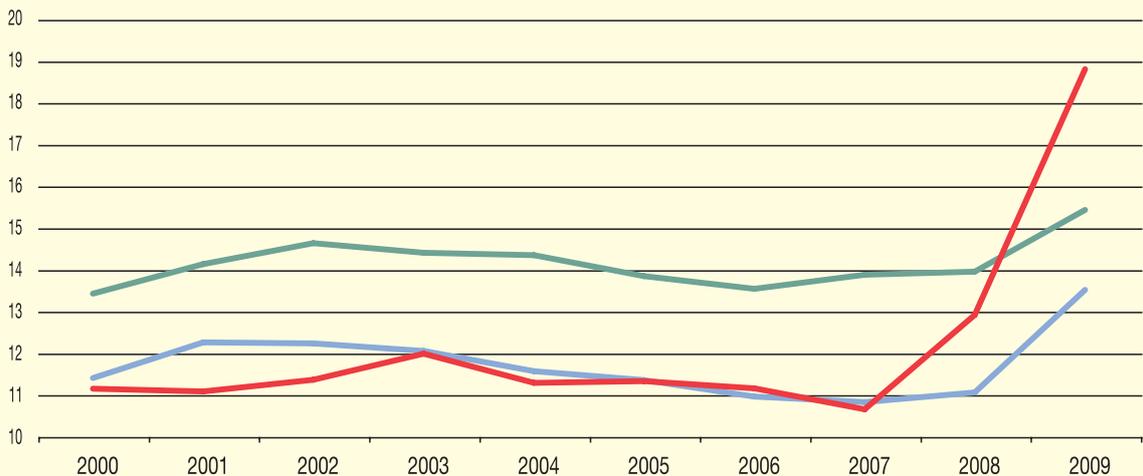
Concretamente, el ahorro de los hogares e ISFLSH alcanzó en 2009, en términos absolutos, 135.925 millones de euros, un máximo desde que se dispone de información, acelerando el proceso de notable incremento que se puso de manifiesto en el ejercicio anterior, recogiendo los efectos que la crisis económica internacional estaba teniendo sobre las decisiones de gasto de los agentes económicos.

Mientras, el consumo, que en 2008 había moderado significativamente su ritmo de aumento, registró en 2009 su primera caída desde que se dispone de información (-5,5%).

La renta disponible bruta aumentó, por su parte, un 1,1%, frente a tasas del 6,8% de media en años anteriores. Del análisis de los distintos recursos de renta de los hogares e ISFLSH, cabe destacar que el saldo de las rentas primarias (remuneración asalariados, excedente bruto de explotación/rentas mixtas y rentas de la propiedad) se redujo un 2,5%, como consecuencia de las disminuciones de la remuneración de los asalariados (-3,1%) y del excedente de explotación y rentas mixtas (-5,4%), así como del aumento del saldo neto de rentas de la propiedad, ya que las percibidas descendieron un 9,3%, menos que las pagadas (-49,7%).

Este aumento de la tasa de ahorro de los hogares e ISFLSH en España se produce en un contexto también de aumento de la misma en la Unión Europea. Según datos de Eurostat, la tasa de ahorro de los hogares e ISFLSH para el conjunto de los veintisiete países de la Unión Europea se situó, por término medio en 2009, en el 13,5%, y en el 15,4% en la Zona Euro, en ambos casos, aún suponiendo los niveles más altos en la serie histórica, más de cinco y tres puntos inferiores, respectivamente, a la del conjunto nacional. De esta forma, la economía española ha pasado de tener una tasa de ahorro de los hogares e ISFLSH que ha estado situada a lo largo de la última década por debajo de la media de la Zona Euro, y en el entorno de la UE, a tener una tasa de ahorro que supera los niveles medios europeos.

TASA DE AHORRO DE LOS HOGARES (*)



NOTA:

Porcentaje sobre la renta disponible. Incluye hogares e ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).

Fuente: INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Zona Euro
- España
- Unión Europea

OPEP (-38,2%), en un contexto en el que el precio del petróleo, en dólares, registra por término medio en el año, un descenso del 36,7% interanual.

Mercado de Trabajo

Según Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se redujo en 2009 un 6,7% interanual, 6,1 puntos más que en el año anterior.

Igualmente, los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración apuntan una reducción del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral, que al finalizar el año eran un 3,9% inferior a la cifra del año anterior, similar a la contracción experimentada por la afiliación de extranjeros, que caen un 3,7% interanual en 2009.

En el mismo sentido, la Encuesta de Población Activa (EPA), muestra una reducción de la población ocupada del 6,8%, por término medio en 2009, 6,3 puntos mayor a la de 2008.

Desde una perspectiva sectorial, y según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), el mayor descenso ha correspondido al sector de la construcción (-23%), seguido del industrial (-13,3% interanual), la agricultura (-4%) y, por último, del sector servicios, que

pasa de crecer en 2008 un 2,1% a registrar en 2009 una caída del 2,5%.

Diferenciando según el sexo, la ocupación ha caído en ambos, con más intensidad en los hombres (-9,2%), que en las mujeres, donde ha pasado de crecer un 2% en 2008 a descender un 3,5% en este año.

Según la situación profesional, la caída del empleo ha sido mayor en el colectivo de no asalariados (-10,3%), que en el de asalariados (-6%). No obstante, cabe mencionar, que entre los asalariados, la mayor caída la sufre el empleo temporal (-18,4%), mientras que los que tienen contrato indefinido sólo descienden un 0,9%. Como consecuencia, ha disminuido la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal respecto al total de asalariados), que se sitúa en el 25,4% en 2009, 3,9 puntos porcentuales por debajo de su nivel en el año anterior, y el más bajo desde 1988.

Este descenso del empleo ha venido acompañado de un incremento de los activos del 0,8%, 2,2 puntos menos que en el año anterior. Como resultado, se ha elevado significativamente el número de parados (60,2% interanual), situándose la tasa de paro en el 18% de la población activa, 6,7 puntos por encima de la de 2008, y su nivel más elevado desde 1998.

Cabe señalar que, a diferencia del año anterior, el aumento del número de parados en 2009 ha afectado en mayor medida al desempleo de larga duración (parados

Gráfico 23. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA

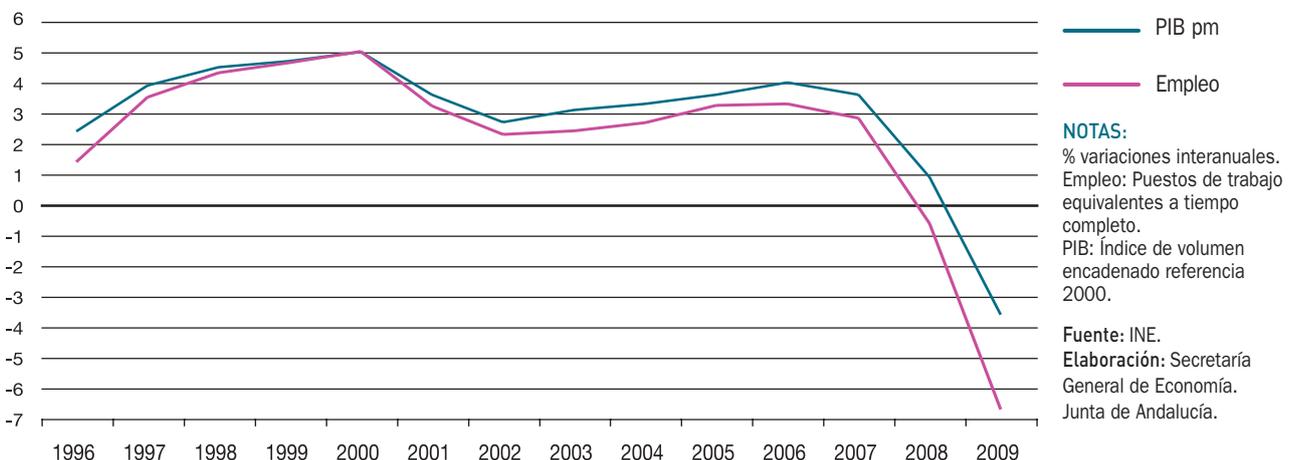
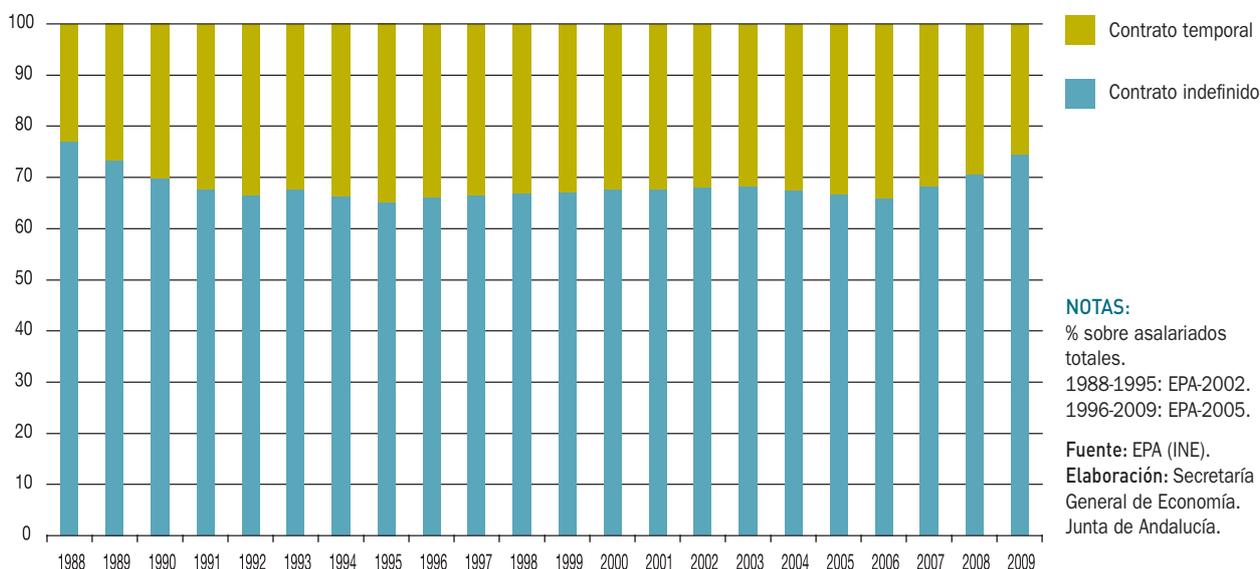


Gráfico 24. EMPLEO ASALARIADO SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO. ESPAÑA



que llevan dos años o más en búsqueda de empleo), que ha crecido un 70,8%, con lo que el porcentaje de parados que están en esta situación se sitúa en el 10,5% del total, mientras que los parados de menos de dos años han crecido un 59% respecto al año anterior.

Por lo que respecta al paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), mantiene una trayectoria desacelerada en su ritmo de aumento durante 2009, cerrando el año con un crecimiento del 25,4% interanual en diciembre, 21,5 puntos inferior al del mismo periodo del año anterior.

Precios y Salarios

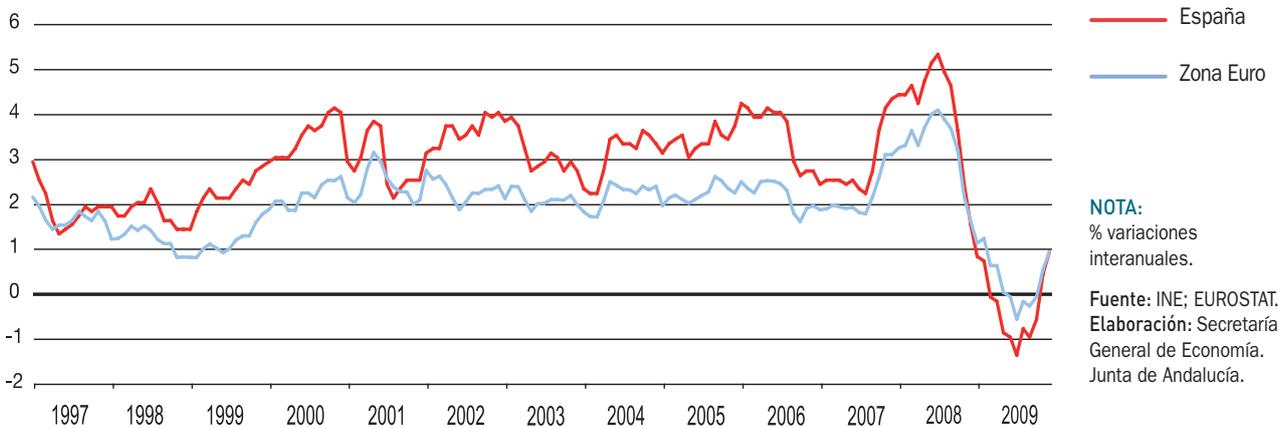
Los indicadores de precios muestran, en 2009, tasas de crecimiento inferiores a las registradas en el año anterior, incluso negativas. Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del PIB describe una trayectoria de fuerte desaceleración, con un crecimiento en el conjunto del año del 0,2%, 2,3 puntos menos que en 2008.

Por sectores, el más inflacionista ha sido el de servicios, donde el incremento del deflactor ha sido del 2,8%, no obstante, 1,9 puntos más bajo que en el ejercicio precedente (4,7%); le sigue la industria, con un aumento de los

precios de producción del 1,1%, 3,9 puntos menos que en el año anterior (5%). A continuación, la construcción presenta una tasa negativa del 1,5%, manifestándose en igual sentido el primario, con un decrecimiento interanual de los precios de producción del 4,6%.

Junto a ello, y desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) comienza el año con una trayectoria de fuerte contención, que ya se puso de manifiesto en los últimos meses del año anterior, pasando a presentar tasas negativas a partir de marzo, alcanzando la tasa más negativa en julio, y recuperando valores positivos a partir de noviembre. De esta forma, 2009 se cierra con una tasa de inflación del 0,8% interanual en diciembre, seis décimas inferior a la registrada en el mismo mes del año anterior, y la tasa más baja al finalizar un año desde que se dispone de información (1962).

Este comportamiento de los precios de consumo en 2009 viene determinado, fundamentalmente, por la evolución de los precios del petróleo y las materias primas alimenticias, que descontaron las fuertes oscilaciones del año precedente. Concretamente, los precios de los carburantes y combustibles describen desde el comienzo del año un perfil descendente, presentando el nivel más bajo en julio (-22,5%), hasta que en noviembre registra una tasa de variación positiva (9,1%), primera subida de los precios desde octubre de 2008, cerrando el año con una tasa del

Gráfico 25. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO**

7,9%, en contraste con el descenso del 12,9% con que se cerró 2008, reflejando así la evolución descrita por el precio del barril de petróleo Brent en los mercados internacionales, que cae hasta septiembre cambiando la tendencia, para cerrar el año con una cotización media de 74,5 dólares el barril, un 85% superior a la del ejercicio anterior.

Unido a esa trayectoria de los precios energéticos, los de los alimentos presentan un perfil de descenso, cerrando 2009 con una caída del IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas del 2,4% interanual en diciembre, frente al aumento del 2,4% de diciembre del año anterior.

Con todo, la inflación subyacente, que no considera los precios de los alimentos no elaborados y la energía, se sitúa en el 0,3% interanual al finalizar el año, 2,1 puntos menor que la de 2008 y medio punto por debajo del IPC general.

Esta evolución de los precios de consumo en España se ha producido en un contexto de similar comportamiento en la Zona Euro, donde el año finaliza con una tasa de inflación del 0,9%, siete décimas inferior a la registrada en diciembre de 2008, y una décima superior a la española.

En lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2009, incluidas las cláusulas de salvaguarda establecidas en el año anterior, se ha cifrado en el 2,41%, 1,61 puntos superior al crecimiento experimentado por los precios de consumo (0,8% interanual en diciembre), lo que conlleva una ganancia de poder adquisitivo de los mismos.

Balanza de Pagos

Según los datos del Banco de España, en el conjunto del año 2009, el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, registró una necesidad de financiación de 49.287,8 millones de euros, no obstante un 50,2% inferior a la del año anterior, y que equivale al 4,7% del PIB (9,1% en 2008), resultado de una disminución del déficit de la balanza por cuenta corriente, y el superávit, aunque menor, de la balanza de capital.

Concretamente, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se situó en 53.227,9 millones de euros, un 49% inferior al del año anterior, debido, sobre todo, a la disminución del déficit de la balanza comercial (-48,2%), y, en menor medida, a la corrección del saldo negativo de la balanza de rentas (-24,4%) y de transferencias corrientes (-13,5%), que compensaron la disminución del superávit de la balanza de servicios (-2,1%).

Por su parte, la cuenta de capital, donde se incluye, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la UE, registra en 2009 un superávit de 3.940,1 millones de euros, un 28,4% inferior al del año anterior.

En cuanto a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, acumula en el conjunto del año unas entradas netas de capital por valor de 40.461,6 millones de euros, un 38,1% inferiores a las del año anterior, resultado de las generadas por operaciones en forma de inversión

de cartera, y, en menor medida, de otra inversión, mientras que las inversiones directas y los derivados financieros registran salidas netas de fondos, no obstante inferiores a las del año anterior.

Evolución Monetaria

En los primeros meses de 2009 y en un contexto de recesión de la actividad económica y fuerte contención de las tasas de inflación, presentando incluso valores negativos, el Banco Central Europeo efectuó cuatro recortes del tipo de interés de las operaciones principales de financiación. Las dos primeras, de medio punto, en enero y marzo, y las otras dos, de un cuarto de punto, en abril y mayo, dejando el tipo en la Zona Euro en el 1%, el más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria. Desde entonces, y en un entorno de relativa normalización de los mercados financieros y ausencia de presiones inflacionistas a medio plazo, el Banco Central Europeo ha dejado inalterado el tipo de interés en el 1%, un punto y medio por debajo del nivel con que se cerró el año anterior.

En este contexto, el tipo medio aplicado en las operaciones realizadas en el mercado interbancario en España para plazos cortos (a un mes), se situó al finalizar el año en el 0,5%, 2,6 puntos inferior al registrado el año anterior.

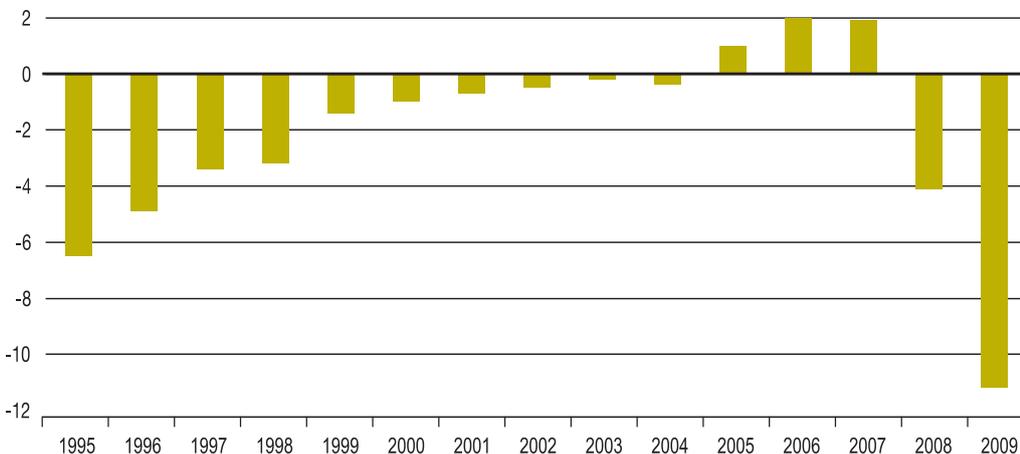
En cuanto a la evolución de los agregados monetarios, la tasa media de crecimiento del agregado M3 fue del 3,4% en 2009, reduciendo significativamente su ritmo de crecimiento con respecto a 2008 y situándose por debajo del valor de referencia fijado por el BCE (4,5%).

Por su parte, según la información publicada por el Banco de España, el saldo de créditos concedidos por el sistema bancario en el conjunto de la economía española, a 31 de diciembre de 2009, cayó un 0,3% con respecto a 2008, lo que supuso la primera caída desde que se dispone de información (1988).

Ejecución Presupuestaria

Por lo que se refiere a la ejecución de las Cuentas Públicas, el conjunto de las Administraciones Públicas presentó en 2009 un déficit en términos de contabilidad nacional, equivalente al 11,2% del PIB, tras el 4,1% registrado en 2008. Este deterioro fue consecuencia del impacto de la crisis en las diferentes partidas tanto de ingresos, como de gastos, así como del impacto de las medidas transitorias implementadas por el Gobierno para apuntalar la demanda y la confianza de los agentes económicos.

Gráfico 26. **CAPACIDAD (+), NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPAÑA**



NOTA:
% sobre el PIB a precios corrientes.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con todo, este déficit ha sido resultado del déficit presupuestario que registró el Estado en 2009, cifrado en 99.785 millones de euros en términos de contabilidad nacional, lo que equivale al 9,5% del PIB, triplicando la cifra negativa del año anterior. Junto a ello, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales han registrado también déficit (-2% y -0,5% del PIB, respectivamente), mientras que la Seguridad Social cierra sus cuentas con un superávit equivalente al 0,8% del PIB.

Previsiones Económicas

Para el año 2010, las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales coinciden en señalar una significativa contención del ritmo de caída de la economía española, y una recuperación de tasas de crecimiento positivas para 2011.

Concretamente, el Ministerio de Economía y Hacienda, en sus últimas previsiones publicadas en Mayo de 2010, estima una caída real del PIB en España del 0,3% en el conjunto del año, similar al recorte esperado tanto por el FMI y la Comisión Europea (-0,4%), ambas estimaciones publicadas en primavera, como por la OCDE, que ha previsto una caída del 0,2% en su publicación de mayo.

El comportamiento menos contractivo de la actividad se trasladará al mercado laboral, estimando el Ministerio de

Economía y Hacienda un descenso del empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2% en el año, tres veces menor que en 2009. Con todo, la tasa de paro seguirá aumentando, situándose en el 19,4% de media en 2010, según el Ministerio de Economía y Hacienda y el FMI.

En lo que se refiere a los precios, se espera un leve repunte, tanto de los precios de consumo, como los de producción, manteniéndose, en cualquier caso, en niveles reducidos. El Ministerio de Economía y Hacienda estima que el deflactor del PIB registre en 2010 un incremento interanual del 0,5%, tres décimas superior al resultado con que se cerró 2009. Por su parte, la Comisión Europea, la OCDE y el FMI, prevén que los precios de consumo muestren, por término medio en el año, un aumento en torno al 1,4%, tras la ligera reducción que mostró en el ejercicio precedente (-0,3%).

Para 2011, Ministerio de Economía y Hacienda, Comisión Europea, OCDE y FMI, coinciden en señalar que la economía española volverá a registrar tasas de crecimiento positivas. El Ministerio de Economía y Hacienda prevé un aumento del 1,3%, siendo algo más moderado el crecimiento esperado por el FMI y la OCDE (0,9% en ambos casos), y la Comisión Europea (0,8%), retomando el empleo, igualmente, tasas de crecimiento positivas según el Ministerio de Economía y Hacienda, el FMI y la OCDE, así como se estima una reducción de la tasa de paro

Cuadro 8. **ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS**

	Ministerio Economía y Hacienda		Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
PIB	-0,3	1,3	-0,4	0,8	-0,2	0,9	-0,4	0,9
Consumo Privado	0,3	1,8	0,2	1,2	0,5	1,0	0,2	1,2
Empleo ⁽¹⁾	-2,0	0,3	-2,5	-0,1	-2,1	0,2	-2,0	0,4
Inflación ⁽²⁾	0,5	1,5	1,6	1,6	1,4	0,6	1,2	1,0
Tasa de paro ⁽³⁾	19,4	18,9	19,7	19,8	19,1	18,2	19,4	18,7

NOTAS:

% variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) En términos de Contabilidad Nacional. MEH, Comisión Europea y OCDE: Empleo equivalente a tiempo completo.

(2) MEH: deflactor del PIB; Comisión Europea, OCDE y FMI: precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Mayo 2010); Comisión Europea (Mayo 2010); OCDE (Mayo 2010); FMI (Abril 2010).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

3.

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

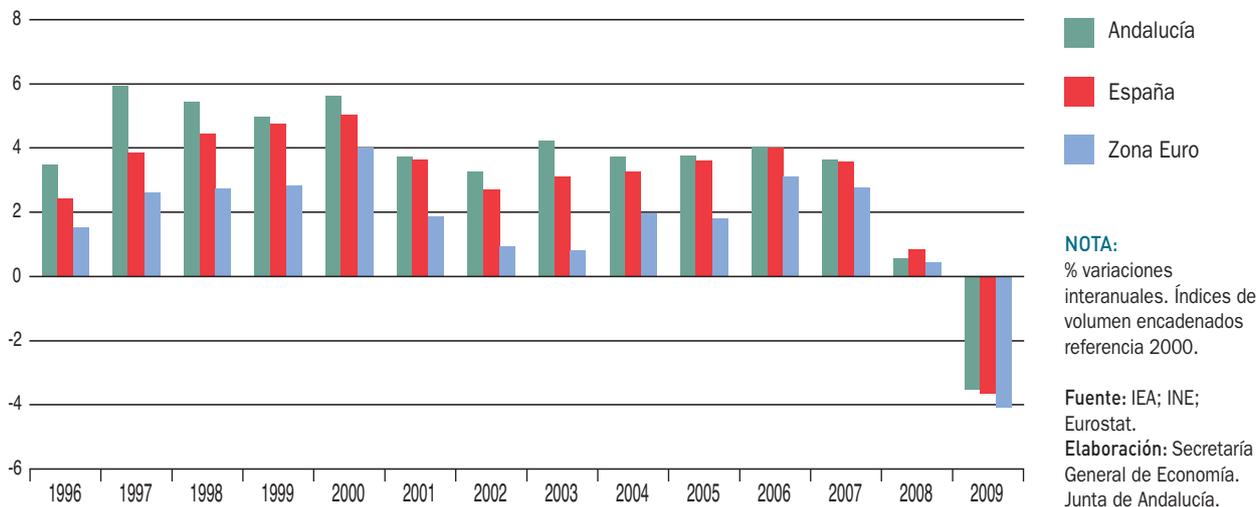
Introducción

El contexto internacional en el que se ha desarrollado la economía andaluza en 2009 ha estado marcado por el agravamiento de la crisis en que entró la economía mundial en los meses finales del año anterior. Crisis, que ha provocado la primera caída del PIB mundial desde la Segunda Guerra Mundial, siendo sus efectos especialmente acusados en los países industrializados.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía andaluza registra un descenso real del 3,5% en 2009, caída en cualquier caso una décima inferior a la observada a nivel nacional (-3,6%, según el INE), y 0,7 puntos más moderada que la de la Unión Europea (-4,2%, según Eurostat).

En términos nominales, el PIB se ha cifrado en 146.189 millones de euros, lo que representa el 13,9% del total

Gráfico 27. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO**



nacional, y el 1,2% de la UE, siendo el balance respecto al año anterior de una reducción del 3,8%.

Estos resultados han venido acompañados de un crecimiento de la población, que a 1 de enero de 2009 se sitúa en 8.302.923 personas, según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, un 1,2% superior a la del año anterior. Este incremento es similar al observado en el conjunto de la economía española (1,3%), y más del doble que el experimentado por la Zona Euro y la Unión Europea (0,5% ambos, según Eurostat). Con ello, el PIB per cápita de Andalucía se ha situado en 2009 en 17.606,9 euros, lo que representa el 78,3% de la media nacional.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el descenso de la actividad ha sido generalizado en todos los sectores, especialmente en industria y construcción, en sintonía con la evolución en España y la UE.

Desde el punto de vista de la demanda, es la vertiente interna la que explica el balance negativo del PIB, restando 6,5 puntos al crecimiento agregado, con caídas tanto en la inversión como en el consumo. Frente a ello, el saldo exterior presenta una aportación positiva de tres puntos, el doble que en el año precedente.

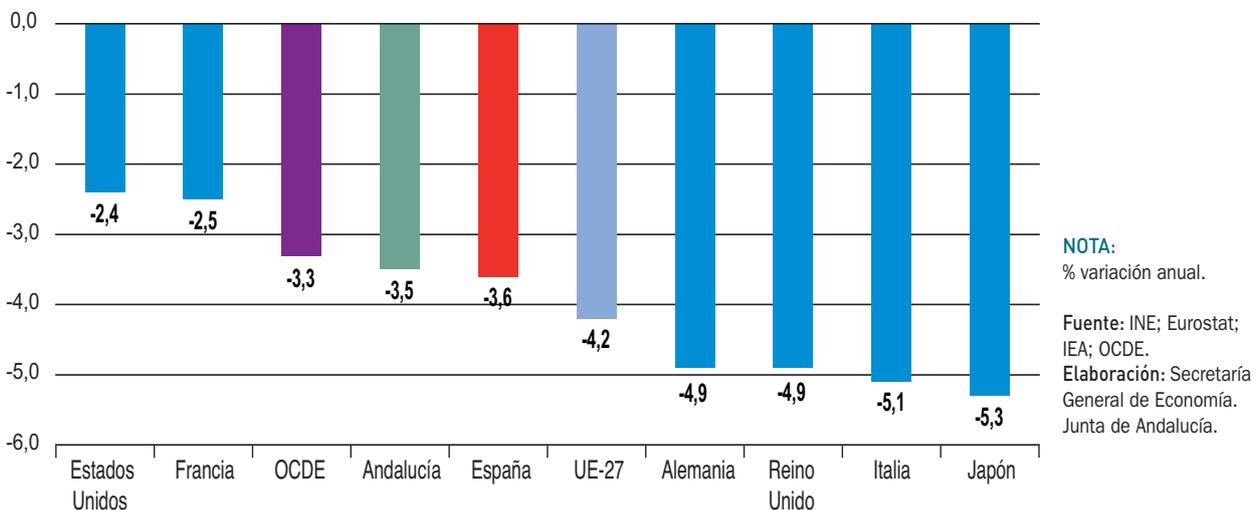
Este comportamiento contractivo de la oferta y la demanda se ha trasladado a la iniciativa empresarial y al mercado laboral. En el tejido empresarial, el número de empresas

de los sectores no agrarios en Andalucía disminuye en 12.743, contabilizándose, a 1 de enero de 2009, un total de 510.072 empresas en la región, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, lo que supone una reducción del 2,4%, en un contexto de descenso también a nivel nacional (-1,9%).

En el mercado laboral, al igual que en el conjunto de la economía española, y en un contexto de caída del empleo en las principales economías industrializadas, se acentúa el proceso de destrucción de empleo iniciado en 2008, mientras que la población activa ha seguido incrementándose, hasta alcanzar la tasa de actividad un máximo histórico. Como resultado, la tasa de paro ha aumentado, quedando situada en el nivel más alto de los últimos diez años.

Todo ello, en un contexto nominal en el que los precios han reflejado las repercusiones de base generadas por la evolución de la cotización de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, que en 2008 alcanzó máximos históricos. El IPC mostró en los meses centrales de 2009 tasas de variación interanual negativas en Andalucía, en línea con el comportamiento observado en España y algunas de las principales economías industrializadas, como EEUU o Japón, retomando a partir del mes de noviembre una senda positiva. El año se cierra con una tasa de inflación del 0,6% interanual en diciembre en Andalucía, y un diferencial favorable de dos décimas con España (0,8%), y de ocho décimas con la Unión Europea (1,4%).

Gráfico 28. **VARIACIÓN REAL DEL PIB EN ANDALUCÍA Y PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS. AÑO 2009**



Finalmente, hay que destacar, que a pesar de la situación de crisis económica, Andalucía ha seguido avanzando en el proceso de desarrollo, implantación y utilización de tecnologías avanzadas, e impulsando el gasto en Investigación y Desarrollo, así como en Innovación de las empresas.

Población

Según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, la población de derecho en Andalucía se cifra, a 1 de enero de 2009, en 8.302.923 personas, manteniéndose como la Comunidad Autónoma más poblada de España, con un peso del 17,8% en la población total nacional, y del 1,7% en la de la Unión Europea (2,5% de la Eurozona). Con ello, Andalucía sigue siendo la tercera región europea con mayor número de habitantes, con un nivel de población similar al de Austria, y superior al de doce de los veintisiete países de la UE (Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Irlanda, Lituania, Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre, Luxemburgo y Malta).

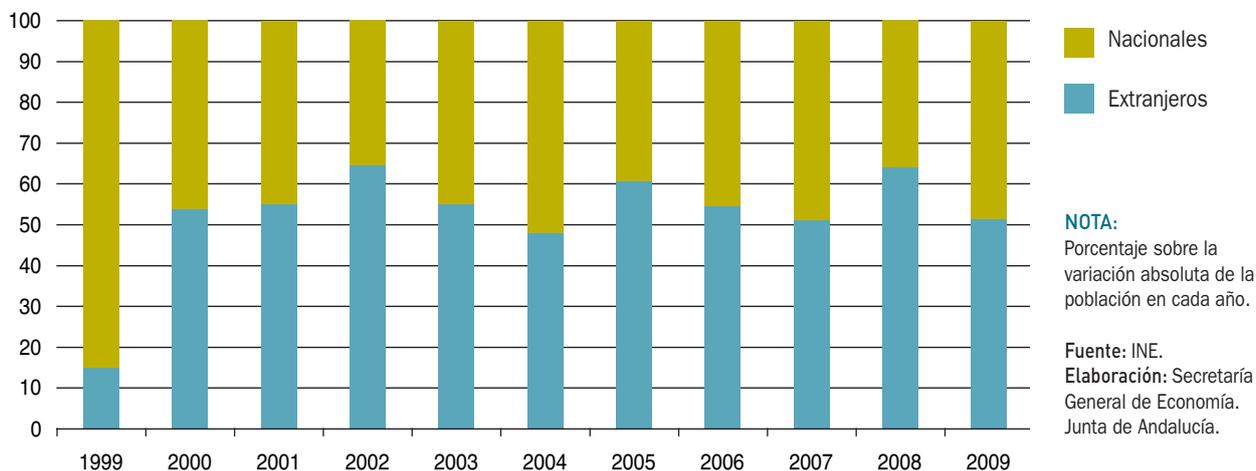
Comparado con 2008, la población ha aumentado en 100.703 personas, siendo la tercera Comunidad Autónoma española donde más ha aumentado la población. En términos relativos, el incremento ha sido del 1,2%, similar a la media nacional (1,3%), y que si bien inferior al del año anterior, ha más que duplicado el de la Zona Euro y la UE (0,5% ambos).

Este aumento de la población en Andalucía ha venido determinado, en gran medida, al igual que en los últimos años y en el conjunto nacional, por la población extranjera, que ha crecido un 8,3%, frente a un 0,6% de incremento en la de nacionalidad española. De este modo, la población extranjera en Andalucía se cifra, a 1 de enero de 2009, en 675.180 personas, el 8,1% del total regional, superando en 51.901 personas el nivel del año anterior, lo que supone algo más de la mitad (51,5%) del incremento global. Más concretamente, los mayores aumentos en términos absolutos corresponden a los precedentes de Reino Unido, Marruecos, Rumanía, Paraguay, Senegal, China y Alemania, que representan en conjunto el 70,3% de la subida de la población extranjera en Andalucía en el último año.

Diferenciando por provincias, la población ha aumentado de forma generalizada en todas ellas, aunque con diferente intensidad relativa. Destacan Almería (2,5%) y Málaga (1,9%), lo que debe vincularse a la mayor presencia de población extranjera en las mismas, residiendo en ellas el 61% de los extranjeros en Andalucía. Con todo, Sevilla sigue siendo la provincia andaluza más poblada, con el 22,9% del total regional, seguida de Málaga (19,2%) y Cádiz (14,8%).

Según el sexo, el crecimiento ha sido más elevado en las mujeres que en los hombres (1,4% y 1%, respectivamente), mostrando las primeras un peso relativo en la población total ligeramente superior (50,4% del total).

Gráfico 29. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD**



Cuadro 9. INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2009

PIB precios de mercado ^(*)	
Millones euros	146.188,6
Crecimiento anual nominal	-3,8%
Crecimiento anual real	-3,5%
PIB per cápita ⁽¹⁾	17.606,9
PIB per cápita España=100 ⁽¹⁾	78,3%
PIB Andalucía/PIB España ⁽¹⁾	13,9%
FBC/PIB Andalucía	27,3%
Distribución del PIB ⁽²⁾	
Remuneración de asalariados	47,9%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	41,3%
Impuestos netos sobre la producción	10,8%
Ocupados	
Miles de personas	2.923,2
Crecimiento anual	-7,2%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,5%
Gasto en I+D ⁽⁴⁾	
Millones euros	1.538,9
Crecimiento anual	4,1%
% del PIB	1,03%
Gasto I+D Andalucía/Gasto I+D España	10,5%
Productividad ⁽⁵⁾	
España=100	95,3%
Crecimiento de los precios	
Deflactor del PIB	-0,3%
IPC ⁽⁶⁾	0,6%
Costes laborales ⁽⁷⁾	
Euros	2.352,6
Crecimiento anual	3,7%
España=100	93,5%
Empresas ⁽⁸⁾	
Número	510.072
Crecimiento anual	-2,4%
Empresas Andalucía/Empresas España	15,2%
Comercio exterior	
Exportaciones	
Millones de euros	14.333,9
Crecimiento anual	-14,8%
Importaciones	
Millones de euros	18.009,1
Crecimiento anual	-34,2%
Saldo exterior	
Millones de euros	-3.675,3
% del PIB	-2,5%
Grado de apertura ⁽⁹⁾	22,1%
Cuota exportadora ⁽¹⁰⁾	70,7%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) PIB p.m. en euros corrientes.
(2) Datos de 2007.
(3) Incluye rentas mixtas.
(4) Datos de 2008.
(5) PIB p.m. en euros corrientes, por puesto de trabajo.
(6) Tasa interanual del mes de diciembre.
(7) Coste laboral por trabajador y mes.
(8) De los sectores no agrarios.
(9) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.
(10) Exportaciones sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.

Fuente: IEA; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por grupos de edad, continúa la trayectoria de progresivo envejecimiento de la población que viene observándose en las últimas décadas, registrándose los mayores aumentos en los colectivos con edades comprendidas entre 65 y 69 años (6,4%), y entre 85 y más años (5,1%). No obstante, hay que destacar, que por octavo año consecutivo la población de cuatro o menos años se incrementa (4,1%), recogiendo el repunte que las tasas de fecundidad han experimentado en años precedentes. En 2009, el índice coyuntural de fecundidad se sitúa en 1,46 hijos por mujer en Andalucía, nivel que aunque es el más bajo de los últimos cinco años, es algo superior a la media nacional (1,4), y a mínimos de 1,3 hijos por mujer de finales de los noventa.

En cualquier caso, la población andaluza sigue siendo relativamente más joven que la española y europea, con un peso de población menor de 15 años del 16,2%, frente a un 14,6% en España, y un 15,7% en la UE (15,5% en la Zona Euro, datos europeos referidos al año 2008). Por el contrario, la población de 65 años y más representa relativamente menos en Andalucía que a nivel nacional y europeo, concretamente el 14,8%, frente a un 16,6% en España y un 17% en la UE (17,8% en la Zona Euro).

Si se considera lo que representan ambos colectivos (menores de 15 años y mayores de 65 años), es decir, lo que sería la población inactiva, sobre la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), se tiene que el índice de dependencia se sitúa en Andalucía en 2009 en el 44,9%, por debajo de la media en España (45,4%), así

como en la UE y la Zona Euro (48,6% y 49,9% en 2008, respectivamente). Este índice confirma, además, un año más, la trayectoria de progresiva disminución que viene describiendo desde mediados de la década de los setenta, habiéndose reducido dos décimas respecto al año anterior, en un contexto de ligero ascenso en la Zona Euro.

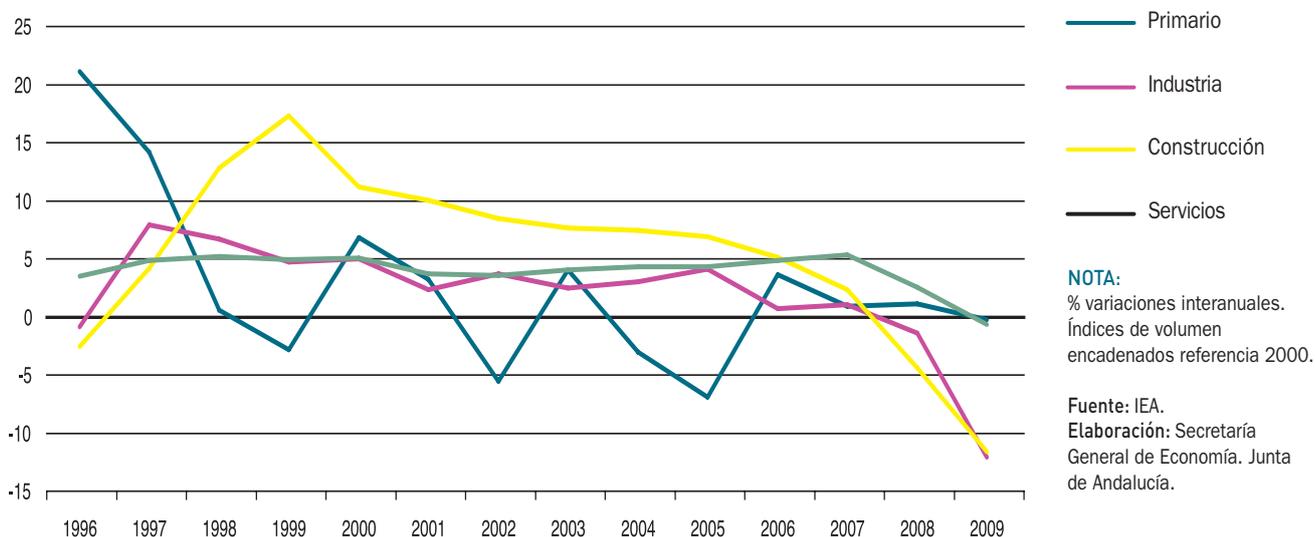
Por último, relacionando el número de habitantes y la superficie en km² de Andalucía, se tiene que la densidad media de población se cifra en 2009 en 94,8 habitantes por kilómetro cuadrado, por encima de la densidad media en España (92,4 por km²), aunque significativamente más baja que la de la Zona Euro (127,5 habitantes por km²) y la UE (116 habitantes por km²).

Oferta productiva

La evolución de la economía andaluza en 2009 ha estado caracterizada, al igual que en España, por la contracción generalizada de todos los sectores productivos, especialmente industria y construcción, que registran caídas en torno al 12%.

En el **sector primario**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) disminuye en términos reales un 0,5% interanual, de forma menos acusada que en España (-2,4%), y en un contexto de aumento en la Zona Euro (1,5%). En términos nominales, la caída ha sido del 5,9%, cifrándose

Gráfico 30. VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



el VAB en 6.214,0 millones de euros, lo que representa más de la cuarta parte del sector a nivel nacional (26%), y el 4,6% del VAB generado por el conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

Este resultado del sector en términos de generación de valor añadido ha venido acompañado de un descenso tanto de las ventas al extranjero (-8,3%), como, y en mayor medida, de las compras (-9,3%). Con todo, la cuota exportadora del sector (porcentaje de exportaciones de productos del sector primario sobre el VAB sectorial) se mantiene en 2009 en niveles cercanos al 50% (concretamente en el 47,5%), y la balanza comercial arroja un saldo positivo de 2.104,4 millones de euros.

Diferenciando por subsectores, en la agricultura, el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, correspondiente al mes de diciembre de 2009, muestra un comportamiento dispar de los cultivos, con aumentos en el olivar, frutales no cítricos, tubérculos, cereales y hortalizas, que suponen, en su conjunto, el 73,1% de la producción global, y descensos en el resto, sobre todo en viñedo y leguminosas.

En lo referente al subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de la Comunidad Autónoma se cifra en 67.967,2 toneladas en 2009, un 3,9% superior al del año anterior, con aumentos tanto en los de titularidad autonómica (2,9%), como, y sobre todo, en los de titularidad estatal (5,2%). Junto a ello, se observa una ralentización del ritmo de caída del volumen de pesca comercializada en lonjas de Andalucía, que en 2009 desciende un 2,3%, frente al 12% de reducción en 2008, según la Consejería de Agricultura y Pesca.

Finalmente, en el mercado laboral, el número de ocupados en el sector en Andalucía, que supone casi el 30% (27,7%) del total nacional, disminuye un 2,3%, según la Encuesta de Población Activa (EPA), reducción menos intensa que la registrada el año anterior, y en el conjunto del sector en España (-4%).

En el **sector industrial**, el VAB experimenta un descenso real del 12,3%, el más elevado de todos los sectores productivos, no obstante inferior al que presenta en España y la Zona Euro (-13,7% y -13,5%, respectivamente). En términos corrientes, el valor añadido del sector se cifra en 14.071,7 millones de euros, lo que representa

el 10,4% del VAB total regional, y el 9,5% de la industria española.

En este mismo sentido señala el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que muestra una caída del 14,5% en 2009, inferior a la del Índice de Producción Industrial (IPI) de España (-16,2%).

Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE, cifra en 37.296 millones de euros el valor de las ventas de productos industriales de Andalucía en 2009, un 22,7% menos que en el año anterior, siendo la caída similar en España (-21,7%). Por ramas, destacan “Alimentación, bebidas y tabaco”, “Coquerías, Refino de petróleo e Industrias químicas” y “Productos farmacéuticos”, con los mayores niveles de ventas, concentrando más de la mitad (52,4%) del total realizado en Andalucía (36,8% en España).

La contracción de la actividad en el sector ha tenido su reflejo en el mercado laboral, disminuyendo la población ocupada en la industria un 12,9%, según la EPA, en un contexto de reducción mayor a nivel nacional (-13,3%).

En lo que a las relaciones comerciales con el extranjero se refiere, se asiste a una caída tanto de las ventas (-16,5%) como, y más intensamente, de las compras de productos industriales (-35,2%), lo que ha permitido que el déficit comercial del sector se reduzca a la mitad respecto al que se contabilizaba en el año anterior.

El **sector de la construcción** en Andalucía intensifica la senda contractiva que inició en el ejercicio anterior, reduciéndose el VAB un 11,8% en términos reales, muy por encima de la caída media en España (-6,3%), y en la Eurozona (-5,6%). En términos nominales, el VAB generado por el sector ha sido de 15.385,4 millones de euros, un 14% inferior al de 2008, determinando que el peso del sector en la estructura productiva de Andalucía se haya reducido en dos puntos porcentuales, situándose en el 11,4%.

Estos resultados se han trasladado al mercado laboral, donde el número de ocupados ha sido un 32,9% inferior al del año anterior, la caída más intensa de todos los sectores productivos, y superior a la de la población ocupada en la construcción en España (-23%).

Diferenciando por subsectores, y en lo que a edificación residencial se refiere, el indicador de actividad residencial, elaborado a partir de las viviendas iniciadas, periodifica-

Cuadro 10. **CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2009**

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Nominal	Real	Nominal	Real
Ramas agraria y pesquera	-5,9	-0,5	-6,9	-2,4
Ramas industriales	-13,1	-12,3	-12,7	-13,4
Construcción	-14,0	-11,8	-7,8	-6,3
Ramas de los servicios	1,8	-0,9	1,8	-1,0
VAB a precios básicos	-2,8	-3,6	-2,0	-3,8
Impuestos netos sobre productos	-18,5	-2,6	-18,8	-2,0
PIB a precios de mercado	-3,8	-3,5	-3,4	-3,6
Gasto en consumo final regional	-3,0	-2,7	-2,7	-2,7
Formación bruta de capital	-16,9	-13,2	-18,3	-15,3
Demanda regional ⁽¹⁾	-7,9	-6,5	-7,3	-6,4
Saldo exterior ⁽¹⁾	4,1	3,0	3,9	2,8

NOTAS:

% variaciones interanuales.
(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

das en función de su plazo teórico de ejecución, descendiendo un 51,5%, por término medio en el año, recogiendo la trayectoria de continuado descenso que la iniciación de viviendas ha venido mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007.

De esta forma, en 2009, se iniciaron 36.379 viviendas en Andalucía, cifra que es la menor en un año desde que se tiene información (1979), y un 31,2% inferior a la del ejercicio precedente, en un contexto de caída aun superior en España (-51,5%), concentrándose en Andalucía más de la quinta parte (22,8%) del total de viviendas iniciadas a nivel nacional. Junto a ello, se terminaron en la región 69.848 viviendas, un 41,4% menos que en 2008 (-32,9% en España). Tanto en las viviendas iniciadas como en las terminadas, el descenso viene explicado, exclusivamente, por el segmento de renta libre, donde el número de viviendas iniciadas se reduce un 67,6% y el de las terminadas un 45,2%. Mientras, las viviendas iniciadas de VPO, que suponen casi las dos terceras partes del total, aumentan un 67,8% y las terminadas un 3,9%.

Este balance de la oferta residencial ha venido acompañado de una moderación del perfil contractivo de la demanda de viviendas. Según la Estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, en 2009 se realizaron un total de 89.432 transacciones de viviendas en Andalucía, un 22,6% menos que en el año anterior, caída más de diez puntos inferior a la observada en 2008 (-32,9%). En cuanto al importe medio por transacción, información que sólo se tiene para el tramo de renta libre, la mencionada

estadística lo sitúa en 163.166 euros en la región, lo que representa el 90,1% de la media española. Comparado con el año anterior, el precio medio de venta de una vivienda de renta libre ha descendido un 2,8% en Andalucía, igual que a nivel nacional, siendo la primera caída desde que se tiene información.

Resultados similares se desprenden de la Estadística de Precios de la Vivienda, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, y que cifra en 1.653,6 euros el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía en 2009, lo que supone el 86,2% de la media nacional, y una reducción del 7,2% respecto a 2008. Esta caída del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía es la más elevada desde que se tiene información (1995), y similar a la registrada por término medio en España (-7,4%).

El descenso del precio de la vivienda se ha producido en un contexto en el que las rentas salariales han seguido aumentando (3,6% según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE), lo que ha permitido que se reduzca el esfuerzo a realizar para la adquisición de la misma. En 2009, era necesario el salario de 7,2 años para adquirir una vivienda de renta libre de 90 m² en Andalucía (7,7 años en España), ratios que son los más bajos desde 2004.

Junto a ello, la política monetaria expansiva llevada a cabo por el Banco Central Europeo, que situó el tipo de intervención en mínimos históricos (1%), ha favorecido que los tipos de interés de los préstamos hipotecarios para adqui-

sición de vivienda del conjunto de entidades financieras en España se situaran en el 1,62% de media en 2009, más de tres puntos por debajo de su nivel en el año anterior, y el más bajo desde que se tiene información (1994).

No obstante, las condiciones para la concesión de préstamos se han mantenido muy restrictivas, con lo que, y por tercer año consecutivo, se ha reducido tanto el número como el importe de los préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de viviendas, concretamente un 26,5% y un 40,4%, respectivamente, según el INE. Con ello, el importe medio de una hipoteca para vivienda en Andalucía se ha situado en 105.461,7 euros en 2009, un 19% menor que en el ejercicio anterior, y un 10,4% inferior al importe medio nacional (117.688 euros).

Los indicadores adelantados apuntan la continuidad de este perfil recesivo de la actividad residencial. Los proyectos de viviendas visados por los colegios de arquitectos en Andalucía, sin información para la provincia de Sevilla desde el segundo semestre de 2007, suman tres años consecutivos de caída, disminuyendo un 59,3% en 2009, en un contexto también de reducción en España (-56,2%).

De otro lado, en lo que a la obra pública se refiere, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía se redujo un 14,6% en 2009. Con todo, hay que resaltar el fuerte incremento de la licitación aprobada por la Administración Local (150,8%),

en el marco de los programas puestos en marcha por el Gobierno de España (Fondo Estatal de Inversión Local), y la Junta de Andalucía (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía).

El sector servicios, por su parte, registra un descenso real del VAB del 0,9%, algo inferior a la media nacional (-1%), y prácticamente la mitad del registrado en la Eurozona (-1,7%). En términos nominales, el valor añadido generado por los servicios en Andalucía se cifra en 99.277 millones de euros, lo que representa el 14,2% del sector en España, y el 73,6% del VAB total regional.

Por subsectores, y en lo que respecta al turismo, se acentúa la trayectoria de descenso de la entrada de turistas a la región iniciada en el año anterior, afectado por la notable contracción del ritmo de crecimiento económico a nivel mundial, especialmente en los principales países emisores de turistas para Andalucía, como son Alemania, Reino Unido, Francia o Italia.

Según la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del IEA, Andalucía recibió 22,1 millones de turistas en 2009, un 12,1% menos que en 2008. El descenso fue relativamente más intenso en el turismo extranjero que en el nacional, disminuyendo sobre todo los procedentes de la Unión Europea (-18%), origen de casi las tres cuartas partes (73,9%) del turismo extranjero en la región. Mientras, la caída del turismo nacional fue del 9,4%, explicada en mayor medida por la reducción de los visitantes de

Gráfico 31. **ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2009**

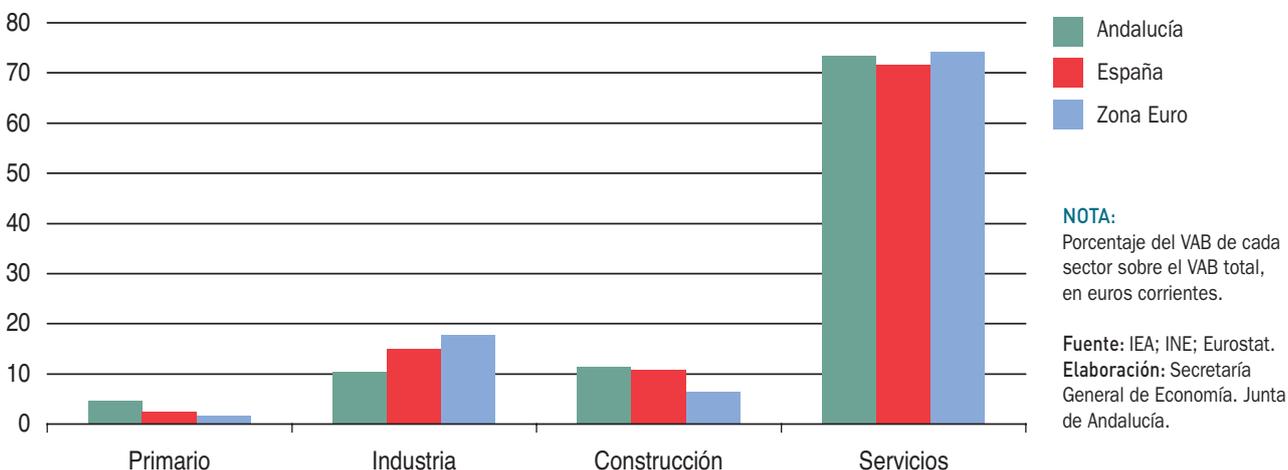
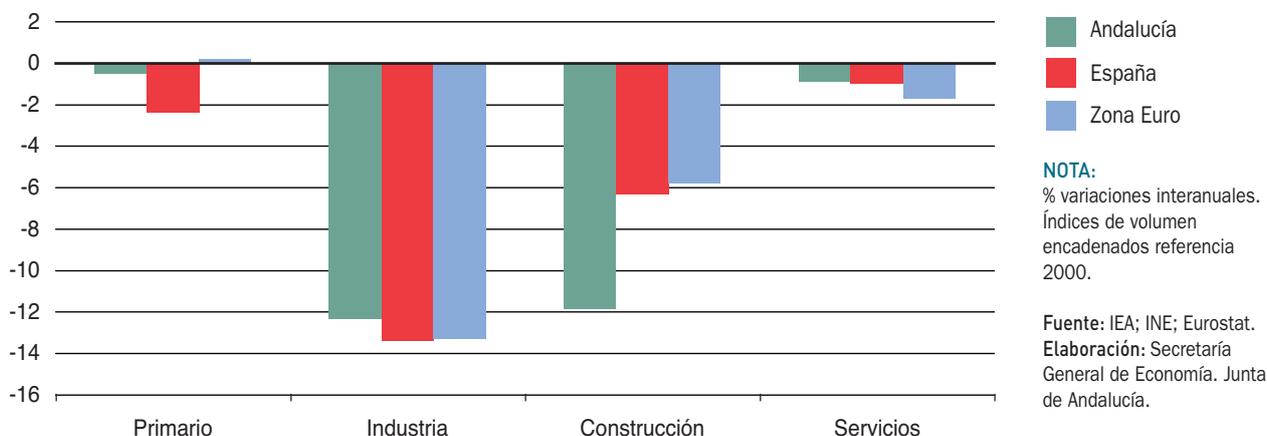


Gráfico 32. VALOR AÑADIDO BRUTO. AÑO 2009



otras Comunidades Autónomas (-12,8%, frente a un -6,2% en los de la propia Comunidad).

Junto a este descenso del número de turistas, se observa un aumento del gasto medio diario realizado por los mismos, que alcanzó los 59,8 euros al día, un 2% más que en 2008, y de la estancia media, que se situó en 8,8 días (8,6 días en el año anterior). Con todo, el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto diario y la estancia, disminuyó un 8%, cifrándose en 11.543 millones de euros, lo que representa el 7,9% del PIB generado en la región.

En línea con la ECTA, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE recoge descensos también de los viajeros alojados en hoteles de Andalucía (-9,1%) y de las pernoctaciones efectuadas por los mismos (-7,9%), y ello, en un contexto incluso de reducción de precios, concretamente del 4,2%, según refleja el índice de precios hoteleros del INE.

Este comportamiento contractivo de la demanda turística en 2009 ha venido acompañado, sin embargo, de un nuevo aumento de la oferta, generalizado en todos los tipos de alojamientos, salvo en las pensiones (-3,6%). En concreto, y según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Andalucía cuenta con 6.508 nuevas plazas de alojamientos turísticos en 2009, un 1,5% más que en 2008, alcanzando un total de 453.713 plazas, repartidas en 5.409 establecimientos, 112 más que en 2008. Los mayores incrementos relativos han correspondido a hostales (7,6%), casas rurales (5,6%), y hoteles (1,7%), representando estos últimos

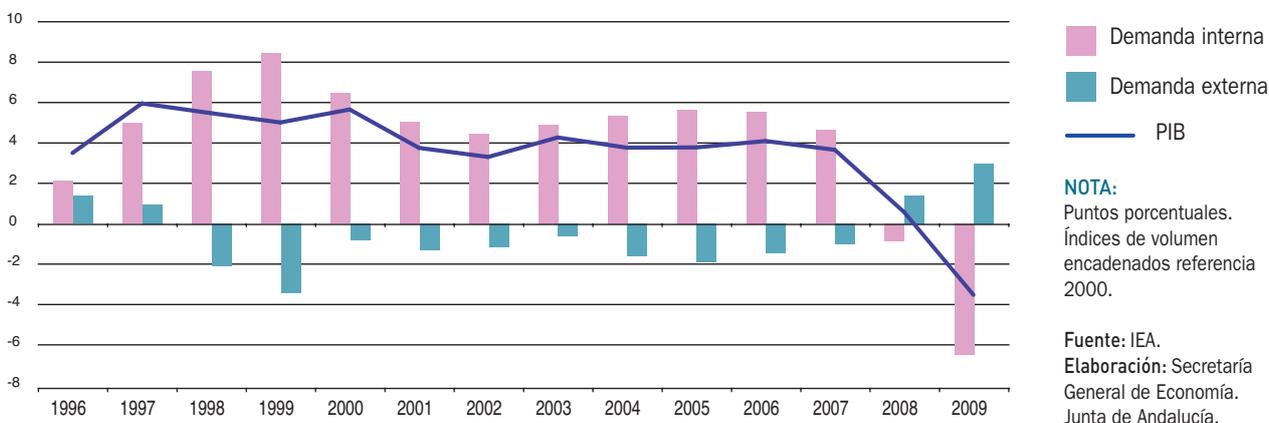
más de la mitad (53,4%) de la oferta total de plazas.

Por lo que respecta al resto de subsectores que configuran los servicios, y con datos referidos básicamente al empleo, se observa una caída prácticamente generalizada, excepto en las actividades sociales, donde se incluyen administración pública, defensa y seguridad social, educación, actividades sanitarias y servicios sociales, actividades veterinarias y actividades asociativas, con un aumento del empleo del 6% interanual, concentrando el 31,7% de la ocupación total en el sector.

En el lado opuesto, el empleo se ha reducido en servicios ligados a la producción (-19,3%), sobre todo en actividades inmobiliarias y de alquiler (-47,5%); los servicios de ocio y personales (-6,6%), debido a la caída en hostelería y hogares que emplean personal doméstico; y en los servicios de distribución (-4,1%), donde los descensos en comercio y reparación de vehículos a motor, y transporte y almacenamiento, han anulado el aumento de la ocupación en actividades de información y comunicación. Por su parte, en los servicios prestados a las empresas, el empleo ha mostrado un práctico estancamiento (-0,4%), explicado por los incrementos en programación, consultoría y otras actividades relacionada con la informática (15,4%), así como actividades profesionales, científicas y técnicas (4%), mientras ha descendido en actividades administrativas y servicios auxiliares (-5,6%).

Con todo ello, el conjunto del sector servicios ha empleado a 2.144.869 personas en 2009, 41.047 menos que en el

Gráfico 33. **CONTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA AL CRECIMIENTO DEL PIB. ANDALUCÍA**



año anterior, lo que supone una reducción del 1,9%, 0,6 puntos inferior a la registrada a nivel nacional (-2,5%), y significativamente por debajo de la caída que ha experimentado la población ocupada total en Andalucía (-7,2%).

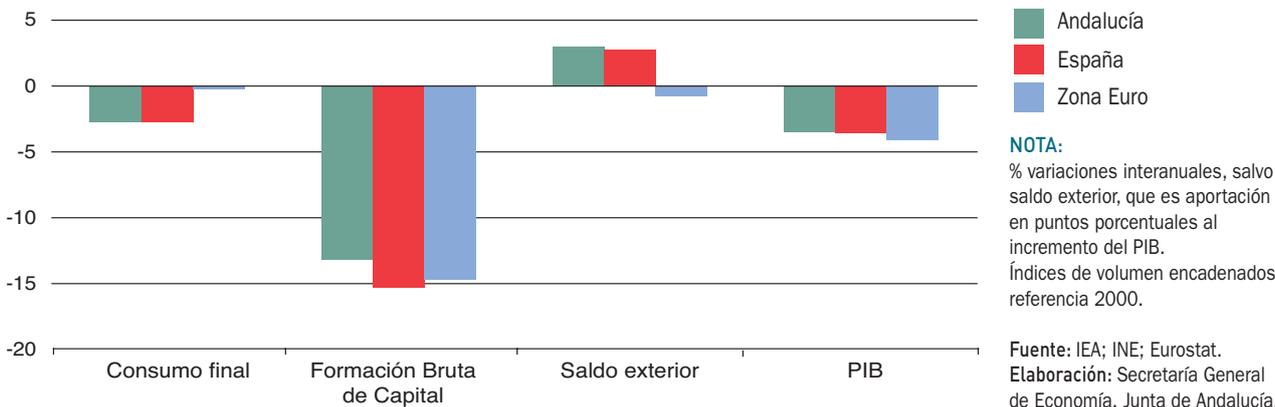
Demanda

Desde el punto de vista de la demanda, el descenso de la economía andaluza en 2009 ha venido explicado por el comportamiento contractivo de los componentes internos, que restan 6,5 puntos al incremento agregado del PIB, con descensos tanto del consumo como, y sobre todo, de la inversión. Frente a ello, la demanda externa presenta una aportación positiva de tres puntos, el doble que en el año precedente.

El retroceso de los componentes internos de la demanda en 2009 se ha producido en un contexto de deterioro de la actividad económica, fuerte ajuste del empleo, y dificultades por parte de las familias y empresas para acceder a la financiación. En este sentido, el saldo de créditos concedidos por las entidades financieras en Andalucía, a 31 de diciembre de 2009, se ha reducido un 2% respecto al mismo período del año anterior, siendo el primer descenso al finalizar un año desde que se tiene información (1988), y en un entorno también de caída a nivel nacional (-0,3%).

Más concretamente, en el consumo, el gasto en consumo final regional, que representa el 75,9% de la demanda interna, se reduce un 2,7% en términos reales, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía del IEA, igual que por término medio en España, y en un contexto de práctico estancamiento en la Zona Euro (-0,2%).

Gráfico 34. **PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA. AÑO 2009**



Este resultado ha venido explicado por el gasto de los hogares, que disminuye un 5,1% respecto al año anterior, en sintonía con el comportamiento en España y la Eurozona; junto a ello, el consumo de Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares ha seguido creciendo, si bien a un ritmo más moderado que en ejercicios precedentes, con un aumento del 3,4%, 2,2 puntos menos que en 2008.

En línea con lo anterior, los indicadores de seguimiento del consumo han registrado, al igual que en el conjunto de la economía española, caídas generalizadas respecto al año anterior. Las ventas comerciales minoristas y mayoristas, acentúan su trayectoria descendente (-6,8% y -8,5%, respectivamente, en términos nominales), con caídas tanto en las ventas de productos alimenticios como en los no alimenticios.

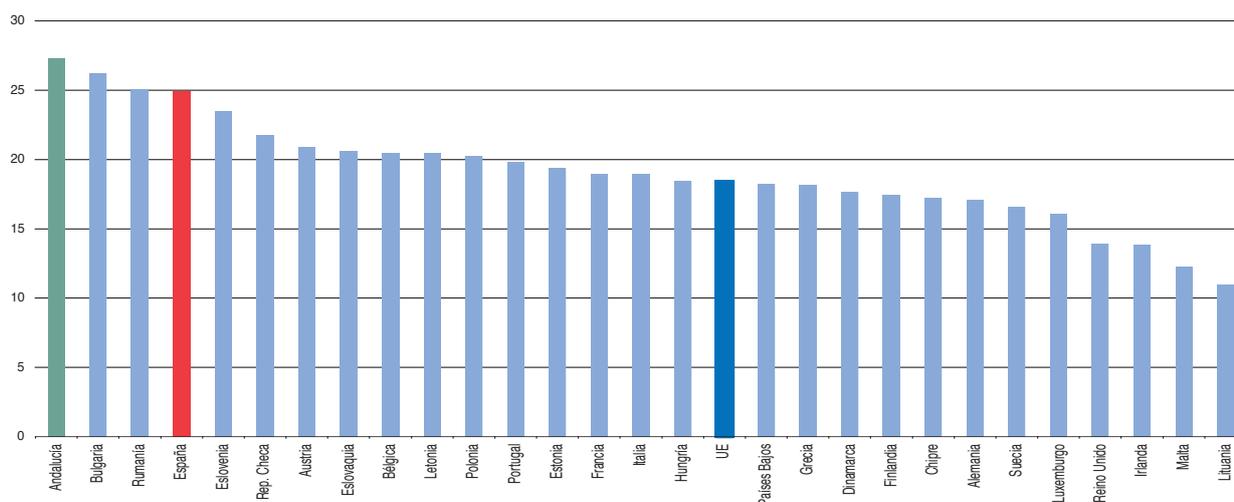
Más específicamente, en lo que al consumo de bienes duraderos se refiere, la matriculación de turismos muestra un balance en el año de descenso del 23%, 6,6 puntos inferior al registrado en 2008, siendo destacable que a partir de septiembre, y favorecido por las ayudas establecidas en el Plan 2000E aprobado en mayo de 2009, recupera tasas positivas.

En relación a la **inversión**, la formación bruta de capital se ha reducido un 13,2% en términos reales, por debajo de la caída media en España y la Zona Euro (-15% ambos). En términos corrientes, su peso en el PIB se sitúa en el 27,3% en Andalucía, por encima de lo que supone en el conjunto de la economía española (24,9%), así como en la Unión Europea (18,4%), y en todos y cada uno de los países que la integran.

Diferenciando entre inversión en construcción y en bienes de equipo, los indicadores muestran una contracción en ambos. En la inversión en construcción, los resultados del valor añadido generado por el sector señalan un descenso del 11,8% en Andalucía, en un contexto también de caída en España (-6,3%) y la Zona Euro (-5,6%).

En la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejan una reducción de la producción interior (-20,6%, según el Índice Producción Industrial elaborado por el IEA), si bien por debajo de la media nacional (-22,5%), y a la que experimentan las importaciones de este tipo de bienes (-24,5% en términos nominales).

Gráfico 35. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL RESPECTO AL PIB. AÑO 2009**



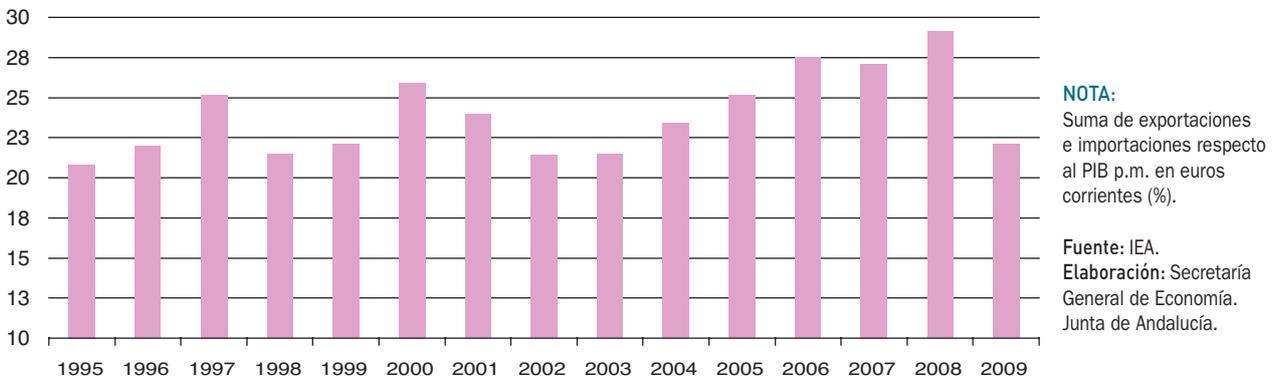
NOTA:

Porcentaje de la FBC sobre el PIB, en euros corrientes.

Fuente: IEA; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 36. GRADO DE APERTURA. ANDALUCÍA



Relaciones exteriores

La caída generalizada de la demanda y la actividad económica a nivel mundial en 2009 ha tenido su reflejo en las relaciones exteriores de Andalucía. En un contexto en el que el comercio mundial se ha reducido un 23% en términos nominales, y la inversión extranjera ha caído casi un 40% a nivel mundial, los intercambios comerciales de mercancías de Andalucía con el extranjero, y los flujos de entrada y de salida de capital en concepto de inversión exterior han mostrado descensos.

En el **comercio exterior**, importaciones y exportaciones, en su conjunto, se han cifrado en 32.343 millones de euros, un 26,8% inferiores a las de 2008, por el retroceso de las ventas, y de forma más significativa, de las compras.

En concreto, se ha exportado por valor de 14.333,9 millones de euros, un 14,8% menos que en el año anterior, en un contexto de descenso incluso superior en el conjunto de la economía española (-16,4%). Por su parte, las importaciones han disminuido un 34,2%, algo más que a nivel nacional (-26,4%).

El superior descenso de las importaciones respecto a las exportaciones ha favorecido que el déficit comercial de Andalucía se haya reducido un 65,1% respecto al año anterior, cifrándose en 3.675 millones de euros, lo que representa el 2,5% del PIB generado en la región, casi la mitad de lo que supone el déficit comercial a nivel nacional (4,8% del PIB). Asimismo, la tasa de cobertura (cociente entre exportaciones e importaciones) ha aumentado signi-

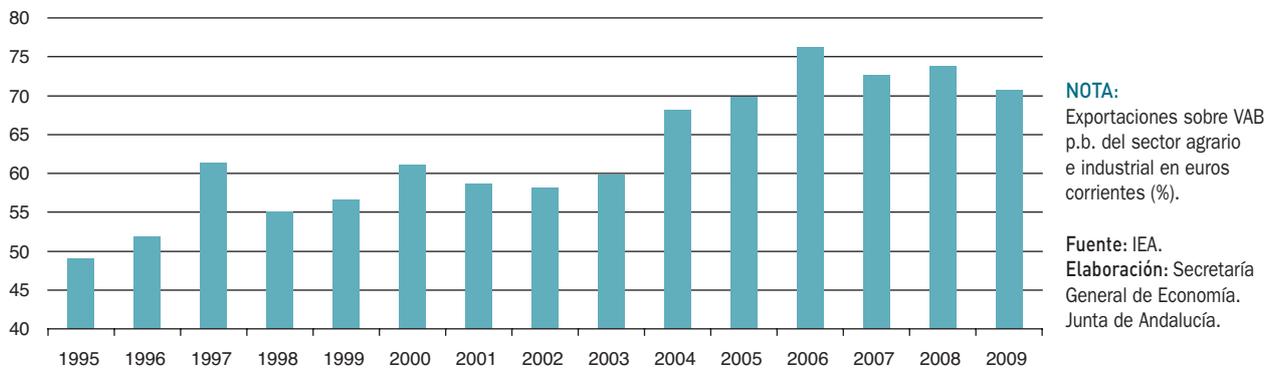
ficativamente, alcanzando el 79,6%, más de 18 puntos por encima de la del año anterior, y la más alta de los últimos cuatro años.

Mientras, el grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) se ha situado en 2009 en el 22,1%, y la cuota exportadora (porcentaje de exportaciones sobre el VAB agrario e industrial) ha sido del 70,7%, en ambos casos inferiores a las registradas en 2008.

Este balance de los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero en términos nominales, se ha producido en un contexto de descenso de los precios tanto de las importaciones (-18,5%), como de las exportaciones (-8,7%), de forma que en términos reales, las compras al extranjero se han reducido un 19,3%, mientras que las ventas lo han hecho un 6,7%, lo que ha supuesto, por tanto, una contribución positiva al incremento real del PIB.

Diferenciando según bloques económicos de países (OCDE, OPEP, Nuevos Países Industrializados y Resto) con los que Andalucía comercia, y comparado con el año anterior, las importaciones presentan caídas generalizadas en términos nominales. Concretamente, las compras a la OPEP, que representan el 41% del total, disminuyen un 33,8%, en un contexto de bajada del precio del petróleo, que ha cotizado por término medio en 2009 a 61,5 dólares el barril, un 36,7% por debajo del año anterior. Argelia, Nigeria, Arabia Saudita e Irán son los principales proveedores de esta área, concentrándose entre los tres casi una tercera parte (32,7%) del total de las compras realizadas por la región.

Gráfico 37. CUOTA EXPORTADORA. ANDALUCÍA



Junto a ello, las importaciones procedentes de la OCDE, que suponen un 35,4% del total, se reducen un 30,2% en 2009, siendo similar el descenso en las que vienen de la UE-27 (-30,9%). Más específicamente, en las importaciones de la UE, que suponen el 28,2% del total de las compras de Andalucía, se observan caídas prácticamente generalizadas, especialmente las procedentes de Chipre, Austria, Dinamarca y Finlandia, con tasas superiores al -50%, registrándose frente a ello aumentos en las originarias de Eslovenia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Lituania y Suecia. Con todo, algo más del 80% de las importaciones de Andalucía de la UE proceden de seis países: Italia, Alemania, Francia, Portugal, Países Bajos y Reino Unido.

Atendiendo al destino geográfico de las exportaciones, el descenso también ha sido generalizado en todas las áreas. En concreto, las dirigidas a la OCDE, que representan el 75,1% del total, disminuyen un 14,6% respecto a 2008. Algo superior ha sido el descenso de las ventas a la UE-27, que suponen casi las dos terceras partes del total (62%) y se han reducido un 16,9%. Más específicamente, los mayores descensos han correspondido a las exportaciones a Chipre (-69,3%), Lituania (-47%), Hungría (-46,1%), Rumanía (-36,9%), e Italia, Suecia, Grecia y Reino Unido (en torno al -30% en todos los casos). En el lado opuesto, han aumentado las exportaciones a Bulgaria, Luxemburgo, República Checa y Eslovenia. Con ello, los principales destinatarios de las exportaciones de Andalucía en 2009 han seguido siendo países de la Unión Europea, especialmente Francia, Alemania, Portugal, Italia, Reino Unido y Países Bajos, concentrando prácticamente el 80% de todo lo exportado por la región.

Tras estos resultados de exportaciones e importaciones, Andalucía ha seguido manteniendo un saldo comercial positivo con la UE, ascendiendo el mismo a 3.786,1 millones de euros en 2009, un 13,8% superior al del año anterior, y que representa casi el 3% del PIB generado en la región.

Diferenciando por secciones del arancel, y en lo que a importaciones se refiere, se han observado descensos generalizados, salvo en “material de transporte” (9,1%) y “arte y antigüedades” (127,3%), siendo destacable que los “productos minerales”, donde se incluye el petróleo, y que representan el 56,4% de todas las compras, se han reducido un 37,5% respecto al año anterior, en un contexto, como se comentó anteriormente, de caída del precio del petróleo (-36,7%).

En relación a las exportaciones, a excepción de “arte y antigüedades”, que se multiplican por 12 respecto al año anterior, “armas y municiones” (54% interanual), “piedra, yeso y cemento” (36,2%), “material de transporte” (22,5%), y “calzados y sombreros” (1,5%), el resto de secciones han experimentado descensos, especialmente “óptica y fotografía” (-39,9%), “metales comunes” (-35,4%) y “productos químicos” (-32,5%).

Con todo, los principales productos exportados en 2009 han seguido siendo “refino de petróleo” (9,7% del total), seguido de “aceite de oliva” (7,5%), “acero inoxidable” (4,2%), “tomates frescos” (3,5%), y “partes de globos, dirigibles, aviones y demás aeronaves” (3,2%).

En cuanto al análisis del saldo comercial de las distintas secciones arancelarias, destaca la posición superavitaria que presentan “productos del reino vegetal”, con un sal-

Recuadro 3. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN ANDALUCÍA

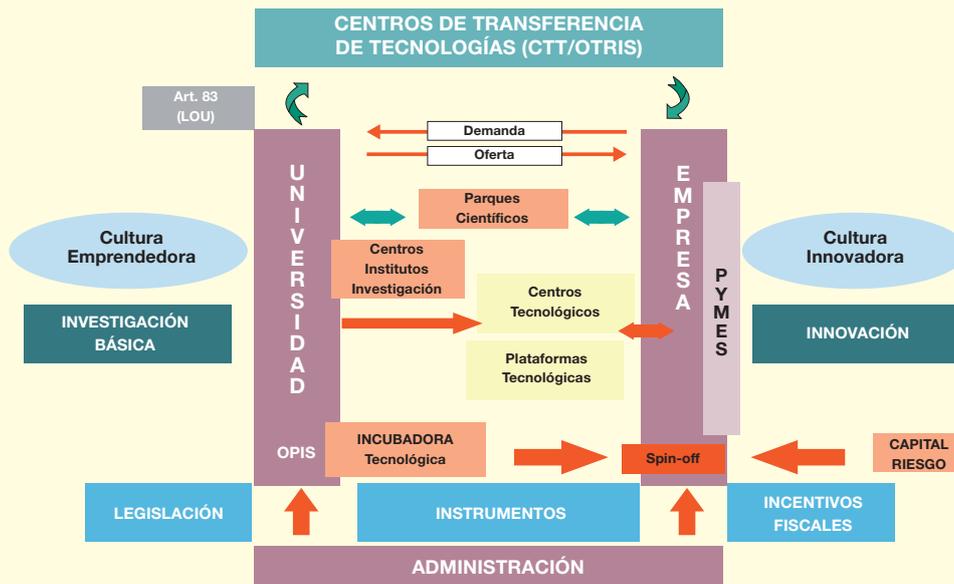
En el marco de la Estrategia Europa 2020, el Consejo, en su Recomendación de 27 de abril de 2010, señala como una de las directrices de las políticas económicas que deben desarrollar los Estados miembros y la Unión, la optimización del apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), reforzando el “triángulo del conocimiento”; esto es, la cooperación entre universidades, organismos de investigación, y agentes públicos y privados, tanto a escala nacional como internacional, garantizando el desarrollo de infraestructuras y redes que permitan divulgar el conocimiento.

El concepto de transferencia de tecnología hace referencia al conjunto de acciones orientadas a facilitar el rendimiento comercial en el mercado de las actividades de I+D+i que realizan las universidades y centros de investigación. Se trata de establecer puentes entre la investigación y la producción económica, bajo la premisa de que el conocimiento constituye la base del desarrollo, y la innovación debe ser el motor para el crecimiento económico y social. La transferencia de tecnología cobra, por tanto, una especial relevancia, al ser clave para rentabilizar las inversiones en investigación.

Existe una gran variedad de estructuras de intermediación entre los organismos de investigación y las empresas. Entre ellas, las Oficinas de Transferencias de Resultados de Innovación (OTRIs), Centros de Innovación, Centros Tecnológicos, Laboratorios de homologación y ensayo, Parques Científicos y Tecnológicos, Servicios de Apoyo a la Investigación e Innovación, Plataformas Tecnológicas, Centros de Patentes, e Incubadoras de empresas. Las actividades que suelen llevar a cabo son: elaboración y mantenimiento de la oferta de investigación, gestión de patentes y marcas, creación de Empresas de Base Tecnológica, participación en programas de I+D+i, etc.

Es destacable el avance que Andalucía está mostrando en esta materia, y ello se refleja en los resultados de los principales indicadores sobre transferencia de conocimiento que contempla el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e

SISTEMA CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA



Fuente: Mº Ciencia e Innovación.

Innovación (PAIDI) 2007-2013. En concreto, se puede analizar los progresos registrados en cuatro indicadores: contratos de OTRIs de las Universidades andaluzas y el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con empresas, producción científica, creación de empresas de base tecnológica y solicitudes de patentes.

El artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades permite que éstas realicen contratos o convenios con terceras partes en relación a las actividades científicas, técnicas o artísticas que desarrollan, que pueden ser de I+D, apoyo técnico, prestación de servicios, o proyectos de I+D en colaboración con empresas. En 2007, última información disponible, se celebraron 2.298 contratos entre las OTRIs de las Universidades andaluzas y el CSIC, en torno al 15% del total nacional, y un 60,8% más que en el año 2000, año de inicio del anterior plan de investigación. La cuantía de estos contratos ascendió a 91.366.475 euros, algo más del triple que hace siete años. Casi la mitad de los contratos (45,1%) fueron de apoyo técnico, aunque en cuantía, son los contratos de I+D los que suponen la mayor parte (64,8%).

Por lo que respecta a la producción científica, de la base de datos del Institute for Scientific Information (ISI), se desprende que se ha pasado de publicar 3.629 documentos en 2000, a casi el doble en 2007, concretamente 6.879, lo que supone casi el 15% del total nacional, siendo Andalucía la tercera Comunidad Autónoma con mayor producción, por detrás de Madrid y Cataluña. De éstos, han sido elaborados en el ámbito universitario casi las dos terceras partes (64,3%).

En relación a la creación de empresas de base tecnológica (EBTs), cabe distinguir entre spin-off, que es una empresa nueva cuyo negocio está basado principalmente en conocimiento generado por la universidad, y generalmente hay implicación de personal investigador ligado a la misma, y start-up, que es un empresa nueva formada por emprendedores que pueden proceder del entorno universitario pero que no está basada en conocimiento generado por la universidad. Según los datos disponibles de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en 2008 se crearon un total de 34 EBTs en Andalucía, elevándose su número hasta un total de 163 empresas de este tipo.

Finalmente, por lo que respecta a las patentes, los resultados son muy destacables. Según los datos del último ejercicio cerrado, publicados por la Oficina Española de Patentes y Marcas, las Universidades andaluzas solicitaron 110 patentes en 2009 por vía nacional, el 19,6% del total en España, y 67 patentes por vía internacional, cifra esta última que representa casi la tercera parte del total nacional.

EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2003-2008

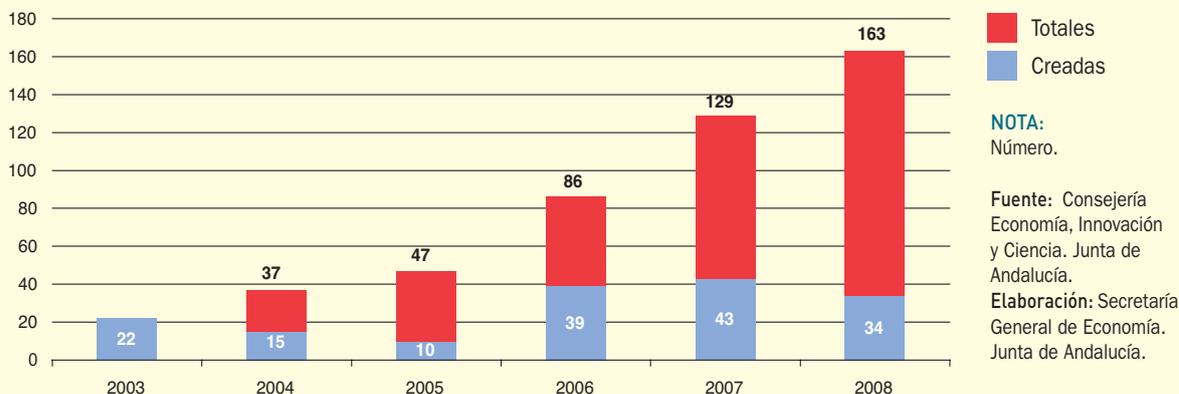
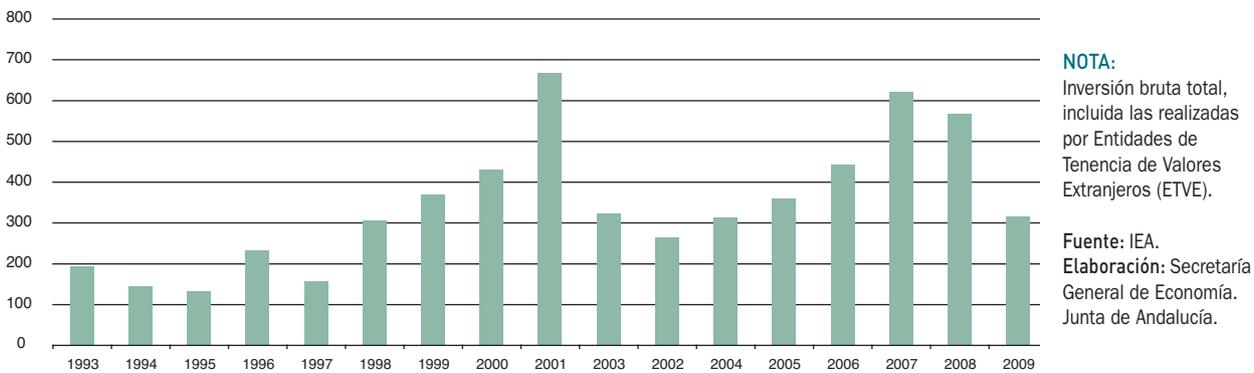


Gráfico 38. **INVERSIÓN EXTRANJERA. ANDALUCÍA**



do positivo de 2.239 millones de euros en 2009, siendo las exportaciones cuatro veces superiores a las importaciones, y “grasas y aceites”, cuyo superávit se cifra en 873 millones de euros en 2009. Frente a ello, con una posición deficitaria sobresale “productos minerales”, con un saldo negativo de 8.012 millones de euros en 2009, con todo un 67,7% inferior al del año anterior. De este modo, sin considerar dicha sección arancelaria en el total de intercambios de Andalucía con el extranjero, resulta un saldo positivo de 4.337 millones euros en 2009, cifra que representa el 3% del PIB.

En el ámbito de las **inversiones exteriores**, los datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, recogen una caída generalizada tanto en los flujos de entradas de capital a Andalucía como, especialmente, en los de salida, en un contexto en el que la recesión de la economía internacional se ha trasladado en una reducción de los flujos de inversión extranjera de casi el 40% a nivel mundial. Con todo, el saldo de los flujos de entrada y salida de capital a Andalucía ha seguido poniendo de manifiesto una posición de receptora neta, a diferencia de lo que se observa en el conjunto de la economía española.

Más concretamente, Andalucía recibió un total de 314,5 millones de euros en concepto de inversión extranjera en 2009, e invirtió en el exterior 160,7 millones de euros, siendo el resultado una posición receptora neta de capital de 153,8 millones de euros, a diferencia del comportamiento en España, que sigue manteniendo una posición de emisora neta de capitales en forma de inversión, siendo los flujos de entrada inferiores en 2.565,5 millones de euros a los de salida.

En lo que a inversión extranjera recibida se refiere, su importe en 2009 ha sido un 44,5% inferior al registrado durante el año anterior, en un contexto de mayor caída en el conjunto de la economía nacional (-62%). Con ello, la inversión extranjera recibida en Andalucía ha representado el 2,1% del total invertido en España, siendo la cuarta Comunidad Autónoma que mayor volumen de capital extranjero ha recibido en forma de inversión, por detrás de Madrid, Cataluña y Valencia. No obstante, en relación con esta información, hay que matizar que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que corresponde a cada región, porque existe un sesgo, principalmente favorable a la Comunidad de Madrid, consecuencia del llamado “efecto sede social”, que se deriva del hecho de que los inversores suelen desconocer dónde se va a realizar la actividad económica de la inversión, declarando la Comunidad Autónoma en la que radica la sede social de la empresa, en lugar de aquella en la que se localiza el centro efectivo de producción.

Según el destino sectorial, los servicios han aglutinado en torno a las tres cuartas partes de la inversión extranjera recibida en Andalucía en 2009, fundamentalmente la rama de información y comunicaciones (45,7% del total), seguido, a mayor distancia, de “comercio y reparación” (13,1%).

Analizando la procedencia geográfica de la inversión extranjera recibida en Andalucía en 2009, se observa que el 84,9% del total ha provenido de países de la OCDE, especialmente Países Bajos, con el 56,4% de todo lo invertido en Andalucía.

De otro lado, la inversión bruta total de Andalucía en el extranjero en 2009 ha sido de 160,7 millones de euros,

un 72,6% menor que en el año anterior, en un contexto también de reducción (-60,4%), a nivel nacional.

Según el sector de origen de la inversión andaluza en el extranjero, las tres cuartas partes (75,1%) ha procedido del sector servicios, prácticamente en su totalidad de “actividades financieras y de seguros”. Por lo que respecta al sector de destino, destaca también el de servicios (70,7% del total), principalmente “actividades profesionales, científicas y técnicas”, donde se incluyen, entre otras, actividades jurídicas y contabilidad, investigación y desarrollo, publicidad y estudio de mercados, servicios técnicos de arquitectura... etc.

Finalmente, por destino geográfico de la inversión de Andalucía en el extranjero, los países de la OCDE han recibido un total de 158,5 millones de euros en 2009, el 98,6% de todo el capital invertido en el extranjero por la región, siendo los principales destinatarios Turquía (68,4% del total invertido), Portugal (21,5%), y Países Bajos (5%).

Tejido empresarial

A 1 de enero de 2009, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el tejido empresarial andaluz estaba integrado por 510.072 empresas pertenecientes a los sectores no agrarios, 12.743 menos que en el año

anterior, lo que supone una reducción del 2,4% (-1,9% por término medio en España).

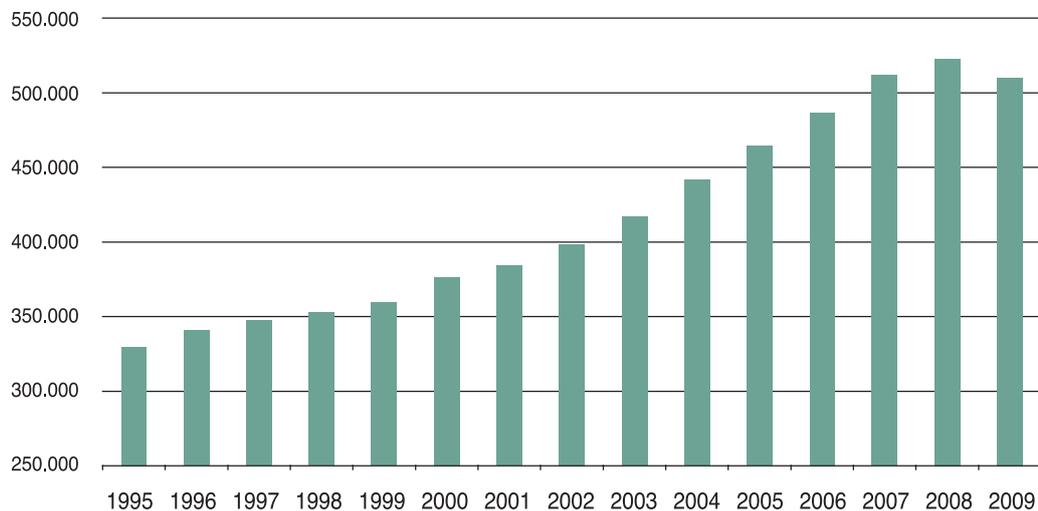
Con todo, Andalucía se ha configurado como la tercera región, tras Cataluña y Madrid, con el tejido empresarial más amplio, concentrando el 15,2% del total de empresas de España, peso superior al que tiene en la generación de PIB nacional (13,9% en 2009).

En sintonía con estos resultados, la densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, se ha reducido en 2009, situándose en 61 empresas por cada 1.000 habitantes (71 en España), tres menos que en el año anterior.

Diferenciando según estratos de asalariados, el descenso se ha centrado en las empresas con asalariados, con una reducción del 5,3%, especialmente en las de mayor dimensión relativa, con 200 o más asalariados (-37,5%), siendo, las microempresas (entre uno y nueve trabajadores) las que han mostrado el menor descenso relativo (-4,1%). Frente a ello, las empresas sin asalariados, que representan el 51,6% del total en Andalucía, han aumentado un 0,4%, contabilizándose 996 más que en 2008.

Atendiendo a la forma jurídica, la reducción del número de empresas ha afectado tanto a las personas físicas como a las empresas con personalidad jurídica, registrándose el descenso más acusado en las Sociedades Anónimas.

Gráfico 39. **TEJIDO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA**



NOTA:
Número.

Fuente: DIRCE
(INE).

Elaboración:
Secretaría General
de Economía. Junta
de Andalucía.

Desde el punto de vista sectorial, el tejido empresarial ha disminuido en todos los sectores, especialmente en la construcción (-13,1%), seguido de la industria (-1,4%), y siendo los servicios, que aglutinan cerca del 80% (78,5%) de las empresas no agrarias andaluzas, los que han mostrado la evolución menos negativa (-0,2%),

La Estadística de Sociedades Mercantiles del INE permite completar este análisis del DIRCE con información sobre los flujos de entrada y salida al tejido empresarial, con la salvedad de que no contempla las empresas constituidas como personas físicas, que representan el 57,4% del tejido empresarial andaluz. De acuerdo con esta estadística, se crearon en Andalucía en 2009 9.982 sociedades mercantiles en términos netos (creadas menos disueltas), cifra que representa el 16,4% del total nacional, peso superior al que Andalucía tiene en la generación de PIB de España. Comparado con el año anterior, las sociedades mercantiles creadas en términos netos se han reducido un 24%, por debajo de la caída media en España (-30,4%), y de la experimentada en el ejercicio precedente (-35,4%).

La Estadística de Sociedades Mercantiles de Andalucía, que elabora el IEA a partir de los datos del Boletín del Registro Mercantil, proporciona información adicional sobre estos flujos de entrada y salida al tejido empresarial andaluz, aportando información sobre sociedades constituidas, fusionadas, extinguidas, transformadas o disueltas en Andalucía, con detalle sobre su forma jurídica, sector de

actividad al que pertenecen, número de socios fundadores y sexo de los mismos.

Según la forma jurídica, cabe destacar que la práctica totalidad (98,3%) de las sociedades mercantiles creadas en Andalucía en 2009 fueron de responsabilidad limitada, y cerca del 60% de las que se transformaron, lo hicieron de la forma jurídica inicial de sociedad anónima, a sociedad de responsabilidad limitada.

Desde la perspectiva sectorial, la mayoría de las sociedades constituidas en 2009 lo fueron en el sector servicios (71% del total), principalmente en las ramas de comercio y reparación, actividades profesionales, científicas, técnicas y auxiliares, actividades inmobiliarias y de alquiler, y hostelería.

En cuanto al número de socios fundadores, y restringiendo el análisis exclusivamente a los socios personas físicas, el 67,9% fueron creadas por un solo socio, el 19,2% por dos socios, el 5,3% tuvieron entre tres a cinco socios, y el 1% restante entre seis socios ó más.

Finalmente, considerando el sexo, de los 17.378 socios fundadores contabilizados en Andalucía en 2009, el 75,7% fueron hombres y el 24,3% mujeres, porcentaje éste último 2,7 puntos superior al registrado en 2008, siendo mayor la presencia de mujeres en sociedades creadas del sector servicios, sobre todo, en servicios a empresas y otras actividades de servicios, banca y seguros y actividades inmobiliarias.

Cuadro 11. **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	PIB p.m.			POBLACIÓN OCUPADA		
	Mill. Euros	Peso (%)	Variación respecto al año anterior ^(*) (%)	Miles de Personas	Peso (%)	Variación respecto al año anterior ^(*) (%)
Primario	6.214,00	4,6	-0,5	217,4	7,4	-2,3
Industria	14.071,67	10,4	-12,3	275,9	9,4	-12,9
Construcción	15.385,36	11,4	-11,8	285,0	9,7	-32,9
Servicios	99.276,77	73,6	-0,9	2.144,9	73,4	-1,9
VAB a precios básicos	134.947,80	100,0	-3,6	-	-	-
Impuestos netos sobre productos	11.240,76	-	-2,6	-	-	-
TOTAL	146.188,57		-3,5	2.923,2	100,0	-7,2

NOTA:

(*) Índices de volumen encadenados referencia 2000.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mercado de Trabajo

En sintonía con la evolución de la actividad económica, y al igual que se ha observado a nivel nacional y en las principales economías industrializadas, en el mercado laboral andaluz se registra un ajuste del empleo, en un contexto en el que la población activa siguió incrementándose de manera notable.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía en 2009 se cifró en 2.923.200 personas, por término medio en el año, un 7,2% menos que en el precedente, reducción similar a la registrada en el conjunto de la economía española (-6,8%), y en un entorno de descenso también, aunque más moderado en la Zona Euro (-1,8%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo).

Este descenso de la ocupación ha sido relativamente más intenso en los hombres, en los trabajadores de nacionalidad española, en los ocupados menores de 25 años, en el sector de la construcción, en los asalariados con contrato temporal, y en los que tienen menor cualificación. Por el contrario, la población ocupada aumentó en los trabajadores con jornada a tiempo parcial, y en el sector público.

En concreto, el empleo en las mujeres se redujo un 2,5%, cuatro veces menos que en los hombres, lo que ha determinado que su participación en la ocupación total se eleve hasta el 41,5%, un máximo histórico.

Diferenciando por nacionalidad, los ocupados extranjeros se han reducido un 5%, 2,4 puntos menos que los nacionales, representando el 10,3% de la ocupación total en

2009, por debajo de lo que suponen por término medio en España (13,9%).

Por sectores productivos, y al igual que en el conjunto de la economía española, el descenso de la ocupación ha sido generalizado, sobre todo en la construcción, con una caída del 32,9% (-23% en España), que explica casi las dos terceras partes (61,5%) de la pérdida de empleo global en la región.

Según el tipo de contrato, el empleo se ha reducido con especial intensidad en los asalariados (-7,6%), básicamente con contrato temporal (-17,7%), mientras que el empleo indefinido ha experimentado un ajuste menor (-0,6%). Junto a ello, los trabajadores por cuenta propia se han reducido un 5,6%, casi la mitad que en España (-10,3%).

Finalmente, cabe señalar, que los ocupados con estudios medios y superiores se reducen un 5,9%, por debajo del descenso global (-7,2%), de forma que este colectivo representa el 84,1% de los ocupados totales, 1,2 puntos más que en el año anterior, y acercándose a la media nacional (86,3%). Es destacable, asimismo, que son los que cuentan con estudios universitarios los menos afectados por la caída de la ocupación (-1,5%), alcanzando el 21,7% del total de ocupados, nivel histórico desde que se dispone de información (1986).

El descenso del empleo en Andalucía en 2009 ha venido acompañado de un nuevo aumento de los activos, que se incrementan un 2,2%, muy por encima de la media nacional (0,8%), y del conjunto de la Zona Euro (0,3%). Con ello, se ha alcanzado el máximo histórico de 3.916.000 activos en

Gráfico 40. **POBLACIÓN OCUPADA**

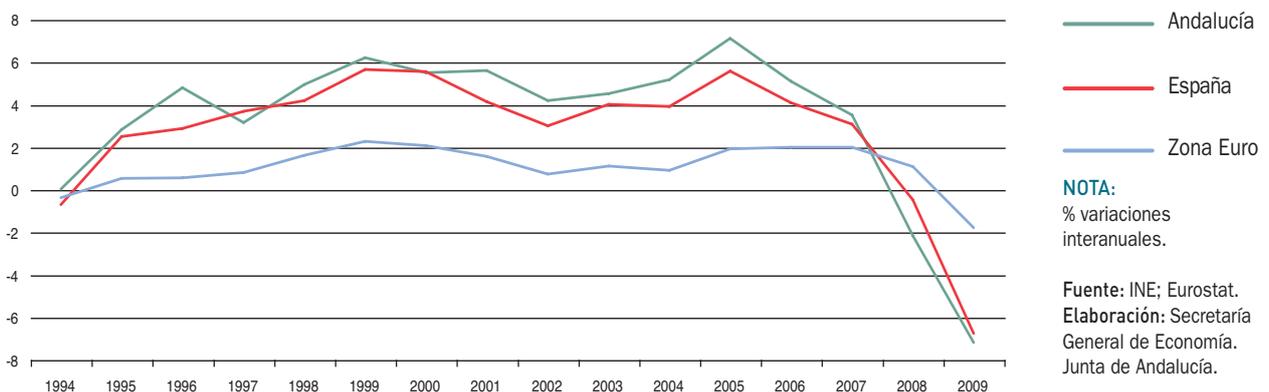
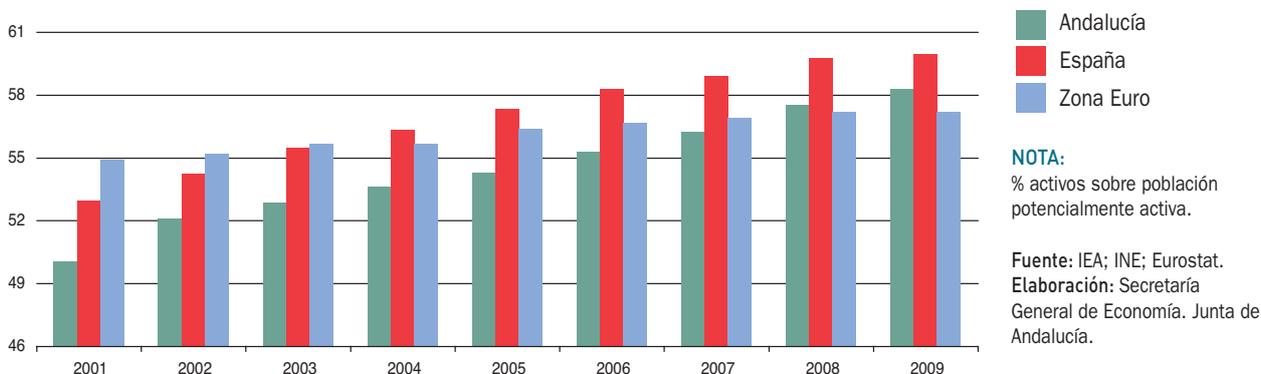


Gráfico 41. TASA DE ACTIVIDAD



Andalucía en 2009, 82.700 más que en el año anterior, concentrándose en la región el 43,7% del aumento global nacional, y la quinta parte (20,1%) del incremento en la Eurozona, pesos muy superiores al que la población activa tiene en ambos ámbitos (17% y 2,5%, respectivamente). Especialmente significativo es el crecimiento registrado en las mujeres (5%), contabilizándose 78.500 activas más que en 2008, lo que explica casi el 95% del incremento global.

Con todo ello, la tasa de actividad se ha situado en el máximo histórico del 58,3%, 0,7 puntos superior a la registrada en 2008, superando, por segundo año consecutivo, la tasa de actividad de la Zona Euro (57,2%), y recortando 0,6 puntos el diferencial que muestra con la media española (59,9%).

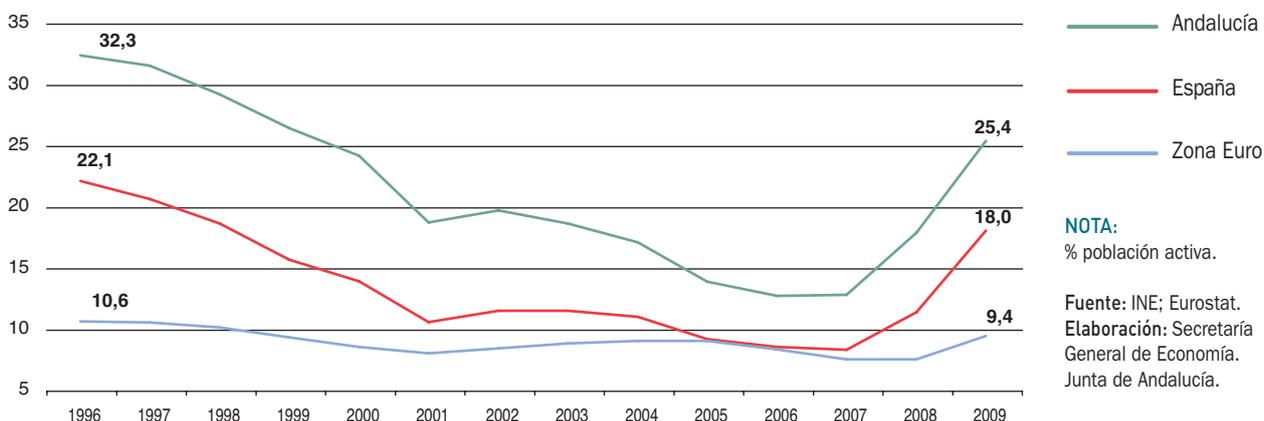
Por el contrario, la población inactiva, formada por aquellas personas de 16 o más años que no están incorporadas al

mercado laboral por diversas razones (labores del hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, etc.), ha experimentado una caída del 0,9%, y en un contexto de ligero incremento en España (0,2%).

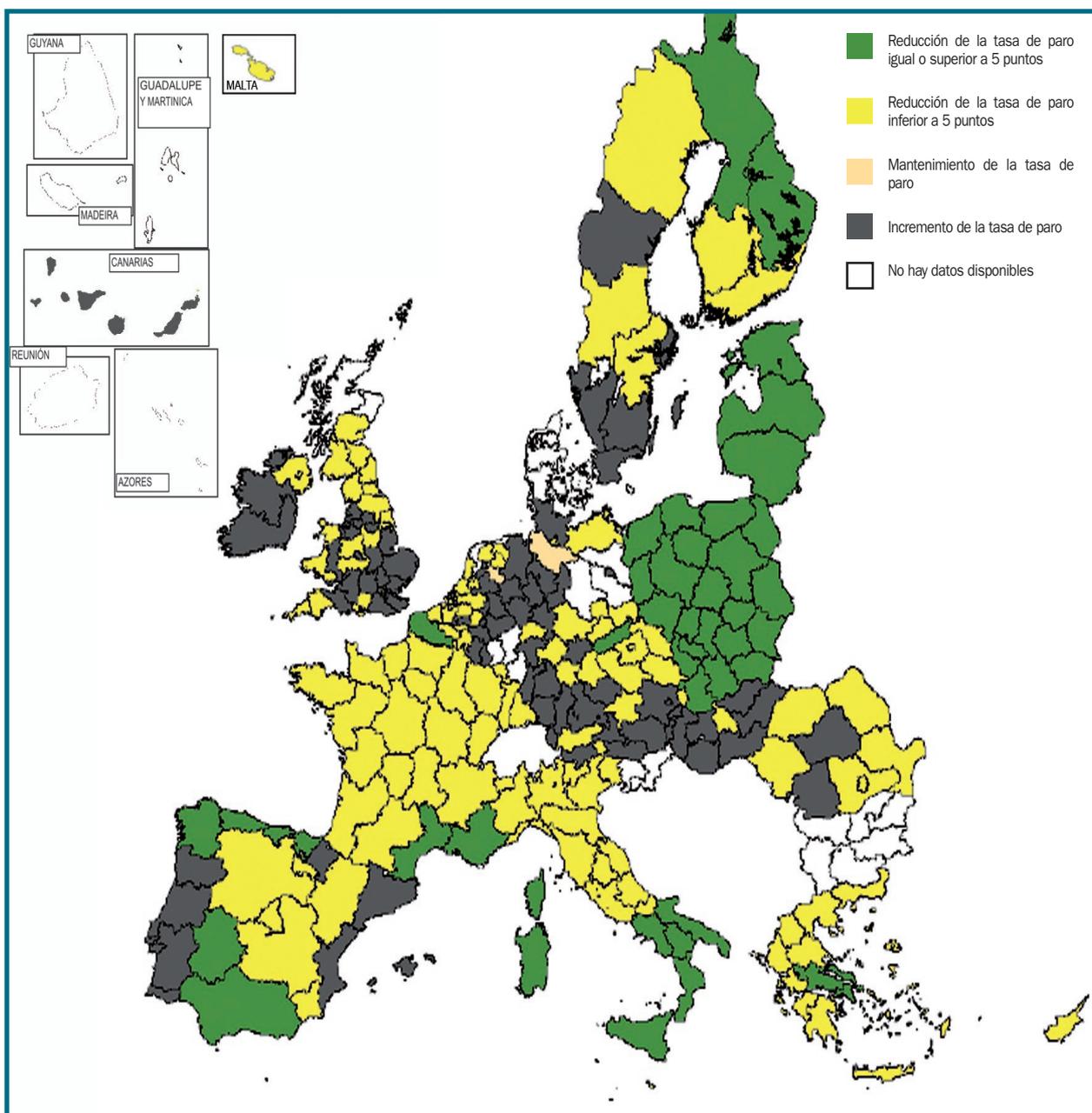
Resultado del aumento de la población activa y la reducción de la ocupación, el número de parados ha aumentado en Andalucía un 45,2%, no obstante quince puntos menos que en España (60,2%), situándose la tasa de paro en el 25,3%, la más alta de los últimos diez años.

En el ámbito de la contratación, se han registrado 3.476.632 contratos en Andalucía durante el año 2009, lo que representa la cuarta parte (24,8%) del total nacional, porcentaje muy superior al peso que la población ocupada andaluza tiene en la española (15,5%). Respecto al año anterior, el número de contratos se ha reducido un 9,2%, por debajo de la caída media en el conjunto de la economía española (-15,5%).

Gráfico 42. TASA DE PARO. ANDALUCÍA - ESPAÑA - ZONA EURO



Mapa 4. REDUCCIÓN DE LA TASA DE PARO EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 2000-2008



NOTA:

Diferencia en puntos porcentuales. La reducción media en el período en la UE-27 ha sido de 1,7 puntos, mientras que en Andalucía ha sido de 6,3 puntos siendo la 31ª región europea con mayor descenso.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En relación al tiempo de trabajo, y al igual que en años precedentes, Andalucía presenta una jornada efectiva anual por trabajador mayor que la media española, concretamente de 1.587,1 horas en 2009 (1.585,4 horas en España), según la Encuesta de Coyuntura Laboral. En cualquier caso, se mantiene el perfil de reducción que se viene observando desde 2001, siendo inferior en 30,7 horas a la del año anterior. Descenso, que ha sido especialmente intenso en la jornada laboral a tiempo completo (-22 horas), en industria y servicios (-32,7 y -27,2 horas, respectivamente), y en empresas entre uno y diez trabajadores (-47,7 horas).

Finalmente, hay que señalar, que todos estos resultados mostrados por el mercado de trabajo en Andalucía en 2009 se han producido en un contexto de menor incidencia de la negociación colectiva que en años anteriores, mayor repercusión de la conflictividad laboral, y aumento de las regulaciones de empleo, si bien estas últimas han crecido menos que en el conjunto nacional.

Precios, costes laborales y rentas

Los indicadores de precios han mostrado en 2009 mínimos históricos. Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, registra una caída del 0,3%, la primera desde que se

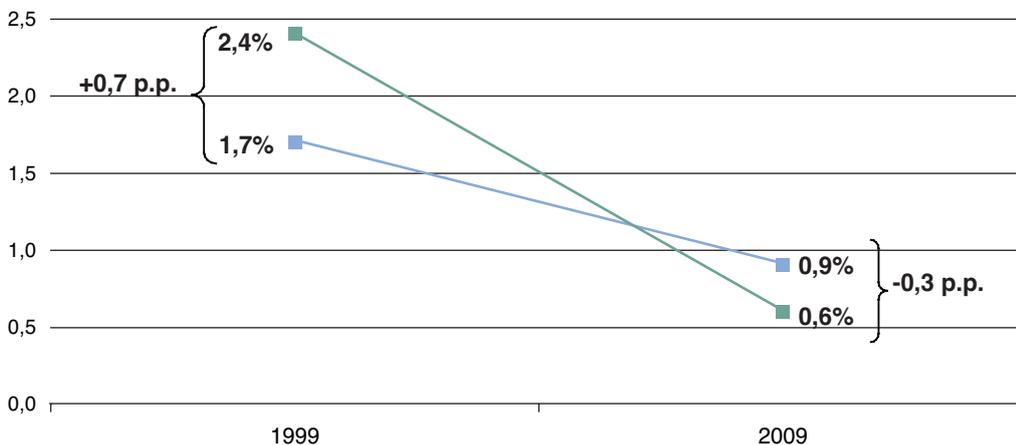
tiene información (1996), en un contexto de crecimiento prácticamente nulo a nivel nacional (0,2%).

Por sectores productivos, el descenso ha sido generalizado, salvo en los servicios (2,7%), correspondiendo las mayores caídas al primario (-5,4%), seguido de la construcción (-2,5%), y siendo más moderada en la industria (-0,9%).

Comparando estos resultados de los precios de producción con la evolución experimentada por el PIB, se observa que en 2009, la reducción de precios ha sido inferior a la experimentada por la producción (-0,3% y -3,5%, respectivamente). De tal forma, que por cada punto porcentual que ha caído el PIB en términos reales, los precios de producción lo han hecho una décima. Esto contrasta con el balance en España, donde el deflactor aumentó un 0,2%, y el PIB descendió un 3,6% en términos reales.

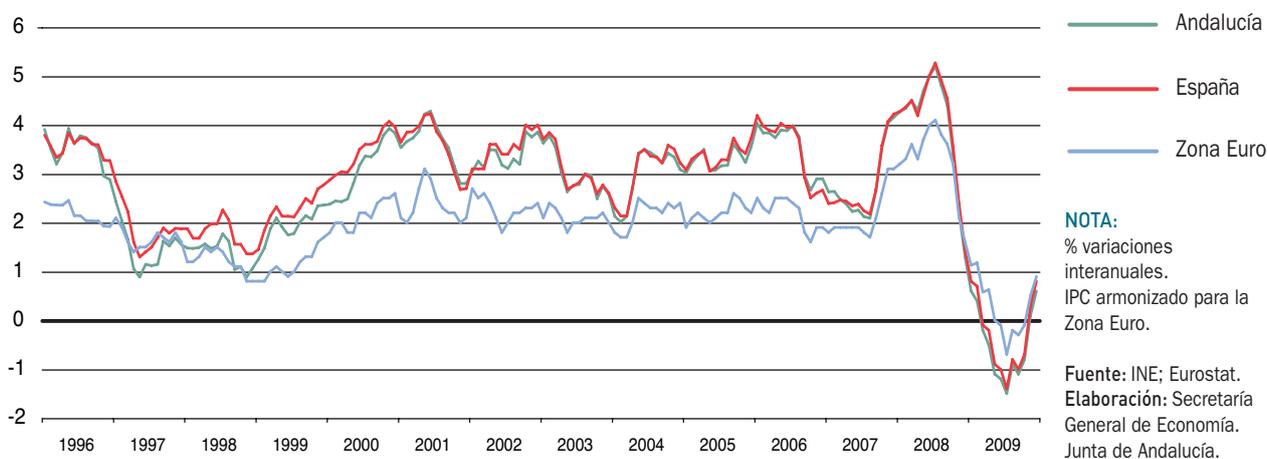
Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía cerró el año con un incremento interanual del 0,6% en diciembre, algo menos de la mitad que en el ejercicio anterior (1,3%), y el más moderado al finalizar un año desde que se tiene información (1979). Con ello, Andalucía presentó un diferencial favorable con España, la Zona Euro y la UE-27 (0,8% y 0,9%, y 1,5%, respectivamente), con las implicaciones que esto tiene en términos de competitividad-precio. Más concretamente, la tasa de inflación de Andalucía fue inferior a la de 19 de los 27 países que integran la UE, entre los que se encuentran Reino Unido (2,9%), Italia (1,1%), Francia (1%) o Alemania (0,8%).

Gráfico 43. TASA DE INFLACIÓN



NOTA:
 Datos referidos al mes de diciembre de cada año.

Fuente: INE; Eurostat.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 44. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO**


En su evolución a lo largo del año, el IPC reflejó las repercusiones de base generadas por el comportamiento de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, que cotizó por término medio en los nueve primeros meses del año a 57,1 \$/barril, casi la mitad de lo que lo hizo en el mismo período de 2008 (111,3 \$/barril). Trayectoria que se trasladó al IPC de carburantes y combustibles, que registró caídas de dos dígitos entre los meses de enero y octubre, rompiéndose esta tendencia en los dos meses finales del año, cerrando 2009 con un aumento del 9,5% interanual en diciembre.

Junto a ello, el IPC de alimentos sin elaborar mantuvo en el primer semestre el perfil de desaceleración que comenzó en los últimos meses de 2008, tornándose a negativo a mediados del año, y registrando una caída del 4,0% interanual en diciembre (+1,1% en diciembre de 2008). De este modo, y teniendo en cuenta que “alimentos sin elaboración” tiene un peso en la estructura del gasto del IPC del 6,4% en 2009, este componente sustrajo tres décimas a la subida global del IPC de Andalucía.

Restando esta evolución de los precios más volátiles (alimentos no elaborados y energía), que aumentan globalmente un 3,8% interanual en diciembre, se tiene que la inflación subyacente (IPC sin alimentos no elaborados ni energía) registra un crecimiento nulo en 2009, por primera vez desde que se tiene esta información, en un contexto de aumento muy moderado en España (0,3%).

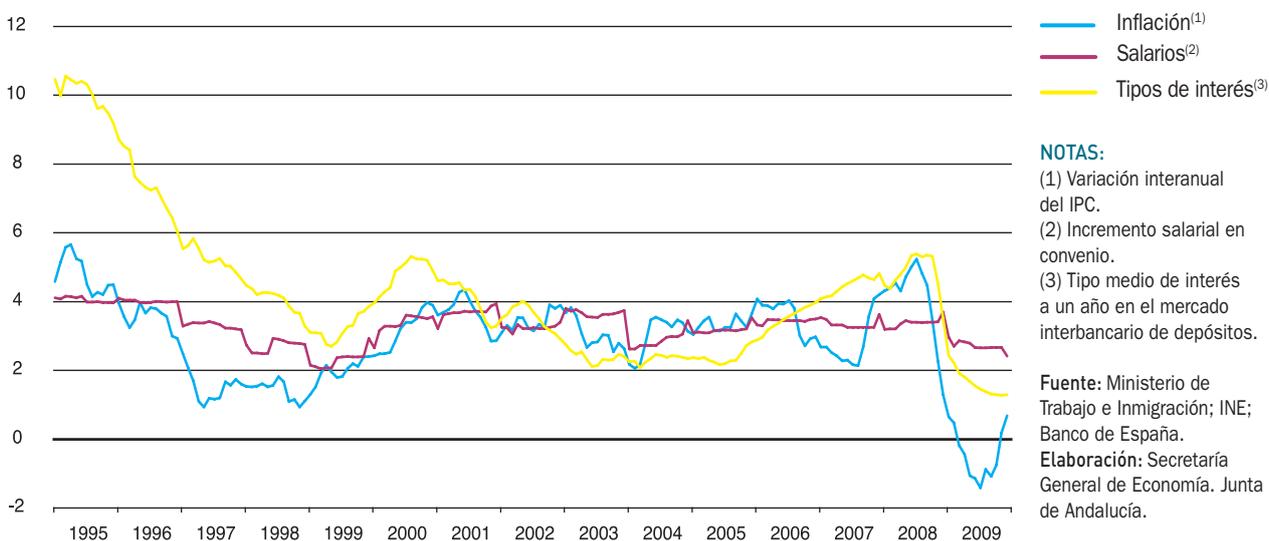
En relación a los **costes laborales**, y según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, el coste laboral por trabajador y mes de los sectores no agrarios en Andalucía se situó en 2.352,6 euros en 2009, lo que representa el 93,5% de la media nacional, tras una intensa contención, pasando de crecer un 6,2% en 2008 a un 3,7% en 2009, siendo el menor avance desde 2005, aunque ligeramente superior a la media nacional (3,5%).

Diferenciando por sectores productivos, el menor incremento ha correspondido a la industria (1,4%), si bien es el que presenta los costes más elevados (2.507,6 euros), mostrando construcción y servicios aumentos de similar magnitud (4,3% y 4,2%, respectivamente).

Por componentes, esta moderación ha sido fruto de la desaceleración del ritmo de crecimiento tanto de los costes salariales como, y de forma más intensa, de los no salariales. Concretamente, el coste salarial, que representa casi las tres cuartas partes del total (73,3%), aumenta en Andalucía un 3,6% en 2009, 2,3 puntos menos que en el año anterior, cuatro décimas por encima de la media en España (3,2%). Junto a ello, los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como las percepciones no salariales, tales como pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc., crecen un 3,8%, casi la mitad que en 2008 (7,2%) y medio punto por debajo de la media nacional (4,3%)

El Ministerio de Trabajo e Inmigración ofrece información también sobre salarios, concretamente sobre el incremen-

Gráfico 44. INFLACIÓN, SALARIOS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA



to salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el año, estadística que sí contempla todos los sectores productivos. En 2009, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, ha sido del 2,38%, similar la media nacional (2,41%), 1,27 puntos inferior al de 2008, y el más moderado desde que se tiene información (1981). En cualquier caso, este incremento ha sido superior al aumento del IPC (0,6% en diciembre), lo que ha determinado una ganancia de poder adquisitivo de los salarios de 1,78 puntos en Andalucía, ligeramente superior a la registrada en el conjunto de la economía española (1,61 puntos).

Finalmente, respecto a la distribución primaria de las **rentas** que se generan en el proceso productivo de Andalucía, la Contabilidad Regional de Andalucía Base 2000, que elabora el IEA, con información disponible para los años 1995-2007, refleja que en este último año, el PIB de Andalucía se distribuía de la siguiente forma: 47,9% remuneración de asalariados, 41,3% excedente bruto de explotación y rentas mixtas, y 10,8% impuestos netos sobre la producción e importaciones.

Esta distribución es muy similar a la que se observa a nivel nacional. Según el INE, la remuneración de asalariados supone el 47,6% del PIB, el excedente bruto de explotación y rentas mixtas un 42,0%, y los impuestos netos sobre la producción e importaciones el 10,4%.

Respecto al año 1995, primero para el que se tiene información, se observa que en Andalucía, al igual que en España, han sido los impuestos netos sobre la producción y las importaciones los que han registrado los mayores aumentos relativos, superando el crecimiento nominal del PIB en el período, de manera que su peso en la distribución primaria de las rentas ha aumentado, pasando del 9,8% en 1995, a un 10,8% en 2007.

Y ello, en detrimento fundamentalmente de la remuneración de asalariados, que pasa de suponer un 48,6% del PIB en 1995, a un 47,9% en 2007, manteniéndose el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas en un porcentaje análogo (41,3% del PIB en 2007, frente a un 41,6% en 1995).

Sistema Bancario

La política monetaria y financiera seguida por el Banco Central Europeo (BCE), cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios en la Zona Euro, es el marco en el que se desenvuelve el sistema bancario andaluz desde la integración de España en la Unión Económica y Monetaria (1 de enero de 1999). Para lograr este objetivo de estabilidad de precios, el BCE dispone de diversos instrumentos monetarios, como el control de la cantidad de dinero en manos del público, a través del agregado M3, y la fijación del tipo

de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

En 2009, y en relación con la evolución del agregado monetario M3, la liquidez en manos del público en la Zona del Euro mostró una trayectoria de desaceleración, registrando incluso en los meses finales del año un ligero descenso, tras los fuertes incrementos registrados en los años anteriores. Ello fue debido, en gran parte, al impacto de la pendiente marcadamente descendente de la curva de rendimientos, que propició desplazamientos desde activos monetarios más líquidos hacia activos a más largo plazo no incluidos en el M3. De este modo, el aumento medio en el año fue del 3,4%, inferior al establecido como referencia por la política monetaria del BCE (4,5%), y el más bajo en un año desde la creación del euro.

En cuanto a la fijación del tipo de interés, el BCE mantuvo la política expansiva iniciada en el ejercicio precedente, ante la ausencia de presiones inflacionistas y la debilidad de la actividad económica, acordando dos recortes de medio punto en enero y marzo de 2009, y posteriormente de un cuarto de punto en abril y mayo, hasta situarlo en el 1%, 1,5 puntos inferior al nivel en que inició el año, un mínimo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria, y en el que ha quedado inalterado desde entonces.

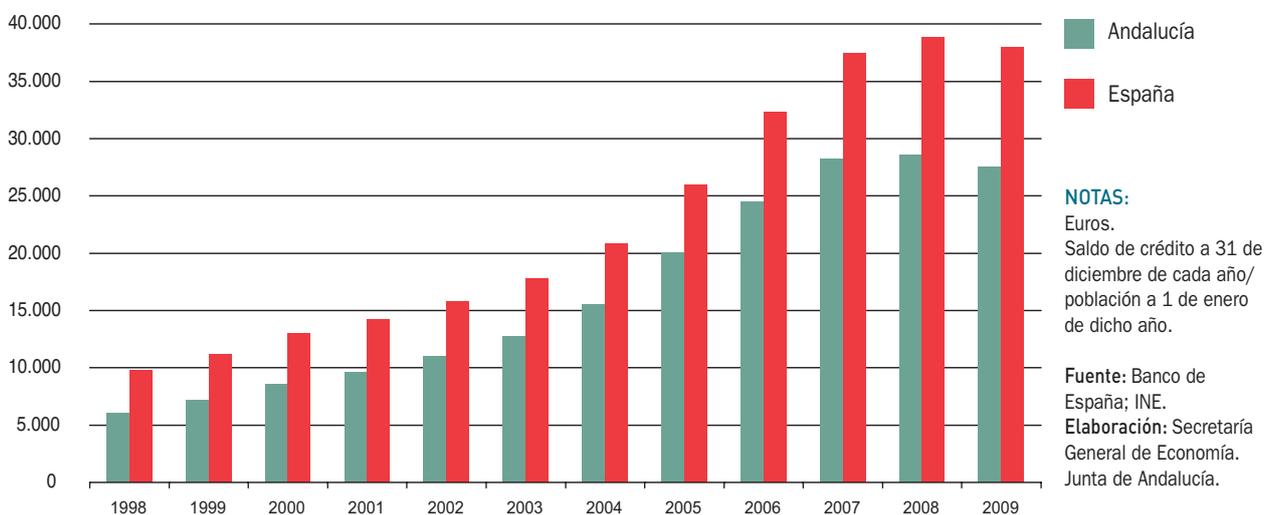
Esta evolución ha favorecido que los tipos de interés negociados en el mercado interbancario de depósitos de España

ña a un año hayan continuado describiendo a lo largo de 2009 una trayectoria de reducción, cerrando el año en el 1,24%, frente al 3,46% de diciembre de 2008. Tras estos resultados, el tipo medio en el año se ha situado en el 1,35%, el más bajo desde que se dispone de información (1981). En los plazos más largos, en el mercado de Deuda Pública, el rendimiento a diez años finalizó 2009 en el 3,9%, prácticamente igual que en 2008 (3,89%), siendo el tipo medio del año del 4%, inferior al de los dos años anteriores.

El sistema bancario español, en general, y el andaluz, en particular, ha trasladado estos resultados de los tipos de interés a sus operaciones principales. El tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto de España terminó el año situado en el 3,3%, frente al 5,7% del año anterior. Por su parte, el tipo sintético de los depósitos, se situó en el 1,3%, aproximadamente la mitad que en 2008 (2,7%).

En un contexto de costes de financiación muy moderados, se observó un endurecimiento del resto de condiciones de financiación a hogares y empresas, al tiempo que la crisis económica se reflejaba también en una menor demanda de créditos. De esta forma, el saldo de créditos en el sistema bancario de Andalucía, a 31 de diciembre de 2009, fue un 2% inferior al del mismo período del año anterior, primer descenso desde que se tiene información (1988), mostrando también a nivel nacional un comportamiento negativo (-0,3%).

Gráfico 45. **CRÉDITO PRIVADO PER CÁPITA. ANDALUCÍA-ESPAÑA**



Esta reducción del crédito en Andalucía se explica, exclusivamente, por la evolución del crédito al sector privado, que suponiendo el 96,5% del total, descendió un 2,4% en 2009 (-1% en España). Con ello, el crédito al sector privado medio por habitante se ha situado en 2009 en 27.551,5 euros en Andalucía, lo que representa el 72,5% de la media nacional (38.004,3 euros), con caídas del 3,6% y 2,3%, respectivamente, respecto al año anterior.

Junto a ello, los depósitos también han mostrado un retroceso respecto a 2008 (-1,1%), por primera vez desde que existe información disponible, siendo el balance en España de un práctico estancamiento (0,1%).

El menor descenso relativo de los depósitos en comparación con los créditos en Andalucía en 2009, ha determinado que la tasa de ahorro financiero, medida como el cociente entre depósitos y créditos bancarios, haya aumentado medio punto, hasta situarse en el 47,9%.

Por otra parte, cabe señalar, que la crisis financiera ha tenido, entre otras consecuencias, el inicio de un proceso de reestructuración del sistema financiero a nivel internacional. Esto se ha reflejado en una disminución de la dimensión del sistema bancario andaluz, que ha quedado integrado, a 31 de diciembre de 2009, por un total de 6.732 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, el 15,3% del total nacional, y 278 menos que en el año anterior. En términos relativos, la reducción ha sido del 4%, ligeramente superior a la registrada en el conjunto de España (3,5%), donde se contabilizan 1.577 oficinas menos que en 2008.

Según el tipo de entidad, son las Cajas de Ahorro las que han experimentado la mayor disminución en términos absolutos, contabilizándose 158 oficinas menos que en 2008, seguido de los Bancos (93 oficinas menos) y las Cooperativas de Créditos (27 oficinas menos). Con ello, el 55,4% del total de oficinas en Andalucía son Cajas de Ahorro, el 28% Bancos y el 16,6% restante Cooperativas de Crédito.

Esta presencia mayoritaria de las Cajas de Ahorro en el sistema bancario andaluz se aprecia también en la concesión de créditos al sector privado, concentrando en 2009 más de la mitad del total (50,1%), frente al 40,3% que gestionan los Bancos y el 9,6% de las Cooperativas de Crédito. Respecto al año anterior, sólo ha aumentado el crédito concedido por cooperativas de crédito (0,2%), reduciéndose, frente a ello tanto el de los Bancos, como el de las Cajas de Ahorro (-2,4% y -3,1%, respectivamente).

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y las restantes Cajas de Ahorro que operan en la región, el crédito al sector privado disminuye en similar magnitud en ambas (-2,4% y -2,5%, respectivamente), concediendo las Cajas de Ahorro andaluzas el 55,6% del crédito otorgado al sector privado, y las foráneas, el 44,4% restante.

Al igual que sucede con los créditos, la mayor cuota de mercado en captación de depósitos privados en Andalucía corresponde a las Cajas de Ahorro, con el 55,6% del total, no obstante un punto menos que en 2008. Le sigue los Bancos (28,8%) y Cooperativas de Crédito (15,6%), siendo éstas últimas las únicas que han presentado un incremento en el volumen de depósitos captados en 2009 (8,5%), en contraste con los descensos en los de los Bancos (-2,9%) y las Cajas de Ahorro (-3,3%).

Sociedad del conocimiento

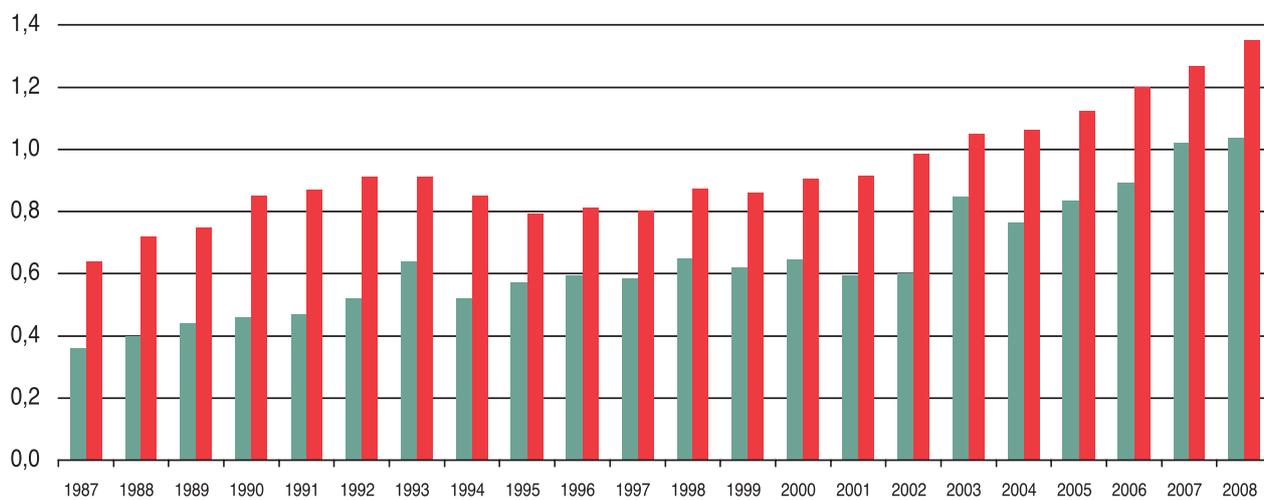
En un contexto económico desfavorable de crisis global, Andalucía ha mantenido en 2009 la trayectoria de progresivo avance en el proceso de desarrollo, implantación y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, al tiempo que ha seguido aumentando el gasto en investigación, desarrollo e innovación, siendo los niveles de desarrollo de la denominada “nueva economía y sociedad del conocimiento”, en líneas generales, cada vez superiores.

En relación al gasto en I+D, y con información del INE referida a 2008, Andalucía es la tercera región de España con mayor volumen de gasto, por detrás de Madrid y Cataluña, con 1.538,9 millones de euros, un 4,1% más que en el año anterior. Con ello, desde 1987, primer año para el que se dispone de información, el gasto en I+D ha crecido en Andalucía a una tasa anual acumulativa del 13,6%, tasa que es 1,7 puntos superior a la española (11,9%), y casi triplica la de la Eurozona (4,9%).

Igualmente aumentó el personal dedicado a I+D en 2008, concretamente un 5,1%, situándose en 23.277 personas, de las cuales el 40,5% son mujeres, y casi el 60% investigadores. En los últimos veintidós años para los que se tienen datos, el ritmo anual de aumento ha sido del 9,6%, por encima del promedio nacional (7,4%), y casi cuatro veces superior al observado en la Eurozona (2,5%).

En el ámbito de la innovación tecnológica en las empresas, y también con información referida a 2008, realizaron

Gráfico 46. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)


NOTAS:

1987-1994: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1986.
1995-2008: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 2000.

■ Andalucía
■ España

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

actividades innovadoras en Andalucía un total de 4.850 empresas, según el INE, 1.658 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 51,9% en términos relativos, muy por encima del incremento medio en España (17,4%). Estas empresas realizaron un gasto en innovación de 1.058,9 millones de euros, con un crecimiento anual acumulativo del 6,6% desde el año 2000, primero para el que se dispone de esta estadística.

Significativo ha sido el avance también en cuanto a los sectores productivos de tecnología avanzada en Andalucía, contabilizándose, a 1 de enero de 2009, 9.194 empresas dedicadas a este tipo de actividades en Andalucía, un 1,8% más que un año antes, siendo el incremento medio anual desde 1995 del 3,6%, frente a un 2,6% a nivel nacional. Empresas, que en su mayor parte, se dedican a proporcionar servicios de alta tecnología o tecnología punta (el 70,8% del total), aunque también a fabricar manufacturas de media-alta tecnología (25,3%), y manufacturas de alta tecnología (3,9%). Destacan especialmente las empresas de construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, que suponen el 22,8% del total de las mismas en España, y son las que han experimentado el mayor crecimiento respecto a 2008 (9,5%).

Un rasgo que caracteriza a los sectores de tecnología avanzada es su especial vinculación con el exterior. En 2009, el 18,3% del comercio de mercancías (exportaciones e importaciones) con el extranjero fueron de productos manufacturados de tecnología avanzada, proporción muy superior a la que el sector tiene en cuanto a número de empresas (1,8% sobre el total). Comercio además, que se caracteriza por presentar una balanza superavitaria, siendo las exportaciones un 2,6% superiores a las importaciones, y destacando especialmente el superávit de la balanza comercial de construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria (+473 millones de euros en 2009).

Por lo que respecta a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el número de empresas creció en Andalucía un 3% en 2009, hasta contabilizarse 4.236. El 94,2% de las mismas se dedican a proporcionar servicios, destacando especialmente las de “programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática” (43,5% del total de empresas TIC en Andalucía). No obstante, respecto a 2008, han sido las de “telecomunicaciones inalámbricas” las que han registrado el mayor avance (23,4%).

Junto a ello, se observa un uso cada vez más extendido de estas tecnologías de la información y la comunicación, tanto en las empresas, como en los hogares y en las Administraciones Públicas.

En concreto, en el ámbito de las empresas andaluzas, los resultados de algunos indicadores contemplados en la “Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico de las empresas” del INE, presentan niveles superiores a los mostrados en el conjunto de empresas españolas o europeas. En este sentido destaca que en 2009 el 98% de las empresas andaluzas tienen ordenador (98,6% en España y 97% en la Zona Euro); el 94,2% tiene conexión a Internet (96,2% en España y 95% en la Zona Euro); y de ellas, más de la mitad tiene página web (51,4%), casi todas mediante banda ancha (97,3%). Además, el 92,1% tiene correo electrónico y el 79,9% tiene red de área local.

Asimismo, la tenencia y el uso de equipamientos TIC se sigue extendiendo en los hogares, según se desprende de la “Encuesta sobre equipamiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares” del INE, llegando en unos casos a la universalización, y en otros a la sustitución por nuevas tecnologías. En 2009, casi todas las viviendas andaluzas tienen teléfono móvil (92,3%) y televisor (99,7%); de éstas últimas, el 51,4% tiene televisión digital terrestre, 21,5 puntos más que en 2008, aumento que se explica por el anunciado apagón analógico de 2010.

También se producen aumentos en el equipamiento informático de los hogares: el 62,3% tiene ordenador (2,9 puntos más que en el año anterior) y el 48,4% tiene conexión a Internet (4,7 puntos más). Esta mayor dotación ha permitido que los miembros del hogar puedan ampliar el uso que hacen de las TIC, habiendo utilizado el ordenador en

2009 las dos terceras partes de la población andaluza de 16 a 74 años (4,7 puntos más que en 2008), el 61,1% como usuaria de Internet (4,8 puntos más). Otros aspectos a destacar en cuanto a la disponibilidad y uso de las TIC en los hogares andaluces son la mayor implantación en cuanto mayor es la dimensión del municipio o el nivel de ingresos de los hogares, y de igual forma la mayor utilización en los grupos de población más joven y más formada.

El comercio electrónico, sin embargo, sigue sin tener un uso mayoritario en Andalucía, ya que sólo el 20,6% de su población compró alguna vez en la red en 2009, aunque la proporción sigue aumentando (3,7 puntos respecto a 2008). Los principales motivos alegados para no realizar compras electrónicas son: preferencia por comprar en la tienda, no tener necesidad, preocupación por la seguridad en el pago o por la privacidad, y falta de confianza en relación con la recepción o devolución de los productos.

En el ámbito de la dotación y utilización de las TIC en las Administraciones Públicas, destacar, según la información proporcionada por el INE, que el 65,3% de las empresas andaluzas interactuaron con las AA.PP a través de Internet en 2008, 2,4 puntos más que en el año anterior, manteniéndose como principales motivos de relación la obtención de información y la consecución de impresos, formularios o similares.

Por último, en cuanto a las relaciones entre la población y las AA.PP a través de Internet, señalar que en 2009, el 43,9% de los internautas andaluces, entre 16 y 74 años, interactuaron con las AA.PP a través de la red para obtener información, el 23,7% para descargarse formularios, y el 12,9% para el envío de formularios cumplimentados.

4.

Población

Población

La población andaluza en 2009

La población de derecho en Andalucía, a 1 de enero de 2009, se cifra en 8.302.923 personas, según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, 100.703 personas más que en el año anterior, siendo la tercera Comunidad Autónoma donde más ha aumentado la población en términos absolutos en el año, por detrás de Madrid y Cataluña.

En términos relativos, el ritmo de crecimiento ha sido del 1,2%, seis décimas inferior al crecimiento experimentado en 2008, una décima inferior a la media nacional (1,3%), y más del doble al observado en la Zona Euro y la UE-27 (0,5%, en ambos casos).

En sintonía con años anteriores, Andalucía se sigue configurando como la región más poblada de España, representando el 17,8% de la población total nacional, y concentrando el 2,5% de la población de la Eurozona y el 1,7% de la Unión Europea.

Más concretamente y diferenciando por países de la UE-27, Andalucía evidencia un nivel de población similar al de Austria, y superior a doce de ellos (Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Irlanda, Lituania, Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre, Luxemburgo y Malta). Más específicamente, por regiones, de las 271 NUT'S 2 que configuran la UE-27, Andalucía es la tercera más poblada, por detrás de Île de France, en Francia, y Lombardia, en Italia.

Grafico 45. **EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ANDALUZA**

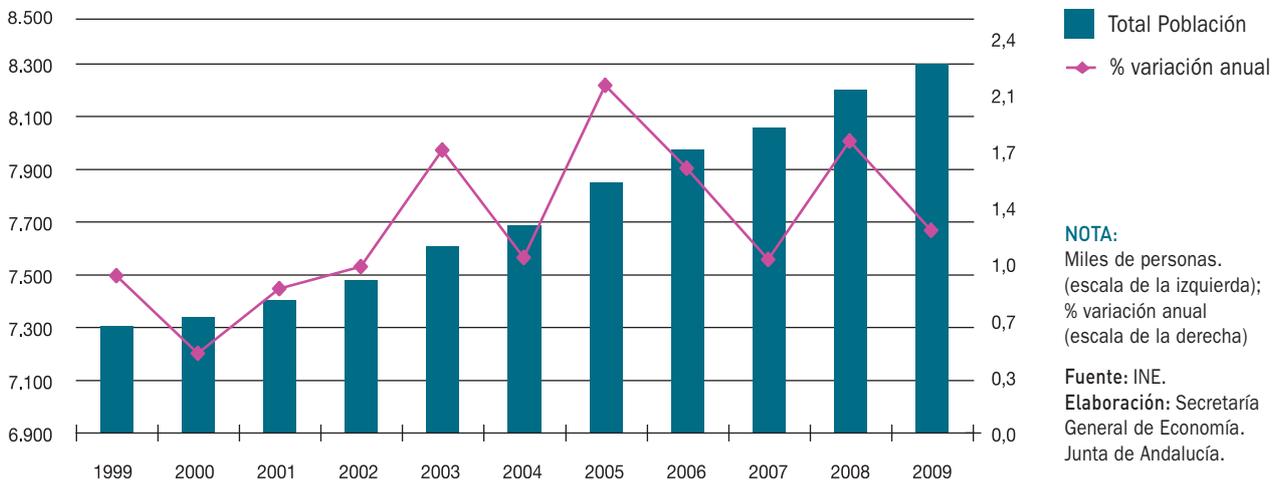
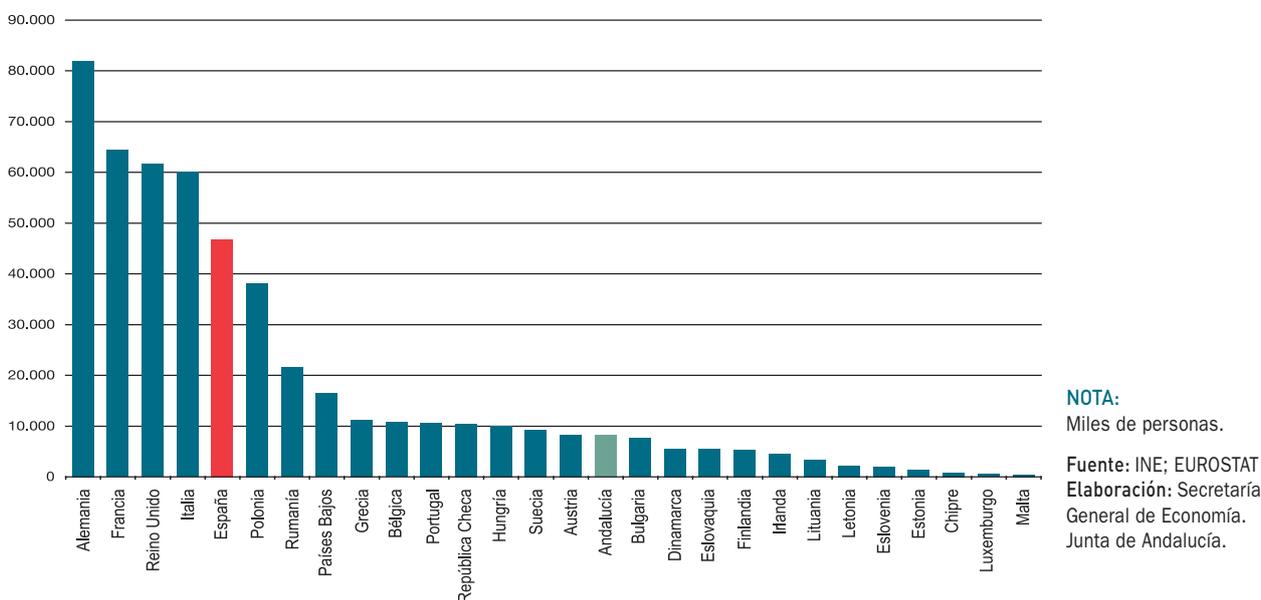


Gráfico 46. POBLACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO DE LA UE-27. AÑO 2009



El incremento de la población en Andalucía en 2009, en términos relativos, como se viene observando en los últimos años y en línea con el comportamiento nacional, ha venido explicado en gran medida por el aumento experimentado en la población extranjera.

De esta forma, la población extranjera en Andalucía, a 1 de enero de 2009, asciende a 675.180 personas, 51.901 más que en el año anterior, un 8,3% en términos relativos, lo que supone un crecimiento de 7,7 puntos por encima del incremento en la población de nacionalidad española respecto al año 2008. Con ello, representa el 8,1% de la población total andaluza, medio punto más

que en 2008, explicando el aumento de la población extranjera en Andalucía, más de la mitad (51,5%) del incremento global en el año de la población andaluza.

En España, el aumento de población extranjera ha tenido aún mayor incidencia, explicando casi las dos terceras partes (64,6%) del crecimiento global. Concretamente, la población extranjera alcanza, a 1 de enero de 2009, la cifra de 5.648.678 personas, 379.909 más que en 2008 (7,2% en términos relativos). Frente a ello, la población de nacionalidad española (87,9% del total), ha crecido un 0,5% respecto al año anterior, aumentando en términos absolutos en 208.076 personas.

Cuadro 12. POBLACIÓN DE DERECHO. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2009

	Nº personas	% sobre total	Variaciones respecto 2008	
			Absolutas	Relativas (%)
ANDALUCÍA	8.302.923	100,0	100.703	1,2
población española	7.627.743	91,9	48.802	0,6
población extranjera	675.180	8,1	51.901	8,3
ESPAÑA	46.745.807	100,0	587.985	1,3
población española	41.097.136	87,9	208.076	0,5
población extranjera	5.648.671	12,1	379.909	7,2

Fuente: INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Estructura por sexo y edad

Diferenciando según el sexo, el crecimiento de la población femenina en Andalucía ha sido más elevado que el de hombres (1,4% y 1% respectivamente), observándose un comportamiento algo más similar en el conjunto de la economía española, donde los hombres han aumentado un 1,2% y las mujeres un 1,4%. Con ello, en Andalucía, y en términos absolutos, el 50,4% de la población son mujeres y el 49,6% hombres, porcentajes prácticamente iguales a los que se registran a nivel nacional, donde el 50,5% de la población son mujeres y el 49,5% hombres. No variando estos porcentajes respecto al año anterior.

Atendiendo a los grupos de edad, tanto en Andalucía como en España los mayores aumentos de población han correspondido a los colectivos de edad más avanzada, destacando la comprendida entre 65 y 69 años, con un crecimiento del 6,4% (5,8% en España), y la de entre 85 y más años, que se ha incrementado un 5,1% en Andalucía (5,4% en España).

Mientras, en el lado opuesto, se registran descensos de población en el grupo de edad más joven, la comprendi-

da entre los 15 y 30 años, concretamente del 1,7% en Andalucía, y del 2% en el ámbito nacional, fundamentalmente por el descenso del índice coyuntural de fecundidad entre la segunda mitad de los años 70 y hasta finales de los 90.

Por el contrario, a partir de ese momento, se inicia una trayectoria ascendente que ha dado lugar a una evolución positiva de la población menor de 4 años, que aumenta por octavo año consecutivo, con un incremento del 1,2% interanual en Andalucía y un 1,3% a nivel nacional.

De acuerdo con ello, el índice coyuntural de fecundidad se sitúa en Andalucía en el año 2009, en 1,47 hijos por mujer, frente a los mínimos de 1,3 hijos por mujer que se registraban a finales de los noventa, superior al índice de fecundidad en España (1,40), e inferior al último dato registrado para la Zona Euro (1,54 en 2007), y similar al observado en la Unión Europea (1,56 en 2007, última información disponible).

Como resultado, la población andaluza continúa caracterizándose en 2009 por ser relativamente más joven que la española y europea, con un peso de la población

Gráfico 47. **PIRAMIDES DE POBLACIÓN. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2009**

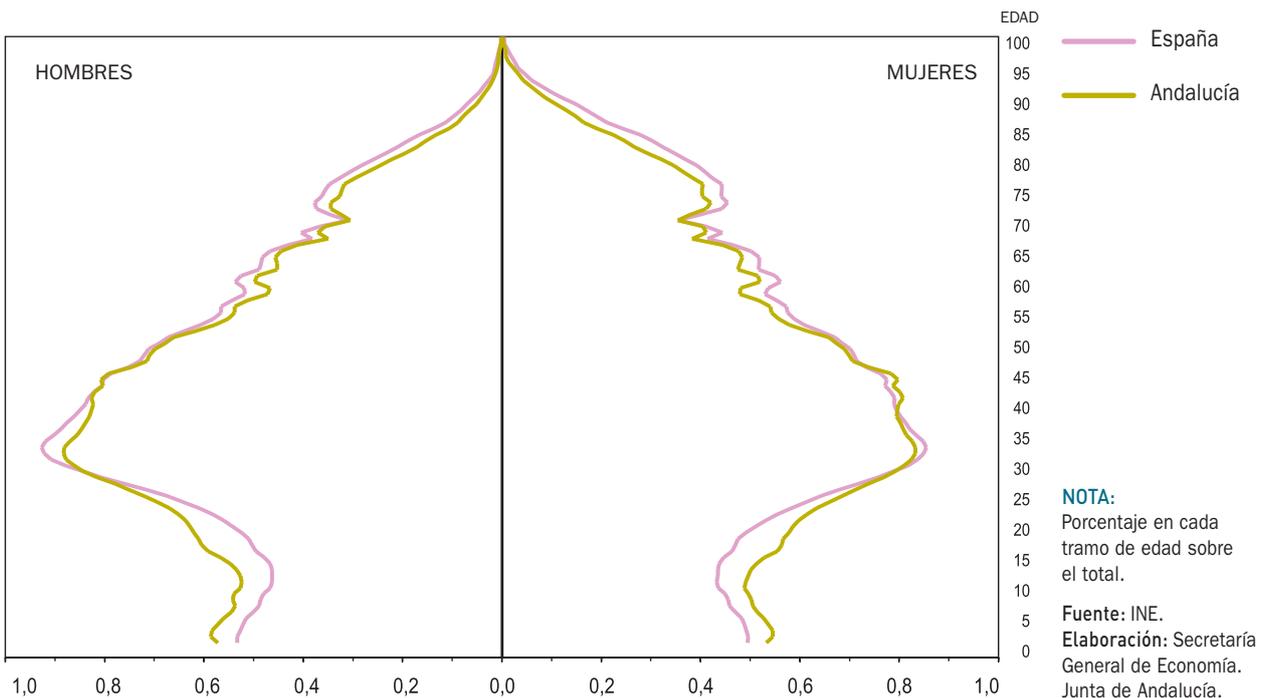
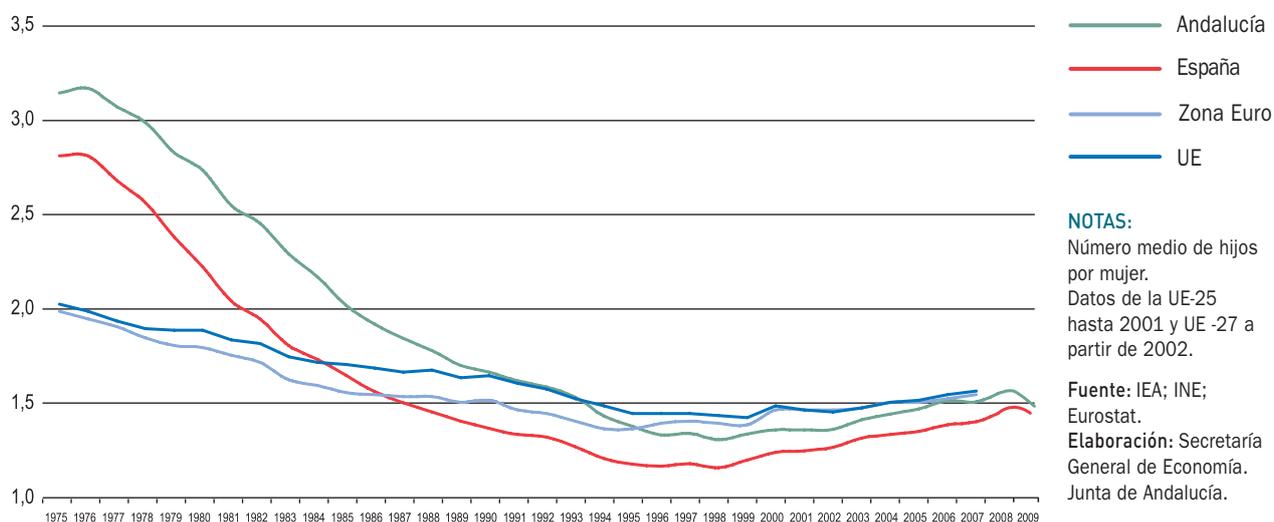


Gráfico 48. **ÍNDICE COYUNTURAL DE FECUNDIDAD**

menor de 15 años del 16,2% sobre el total, frente a un 14,6% en España, y un 15,5% en la Zona Euro (15,7% en la UE-27).

En cambio, la población de edad más avanzada, superior a 65 años y más, tiene en Andalucía un menor peso relativo a que nivel nacional y europeo, concretamente el 14,8% de la población total, frente a un 16,6% en España, 17% en la UE-27 y 18% en la Zona Euro.

Si se considera conjuntamente ambos colectivos, la población menor de 15 años y la de 65 años y más, y dividiendo entre la población comprendida entre 15 y 64 años, se tie-

ne el índice de dependencia, que viene a reflejar, en cierta medida, el porcentaje de población inactiva que debe ser sustentado por la población potencialmente activa.

Este índice de dependencia se sitúa en Andalucía en 2009 en el 44,9%, cinco décimas superior a su valor para el año anterior e inferior a la media en España (45,4%) que aumenta en seis décimas respecto a 2008, y significativamente más bajo que el de la Zona Euro y la UE-27 (50,3% y 48,7%), explicado por el mayor peso relativo que tanto en Andalucía como en el conjunto de la economía española tiene el colectivo de población

Cuadro 13. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD. AÑO 2009**

	Andalucía	España	Zona Euro	UE-27
Menores de 15 años	16,2	14,6	15,5	15,7
15 a 64 años	69,0	68,8	66,6	67,3
65 años y más	14,8	16,5	17,9	17,0
Índice de Dependencia (*)	44,9	44,8	50,2	48,6

NOTAS:

% población en cada grupo de edad respecto al total.

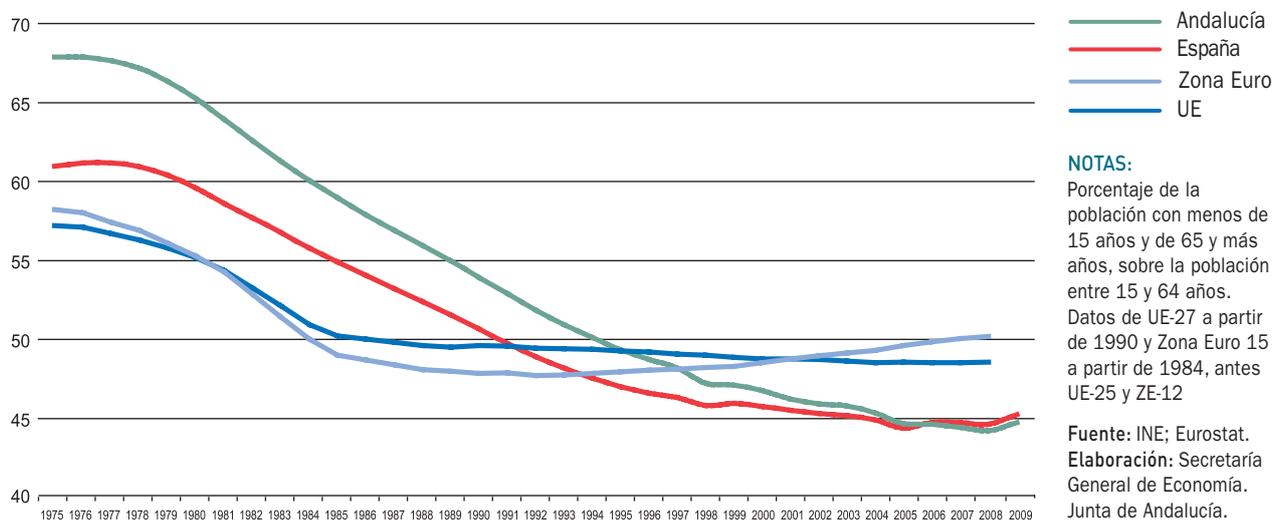
Datos de Zona Euro y UE-27 referidos a 2008, última información disponible.

(*) % población con menos de 15 años y de 65 años y más, sobre población entre 15 y 64 años.

Fuente: Eurostat; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 49. **ÍNDICE DE DEPENDENCIA**



en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) cuyo peso relativo representa el 69% del total en Andalucía (68,8% en España), y más de dos puntos por encima del peso que por término medio tiene en Europa (entre 66,5% y 67,2%, en 2008).

El índice de dependencia rompe la trayectoria de descenso acelerado que venía mostrando desde mediados de los años setenta, superando en cinco décimas el dato del año anterior en Andalucía (44,9%) y en seis décimas en el caso de España (45,4%). A su vez, en la Zona Euro, continúa el perfil de ligero ascenso que se viene observando desde los primeros años noventa, con un valor del índice de dependencia del 50,3% en el año 2008, última información disponible, el más elevado desde 1983.

Comparado con la evolución seguida por el índice de dependencia en Europa, se observa que mientras en la segunda mitad de los setenta el índice de dependencia de Andalucía se situaba en torno a 10 puntos por encima de la media europea, en 2008 es 5 puntos porcentuales inferior.

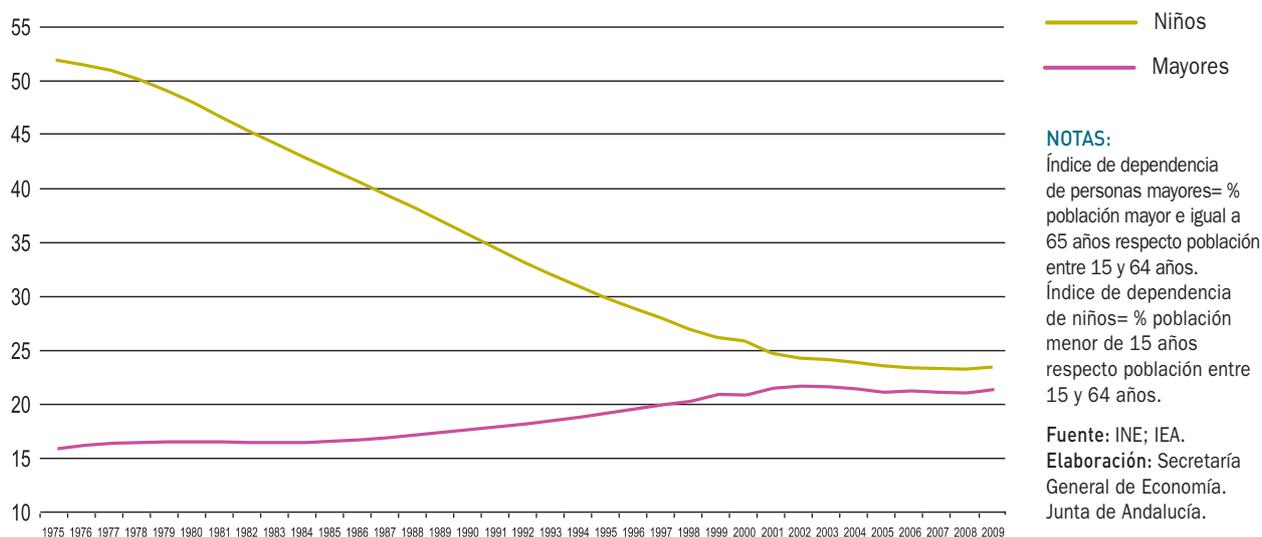
Diferenciando entre el índice de dependencia de niños (porcentaje de población menor de 15 años respecto a la población entre 15 y 64 años) y el índice de dependencia de personas mayores (porcentaje de la población menor a 15 años respecto a la población entre 15 y 64 años), se observa que el primero se sitúa en el 23,5% en 2009,

una décima superior al observado en 2008, rompiendo la trayectoria de descenso que venía mostrando desde 1975, creciendo por primera vez desde que se dispone de información. Por su parte, el índice de dependencia de mayores muestra un perfil ascendente hasta el año 2000, a partir del cual se estabiliza, creciendo de nuevo en 2009, tres décimas respecto al año anterior, situándose en un nivel del 21,4%.

Distribución territorial

Diferenciando por provincias, el aumento de la población en Andalucía en 2009, ha sido generalizado, aunque con diferente intensidad relativa, destacando Almería (2,5%), Málaga (1,9%), Sevilla (1,3%) y Granada (1,9%), con ritmos superiores a la media regional (1,2%). En el lado opuesto, la población de Huelva (1,1%), Cádiz (0,8%), Granada (0,7%), Córdoba (0,6%) y Jaén (0,4%) crece por debajo de la media de Andalucía.

Sevilla sigue concentrando el mayor porcentaje de población, siendo éste para 2009 el 22,9% del total regional, seguida de Málaga, donde reside un 19,2% de la población andaluza y Cádiz, con el 14,8%. Concentrando entre ellas más de la mitad de la población total, concretamente el 56,9%. Mientras, en el lado opuesto, la

Gráfico 50. **ÍNDICE DE DEPENDENCIA DE PERSONAS MAYORES Y DE NIÑOS. ANDALUCÍA**

provincia menos poblada es Huelva, con el 6,2% de la población regional.

Diferenciando entre los 770 municipios que integran la Comunidad Autónoma andaluza, se pone de manifiesto que la mayoría de ellos han registrado crecimientos de población en el último año. Concretamente, en 435 municipios, es decir en el 56,5% de los municipios andaluces, la población ha aumentado respecto a 2008, destacando con los

mayores incrementos relativos los situados en el litoral de las provincias de Cádiz, Málaga, Huelva, Granada, y costa oriental de Almería, así como algunos próximos al valle del Guadalquivir.

Frente a ello, en 335 municipios se han registrado descensos de población, es decir, el 43,5% del total, localizados principalmente en Jaén y Granada, así como en la sierra norte de Huelva, Sevilla y Córdoba.

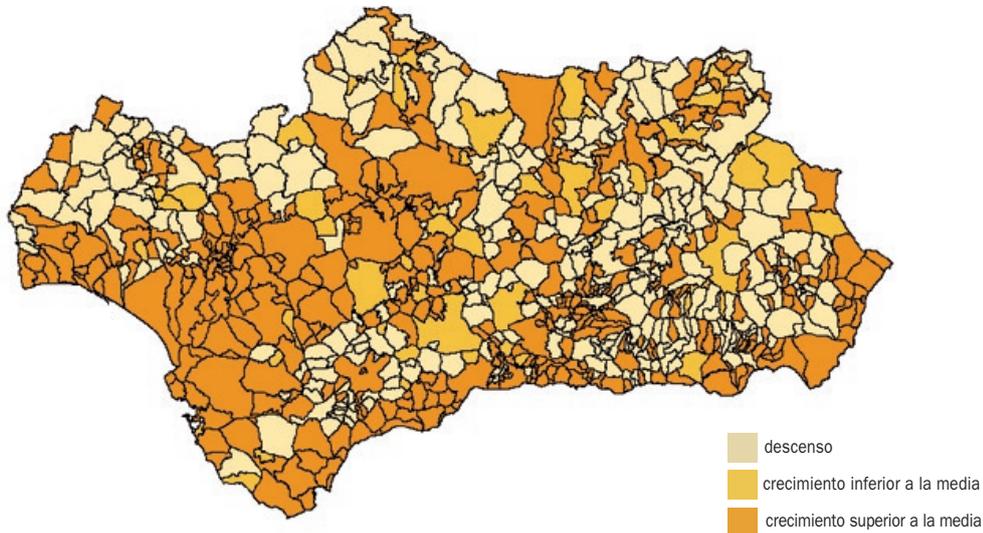
Cuadro 14. **POBLACIÓN DE DERECHO EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2009**

	Nº habitantes	% sobre total	Variaciones respecto 2008	
			Absolutas	Relativas (%)
Almería	684.426	8,2	16.791	2,5
Cádiz	1.230.594	14,8	10.127	0,8
Córdoba	803.998	9,7	5.176	0,6
Granada	907.428	10,9	6.208	0,7
Huelva	513.403	6,2	5.488	1,1
Jaén	669.782	8,1	2.344	0,4
Málaga	1.593.068	19,2	29.807	1,9
Sevilla	1.900.224	22,9	24.762	1,3
ANDALUCÍA	8.302.923	100,0	100.703	1,2

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 5. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. AÑO 2009**



NOTA:

% variación interanual. El crecimiento medio en Andalucía ha sido del 1,8 %.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, analizando la distribución de la población entre municipios capitales de provincia y el resto de municipios, se observa en Andalucía, una propensión cada vez mayor de la población a residir en los municipios que no son capitales de provincia.

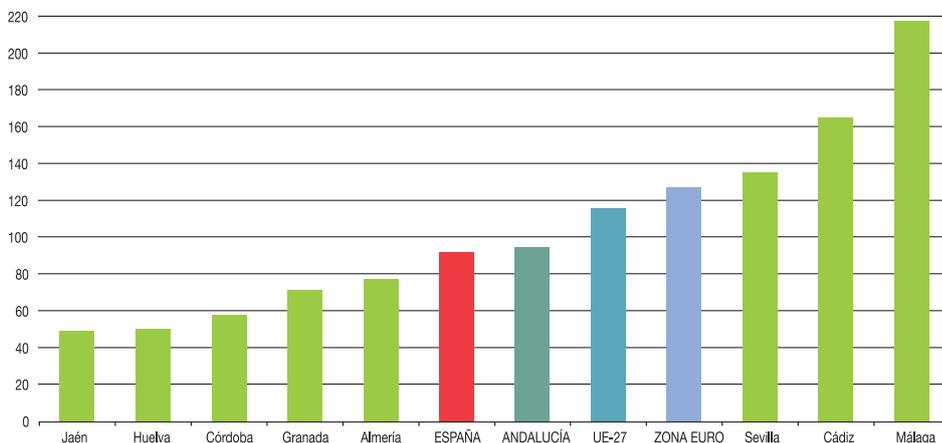
Así, el crecimiento interanual de la población que reside en municipios que no son capitales de provincia ha aumentado 1,6% en 2009, mientras que los residentes en capitales lo han hecho un 0,3%. Igualmente, a nivel nacional, la población residente en municipios que

no son capitales de provincia ha aumentado respecto a 2008 un 2%.

Como resultado, menos de la tercera parte de la población andaluza reside en las capitales de provincia (29,1% del total), porcentaje inferior al que se registra por término medio en España (32,2%), y tres décimas por debajo del porcentaje registrado en 2008 (29,4%).

Diferenciando por provincias, en todas ellas el incremento de población en las capitales ha sido inferior al registrado

Gráfico 51. **DENSIDAD DE POBLACIÓN. AÑO 2009**



NOTA:

Habitantes por kilómetro cuadrado de superficie.

Fuente: INE; Eurostat. Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 4. LA POBLACIÓN ANDALUZA RESIDENTE EN EL RESTO DE ESPAÑA

El Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), con el objeto de dar una perspectiva estadística sobre la condición de andaluz o andaluza en el exterior, que recoge el artículo 6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, elabora y publica la estadística “Andaluces residentes en el exterior”. Dicha estadística diferencia, en función de la ubicación geográfica de esta población, entre “Andaluces residentes en el resto de España”, que comprende a la población nacida en Andalucía con residencia administrativa en algún municipio de España que no pertenezca a la Comunidad Autónoma andaluza, y “Andaluces residentes en el Mundo”, en referencia esta última a los residentes en el extranjero.

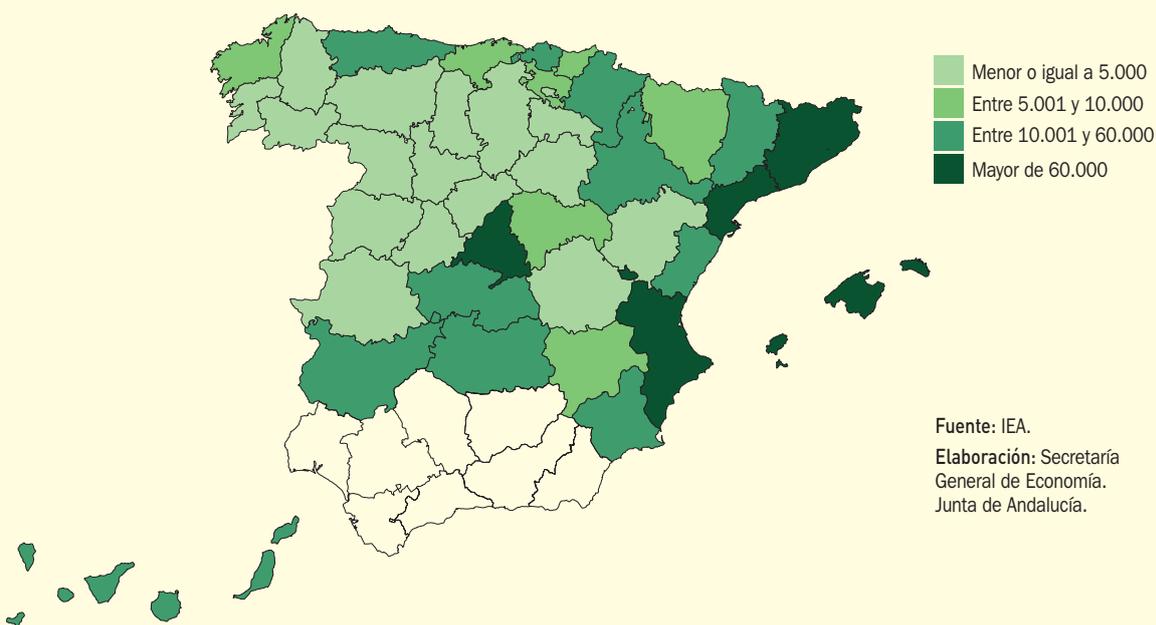
Centrando el análisis en los andaluces residentes en el resto de España, estadística que toma como fuente de estudio el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2009, última información publicada, se cifraban en 1.531.668 personas, un 1,1% menos que el año anterior, y un 8,3% por debajo del nivel que se registraba a 1 de enero de 1998, primer año para el que se tienen estos datos.

Diferenciando por sexos, el 47,4% son hombres y el 52,6% mujeres, porcentajes que se han mantenido prácticamente invariables en estos últimos once años.

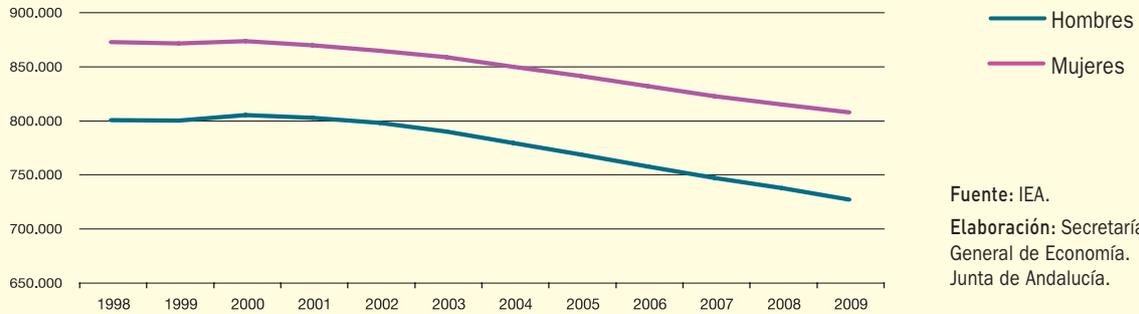
Por grupos de edad, la población andaluza residente en otras comunidades autónomas españolas es una población más envejecida que la residente en la propia Andalucía, observándose además que esta característica se acentúa en el período de análisis considerado. Concretamente, el 56,3% del total de andaluces residentes en el resto de España en la actualidad son mayores de 55 años, frente a un 40,6% que representaba este colectivo en 1998, y el 24,8% que suponen en la población residente en Andalucía.

Por destino geográfico, la comunidad autónoma donde se concentra un mayor número de andaluces es Cataluña con 678.502 personas en 2009, el 44,3% del total, seguida a gran distancia de Madrid, donde residen 267.504 andaluces, el 17,5% del total, y Comunidad Valenciana (14% del total). De esta forma, entre las tres comunidades autónomas, se concentran algo más de las tres cuartas partes del total de andaluces residentes en el resto de España (75,8%). En el lado opuesto aparecen La Rioja (0,3%), Cantabria y la ciudad autónoma de Melilla (0,4%, en ambos casos), con los menores porcentajes de población andaluza, seguidas de Ceuta, Asturias, Galicia y Navarra, todas ellas con un porcentaje inferior al 1%. Comparado con la situación que se

POBLACIÓN ANDALUZA RESIDENTE EN EL RESTO DE ESPAÑA. AÑO 2009



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN NACIDA EN ANDALUCÍA Y RESIDENTE EN EL RESTO DE ESPAÑA

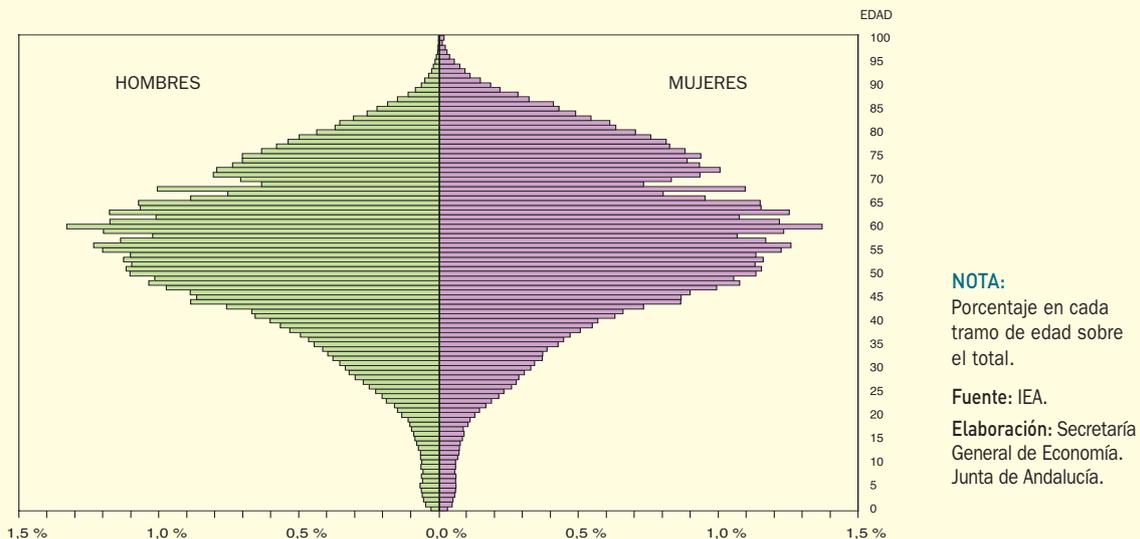


daba en 1998, la distribución por comunidades autónomas no ha variado sustancialmente, si bien se observa una cierta menor concentración en Cataluña, donde en 1998 residía el 47,9% del total de andaluces residentes en el resto de España (44,3% en la actualidad).

Más específicamente, por provincias, la mayor concentración se observa en Barcelona, con el 34,8% del total de andaluces que residen fuera de la Comunidad Autónoma, seguida de Madrid (17,5%) y, a mayor distancia, Valencia (6,3%), Alicante (5,7%), Baleares (5,6%), Tarragona (4,1%) y Gerona (4%).

Según la provincia de origen de la población andaluza residente en otras comunidades autónomas españolas, el 22,1% nacieron en Jaén, seguida de Córdoba, origen del 17,9%, y Granada (17,3%). En el lado opuesto aparece Huelva (3,7%) con el menor porcentaje relativo. En relación a 1998, cabe destacar los aumentos de Cádiz y Sevilla, origen en la actualidad del 8,7% y 13,5%, respectivamente, de la población andaluza residente fuera de la región, porcentajes que aproximadamente superan en un punto porcentual los que se observaban once años antes.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN NACIDA EN ANDALUCÍA Y RESIDENTE EN EL RESTO DE ESPAÑA. AÑO 2009



Cuadro 15. **DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

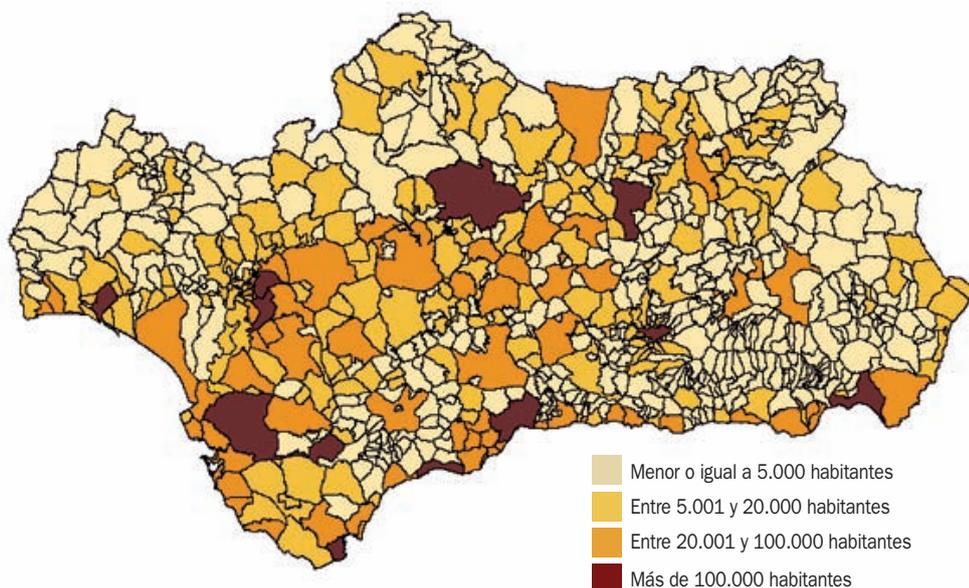
	Año 2009							
	Número de personas			% sobre total		% variación respecto 2008		
	Capital	Resto municipios	Total	Capital	Resto municipios	Capital	Resto municipios	Total
Almería	188.810	495.616	684.426	27,6	72,4	0,7	3,2	2,5
Cádiz	126.766	1.103.828	1.230.594	10,3	89,7	-0,3	1,0	0,8
Córdoba	328.428	475.570	803.998	40,8	59,2	0,9	0,5	0,6
Granada	234.325	673.103	907.428	25,8	74,2	-1,1	1,3	0,7
Huelva	148.806	364.597	513.403	29,0	71,0	0,5	1,3	1,1
Jaén	116.557	553.225	669.782	17,4	82,6	0,1	0,4	0,4
Málaga	568.305	1.024.763	1.593.068	35,7	64,3	0,3	2,8	1,9
Sevilla	703.206	1.197.018	1.900.224	37,0	63,0	0,5	1,8	1,3
ANDALUCIA	2.415.203	5.887.720	8.302.923	29,1	70,9	0,3	1,6	1,2
ESPAÑA	15.058.625	31.687.182	46.745.807	32,2	67,8	-0,1	2,0	1,3

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en el resto de municipios, a excepción de Córdoba cuyo crecimiento de la población residente en la capital ha sido superior en 4 décimas a la tasa de crecimiento de la población en el resto de municipios. Llegando a registrar capitales como Granada y Cádiz, descensos de población con respecto al año anterior (-1,1% y -0,3% respectivamente).

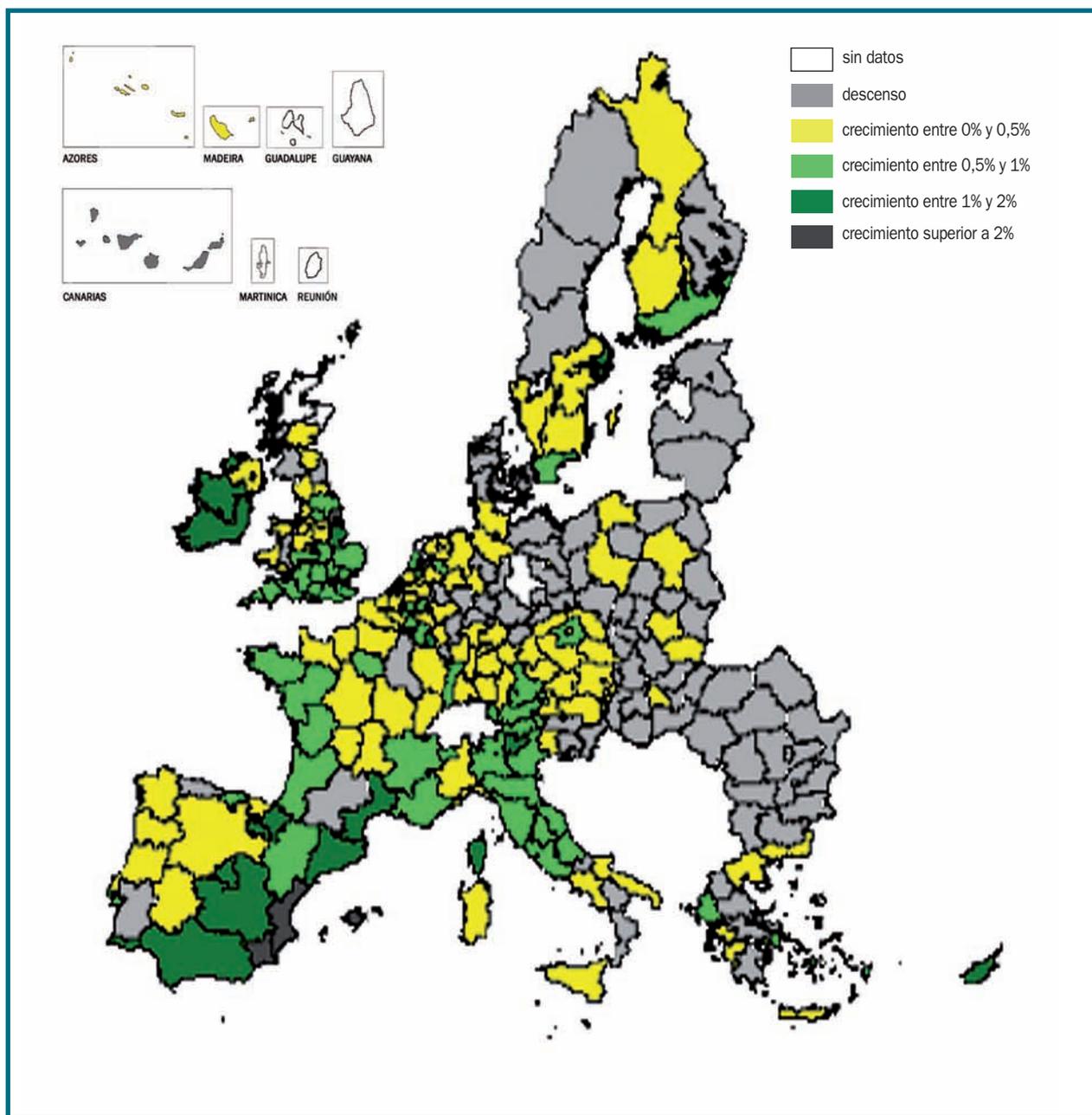
Con estos resultados, Cádiz sigue siendo la provincia con menor población residiendo en la capital, con un 10,3% del total, casi tres veces menos que la media de la comunidad autónoma (29,1%) y continuando con la trayectoria de descenso que esta población viene mostrando desde que se dispone de datos (1998). Mientras, la población resi-

Mapa 6. **MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA POR ESTRATOS DE HABITANTES. AÑO 2009**

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 7. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS REGIONES DE LA UE. PERÍODO 1998-2009**



NOTAS:

Tasas de crecimiento medio anual acumulativo en el período.
 Media UE-27 = 0,34% en el período 1998-2008, última información disponible.
 Datos de Reino Unido y Bélgica referidos al período 1998-2008.

Fuente: Eurostat.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 16. **POBLACIÓN Y MUNICIPIOS SEGÚN DIMENSIÓN RELATIVA. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2009**

Intervalos de habitantes	Andalucía				España			
	Municipios	Habitantes	% sobre total		Municipios	Habitantes	% sobre total	
			Municipios	Habitantes	Municipios	Habitantes	Municipios	Habitantes
Hasta 5.000	510	927.096	66,2	11,2	6.808	6.025.920	83,9	12,9
5.001 a 20.000	180	1.770.196	23,4	21,3	910	8.880.661	11,2	19,0
20.001 a 100.000	68	2.609.121	8,8	31,4	332	13.166.519	4,1	28,2
Más de 100.000	12	2.996.510	1,6	36,1	62	18.672.707	0,8	39,9
TOTAL	770	8.302.923	100,0	100,0	8.112	46.745.807	100,0	100,0

Fuente: INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dente en los restantes municipios de esta provincia crece un 1% interanual, también por debajo de la media regional, (1,6%).

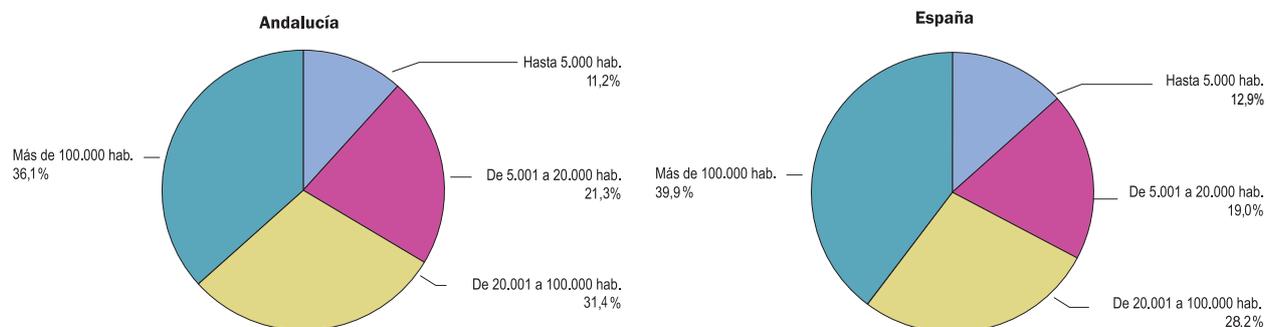
En el lado opuesto, Córdoba (40,8% de su población en la capital), Sevilla (37%) y Málaga (35,7%), presentan los mayores porcentajes de población residente en la capital, superiores a la media no sólo de Andalucía, sino de España (32,2%).

En el resto de provincias, el crecimiento de la población en las capitales ha sido moderado, inferior al 1% en todas ellas, registrando Almería el mayor ascenso, 0,7%. Con respecto a los municipios que no son capitales, destaca

igualmente Almería con un crecimiento del 3,2% y Málaga (2,8%), coincidiendo con las provincias que registran los mayores aumentos de población. Como resultado y como en años anteriores, Cádiz es la provincia que cuenta con un menor peso de la población residente en la capital (10,3%) y Córdoba la de mayor peso (40,8%), seguido de Sevilla y Málaga, con un 37% y 35,7% respectivamente.

Atendiendo a la densidad media de población calculada como el cociente entre el número de habitantes y la superficie, en Km², de Andalucía, se obtiene un resultado en 2009 de 94,8 habitantes por kilómetro cuadrado, por encima de la densidad media en España que se cifra en está en 92,4 por km², aunque significativamente más baja que

Gráfico 52. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2009**



NOTA:
% sobre total de la población

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la de la Zona Euro-16 (127,5 habitantes por km²) y la UE-27 (116 habitantes por km²).

Diferenciando por provincias, el comportamiento es diferenciado, destacando Málaga con el mayor número de habitantes por kilómetro cuadrado de superficie, concretamente 218 habitantes, más que duplicando la media regional. Le sigue Cádiz, con 165,5 habitantes por km², y Sevilla, con 135,4 habitantes por km², todas ellas superando no sólo la media regional sino incluso la de la Zona Euro. En el lado opuesto se sitúan Jaén y Huelva, con densidades de población de 49,6 habitantes por km² y 50,7 habitantes por km², respectivamente.

Distribución de la población según tamaño de los municipios

Teniendo en cuenta los 770 municipios que según el Padrón Municipal de Habitantes tiene Andalucía, y la cifra total de población de derecho a 1 de enero de 2009, se tiene que, por término medio, en cada municipio andaluz residen 10.783 habitantes, casi el doble que en España, donde los municipios tienen una dimensión media relativa de 5.763 habitantes.

Diferenciando los municipios según su tamaño, se observa que en 2009, el 10,4% de los municipios de Andalucía (80 municipios de 770), presentan una población superior a 20.000 habitantes, porcentaje que es más del doble que en España, donde los municipios de esta dimensión representan el 4,9% del total.

En igual sentido, se aprecia una mayor importancia relativa de más ciudades pequeñas (municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes), que representan en Andalucía el 23,4% del total, frente a un 11,2% a nivel nacional.

En el lado opuesto, los municipios de tamaño más reducido (menos de 5.000 habitantes) son menos representativos en la región, pues concentran tan solo el 11,2% de la población en Andalucía, pero suponen un 66,2% del total de los municipios mientras que, en España representan el 83,9% englobando el 12,9% de la población a nivel nacional.

Más acentuada es la diferencia si se consideran los municipios de menos de 2.000 habitantes, ya que en España un 71,4% del total de municipios tienen esta dimensión y concentran un 6% de la población total española, mientras en Andalucía tan sólo representan el 49,9% del total de municipios y un 3,3% de la población total de la región.

Cuadro 17. **POBLACIÓN DE DERECHO SEGÚN NACIONALIDAD. PERÍODO 1998 - 2009**

	Año 2009			Variaciones respecto 1998					
	Españoles	Extranjeros	Total	Absolutas			Relativas (%)		
				Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total
Almería	540.719	143.707	684.426	48.531	130.447	178.978	9,9	9,8	35,4
Cádiz	1.184.907	45.687	1.230.594	84.804	38.306	123.110	7,7	5,2	11,1
Córdoba	779.197	24.801	803.998	13.687	23.136	36.823	1,8	13,9	4,8
Granada	845.696	61.732	907.428	50.995	55.256	106.251	6,4	8,5	13,3
Huelva	473.550	39.853	513.403	22.538	36.907	59.445	5,0	12,5	13,1
Jaén	650.199	19.583	669.782	5.833	18.157	23.990	0,9	12,7	3,7
Málaga	1.325.244	267.824	1.593.068	144.278	208.210	352.488	12,2	3,5	28,4
Sevilla	1.828.231	71.993	1.900.224	120.400	64.979	185.379	7,0	9,3	10,8
ANDALUCÍA	7.627.743	675.180	8.302.923	491.066	575.398	1.066.464	6,9	5,8	14,7
ESPAÑA	41.097.136	5.648.671	46.745.807	1.881.570	5.011.586	6.893.157	4,8	7,9	17,3

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Analizando cómo se distribuye la población en función del tamaño de los municipios, se constata en 2009 la preferencia de la población andaluza por residir en lo que se denominan pequeñas ciudades, que son aquellos municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, y ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes).

Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2009, el 21,3% de la población andaluza reside en pequeñas ciudades, frente a un 19% en España.

Asimismo, el 31,4% de la población de Andalucía se concentra en ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes), siendo este porcentaje más de tres puntos porcentuales superior que a nivel nacional (28,2%).

Concluyendo, más de la mitad (52,7%) de la población andaluza reside en pequeñas ciudades y ciudades de tamaño medio, mientras en España este porcentaje de población en municipios de entre 5.000 y 100.000 habitantes es del 47,2%.

Por el contrario, la concentración relativa en grandes ciudades (más de 100.000 habitantes), es mayor en España con un 39,9% del total de la población residiendo en ellas, mientras que en Andalucía, en la misma sintonía, el porcentaje es del 36,1%.

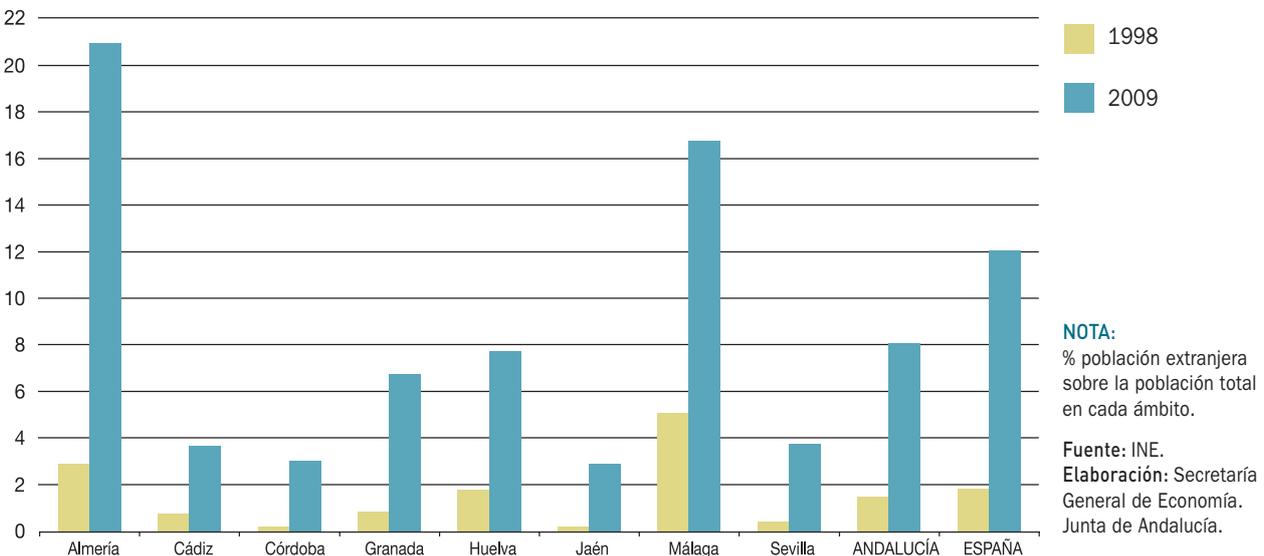
Dinámica de la población

El INE viene publicando desde el año 1998, y con carácter anual, las cifras oficiales de población referidas a uno de enero de cada año, en el Padrón Municipal de Habitantes. A partir de estos datos, se puede llevar a cabo un estudio detallado de la evolución experimentada por la población andaluza desde 1998, así como el análisis de algunos de sus aspectos más relevantes. Con ello es posible su comparativa a nivel nacional, y, en base a información de Eurostat, con la de la UE.

El primer resultado a destacar es que en los últimos once años, la población andaluza ha crecido un 14,7% en términos relativos, menos que la media española (17,3%), a diferencia de lo que análisis anteriores, basados en las cifras de los Censos de Población de 1981, 1991 y 2001, y de los Padrones de Habitantes de 1986 y 1996, habían puesto de manifiesto en décadas precedentes.

La tasa de crecimiento de la población en Andalucía entre 1998 y 2009 ha superado en más del doble el registrado de media en la Zona Euro (5,6%), y casi cuatro veces superior al de la UE-27 (3,9%). Más específicamente, Andalucía destaca como una de las regiones que ha mostrado mayor crecimiento de la población, junto con otras españolas y de Irlanda. Frente a ello, han experimentado descensos de

Gráfico 53. **POBLACIÓN EXTRANJERA (1998-2009)**



población prácticamente generalizados las regiones de la Europa del Este (Estonia, Lituania, Letonia, Polonia, Rumanía, Bulgaria,...), así como algunas de Suecia, Dinamarca y Finlandia.

El descenso de población registrado, principalmente en países de las últimas ampliaciones realizadas en la UE, viene vinculado a la elevada tasa de emigración en los mismos, siendo España, uno de los países que ha registrado mayores aumentos de la población extranjera recibida en estos años, aspecto que se revela como uno de los más distintivos de la dinámica poblacional de los años más recientes en España.

Población extranjera

Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2009, los habitantes de nacionalidad extranjeras que residen en España ascienden a un total de 5.648.671 personas, cifra que en comparación con 1998, supone un aumento de casi nueve veces (8,9) la población de nacionalidad extranjera, crecimiento que es muy superior al registrado de media por la población global en ese mismo período (17,3%).

De esta forma, para el conjunto de la economía española la población extranjera se ha incrementado en términos

absolutos desde 1998 en 5.011.586 personas, explicando casi las tres cuartas partes (72,7%) del aumento total que la población española ha experimentado en este período (6.893.157 personas), y correspondiendo el 27,3% restante a aumento de población de nacionalidad española.

Por su parte, en Andalucía también se ha registrado una importante afluencia de población extranjera desde 1998. Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2009 los extranjeros que residen en la comunidad autónoma se cuantifican en 675.180 personas, cifra que supera en 6,8 veces la registrada en 1998.

El aumento de la población extranjera en Andalucía ha sido de 575.398 personas en los últimos once años, lo que viene a explicar el 54% del incremento total de la población andaluza en este período han sido extranjeros, 18,7 puntos porcentuales menos que el porcentaje observado en el ámbito nacional (72,7%).

A nivel provincial, la población extranjera ha aumentado de manera generalizada en todas ellas, y con ritmos muy superiores a los de la población de nacionalidad española.

Los mayores aumentos, en términos absolutos, de población extranjera se han contabilizado en Málaga y Almería con una variación 208.210 y 130.447 cada una de ellas, quienes además también registran un mayor crecimiento

Gráfico 54. **PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA. AÑOS 1998 y 2009**

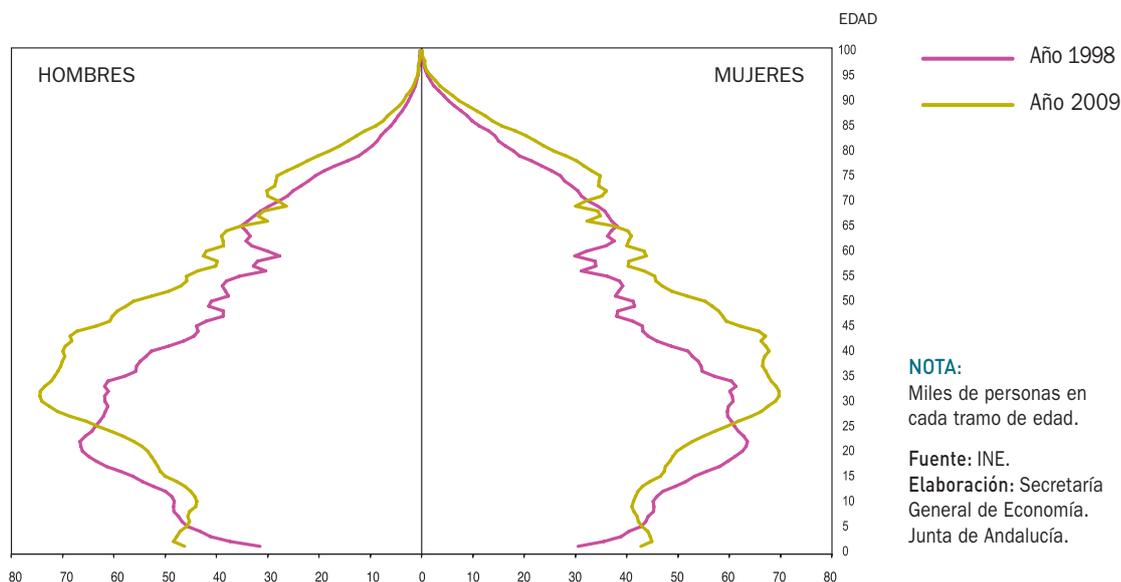
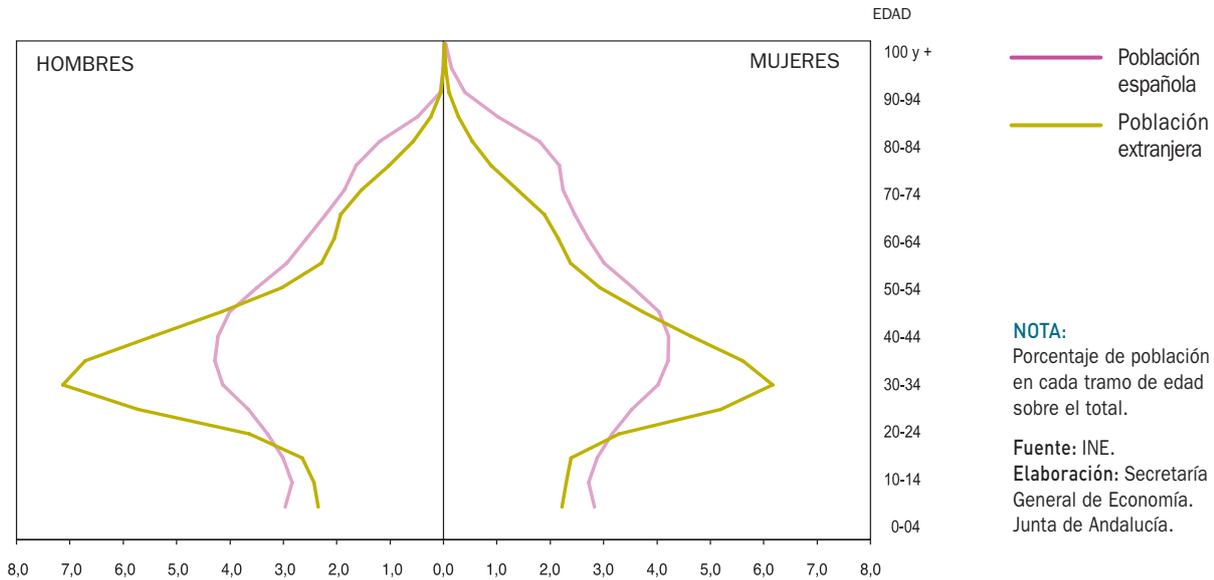


Gráfico 55. **PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA SEGÚN NACIONALIDAD. AÑO 2009**

global de su población en estos años (28,4% y 35,4% respectivamente).

Concretamente, en el año 2009, la población extranjera residente en Málaga asciende a 267.824 personas, 144.278 extranjeros más que en 1998, concentrándose en esta provincia el 36,2% del aumento global que la población extranjera ha experimentado en la región en este período. Con ello, el peso relativo de la población extranjera es del 16,8% de la población total en esta provincia, 12 puntos porcentuales más que en 1998, y más del doble del peso que la población extranjera tiene por término medio en Andalucía (8,1%).

Más elevado aún es el crecimiento experimentado por la población extranjera en Almería, que se ha visto multiplicada casi por once entre 1998 y 2009, y alcanzando la cifra de 143.707 personas en 2009, frente a 13.260 en 1998. Con ello, la población extranjera de Almería en la actualidad representa un 21% del total, frente al 2,6% en 1998, destacando como la provincia con mayor peso relativo de este colectivo.

En el lado opuesto, Jaén y Córdoba presentan los menores niveles de población extranjera, con pesos aproximados al 3% en ambos casos (2,9% y 3,1% respectivamente).

Analizando el país de origen de la población extranjera que reside en Andalucía, se observa que el colectivo más numeroso es el de los procedentes del Reino Unido, que ci-

frándose en 108.282 personas, a 1 de enero de 2009, representan el 16% del total de extranjeros en la región. Esta población procedente de Reino Unido, que desde 1998 se ha visto multiplicada en más de cuatro veces, reside en su gran mayoría en la provincia de Málaga (62,4% de todos los británicos que residen en Andalucía), seguida, aunque a gran distancia, de Almería (18,5%).

En segunda posición se sitúa Marruecos, de donde proceden 103.903 extranjeros que se concentran, principalmente, entre las provincias de Almería (36,6% del total) y Málaga (25,8%). Este colectivo, que representa el 15,4% del total de la población extranjera en Andalucía, se ha visto multiplicado por seis veces desde 1998.

En tercer lugar se sitúa la población de nacionalidad rumana, que en 2009 se cifra en 88.134 personas, un 10,7% más que en 2008, representando un 13,1% del total de extranjeros en Andalucía, frente al escaso 0,1% que suponían en 1998. Esta población, reside fundamentalmente en las provincias de Almería (31,2%), Málaga (14,1%), Granada (13,1%) y Huelva (13%).

A continuación, aunque a mayor distancia, se sitúa la población extranjera procedente de determinados países de América del Sur, como Argentina, Ecuador, Bolivia y Colombia, que representan, en conjunto, el 13,5% de los extranjeros que residen en Andalucía en 2009, si bien, los

Cuadro 18. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO Y EDAD. AÑO 2009**

	Nacionalidad española		Nacionalidad extranjera		Población total	
	Personas	% s/total	Personas	% s/total	Personas	% s/total
Sexo:						
Hombres	3.757.910	49,3	355.473	52,6	4.113.383	49,5
Mujeres	3.869.833	50,7	319.707	47,4	4.189.540	50,5
Edad:						
Menores de 15 años	1.257.269	16,5	91.640	13,6	1.348.909	16,2
15 a 24 años	949.793	12,5	90.113	13,3	1.039.906	12,5
25 a 44 años	2.441.509	32,0	304.438	45,1	2.745.947	33,1
45 a 64 años	1.811.277	23,7	132.089	19,6	1.943.366	23,4
Mayores de 64 años	1.167.895	15,3	56.900	8,4	1.224.795	14,8
TOTAL	7.627.743	100,0	675.180	100,0	8.302.923	100,0

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

extranjeros procedentes de estos países se han reducido respecto a 2008, en concreto para el caso de Argentina (-4,8%), Ecuador (-1,6%) y Bolivia (-5,3%).

Tomando como referencia 1998, destacan los aumentos de población en Andalucía de extranjeros procedentes de Bolivia y Ecuador, viéndose multiplicada por 243 para el caso de Bolivia, que ha pasado de representar el 0,1% del total de extranjeros en Andalucía en 1998, al 3,1% en 2009. Por su parte, la población procedente de Ecuador también ha crecido notablemente, multiplicándose por casi 166 desde 1998, y representando en la actualidad el 3,4% del total de extranjeros en Andalucía (0,1% en 1998). En el mismo sentido, la población colombiana es en la actualidad 34 veces superior a la que se contabilizaba en 1998, con un peso sobre el total de extranjeros del 3,3% (0,6% en 1998). En cuanto al colectivo de sudamericanos más numeroso es el de los argentinos, siendo en 2009 la cuarta nacionalidad más representada en Andalucía, suponiendo el 3,7% del total de los extranjeros (2,6% en 1998).

En cuanto a la población procedente de otros países de Europa del Este, cabe destacar el fuerte aumento de población desde 1998 procedente de países como Ucrania, Bulgaria, Rusia o Polonia.

La población residente en Andalucía procedente de Ucrania se ha multiplicado en esta última década por 425, con-

tabilizándose 11.031 personas más de esta nacionalidad en 2009 (1,6% del total de extranjeros). Junto a ello, la población búlgara representa en la actualidad el 1,7% del total de extranjeros en Andalucía, frente a tan sólo el 0,1% en 1998. Le sigue en importancia relativa la población rusa, que representa en 2009 un 1,5% del total (0,3% en 1998). Cabe mencionar también el crecimiento de la población procedente de Polonia, que en 2009 representa el 1,2% del total de extranjeros en Andalucía, tras haberse incrementado un 10,3% respecto al año anterior y multiplicándose por 41 respecto a 1998.

Con respecto a las características más destacadas que presenta la población extranjera residente en Andalucía, se tiene, de un lado, que es una población relativamente más joven que la autóctona, y de otro, que tiene una mayor presencia del colectivo de hombres que del femenino.

Ambos aspectos se desprenden de la mera observación de la pirámide de población de Andalucía, distinguiendo entre población de nacionalidad extranjera y española. En la primera, el peso relativo del colectivo de hombres es mayor que el de mujeres, siendo el 52,6% de los extranjeros residentes en Andalucía hombres, y el 47,4% restante mujeres. Mientras, en la población de nacionalidad española el reparto es más equitativo, con un 49,3% de hombres y un 50,7% de mujeres.

Similares resultados se desprenden al considerar el índice de masculinidad, entendido como el número de hombres por cada 100 mujeres. En el caso de la población extranjera, este índice toma el valor de 111,2, superior al del índice de masculinidad de la población de nacionalidad española, que es de 97,1 hombres por cada 100 mujeres.

Considerando el país de procedencia de los extranjeros, estos resultados del índice de masculinidad son muy dispares, Marruecos destaca con un valor del índice de masculinidad de 166,1, siendo el número de hombres un 66,1% superior al de mujeres. En el lado opuesto se encuentra los extranjeros procedentes de Rusia, donde el valor del índice de masculinidad es de 29,6, lo que supone que el número de mujeres es más de 3 veces superior al de los hombres.

Por edades, la pirámide de población extranjera en Andalucía presenta una base y una cúspide más estrecha que la

de nacionalidad española, y un centro mucho más amplio, lo que indica una población relativamente más joven. Concretamente, el 72% de la población extranjera residente en Andalucía tiene menos de 45 años, mientras que en la de nacionalidad española este porcentaje es del 61%, manteniéndose una representación similar a la de 2008 en ambos casos (72,5% y 62,4% respectivamente).

En este sentido, la mayor juventud relativa de la población extranjera se explica, sobre todo, por el mayor peso del colectivo con edad entre 25 y 44 años, que representa casi la mitad del total de los extranjeros en Andalucía (45,1%), 13,1 puntos más que el porcentaje que este grupo de edad supone en la población de nacionalidad española (32%). En el lado opuesto, los menores de 25 años suponen el 26,9% de la población extranjera (29% en la de nacionalidad española), y los mayores de 45 años el 28% del total (39% en la española).

Cuadro 19. **POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA SEGÚN PAÍS DE ORIGEN**

	Año 2009		Variaciones respecto 2008		Variaciones respecto 1998	
	Personas	% s/total	Absolutas	Relativas %	Absolutas	Relativas %
Reino Unido	108.282	16,0	8.212	8,2	84.072	347,3
Marruecos	103.903	15,4	9.794	10,4	87.110	518,7
Rumania	88.134	13,1	8.504	10,7	87.995	63.305,8
Alemania	25.765	3,8	1.530	6,3	16.004	164,0
Argentina	24.876	3,7	-1.251	-4,8	22.234	841,6
Ecuador	23.044	3,4	-368	-1,6	22.905	16.478,4
Colombia	22.187	3,3	922	4,3	21.541	3.334,5
Bolivia	21.174	3,1	-1.183	-5,3	21.087	24.237,9
Italia	18.957	2,8	1.655	9,6	16.307	615,4
Francia	14.725	2,2	889	6,4	10.098	218,2
China	12.930	1,9	2.454	23,4	11.689	941,9
Brasil	12.404	1,8	1.073	9,5	11.720	1.713,5
Portugal	11.576	1,7	1.252	12,1	9.092	366,0
Bulgaria	11.245	1,7	953	9,3	11.145	11.145,0
Paraguay	11.225	1,7	2.216	24,6	11.159	16.907,6
Ucrania	11.057	1,6	339	3,2	11.031	42.426,9
Rusia	9.796	1,5	702	7,7	9.483	3.029,7
Países Bajos	9.687	1,4	711	7,9	6.613	215,1
Polonia	8.354	1,2	777	10,3	8.151	4.015,3
Bélgica	6.606	1,0	332	5,3	3.595	119,4
Resto	119.253	17,7	12.388	11,6	92.368	343,6
TOTAL	675.180	100,0	51.901	8,3	575.399	576,7

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

5.

Sectores Productivos

Sector Primario

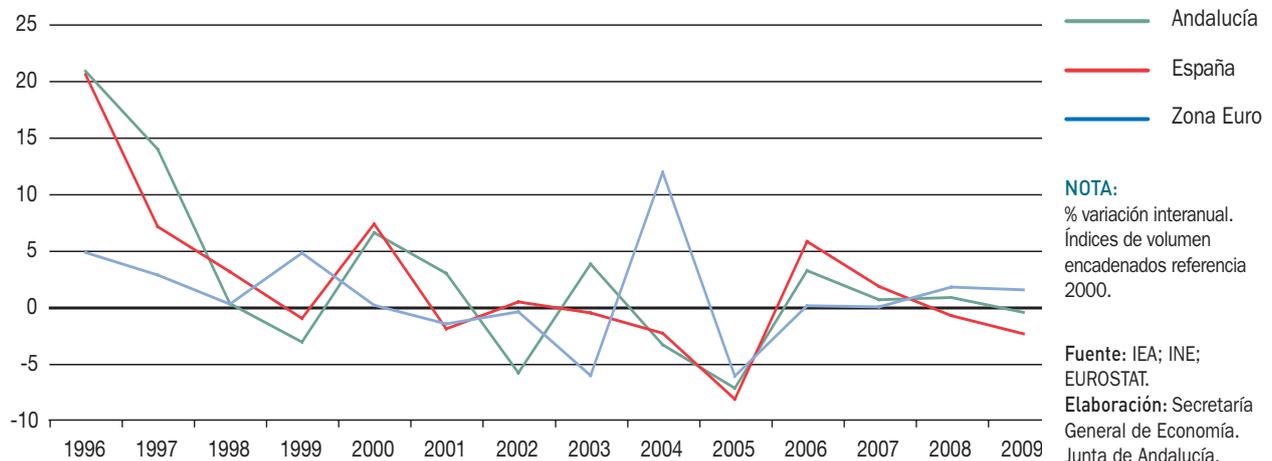
Balance Global

En 2009, el sector primario andaluz muestra una ligera caída de su producción, la primera en los tres últimos años, siendo, junto con el sector servicios, el que muestra el descenso más moderado de todos los sectores productivos. Concretamente, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por las actividades agrarias, disminuye en términos reales un 0,5% interanual, la primera caída desde 2005, por debajo del descenso medio en el conjunto de la economía nacional (-2,4%), y frente al aumento de la Zona Euro (1,5%).

En términos nominales, la caída ha sido del 5,9%, cifrándose el VAB en 6.214,0 millones de euros, suponiendo más de la cuarta parte del sector en España (26%), y el 4,6% del VAB generado por el conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

El decrecimiento del sector, ha venido acompañado de un descenso tanto de las ventas de los productos primarios al extranjero, como, y en mayor medida, de las compras. En cuanto a las exportaciones, éstas caen un 8,3% respecto al ejercicio anterior, si bien la cuota exportadora (porcentaje de exportaciones de productos del sector primario sobre el

Gráfico 56. **VAB DEL SECTOR PRIMARIO**



Cuadro 20. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
- Millones de euros. Corrientes	6.214,0
- Crecimiento anual nominal	-5,9%
- Crecimiento anual real	-0,5%
- VAB primario/VAB total Andalucía	4,6%
- VAB primario/VAB primario España	26,0%
- VAB primario/producción primario ⁽¹⁾	59,3%
- FBCF primario/VAB primario Andalucía ⁽²⁾	14,7%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
- Remuneración de asalariados	34,1%
- Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	86,8%
- Impuestos netos sobre la producción	-20,9%
Ocupados ⁽⁴⁾	
- Miles de personas	217,4
- Crecimiento anual	-2,3%
- Ocupados primario/Ocup. Total Andalucía	7,3%
- Ocupados primario/Ocup. primario España	27,7%
Productividad ^{(5) (6)}	
- Productividad Andalucía=100	65,1
- Productividad primario España=100	99,5
Deflactor VAB ⁽⁷⁾	
- Crecimiento anual	-5,4%
Comercio exterior	
- Exportaciones	
. Millones de euros	2.949,7
. Crecimiento anual	-8,3%
- Importaciones	
. Millones de euros	845,3
. Crecimiento anual	-9,3%
- Saldo exterior	
. Millones de euros	2.104,4
- Cuota exportadora ⁽⁷⁾	47,5%

NOTAS:

(*) Avance de datos
(1): Datos de 2007.
(2): Datos de 2004.
(3): Incluye rentas mixtas
(4): Datos según CNAE-09
(5): Datos de 2008.
(6): VAB a precios básicos en euros corrientes por puesto de trabajo.
(7): Exportaciones sobre VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: IEA; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

VAB) sigue situándose en 2009 por encima del 40%, por octavo año consecutivo, concretamente en el 47,5%. Junto a ello, las importaciones de productos del sector registran en 2009, una caída cifrada en el 9,3%, manteniéndose un saldo positivo en la balanza comercial de 2.104,4 millones de euros.

Esta evolución ha tenido lugar en un contexto de reducción de los precios de producción del sector, tras los aumentos de los dos años anteriores, registrando el deflactor del VAB en 2009, un descenso 5,4% interanual, por encima de la caída de los precios en el sector a nivel nacional (-4,6%).

Por su parte, en el mercado laboral, el número de ocupados en el sector en Andalucía, que concentra más de una cuarta parte (27,7%) del total nacional, cae un 2,3% interanual, tres puntos y medio menos que la caída registrada en el año anterior, y por debajo también del descenso medio del sector en España (-4%).

Este análisis de los resultados del sector primario en Andalucía en 2009, se puede complementar con información de carácter más estructural que ofrece la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), Base 2000, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), y la Contabilidad Regional de España, base 2000, del INE.

Según la CRAA del IEA, el sector primario andaluz destaca por incorporar un porcentaje de valor añadido por unidad de producción superior a la media del conjunto de sectores productivos andaluces, concretamente, en 2007, último año para el que se dispone de información, el VAB p.b. generado por las ramas agraria y pesquera representa el 59,3% de la producción del sector, por encima del 43,9%, que de media, se observa en el conjunto de los sectores productivos en la economía andaluza.

Junto a ello, y desde el punto de vista de las rentas generadas en el proceso productivo, y en línea con los resultados del sector a nivel nacional, se constata una mayor participación relativa de las rentas del capital que las del trabajo. De esta manera, el excedente bruto de explotación, incluido las rentas mixtas, que son las obtenidas por trabajadores autónomos, y por tanto, recogen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, representa un 86,8% del VAB p.b. del sector en Andalucía en 2007, último dato disponible, (95,9% en España, según datos del INE), mientras que la remuneración de los asalariados supone un 34,1% (23,1% en España). Esto implica una participación negativa de los impuestos netos sobre la producción (-20,9%

del VAB), lo que configura al sector primario como receptor neto de subvenciones, al igual que ocurre en España, donde la cuantía es incluso superior a la andaluza (-19% del VAB).

Diferenciando por ramas, esta forma de distribución de las rentas se observa en la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, mientras que en la pesca la remuneración de asalariados tiene un peso relativo mayor que el excedente bruto de explotación, siendo, en cualquier caso, ambos subsectores receptores netos de subvenciones.

Todos estos resultados que se desprenden de la CRAA del IEA, se completan con la Contabilidad Regional de España (CRE), Base 2000, del INE, que ofrece información sobre otros dos aspectos relevantes del sector; por un lado, el peso que, desde la perspectiva de la demanda, tiene la formación bruta de capital fijo, y por otro, la productividad aparente del factor trabajo.

Con datos referidos al año 2004, última información publicada, la formación bruta de capital fijo (FBCF) en el sector primario representa el 14,7% del VAB, por debajo del peso relativo que la FBCF tiene en el conjunto de sectores productivos andaluces (32,4% del VAB), si bien superior a la participación que tenía en el año 2000 (12,2% del VAB), primero para el que se tiene información. Por subsectores, se observa un mayor porcentaje de la FBCF sobre el VAB en la pesca (17,2%), que en la agricultura, ganadería y caza (14,6%).

Por último, en cuanto a la productividad aparente del factor trabajo, medida en términos de VAB generado por puesto de trabajo, y según la última información para el año 2008, su nivel en Andalucía es prácticamente igual al que se observa por término medio en el sector en España (99,5% de la misma), si bien, es inferior a la productividad media del conjunto de los sectores productivos andaluces (65,1%), casi un 35% más baja.

Producción

Diferenciando por subsectores, y centrándonos en el agrícola, la campaña 2008/2009 se ha visto afectada por unas condiciones meteorológicas caracterizadas, en lo que a pluviometría se refiere, por una clara diferencia entre distintas zonas de la región. De esta forma, las provincias orientales registraron, en general, valores de precipitación superiores a la considerada Precipitación Normal Acumulada (con datos medios de la serie 1971-2000), llegando

Cuadro 21. **PRODUCCIONES AGRÍCOLAS. ANDALUCÍA**

	05/04	06/05	07/06	08/07	09/08
CEREALES	-50,4	59,3	-3,2	-11,2	1,4
Trigo	-63,9	142,7	-14,8	-3,0	-5,8
Maíz	-14,7	-57,6	32,4	-0,5	-20,0
Cebada	-78,4	327,0	26,6	-33,9	-9,5
Arroz	-3,4	-35,8	-0,9	-26,8	119,5
Avena	-67,5	294,3	18,6	-39,4	14,1
Resto	-30,2	130,2	15,0	-1,6	14,4
LEGUMINOSAS GRANO	-39,2	30,1	9,7	-22,4	-11,8
Habas secas	-37,7	9,2	-5,8	-20,4	-23,4
Garbanzos	-60,8	103,0	65,3	-32,3	-10,0
Guisantes secos	-13,2	62,9	-19,2	-4,2	6,8
Resto	-33,6	-12,3	75,3	-33,9	13,4
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.	-26,2	8,2	-29,9	-31,2	-2,4
Remolacha azuc. (rec. verano)	-24,9	14,1	-38,3	-40,0	-1,0
Girasol	-58,1	80,5	23,2	14,0	-11,0
Algodón (bruto)	-2,1	-57,2	-12,6	-61,9	38,8
Resto	-8,0	-30,2	139,6	-40,7	94,0
HORTALIZAS	-2,1	0,0	1,6	4,4	1,1
Tomate total	6,7	-15,4	7,7	10,8	4,2
Pepino total	-16,7	1,1	19,4	24,4	-11,5
Pimiento	-3,0	8,2	-6,1	-8,3	3,5
Sandía	-6,6	0,4	4,2	-0,1	10,0
Lechuga	-3,5	6,6	-4,7	-1,9	-0,4
Melón	3,6	-1,6	15,7	-6,8	-6,8
Calabacín total	-5,0	11,5	-3,9	9,0	1,6
Fresa y Fresón	-4,1	4,3	-18,5	-1,8	-5,2
Zanahoria	4,1	9,1	-17,2	-0,5	1,6
Cebolla total	-9,5	34,0	20,8	-10,9	0,0
Berenjena total	-17,4	14,1	11,0	16,8	4,9
Resto	-6,7	15,6	-10,3	3,1	1,6
CÍTRICOS	4,0	21,0	-9,5	8,4	-12,9
Naranja dulce	0,4	25,7	-10,4	9,3	-11,6
Mandarino	18,4	16,1	4,9	7,3	-19,0
Limonero	10,3	0,5	-22,7	3,7	-11,9
FRUTALES NO CÍTRICOS	2,8	26,5	-10,4	7,3	9,2
Melocotón	-11,2	29,6	-13,0	19,7	6,4
Aguacate	-1,1	7,3	3,1	-9,3	0,5
Chirimoyo	-0,7	29,9	2,1	51,0	0,1
Ciruelo	104,2	-15,4	20,2	-7,6	-3,8
Almendro	145,6	89,0	-50,9	-9,0	107,3
Níspero	-78,1	360,8	5,8	-2,3	1,4
Peral	-23,9	29,1	-10,1	-27,9	-8,8
Resto	-1,7	10,5	-3,3	-1,3	-4,6
OLIVAR	-29,7	47,6	7,0	-4,2	15,2
Olivar aceituna mesa	-20,3	-5,2	19,3	-13,7	-13,8
Olivar aceituna almazara	-30,5	53,9	6,1	-3,3	18,1
Aceite de oliva	-30,6	38,0	10,9	-4,0	22,7
VIÑEDO	-24,0	2,7	-11,0	-8,8	-11,6
Viñedo uva mesa	1,7	8,9	15,6	2,5	2,5
Viñedo uva vinificación	-27,2	1,8	-14,6	-10,3	-13,4
Vino + mosto	-22,5	0,3	-7,1	-7,4	-17,8
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	-8,5	-10,5	22,2	-9,9	3,4
CULTIVOS FORRAJEROS	13,1	18,3	0,3	-11,0	0,0
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	71,3	-11,8	-40,3	-5,9	-4,1
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS	-77,9	-13,5	11,7	-41,8	-30,8

NOTAS:

% variación interanual de las producciones en volumen.

Datos según Avance de Superficies y Producciones correspondiente a diciembre de cada año.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

a alcanzar, en algunos casos, niveles que duplican la media de precipitaciones, frente a las provincias occidentales donde las lluvias han estado por debajo de dicha media.

Con ello, en los embalses se observa, a 31 de agosto de 2009, cuando finaliza la campaña agrícola, un importante aumento del agua embalsada con respecto a la misma fecha del año anterior. Más en concreto, los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir se encontraban al 36,9% de su capacidad (31,8% en 2008), los de la Cuenca Mediterránea al 46,7% (23,9% en 2008), los de la Cuenca Guadalete-Barbate 42,9% y los del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras (48,7%). En general, los embalses de Andalucía se sitúan, como media, en el 39,6% de su capacidad.

En lo que a la climatología se refiere, y con el comienzo del año agrícola en septiembre, llegaron las primeras precipitaciones y bajaron las temperaturas, alcanzando las mínimas, cifras típicamente otoñales, lo que ralentizó el ciclo del algodón y del arroz. Con el fin del verano, se produce un aumento de las lluvias, beneficiando al maíz, olivar y frutales cítricos, y manteniéndose esta tendencia hasta octubre, mes marcado por una gran inestabilidad atmosférica debido a diversos frentes que dejaron localizadas caídas de agua en forma de trombas, siendo el algodón uno de los cultivos más perjudicados por estas precipitaciones.

La entrada de noviembre se caracterizó por poca actividad en el campo, ya que las lluvias hicieron necesario esperar para trabajar en las tierras. En cuanto a las temperaturas, se observaron algunas bajo 0°C, que provocaron

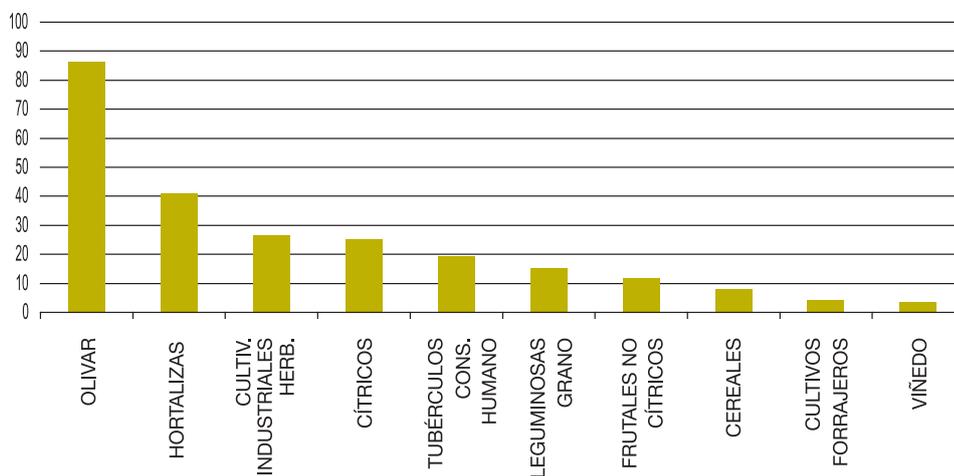
precipitaciones en forma de granizos y nieve en algunas zonas, sobre todo de Almería, donde quedaron afectadas tanto las estructuras de los invernaderos, como sus cultivos. Además, estas bajas temperaturas ralentizaron las producciones hortofrutícolas, aunque por otro lado, impidieron la aparición de plagas en el campo.

Al comenzar 2009, las temperaturas seguían siendo mínimas, debido a una masa de aire frío de origen continental, que provocaron numerosas heladas nocturnas, tanto en el interior como en zona de montaña. Desde la segunda semana de febrero el tiempo se fue estabilizando, elevándose las temperaturas, lo que provocó la aceleración en la maduración de los frutos, en general, y la mejora de calidad de las hortalizas, además de acelerar el crecimiento de los cereales.

En la primera semana de marzo volvieron las precipitaciones, beneficiando a los cultivos herbáceos. Con la llegada de la primavera, predominó, a principios de abril, un tiempo seco. En cuanto a la temperatura, no se registraron mínimas importantes, siendo esta la situación adecuada para la floración de la mayoría de los cultivos.

Durante el mes de mayo el tiempo fue muy cálido y con escasas precipitaciones, acentuándose esta situación en el mes de junio, considerado extremadamente seco en comparación con el período de referencia 1971-2000. Estas altas temperaturas han afectado negativamente al cereal, acelerando la maduración del producto. A final de junio, se

Gráfico 57. **PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL. AÑO 2009**



NOTAS:

% producción de Andalucía sobre total nacional para cada cultivo. Producciones valoradas en volumen. Datos según avance de Superficies y Producciones correspondiente al mes de diciembre de 2009.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

superó por primera vez la barrera de los 40°C, viéndose los racimos de vid afectados por esta brusca subida de temperaturas.

Al finalizar la campaña 2008/2009 en los meses de julio y agosto, las temperaturas se mantuvieron estables, no llegando a alcanzar los 40°C a finales de julio, lo que benefició al granazón del girasol. Ya en agosto, subieron algo más las temperaturas, afectando negativamente a la aceituna de mesa, observándose en algunas parcelas agostamiento del fruto, a dos semanas de la recolección de la variedad de “Manzanilla” en Sevilla.

En este contexto climatológico, el balance del subsector agrícola en Andalucía, según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de diciembre de 2009, muestra un comportamiento dispar en los cultivos, observándose aumentos en el olivar, frutales no cítricos, tubérculos, cereales y hortalizas, que suponen, en su conjunto, el 73,1% de la producción global, mientras se registran descensos en el resto, sobre todo en el viñedo y leguminosas.

El olivar, cultivo más representativo de la agricultura andaluza, concentrando el 29,7% de la producción agraria total y que supone el 86,2% de la producción nacional, es el que destaca con el mayor crecimiento relativo, justificado por el aumento de la producción de la aceituna de almazara (18,1%), frente a la caída de la aceituna de mesa (-13,8%), y junto al aumento del aceite de oliva (22,7%).

En segundo lugar, se sitúan los frutales no cítricos, cuya producción aumenta un 9,2% respecto al año anterior, de-

bido a los aumentos del almendro, que ha duplicado su producción, y del melocotón (6,4%).

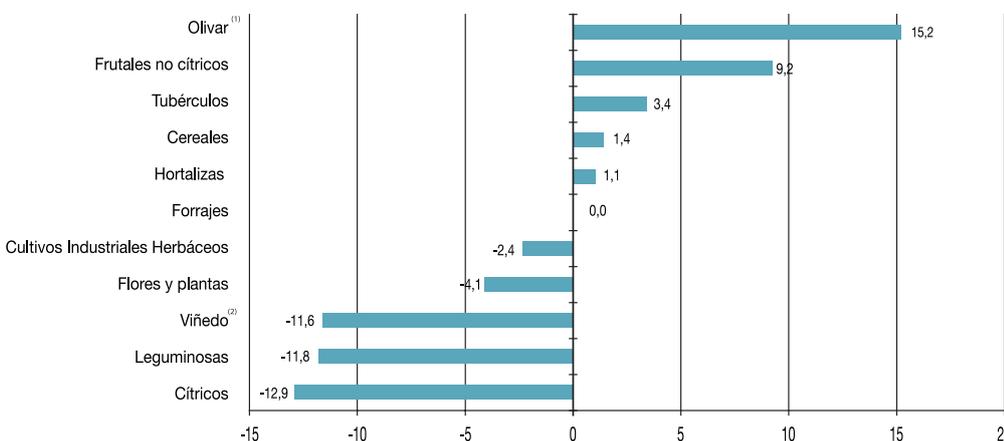
Tras ello, los tubérculos muestran una producción que supera en un 3,4% a la de la campaña anterior, observándose unos resultados positivos en todas las variedades de patatas (extratemprana, temprana, media estación y tardía). Junto a ello, los cereales aumentan un 1,4% interanual, debido a los buenos resultados del arroz, que ve duplicada su producción respecto al año anterior (119,5%), y la avena (14,1%).

Las hortalizas, segundo cultivo más representativo de la economía andaluza tras el olivar, y que concentra el 40,9% del total de la producción de dicho cultivo en España, aumenta un 1,1% respecto al año anterior, viéndose beneficiado, en parte, por la estabilidad del tiempo en febrero, que aceleró su maduración y elevó su calidad, destacando el comportamiento de la sandía (10%), berenjena (4,9%) y tomate (4,2%),

Por el lado contrario, con reducción en sus producciones, destacan los cultivos industriales leñosos (-30,8%), seguidos del viñedo, con una caída del 16,9% interanual, viéndose perjudicado por la brusca subida de temperaturas registrada en junio y hasta el final de la campaña agrícola, que han provocado el descenso de la producción de uva para la vinificación (-13,4%), igualmente se reduce la producción de vino y mosto en un 17,8%, mientras aumenta la uva de mesa (2,5%).

Le sigue los frutales cítricos, cuya producción disminuye un 12,9% respecto el año anterior, con caídas generalizadas en todas las variedades. Igualmente, las leguminosas des-

Gráfico 58. **PRODUCCIÓN AGRÍCOLA(*)**. ANDALUCÍA. AÑO 2009



NOTAS:

(*) estimaciones disponibles en diciembre de 2009. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tn, excepto flores y plantas (unidades)

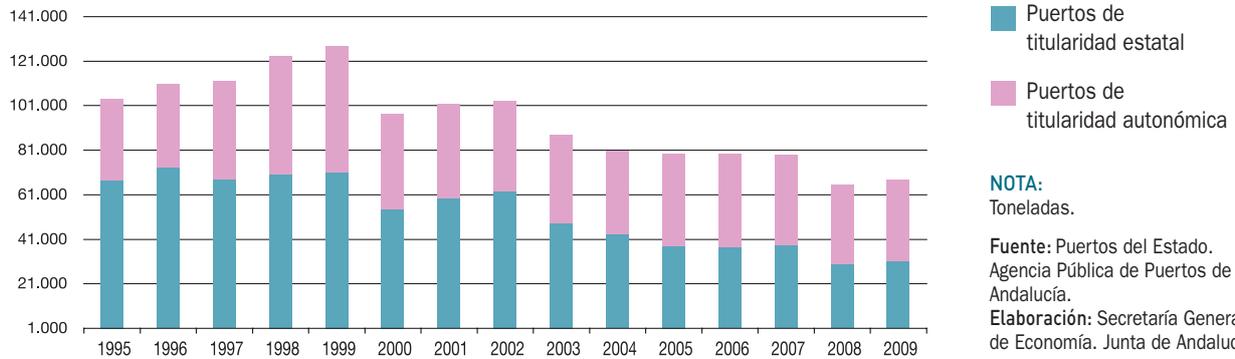
(1) Aceituna de mesa y almazara

(2) Uva de mesa y vinificación

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 59. PESCA FRESCA DESEMBARCADA EN LOS PUERTOS DE ANDALUCÍA



cienden un 11,8%, explicado, sobre todo, por los resultados negativos de la haba seca (-23,4%) y garbanzos (-10%).

Por último, disminuye un 4,1% la producción de flores y plantas ornamentales, seguido de los cultivos industriales herbáceos, que presentan una caída del 2,4% interanual, debido a la remolacha (-1%), y sobre todo al girasol (-11%), cuya siembra se vio perjudicada por las lluvias del mes de marzo.

En lo referente al subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en 2009 el volumen de pesca fres-

ca desembarcada en los puertos de la Comunidad Autónoma se cifra en 67.967,2 toneladas, un 3,9% más que la registrada en el año anterior. Diferenciando entre puertos de titularidad autonómica y estatal, el aumento de la pesca ha sido generalizado, con un incremento del 5,2% en los puertos de titularidad estatal, y en menor medida, en los de titularidad autonómica (2,9%).

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Pesca completa la información del subsector publicando datos también sobre la pesca comercializada en lonjas de Andalucía, observándose en 2009 un descenso del número de tone-

Cuadro 22. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO(*). ANDALUCÍA. AÑO 2009

	Importaciones			Exportaciones			Saldo exterior
	Miles de €	% total	% Cto. 09/08	Miles de €	% total	% Cto. 09/08	Miles de €
Productos agrícolas	700.366,7	82,9	-7,0	2.860.828,5	97,0	-8,5	2.160.461,8
Cereales y otros	347.512,6	41,1	-12,4	157.194,1	5,3	-38,3	-190.318,4
Hortalizas y productos de vivero	211.493,6	25,0	4,0	1.836.959,4	62,3	-6,5	1.625.465,7
Frutas y frutos secos	141.360,5	16,7	-7,8	866.675,0	29,4	-4,4	725.314,5
Productos ganaderos	35.540,6	4,2	-21,0	15.619,6	0,5	52,0	-19.921,0
Bovino, ovino, caprino, equino y porcino	10.937,1	1,3	-28,2	5.370,6	0,2	-7,7	-5.566,5
Avicultura	7.087,5	0,8	-18,8	7.887,0	0,3	211,0	799,6
Otros	17.516,1	2,1	-16,7	2.361,9	0,1	23,3	-15.154,1
Silvicultura y Explotación Forestal	18.052,8	2,1	-37,8	10.166,8	0,3	-49,7	-7.886,0
Pesca y Acuicultura	91.346,8	10,8	-12,5	63.071,5	2,1	6,1	-28.275,2
TOTAL	845.306,9	100,0	-9,3	2.949.688,4	100,0	-8,3	2.104.381,5

NOTAS: (*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-09. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-09 en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: IEA.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 5. USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO. ANDALUCÍA.

En julio de 2010, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado la Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario, con datos referidos al año 2008. Dicha encuesta está encuadrada en las estadísticas sobre medio ambiente del Plan Estadístico Nacional, y responde a la estrategia de desarrollo sostenible aprobada por el Consejo Europeo, que señala como una de las áreas prioritarias y objeto de seguimiento y estudio por parte de las autoridades comunitarias, la utilización sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, como recurso natural indispensable para la actividad humana. Por ello, el INE viene realizando esta encuesta con carácter anual, disponiéndose de información desde 1999.

De los últimos resultados publicados se desprende que en 2008, el uso del agua en las explotaciones agrarias en Andalucía ascendió a 3.536,9 hectómetros cúbicos, lo que representa el 23,1% del total nacional, por debajo de lo que Andalucía supone en cuanto a superficie de regadío en España (27%), según la encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Este mayor peso relativo en superficie de regadío que en uso del agua para el mismo se observa también, aunque con menores diferencias, en Castilla-La Mancha y Murcia. Mientras, en el resto de Comunidades Autónomas, la participación en el uso del agua es superior a su peso relativo en superficie de regadío, destacando Extremadura y Aragón, donde el porcentaje de uso del agua para regadío es en torno a tres puntos porcentuales más elevado de lo que suponen, en cada caso, las superficies de estos cultivos en el total nacional.

Diferenciando por tipos de cultivos, y según la división que establece la encuesta, es en el "olivar y viñedo" dónde se utiliza más de la mitad (51,4%) del agua para el riego en Andalucía, en cualquier caso proporcionalmente menos de lo que la superficie de estos cultivos representa en la región (57,8%). Mientras, en el conjunto nacional, el mayor porcentaje de uso de agua

USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO POR TIPOS DE CULTIVO Y TÉCNICAS DE RIEGO. ANDALUCÍA - ESPAÑA.

	Andalucía			España			% Andalucía s/ España
	Año 2008	% sobre el total	% variación respecto a 1999 (*)	Año 2008	% sobre el total	% variación respecto a 1999 (*)	
Por tipos de cultivos							
Herbáceos	490.495	13,9	-47,6	6.870.115	44,9	12,2	7,1
Frutales	596.093	16,9	47,7	2.887.141	18,9	-10,0	20,6
Olivar y Viñedo (*)	1.817.248	51,4	215,8	3.060.428	20,0	167,9	59,4
Patatas y hortalizas	226.809	6,4	-18,8	1.279.287	8,4	5,4	17,7
Otros tipos de cultivos	406.247	11,5	-87,2	1.216.536	7,9	-83,0	33,4
Por técnicas de riego							
Aspersión	258.715	7,3	-71,8	3.759.811	24,6	18,5	6,9
Goteo	2.526.291	71,4	423,1	5.140.023	33,6	497,6	49,1
Gravedad	743.799	21,0	-75,0	6.373.483	41,6	-44,2	11,7
Otros	8.087	0,2	-98,1	40.190	0,3	-98,2	20,1
TOTAL	3.536.892	100,0	-26,4	15.313.507	100,0	-13,4	23,1

NOTA: Miles de m³.

(*) Para el "olivar y viñedo" la variación es respecto al año 2001, primero para el que se tiene información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

corresponde a los cultivos “herbáceos”, con el 44,9% del total, siendo el peso de estos cultivos en el total de superficie destinada a regadío en España del 39,1%.

En lo que a técnicas de riego se refiere, el 71,4% del agua usada en el sector agrario andaluz lo es mediante riego por goteo, técnica que reduce considerablemente las necesidades de este recurso, y por tanto mejora la productividad del uso del agua, frente al 33,6% que esta técnica representa en España.

En cuanto al origen del agua usada para regadío, la fuente principal son las aguas superficiales (76,7% del total), seguido de las aguas subterráneas (22,7%), siendo el peso de otros recursos hídricos, como el agua desalada (marina o salobre) o reutilizada (procedente de las estaciones de depuración de aguas residuales) del 0,7%, porcentajes todos ellos similares a los que se observan a nivel nacional.

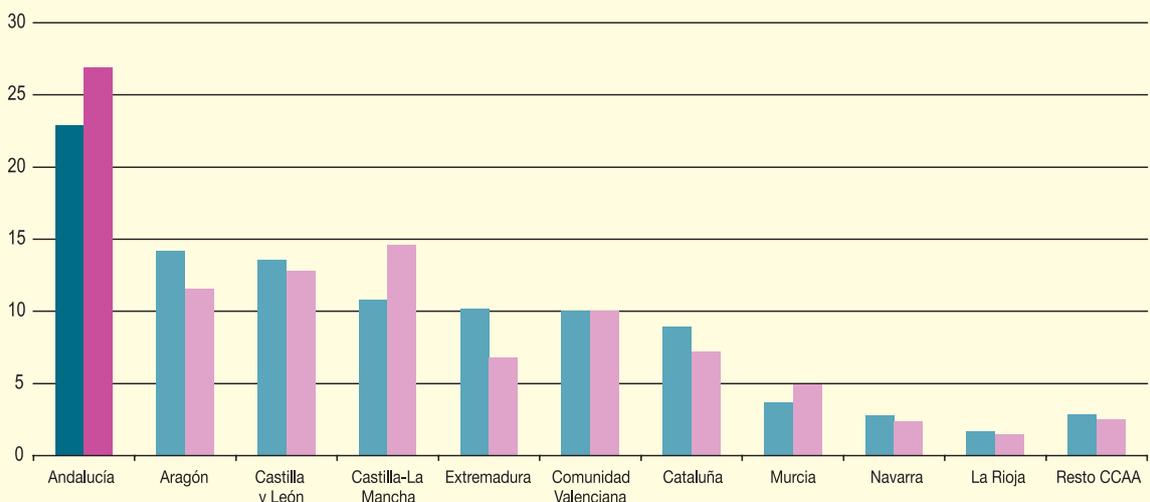
Comparado con 1999, primer año para el que se dispone de información de esta encuesta, el uso del agua en el sector agrario andaluz se ha reducido un 26,4%, muy por encima del descenso registrado a nivel nacional (-13,4%), siendo, tras la Comunidad Valenciana, la región dónde más se ha reducido el consumo de agua para regadío.

Por cultivos, se han registrado descensos en “herbáceos” (-47,6%), “patatas y hortalizas” (-18,8%), y “otros tipos de cultivos” (-87,2%), mientras ha aumentado en el “olivar y el viñedo”, en un contexto de aumento también de la superficie destinada a esta producción en Andalucía.

Por técnicas de riego, se observa un incremento del uso del agua en riego por goteo, técnica cada vez más utilizada, debido a su mayor eficiencia relativa.

Finalmente, en cuanto al origen del agua utilizada para regar los cultivos en Andalucía, en estos nueve años se han más que duplicado las aguas subterráneas (137%), en detrimento de las aguas superficiales.

USO DEL AGUA Y SUPERFICIE DE REGADIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2008



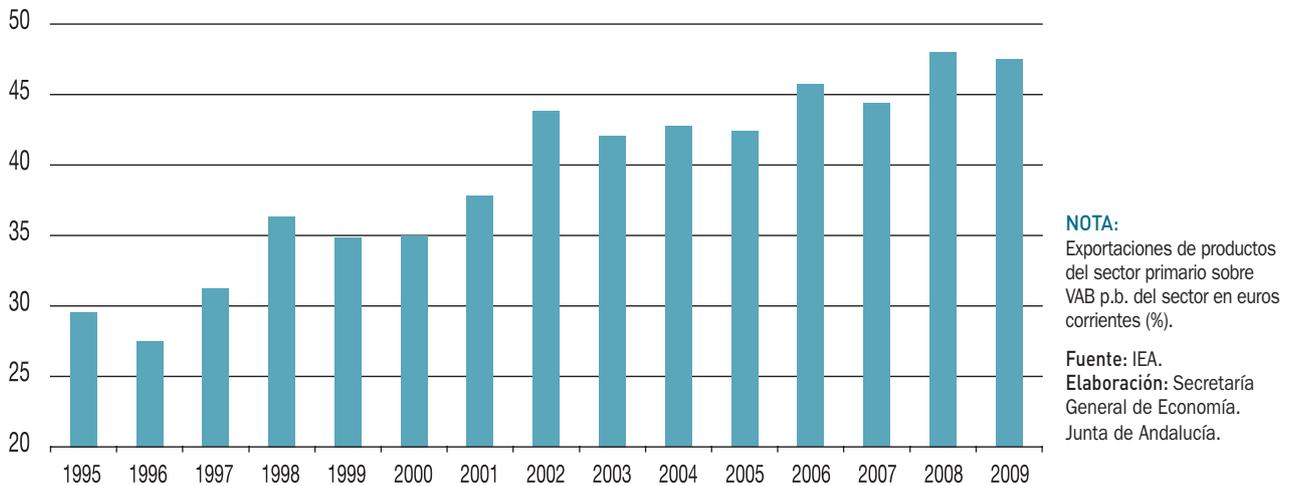
NOTA: % sobre el total nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE); Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Uso de agua de regadío
■ Superficie de regadío

Gráfico 60. **CUOTA EXPORTADORA SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA**



ladas comercializadas del 2,3% interanual, tras la fuerte caída registrada en 2008 (-12%), siendo la reducción del importe de la pesca comercializada del 2,5%, también de menor intensidad que la del año anterior.

Comercio Exterior

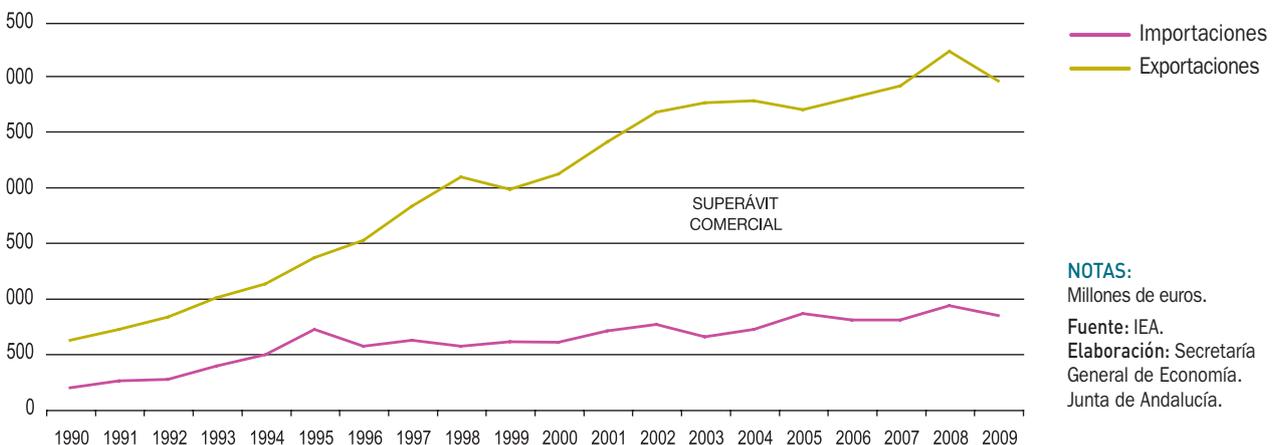
Los intercambios comerciales de productos del sector primario andaluz con el extranjero, presentan en 2009 un descenso general, en línea con el comportamiento del comercio exterior de todos los sectores productivos de la región, y destacando la

caída de las compras al extranjero, algo superior a la de las ventas.

Concretamente, las exportaciones, valoradas a precios corrientes, han descendido un 8,3%, por encima de la caída registrada por el VAB generado por el sector en términos nominales (-5,9%), si bien la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones respecto al VAB, se ha situado en 2009 en el 47,5%, la más elevada desde que se dispone de información (1995).

Este descenso de las exportaciones queda justificado, sobre todo, por el registrado en las ventas de productos agrícolas, que siendo los más representativos, al con-

Gráfico 61. **COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA**



centrar el 97% del todo lo exportado por el sector, caen un 8,5% interanual, disminuyendo, principalmente, las ventas de los cereales (-38,3%), así como las hortalizas y productos de viveros, que suponiendo el 62,3% del total de exportaciones del sector, caen un 6,5% interanual, así como frutas y frutos secos (-4,4%). Igualmente, se reducen las ventas de productos de silvicultura y explotación forestal (-49,7%). Por el contrario, aumentan las exportaciones de productos ganaderos en un 52% interanual, y de la pesca y acuicultura (6,1%).

Desde el punto de vista de las importaciones de productos del sector primario, en 2009 decrecen un 9,3% respecto al año anterior, con una caída generalizada en las compras de productos del sector, destacando las correspondientes a productos agrícolas, que representando el 82,9% del total importado por la región, presentan una caída del 7%. Este resultado viene explicado por el descenso en la importación de cereales y otros (-12,4%), el más representativo de la rama, junto con frutas y frutos secos (-7,8%), mientras que, por el contrario aumentan las compras de hortalizas y productos de vivero (4%), que suponen la cuarta parte del total de importaciones.

Junto a ello, caen también las importaciones de productos de silvicultura y explotación forestal (-37,8%), así como de los productos ganaderos (-21%), que presenta un descenso general de todas sus variedades, mostrando la menor caída las compras de pesca y acuicultura (-12,5%).

Con todo ello, el superávit de la balanza comercial de productos del sector primario se ha visto reducido un 7,9% respecto al máximo registrado el año anterior, contabilizándose en 2.104 millones de euros. Según los distintos subsectores, este saldo positivo viene determinado, exclusivamente, por el superávit de la balanza de productos agrícolas, que en 2009 alcanza los 2.160 millones de euros, con resultados positivos en cuanto a intercambios con el extranjero de hortalizas y frutas, mientras que los cereales registran déficit.

Mercado de Trabajo

En el mercado laboral, y según la EPA con la nueva CNAE-09, el sector registra un nuevo descenso de la ocupación, cifrado en un 2,3% interanual, si bien de menos intensidad que la registrada en el año anterior, y prácticamente la mitad del descenso medio registrado por el sector en España (-4%). Con ello, en 2009 la población ocupada en el sector primario en Andalucía alcanza los 217.396 personas, concentrando más de la cuarta parte del total de ocupados en el sector en España (27,7%).

Esta pérdida de empleo en el sector ha sido, tras los servicios, la menos elevada en comparación con el resto de sectores productivos, y muy por debajo del descenso medio en el conjunto de sectores (-7,2%), ello ha determinado que el peso relativo del empleo de las ramas

Cuadro 23. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO**

	Variaciones respecto 2008						
	Año 2009			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And/Esp	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	334,4	979,3	34,1	31,7	28,1	10,5	3,0
Ocupados	217,4	786,1	27,7	-5,2	-32,9	-2,3	-4,0
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	211,2	743,6	28,4	-14,5	-42,1	-2,1	-3,6
Pesca	6,2	42,6	14,7	-0,7	-4,4	-10,5	-11,0
Parados	117,1	193,3	60,6	36,9	60,9	45,9	46,0
Tasa de paro	35,0	19,7	177,4	8,5	5,8	-	-
Tasa de asalarización (*)	72,4	54,0	134,1	1,2	2,1	-	-

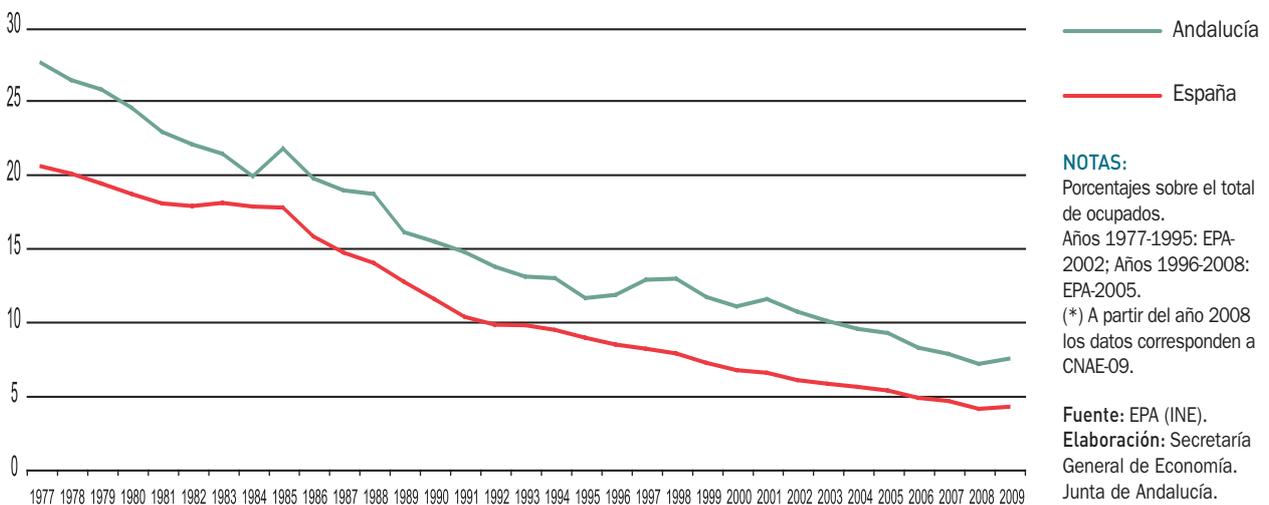
NOTAS: Miles de personas, salvo indicación en contrario. Datos según CNAE 2009.

(*) Porcentaje de asalariados respecto al total de ocupados.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 62. POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO



agrarias y pesquera sobre el total se haya situado en 2009 en el 7,4%, significativamente más elevado que el peso que la población ocupada en el sector tiene en el conjunto de la economía española (4,2%).

Diferenciando por subsectores, la caída del empleo en el sector ha sido generalizada, destacando la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, que siendo la rama de mayor importancia relativa al suponer el 97,2% del empleo total del sector, registra un descenso del 2% interanual, igualmente, en la pesca la ocupación disminuye un 10,5% interanual, tras el aumento registrado el año anterior.

Según el sexo, la reducción de la ocupación ha afectado exclusivamente a las mujeres, cuyo empleo en el sector ha caído un 8,6%, frente al ligero aumento registrado en los hombres (0,3%), representando éstas el 27,7% del total de ocupados del sector, ligeramente por encima de lo que suponen a nivel nacional (26%).

De otro lado, la caída del empleo se ha observado, fundamentalmente en la población no asalariada (-6,5%), y en menor medida, en la asalariada (-0,6%), situándose en 2009, la tasa de asalarización, porcentaje de población asalariada en el sector respecto al total de ocupados, en el 72,4%, por encima de la registrada en el año anterior, y, sobre todo, de la media nacional (54%).

La reducción de la ocupación en el sector ha venido acompañada de un aumento de la población activa, que crece en 2009 un 10,5% respecto al año anterior, lo que ha determinado un incremento del número de parados (45,9% interanual), y de la tasa de paro hasta situarse en el 35% en 2009.

En el mismo sentido, los datos de paro registrado en las oficinas del Servicio Público Empleo Estatal (SPEE), según la Nueva Clasificación de Actividades Económicas (CNAE-09), muestran en 2009 un total de 36.478 parados, no disponiéndose de los datos correspondientes al año anterior con esta misma clasificación nacional de actividades, y frente a 117.050 parados que señala la EPA.

Esta discrepancia entre las cifras de paro en el sector de la EPA del INE, y el SPEE, viene explicada, al menos parcialmente, por el diferente concepto de parado que contemplan ambas estadísticas, siendo más restrictivo el del SPEE que el de la EPA, ya que no considera como tales a determinados colectivos, como son los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio por desempleo.

Este colectivo de trabajadores, de notable importancia relativa en Andalucía, ya que representa el 63,3% del total de los ocupados en el sector y el 41,1% de la población activa, disminuye en 2009 un 4,3% en la región, con respecto al año anterior.

Sector Industrial

Balance global

En el ejercicio 2009, el sector industrial andaluz registra una caída del Valor Añadido Bruto (VAB) en términos reales del 12,3% por debajo de la registrada en España y la Zona Euro (-13,7% y -13,5%, respectivamente).

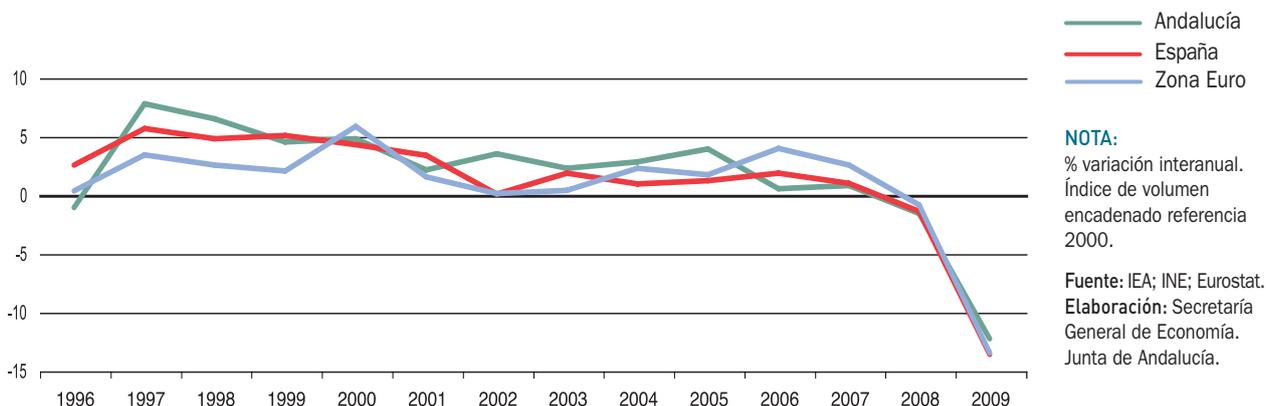
En términos corrientes, el VAB generado por el sector en Andalucía ha ascendido a 14.071,7 millones de euros, cifra que representa el 10,4% del total regional, y el 9,5% de la industria española en su conjunto.

Junto a ello, en el tejido empresarial, a 1 de enero de 2009, se contabilizan 34.258 empresas en el sector en

Andalucía, un 1,4% menos que en la misma fecha del anterior ejercicio (-0,5% en España), y que ha llevado a que el peso relativo del tejido industrial andaluz sobre el nacional se sitúe en el 14%.

La caída de la actividad en el sector se ha trasladado al mercado laboral, donde, y según la Encuesta de Población Activa (EPA) con datos referidos a la CNAE-09, se registra un descenso del número de ocupados del 12,9%, en un contexto de reducción más intensa del empleo en el sector a nivel nacional (-13,3%). Con ello, el número de ocupados en la industria andaluza se cifra en 275.875 personas, que representan el 9,4% del total de ocupados en la región, y el 9,9% de los ocupados en la industria en España.

Gráfico 63. **VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL**



Cuadro 24. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
- Millones euros corrientes	14.071,7
- Crecimiento anual nominal	-13,1%
- Crecimiento anual real	-12,3%
- VAB industria/VAB total Andalucía	10,4%
- VAB industria/VAB industria España	9,5%
- VAB industria/producción industria ⁽¹⁾	21,6%
- FBCF Industria/VAB Industria ⁽²⁾	26,8%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
- Remuneración de asalariados	50,4%
- Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	49,7%
- Impuestos netos sobre la producción	-0,1%
Ocupados ⁽⁴⁾	
- Miles de personas	275,9
- Crecimiento anual	-12,9%
- Ocupados industria/Ocup. Total Andalucía	9,4%
- Ocupados industria/Ocup. Industria España	9,9%
Productividad ^{(5) (6)}	
- Productividad Andalucía=100	115,7
- Productividad Industria España=100	94,0
Deflactor VAB industrial ⁽¹⁾	
- Crecimiento anual	-0,9%
Costes laborales ⁽⁷⁾	
- Euros	2.507,6
- Crecimiento anual	1,4%
- Coste laboral Andalucía=100	106,6
- Coste laboral industria España=100	90,0
Empresas	
- Número	34.258
- Crecimiento anual	-1,4%
- Empresas Industria / Empresas Industria España	14,0%
Comercio exterior	
- Exportaciones	
. Millones de euros	10.217,7
. Crecimiento anual	-16,5%
- Importaciones	
. Millones de euros	17.075,8
. Crecimiento anual	-35,2%
- Saldo exterior	
. Millones de euros	-6.858,1
- Cuota exportadora ⁽⁸⁾	72,6%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) Datos de 2007.

(2) Datos de 2004.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) Datos según CNAE-09.

(5) Datos de 2008.

(6) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.

(7) Coste laboral por trabajador y mes.

(8) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Y todo ello, en un contexto en el que los costes laborales de la industria han registrado un crecimiento del 1,4%, el más moderado de todos los sectores productivos, y menos de la mitad que el incremento de los mismos en España (3,1%). En términos absolutos, siguen destacando como los más elevados, 2.507,6 euros por trabajador y mes en 2009, un 6,6% superior a la media del conjunto de los sectores no agrarios, si bien por debajo de los costes del sector en España (90% de los mismos).

En cuanto a los precios se refiere, y tras haber sido en 2008 el sector más inflacionista, registra un descenso del deflactor del VAB del 0,9%, en contraste con el aumento del 1,1% a nivel nacional.

Mientras, el Índice de Precios Industriales (IPRI) que elabora el INE, muestra un aumento en Andalucía del 3% en 2009, tras la intensa caída registrada en el ejercicio anterior (-6,7%), por encima del crecimiento medio del sector en España (0,4%).

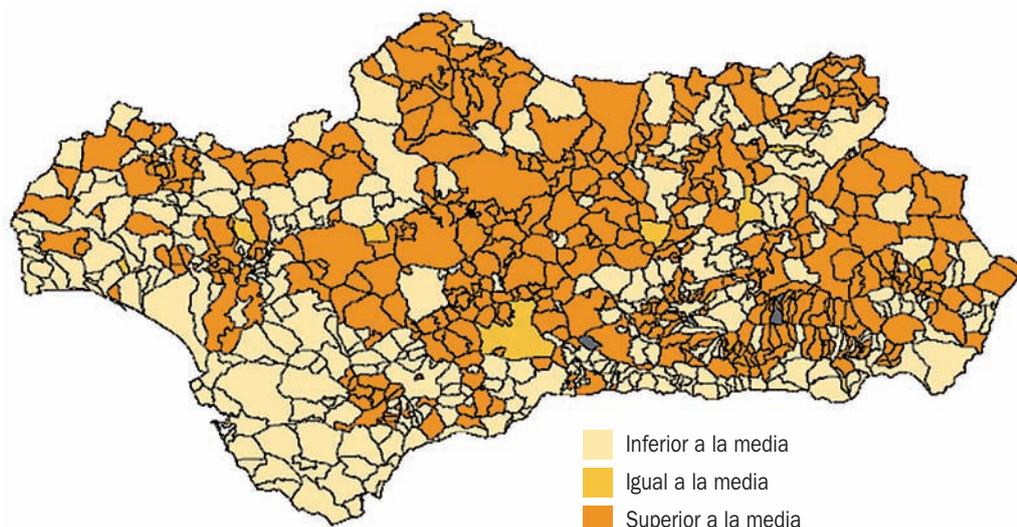
En lo que a las relaciones comerciales con el extranjero se refiere, en 2009 se asiste a una caída tanto de las ventas como, y más intensamente, de las compras de productos industriales. Concretamente, las importaciones de productos industriales descienden un 35,2% en términos nominales, más del doble de lo que lo hacen las exportaciones (-16,5%). Caída ésta última, que ha sido algo más

intensa que la observada por el VAB generado por el sector (-13,1% en términos nominales), lo que ha llevado a que la cuota exportadora se reduzca en tres puntos porcentuales, situándose en el 72,6%.

Este análisis realizado en el sector en 2009 puede completarse con una visión más estructural del mismo, a partir de los datos que se extraen de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Base 2000, elaborada por el IEA, y cuya última información detallada a nivel de ramas de actividad corresponde al año 2007.

En primer lugar, y en lo que a la composición subsectorial de la industria se refiere, destaca como la rama más representativa de la industria andaluza, Alimentación, bebidas y tabaco generando prácticamente una quinta parte (19,6%) del VAB total del sector, peso relativo que es casi ocho puntos superior al que dicha rama tiene en la industria nacional (11,9%). En segundo lugar se sitúa Energía eléctrica, gas y agua, que representa el 14,6% del sector en Andalucía (12,1% en España), seguida de la Metalurgia, con un peso del 13,9%, inferior al que esta rama tiene en la industria española (15,5%). Con ello, prácticamente la mitad (48,1% del total) del VAB generado por la industria en Andalucía corresponde a estas tres ramas, casi nueve puntos por encima del peso que tienen a nivel nacional.

Mapa 8. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR INDUSTRIAL POR CADA 1.000 HABITANTES EN ANDALUCÍA. AÑO 2009



NOTA:
La media en Andalucía es de 55,7 establecimientos por cada 1.000 habitantes.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Igualmente, otro aspecto que caracteriza al sector, es que la proporción de VAB sobre la producción (21,6%), es menos de la mitad a la que se observa por término medio en el conjunto de sectores productivos andaluces (43,9%), destacando, a nivel de ramas, energía eléctrica, gas y agua con el mayor peso relativo de Valor Añadido por unidad de producción (38,8%).

En cuanto al reparto del valor añadido entre rentas del trabajo y del capital, se tiene que, al igual que en el conjunto de la industria española, las rentas del trabajo tienen un mayor peso relativo que las del capital. Concretamente, el 50,4% del VAB industrial de Andalucía corresponde a remuneración de asalariados (54,3% a nivel nacional), mientras, el excedente de explotación bruto y rentas mixtas supone el 49,7% (45,8% en España). De esta forma, los impuestos netos sobre la producción tienen una ligera contribución negativa (-0,1%), igual a la registrada en la industria española.

Diferenciando por ramas de actividad, este reparto de rentas se observa de manera similar en la industria manufacturera, con un porcentaje mayor de las rentas del trabajo (56,4%), que a las de capital (44%). En cambio, en la industria extractiva y la producción de energía eléctrica, gas y agua, la composición es distinta, correspondiendo a las rentas de capital (69,4% y 70%, respectivamente) un ma-

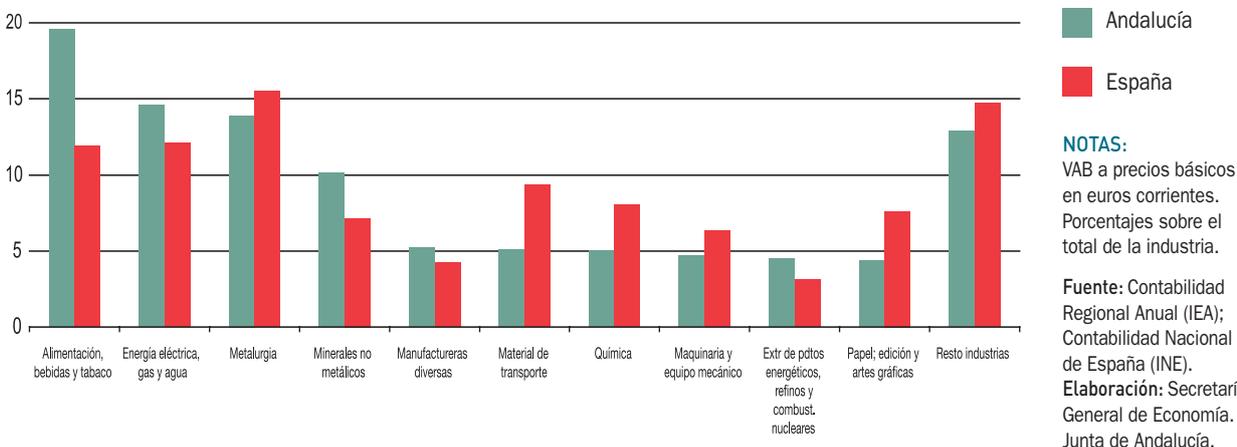
yor porcentaje que a las rentas del trabajo (29,3% y 28,6%, respectivamente).

Estos resultados, que se derivan de la CRAA del IEA, se puede completar con la información de la Contabilidad Regional de España, Base 2000, elaborada por el INE, que permite analizar otros aspectos estructurales de interés, como son la productividad del sector, y el peso relativo que tiene la Formación Bruta de Capital Fijo en el mismo.

Con información referida a 2004, la Formación Bruta de Capital Fijo que realiza la industria en Andalucía supone el 26,8% del VAB del sector, porcentaje que se sitúa por encima del que se observa en la industria española (22,9%), no obstante por debajo del peso relativo que la inversión tiene en el conjunto de la economía andaluza en dicho año (29,2% del PIB).

Por lo que se refiere a la productividad aparente del empleo, medida en términos de VAB generado por cada puesto de trabajo, la mencionada estadística señala, con información para el año 2008, que su nivel es superior al que presenta el conjunto de sectores productivos, concretamente un 15,7% más elevado, destacando como el sector más productivo de la economía andaluza, con niveles de productividad, en todo caso, ligeramente inferiores a la media de la industria en España (94%).

Gráfico 64. SECTOR INDUSTRIAL. AÑO 2007



Producción

El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), intensifica su ritmo de caída en el año 2009, cifrando su descenso en el 14,5%, más del doble que el registrado en el ejercicio anterior (-6,8%), no obstante, inferior al observado en el Índice de Producción Industrial (IPI) en España (-16,2%).

El retroceso de la producción industrial es generalizado, tanto si se considera el destino económico de los bienes producidos, como las diferentes ramas de actividad.

Diferenciando por destino económico de los bienes, destaca la caída, de la producción de bienes de inversión, que desciende un 20,6% en la región, la más intensa desde 1993, si bien inferior a la registrada en la media nacional (-22,5%).

Le sigue la producción de bienes intermedios, con un descenso del 18,2% en el conjunto del año, no obstante por debajo de la caída media en España (-21,4%).

A continuación se sitúa la producción de bienes de consumo que registra una reducción del 12,8% (-8,8% en España), afectando más negativamente a los bienes de consumo duradero (-30,7%), que a los no duraderos (-10,2%).

Por último, con la caída más moderada se sitúa la producción de bienes energéticos, que se reduce un 5% en Andalucía, si bien por debajo del descenso medio en España (-8,6%).

Por ramas de actividad, la mayor contracción corresponde a la “Industria Manufacturera”, siendo la producción un 11,8% inferior a la de 2008, registrando todas las subramas caídas de la producción, siendo especialmente significativos los descensos en Industria textil, Industria de la madera y el corcho, Artes gráficas y reproducción de soportes grabados, Fabricación de maquinaria, Fabricación de productos farmacéuticos, y Fabricación de muebles; todos ellos, superiores al 30%. Le sigue la industria extractiva, con una caída de la producción del 11,1%, explicada en exclusiva por la reducción en Otras industria extractivas, que no incluyen la extracción de antracita, hulla, lignito y minerales metálicos (-11,8%); mientras que aumenta la producción en “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, registra un ligero descenso

Cuadro 25. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA - ESPAÑA**

	2007	2008	2009
Índice General Andalucía	2,0	-6,8	-14,5
Energía	0,5	-4,4	-5,0
Bienes Consumo	1,1	-3,4	-12,8
Bienes Consumo duraderos	-5,5	-23,3	-30,7
Bienes Consumo no duraderos	2,5	0,3	-10,2
Bienes Intermedios	3,1	-10,0	-18,2
Bienes Inversión	3,3	-8,8	-20,6
Índice General España	2,4	-7,1	-16,2
Energía	0,8	1,6	-8,6
Bienes Consumo	2,2	-4,6	-8,8
Bienes Consumo duraderos	3,4	-16,5	-28,3
Bienes Consumo no duraderos	2,0	-2,2	-5,5
Bienes Intermedios	1,6	-11,0	-21,4
Bienes Inversión	5,0	-8,7	-22,5

NOTA:

% variaciones interanuales.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 26. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**

	2007	2008	2009
Índice general Andalucía	2,0	-6,8	-14,5
Industrias Extractivas	21,7	-9,2	-11,1
Extracción de antracita, hulla y lignito	13,1	-14,4	2,3
Extracción de minerales metálicos	-20,8	-5,0	34,6
Otras industrias extractivas	22,2	-9,0	-11,8
Industrias manufactureras	1,6	-6,0	-16,3
Ind. de la alimentación	8,6	-3,5	-7,3
Fabricación de bebidas	-15,8	11,5	-3,2
Industria textil	28,8	12,3	-63,2
Confección de prendas de vestir	-19,6	-25,3	-20,2
Ind. del cuero y del calzado	-9,9	-20,8	-21,7
Ind. madera y corcho, excepto mueble, cestería y espart.	-4,3	-16,8	-40,1
Ind. del papel	11,0	-10,7	-16,2
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	10,7	-9,5	-32,4
Coquerías y refino de petróleo	-0,8	9,5	-11,0
Ind. química	-3,5	-8,7	-10,2
Fabr. de productos farmacéuticos	123,8	22,3	-31,9
Fabr. de productos de caucho y plásticos	2,5	-4,9	-4,4
Fabr. de otros productos minerales no metálicos	-2,0	-26,6	-29,3
Metalurgia, fabricación de hierro, acero y ferroaleaciones	1,5	33,6	-4,3
Fabr. de productos metá., excepto maquinaria y equipo	12,0	-18,0	-26,9
Fabr. de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-20,9	-20,3	-22,4
Fabr. de material y equipo eléctrico	-10,8	-33,3	-18,7
Fabr. de maquinaria y equipo n.c.o.p.	4,9	10,5	-32,2
Fabr. de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-20,6	-28,8	-19,2
Fabr. de otro material de transporte	15,6	1,3	-0,2
Fabr. de muebles	-3,5	-22,6	-30,8
Otras industrias manufactureras	5,9	-8,3	-18,5
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	35,5	87,2	-12,7
Suministro de energía eléct., gas, vapor y aire acond.	1,0	-12,0	-0,9

NOTA:

% variaciones interanuales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 27. **CIFRA DE VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. ANDALUCÍA - ESPAÑA**

	Año 2009		
	Andalucía	España	% sobre España
Alimentación, bebidas y tabaco	11.092	72.985	15,2
Textil y confección	343	7.913	4,3
Cuero y calzado	88	2.344	3,8
Madera y corcho	302	4.619	6,5
Papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	846	14.886	5,7
Coquerías, refino, químicas y productos farmacéuticos	8.467	50.522	16,8
Manufacturas de caucho y plástico	787	13.000	6,1
Productos minerales no metálicos	1.926	17.012	11,3
Producción, 1ª transformación y fundición de metales	3.190	20.184	15,8
Productos metálicos	2.015	24.612	8,2
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	1.136	15.489	7,3
Maquinaria y equipo	468	13.390	3,5
Material de transporte	2.904	46.708	6,2
Muebles y otras industrias manufactureras	711	7.477	9,5
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	950	8.958	10,6
Producción de energía eléctrica, gas y vapor	2.071	15.755	13,1
TOTAL	37.296	335.854	11,1

NOTA:

Millones de euros, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta Industrial Anual de Productos (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del 0,9%, tras haber sido en 2008 la rama con el comportamiento más contractivo (-12%).

En línea con los resultados en términos de producción, la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE, ofrece información sobre el valor de las ventas de productos industriales, que en 2009 ascendió en Andalucía a 37.296 millones de euros, lo que representa el 11,1% del total nacional, y es un 22,7% inferior a la del año anterior, en un contexto de similar caída en España (-21,7%).

Por ramas, destacan “Alimentación, bebidas y tabaco”, “Coquerías, Refino de petróleo e Industrias químicas” y “Productos farmacéuticos”, con las cifras de ventas más elevadas, concentrando entre ambas más de la mitad del total en Andalucía (52,4%), por encima de lo que suponen a nivel nacional (36,8%).

Opiniones empresariales

Junto a los resultados en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (ECI), que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria en Andalucía por término medio en 2009 en el 66,9%, diez puntos menos que en 2008, y un mínimo desde 1993, comportamiento similar al registrado de media en España.

Atendiendo al destino económico de los bienes, la menor utilización de la capacidad productiva es generalizada, destacando la industria de bienes intermedios, con una capacidad instalada del 60,8% en 2009, frente al 77,4% con que cerró 2008. Le sigue la industria de bienes de consumo,

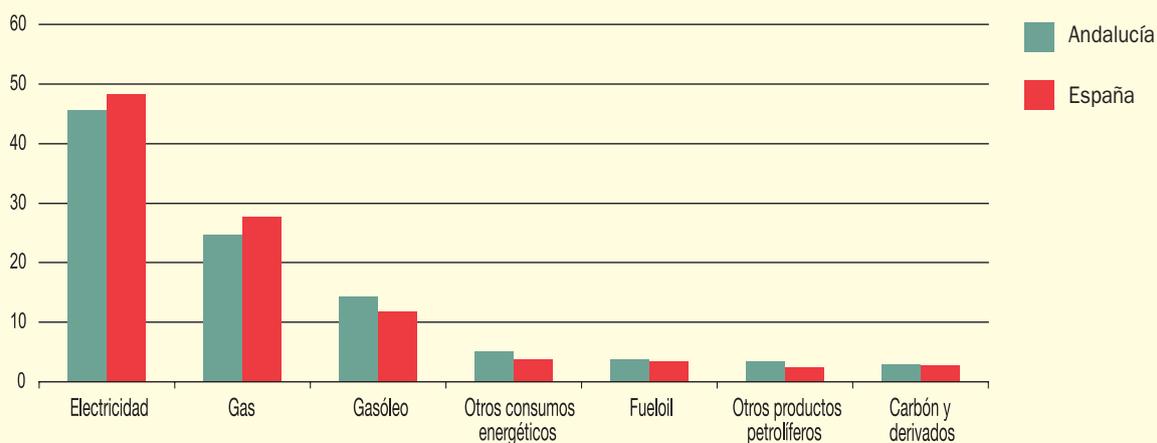
Recuadro 6. CONSUMO ENERGÉTICO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado en el año 2009 la Encuesta de Consumos energéticos (ECE), con datos referentes al año 2007. Dicha encuesta, de periodicidad bienal, tiene por objeto ofrecer información acerca de los distintos tipos de productos energéticos utilizados por las empresas industriales, considerando sólo aquellas que cuentan con 20 o más ocupados, y cuya actividad principal se encuadra en las ramas extractivas y/o manufactureras. Cuantifica el valor de las compras de los distintos tipos de productos energéticos (carbón, productos petrolíferos, gas, electricidad,...), siempre que se hayan utilizado como combustible, quedando excluidos, por tanto, los adquiridos como materias primas o para reventa.

En 2007, el consumo energético de las empresas industriales andaluzas se cifró en 1.228,4 millones de euros, lo que supone el 11,2% del total nacional, porcentaje que es similar al que Andalucía tiene en cuanto a cifra de ventas de productos de la industria extractiva y manufacturera en el conjunto de la economía española (10,8%). De esta forma, el gasto en consumo energético supone un 2,6% del valor de las ventas industriales en Andalucía, prácticamente igual que a nivel nacional, y muy por debajo del de Comunidades Autónomas como Asturias y Cantabria (ambas por encima del 4%).

Diferenciando según los principales productos energéticos utilizados, casi la mitad del total corresponde a electricidad (45,6%), una cuarta parte a gas (24,7%), y algo más del 20% a productos petrolíferos, entre los que destaca el Gasóleo (14,4% del total). Esta distribución es similar a la observada en España, si bien la industria andaluza consume proporcionalmente algo menos electricidad y gas que la española, mientras que es relativamente mayor el consumo de gasóleo, fueloil, carbón y otros productos petrolíferos.

CONSUMOS ENERGÉTICOS EN LA INDUSTRIA. AÑO 2007



NOTA:

% sobre el total.

Fuente: INE.

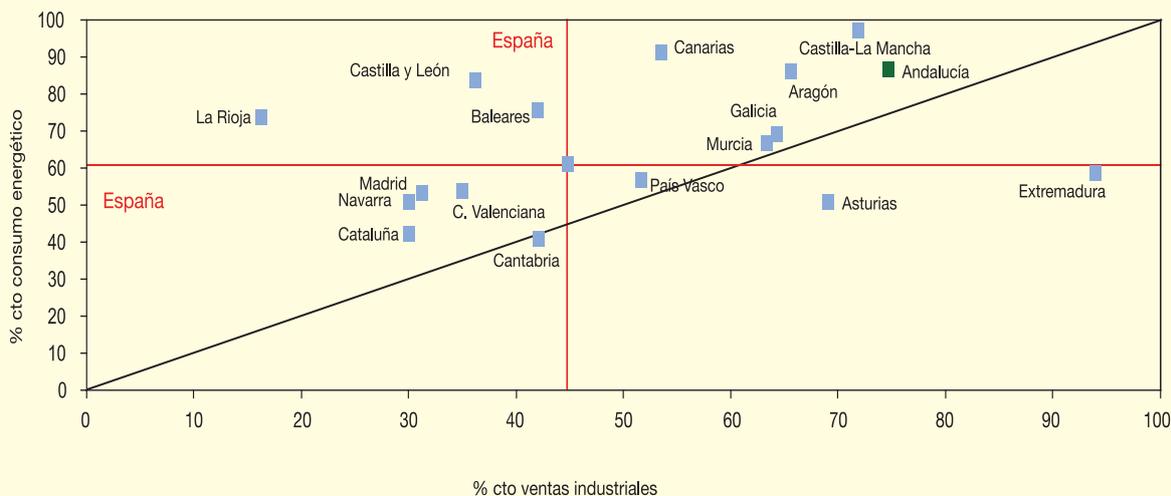
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Si se analiza la evolución experimentada desde 2001, primero para el que se tiene información de esta encuesta, se observa un aumento del consumo de energía en las industrias andaluzas del 86,4%, algo por encima del crecimiento que han experimentado las ventas industriales de productos extractivos y manufactureros (74,7%). Este mayor aumento del consumo de energía respecto a las ventas industriales se observa de manera generalizada en todas las CCAA, a excepción de Asturias y Extremadura, experimentando a nivel nacional los consumos energéticos un aumento del 61%, frente a un 44,9% en las ventas. Con todo, en Andalucía, prácticamente se ha mantenido el ratio consumo energético respecto a ventas de productos industriales (2,5% en 2001 y 2,6% en 2007), mientras que a nivel nacional se ha incrementado, situándose en el 2,6%, frente al 2,3% en 2001.

Por Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido muy dispar. Destaca de un lado, Extremadura, con un crecimiento de la cifra de ventas de la industria extractiva y manufactura del 93,9%, y un aumento del consumo energético del 58,6%, lo que lleva a disminuir en siete décimas porcentuales el ratio consumo de energía sobre ventas, situándolo en 2007 en un 3,6%, no obstante por encima de la media en España. En el otro extremo se sitúa La Rioja, con un crecimiento del 73,6% del consumo energético, más de cuatro veces superior al de las ventas (16,3%), siendo el ratio consumo energético sobre ventas del 2,3%, más bajo que la media nacional.

Por tipos de productos energéticos consumidos, todos ellos han registrado aumentos en Andalucía en el período 2001-2007, a excepción del fueloil, que desciende un 18,7%, casi el doble que en España.

CONSUMO ENERGÉTICO Y VENTAS INDUSTRIALES. PERIODO 2001-2007



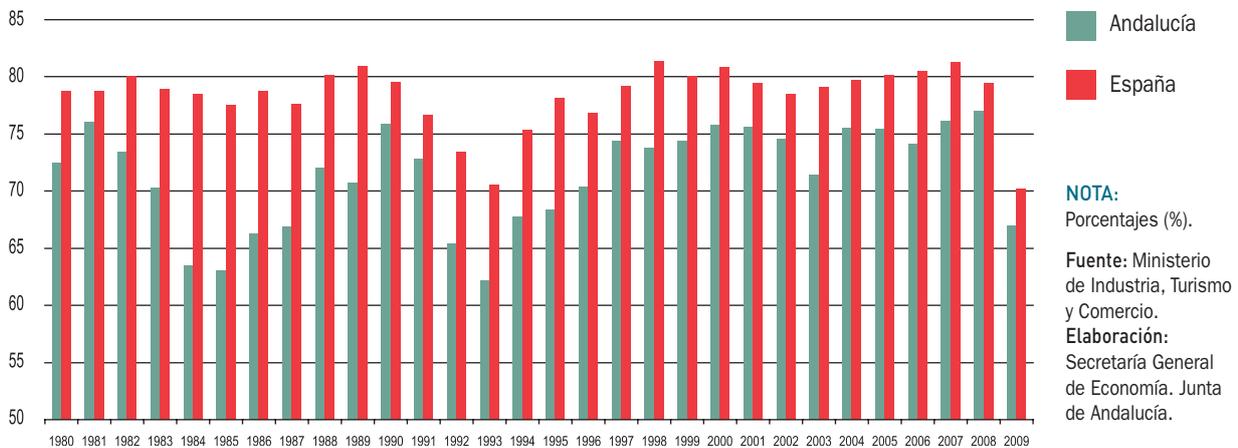
NOTA:

% crecimiento acumulado en el periodo.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 65. UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA INDUSTRIA



que reduce en casi siete puntos su utilización de la capacidad productiva instalada, hasta situarla en el 67,4%. Por último, se sitúa la industria de bienes de inversión con un grado de utilización de la capacidad productiva del 72,8%, en torno a seis puntos menos que en el ejercicio anterior.

Asimismo, la mencionada encuesta refleja un deterioro de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, mostrando el índice de clima industrial en 2009 el peor resultado desde 1992, consecuencia del descenso de la cartera de pedidos, el fuerte aumento del stocks de existencias, y la reducción de la tendencia de la producción esperada para los próximos meses.

En igual sentido señala el Barómetro empresarial de Andalucía, estadística elaborada por el IEA, que recoge información de los empresarios con establecimientos productivos en Andalucía (excepto los dedicados a actividades agrarias), sobre su situación económica actual y expectativas a corto plazo. Según dicha estadística, el Índice de Clima Empresarial de la industria andaluza se sitúa, por término medio en 2009, en un nivel de -34,83, valor considerado como malo, no obstante menos negativo que la media en el conjunto de sectores productivos (-61,79), que se encuentra dentro del intervalo considerado como de clima empresarial muy malo.

Cuadro 28. ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES. ANDALUCÍA - ESPAÑA

	2007	2008	2009
Índice General Andalucía	8,2	-6,7	3,0
Energía	15,0	-15,0	11,6
Bienes Consumo	4,6	-2,1	-0,5
Bienes Consumo duraderos	6,7	3,8	1,2
Bienes Consumo no duraderos	4,4	-2,9	-0,7
Bienes Intermedios	5,6	-5,1	-0,3
Bienes Inversión	6,5	1,6	-0,4
Índice General España	5,7	0,4	0,4
Energía	10,2	-3,4	6,3
Bienes Consumo	4,8	1,6	-0,5
Bienes Consumo duraderos	4,1	2,9	0,1
Bienes Consumo no duraderos	4,9	1,4	-0,6
Bienes Intermedios	5,0	1,0	-2,7
Bienes Inversión	3,2	2,3	0,1

NOTA:
% variaciones interanuales.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 29. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

	Variaciones respecto 2008						
	Año 2009			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
ACTIVOS	323,3	3.138,7	10,3	-28,7	-271,8	-8,2	-8,0
OCUPADOS	275,9	2.775,0	9,9	-40,9	-423,9	-12,9	-13,3
Industrias extractivas	4,0	46,0	8,6	-0,6	-7,0	-12,9	-13,1
Industrias manufactureras	243,1	2.519,5	9,6	-42,5	-432,3	-14,9	-14,6
Alimentación, bebidas y tabaco	53,2	464,6	11,5	-12,2	-43,8	-18,7	-8,6
Industria textil y confección	11,9	126,5	9,4	-5,8	-39,2	-32,9	-23,6
Industria del cuero y calzado	2,2	44,8	4,9	-0,7	-12,9	-25,3	-22,4
Industria de la madera y del corcho	8,6	79,7	10,8	-2,1	-25,6	-19,4	-24,3
Industria del papel, edición, artes gráficas	12,4	141,3	8,8	-2,3	-8,1	-15,8	-5,4
Refino de petróleo	5,2	18,5	27,9	1,4	0,8	39,0	4,4
Industria Química	13,1	171,9	7,6	0,9	-25,6	7,8	-12,9
Transformación caucho y materias plásticas	5,4	100,5	5,4	-2,6	-6,8	-32,5	-6,3
Otros productos minerales no metálicos	14,9	158,7	9,4	-4,4	-51,3	-22,9	-24,4
Metalurgia y fabricación de metales	33,4	372,4	9,0	-12,4	-113,9	-27,0	-23,4
Material y equipo eléctrico, electrón. y óptico	7,6	133,8	5,7	-1,0	-18,3	-12,1	-12,0
Construcción maquinaria y equipo mecánico	8,4	138,0	6,1	-0,5	-20,8	-5,6	-13,1
Material de transporte	25,7	272,8	9,4	0,7	-28,7	2,7	-9,5
Otras industrias manufactureras	41,2	296,1	13,9	-1,4	-38,3	-3,3	-11,4
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	13,0	78,5	16,6	1,8	5,8	15,5	7,9
Suministro de agua, act. saneamiento, gestión residuos y descontaminación	15,9	131,1	12,1	0,4	9,6	2,7	7,9
PARADOS	47,4	363,7	13,0	12,2	152,1	34,7	71,9
TASA DE PARO	14,7	11,6	-	4,7	5,4	-	-

NOTA:

Miles de personas, salvo indicación contraria.
Datos según CNAE-09.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Precios

En lo que se refiere a la evolución de los precios en el sector, se observa una caída en el deflactor del VAB del 0,9%, tras haber sido en 2008 el sector más inflacionista, y en contraste con el aumento del 1,1% registrado a nivel nacional.

Por su parte, el Índice de Precios Industriales (IPRI), que elabora el INE, y que mide la evolución de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior en el primer paso de su comercialización, es decir, los precios de venta a salida de fábrica, muestra un crecimiento de los mismos cifrada en un 3% en 2009, tras la caída del 6,7% del ejercicio anterior, y por encima del ligero aumento registrado a nivel nacional.

Este resultado se ha debido, exclusivamente, al comportamiento de los precios de los bienes industriales energéti-

cos, que aumentan un 11,6% interanual, casi el doble que el observado en España (6,3%).

En cambio, el resto de bienes industriales presentan ligeros descensos en sus precios, destacando los bienes de consumo, con una caída igual a la media en España (-0,5%), explicada tan sólo por el descenso en los de consumo no duradero (-0,7%), mientras que, en los duraderos aumentan un 1,2%. Le siguen los precios de los bienes inversión con una reducción de los precios (-0,4%), en contraste con el aumento del 0,1% en España. Y finalmente, se sitúan los precios de los bienes intermedios, que registran la caída más moderada (-0,3%), por debajo del descenso medio registrado por los mismos en España (-2,7%).

Mercado de trabajo

La evolución de la actividad del sector en el ejercicio 2009 ha tenido su reflejo en el mercado laboral, mostrando la

Encuesta de Población Activa un descenso del número de ocupados del 12,9%, no obstante algo más moderada a la reducción experimentada a nivel nacional (-13,3%). Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada en la industria en Andalucía se ha situado en 275.875 personas, lo que representa el 9,4% del total de ocupados en la región, y el 9,9% de los ocupados en la industria en España.

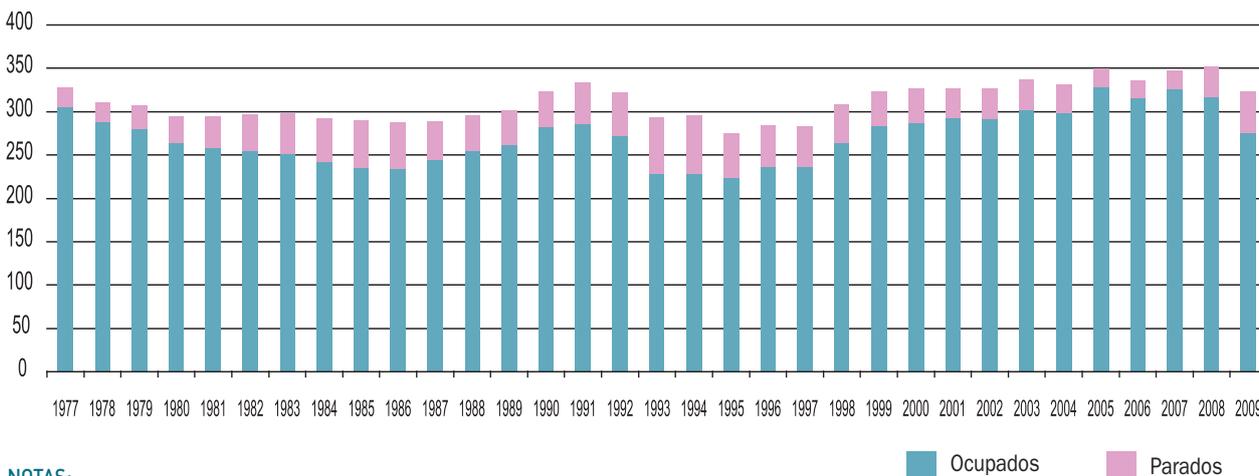
Diferenciando por subsectores, esta reducción del empleo en la industria andaluza se ha centrado, exclusivamente, en las ramas manufactureras y extractivas. Concretamente, ha afectado principalmente a la “Industria Manufacturera”, que representando el 88,1% de la población ocupada total del sector en Andalucía, registra una caída de la ocupación del 14,9%. Más específicamente, destaca, por su importancia relativa en las cifras globales, los descensos en Alimentación, bebidas y tabaco (-18,7%) y Metalurgia y fabricación de metales (-27%), descensos que no han podido ser compensados con los incrementos en el número de ocupados que se ha observado en Refino de petróleo (39%), Industria química (7,8%) y Material de transporte (2,7%). Junto a ello, la “Industria Extractiva” registra una

caída del 12,9% del empleo, ligeramente inferior al registrado de media en España (-13,1%). Por el contrario, destaca el aumento del 15,5% de los ocupados en “Suministro de energía eléctrica, gas y agua”, casi el doble que en España, así como, aunque en menor medida, en “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (2,7%).

Diferenciando por sexo, la destrucción de empleo en la industria andaluza ha sido más intensa en las mujeres (-19,4%) que en los hombres (-11,2%), lo que ha llevado a que la representación de la mujer en el empleo global del sector suponga menos de la quinta parte del total (19,6%), 1,6 puntos menos que en 2008.

Este descenso de la ocupación en la industria andaluza ha venido acompañado de un descenso en la incorporación de activos, cifrada en un 8,2%, prácticamente igual que la media en España (-8%). De esta forma, y en términos absolutos, la población activa en la industria de Andalucía se ha visto reducida en 28.700 personas, lo que unido a un mayor descenso del número de ocupados (40.900 personas), ha llevado a un aumento del número de pa-

Gráfico 66. **POBLACIÓN ACTIVA EN EL SECTOR INDUSTRIAL(*) . ANDALUCÍA**



NOTAS:

Miles de personas.

Años 1977-1995: EPA 2002.

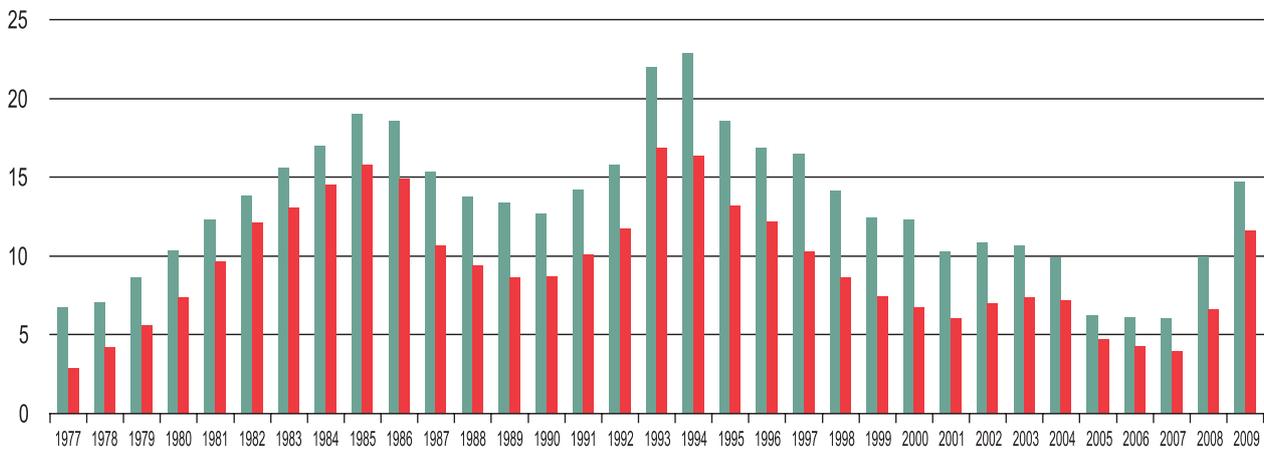
Años 1996-2009: EPA 2005.

A partir de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(*) A partir de 2008 los datos corresponden a la CNAE-09.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 67. TASA DE PARO EN LA INDUSTRIA^(*). ANDALUCÍA - ESPAÑA**NOTAS:**

Miles de personas.

Años 1977-1995: EPA 2002.

Años 1996-2009: EPA 2005.

A partir de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(*) A partir de 2008 los datos corresponden a la CNAE-09.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Andalucía ■ España

rados y de la tasa de paro, situándose ésta última en el 14,7% de la población activa.

Asimismo, las cifras del paro registrado en el sector en las oficinas del INEM (datos según la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-09), sitúan en 77.481 los parados registrados, no disponiéndose de los datos correspondientes al año anterior con esta misma clasificación nacional de actividades.

Comercio exterior

Las relaciones con el exterior señalan que, los intercambios comerciales de productos industriales de Andalucía con el extranjero se caracterizan por un descenso tanto de las exportaciones como, y de forma más intensa, de las importaciones en el ejercicio 2009.

Concretamente, las compras al extranjero de productos industriales descienden en términos nominales un 35,2%,

afectando a todas las ramas de actividad, siendo la reducción más significativa la de las compras de productos extractivos, que representando más de la mitad del total de importaciones industriales (53%), descienden un 35,7%, destacando por su importancia relativa la adquisición de crudo de petróleo y gas natural, que con un peso del 84,4% del total de compras de productos extractivos, desciende un 36,8%.

Le siguen, las compras de productos manufacturados, que con un peso del 45,4% del total, disminuyen un 33% respecto a 2008, como consecuencia del descenso de las importaciones en la práctica totalidad de ellos, a excepción de material de transporte (9,1%), y dónde destaca, por su importancia relativa, la caída en refino de petróleo (-48,4%), metalurgia y fabricación de productos metálicos (-48,1%), y material y equipo electrónico y óptico (-56%). Por último, las importaciones de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente, con un peso del 1,6% del total, registran una intensa caída (-61,4%).

Cuadro 30. **COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DEL SECTOR INDUSTRIAL(*)**. ANDALUCÍA. AÑO 2009

	Importación			Exportación			Saldo exterior
	Miles de euros	% s/total	% Cto. 09/08	Miles de euros	% s/total	% Cto. 09/08	Miles de euros
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	9.045.463	53,0	-35,7	228.688	2,2	86,1	-8.816.776
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	7.753.714	45,4	-33,0	9.645.266	94,4	-18,4	1.891.552
Alimentación, bebidas y tabaco	1.601.492	9,4	-15,4	2.499.914	24,5	-13,2	898.423
Textil y confección	445.971	2,6	-13,6	192.152	1,9	-3,3	-253.819
Cuero y calzado	99.535	0,6	-16,1	75.149	0,7	-15,4	-24.386
Madera y corcho	105.626	0,6	-32,0	47.108	0,5	-22,5	-58.518
Papel; edición, artes gráficas y reproducción de soportes	160.951	0,9	-15,6	166.947	1,6	-28,2	5.996
Refino de petróleo y tratamiento de combustible nucleares	1.086.002	6,4	-48,4	1.472.866	14,4	-23,5	386.864
Industria química	1.031.700	6,0	-26,3	936.105	9,2	-28,9	-95.594
Transformación del caucho y materiales plásticos	177.144	1,0	-23,4	155.555	1,5	-16,1	-21.588
Otros productos minerales no metálicos	169.311	1,0	-36,0	194.542	1,9	-17,7	25.232
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	787.906	4,6	-48,1	1.672.909	16,4	-34,9	885.003
Maquinaria y equipo mecánico	616.403	3,6	-30,6	284.382	2,8	-11,6	-332.021
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	633.628	3,7	-56,0	606.963	5,9	-7,4	-26.664
Material de transporte	599.513	3,5	9,1	1.195.735	11,7	21,4	596.222
Manufacturas diversas	238.534	1,4	-21,1	144.938	1,4	-7,0	-93.597
ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	276.649	1,6	-61,4	343.764	3,4	14,4	67.115
TOTAL	17.075.826	100,0	-35,2	10.217.717	100,0	-16,5	-6.858.109

NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-09. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-09 en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: IEA.

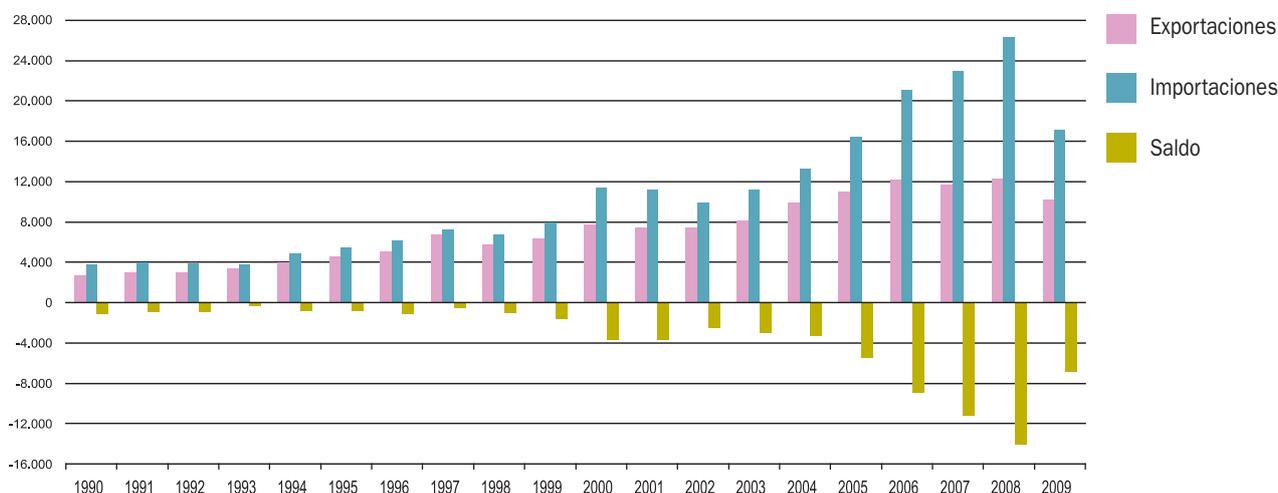
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de las exportaciones, las ventas de productos industriales al extranjero descienden, en términos nominales, un 16,5%, debido exclusivamente a la reducción en las manufacturas, que suponiendo el 94,4% del total de las exportaciones industriales de Andalucía, se reducen en un 18,4%, y siendo especialmente relevante la caída en metalurgia y fabricación de productos metálicos (-34,9%), refino de petróleo (-23,5%) y alimentación, bebidas y tabaco (-13,2%). Por el contrario, se observan aumentos en energía eléctrica, gas, vapor, agua y aire

acondicionado, que se incrementan en un 14,4%, con un peso del 3,4% del total, y en las ramas extractivas, que suponen el 2,2% del total y aumentan un 86,1%.

El ajuste de las ventas ha sido algo más intenso que el observado por el Valor Añadido Bruto generado por el sector (-13,1% en términos nominales), lo que ha llevado a que la cuota exportadora (proporción de VAB industrial que se destina a exportación) se reduzca en tres puntos, situándose en el 72,6%.

Gráfico 68. **COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIAL (*)**. ANDALUCÍA



NOTAS:

Millones de euros.

(*) A partir de 2008 los datos corresponden a la CNAE-09.

Basado en correspondencia TARIC/CNAE, supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En lo que al saldo de la balanza comercial se refiere, la mayor caída de las importaciones respecto a las exportaciones, ha determinado que en 2009 se registre un déficit de 6.858,1 millones de euros, menos de la mitad que en el año anterior (-14.113,3 millones de euros), explicado, exclusivamente, por el saldo deficitario que presentan los intercambios comerciales de productos extractivos (-8.816,8 millones de euros), ante el significativo peso que en el mismo tiene la importación de crudo de petróleo.

Por su parte, los intercambios de manufacturas industriales muestran un superávit de 1.891,6 millones de euros en 2009, con un comportamiento muy dispar, destacando, de un lado, los notables superávits en alimentación, bebidas y tabaco (898,4 millones de euros), y metalurgia y fabricación de productos metálicos (885 millones de euros), y material de transportes (596,2 millones de euros), frente a déficits significativos como en maquinaria y equipo mecánico (-332 millones de euros), y textil y confección (-253,8 millones de euros).

Sector Construcción

Balance global

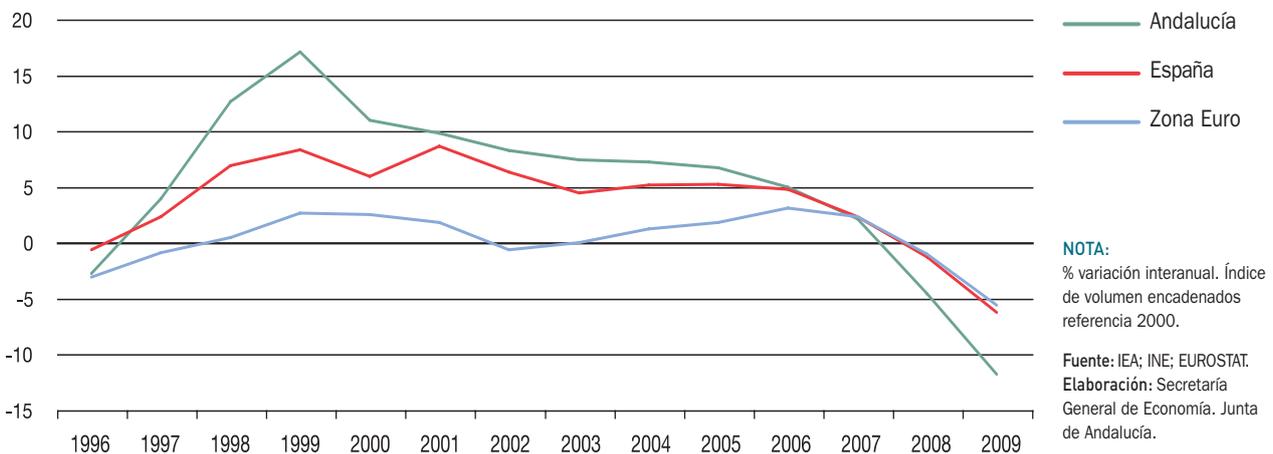
El sector de la construcción andaluz en el año 2009, intensifica la senda contractiva que inició en el ejercicio precedente, en sintonía con el comportamiento observado a nivel nacional y la Zona Euro. Concretamente, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector se reduce en términos reales un 11,8%, más del doble que el año anterior (-4,7%), y por encima de las observadas tanto en España (-6,3%), como en la Eurozona (-5,6%).

Este descenso ha sido más intenso que el registrado como media en el VAB generado por el conjunto de sectores pro-

ductivos andaluces (-3,6%), por lo que el peso del sector construcción en la estructura productiva de Andalucía se ha reducido en dos puntos porcentuales, situándose en el 11,4%, ascendiendo el VAB en términos corrientes a 15.385,4 millones de euros, el 14,7% del total nacional.

Este resultado negativo en términos de generación del VAB se ha trasladado al mercado laboral, que registra una caída del número de ocupados del 32,9% respecto al año anterior, la más elevada de todos los sectores productivos, y más intensa que en el conjunto del sector en España (-23%).

Gráfico 69. **VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**



Cuadro 31. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
- Millones euros corrientes	15.385,4
- Crecimiento anual nominal	-14,0%
- Crecimiento anual real	-11,8%
- VAB construcción/VAB total Andalucía	11,4%
- VAB construcción/VAB construcción España	14,7%
- VAB construcción/Producción construcción ⁽¹⁾	31,3%
- FBCF Construcción/VAB Construcción ⁽²⁾	8,5%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
- Remuneración de asalariados	56,8%
- Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	42,2%
- Impuestos netos sobre la producción	1,0%
Ocupados ⁽⁴⁾	
- Miles de personas	285,0
- Crecimiento anual	-32,9%
- Ocupados construcción/Ocup. Total Andalucía	9,7%
- Ocupados construcción/Ocup. construcción España	15,1%
Productividad ^{(5) (6)}	
- Productividad Andalucía=100	105,6
- Productividad construcción España=100	96,5
Deflactor VAB construcción	
- Crecimiento anual	-2,5%
Costes laborales ⁽⁷⁾	
- Euros	2.436,7
- Crecimiento anual	4,3%
- Coste laboral Andalucía=100	103,6
- Coste laboral construcción España=100	94,6
Empresas	
- Número	75.610
- Crecimiento anual	-13,1%
- Empresas construcción/Empresas construcción España	13,6%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) Datos de 2007.
(2) Datos de 2004.
(3) Incluye rentas mixtas.
(4) Datos según CNAE-09.
(5) Datos de 2008.
(6) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.
(7) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Asimismo, y en lo que al tejido empresarial se refiere, a 1 de enero de 2009 se cifran 75.610 empresas en el sector, lo que supone un 13,1% menos que en el ejercicio anterior, similar al decrecimiento medio nacional (-10,4%), con lo que Andalucía aglutina el 13,6% de todas las empresas del sector en España.

En lo que a los costes se refiere, la construcción destaca con el mayor crecimiento relativo de todos los sectores no agrarios, concretamente aumenta un 4,3% en 2009, si

bien por debajo del resultado en España (5,4%). Con ello, el coste laboral por trabajador y mes en la construcción es un 3,6% superior al del conjunto de los sectores no agrarios en Andalucía, e inferior al que presenta el sector a nivel nacional (94,6% del mismo).

Por su parte, los precios de producción han experimentado un descenso relativo del 2,5% en 2009, un punto por encima del registrado en el conjunto de España (-1,5%), tras el aumento del 2,7% en el año anterior.

Junto a estos resultados que configuran el comportamiento del sector en 2009, la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), elaborada por el IEA, completa la información con una visión más estructural de la misma.

De esta forma, la construcción se configura como un sector en el que la proporción de VAB incorporada a la producción (31,3%), es inferior a la media del conjunto de sectores productivos andaluces (43,9%), datos referidos a 2007, último para el que se tiene información.

De otro lado, el reparto de rentas generadas en el proceso productivo, en comparación con la media regional, lo configura como un sector en el que las rentas del trabajo tienen un mayor peso relativo que las de capital. Concretamente, la remuneración de asalariados supone el 56,8% del VAB del sector (47,9% por término medio en el conjunto de sectores productivos), mientras el excedente de explotación bruta y las rentas mixtas representan el 42,2% (41,3% a nivel regional); el resto (1%), corresponde a Impuestos Netos sobre la Producción, que en el conjunto de la economía andaluza tienen un peso relativo significativamente mayor (10,8%). Este reparto de las rentas en la construcción en Andalucía, es prácticamente el mismo que se observa por término medio en el sector en España, donde, y según el INE, la

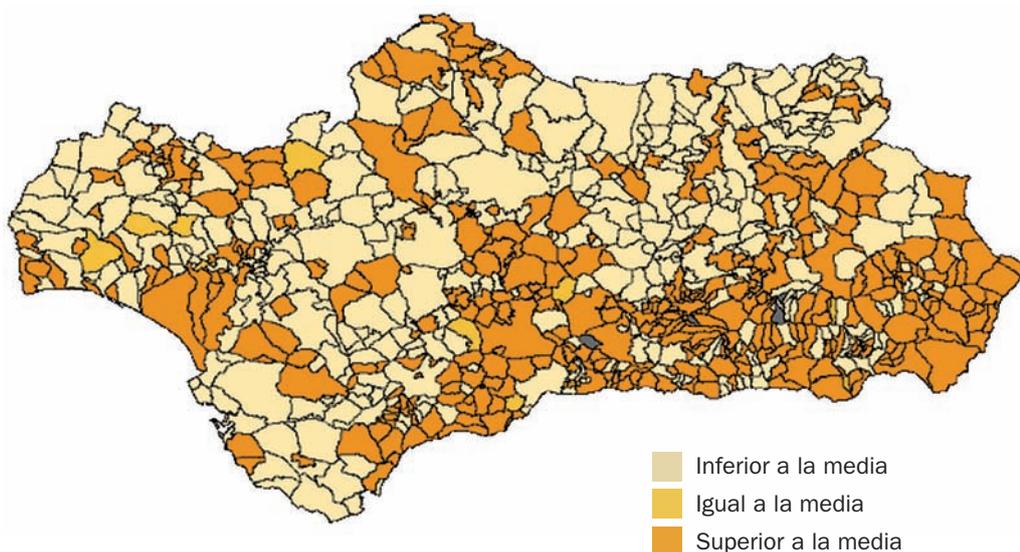
remuneración de asalariados representa el 58,3% del VAB, y el excedente de explotación bruta y rentas mixtas el 40,8%.

Junto a estos resultados de la CRAA del IEA, la Contabilidad Regional de España, elaborada por el INE, permite analizar otros dos aspectos estructurales del sector, como son el peso que la Formación Bruta de Capital Fijo tiene sobre el VAB, y la productividad aparente del empleo.

Con información para el año 2004, la Formación Bruta de Capital Fijo que realiza el sector de la construcción representa el 8,5% del Valor Añadido Bruto generado por el mismo, porcentaje significativamente más bajo que el peso que la misma tiene en el conjunto de la economía andaluza (29,2% del PIB en 2004), pero que está en línea con el peso que tiene en el conjunto del sector en España (9,6%).

En cuanto a la productividad aparente del sector, medida como el VAB generado por cada puesto de trabajo, con información disponible para el año 2008, se encuentra por encima de la media de los sectores productivos andaluces, concretamente un 5,6% más elevada, y similar a la que presenta el sector a nivel nacional (96,5% de la misma).

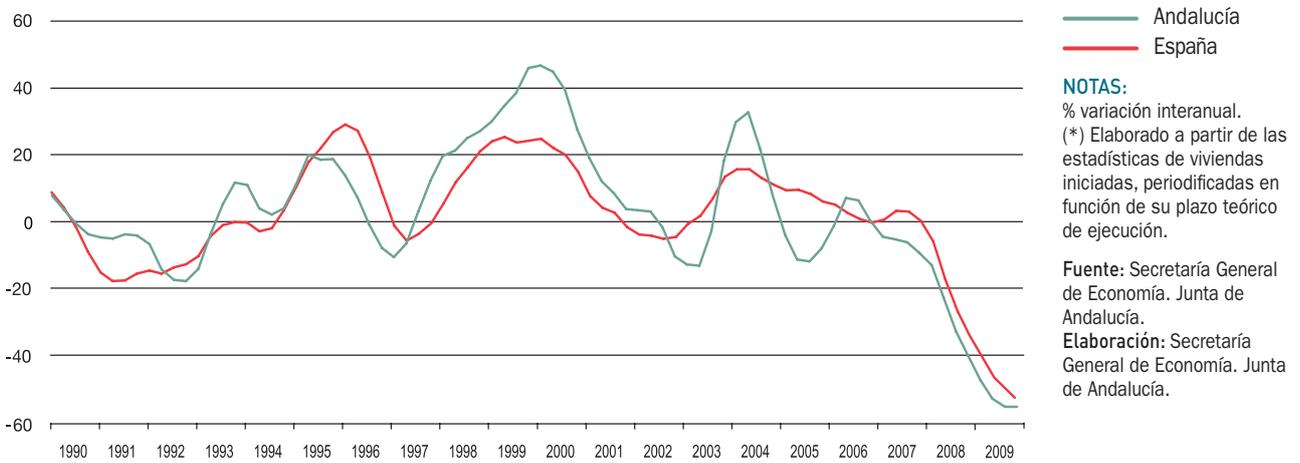
Mapa 9. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN POR CADA 1.000 HABITANTES EN ANDALUCÍA. AÑO 2009



NOTA:
La media en Andalucía es de 8 establecimientos por cada 1.000 habitantes.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA); INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 70. **INDICADOR DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL (*)**

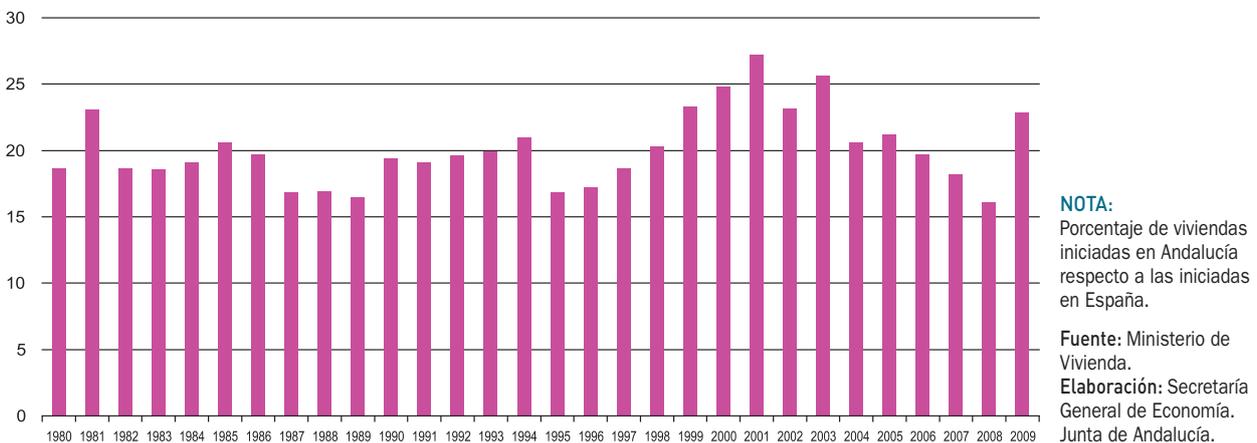


Subsector Residencial

Según el indicador de actividad residencial, elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas cada mes, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, se intensifica en 2009 el perfil de caída puesto de manifiesto desde principios de 2007. De esta forma, y por término medio en el año, desciende un 51,5%, casi el doble que en el ejercicio anterior (-26,1%), y por encima de la reducción media en España (-45,8%), recogiendo la trayectoria de descenso que la iniciación de viviendas viene mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007.

De esta forma, y en términos absolutos, el número de viviendas iniciadas en el año 2009 se situó en 36.379 en Andalucía, la cifra más baja desde que se tiene información (1979), y un 31,2% inferior al año anterior, en un contexto de descenso más intenso a nivel nacional (-51,5%), lo que ha llevado a que supongan el 22,8% del total de viviendas iniciadas en España. Esta caída ha sido consecuencia, exclusivamente, de la reducción observada en el segmento de renta libre, que representando algo más una tercera parte del total de viviendas iniciadas (34,5%), desciende un 67,6%, mientras que las de VPO aumentan en un 67,8%, siendo el crecimiento más elevado desde que se tiene información (1980).

Gráfico 71. **VIVIENDAS INICIADAS EN ANDALUCÍA RESPECTO AL TOTAL NACIONAL**



Cuadro 32. **SUBSECTOR VIVIENDA. AÑO 2009**

	ANDALUCÍA						ESPAÑA	
	VPO		LIBRES		TOTAL		TOTAL	
	2009	% Cto. 09/08	2009	% Cto. 09/08	2009	% Cto. 09/08	2009	% Cto. 09/08
Viviendas Iniciadas	23.824	67,8	12.555	-67,6	36.379	-31,2	159.286	-51,5
Viviendas Terminadas	9.670	3,9	60.178	-45,2	69.848	-41,4	424.459	-32,9
Proyectos Visados (*)	4.023	-32,2	9.156	-65,4	13.179	-59,3	110.862	-56,2

NOTA:

(*) Sin datos de la provincia de Sevilla desde el segundo semestre de 2007.

Fuente: Ministerio de Vivienda; Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En línea con los resultados anteriores, recogiendo los descensos de la iniciación de viviendas registrados de media en los tres años precedentes, el número de viviendas terminadas en 2009 en Andalucía se sitúan en 69.848, cifra que es un 41,4% inferior a la del ejercicio anterior, por encima de la caída registrada en España (-32,9%), y la más elevada desde que se tiene información (1980).

Al igual que ocurría con la iniciación de viviendas, la reducción del número de viviendas terminadas en Andalucía se ha debido, exclusivamente, al tramo de renta libre, que representando el 86,2% del total de viviendas terminadas se contrae un 45,2%, mientras que las viviendas terminadas de VPO aumentan un 3,9% en el año.

Junto a la evolución de la oferta residencial, los indicadores de demanda de viviendas en 2009, reflejan un comportamiento contractivo, si bien, más moderado que en el ejercicio anterior. De esta forma, y según la estadística de Transmisiones de derechos de propiedad del INE, la compraventa de viviendas en Andalucía se reduce un 27,6% en el año 2009, por encima del registrado en España (-24,9%), e inferior a la caída registrada en el ejercicio anterior (-28,4%). En igual sentido apunta la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, que en 2009 aminora el ritmo de descenso que comenzó en el ejercicio anterior, contabilizándose un total de 89.432 transacciones de viviendas en Andalucía, un 22,6% menos que en el año anterior, ligeramente superior a la caída que

Gráfico 72. **VIVIENDAS TERMINADAS POR MODALIDAD. ANDALUCÍA**



en España (-17,9%). Con ello, el número de transacciones de viviendas en Andalucía continúa situándose en torno a la quinta parte del total nacional (19,3%) en 2009, por encima de su peso relativo en población y en número de hogares.

Según tipología de las viviendas transmitidas, la reducción se ha producido tanto en las de segunda mano, que descienden un 6,7% en 2009 (-3,6% en España), como, y de manera más intensa, en las de nueva construcción, con una caída del 33,8% (-27,8% en España).

Diferenciando entre renta libre y VPO, la reducción ha sido muy similar en ambas, registrando las de renta libre, con una representación del 89,2% del total de viviendas transmitidas, un descenso del 22,5% (-18,8% en España), prácticamente igual que en las de VPO, cifrado en un 23%, en un contexto de menor descenso a nivel nacional (-9,2%).

En función de si el comprador es residente en España o no, la caída de las transacciones de viviendas en 2009 en Andalucía ha afectado en mayor medida a las viviendas adquiridas por los no residentes, que se reducen un 41,1%, en un contexto de descenso más moderado en el ámbito

nacional (-35,2%). Junto a ello, las viviendas compradas por residentes en España, que suponen el 97,6% del total, disminuyen un 22,9%, algo superior al registrado en el conjunto nacional (-18,3%).

Concretamente, en estas transacciones realizadas por residentes, el mayor descenso ha correspondido a las efectuadas por extranjeros (-32,6%), cifrándose en 4.829 viviendas transmitidas en Andalucía, lo que supone el 5,4% del total, porcentaje que se sitúa por debajo del peso relativo que la población extranjera tiene sobre la población andaluza (8,1%), al igual que ocurre en España, donde las compras de viviendas de este colectivo representan el 5,3% del total, y su peso relativo en población un 12,1%.

En cuanto al importe medio por transacción, información que sólo se tiene para el tramo de renta libre, la mencionada estadística lo sitúa en 163.166 euros en Andalucía en 2009, cifra que representa el 90,1% de la media española. Comparado con el año anterior, el precio medio de venta de una vivienda de renta libre ha descendido un 2,8% en Andalucía, al igual que a nivel nacional, la primera caída desde que se tiene información. Según tipología de la vivienda, la caída del precio ha sido simi-

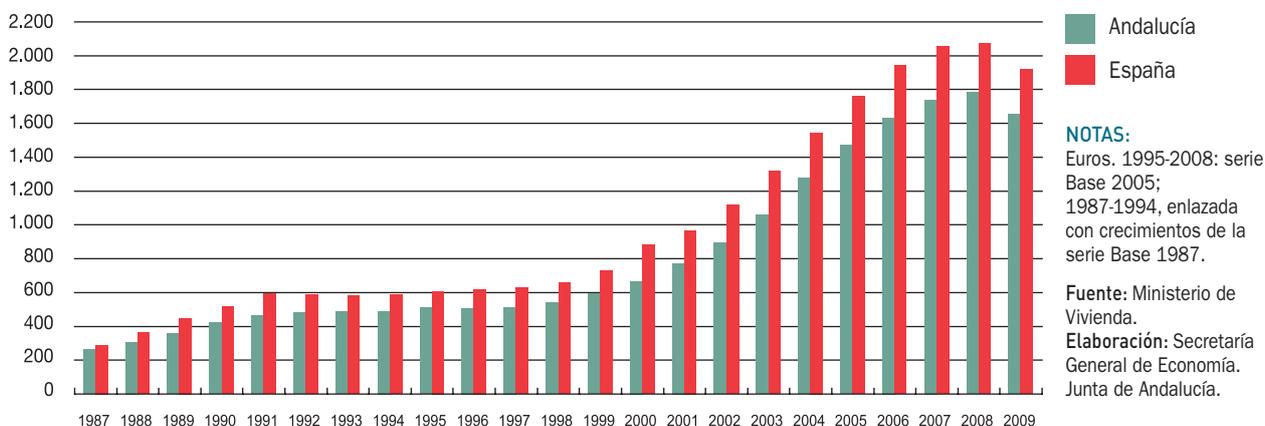
Cuadro 33. **TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DE VIVIENDAS. AÑO 2009**

	Andalucía	% sobre el total	% cto 09/08	España	% sobre el total	% cto 09/08	% And/Esp
Nº Transacciones	89.432	100,0	-22,6	463.719	100,0	-17,9	19,3
Según tipología de vivienda							
- Vivienda Nueva	44.887	50,2	-33,8	241.053	52,0	-27,8	18,6
- Vivienda de Segunda mano	44.545	49,8	-6,7	222.666	48,0	-3,6	20,0
- Renta Libre	79.768	89,2	-22,5	414.133	89,3	-18,8	19,3
- VPO	9.664	10,8	-23,0	49.586	10,7	-9,2	19,5
Según tipología del comprador							
Residentes en España	87.303	97,6	-22,9	454.326	98,0	-18,3	19,2
- Españoles	82.474	92,2	-22,3	429.806	92,7	-17,1	19,2
- Extranjeros	4.829	5,4	-32,6	24.520	5,3	-35,0	19,7
No residentes en España	834	0,9	-41,1	2.392	0,5	-35,2	34,9
Otros	1.295	1,4	65,0	7.001	1,5	50,3	18,5
Valor medio transmisión de vivienda libre (euros)	163.166,0	100,0	-2,8	181.043,6	100,0	-2,8	90,1
- Vivienda Nueva	174.894,4	107,2	-1,5	189.413,0	104,6	-1,2	92,3
- Vivienda de Segunda mano	152.294,9	93,3	-1,4	173.095,1	95,6	-3,2	88,0

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 73. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA LIBRE**



lar, registrando las de renta libre nueva, un descenso del 1,5%, siendo del 1,4% para las de VPO. No obstante, el valor medio de una vivienda nueva de renta libre en Andalucía se sitúa en 174.894,4 euros en 2009, un 14,8% más elevado que el de una vivienda de segunda mano (152.294,9 euros).

Conclusiones similares se desprenden de la Estadística de Precios de la Vivienda, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, y según la cual el precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida en Andalucía se sitúa en 1.653,6 euros en 2009, cifra que representa el 86,2% de la media nacional, y es un 7,2% inferior a la del año anterior, la caída más elevada desde que se tiene información (1995), similar a la observada en España (-7,4%).

Considerando la antigüedad de la vivienda, la caída ha sido generalizada, tanto en las viviendas de más de dos años de antigüedad (-7,2% interanual), como, y más intensamente, en las nuevas (-8,6% interanual, en las de hasta dos años de antigüedad).

Estos resultados, que muestran un descenso del precio de la vivienda, junto al comportamiento de las rentas salariales, que han seguido aumentando (3,6% según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE), ha llevado a que en el año 2009 se reduzca el esfuerzo a realizar para la adquisición de una vivienda, situándolo en valores similares a los de 2004.

De tal forma que, si se mide la dificultad de acceso a la vivienda como la relación entre el precio de la misma y los salarios, y considerando que una vivienda media en Andalucía

Gráfico 74. **PRECIO METRO CUADRADO DE VIVIENDA LIBRE. ANDALUCÍA**

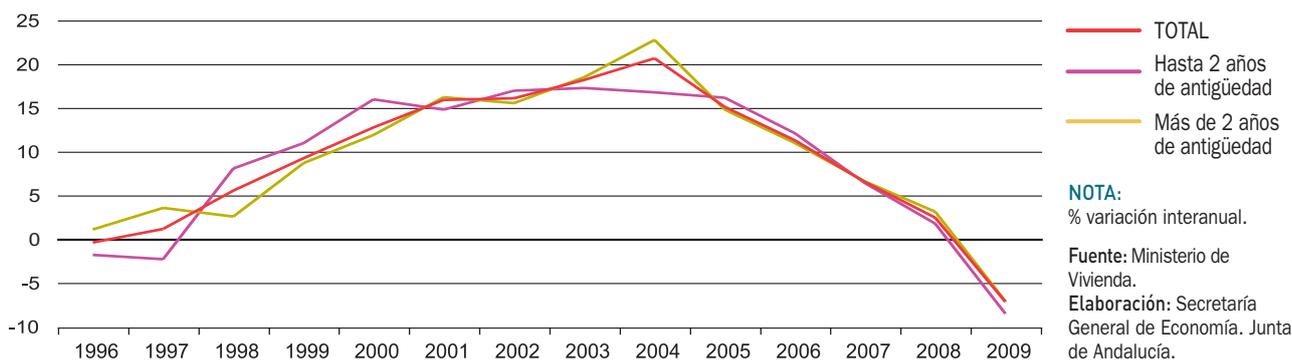
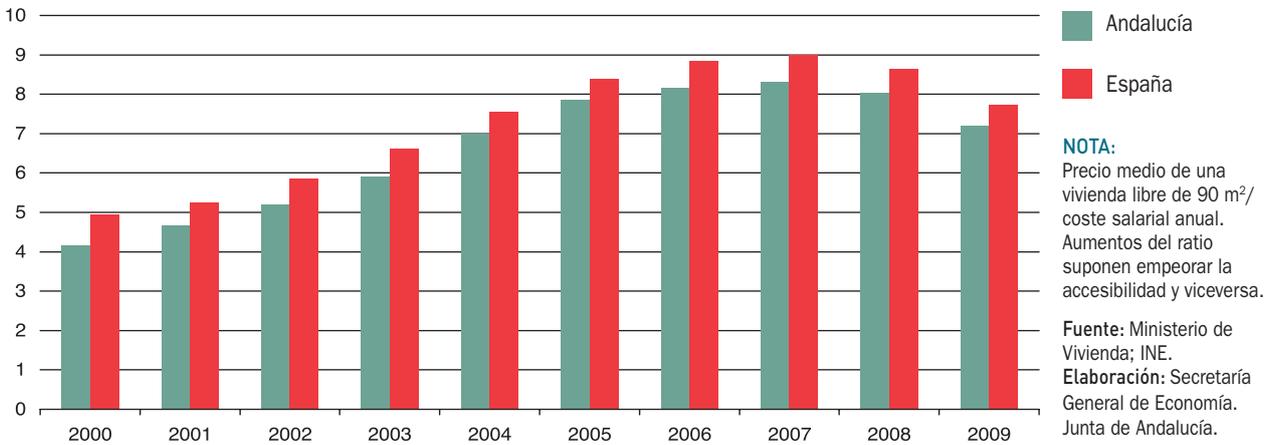


Gráfico 75. **ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA**



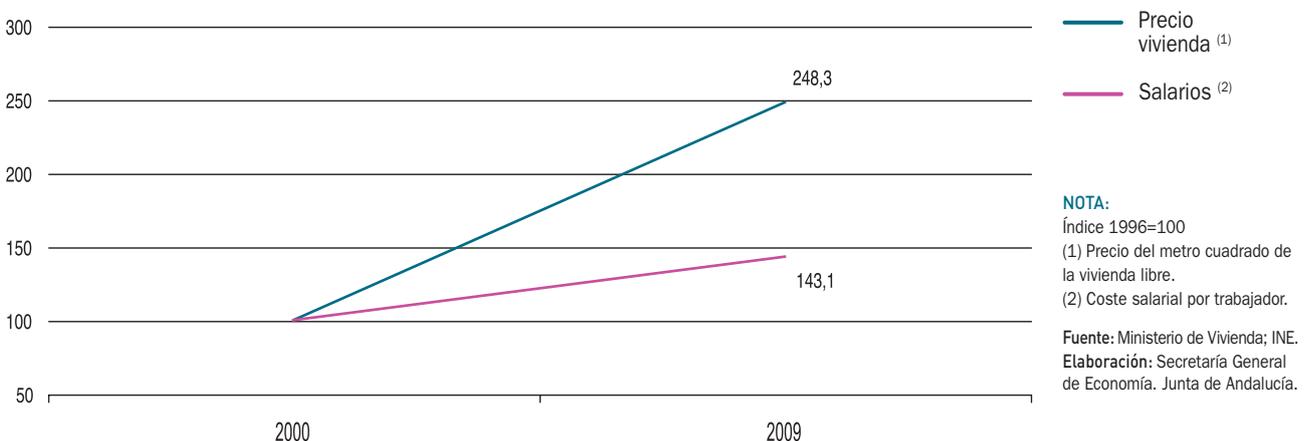
tiene 90 m² de superficie, como señala el Censo de Vivienda de 2001, se tiene que, en 2009, se necesita emplear el salario de 7,2 años para adquirir una vivienda de renta libre en Andalucía, frente a 8 años que eran necesarios en 2008. Este ratio se sigue situando por debajo de la media en España, donde se necesita el salario de 7,7 años para adquirir una vivienda de renta libre y 90 m² de superficie.

Centrando el análisis en las provincias andaluzas, se tiene que, en todas ellas se ha observado un descenso de los precios del metro cuadrado de la vivienda libre, correspondiendo la caída más intensa a Málaga (-11,6% interanual),

seguida de Almería (-8,5%) y Huelva (-7,5%), donde se registran reducciones superiores a la media regional; en el lado opuesto, se sitúa la provincia de Sevilla con la caída más moderada (-3,8%).

En cualquier caso, y en términos absolutos, Málaga sigue siendo la provincia con mayor precio del m² de la vivienda de renta libre (2.017,8 euros), superior en un 22% a la media regional, y en un 5,2% a la nacional. Le sigue Cádiz, donde el precio del m² de la vivienda libre es de un 10,5% más elevado que la media andaluza y Sevilla, con un 3,4% superior a la media regional. Mientras, el resto de provincias se si-

Gráfico 76. **PRECIO DE LA VIVIENDA Y SALARIOS EN ANDALUCÍA**



Cuadro 34. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA. AÑO 2009**

	Renta libre			VPO		
	euros	% cto 09/08	Andalucía=100	euros	% cto 09/08	Andalucía=100
Almería	1.531,6	-8,5	92,6	1.031,2	-1,0	101,5
Cádiz	1.827,9	-4,9	110,5	987,8	-2,5	97,2
Córdoba	1.442,0	-5,9	87,2	1.003,7	-2,4	98,8
Granada	1.411,1	-6,5	85,3	1.011,4	-0,3	99,5
Huelva	1.630,3	-7,5	98,6	1.011,4	-1,6	99,5
Jaén	1.034,9	-7,0	62,6	954,6	0,1	94,0
Málaga	2.017,8	-11,6	122,0	1.026,1	2,4	101,0
Sevilla	1.710,3	-3,8	103,4	1.077,6	4,0	106,1
Andalucía	1.653,6	-7,2	100,0	1.016,0	-0,1	100,0
España	1.918,5	-7,4	-	1.112,0	-0,4	-

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

túan por debajo de la media regional, destacando Jaén con el precio más bajo, que representan el 62,6% del andaluz, y el 53,9% del español.

Igual tendencia, aunque más moderada, se observa en la vivienda de protección oficial, donde el precio del metro cuadrado en Andalucía se cifra en 1.016,0 euros en 2009, un 0,1% inferior al del ejercicio anterior, e inferior en un 38,6% al de la vivienda de renta libre. Este descenso del precio

del metro cuadrado de la VPO en Andalucía ha sido más atenuado que el registrado por término medio en España (-0,4%), donde, no obstante, el precio del m² de VPO es un 9,4% más elevado que en la región.

Destaca Cádiz y Córdoba, con los descensos en el precio del m² de VPO más elevados (-2,5% y -2,4%, respectivamente), observándose también caídas en Huelva, Almería y Granada, y destacando de otro lado, el aumento

 Cuadro 35. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE SUELO URBANO. AÑO 2009**

	euros	% cto 09/08	Andalucía=100
Almería	265,6	-11,3	113,8
Cádiz	340,2	-12,5	145,7
Córdoba	217,4	-10,8	93,1
Granada	165,3	-5,7	70,8
Huelva	222,7	-1,0	95,4
Jaén	158,3	-0,9	67,8
Málaga	318,2	4,7	136,3
Sevilla	219,5	-7,1	94,0
Andalucía	233,5	-6,4	100,0
España	239,0	-5,8	-

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 7. EL PARQUE DE VIVIENDAS EN ANDALUCÍA

El Ministerio de Vivienda ha publicado en 2009, la estimación del Parque de Viviendas en España referida al año 2008. Esta estadística da respuesta a la necesidad de disponer de datos más actualizados sobre el número de viviendas, que los que se recogen en el Censo de Población y Vivienda que el INE elabora y publica cada diez años, siendo el último disponible el correspondiente al año 2001. Su objetivo es determinar el número de viviendas existentes en España, y su distribución territorial por Comunidades Autónomas y provincias, así como otros aspectos sobre su tipología y características de las mismas.

Según los resultados publicados, a 31 de diciembre de 2008, se contabilizan 4.408.278 viviendas en Andalucía, siendo la Comunidad Autónoma con mayor número, concentrando el 17,5% del total nacional (25.129.207 viviendas), porcentaje que, en cualquier caso, es ligeramente inferior al que la región tiene en términos de población (17,8% del total nacional a 1 de enero de 2009).

Analizando la evolución desde el año 2001, primero para el que se tiene esta estadística, el parque de viviendas en Andalucía ha aumentado en 854.080 unidades, lo que supone un incremento del 24%, más de cuatro puntos superior a la media en España (19,5%), siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor incremento relativo, detrás de Murcia (30,8%).

El incremento del número de viviendas en España entre 2001 y 2008 ha sido superior al experimentado por la población (11,7%), con carácter generalizado además en casi todas las CCAA, a excepción de Baleares, destacando Asturias, donde el

EL PARQUE DE VIVIENDAS EN ESPAÑA Y SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Año 2008			% sobre total en cada CCAA		% cto 2001-2008		
	Principales	No principales	Total	Principales	No principales	Principales	No principales	Total
Andalucía	2.800.887	1.607.391	4.408.278	63,5	36,5	16,0	41,1	24,0
Aragón	513.273	246.648	759.921	67,5	32,5	15,8	15,1	15,6
Asturias	424.997	182.623	607.620	69,9	30,1	9,2	35,3	15,9
Baleares	381.433	206.485	587.918	64,9	35,1	24,9	4,0	16,6
Canarias	722.240	322.944	1.045.184	69,1	30,9	30,8	6,7	22,2
Cantabria	211.864	133.281	345.145	61,4	38,6	16,0	27,8	20,3
Castilla y León	983.718	711.861	1.695.579	58,0	42,0	10,6	25,8	16,5
Castilla-La Mancha	713.579	500.879	1.214.458	58,8	41,2	16,9	32,4	22,9
Cataluña	2.830.754	1.092.279	3.923.033	72,2	27,8	22,2	7,9	17,9
Comunidad Valenciana	1.840.969	1.282.267	3.123.236	58,9	41,1	23,3	20,3	22,1
Extremadura	403.167	248.239	651.406	61,9	38,1	9,9	19,1	13,2
Galicia	965.365	579.260	1.544.625	62,5	37,5	7,2	40,6	17,7
La Rioja	119.457	74.447	193.904	61,6	38,4	17,8	34,6	23,7
Madrid	2.275.188	615.041	2.890.229	78,7	21,3	21,4	1,0	16,4
Murcia	486.151	292.664	778.815	62,4	37,6	28,5	34,8	30,8
Navarra	221.580	88.595	310.175	71,4	28,6	17,4	22,3	18,8
País Vasco	802.840	194.454	997.294	80,5	19,5	8,3	29,1	11,8
España	16.747.294	8.381.913	25.129.207	66,6	33,4	18,1	22,4	19,5

NOTA:

Se considera vivienda principal toda vivienda familiar que es utilizada como residencia habitual de uno o más hogares y es ocupada por éstos la mayor parte del año. Las no principales son las restantes, incluyendo la de segunda residencia, que es cualquier vivienda, distinta de la principal, a la que el hogar tenga acceso, y siendo su uso como residencia temporal.

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

incremento de las viviendas ha sido quince veces superior al de la población. Mientras, en Andalucía, el aumento del número de viviendas ha duplicado el de la población, similar a lo ocurrido a nivel nacional.

Dividiendo el número de viviendas entre la población, se tiene que, en Andalucía, por término medio, hay 531 viviendas por cada 1000 habitantes, ligeramente por debajo de la media en España (538). Destaca Castilla y León, con 661 viviendas por cada 1000 habitantes, y, en el lado opuesto, Madrid y País Vasco, con ratios de 453 y 459 viviendas por cada 1000 habitantes, respectivamente.

El estudio ofrece también información sobre la tipología de la vivienda, distinguiendo entre principal y no principal, siendo la primera toda vivienda familiar que es utilizada como residencia habitual de uno o más hogares, y es ocupada por éstos la mayor parte del año.

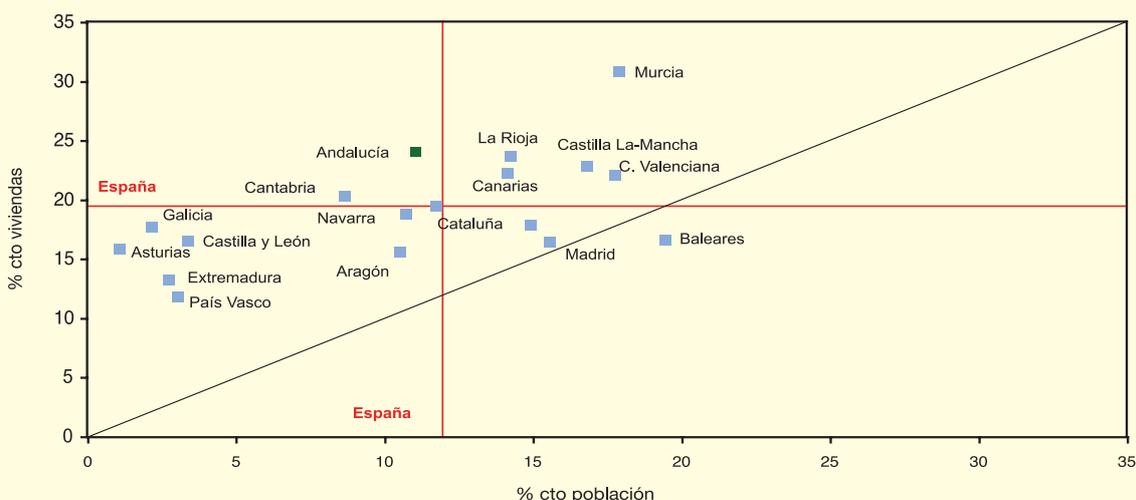
En Andalucía, el 63,5% de las viviendas se clasifican como principales, porcentaje similar al que estas viviendas representan en España (66,6%), pero muy inferior al de comunidades autónomas como País Vasco o Madrid, donde las viviendas principales suponen aproximadamente el 80% total. Mientras, las viviendas no principales en Andalucía suponen el 36,5% restante, siendo las regiones con mayor porcentaje relativo de las mismas, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana (por encima del 40%).

Entre 2001 y 2008, las viviendas principales en Andalucía han crecido un 16%, por debajo de lo observado a nivel nacional, mientras las no principales se han incrementado un 41,1%, el mayor incremento de todas las Comunidades Autónomas, explicado, fundamentalmente, por los intensos aumentos que se han dado en las provincias de Málaga y Almería (78,5% y 52,8%, respectivamente). De esta forma, del aumento global del stock de viviendas en Andalucía entre 2001 y 2008, más de la mitad (54,8%) han sido viviendas no principales, muy por encima de lo que se ha observado a nivel nacional (37,4%).

El estudio ofrece también información sobre el régimen de tenencia de las viviendas principales. En Andalucía, el 86,5% de las viviendas principales lo son en propiedad, porcentaje algo superior al que se da de media a nivel nacional (84,5%), pero inferior al de CCAA como La Rioja, Cantabria, País Vasco, Navarra o Extremadura, con pesos por encima del 90%. Mientras, las viviendas en alquiler suponen el 11% del total de viviendas principales en Andalucía, siendo las regiones de Madrid y Cataluña las que destacan con los mayores porcentajes (20% y 18,7%, respectivamente).

Considerando la evolución desde 2001, se tiene que el aumento más intenso se ha dado en las viviendas en alquiler, que lo han hecho un 38,8% en Andalucía (36,8% en España), seguido de las de propiedad, que lo han hecho un 15,2% (16,1% a nivel nacional).

NÚMERO DE VIVIENDAS Y POBLACIÓN. PERÍODO 2001-2008



NOTA:
Crecimiento acumulado en el período.

Fuente: Ministerio de Vivienda; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del 4% interanual que se observa en Sevilla. En términos absolutos, existen pocas divergencias entre provincias, registrando Sevilla el precio más elevado (1.077,6 €), un 6,1% superior a la media regional, si bien un 3,1% más bajo que a nivel nacional. En el extremo opuesto se sitúa Jaén, cuyo precio del m² de VPO supone el 94% de la media andaluza y el 85,9% de la nacional.

En igual sentido señalan los datos sobre el precio del metro cuadrado de suelo urbano, que también publica el Ministerio de Vivienda, situándolo en Andalucía en 233,5 euros en 2009, cifra que representa el 97,7% de la media nacional, y que refleja una reducción del 6,4% respecto al ejercicio anterior, la más intensa desde que se tiene información (2005), y por encima de la registrada en el conjunto de la economía española (-5,8%).

Diferenciando por provincias, el descenso ha sido prácticamente generalizado, a excepción de Málaga donde aumenta un 4,7%, destacando Cádiz, Almería y Córdoba, con caídas por encima del 10%. En términos absolutos, Cádiz es la provincia que presenta el mayor nivel de precio del m² de suelo urbano (340,2 euros) casi un 50% superior a la media regional. Frente a ello, en Jaén, el precio del m² de suelo urbano es de 158,3 euros, un 32,2% más bajo que la media andaluza.

Estos resultados del subsector residencial andaluz, desde el punto de vista de la oferta y la demanda, se han producido dentro del marco de la Política Monetaria expansiva fijada por el Banco Central Europeo, que mantiene el tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema en el 1% en que quedó establecido tras el

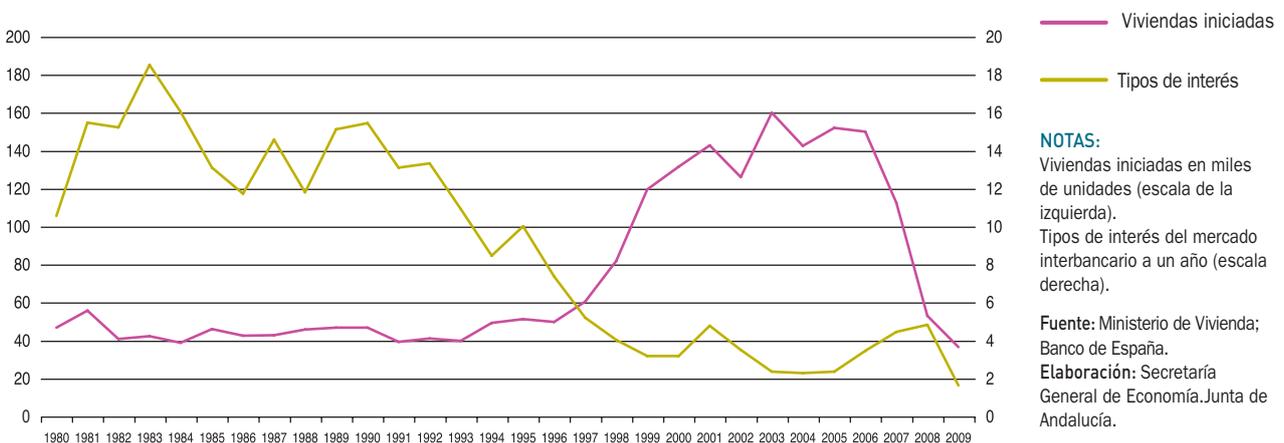
último recorte de mayo de 2009, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria. Con ello, los tipos de interés de los préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda del conjunto de entidades financieras en España registran una intensa moderación, situándose en el 1,62%, por término medio en el año, más de tres puntos inferior a su nivel en el año anterior, y el más bajo desde que se tiene información (1994).

No obstante, y fruto de la crisis financiera e inmobiliaria, que se viene atravesando a nivel internacional, y al endurecimiento de las condiciones de financiación, los criterios de concesión de préstamos y condiciones crediticias, distintas a los tipos de interés, han continuado siendo más restrictivos que los existentes antes de la crisis, y aunque este proceso se frenó a mitad de año, no se ha percibido todavía un cambio significativo, con lo que la concesión de préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas experimenta un descenso.

Concretamente, y según el INE, el número de préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de viviendas, se redujo en Andalucía, por tercer año consecutivo, concretamente un 26,5% en 2009, más que a nivel nacional (-21,9%), no obstante, más moderada que en el ejercicio anterior (-38,3%).

Más intenso ha sido el descenso del importe global de estos préstamos hipotecarios concedidos, que disminuye un 40,4% (-34,2% en España), si bien algo más moderada que en 2008 (-41,3%).

Gráfico 77. **VIVIENDAS INICIADAS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA**



Cuadro 36. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

	Año 2009			Variaciones respecto 2008			
	Andalucía	España	% And/Esp.	Absolutas		Relativas (%)	
				Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	446,8	2558,8	17,5	-94,9	-319,0	-17,5	-11,1
Ocupados	285,0	1.888,3	15,1	-139,4	-565,2	-32,9	-23,0
Parados	161,8	670,6	24,1	44,4	246,2	37,9	58,0
Tasa de paro	36,2	26,2	-	14,5	11,5	-	-

NOTAS:
Miles de personas, salvo indicación en contrario.
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, el importe medio de una hipoteca para vivienda en Andalucía se ha situado en 105.461,7 euros en 2009, un 19% menor que en el ejercicio anterior, y un 10,4% inferior al importe medio nacional (117.688 euros).

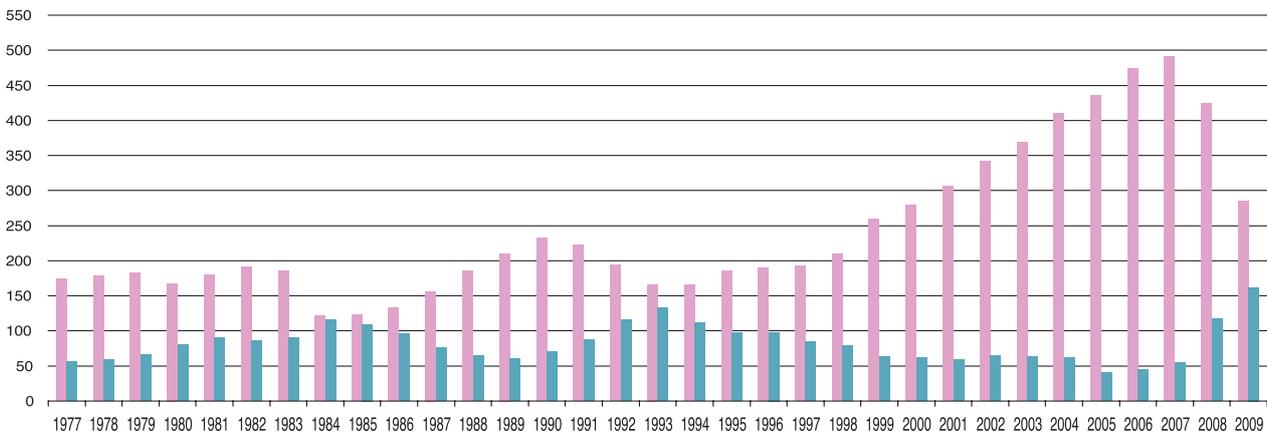
Mercado de trabajo

El tono contractivo que se ha observado en la actividad del sector, ha tenido su reflejo en el mercado laboral.

Concretamente, según los datos de la Encuesta de población Activa (EPA) del INE, la población ocupada en la construcción se sitúa en 284.950 personas en Andalucía, cifra que representa el 15,1% del total en el sector en España, y supone una caída del 32,9% de la ocupación en el sector por segundo año consecutivo, siendo más intensa que a nivel nacional (-23%).

Diferenciando según el sexo, esta pérdida de empleo se ha centrado fundamentalmente en los hombres, con una caída del 33,9%, reduciéndose el número de mujeres ocupadas en la construcción en un 14,2%, lo que ha lle-

Gráfico 78. **POBLACIÓN ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN(*). ANDALUCÍA**

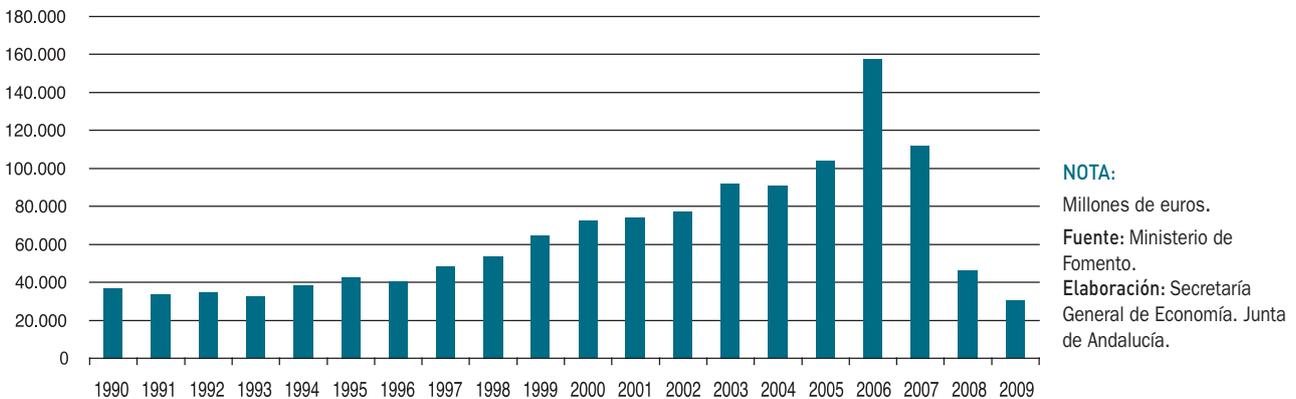


NOTAS:
Miles de personas. 1977-1995: EPA 2002; 1996-2009: EPA 2005.
(*) A partir de 2008 los datos corresponden a la CNAE-09.

■ Ocupados ■ Parados

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 79. LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA. VIVIENDAS DE NUEVA PLANTA. ANDALUCÍA



vado a que la participación en el empleo de las mujeres sobre el total del sector se haya situado en el 6,5%.

Esta destrucción en el número de ocupados, ha venido acompañada de un descenso de menor intensidad de la población activa (-17,5%), lo que ha llevado a que el número de parados se haya incrementado (37,9%), si bien menos que en la media nacional (58%), y la tasa de paro se haya situado en el 36,2% de la población activa, casi quince puntos por encima de la registrada en 2008 (21,7%), y superior a la media del sector en España (26,2%).

En cuanto a los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, sitúan al finalizar el año 2009 el número de parados en el sector (según la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-09) en 201.385 personas, no dispo-

niéndose de los datos correspondientes al año anterior con esta misma clasificación nacional de actividades.

Expectativas de evolución

Los indicadores adelantados de actividad residencial apuntan la continuidad de este perfil recesivo. Los proyectos de viviendas visados por los colegios de arquitectos en Andalucía, sin información para la provincia de Sevilla desde el segundo semestre de 2007, se cifran en 13.179 en 2009, un 59,3% inferior a su nivel en el año anterior, sumando tres años consecutivos de caída, si bien es ligeramente más moderada que en 2008 (-61,1%), en un contexto también de reducción en España (-56,2%). Este descenso ha venido explicado, fundamentalmente, por el segmento de

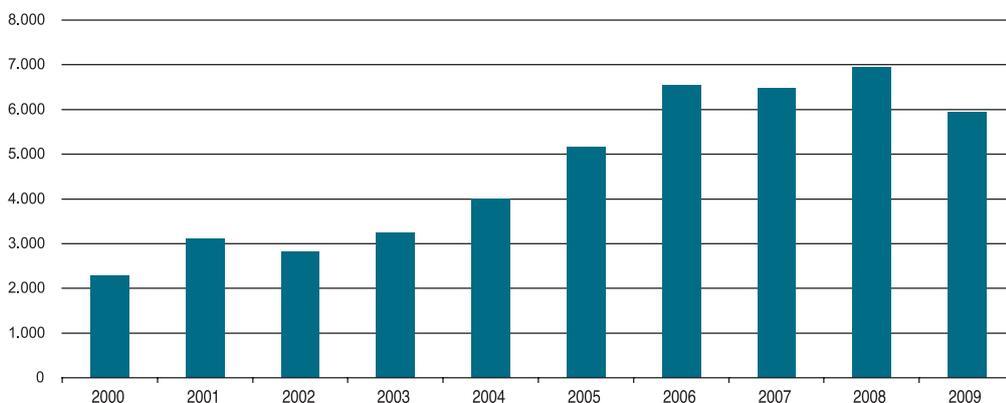
Cuadro 37. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA. AÑO 2009

	2009		% Cto.09/08	
	Millones de euros	% s/total	Nominal	Real ⁽¹⁾
Edificación	1.966	33,1	14,0	13,9
Obra Civil	3.976	66,9	-24,0	-24,0
TOTAL	5.942	100,0	-14,6	-14,6
Administración Central	1.526	25,7	-50,8	-50,9
Junta de Andalucía	2.330	39,2	-22,8	-22,9
Administración Local	2.086	35,1	150,8	150,5
TOTAL	5.942	100,0	-14,6	-14,6

NOTA:
⁽¹⁾ Deflactado por el índice de coste de la construcción.

Fuente: SEOPAN; Ministerio de Fomento.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 80. LICITACIÓN OFICIAL. ANDALUCÍA



NOTA:

Millones de euros.

Fuente: SEOPAN.

Elaboración: Secretaría

General de Economía.

Junta de Andalucía.

renta libre, que representando el 69,5% del total de los proyectos visados, cae un 65,4% reduciéndose en menor medida los visados de VPO (-32,2%).

Asimismo, y según los datos del Ministerio de Fomento, el número de licencias municipales de obra, concretamente para viviendas de nueva planta, se situó en 30.194 en 2009 en Andalucía, la cifra más baja desde que se tiene información (1990), un 34,8% inferior a la del año anterior, en un contexto de reducción más acentuada a nivel nacional (-51,4%).

De otro lado, en lo que a la obra pública se refiere, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía ascendió a 5.942 millones de euros en el conjunto del año, lo que supone un descenso del 14,6% respecto al año anterior, la más intensa desde que se tiene información (2001), en un contexto de reducción más atenuada en España (-1,8%).

El ajuste en la licitación oficial en Andalucía ha sido resultado, exclusivamente, de la contracción observada en

obras de ingeniería civil (-24% interanual), ascendiendo su importe a 3.976 millones de euros, mientras que la destinada a edificación aumenta un 14%.

Diferenciando por las Administraciones Públicas contratantes, la caída registrada en la licitación oficial se ha debido a la aprobada por la Administración Central (-50,8%) y la Junta de Andalucía (-22,8%), situándose el importe de las mismas en 1.966 y 3.976 millones de euros, respectivamente. Por el contrario, la aprobada por la Administración Local, más que duplica su nivel del año anterior, fruto del Fondo Estatal de Inversión Local, ascendiendo a 2.086 millones de euros en 2009.

Por último, centrando el análisis en las provincias, el mayor descenso de la licitación oficial se ha producido en Jaén (-61,1% interanual), observándose también caídas en Cádiz, Sevilla, Almería y Granada, y destacando, por el contrario, Huelva con un aumento del 11,8%. En términos absolutos, es Sevilla, la provincia que concentra un mayor volumen, con casi una cuarta parte del total (23,7%).

Sector Servicios

Balance global

En un contexto de descenso generalizado en España y la Zona Euro, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las actividades terciarias en Andalucía, disminuye en términos reales un 0,9%, algo menos que de media a nivel nacional (-1%), y prácticamente la mitad que en la Eurozona (-1,7%).

En términos nominales, el VAB generado por los servicios en Andalucía alcanza los 99.277 millones de euros, lo que representa el 14,2% del sector en España, y el 73,6% del VAB total regional.

Esta contracción del sector se ha traducido en el mercado laboral, en una reducción de la ocupación, si bien, por debajo de la registrada en el conjunto de la economía española, siendo además el sector productivo con la menor pérdida de empleo en comparación con el resto de actividades.

Concretamente, según la EPA con datos referidos a la Nueva Clasificación de Actividades Económicas CNAE-09, la población ocupada en los servicios en Andalucía se reduce un 1,9% (-2,5% en España), lo que ha supuesto la pérdida de 41.047 empleos en el sector, explicando el

Gráfico 81. **VAB DEL SECTOR SERVICIOS**



Cuadro 38. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
Millones euros corrientes	99.276,8
Crecimiento anual nominal	1,8%
Crecimiento anual real	-0,9%
VAB servicios/VAB total Andalucía	73,6%
VAB servicios/VAB servicios España	14,2%
VAB servicios/Producción servicios ⁽¹⁾	57,7%
FBCF servicios/VAB servicios Andalucía ⁽²⁾	39,5%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
Remuneración de asalariados	55,1%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	43,9%
Impuestos netos sobre la producción	1,0%
Ocupados	
Miles de personas	2.144,9
Crecimiento anual	-1,9%
Ocupados servicios/Ocupados totales Andalucía	73,4%
Ocupados servicios/Ocupados servicios España	16,0%
Productividad ^{(4) (5)}	
Productividad Andalucía=100	99,9
Productividad Servicios España=100	93,1
Deflactor VAB ⁽¹⁾	
Crecimiento anual	2,7%
Costes laborales ⁽⁶⁾	
Euros	2.313,5
Crecimiento anual	4,2%
Coste laboral Andalucía=100	98,3
Coste laboral servicios España=100	94,5
Empresas	
Número	400.204
Crecimiento anual	-0,2%
Empresas servicios/Empresas servicios España	15,7

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) Datos de 2007.

(2) Datos de 2004.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) Datos de 2008.

(5) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.

(6) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

18,1% de la caída total de la ocupación en el conjunto de sectores productivos (226.468). Con todo, el sector concentra 2.144.869 ocupados, elevando su participación hasta el 73,4% del total regional, y el 16% del empleo en el sector en España.

Frente a ello, los costes laborales en el sector aumentan, en 2009, un 6,1% respecto al año anterior, el mayor incremento de todos los sectores productivos. En términos absolutos, el coste laboral por trabajador y mes en las actividades terciarias en Andalucía alcanza los 2.313 euros, por debajo de la media del conjunto de los sectores no agrarios (98,3% del total), así como del coste laboral en las actividades terciarias en España (94,5).

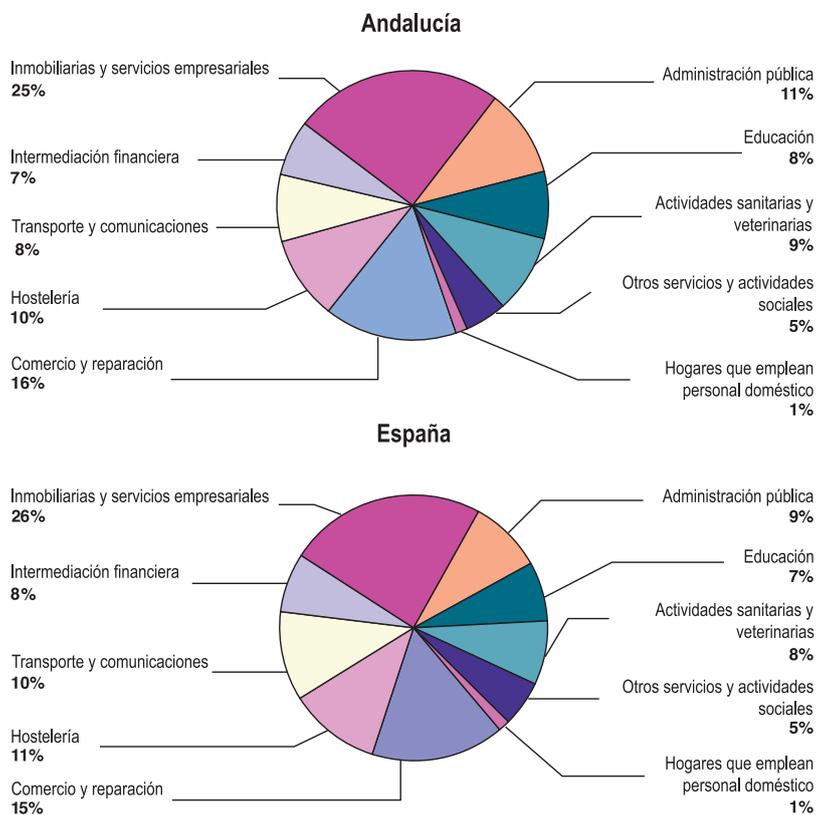
De otro lado, el tejido empresarial presenta un ligero descenso en el número de empresas del 0,2% interanual, lo

que significa un total de 848 empresas menos en el sector en el último año, explicando el 6,7% de la caída total del número de empresas de los sectores no agrarios en la región. Con ello, se han contabilizado 423.529 empresas dedicadas a actividades terciarias en Andalucía a 1 de enero de 2009, representando el 15,7% del total de empresas del sector servicios en España.

Por otra parte, y en relación a los precios, el deflactor del VAB del sector presenta en 2009 un crecimiento del 2,7% (2,8% en España), 1,9 puntos menos que el incremento registrado en el año anterior, siendo el único sector productivo que presenta incremento de sus precios.

Junto a esta información, relativa a las principales magnitudes del sector en 2009, existe otra de carácter más estructural proporcionada por la Contabilidad Regional Anual de An-

Gráfico 82. ESTRUCTURA SECTORIAL DE LOS SERVICIOS. AÑO 2007



NOTAS:

Porcentajes sobre el total. VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: Contabilidad Regional Anual de Andalucía Base 2000 (IEA); Contabilidad Nacional de España Base 2000 (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dalucía (CRAA) Base 2000 del IEA, que muestra, entre otros aspectos, la producción desagregada por ramas de actividad, siendo 2007 el último año para el que se dispone de datos.

En base a esta información se desprende, que las actividades “Inmobiliarias y servicios empresariales” (24,9%) y “Comercio y reparación” (15,9%), son las más representativas del sector en la región, concentrando, entre ambas, el 40,8% del VAB sectorial, prácticamente igual que la media nacional. Tras ellas, se sitúan “Administración pública”, “Hostelería”, “Actividades sanitarias y veterinarias”, “Transporte y telecomunicaciones” y “Educación”, con pesos en torno al 10%. Comparado con 2000, primer año para el que se dispone información, las actividades “Inmobiliarias y servicios empresariales”, “Intermediación financiera” y la “Hostelería” han ido adquiriendo cada vez una mayor importancia relativa, en detrimento del resto.

De otro lado, cabe destacar, que los servicios, junto con el primario, son los sectores que incorporan el mayor porcentaje de valor añadido por unidad de producción, representando el VAB generado por el sector el 57,7% de la producción en 2007 (59,3% el primario), muy por encima del porcentaje medio en el conjunto de sectores productivos (43,9%). Por ramas, “Hogares que emplean personal doméstico” y “Educación”, son las que presentan el mayor índice de aportación de valor añadido por unidad de producción (100% y 85,3%, respectivamente), frente a “Transporte y telecomunicaciones” (40,8%) y “Hostelería” (47,2%).

Desde el punto de vista de las rentas generadas en el proceso productivo, la distribución del VAB de los servicios registra una mayor participación relativa de las rentas del trabajo, frente a las del capital, en línea con la media del sector en Es-

paña. En concreto, en 2007, la remuneración de asalariados supone más de la mitad del VAB del sector, concretamente el 55,1% (53% en España), mientras que el excedente bruto de explotación, incluidas rentas mixtas, representa el 43,9% (46,2% en España), correspondiendo el 1% restante a los impuestos netos sobre la producción. Por ramas de actividad, prácticamente en todas ellas, a excepción de “Inmobiliarias y servicios empresariales”, “Transporte y telecomunicaciones” e “intermediación financiera”, el peso de las rentas del trabajo es superior a las del capital, destacando “Hogares que emplean personal doméstico” (100%), “Educación” (87,6%) y “Administración Pública” (80,3%).

Junto a estos resultados que se derivan de la CRAA del IEA, se pueden analizar los datos de la Contabilidad Regional de España, Base 2000, del INE, que permiten estudiar, otros aspectos estructurales del sector, como son la importancia relativa de la formación bruta de capital fijo en el mismo, y los niveles de productividad aparente del empleo.

En cuanto a la participación de la formación bruta de capital fijo sobre el VAB, en 2004, último para el que se dispone de información, representa el 39,5%, por encima de la media del sector en España (37,7%), y, sobre todo, por encima del peso relativo de la formación bruta de capital fijo sobre el PIB en el conjunto de la economía andaluza (29,2% del PIB); habiendo avanzado, además, siete puntos respecto al año 2000 (32,6%), el doble que en el conjunto del sector a nivel nacional (4 puntos).

Respecto a la productividad, medida como el cociente entre el VAB generado por el sector y el empleo, en términos de puestos de trabajo, la última información disponible, referida a 2008, pone de manifiesto que el sector servicios

Cuadro 39. MOVIMIENTO TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

	2008	2009	% Cto. 09/08
Número de Turistas (miles personas)	25.146,1	22.099,9	-12,1
Andaluces	7.957,1	7.459,8	-6,2
Resto de España	7.443,9	6.494,5	-12,8
Unión Europea	7.334,2	6.017,7	-18,0
Resto Mundo	2.410,9	2.127,9	-11,7
Gasto medio diario (euros)	58,7	59,8	2,0
Estancia media en días	8,6	8,8	0,2 ⁽²⁾
Índice sintético de percepción ⁽¹⁾	7,0	7,1	0,1 ⁽²⁾

NOTAS:

(1) Calificación en una escala del 1 al 10.

(2) Diferencia en términos absolutos.

Datos 2009 provisionales.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tiene una productividad similar a la media del conjunto de los sectores productivos andaluces (99,9%), y algo inferior a las actividades terciarias en España (93,1%).

Subsector turístico

La Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA), elaborada por el IEA, así como las Encuestas de Ocupación Hotelera (EOH) y en otros alojamientos turísticos (Apartamentos, Acampamientos y Alojamientos de turismo rural) del INE, muestran en 2009 una acentuación en la trayectoria de descenso en la entrada de turistas en la región comenzada en el año anterior, afectado por la notable contracción del ritmo de crecimiento económico a nivel mundial, de manera especialmente relevante para el turismo de los principales países emisores de turistas para Andalucía, como son Alemania, Reino Unido, Francia o Italia.

Mientras, la oferta turística continúa ampliándose, aunque de manera más moderada que en 2008, con aumentos prácticamente generalizados en los distintos tipos de establecimientos, a excepción de las pensiones.

Demanda turística

Según la ECTA, Andalucía ha recibido 22,1 millones de turistas en 2009, un 12,1% menos que el año anterior,

intensificándose la caída registrada en 2008, lo que ha supuesto la visita de 3.046.229 turistas menos que el año precedente.

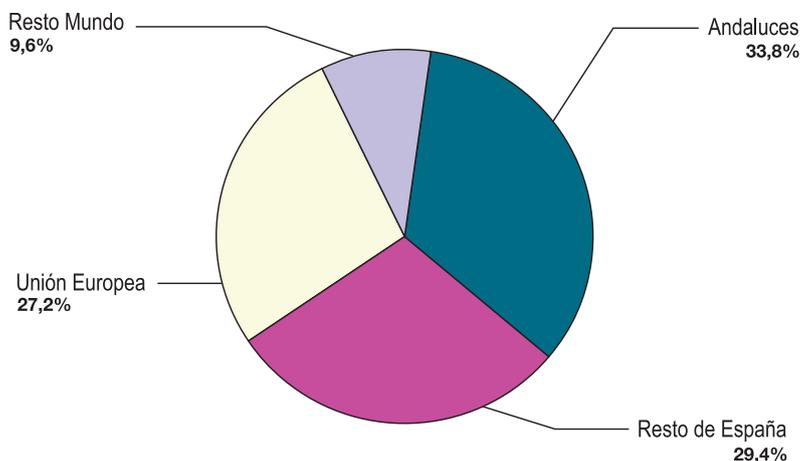
Diferenciando por lugar de procedencia, el descenso ha sido generalizado, siendo superior la caída del turismo extranjero al nacional, explicado por la disminución tanto de los procedentes de la Unión Europea (-18%), quienes concentran el 73,9% del total de extranjeros, como de los del resto del mundo (-11,7%).

Por su parte, el turismo nacional disminuye un 9,4%, con una caída más intensa en los visitantes que proceden del resto de Comunidades Autónomas (-12,8%), que los de la propia Comunidad (-6,2%).

Con todo, y en términos absolutos, el turismo nacional es el que tiene mayor peso relativo en la región, adquiriendo además una mayor importancia respecto al año anterior, llegando a representar el 63,1% del total, muy por encima de lo que suponían en 1999 (55,7%). Dentro de este grupo, destacan los turistas de la propia región andaluza, que suponen más de la mitad de los turistas nacionales en 2009 (53,5%), casi doce puntos por encima del peso relativo que tenían hace once años.

Frente a este descenso global del número de turistas, en 2009 se observa un aumento del gasto medio diario realizado por los mismos, alcanzando los 59,8 euros al día, un 2%

Gráfico 83. **PROCEDENCIA DE LOS TURISTAS. ANDALUCÍA. AÑO 2009**



NOTAS:
Porcentaje sobre el total.
Datos provisionales.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

más que el registrado el año anterior. Diferenciando según la procedencia del turismo, el mayor aumento del gasto medio diario es el realizado por los turistas extranjeros no procedentes de la Unión Europea, con un incremento del 6,1%, seguido de los turistas de la propia comunidad (4,3%).

En términos absolutos, son igualmente los extranjeros no procedentes del resto de la Unión Europea, los que más gastan diariamente al visitar a Andalucía, con 65,6 euros de media, frente a los procedentes de la propia región, que son los que realizan el menor gasto (55,6 euros).

De la misma forma, la estancia media de los turistas en 2009 también ha aumentado, situándose en 8,8 días, siendo dicho aumento generalizado en todos los sectores de procedencia de turistas, destacando los turistas extranjeros no procedentes de la Unión Europea.

Este aumento del gasto medio diario y la estancia en días, no ha sido suficiente para compensar la caída del número de turistas, y ello ha determinado que el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto diario y la estancia, se haya situado en 11.543 millones de euros, un 8% menos que el registrado el año anterior, y que representa el 7,9% del PIB generado en la región.

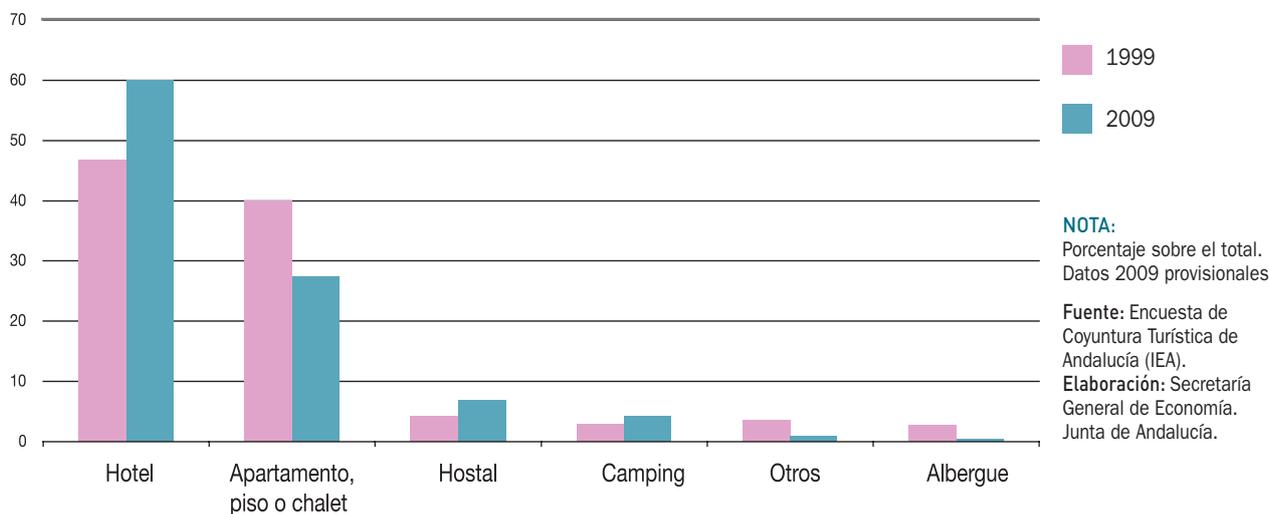
Según el tipo de alojamiento, la información recogida en la ECTA sitúa al hotel nuevamente, como el más utilizado

por los turistas que visitan Andalucía en 2009, habiéndose alojado en los mismos el 60,1% del total, porcentaje que es casi tres puntos superior al registrado en el ejercicio anterior. Tras ello, se encuentran los apartamentos, pisos o chalets, ya sean propios, de amigos o familiares, o de alquiler, donde se han alojado el 27,4% de todos los visitantes, porcentaje inferior al observado en 2008 (29,5%), y sobre todo, por debajo de lo que representaban en 1999, cuando lo escogían el 31,5% de los turistas en Andalucía. Le siguen los hostales o pensiones (6,9% del total de los turistas) y los campings (4,1%), porcentaje superior al del año anterior.

En cuanto a la motivación de los turistas para elegir Andalucía como destino turístico, se observa que el 88,4% de los turistas en 2009 han alegado el disfrute de vacaciones u ocio, atraídos por el clima, las playas, los monumentos, la calidad de vida y la hospitalidad.

Asimismo, la ECTA recoge otros aspectos cualitativos y valoraciones de los turistas acerca de su viaje a Andalucía, siendo la puntuación media otorgada en 2009, en una escala del 1 al 10, de 7,1 puntos, una décima superior a la del año anterior. Entre los distintos aspectos valorados por los turistas en sus viajes, destacan muy positivamente la atención y el trato, el paisaje y parques naturales, el alojamiento, el patrimonio cultural, la relación precio/servicio, restauración, entorno urbano y seguridad ciudadana.

Gráfico 84. ALOJAMIENTOS UTILIZADOS POR LOS TURISTAS. ANDALUCÍA



Cuadro 40. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. ANDALUCÍA

	2008	2009	% Cto. 09/08
VIAJEROS ALOJADOS (miles de personas)	15.769,3	14.338,1	-9,1
Nacionales	9.835,6	9.245,0	-6,0
Extranjeros	5.933,7	5.093,1	-14,2
Unión Europea	4.422,8	3.780,7	-14,5
Reino Unido	1.345,7	1.069,5	-20,5
Alemania	901,8	764,7	-15,2
Francia	577,8	536,8	-7,1
Italia	412,3	350,6	-15,0
Países Bajos	250,6	227,7	-9,1
Portugal	210,4	194,8	-7,4
Bélgica	176,0	159,8	-9,2
Irlanda	143,5	133,4	-7,1
Resto UE-27	404,7	343,4	-15,1
Estados Unidos	334,3	314,1	-6,1
Japón	179,7	146,7	-18,3
Otros	996,9	851,6	-14,6
PERNOCTACIONES HOTELERAS (miles)	44.171,6	40.682,8	-7,9
Nacionales	23.942,2	23.190,8	-3,1
Extranjeros	20.229,3	17.492,0	-13,5
GRADO DE OCUPACION HOTELERA	49,3	44,8	- 4,4 ^(*)

NOTAS:

(*) Diferencia en términos absolutos. Datos 2009 provisionales.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los resultados de la demanda turística según la ECTA, pueden complementarse con la información de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, para conseguir un análisis más detallado sobre los viajeros en hoteles, el alojamiento más utilizado por los visitantes de la región, como se ha citado anteriormente.

Según la EOH, en 2009 se ha intensificado la caída del número de viajeros alojados en hoteles andaluces cifrada en un 9,1% interanual, hasta situarse en los 14,3 millones de viajeros, en línea con el comportamiento a nivel nacional, donde el número de turistas alojados en hoteles ha experimentado un descenso del 6,5%. Con todo, Andalucía concentra en 2009 casi la quinta parte del total de viajeros alojados en hoteles de España, siendo la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje (18,5%), seguida de Cataluña (18%) y Madrid (11,4%). Igualmente, las pernoctaciones en hoteles se reducen de manera más intensa que el año anterior, si bien en menor medida que los viajeros,

siendo la caída del 7,9%, superior a la del conjunto de la economía española (-6,2%).

Teniendo en cuenta la procedencia de los viajeros alojados en los hoteles de la región, el descenso ha sido generalizado, destacando la mayor caída relativa en los procedentes del extranjero (-14,2%), que en los nacionales (-6%), igual que lo observado en término medio en España.

De manera más específica, en lo que respecta al turismo nacional, en 2009 más de la mitad de los viajeros españoles hospedados en hoteles de Andalucía han sido de la propia región (53,4% del total), situándose tras ella, según importancia relativa, los que provienen de la Comunidad de Madrid, que concentran el 15,7% del total, y, a mayor distancia, los de Cataluña (5,9%) y la Comunidad Valenciana (4,7%). Respecto a 2008, el descenso ha sido prácticamente generalizado, destacando Aragón con la mayor caída del 18,4%, seguida de Canarias (-12%), y frente

Recuadro 8. EL SUBSECTOR COMERCIAL EN ANDALUCÍA

El subsector comercial, como nexo de unión entre la oferta y la demanda, tiene una notable importancia relativa en cualquier economía. En Andalucía, el peso del mismo en el conjunto de la economía viene siendo tradicionalmente algo superior a la media nacional, tanto en términos de generación de VAB, como de población ocupada y tejido empresarial.

Según la Nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09), el sector comercial está integrado por las ramas “venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas”, “comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas”, y “comercio al por menor, excepto vehículos a motor y motocicletas”.

En 2009, dichas actividades ocupan en Andalucía a un total de 528.499 personas, lo que supone el 24,8% del total de ocupados en el sector servicios en la región, y el 18,1% de toda la población ocupada en Andalucía, porcentajes, en ambos casos, superiores a lo que se observa por término medio en España (22,1% y 15,7%, respectivamente).

Más específicamente, el mayor porcentaje de población ocupada en el subsector corresponde al comercio al por menor, con 342.618 ocupados en Andalucía en 2009, casi las dos terceras partes (64,8%) del total de ocupados en comercio en la región. Le sigue el comercio al por mayor (23,7%), y finalmente, venta y reparación de vehículos a motor (11,5%).

Esta importancia relativa del subsector en términos de ocupación, también se observa en cuanto a representación en el tejido empresarial. Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, que ofrece información sobre el número de empresas de los sectores no agrarios, a 1 de enero de 2009 se contabilizan en Andalucía un total de 142.433 empresas cuya actividad principal corresponde a las ramas de comercio.

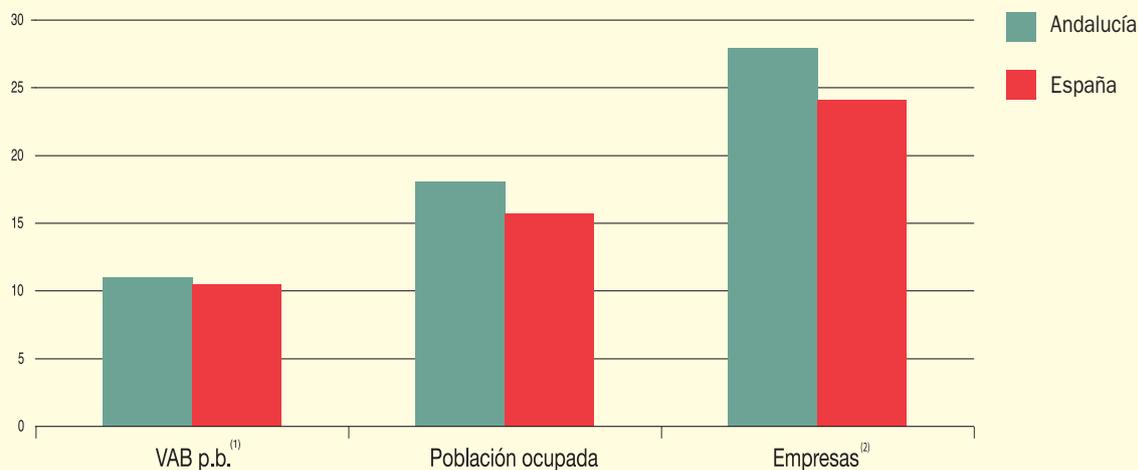
Estas empresas suponen el 27,9% del total de empresas de los sectores no agrarios de Andalucía (35,6% de las dedicadas al sector servicios), porcentajes igualmente superiores a los que se dan en el conjunto de la economía española (24,1% y 31,7%, respectivamente). Al igual que en cuanto a población ocupada, destaca el comercio al por menor, con 99.457 empresas en Andalucía, el 69,8% de todas las del subsector seguido de comercio al por mayor (21,8%) y, por último, venta y reparación de vehículos a motor (8,3%).

En lo que a la generación de valor añadido se refiere, la última información disponible de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), que elabora el IEA, está referida al año 2007. Según la misma, las actividades comerciales muestran una notable presencia en el conjunto de la economía andaluza, de forma que el 11% del VAB p.b total generado en la región en dicho año lo fue por el subsector, ligeramente por encima de lo observado en España (10,5%).

Adicionalmente, de la CRAA se puede conocer, entre otros aspectos, la proporción de valor añadido que el subsector incorpora a su producción. En 2007, el VAB generado por las ramas comerciales en Andalucía supone el 53,9% de la producción de las mismas, porcentaje que si bien es algo inferior al del conjunto del sector servicios (57,7%), se sitúa muy por encima del promedio de los sectores productivos andaluces (43,9%).

Asimismo, al igual que en cuanto al reparto de las rentas que se generan en el proceso productivo, se observa que la remuneración de asalariados tiene un peso en el VAB del subsector superior al que resulta para el conjunto del sector servicios, así como para el global de la economía andaluza. Concretamente, el 56,8% de las rentas generadas corresponde a remuneración de asalariados, frente a un 55,1% en el conjunto del sector servicios, y un 53,8% global en los sectores productivos. Este mayor peso relativo de la remuneración de asalariados se produce en detrimento del Excedente Bruto de Explotación y rentas mixtas, que son las obtenidas por trabajadores autónomos, y que suponen el 43,4% del VAB de las actividades comerciales en 2007, en línea con la participación de dichas rentas en el conjunto del sector servicios (43,9%), y por debajo del global de la economía andaluza (46,4%).

DIMENSIÓN RELATIVA DEL SUBSECTOR COMERCIAL. AÑO 2009



NOTAS:

% que suponen las ramas "venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas", "comercio al por mayor e intermediarios del comercio" y "comercio al por menor, excepto vehículos a motor" sobre el total de cada una de las magnitudes.

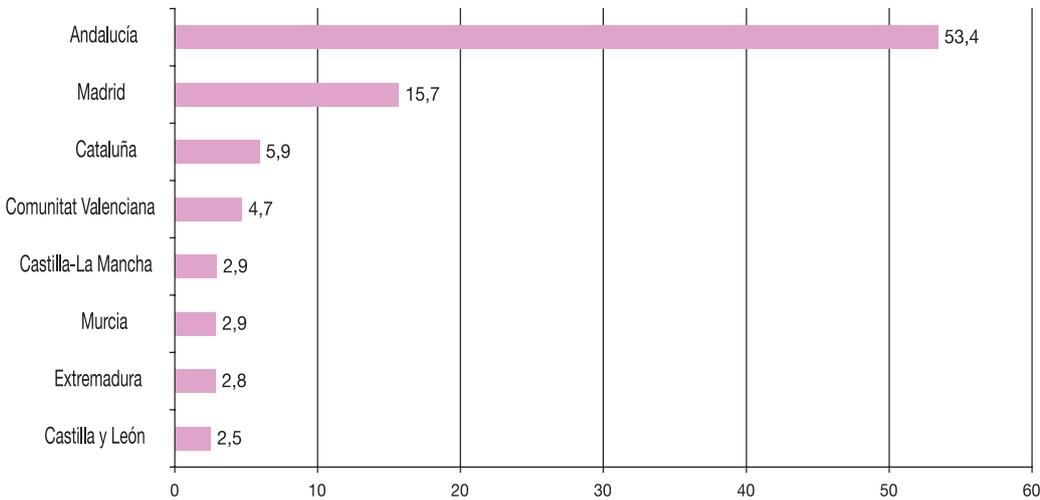
(1) Datos referidos a 2007.

(2) Porcentaje sobre total de empresas de los sectores no agrarios.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 85. **TURISMO NACIONAL EN ANDALUCÍA. AÑO 2009**



NOTAS:

% sobre el total de viajeros residentes en España. Estas ocho CC.AA representan el 90,9% del total. Datos provisionales.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE). **Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

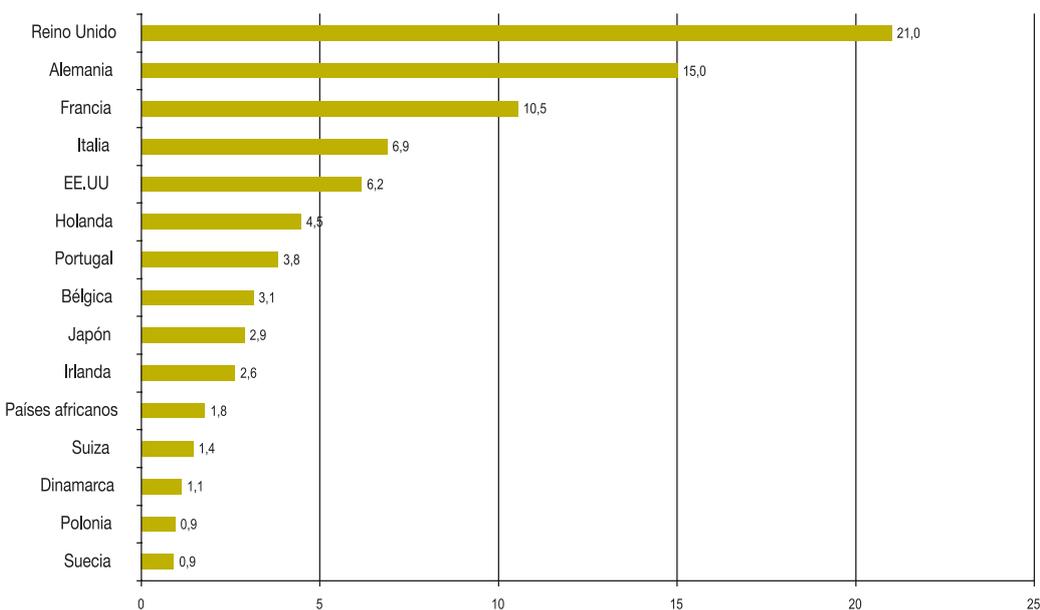
al aumento observado, en Cantabria (2,4%), y aunque en menor medida, en Ceuta (0,9%).

En lo referente al turismo del extranjero, casi las tres cuartas partes del total son de la UE-27 (74,2%), aun cuando se ha observado un descenso del 14,5% interanual, de mayor intensidad que el reflejado en 2008. Por países de origen, el descenso ha sido generalizado, destacando Reino Unido, principal emisor de turistas hospedados en hoteles andaluces,

concentrando el 21% del total de viajeros procedentes del extranjero, que presenta la mayor caída relativa respecto al año anterior cifrada en el 20,5%. Tras ello, destaca Alemania, que concentra el 15% del total y Francia (10,5%), ambos con caídas respecto a 2008, de esta manera, entre los tres representan el 53,4% de todos los que proceden del extranjero.

Fuera del ámbito de la UE-27, cabe destacar, por su importancia relativa en las cifras globales, los viajeros de Esta-

Gráfico 86. **TURISMO EXTRANJERO EN ANDALUCÍA. AÑO 2009**

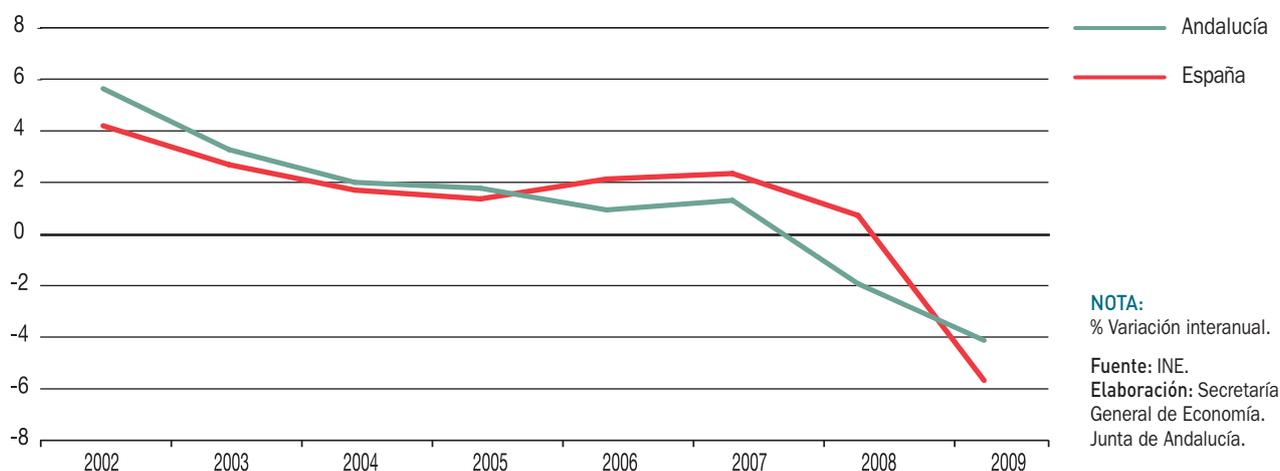


NOTAS:

% sobre el total de viajeros procedentes del extranjero. Estos países representan el 82,7% del total. Datos provisionales.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE). **Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 87. **ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS**



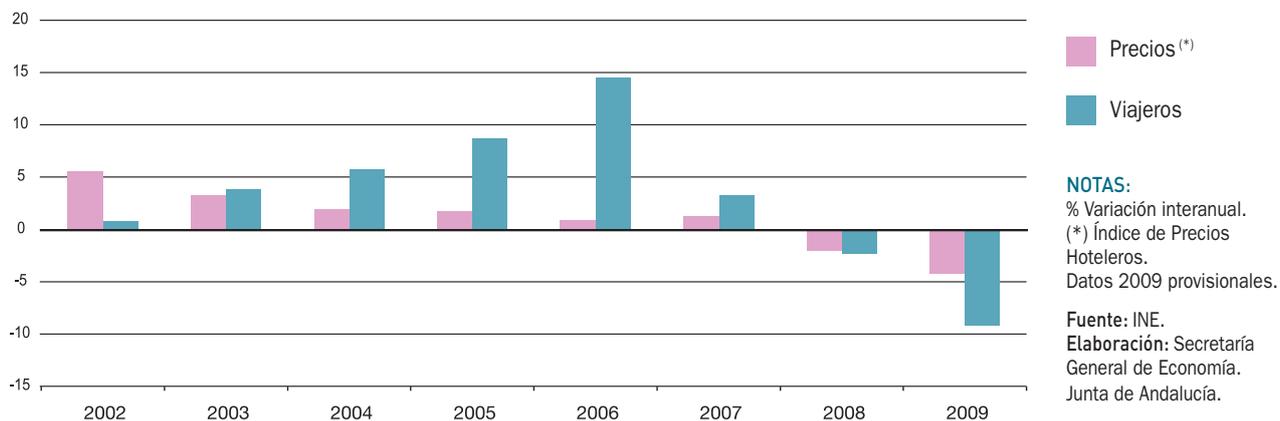
dos Unidos, que suponen el 6,2% del total de extranjeros alojados en hoteles en la región, seguido de Japón, que concentra el 2,9% del total, presentando, ambos, una reducción respecto al año anterior (6,1% y 18,3% interanual, respectivamente).

En cuanto al destino elegido por los viajeros que visitan Andalucía, Málaga sigue siendo el preferido, en cuyos hoteles se alojan el 29,5% del total de visitantes de la región. Tras ella se sitúan Cádiz (16,2%), Sevilla (15%) y Granada (14,3%). En cuanto a su evolución respecto 2008, se asiste a una reducción del número de turistas alojados en hoteles en todas las provincias, correspondiendo los mayores descensos a Málaga (-14,1%), Córdoba (-10,5%) y Granada (-9,2%).

Como consecuencia de la reducción en el número de viajeros hospedados en hoteles en Andalucía, el grado de ocupación hotelera se sitúa, como media en 2009, en el 44,8%, 4,5 puntos menos al registrado el año anterior (49,3%), con un descenso general en todas las provincias, siendo el menor grado de ocupación el de Jaén (26,6%), y el mayor el de Málaga (49,8%).

Esta evolución de la demanda turística hotelera, se ha producido en un contexto de descenso de los precios, mostrando el índice de precios hoteleros del INE, una caída media en 2009 del 4,2% interanual, 2,2 puntos más intensa que la caída registrada el año precedente, y en línea con el comportamiento de los precios hoteleros en el conjunto de la

Gráfico 88. **VIAJEROS ALOJADOS Y PRECIOS HOTELEROS. ANDALUCÍA**



economía nacional (-5,6%). Con ello, los ingresos percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), se han visto reducidos tanto en Andalucía (-3,8%), como, y en mayor medida, en España (-4,3%).

La Encuesta de Ocupación Hotelera ofrece información también sobre el número de personas empleadas en hoteles de Andalucía, contabilizándose, en 2009, un total de 31.944 personas, un 9,5% menos que en el año anterior, en un contexto de descenso también a nivel nacional (-6,4%).

Este análisis de la demanda turística hotelera puede complementarse con el estudio del movimiento de viajeros en otro tipo de alojamientos turísticos, como son los Aparta-

mentos, Acampamentos y Alojamientos de Turismo Rural.

Así, la Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos del INE, muestra, en 2009, una disminución en el número de viajeros alojados en este tipo de establecimientos en Andalucía del 3,2% interanual, mayor a la caída del año anterior, si bien por debajo de la observada en el conjunto de la economía nacional (-7,7), y estando justificada, exclusivamente, por la disminución de los viajeros procedentes del extranjero (-8,5%), mientras aumentan los nacionales (2,3%). Junto a ello, la estancia media se sitúa en 6,01 días en 2009, algo menos que el año anterior, lo que ha determinado una caída en las pernoctaciones del 11,9%, por el descenso de las correspondientes a viajeros extranjeros (-18,6%).

Cuadro 41. **MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN APARTAMENTOS, CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL. ANDALUCÍA**

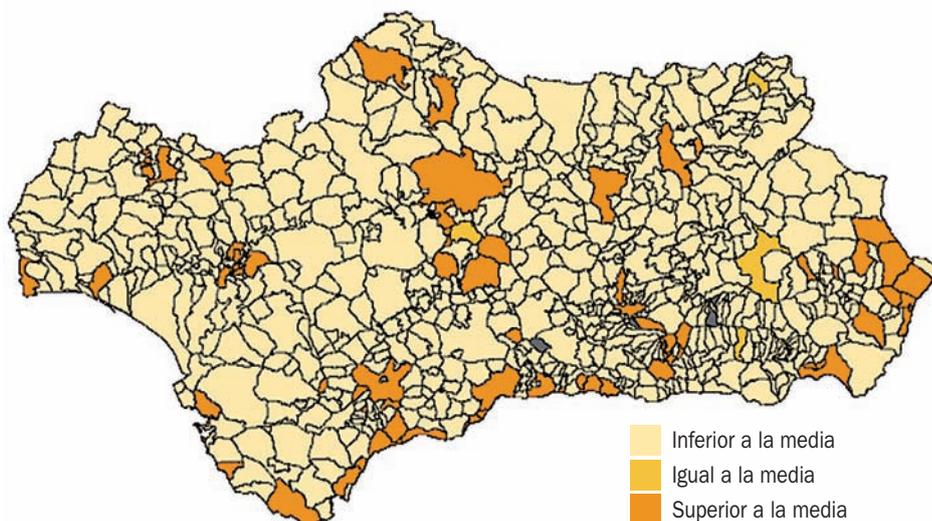
	2008	2009	% Cto. 09/08
APARTAMENTOS TURÍSTICOS			
Viajeros alojados (miles de personas)	887,3	858,6	-3,2
Nacionales	433,7	443,4	2,3
Extranjeros	453,7	415,1	-8,5
Pernoctaciones (miles)	5.859,3	5.163,0	-11,9
Nacionales	2.061,8	2.071,0	0,4
Extranjeros	3.797,4	3.092,0	-18,6
Estancia media (días)	6,60	6,01	-0,59 ^(*)
ACAMPAMENTOS TURÍSTICOS			
Viajeros alojados (miles de personas)	928,1	887,0	-4,4
Nacionales	624,8	604,7	-3,2
Extranjeros	303,3	282,3	-6,9
Pernoctaciones (miles)	3.690,7	3.745,0	1,5
Nacionales	2.225,4	2.236,4	0,5
Extranjeros	1.465,4	1.508,6	2,9
Estancia media (días)	3,98	4,22	0,25 ^(*)
ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL			
Viajeros alojados (miles de personas)	154,6	165,2	6,8
Nacionales	129,0	140,8	9,2
Extranjeros	25,7	24,4	-4,8
Pernoctaciones (miles)	556,5	546,2	-1,8
Nacionales	394,9	416,5	5,5
Extranjeros	161,5	129,7	-19,7
Estancia media (días)	3,60	3,31	-0,29 ^(*)

NOTAS:

(*) Diferencia en términos absolutos.
Datos 2009 provisionales.

Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.

Mapa 10. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SERVICIOS POR CADA 1.000 HABITANTES EN ANDALUCÍA. AÑO 2009



NOTA:
El ratio en Andalucía se sitúa en 55,7 establecimientos por cada 1.000 habitantes.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por lo que respecta al Turismo Rural, el número de viajeros alojados en este tipo de establecimientos en 2009 es un 6,8% superior al registrado el año anterior, por encima del aumento a nivel nacional (3%), y debido al crecimiento en los nacionales (9,2%), frente a un descenso en los procedentes del extranjero (-4,8%). Mientras, la estancia media en 2009 se reduce ligeramente hasta situarse en los 3,31 días, generando una disminución en las pernoctaciones del 1,8% interanual.

Con ello, este tipo de turismo se sigue consolidando en Andalucía, contabilizándose un total de 165.213 turistas en 2009, el triple que en 2001, primero para el que se dispone de información. Además, el personal empleado en estos establecimientos se ha más que cuadruplicado en estos últimos ocho años.

Por último, la Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos muestra una reducción del número de viajeros del 4,4% en 2009, si bien, inferior a la registrada el año anterior, y por encima de España (-0,5%). La estancia media por su parte se mantiene algo superior al año anterior (3,98 días), alcanzando los 4,22 días, provocando un aumento del 1,5% en las pernoctaciones.

En línea con estos resultados de la demanda turística, y por su relación con la misma, cabe destacar la notable caída observada en el transporte aéreo de pasajeros, que se

reduce un 10,5% respecto a 2008, en línea con el conjunto de la economía española (-8%).

Más específicamente, respecto a la entrada de pasajeros en vuelos internacionales, y según la información que proporciona el Instituto de Estudios Turísticos, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en 2009 se observa una caída del 8,7% interanual, por encima de la caída registrada en el año anterior, explicada, tanto por los que viajan en las Compañías Tradicionales (-12,8%), como, y aunque en menor medida, por los que utilizan las de Bajo Coste (-7,1%) que caen, por primera vez desde que se dispone de información (2006). Con ello, el número de pasajeros llegados a Andalucía a través de vuelos internacionales en Compañías de Bajo Coste en este último año, asciende a 4.191.695 personas, representando el 74,1% de todos los viajeros llegados en vuelos internacionales en Andalucía, muy por encima de lo que supone en España (50%), y consolidándose así, como la tercera Comunidad Autónoma con mayor entrada de pasajeros en este tipo de compañías, tras Cataluña y Baleares. Por aeropuertos, el de Málaga se sitúa como el tercero de España según el volumen de tráfico en Compañías de Bajo Coste, concentrando el 80,9% del total de viajeros que llegan a Andalucía de esta manera, y aun habiéndose reducido un 3,9% respecto al año anterior, destacando Reino Unido como origen principal de dichos pasajeros.

Cuadro 42. ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA

	2008		2009		% Cto. 09/08	
	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas
HOTELES	1.685	238.371	1.738	242.497	3,1	1,7
5 estrellas	49	13.913	53	14.265	8,2	2,5
4 estrellas	433	135.033	446	137.824	3,0	2,1
3 estrellas	487	58.780	508	59.218	4,3	0,7
2 estrellas	466	21.450	477	21.741	2,4	1,4
1 estrella	250	9.195	254	9.449	1,6	2,8
CASAS RURALES	1.117	8.657	1.158	9.142	3,7	5,6
HOSTALES	410	11.070	435	11.916	6,1	7,6
PENSIONES	1.104	25.270	1.068	24.352	-3,3	-3,6
APARTAMENTOS	807	71.714	836	72.691	3,6	1,4
CAMPINGS	174	92.123	174	93.115	0,0	1,1
TOTAL	5.297	447.205	5.409	453.713	2,1	1,5

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Oferta turística

El La reducción de la demanda turística en 2009 ha venido acompañada, sin embargo, de una mayor dotación de la oferta, siendo generalizada en todos los tipos de alojamientos turísticos, a excepción de las pensiones. En concreto, y según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en 2009 en Andalucía se cuenta con 6.508 plazas de alojamientos turísticos más que el año anterior, lo que supone un incremento en términos relativos del 1,5% interanual, alcanzando un total de 453.713 plazas en la región.

Desde el punto de vista provincial, todas las provincias presentan aumentos en el número de plazas, a excepción de Almería (-2%), destacando con el mayor dinamismo Córdoba (9,3%) y Sevilla (4,1%). Aun así, algo más de la tercera parte de la oferta turística sigue concentrándose en Málaga (33,6% de todas las plazas), seguida de Cádiz (16,3%) y Huelva (11,7%).

Según el tipo de alojamiento, el mayor incremento relativo se observa en las plazas de hostales, que han aumentado en 2009 un 7,6% respecto al año anterior, sin embargo su importancia relativa en las cifras globales es reducida (2,6% del total de plazas de alojamiento).

Tras ello, se sitúan las casas rurales, que con un aumento del 5,6% interanual, alcanzan un total de 9.142 plazas en 2009, repartidas en 1.158 establecimientos (1.117 en 2008). Por

provincias, es Almería la que muestra el mayor aumento en el número de plazas de este alojamiento (13,3%), seguida de Córdoba (7,4%) y Málaga (7,2%), siendo esta última la que concentra el mayor número tanto de plazas (17,5%), como de establecimientos (19,3%).

En tercer lugar se sitúa la oferta hotelera, donde se concentra más de la mitad del total de plazas en alojamientos turísticos en Andalucía, con 242.497 plazas en 2009, un 1,7% superior a las contabilizadas el año anterior, y que se reparten entre 53 establecimientos más que en 2008. Por provincias, todas muestran aumentos en sus plazas hoteleras, a excepción de Almería (-2%), destacando con el mayor incremento relativo Córdoba (11%), si bien sigue siendo Málaga la que concentra más de la tercera parte del total de plazas hoteleras de la región (36,3%), seguida de Cádiz (14,8%) y Almería (12,1%).

Según la categoría de los hoteles, son los de cuatro estrellas los de mayor importancia relativa, concentrando más de la mitad de todas las plazas hoteleras (56,8%), y recogiendo un crecimiento del 2,1% interanual. Junto a ello, destaca, con el mayor dinamismo, las plazas en hoteles de una estrellas (2,8% interanual), tras la caída registrada el año anterior, seguida de los de 5 estrellas (2,5%).

Con todo, los hoteles de categoría superior (4 y 5 estrellas), concentran casi las dos terceras partes (62,7%) de la oferta

Cuadro 43. **INDICADORES DEL SUBSECTOR TRANSPORTES. ANDALUCÍA**

	2008	2009	% Cto. 09/08
Transporte Marítimo			
Pasajeros (miles de personas)	7.145.703	7.188.718	0,6
Mercancías (miles de Tm)	117.957.504	103.992.304	-11,8
Transporte Aéreo			
Pasajeros (miles de personas)	20.763	18.576	-10,5
Mercancías (Tm)	10.774	8.513	-21,0
Transporte urbano de viajeros (millones de personas)	253.586	251.579	-0,8
Matriculación vehículos de carga	29.507	16.977	-42,5

Fuente: Puertos del Estado; D.G. Tráfico; D.G. Aviación Civil; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

hotelera andaluza, muy por encima de lo que suponían en 1988 (25,4%), primer año para el que se tiene información.

Por su parte, la oferta de apartamentos turísticos en 2009 alcanza los 836 establecimientos, 29 más que en el año anterior, lo que supone un aumento de las plazas en este tipo de alojamiento del 1,4% interanual, alcanzando un total de 72.691 plazas. Córdoba es la provincia que registra el mayor crecimiento relativo en el número de plazas disponibles en 2009, con un crecimiento del 20,8%, seguida de Sevilla (18,1%). Según la importancia en las cifras globales, aunque con un crecimiento prácticamente nulo en 2009 (0,7%), sigue siendo Málaga la que concentra más de la mitad (57,6%) de la oferta total de plazas de apartamentos turísticos de la región.

Por último, las plazas en campings registran un crecimiento más moderado del 1,1%, mientras las plazas en pensiones son las únicas que se ven reducidas (-3,6%), al igual que el año anterior.

Otros subsectores

Por lo que respecta al resto de subsectores que configuran los servicios y con datos referidos básicamente al empleo, la EPA muestra que la población ocupada en los servicios en Andalucía se ha reducido en 2009 un 1,9% respecto al año anterior.

Diferenciando por ramas de actividad, se observa una caída prácticamente general en todas las actividades, excepto las actividades sociales (“administración pública, defensa y seguridad social”, “educación”, “actividades sanitarias y

servicios sociales”, “actividades veterinarias”, “otros servicios” y “organismos extraterritoriales”), que registran un aumento del empleo del 6% interanual, con un aumento generalizado en todas sus ramas excepto actividades asociativas (-4,7%), y concentrando el 31,7% de la ocupación total.

Con descensos en el número de ocupados, destacan los servicios ligados a la producción (“actividades financieras y de seguros”, “actividades inmobiliarias y de alquiler” y “actividades administrativas y servicios auxiliares”), con una pérdida de empleo en 2009 cifrado en un 19,3%, justificado por un descenso general en todas las ramas, sobre todo en actividades inmobiliarias y de alquiler (-47,5%).

Tras ello se sitúan los servicios de ocio y personal (“hostelería”, “otras actividades sociales y de servicios; servicios personales”, “otros servicios” y “hogares que emplean personal doméstico”), con una caída en la ocupación del 6,6% respecto al año anterior, debida al comportamiento negativo de la hostelería (-9%), de gran importancia relativa en la sección, otras actividades sociales y de servicios (-12%) y hogares que emplean personal doméstico (-5,6%).

En tercer lugar, con una caída en la ocupación del 4,1% interanual, se encuentran los servicios de distribución (“comercio, reparación de vehículos a motor y artículos personales”, y “transporte y almacenamiento” e “información y comunicaciones”), donde se concentra la tercera parte del empleo total del sector, y donde la pérdida de empleo ha afectado, principalmente, a comercio y reparación (-5,2%) y transporte y almacenamiento (-1,6%), que han anulado los resultados positivos de las actividades de información y comunicación (4,6%).

Cuadro 44. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS**

	Variaciones respecto 2008						
	2009			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Anda.	España	Anda.	España
Activos	2.451,3	14.871,5	16,5	40,0	130,0	1,7	0,9
Ocupados	2.144,9	13.438,7	16,0	-41,0	-347,8	-1,9	-2,5
Comercio	528,5	2.974,7	17,8	-29,2	-228,6	-5,2	-7,1
Transporte y almacenamiento	121,8	912,4	13,4	-2,0	-54,7	-1,6	-5,7
Hostelería	235,8	1.421,2	16,6	-23,4	-31,4	-9,0	-2,2
Información y comunicaciones	54,8	514,3	10,6	3,9	-43,8	7,6	-7,9
Actividades financieras y de seguros	49,8	474,1	10,5	-5,5	-33,6	-10,0	-6,6
Actividades inmobiliarias	10,8	90,3	12,0	-9,7	-27,3	-47,4	-23,2
Act. Profesionales, científicas y técnicas	109,9	854,6	12,9	4,4	-23,5	4,2	-2,7
Act. Administrativas y servicios auxiliares	129,4	896,9	14,4	-8,1	-28,7	-5,9	-3,1
Admón. Pública y defensa. Seguridad social	268,9	1.367,3	19,7	24,4	90,9	10,0	7,1
Educación	196,7	1.160,1	17,0	0,5	11,0	0,2	1,0
Actividades sociales y servicios sociales	200,8	1.323,4	15,2	13,7	61,7	7,3	4,9
Actividades artísticas, recreativas y entretenimiento	46,3	305,9	15,1	-6,3	-5,4	-12,1	-1,7
Otros servicios	68,0	416,2	16,3	3,7	-6,9	5,7	-1,6
Hogares como empleadores de personal doméstico	123,3	725,3	17,0	-7,3	-27,3	-5,6	-3,6
Organismos Extraterritoriales	0,2	2,1	8,4	0,2	-0,3	N.C	-10,8
Parados	306,4	1.432,8	21,4	81,0	477,8	35,9	50,0
Tasa de Paro	12,5	9,6	-	3,2	3,2	-	-

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria. Datos según CNAE-09.
N.C: No calculable.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

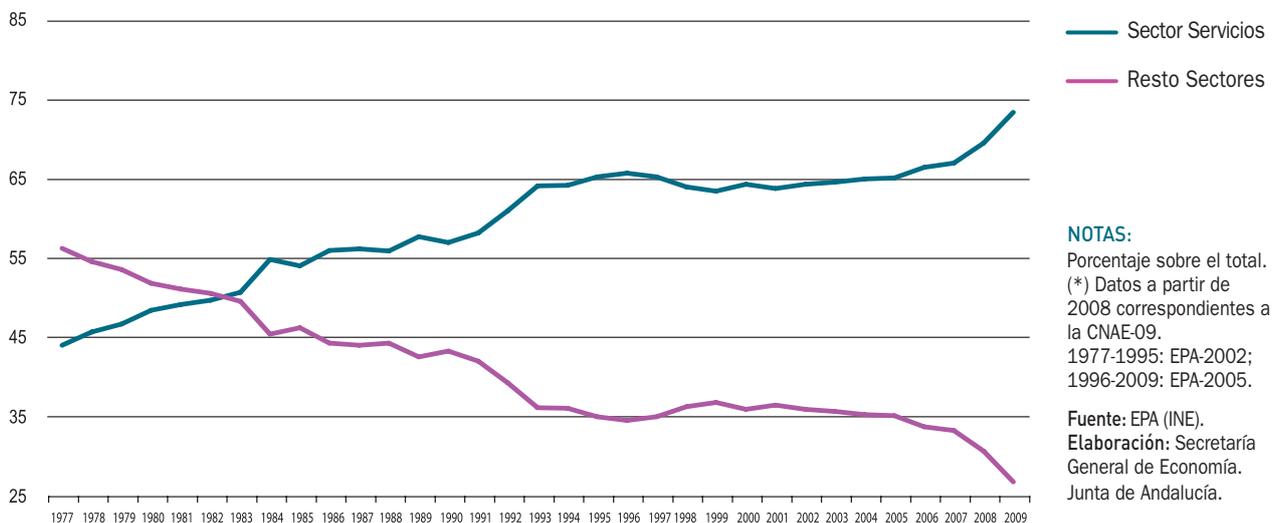
Por último, el empleo en los servicios prestados a las empresas (“actividades profesionales, científicas y técnicas” y “actividades administrativas y servicios auxiliares” y “programación, consultoría y otras relacionados con la informática”), presenta una disminución más moderada, cifrada en el 0,4% interanual, debido exclusivamente a actividades administrativas y servicios auxiliares, que concentrando prácticamente la mitad del empleo de la sección, se ha reducido un 5,6% interanual, anulando el crecimiento de la ocupación en actividades profesionales, científicas y técnicas (4%), donde se incluyen, entre otras, actividades de consultoría y servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, que presentan un aumento en el empleo.

Mercado de trabajo

Con todo ello, el sector servicios es el que presenta la menor pérdida de empleo del conjunto de la economía andaluza en 2009. Concretamente, y como ya se ha comentado, la población ocupada en los servicios disminuye un 1,9%, muy por debajo de la caída global de la ocupación en el conjunto de sectores productivos de Andalucía (-7,2%). En términos absolutos, los servicios han empleado a 2.144.869 personas en 2009, contabilizándose 41.047 personas menos que en el año anterior.

Diferenciando por sexos, la caída de la ocupación ha sido relativamente más intensa en los hombres (-2,9%), que en

Gráfico 89. **TERCIARIZACIÓN DEL EMPLEO(*)**. ANDALUCÍA



las mujeres (-0,9%), explicando, los primeros de ellos el 75,7% de la caída total del empleo en el sector. En términos absolutos, se registran 1.079.789 mujeres ocupadas en actividades terciarias en Andalucía en 2009, algo más de la mitad (50,3%) de la población ocupada total del sector, y el 89% de las mujeres ocupadas en la región.

Según el tipo de jornada, el 83,2% de los ocupados en actividades terciarias trabajan a tiempo completo, mientras que el resto lo hace a tiempo parcial (16,8%), siendo esta proporción similar al del resto de sectores.

Esta disminución del número de ocupados, ha venido acompañada de un aumento de la incorporación de activos

en el sector, que se han visto incrementados en un 1,7% respecto a 2009, lo que supone 40.000 activos más que el año anterior, contabilizándose un total de 2.451.325 personas. Como resultado el número de parados ha aumentado un 35,9%, situándose la tasa de paro en el 12,5%, por término medio en el año.

En sintonía con esta evolución, los datos de desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) muestran una evolución creciente del número de parados registrados durante el año según la Nueva Clasificación de Actividades Económicas, CNAE-09, cerrando 2009 con un total de 445.117 parados, no disponiéndose de información referidos al año anterior, con esta nueva clasificación.

6.

Demanda Agregada

Demanda Agregada

Introducción

En un entorno en el que la economía internacional ha experimentado en el conjunto del año 2009 la mayor contracción desde la Segunda Guerra Mundial, que ha afectado de forma especialmente intensa a las más avanzadas, la economía andaluza ha registrado una caída del PIB del 3,5% en términos reales según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA. Desde el punto de vista de la demanda este comportamiento ha venido determinado por una aportación negativa de la

demanda interna (-6,5 p.p.), similar a la observada en la economía nacional y en un contexto de contribución negativa de la demanda interna en la Zona Euro (-3,4 p.p) en Andalucía, por primera vez desde que se tienen datos (1996). Esta evolución negativa ha anulado el comportamiento positivo de la vertiente externa, que ha duplicado su aportación con respecto al año anterior (3 p.p), en un contexto de contribución positiva también a nivel nacional (2,8 p.p), mientras que, por el contrario, en la Zona Euro el sector exterior ha tenido una aportación negativa de 0,7 puntos porcentuales.

Gráfico 90. PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA



Este comportamiento contractivo de la demanda interna se ha debido al fuerte retroceso de la inversión y el descenso del consumo regional, afectados por las consecuencias de la crisis económica sobre la confianza de los agentes y el endurecimiento de las condiciones crediticias de los tipos de interés, concretamente, el saldo de créditos al sector privado a 31 de diciembre de 2009 muestra un descenso del 2,4% respecto al año anterior, primera caída desde que se dispone de información (1984).

En este entorno, el gasto en consumo final regional, que representa el 85,9% del PIB, ha registrado un descenso del 2,7%, el primero en la serie histórica (1996), que con igual intensidad se produce en el conjunto nacional, siendo más moderada en la Zona Euro (-0,1%). Esta caída del consumo viene explicada, al igual que en España, por el comportamiento del gasto de los hogares, que experimenta un fuerte retroceso del 5,1%, similar en España (-5%). En el lado opuesto, el consumo realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares crece un 3,4%, 1,2 puntos inferior a 2008, con un perfil de desaceleración a medida que ha ido avanzado el año.

Mientras, la inversión, por segundo año consecutivo desciende, concretamente un 13,2%, con un comportamiento aún más contractivo en España y la Zona Euro (-15%, en ambos casos). Con ello, tomando en consideración

su relación con el PIB, la formación bruta del capital representa en Andalucía el 27,3% en términos nominales, cuatro puntos inferior al año anterior, si bien por encima de la media nacional (24,9%) y la Zona Euro (19,1%).

Consumo

La evolución de la demanda regional viene en gran medida condicionada por el comportamiento del consumo, al representar éste más de las tres cuartas partes (75,9%) del agregado, según determina la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IEA.

Más concretamente, en 2009, el gasto en consumo final regional se ha cifrado en 125.641,4 millones de euros, un 3% menos que el año anterior en términos nominales, alcanzando el 15,5% del total nacional.

Más de las dos tercios (69,7%) del mismo corresponde a consumo de los hogares, siendo los tres principales destinos del gasto de las familias, según se desprende de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2008, última información disponible, los relativos a “vivienda, agua, electricidad y otros combustibles”, que suponen el 23,3% del total, seguido de “alimentos y bebidas no alcohólicas” (15,3%) y de “transporte” (15,1%). Le siguen “hoteles, cafés y restaurantes” (10,1%), y con por-

Cuadro 45. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA**

	Año 2009		% Cto respecto al año anterior ⁽¹⁾		
	Miles de euros	Peso %	2007	2008	2009
Gasto en consumo final regional	125.641.364	85,9	4,4	0,9	-2,7
Gasto en consumo final de los hogares regional	87.511.018	59,9	3,7	-0,8	-5,1
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	38.130.346	26,1	6,1	5,6	3,4
Formación bruta de capital	39.861.238	27,3	3,0	-4,9	-13,2
Demanda regional (2)	165.502.602	113,2	4,6	-0,8	-6,5
Saldo exterior (2)	-19.314.037	-13,2	-1,0	1,4	3,0
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	146.188.565	100,0	3,6	0,6	-3,5

NOTAS:

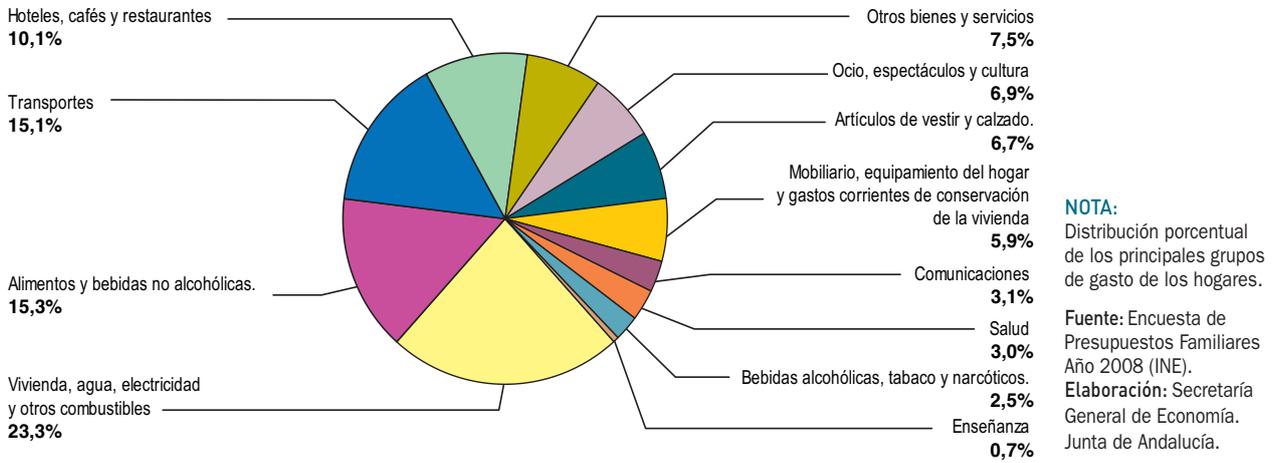
(1) Índices de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 91. **COMPOSICIÓN DEL GASTO DE LOS HOGARES. ANDALUCÍA**



centajes entre el 8% y el 6%: “otros bienes y servicios”, “ocio, espectáculos y cultura” y “artículos de vestir y calzado”.

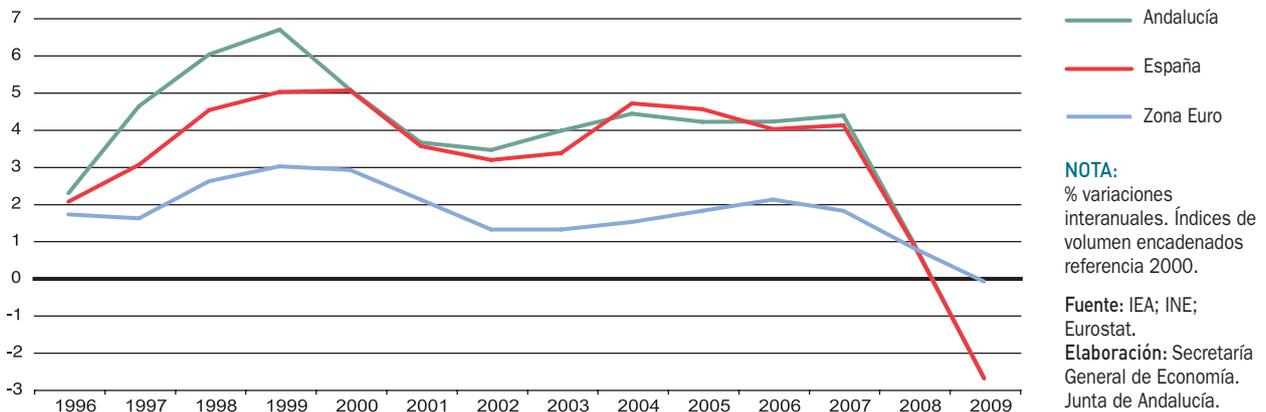
En términos reales, la caída del consumo final ha sido del 2,7% en Andalucía, al igual que a nivel nacional, y en un entorno de ligero descenso en la Zona Euro (-0,1%). Este dato, primer retroceso que se registra en los tres entornos geográficos desde que se dispone de datos (1996), deriva del fuerte ajuste en el consumo que han llevado a cabo los hogares, ante la incertidumbre económica y el deterioro del mercado laboral, cifrado en un 5,1% en Andalucía y una décima inferior en España (-5%), que no ha sido compensado con el incremento en el gasto rea-

lizado por las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro, (3,4%).

En sintonía con estos resultados de debilidad de la demanda, los indicadores parciales de seguimiento del consumo ponen de manifiesto, al igual que en el conjunto de la economía española, caídas generalizadas respecto al año anterior.

En este sentido, las ventas minoristas, según el índice de comercio al por menor que elabora el INE, desciende un 6,8% en términos nominales en Andalucía, (-7,2% en España), siendo inferior la caída sin las estaciones de servicio (-6,1% en Andalucía). Si se diferencia por pro-

Gráfico 92. **GASTO EN CONSUMO FINAL**



ductos, los no alimenticios registran un descenso más acusado (-8,4%), más del triple que los alimenticios (-2,6%). De igual manera, según se desprende del Índice de Ventas en Grandes Superficies Comerciales del IEA, las ventas han descendido un 8,5%, si bien son ligeramente mayor en los alimentos (-8,7%) que en el resto (-8,4%).

Por su parte, respecto al consumo de bienes duraderos, un indicador del mismo como es la matriculación de turismos, ha sido un 23% inferior respecto a 2008 (-18,1% en España), habiéndose matriculado 139.946 turismos en Andalucía, 41.861 unidades menos que el año anterior, si bien su evolución a lo largo del año muestra un perfil de crecimiento a partir del mes de septiembre, gracias a la puesta en marcha de los planes de ayudas directas del Plan 2000-E para la renovación de automóviles.

Junto a ello, los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo acentúan la trayectoria de descenso iniciada en 2008, con una caída del 12,8% en la producción interior, según señala el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) de este tipo de bienes elaborado por el IEA, con una caída en los bienes duraderos (-30,7%) que triplica al de los no duraderos (-10,2%). En igual sentido, las importaciones de bienes de consumo se reducen un 13,3% en términos nominales, que una vez descontado el efecto del incremento de su precio (1,2%, según el In-

dice de Valor Unitario elaborado por el IEA), supone una contracción del 14,3% en términos reales.

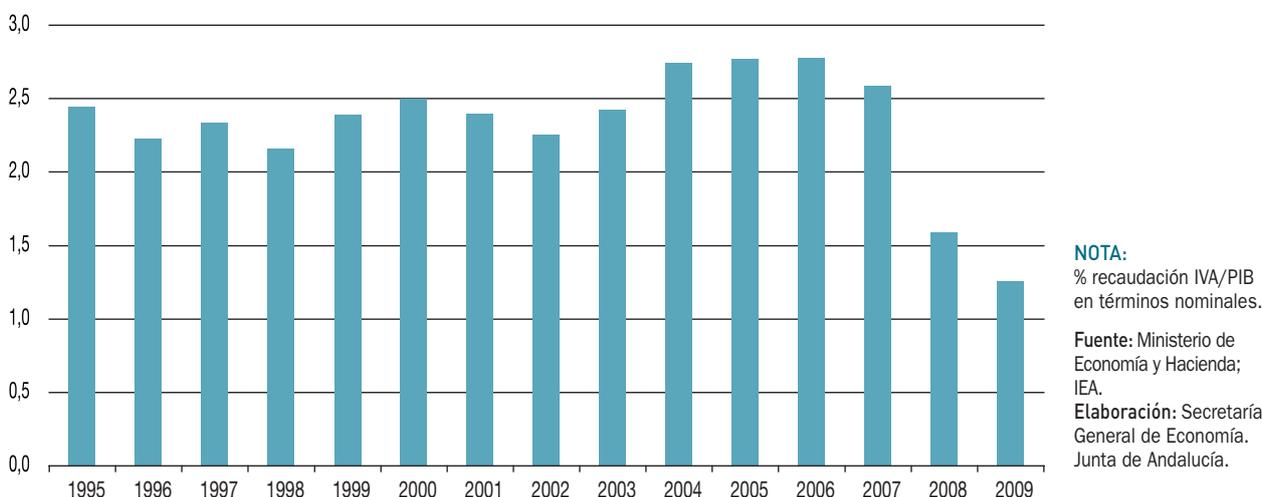
Finalmente, la recaudación por IVA, indicador de tipo fiscal relacionado con el consumo, se ha cifrado en 1.831,2 millones de euros, lo que supone una fuerte reducción respecto a 2008 (-24,3%), y en un contexto también de caída en el conjunto de la economía española (-25,8%). Si se compara con el PIB regional, éste representa el 1,25%, porcentaje 0,34 puntos menor que el año precedente.

Inversión

La inversión ha acentuado su trayectoria de caída con respecto al año anterior, como resultado del endurecimiento de las condiciones financieras y el deterioro de las expectativas empresariales, concretamente ha caído un 13,2% en términos reales, en un entorno aún más contractivo a nivel nacional y de la Zona Euro (-15%, en ambos casos).

Con ello, la formación bruta de capital asciende en términos nominales a 39.861,24 millones de euros en 2009, lo que representa el 27,3% del PIB, superando su peso a nivel nacional (24,9%) y la Zona Euro (19,1%). Si se toma como referencia el año 1995, primer año para el

Gráfico 93. **RECAUDACIÓN IVA EN PORCENTAJE DEL PIB. ANDALUCÍA**



Cuadro 46. **INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2008-2009**

	2008	2009	% Cto. 09/08
CONSUMO PRIVADO			
IPIAN bienes de consumo (base 2005=100)	97,0	84,5	-12,8
Población ocupada total (miles de personas)	3.149,7	2.923,2	-7,2
Matriculación de turismos (unidades)	181.807	139.946	-23,0
Consumo de gasolina (miles Tm.)	993,0	929,6	-6,4
Consumo de gasóleo (miles Tm.)	4.994,6	4.719,8	-5,5
Recaudación por IVA (millones de euros)	2.417,8	1.831,2	-24,3
Índice general del comercio minorista (base 2005=100)	106,7	99,5	-6,8
Índice general sin estaciones de servicio (base 2005=100)	106,6	100,0	-6,1
- Alimentación	113,4	110,4	-2,6
- Resto	102,5	93,8	-8,4
Índice de ventas en grandes superficies (base 2006=100)	97,0	88,7	-8,5
- Alimentación	104,7	95,6	-8,7
- No alimentación	93,2	85,4	-8,4
Coste salarial por trabajador y mes (euros)	1.663,2	1.723,3	3,6
Importación bienes de consumo (millones de euros)	2.545,9	2.206,1	-13,3
INVERSIÓN			
IPIAN bienes de equipo (base 2005=100)	98,4	78,2	-20,6
VAB construcción (Índice de volumen encadenado referencia 2000)	148,9	131,2	-11,8
Matriculación vehículos de carga (unidades)	29.507	16.977	-42,5
Licitación oficial (millones de euros)	6.954,6	5.942,1	-14,6
Crédito al sector privado (millones de euros)	234.452	228.758	-2,4
Importación bienes de capital (millones de euros)	1.268,2	957,9	-24,5

Fuente: Banco de España; DGT; IEA; INE; SEOPAN; Mº de Economía y Hacienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que se dispone de información, ha supuesto un avance de 4,3 puntos, superior al observado en España (3 p.p.), y frente al retroceso en la Zona Euro (-1,7 p.p)

Por componentes, tanto la inversión en construcción como la de bienes de equipo, acentúan su trayectoria de descenso.

En relación a la inversión en construcción, el sector muestra un descenso del 11,8%, según determina su VAB, significativamente superior al registrado el año an-

terior (-4,7%) y en un entorno de mayor caída en España (-6,3%) y la Zona Euro (-5,6%). Este resultado es debido al deterioro del segmento residencial, como pone de manifiesto la reducción de las viviendas iniciadas en un 31,2%, siendo el cuarto año consecutivo de descenso, junto a una caída en el número de viviendas terminadas del 40,8%.

Por su parte, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía ha ascendido a 5.942,1 millones, lo que supone un descenso del

Recuadro 9. HOGARES Y MEDIO AMBIENTE EN ANDALUCÍA

El Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) ha publicado en 2009, la “Encuesta Social 2008: Hogares y Medio Ambiente en Andalucía”. Esta encuesta, desarrollada conjuntamente con los institutos de estadística de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, País Vasco y el INE, tiene como objetivo principal investigar los hábitos, pautas de consumo y actitudes de los hogares en relación con el medio ambiente, así como el equipamiento de las viviendas y el uso que hacen del mismo en relación con los diferentes aspectos medioambientales.

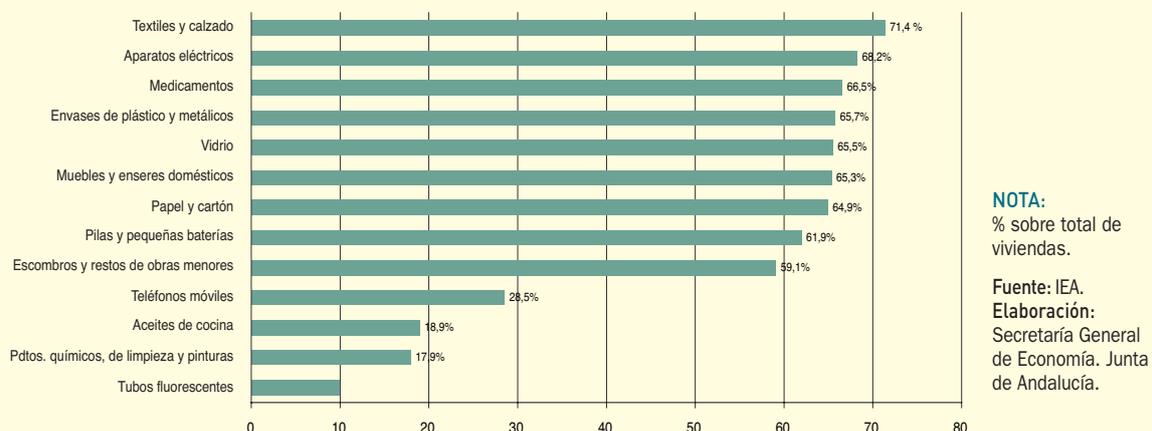
La encuesta se dirige a la población residente en viviendas familiares principales, ofreciendo resultados tanto para las viviendas, como para las personas de 16 o más años que residen en las mismas. Los resultados referidos a las viviendas se organizan en siete grandes áreas temáticas: agua, energía, residuos, equipamiento de la vivienda, problemas de ruidos y malos olores, transporte y movilidad, y estilos de vida y pautas de consumo; los referentes a las personas se organizan en dos grandes apartados: transporte y movilidad, y conciencia medioambiental.

En el apartado referente al agua, destaca que el 98,9% de los hogares andaluces ha adoptado algún hábito para ahorrar agua, porcentaje dos puntos superior al conjunto nacional (96,9%). Asimismo, el 82,2% de las viviendas andaluzas disponen de al menos un dispositivo para el ahorro de agua, frente a un 73,1% en España, siendo los más habituales la utilización de grifo monomando o termostático (75,9% de las viviendas) o la implantación de algún limitador de descarga para la cisterna (44,5%).

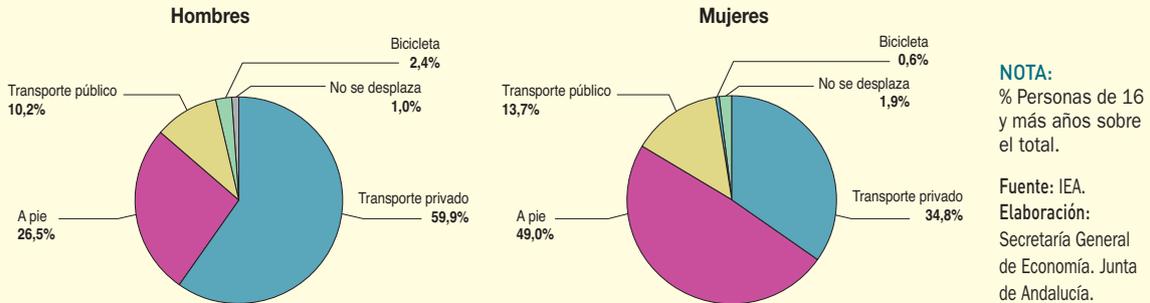
En relación a la energía, la eléctrica está presente en la totalidad de las viviendas andaluzas, siendo igualmente universal en los hogares españoles. Tras la electricidad, la principal fuente de energía en los hogares andaluces son los gases licuados de petróleo, principalmente la bombona de butano y el propano, estando disponibles en el 77% de las viviendas andaluzas, casi el doble que de media en España (42,1%); mientras, el gas canalizado lo está sólo en el 11,2%, cuatro veces menos que por término medio nacional (40,5%). Del resto de fuentes energéticas destaca la solar, teniendo el 3% de las viviendas andaluzas (0,9% en España) instalado algún dispositivo de captación de este tipo de energía, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma donde este tipo de energía en los hogares tiene mayor presencia. Respecto a la búsqueda de medidas de eficiencia energética, el 98,2% de las viviendas andaluzas, dos puntos por encima de la media nacional, dice adoptar algún tipo de aislamiento térmico, siendo los más habituales persianas o contraventanas, doble cristal o toldo, o la utilización de algún tipo de luz de bajo consumo (85,1% de los hogares). Por su parte, mientras en el conjunto nacional la utilización de la calefacción está extendida a casi la mitad de los hogares (48,7%), en Andalucía no llega a la cuarta parte (23,1%), situación que se invierte respecto al aire acondicionado, estando disponible en el 57,4% de los hogares andaluces (35,5% a nivel nacional), destacando Sevilla con el 84,4%.

En cuanto a los residuos, en torno a dos de cada tres hogares andaluces utilizan puntos específicos de recogida para aparatos eléctricos, medicamentos, envases de plástico y metálicos, vidrio, muebles y enseres domésticos y papel, estando por encima de este porcentaje la recogida de ropa y calzado (71,4% de los hogares). En el lado opuesto, aún con un uso limitado, están el reciclaje de aceites de cocina (18,9%), productos químicos, de limpieza y pinturas (17,9%) y tubos fluorescentes (10%).

VIVIENDAS CUYOS RESIDENTES DEPOSITAN RESIDUOS EN SU PUNTO ESPECÍFICO DE RECOGIDA. ANDALUCÍA. AÑO 2008



MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO. ANDALUCÍA. AÑO 2008



Entre otros aspectos que contempla la encuesta, cabe mencionar que el 31,4% de las viviendas andaluzas, 6,3 puntos más que en España, afirma haber sufrido algún problema de ruidos en 2008, siendo la principal causa el tráfico y los causados por los vecinos (10,2%).

Asimismo, con respecto a la movilidad, el 77,6% (74,7% en España) de las viviendas andaluzas cuenta con algún vehículo para uso personal: el 41,3% con un único vehículo, el 26,8% con dos, y el 9,6% con tres o más, siendo el número medio de vehículos por vivienda de 1,6, igual que en el conjunto nacional.

En relación a los hábitos de vida y pautas de consumo de las personas, de la encuesta se desprende que el transporte privado (coche o motocicleta) es utilizado usualmente por el 47,1% de los andaluces, dos puntos por encima de la media nacional (45,3%). Mientras, el 12% usa el transporte público (21,7% en España), desplazándose el 40,9% restante en bicicleta, a pie o simplemente no se desplaza. Por sexo, el 53,3% de los hombres andaluces se desplaza usualmente en coche, frente al 33% de las mujeres, observándose por contra que se desplazan a pie el 49% de las mujeres, frente a sólo el 26,5% de los hombres.

Por último, respecto a la conciencia medioambiental, el 96,4% de la población andaluza afirma estar preocupada con el medio ambiente (un 80,7% manifiesta estar muy preocupada), por encima de la media nacional (95,1% y 76,9%, respectivamente), destacando Andalucía como la cuarta Comunidad Autónoma que manifiesta una mayor preocupación. Preocupación, que además se incrementa a medida que se eleva el nivel de estudios, alcanzándose los ratios más elevados en educación post secundaria y estudios universitarios.

POBLACIÓN PREOCUPADA POR EL MEDIO AMBIENTE SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA. AÑO 2008

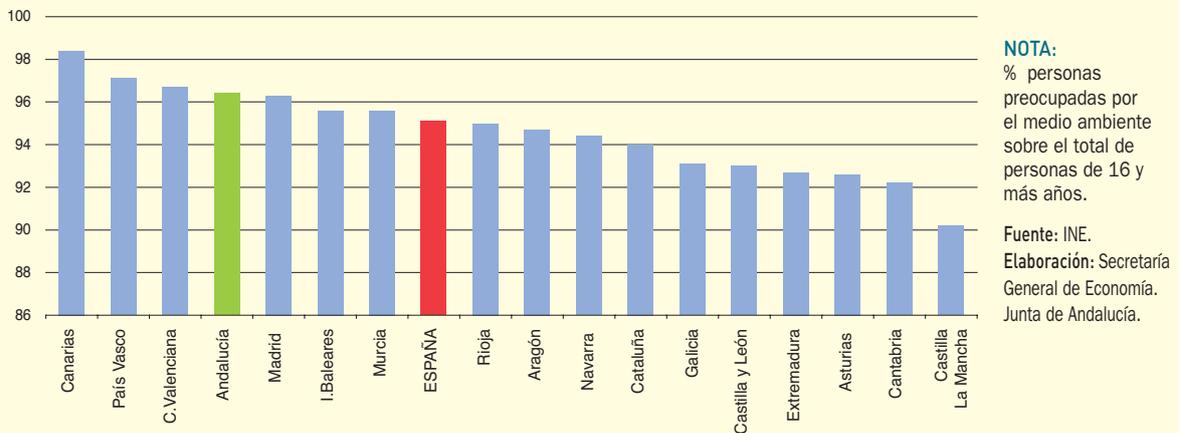
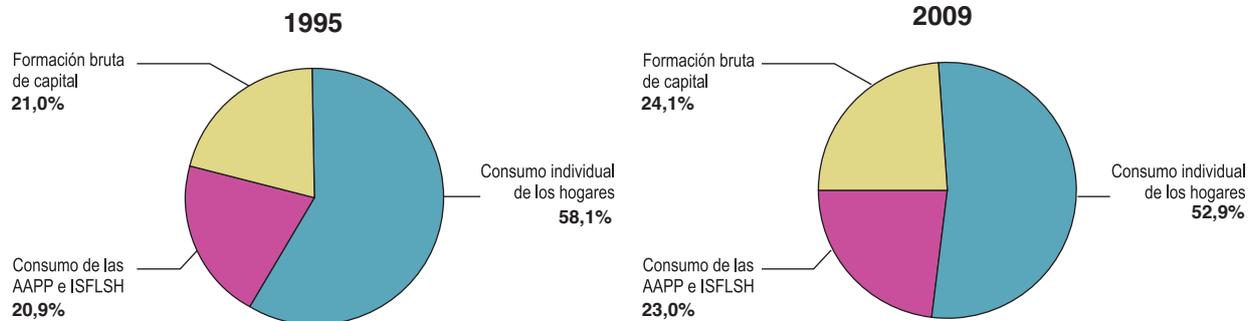


Gráfico 94. **COMPOSICIÓN DE LA DEMANDA REGIONAL. ANDALUCÍA**



Fuente: IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

14,6% respecto a 2008, en un contexto de menor caída a nivel nacional (-1,8%), como resultado del retroceso en la obra civil (-24%), frente a un incremento en la edificación (14%). Con ello el total licitado ha alcanzado el 15,2% del total nacional, siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor volumen de licitación, por detrás de Cataluña.

Más concretamente, la licitación en obras de ingeniería civil, que representa las dos terceras partes (66,9%) del global, debe su descenso a las obras de transporte (-44%) e hidráulicas (-9%), mientras la destinada a edi-

ficación ha aumentado gracias, sobre todo, a los equipamientos sociales (33,7%), ya que la de vivienda, disminuye un 26,2%. Diferenciando por Administraciones contratantes, se ha reducido la aprobada por la Administración Central (-50,8%), y, en menor medida, la de la Junta de Andalucía (-22,8%), mientras se ha incrementado la correspondiente a la Administración Local (150,8%), favorecida por las obras de los Ayuntamientos ligadas al Fondo Estatal de Inversión Local.

Finalmente, por lo que respecta a la inversión en bienes de equipo, tanto la producción interior como la importación

Gráfico 95. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL**

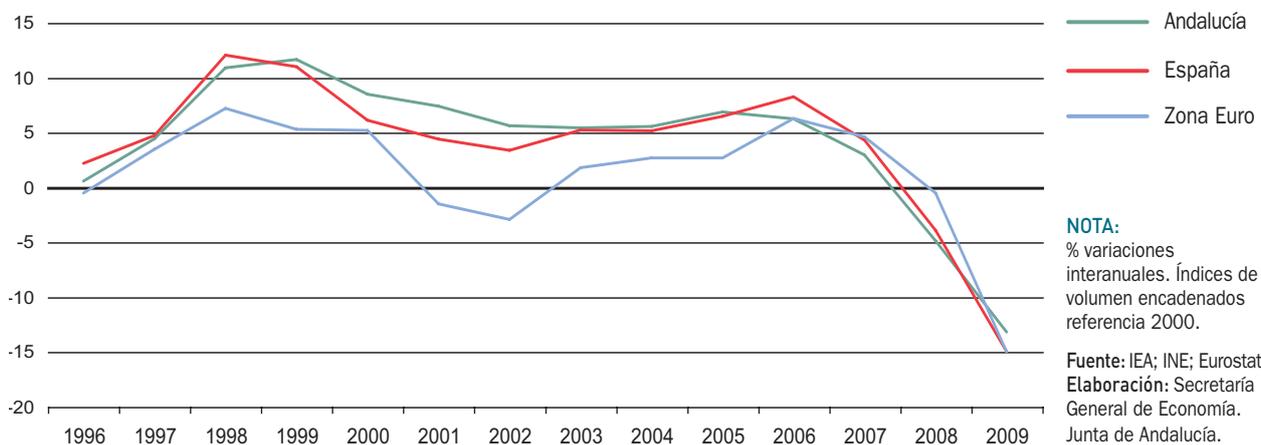
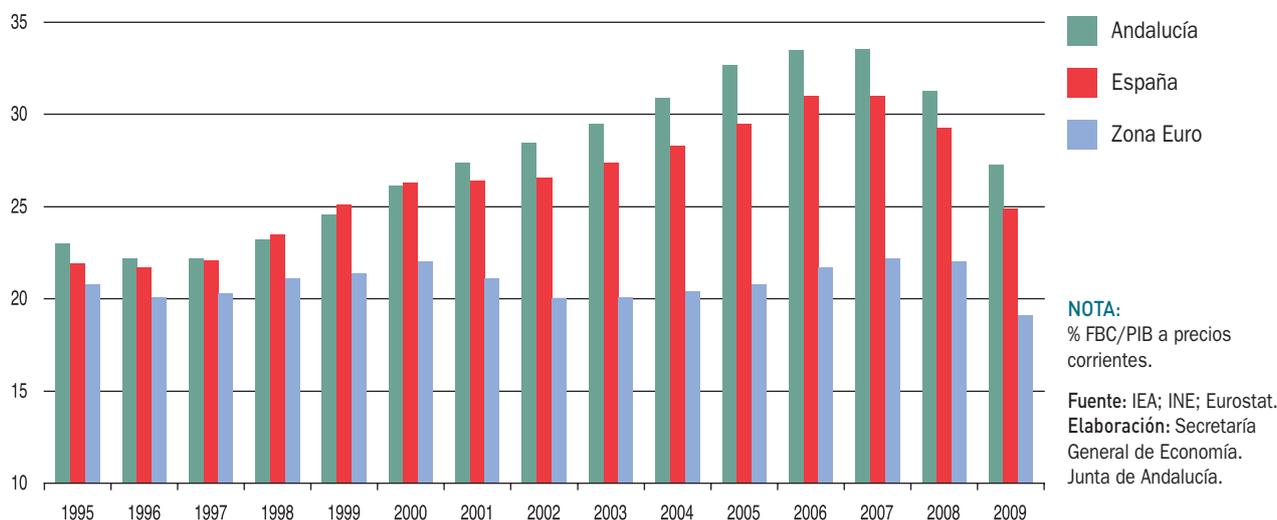


Gráfico 96. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL EN PORCENTAJE DEL PIB**

reflejan caídas similares. Así, de un lado, el Índice de Producción Industrial de Andalucía de bienes de inversión elaborado por el IEA muestra un descenso del 20,6% en el año, mientras la importación de bienes de capital sufre un retroceso algo mayor (-24,5%) en términos nominales, que es de mayor magnitud en términos reales (-41,8%), debido al fuerte incremento de sus precios (29,7%, según el Índice de Valor Unitario del IEA). No obstante, en la segunda mitad de 2009, la inversión en equipo registró una evolución menos desfavorable, asociada a la menor incertidumbre y recuperación de la bolsa.

Exportaciones e importaciones

En un contexto de retroceso del comercio a nivel mundial, (23% en términos normales) los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero han ascendido en su conjunto, exportaciones e importaciones, a 32.343 millones en 2009, cifra un 26,8% inferior a la del año anterior en términos nominales, lo que supone el primer descenso en los últimos siete años.

Este descenso de los flujos comerciales con el extranjero ha venido determinada por la intensa contracción de las importaciones de bienes y servicios (-34,2%), propiciado por la debilidad de la demanda final, y de las

exportaciones, que también se redujeron significativamente (-14,8%), en un contexto de fuerte contracción de los mercados internacionales.

Con todo ello, el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, se ha situado en el 22,1%, nivel siete puntos inferior a 2008. Por su parte, la cuota exportadora, esto es, el cociente entre exportaciones y el VAB agrario e industrial, ha sido del 70,7%, 3,1 puntos inferior al año precedente.

Este superior descenso de las importaciones sobre las exportaciones ha determinado que los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se hayan saldado con un menor déficit (3.675,3 millones de euros), casi una tercera parte de lo que representó en 2008 y cifra que supone el 2,5% del PIB generado en la región, porcentaje inferior al que representa en el conjunto de la economía española (4,7% del PIB).

Todo ello, en un contexto de fuerte reducción de los precios, según señalan los índices de valor unitario que elabora el IEA, un 8,7% para las exportaciones y más del doble en las importaciones (-18,5%). Como resultado, en términos reales, las exportaciones han caído un 6,7% mientras las compras al extranjero lo han hecho un 19,3% en el año.

7.

Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones

La economía mundial ha experimentado en el año 2009 la mayor crisis desde el final de la Segunda Guerra Mundial, como resultado de la contracción de las economías más desarrolladas y la fuerte desaceleración de las emergentes. Esta se ha trasladado al comercio mundial, que en términos nominales ha descendido un 23%, así como los flujos de inversión extranjera, que globalmente se han reducido en torno al 40%.

En este contexto, las relaciones exteriores de la economía andaluza en 2009, se caracterizan por una caída generalizada, por un lado, de los intercambios comerciales de mercancías con el exterior, y de otro, de los flujos de entrada y, sobre todo, de salida de capital en concepto de inversión exterior, en línea con el comportamiento nacional.

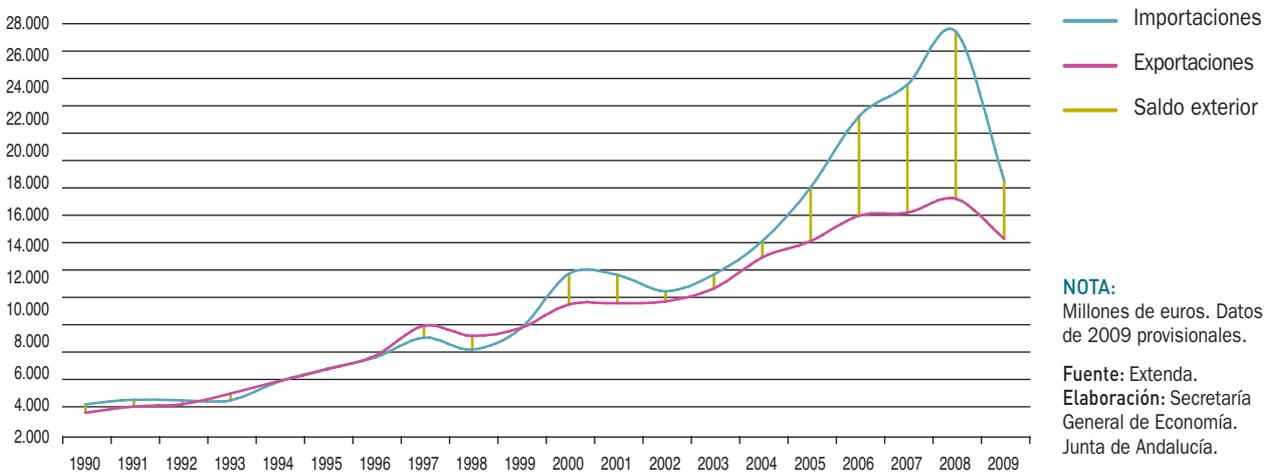
En lo referente al comercio exterior de Andalucía, el conjunto de operaciones comerciales (suma de exportaciones e importaciones), muestra la primera caída de los últimos siete años, cifrada en el 26,8% con respecto al año anterior, alcanzando un total de 32.343 millones de euros, y explicado por una caída tanto de las exportaciones (-14,8%), como, y más significativamente, de las importaciones (-34,2%).

Esta intensa caída de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, supera en mucho al descenso re-

gistrado por el Producto Interior Bruto (PIB) generado en la región, que en términos nominales cae en un 3,8%. Ello ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza en 2009, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, se sitúe en el 22,1%, el menor ratio desde el año 2003, y siete puntos por debajo del registrado en el período anterior. Por su parte, la cuota exportadora, cociente entre las exportaciones y el VAB agrario e industrial, se sitúa algo más de tres puntos por debajo del año anterior (70,7%).

Por el lado de las Inversiones Extranjeras, según los datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en un contexto en el que los flujos de inversión directa extranjera han caído un 39% a nivel mundial, más acentuado en los países desarrollados (-41,2%), los flujos de inversión directa extranjera en Andalucía presentan una caída del 44,5%, la más intensa desde 1993, primer año para el que se dispone de información, y de manera más significativa, la salida de capital en concepto de inversión se reduce un 72,6%. Con ello, Andalucía presenta en 2009 una posición receptora neta, llegándole del extranjero 153,8 millones de euros más de los que invierte fuera, en un contexto nacional donde se observa una salida neta de capital en forma de inversión de 2.656,5 millones de euros

Gráfico 97. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA**



COMERCIO EXTERIOR

Balance global

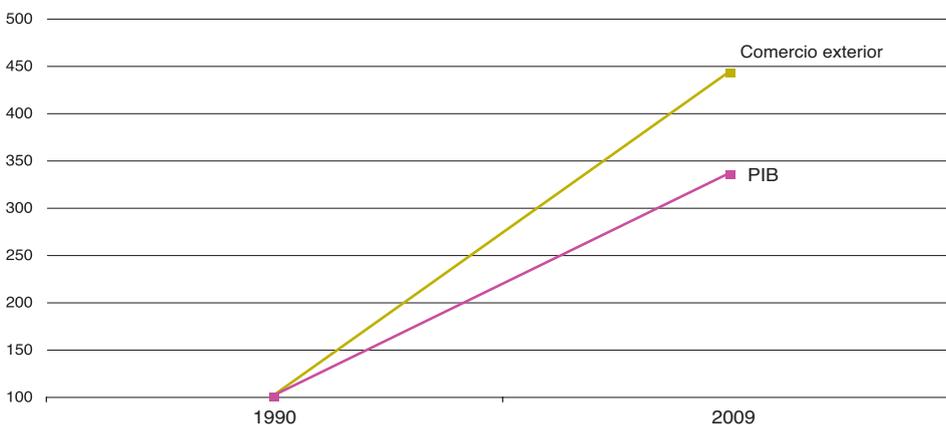
Los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero registran en 2009 un descenso, cifrado en un 26,8% interanual, en línea con el comportamiento a nivel nacional, donde el conjunto de las operaciones comerciales se ha reducido en 2009 un 22,4%, y en un contexto de descenso a nivel mundial del 23%.

Este descenso de las relaciones comerciales ha sido muy superior al que ha presentado el PIB, que en términos nominales cae un 3,8%, lo que ha determinado que el

grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) se sitúe en un 22,1%, mínimo desde el año 2003. Por su parte, la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones sobre el VAB agrario e industrial, se ha situado en el 70,7%, algo inferior a la registrada en el año anterior (73,8%).

Más en concreto, las exportaciones andaluzas al extranjero en 2009 se contabilizan en 14.333,9 millones de euros, un 14,8% menos, en términos nominales, que el año anterior, siendo, la mayor caída desde que se dispone de información (1990), si bien por debajo de la disminución observada a nivel nacional (-16,4%). De la misma forma, las importaciones, y en un contexto de bajada del precio del petróleo, decrecen un 34,2% en términos nominales,

Gráfico 98. **PIB Y COMERCIO EXTERIOR. ANDALUCÍA**



NOTAS:

Índice 1990=100.
Datos de PIB y comercio exterior (suma de exportaciones e importaciones) en términos nominales.
Datos de 2009 provisionales

Fuente: Extenda; IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 47. **ÍNDICES DE VALOR UNITARIO PARA EL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2009**

	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		NOTAS:
	Andalucía	España	Andalucía	España	
GRUPOS DE DESTINO					% variaciones interanuales. Datos provisionales.
Bienes de consumo	1,2	-3,3	-3,6	-2,8	
Bienes intermedios	-23,8	-14,5	-11,9	-9,6	
Bienes de capital	29,7	-5,2	-6,8	-6,7	Fuente: Extenda; Ministerio de Economía y Hacienda. Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
ÁREAS GEOGRÁFICAS					
Unión Europea	-9,0	-6,7	-7,0	-6,1	
Resto del Mundo	-21,9	-15,4	-9,9	-8,4	
TOTAL	-18,5	-10,7	-8,7	-6,8	

el descenso de mayor intensidad desde los primeros datos disponibles, y en línea con el comportamiento nacional (-26,4%).

Con ello, el saldo de la balanza comercial andaluza ha sido deficitario, si bien muy inferior al registrado el año anterior, alcanzando los 3.675,3 millones de euros, y suponiendo el 2,5% del PIB generado en la región, porcentaje inferior al que representa en el conjunto de la economía española (4,8% del PIB).

Mientras, la tasa de cobertura, cociente entre exportaciones e importaciones, se sitúa en 2009 en el 79,6%, más de 18 puntos por encima a la del año anterior, y a la tasa de cobertura en España (75,9%).

Junto a estos resultados del comercio exterior de Andalucía en términos nominales, los Índices de Valor Unitarios (IVU), elaborados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), reflejan en 2009 un contexto de caída tanto en los precios de las importaciones (-18,5%), como, y menor medida, en los de las exportaciones (-8,7%). De igual forma, a nivel nacional, caen los primeros (-10,7%), por encima de lo segundos (-6,8%).

Más concretamente, y en cuanto a los precios de las importaciones de Andalucía, son los bienes intermedios los que justifican la caída global de los mismos, siendo los únicos cuyos precios se reducen (-23,8%), por encima de la caída que registran a nivel nacional (-11,9%), frente a ello, en Andalucía aumentan tanto los precios de los bienes de capital (29,7%), como los de consumo (1,2%), mientras que en el conjunto de la economía española

descienden ambos, (-5,2% y -3,3% interanual, respectivamente).

Diferenciando por áreas geográficas, los precios de los productos importados caen de forma generalizada, especialmente en los de las compras procedentes de fuera de la Unión Europea (-21,9%), mientras los de la Unión Europea lo hacen un 9%.

Este descenso tan fuerte en los precios de las compras realizadas en el extranjero determina, que si se deflacta el valor de las importaciones por el correspondiente índice de valor unitario, éstas presentan una disminución de menor intensidad que en términos nominales, cifrada en el 19,3% respecto al ejercicio anterior, superior a la caída real en el conjunto de la economía española (-17,7%).

Por su parte, los precios de los productos exportados desde Andalucía, y según el índice de valor unitario de exportaciones, se observa un descenso del 8,7% en 2009, en línea con el conjunto de la economía española (-6,8%). Esta disminución de los precios es generalizado en las exportaciones de todos los tipos de bienes, destacando la caída en los de los bienes intermedios (-11,9%), seguido de los de capital (-6,8%), y de consumo (-3,6%). Por destino geográfico de las ventas, disminuyen algo más los precios de las exportaciones hacia países fuera de la Unión Europea, (-9,9%), que los dirigidos a este área (-7%).

Con todo ello, las exportaciones andaluzas en 2009, y una vez descontado el efecto de la reducción de los precios, presentan un menor descenso en términos reales del 6,7% (-10,3% en España).

Cuadro 48. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2009**

	2009		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 09/08	
	Import.	Export.	2008	2009	Import.	Export.
OCDE	6.381,5	10.762,0	137,8	168,6	-30,2	-14,6
UE-15	4.973,3	8.657,0	144,4	174,1	-31,3	-17,2
Europa no UE-15	541,1	404,5	72,8	74,8	-5,5	-2,9
América	725,7	1.276,7	133,2	175,9	-31,0	-8,8
Asia	86,7	331,1	149,5	381,9	-51,5	23,9
Oceanía	54,8	92,6	58,2	169,1	-47,5	52,4
OPEP	7.391,8	515,6	5,4	7,0	-33,8	-14,7
NPI	49,7	81,5	131,0	164,1	-29,9	-12,3
RESTO PAÍSES	4.186,2	2.974,7	50,5	71,1	-40,1	-15,7
Europa	926,1	819,3	54,1	88,5	-49,1	-16,7
América	1.286,0	401,0	32,6	31,2	-32,0	-34,9
Asia	1.040,2	447,5	38,1	43,0	-32,2	-23,5
África	881,8	840,5	50,7	95,3	-46,9	-0,2
Oceanía	52,0	2,1	4,7	4,1	-37,7	-45,6
Diversos	0,0	464,3	-	-	-	-7,1
TOTAL	18.009,1	14.333,9	61,5	79,6	-34,2	-14,8
UE-27(*)	5.087,5	8.873,6	145,2	174,4	-30,9	-16,9

NOTAS:

Millones de euros. Datos de 2009 provisionales. (1) Exportaciones/Importaciones en %. (*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Bulgaria y Rumanía no están integrados en la OCDE.

Fuente: Extenda. Elaboración: Secretaría General de Economía.Junta de Andalucía.

Distribución geográfica

Realizando un análisis de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, según bloques económicos de países (OCDE, OPEP, Nuevos Países Industrializados y Resto), y en relación a las importaciones, se observa como el 41% de todas las compras que realiza Andalucía en 2009 proceden de la OPEP, alcanzando las mismas un valor de 7.391,8 millones de euros, un 33,8% inferior a las registradas en el año anterior, y teniendo en cuenta un contexto en el que el precio del barril de petróleo Brent en los mercados internacionales, ha caído por término medio en 2009 un 36,7%.

Tras este bloque se sitúan las importaciones que proceden de la OCDE, que representando más de la tercera parte del total de las compras realizadas por Andalucía en el año (35,4%), han experimentado una caída del 30,2% interanual en 2009. Dicho comportamiento viene explicado por una caída generalizada de las importaciones procedentes de todos los grupos de países que forman el bloque, destacando los descensos registrados en las compras procedentes de países de Asia (-51,5%) y Oceanía

(-47,5%), ambos con poca importancia relativa en las cifras globales, y tras ellos, concentrando el 77,9% del total de las compras a la OCDE, las importaciones de países de la UE-15, que muestran una caída del 31,3% respecto a 2008. Considerando sólo las importaciones que proceden de los 27 países que conforman actualmente la Unión Europea, los cuales concentran el 28,2% del total importado, se cifran en los 5.087,5 millones de euros, un 30,9% menos que en el año anterior.

Más concretamente, dentro de dicho área, el 81,4% de las compras provienen de países pertenecientes a la Zona Euro, destacando por su importancia relativa las de Italia, que concentra el 17,9% de todo lo importado de la Eurozona, seguido de Alemania (14,8%), Francia (13,7%), Portugal (12,3%) y Países Bajos (12,2%). Según la evolución respecto al año anterior, se observa una caída del 32,6% de las compras a la Eurozona, siendo generalizado el descenso en todos los países que la forman, a excepción de Eslovenia, donde las compras que se han realizado desde Andalucía han crecido un 5,9%. Con los mayores descensos destacan Chipre (-98,9%), con escaso peso relativo en las cifras globales, Austria (-77,8%) y Finlandia (-53,7%).

Cuadro 49. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UE. AÑO 2009**

	2009		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 09/08	
	Import.	Export.	2008	2009	Import.	Export.
ZONA EURO	4.139.806	6.836.691,6	131,1	165,1	-32,6	-15,0
Alemania	753.049	1.463.514,8	153,3	194,3	-27,2	-7,7
Austria	33.441	62.160,0	42,4	185,9	-77,8	-2,7
Bélgica	175.227	455.754,4	212,1	260,1	-34,9	-20,2
Finlandia	55.041	42.491,1	45,5	77,2	-53,7	-21,5
Francia	695.263	1.525.823,2	209,8	219,5	-17,0	-13,2
Grecia	53.598	60.433,7	127,3	112,8	-19,6	-28,8
Irlanda	197.329	45.515,1	24,1	23,1	-4,3	-8,4
Italia	910.151	1.114.533,5	104,2	122,5	-41,9	-31,7
Luxemburgo	7.306	2.851,9	28,0	39,0	-15,6	17,6
Países Bajos	622.953	597.005,6	72,4	95,8	-34,9	-13,8
Portugal	623.840	1.410.647,5	164,2	226,1	-31,4	-5,5
Eslovenia	5.191	46.075,3	871,3	887,6	5,9	7,9
Malta	7.403	7.183,9	106,4	97,0	-10,59	-18,5
Chipre	17	2.701,5	593,2	16.109,4	-98,9	-69,3
ZONA NO EURO	947.700	1.697.209,2	176,3	179,1	-22,3	-21,1
Bulgaria	44.568	67.352,2	39,2	151,1	69,1	551,6
Dinamarca	53.186	79.162,5	46,0	148,8	-71,2	-6,9
Eslovaquia	12.539	18.618,8	327,8	148,5	66,6	-24,5
Estonia	34.427	5.730,1	97,4	16,6	351,9	-22,8
Hungría	46.772	20.356,2	86,8	43,5	7,5	-46,1
Letonia	4.278	10.018,7	210,6	234,2	-17,9	-8,7
Lituania	11.028	40.938,7	1.050,2	371,2	49,9	-47,0
Polonia	44.077	216.983,1	340,2	492,3	-32,4	-2,2
Reino Unido	476.578	954.072,7	198,1	200,2	-27,9	-27,2
República Checa	11.329	80.457,1	447,2	710,2	-26,6	16,6
Suecia	156.217	166.939,5	170,5	106,9	12,0	-29,8
Rumanía	52.700	36.579,6	104,1	69,4	-5,4	-36,9
UE-27	5.087.506	8.873.623,0	145,2	174,4	-30,9	-16,9

NOTAS:

Miles de euros. Datos de 2009 provisionales. (1) Exportaciones/Importaciones en %. La suma de las exportaciones por países no coincide con el total, por desconocerse la imputación geográfica en determinados casos.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

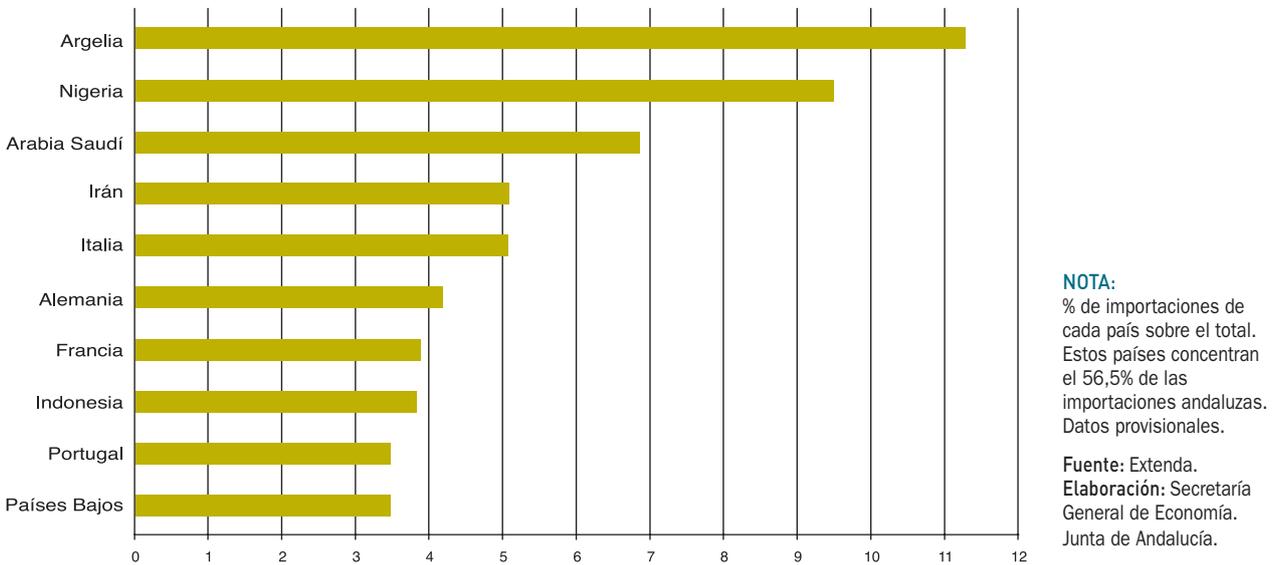
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta las importaciones que vienen del resto de países de la UE-27, pero no integrantes en la Zona Euro, se observa una caída del 22,3%, concentrándose en Reino Unido algo más de la mitad de las mismas (50,3%), tras un descenso cifrado en un 27,9% interanual. Tras ello, se sitúan Suecia (16,5% del total), que presenta un aumento del 12%, y Dinamarca (5,6% del total), que ha perdido mucho peso respecto al año anterior tras una caída

del 71,2%. Por su parte, con el mayor crecimiento destaca Estonia, habiéndose más que cuadruplicado las importaciones de Andalucía originarias de dicho país (351,9%), aunque poco significativas globalmente (3,6% del total importado de países fuera de la Zona Euro).

Con todo ello, los países europeos de donde procede la mayor parte de las importaciones de Andalucía en 2008 son Italia, Alemania, Francia, Portugal, Países Bajos y

Gráfico 99. **PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2009**



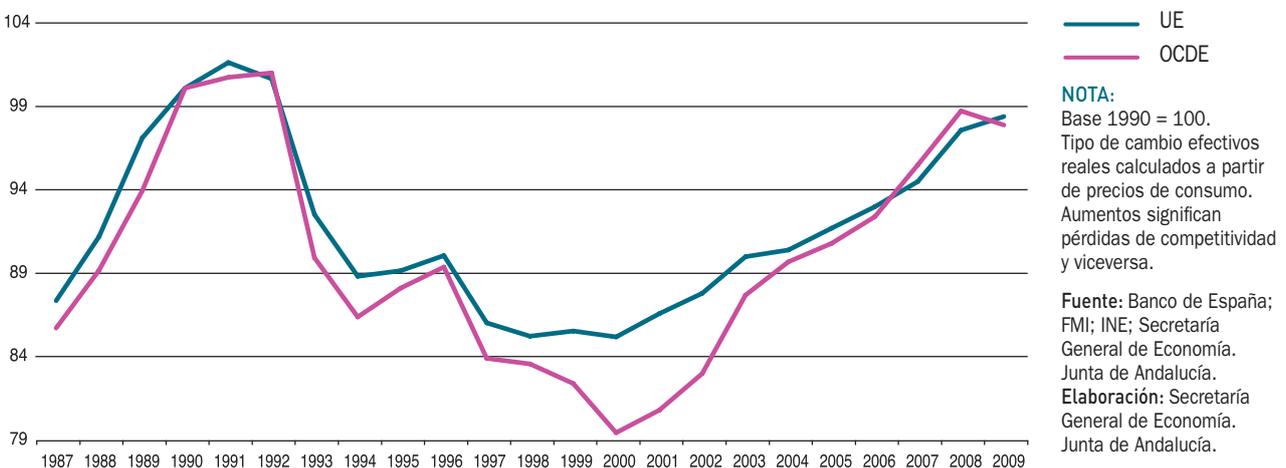
Reino Unido, que en conjunto concentran el 80,2% de todas las compras de Andalucía a la UE-27.

Por su parte, las importaciones con origen los Nuevos Países Industrializados, en 2009 representan el 0,3% del total de las compras de Andalucía al extranjero, tras una reducción del 29,9% respecto al año anterior. Por último, las procedentes del resto de países que no están integrados en ninguna de las áreas analizadas con

anterioridad, presentan igualmente una caída del 40,1% respecto a 2008.

Por último, y como conclusión sobre el origen geográfico de las importaciones de Andalucía, los principales países a los que Andalucía ha comprado en 2009 han sido Argelia (11,3% del total), Nigeria (9,5%), Arabia Saudita (6,9%), Irán e Italia (ambos 5,1%), siendo en los tres primeros casos el aceite crudo de petróleo el principal producto importado.

Gráfico 100. **TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE**



Analizando ahora el destino geográfico de las exportaciones, el bloque de países más destacado es la OCDE, donde se dirigen el 75,1% de todas las ventas al extranjero realizadas por Andalucía, un 14,6% menos que en 2008, en un contexto incluso de recuperación de competitividad-precio de la economía andaluza, tal como refleja la evolución del tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a esta área. Dicho indicador tiene en cuenta los diferenciales de precios y tipo de cambio de Andalucía frente a los países que integran la OCDE, presentando en 2009 una reducción del 0,9%, lo que supone una mejora en la competitividad.

Más específicamente, el volumen total de ventas a la OCDE ascienden en 2009 a 10.762,0 millones de euros, destacando las realizadas a la UE-15, que representan el 80,4% del todo el bloque, aun cuando se han visto reducidas en un 17,2% respecto al ejercicio precedente. Este descenso se ha producido igualmente en un contexto incluso de aumento de la competitividad-precio de la economía andaluza frente a la UE-15, según se desprende de la evolución del tipo de cambio efectivo real con esta zona, que en 2009 cae un 1,4%.

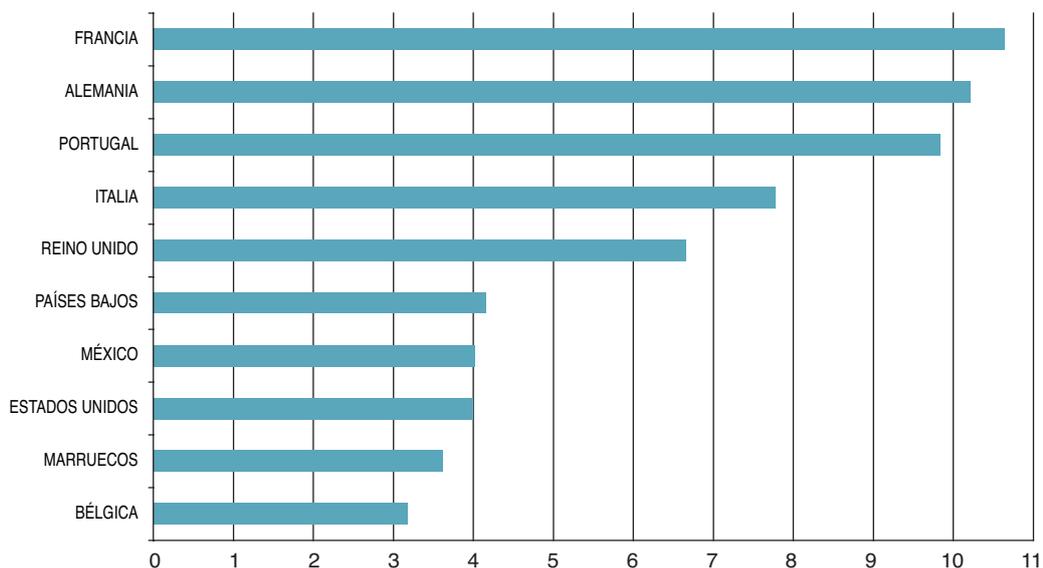
Centrando el análisis en los veintisiete países de la actual Unión Europea, se observa como concentran el 61,9% de las exportaciones totales de Andalucía, llegando a los 8.873,6 millones de euros, un 16,9% menos que en el año anterior.

Más específicamente, teniendo sólo en cuenta las exportaciones a la Zona Euro, que suponen el 77% de las realizadas a la UE-27, se registra una caída del 15% respecto al año anterior, destacando por países, las dirigidas a Francia, que representan el 22,3% del total a la Eurozona, seguida de Alemania (21,4%) y Portugal (20,6%). Según la evolución, las caídas han sido generales, exceptuando Eslovenia (7,9% interanual), y destacando, con los mayores descensos, Chipre (-69,3%), con un peso prácticamente nulo en el total, y a mayor distancia, Italia (-31,7%), Grecia (-28,8%) y Finlandia (-21,5%).

Dentro de la UE-27, pero fuera de la Zona Euro, más de la mitad (56,2%) de las ventas de Andalucía dirigidas a esta zona, lo han sido a Reino Unido, que registra una caída del 27,2% respecto al año anterior. Le sigue, según importancia relativa, Polonia (12,8% del total), que también presenta una disminución, si bien menos intensa, del 2,2%, y Suecia (9,8% del total), con unas de las mayores caídas, cifrada en un 29,8% interanual.

Tras la OCDE, el mayor volumen de ventas de Andalucía se dirige al conjunto de países no englobados en ningún bloque económico que representando el 20,8% de las cifras globales, registra un descenso del 15,7% respecto a 2008.

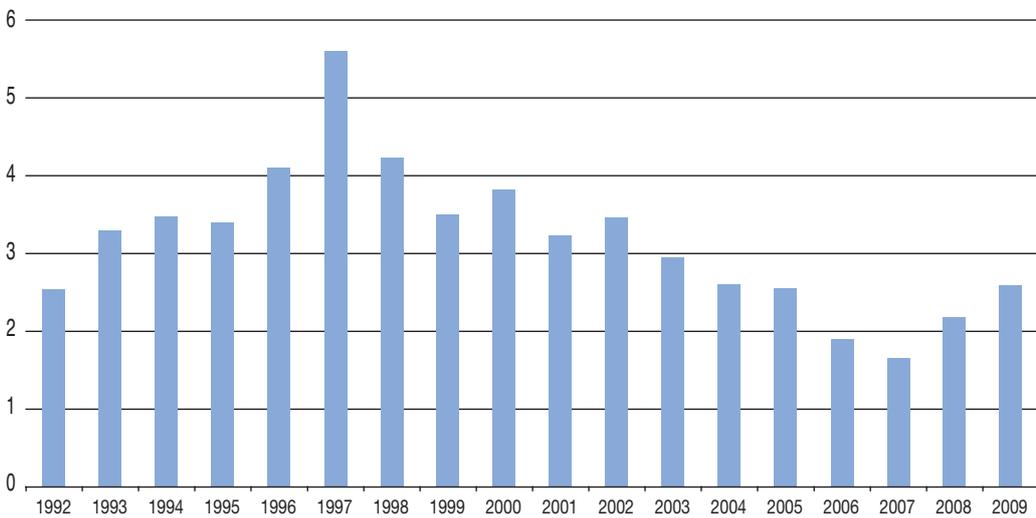
Gráfico 101. **PRINCIPALES PAÍSES DESTINATARIOS DE LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2009**



NOTAS:
% de exportaciones a cada país sobre el total. Estos países concentran el 64,1% de las exportaciones andaluzas. Datos provisionales.

Fuente: Extenda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 102. SALDO COMERCIAL DE ANDALUCÍA CON LA UE-27



NOTAS:
% sobre el PIB p.m. de Andalucía.
Datos de 2009 provisionales.

Fuente: Extenda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

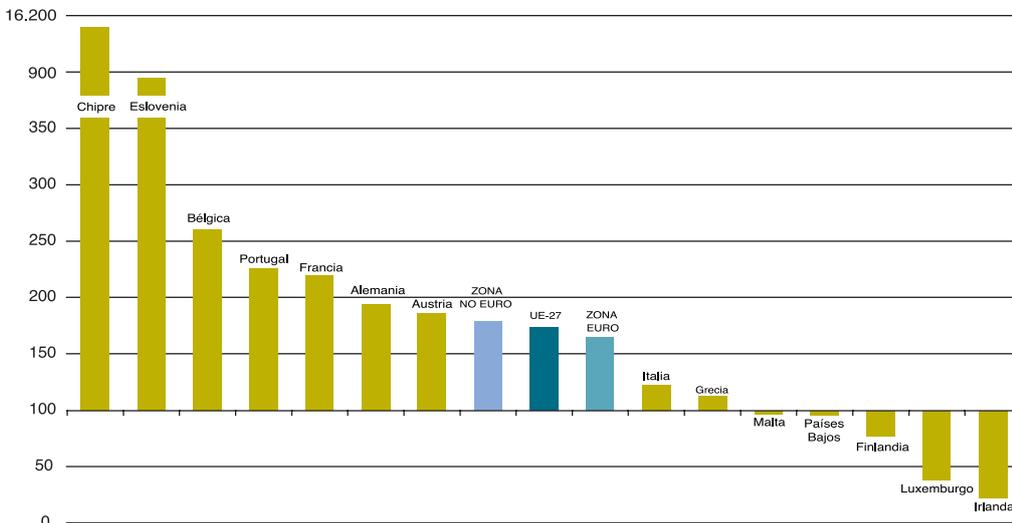
Por su parte, las exportaciones a la OPEP suponen en 2009 el 3,6% de las exportaciones totales de la región, y caen un 14,7% respecto al año anterior; por último, las destinadas a los Nuevos Países Industrializados también descienden un 12,3%, concentrando el 0,6% de las cifras globales.

En general, los principales destinatarios de las exportaciones de Andalucía en 2009 han sido países de la Unión Europea, en concreto Francia, Alemania, Portugal, Italia y

Reino Unido, concentrando entre los cinco casi la mitad del todo lo exportado por la región (45,1%). Le siguen Países Bajos (4,2%), Méjico y Estados Unidos (4%, en ambos casos).

Analizando los saldos comerciales (diferencia entre exportaciones e importaciones) con cada bloque económico, es destacable la posición superavitaria que Andalucía sigue manteniendo en 2009 con el conjunto de países de la

Gráfico 103. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2009



NOTA:
% de Exportaciones/Importaciones. Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 50. **COMERCIO EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2009**

	2009		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 09/08	
	Import.	Export.	2008	2009	Import.	Export.
ALMERÍA	575.937	1.860.427	235,6	323,0	-33,2	-8,4
CÁDIZ	7.373.257	4.163.189	45,7	56,5	-38,7	-24,3
CÓRDOBA	435.315	1.054.394	211,3	242,2	-27,8	-17,2
GRANADA	629.853	716.407	62,6	113,7	-52,4	-13,4
HUELVA	4.736.296	2.103.554	33,9	44,4	-33,0	-12,3
JAÉN	415.306	550.460	113,7	132,5	-25,8	-13,4
MALAGA	1.316.729	1.013.271	60,3	77,0	-25,7	-5,2
SEVILLA	2.526.443	2.872.163	98,5	113,7	-19,7	-7,3
ANDALUCÍA	18.009.136	14.333.865	61,5	79,6	-34,2	-14,8

NOTAS:

Miles de euros.
 Datos de 2009 provisionales.
 (1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: Extenda.
 Elaboración: Secretaría General de Economía.
 Junta de Andalucía.

OCDE, mejorando la situación al alcanzar un saldo positivo en la balanza comercial de 4.380,5 millones de euros, un 26,7% más que la registrada en 2008, y que explica que la tasa de cobertura ascienda a 168,6%, casi 31 puntos más elevada que la del año anterior.

De igual forma, Andalucía presenta superávit de su balanza comercial con la UE-27, ascendiendo el mismo a 3.786,1 millones de euros en 2009, un 13,8% superior al del año anterior, y que representa el 2,6% del PIB generado en la región.

Esta posición superavitaria de la balanza comercial andaluza con la Unión Europea viene explicada, por los saldos positivos que presenta Andalucía con 18 de los 27 países europeos, siendo las mayores cuantías, por encima de los 500 millones de euros, los mantenidos con Francia, Portugal y Alemania.

Con ello, y en términos de tasa de cobertura, las más elevadas corresponden a la balanza comercial con Chile y Eslovenia, con los que Andalucía presenta unas cifras de exportación significativamente superiores a las de importación.

Por último, Andalucía mantiene también una posición de superávit con los Nuevos Países Industrializados, cifrado en 31,8 millones de euros en 2009, un 44,6% superior al registrado el pasado año. Esto determina, que la tasa de cobertura de los intercambios comerciales de Andalucía con dicho bloque se sitúe en el 164,1%.

Frente a ello, es con el bloque de países que forman la OPEP con los que Andalucía sigue manteniendo un saldo

comercial negativo, alcanzando en 2009 una cifra de déficit de 6.876,2 millones de euros, si bien es un 34,9% inferior a la del año anterior.

Es este saldo deficitario el que precisamente determina que la balanza comercial de Andalucía sea deficitaria, de forma que, si eliminamos los intercambios comerciales con la OPEP de los datos globales, el resultado sería de un superávit de 3.200,9 millones de euros.

El análisis sobre la distribución provincial de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, muestra en 2009 una caída general, reduciéndose todos los flujos comerciales (suma de importaciones y exportaciones) que las provincias andaluzas mantienen con el extranjero.

Con el mayor descenso de importaciones y exportaciones en su conjunto destaca Granada, cuyas relaciones caen un 37,4% interanual, siendo su peso relativo sobre el total regional del 4,2%. En segundo lugar, Cádiz, cuyas relaciones comerciales descienden en 2009 un 34,2%, seguida de Huelva (-27,8%), concentrando cada una de las provincias el 35,7% y el 21,1% del total, respectivamente.

Concretamente, sobre las importaciones, el comportamiento ha sido de generalizada caída, destacando Granada, cuyo volumen de importaciones se ha reducido en más de la mitad (-52,4%), respecto a 2008. Igualmente, las exportaciones de todas las provincias andaluzas descienden, siendo las mayores las registrada en Cádiz (-24,3%) y Córdoba (-17,2%), concentrando, entre las dos, más de la tercera parte del todas las exportaciones (36,4%).

Recuadro 10. **BALANZA COMERCIAL SUPERVITARIA DE ANDALUCÍA POR PAÍSES**

La economía andaluza ha experimentado a lo largo de los últimos años un fuerte grado de internacionalización, aumentando de forma notable el número de países con los que mantiene intercambios comerciales.

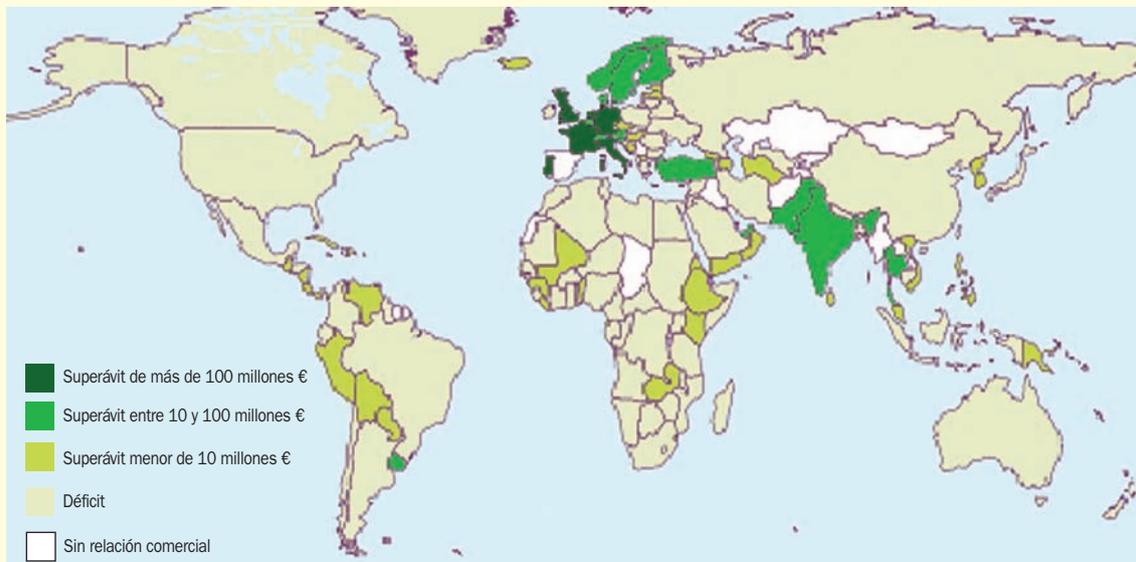
Según la información que publica el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre intercambios comerciales de bienes de Andalucía con el resto del mundo, en 2009, Andalucía ha exportado mercancías a un total de 197 países, prácticamente a todo el mundo, 26 países más que en 1995 (171).

Este proceso de apertura exterior y ampliación de mercado de la economía andaluza ha venido unido, además, de un aumento del número de países con los que Andalucía presenta un saldo de intercambios comerciales de mercancías positivo (exportaciones superiores a las importaciones).

En 2009, Andalucía muestra una posición supervitaria de la balanza comercial con casi las dos terceras partes (61%) de todos los países a los que vende, en concreto con 120 países, mientras que en 1995 mostraba una balanza favorable con 98.

Más específicamente, según la cuantía del superávit, se contabiliza un total de 12 países en 2009, el doble que en 1995, con los que Andalucía presenta un saldo exterior positivo superior a 100 millones de euros, entre ellos Francia (superávit de 831 millones de euros), Portugal (787 millones de euros), Alemania (710 millones de

SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE ANDALUCÍA CON EL EXTRANJERO. AÑO 1995



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

euros), Reino Unido (477 millones de euros) y Méjico (397 millones de euros), siendo destacable este último, con el que Andalucía tenía un saldo deficitario en 1995.

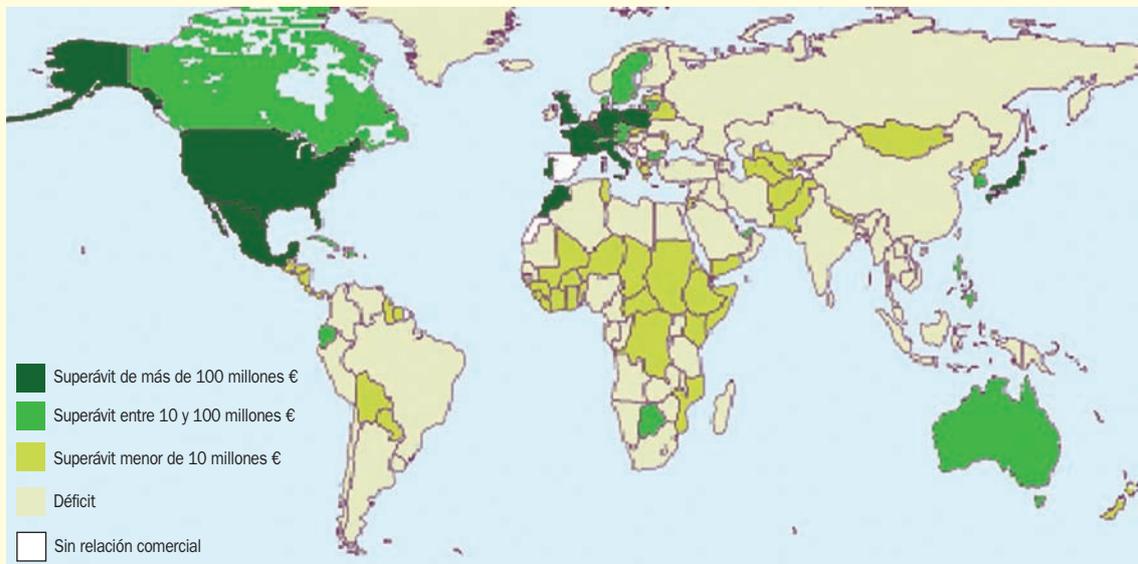
Con un saldo exterior superavitario de entre 10 y 100 millones de euros en 2009 aparecen un total de 20 países, destacando República Checa (superávit de 69 millones de euros), Corea del Sur (46 millones de euros) o Suiza (41 millones de euros).

También con un saldo positivo, aunque inferior a 10 millones de euros, se observa un total de 88 países, diez más que en 1995. Entre ellos Túnez (superávit de 9,9 millones de euros), con el que mostraba una posición deficitaria en 1995.

Agregando por continentes, destaca la mejora de la posición comercial de Andalucía con América, sobre todo con el norte, que en 1995 refleja un saldo comercial negativo, mientras que en 2009 las exportaciones superan, en todos los casos, a las importaciones, especialmente con Méjico y Estados Unidos (+397 y +122 millones de euros, respectivamente), algo menos con Canadá (+ 31 millones de euros)

Asimismo, respecto a los intercambios comerciales con Asia, es destacable la mejora del saldo comercial con Japón, con un saldo positivo de 198 millones de euros en 2009, frente al déficit que registraba en 1995 (-92 millones de euros).

SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE ANDALUCÍA CON EL EXTRANJERO. AÑO 2009



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 51. **COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD(*)**. AÑO 2009

	2009				% Crecimiento 09/08	
	Importaciones		Exportaciones		Import.	Export.
	Miles de €	% s/total	Miles de €	% s/total		
PRIMARIO	845.306,9	4,7	2.949.686,4	20,6	-9,3	-8,3
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	753.960,1	4,2	2.886.614,9	20,1	-8,8	-8,5
Pesca	91.346,8	0,5	63.071,5	0,4	-12,5	6,1
INDUSTRIA	17.075.826,2	94,8	10.217.717,5	71,3	-35,2	-16,5
Industrias extractivas	9.045.463,1	50,2	228.687,5	1,6	-35,7	86,1
Alimentación, bebidas y tabaco	1.601.491,7	8,9	2.499.914,3	17,4	-15,4	-13,2
Textil y confección	445.971,1	2,5	192.151,9	1,3	-13,6	-3,3
Cuero y calzado	99.535,1	0,6	75.148,7	0,5	-16,1	-15,4
Madera y corcho	105.625,8	0,6	47.108,1	0,3	-32,0	-22,5
Papel; edición, artes gráficas y reproducción de soportes	160.950,7	0,9	166.946,9	1,2	-15,6	-28,2
Refino de petróleo y tratamiento de combustible nucleares	1.086.002,2	6,0	1.472.866,2	10,3	-48,4	-23,5
Industria química	1.031.699,8	5,7	936.105,3	6,5	-26,3	-28,9
Transformación del caucho y materiales plásticos	177.143,6	1,0	155.555,5	1,1	-23,4	-16,1
Otros productos minerales no metálicos	169.310,5	0,9	194.542,4	1,4	-36,0	-17,7
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	787.906,0	4,4	1.672.909,2	11,7	-48,1	-34,9
Maquinaria y equipo mecánico	616.402,7	3,4	284.382,1	2,0	-30,6	-11,6
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	633.627,7	3,5	606.963,4	4,2	-56,0	-7,4
Material de transporte	599.512,8	3,3	1.195.734,8	8,3	9,1	21,4
Manufacturas diversas	238.534,2	1,3	144.937,6	1,0	-21,1	-7,0
Energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	276.649,0	1,5	343.763,5	2,4	-61,4	14,4
SERVICIOS	88.003,0	0,5	1.166.461,5	8,1	-1,3	-15,5
Edición	10.335,2	0,1	7.380,5	0,1	-26,2	-5,9
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas	1.802,3	0,0	1.080,5	0,0	-7,7	-20,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	24,9	0,0	25,0	0,0	-87,7	-85,2
Otras actividades profesionales o técnicas	2,5	0,0	10,7	0,0	540,9	179,0
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	8.281,0	0,0	4.288,5	0,0	175,8	1.250,5
Actividades de biblioteca, archivos, museos y otras	925,0	0,0	29,8	0,0	-11,7	32,0
Organismos extraterritoriales	66.632,1	0,4	1.153.646,6	8,0	-3,3	-15,8
TOTAL	18.009.136,1	100,0	14.333.865,4	100,0	-34,2	-14,8

NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-09. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-09 en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, analizando los saldos comerciales de cada provincia, son Almería, Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla, las que presentan superávit en sus balanzas. La primera destaca con el mayor saldo superavitario, cifrado en 1.284 millones de euros, con una tasa de cobertura del 323%, por encima del superávit del año anterior, tras ella, Córdoba (242,2%), Jaén (132,5%) Sevilla y Granada (113,7%, en ambos casos).

Distribución por sector de actividad

Según la clasificación sectorial de los productos comercializados entre Andalucía y el extranjero, el 84,4% de todas las exportaciones e importaciones de la región corresponde al sector industrial, distribuyéndose el resto entre el sector agrario (11,7%), y los servicios (3,9%). Estos resultados se obtienen utilizando la correspondencia

TARIC/CNAE-09, como equivalencia entre dos nomenclaturas de productos. Por ello, se debe considerar como una clasificación de las operaciones en base al sector productivo en el que se encuadra la mercancía como output, y no como una clasificación del comercio exterior según la actividad de las empresas, siendo necesario resaltar que en todo caso, se trata de intercambios de bienes.

Más específicamente, en cuanto a las importaciones, son los productos industriales los más comprados desde el extranjero, en concreto, el 94,8% de todas las importaciones andaluzas son de este tipo de productos, alcanzando un volumen de 17.076 millones de euros, y destacando especialmente los “productos de las industrias extractivas”, que suponen algo más de la mitad (50,2%) del total importado, seguido, a bastante distancia, de “Alimentación, bebidas y tabaco” (8,9%), “Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares” (6%), “industria química” (5,7%) y “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (4,4%).

En su evolución con respecto al año anterior, las importaciones del sector industrial caen un 35,2%, presentando descensos en todas las ramas, a excepción de “material de transporte”, que en 2009 ha importado un 9,1% más que en el año anterior, llegando a suponer el 3,3% del total de las compras de Andalucía. Frente a ello, las mayores caídas se observan en “energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente” y “material y equipo eléctrico, electrónico y óptico”, cuyas importaciones, en ambos casos, se reducen más de la mitad con respecto a 2008 (-61,4% y -56% interanual, respectivamente), seguidas de “Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares” (-48,4%) y “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (-48,1%).

Por el lado de las exportaciones, el 71,3% de la cifra global de ventas al extranjero son productos del sector industrial, destacando los de “alimentación, bebidas y tabaco”, que suponen el 17,4% del total exportado por la región, seguido de “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (11,7%), “refino de petróleo” (10,3%), y la “material de transporte” (8,3%).

Respecto al año anterior, las exportaciones de productos del sector industrial, en su conjunto, disminuyen un 16,5%, siendo los productos pertenecientes a tres ramas de actividad, las únicas que presentan aumentos, éstas son “productos de la industria extractivas” (86,1%), “material de transporte” (21,4%) y “energía, gas, vapor

y agua caliente” (14,4%), por el lado contrario, entre las que ven reducidas sus exportaciones destacan, “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (-34,9%), “industria química” (-28,9%) y “papel, edición, artes gráficas y reproducción de soportes” (-28,2%)..

Tras estos resultados, la balanza comercial de los productos industriales presenta en 2009 un déficit de 6.858 millones de euros, un 51,4% inferior al registrado en el año anterior, que, si bien, anula el saldo superavitario de los intercambios de productos del resto de sectores.

Por su parte, las importaciones de productos del sector primario concentran, en 2009, el 4,7% del total de las compras de la región, tras un descenso del 9,3% respecto a 2008. Junto a ello, las exportaciones, que suponen el 20,6% de las ventas globales al extranjero, también han descendido, pero en menor medida, en un 8,3% interanual, siendo las exportaciones de productos pesqueros las únicas que aumentan (6,1% interanual), aunque con escasa importancia relativa en las cifras globales, frente a la disminución de agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-8,5%). Con todo, el superávit de la balanza comercial de estos productos ha ascendido a 2.104,3 millones de euros, algo menos que el año anterior.

Por último, y en cuanto a los intercambios de productos incluidos en el sector servicios, según la clasificación CNAE-09, destacan por su volumen, los incluidos en “organismos extraterritoriales”, que corresponden fundamentalmente a mercancías suministradas a buques, y otras no específicas en el arancel aduanero.

Distribución por productos

Realizando un análisis de las relaciones comerciales de Andalucía con el extranjero según secciones del arancel, y concretamente sobre las importaciones, en 2009 destacan las compras de “productos minerales”, que representan el 56,4% de todo lo importado, observándose una disminución del 37,5% con respecto al año anterior.

Junto a ello, aunque con menor importancia relativa, se sitúan las compras de “máquinas y material eléctrico”, que concentran el 7% del total, tras una caída del 45% interanual, seguida de “alimentación, bebida y tabaco” y “metales comunes”, que suponen un 5,5% y 5,3%, res-

Cuadro 52. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. SECCIONES DEL ARANCEL. AÑO 2009**

	2009		Tasa de Cobertura ⁽¹⁾		% Crecimiento 09/08	
	Import.	Export.	2008	2009	Import.	Export.
I. Animales vivos	449.943	372.289	69,7	82,7	-22,5	-8,0
II. Productos reino vegetal	725.807	2.964.786	414,6	408,5	-7,3	-8,7
III. Grasas y aceites	258.191	1.131.065	388,6	438,1	-29,0	-19,9
IV. Alimentación, bebida y tabaco	997.585	969.626	93,7	97,2	-6,6	-3,1
V. Productos minerales	10.164.839	2.152.600	15,0	21,2	-37,5	-12,0
VI. Productos industria química	912.475	777.964	93,1	85,3	-26,3	-32,5
VII. Materias plásticas	299.130	194.881	64,4	65,1	-24,2	-23,4
VIII. Pieles, cuero	43.216	34.247	89,3	79,2	-17,4	-26,7
IX. Manufacturas de madera, corcho	119.921	54.571	43,6	45,5	-32,8	-29,9
X. Pastas de madera, papel, cartón	171.456	179.853	116,9	104,9	-17,8	-26,3
XI. Textiles	428.687	197.951	43,0	46,2	-14,3	-8,0
XII. Calzado, sombreros	73.959	49.969	57,4	67,6	-13,7	1,5
XIII. Piedra, yeso, cemento	132.260	176.653	131,3	133,6	-15,6	-14,2
XIV. Perlas, piedras, metales preciosos	24.259	60.136	100,3	247,9	-44,8	36,2
XV. Metales comunes	959.826	1.655.628	119,3	172,5	-55,4	-35,5
XVI. Máquinas, material eléctrico	1.252.173	857.842	38,9	68,5	-45,0	-3,1
XVII. Material de transporte	575.161	1.161.827	179,9	202,0	9,1	22,5
XVIII. Óptica, foto	106.931	71.857	102,1	67,2	-8,6	-39,9
XIX. Armas y municiones	32.114	1.657	2,7	5,2	-20,5	54,0
XX. Muebles, juguetes	205.367	110.497	54,2	53,8	-21,1	-21,6
XXI. Arte, antigüedades	9.206	4.318	8,4	46,9	127,3	1.166,3
SOO. No clasificables	66.632	1.153.647	1.987,6	1.731,4	-3,3	-15,8
TOTAL	18.009.138	14.333.864	61,5	79,6	-34,2	-14,8

NOTAS:

Miles de euros. Datos de 2009 provisionales.

(1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: Extenda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

pectivamente. Con todo, en 2009 el descenso de las importaciones es prácticamente generalizado en todas las ramas del arancel, salvo en “material de transporte”, y “arte y antigüedades”, cuyas importaciones se han visto incrementadas un 9,1% y 127,3% respecto al año anterior, respectivamente.

De manera más específica, por productos, en 2009 las importaciones están muy concentradas, suponiendo las de “aceite crudo de petróleo” el 27,8% del total, tras una caída del 37,7% respecto el ejercicio precedente. En se-

gundo lugar las compras de “gas de petróleo”, que representan el 14,7% de la cifra global, y que, igualmente, se han reducido 34,6% interanual. Por importancia, le sigue “refino de petróleo” (5,6% del total de importaciones), y “minerales de cobre y sus concentrados” (4,6%), cayendo un 46,7% y 34,9% interanual, respectivamente.

Por lo que respecta a las exportaciones, y según secciones del arancel, se observa una menor concentración que en las importaciones, destacando por su mayor significatividad en 2009, las ventas de “productos del reino vegetal”

Cuadro 53. **IMPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2009**

PRODUCTOS	De la UE-27	Del resto del mundo	Total	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% sobre total
Aceites crudos de petróleo	0,0	5.000.091,4	5.000.091,4	27,8
Gas de petróleo	11.101,6	2.638.502,4	2.649.604,0	14,7
Refino de petróleo	534.247,9	480.209,7	1.014.457,6	5,6
Minerales de cobre	48.184,0	777.930,4	826.114,4	4,6
Mineales de metal precioso	0,0	374.291,8	374.291,8	2,1
Partes de las aeronaves y globos	37.675,8	263.508,0	301.183,7	1,7
Hidrocarburos y sus derivados	162.427,6	137.211,9	299.639,5	1,7
Resto de bebida alcohólicas (aguardientes cereza, pera..)	214.613,0	1.896,9	216.509,9	1,2
Ferroaleaciones	25.963,2	172.352,7	198.315,9	1,1
Crustáceos y moluscos	42.096,0	151.844,5	193.940,5	1,1
Preparaciones de alimentos diversos	173.669,1	1.190,7	174.859,7	1,0
Residuos sólidos de la extracción aceite de soja	98,9	170.861,3	170.960,2	0,9
Hullas y combustible sólidos similares	338,1	147.193,4	147.531,5	0,8
Cigarros, puros y demás tabaco elaborado	133.649,8	145,8	133.795,5	0,7
Preparaciones aglutinantes para moldes, productos química.	59.132,1	60.723,7	119.855,7	0,7
Ferroníquel	15.795,5	103.145,9	118.941,4	0,7
Automóviles de turismo	106.563,6	6.472,6	113.036,2	0,6
Trigo, incluido harinas	71.715,6	32.783,3	104.498,9	0,6
Semillas, frutos y esporas para la siembra	90.644,1	8.965,2	99.609,3	0,6
Aparatos y dispositivos, para tratar materias a través temperatura excepto hornos y demás.	44.988,0	48.006,5	92.994,5	0,5
Aceites de girasol	14.536,8	63.315,6	77.852,5	0,4
Aceite de oliva y demás derivados de la aceituna	70.955,8	6.372,3	77.328,0	0,4
Azúcar de caña y remolacha	53.825,0	22.130,4	75.955,4	0,4
Semilla de girasol	56.926,6	10.009,9	66.936,5	0,4
Maíz	31.020,2	31.989,6	63.009,8	0,3
Níquel sin alear	6.542,6	52.806,3	59.348,9	0,3
Calderas de vapor (generadores de vapor)	28.479,4	28.422,3	56.901,7	0,3
Teléfonos móviles	37.337,7	13.982,9	51.320,6	0,3
Dispositivos semiconductores fotosensibles	18.161,0	32.800,9	50.961,9	0,3
Cebada	46.985,5	784,8	47.770,2	0,3
Chatarra de hierro y acero	177.684,8	-166.713,0	10.971,8	0,1
Resto	2.843.102,8	2.199.554,9	5.042.657,7	28,0
TOTAL	5.087.506,2	12.921.629,8	18.009.136,1	100,0

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 54. EXPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2009

PRODUCTOS	A la UE-27	Al resto del mundo	Total	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% sobre total
Refino de petróleo	284.984,9	1.098.355,4	1.383.340,3	9,7
Aceite de oliva y demás aceites derivados de la aceituna	768.194,0	310.049,0	1.078.243,0	7,5
Productos de Acero inoxidable	473.813,9	135.056,1	608.870,0	4,2
Tomates frescos	491.532,1	10.282,9	501.815,0	3,5
Partes de globos, dirigibles, aviones y demás aeronaves	275.554,4	177.438,7	452.993,1	3,2
Aceitunas	151.837,0	255.224,7	407.061,6	2,8
Helicópteros, aviones, vehículos espaciales	150.947,1	201.472,7	352.419,8	2,5
Pimientos	332.029,4	14.113,6	346.143,0	2,4
Fresas	315.101,3	15.147,5	330.248,8	2,3
Cobre refinado	112.905,1	206.567,2	319.472,3	2,2
Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	295.168,5	7.160,4	302.328,8	2,1
Cenizas y residuos que contengan metal, excepto los de la siderurgia	229,6	274.269,2	274.498,8	1,9
Alambre de cobre	176.865,0	86.429,2	263.294,2	1,8
Partes y accesorios de vehículos automóviles	173.932,3	15.258,0	189.190,3	1,3
Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización utilizados en vehículos automóviles o velocípedos	174.876,9	2.157,5	177.034,4	1,2
Melones y sandías	139.975,5	5.769,0	145.744,5	1,0
Hidrocarburos cíclicos	91.585,6	46.444,5	138.030,1	1,0
Naranjas y mandarinas	124.593,0	10.488,8	135.081,8	0,9
Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura	85.733,9	33.334,1	119.068,1	0,8
Barras de hierro y acero sin alear	22.171,3	88.476,1	110.647,4	0,8
Manufacturas de cemento, hormigón y piedra artificial	47.204,7	59.881,5	107.086,1	0,7
Trigo y morcajo (incluido harina)	45.599,5	60.164,2	105.763,7	0,7
Preparaciones alimenticias no incluidas en otra parte	5.795,9	99.114,2	104.910,1	0,7
Minerales de cobre y sus concentrados	62.150,6	42.112,9	104.263,6	0,7
Dispositivos semiconductores fotosensibles	90.299,3	9.733,9	100.033,2	0,7
Fenoles	68.075,8	26.842,9	94.918,7	0,7
Compuestos con función de cetona y quinona	69.890,3	17.282,8	87.173,1	0,6
Melocotones	76.245,0	6.432,3	82.677,3	0,6
Frambuesas	76.116,8	2.088,1	78.204,9	0,5
Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto pasta para disolver distinta a las coníferas	61.590,4	13.988,8	75.579,3	0,5
Berenjenas	72.172,8	1.502,4	73.675,3	0,5
Aguacates	64.071,6	3.203,5	67.275,2	0,5
Acidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos y sus derivados	34.222,4	30.917,6	65.140,0	0,5
Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	55.143,6	55.143,6	0,4
Agentes de superficie orgánicos; preparaciones para lavar y de limpieza	48.515,7	4.060,1	52.575,8	0,4
Cobre sin refinar	41.057,0	8.858,3	49.915,3	0,3
Energía eléctrica	7.925,6	41.388,6	49.314,3	0,3
Zanahorias	48.596,8	590,3	49.187,2	0,3
Vino de Jerez	43.976,3	5.157,8	49.134,2	0,3
Coque, betún de petróleo y demás residuos del mismo	28.139,1	20.488,7	48.627,8	0,3
Instrumentos y aparatos automáticos para la regulación y control de la presión y temperatura	41.388,8	3.612,5	45.001,3	0,3
Brandy de Jerez	0,0	42.848,3	42.848,3	0,3
Accesorios de tuberías	40.416,3	657,2	41.073,5	0,3
Artículos de joyería y sus partes	26.188,8	12.082,6	38.271,4	0,3
Resto	3.131.952,6	1.898.594,3	5.030.546,9	35,1
TOTAL	8.873.623,0	5.460.242,4	14.333.865,4	100,0

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

(16,5%), seguida de las de “productos minerales” (12%), y “metales comunes” (9,2%), todas con caídas respecto al año anterior. Los únicos aumentos de ventas al extranjero, se observan en “arte y antigüedades”, que aunque con poca importancia en las cifras globales, en 2009 se han multiplicado por 12 las cifras del año anterior, “armas y municiones” (54% interanual), “piedra, yeso y cemento” (36,2%), “material de transporte” (22,5%), y en menor medida, “calzados y sombreros” (1,5%). En el lado opuesto, con el mayor descenso en sus exportaciones se encuentra, “óptica y fotografía”, que cae un 39,9%.

Más específicamente, por tipo de producto, destaca con la mayor peso relativo sobre las cifras globales, las ventas de “refino de petróleo”, que concentran el 9,7% de todas las exportaciones de Andalucía, aun cuando han caído un 22,2% respecto al año anterior.

En segundo lugar, las exportaciones de “aceite de oliva” suponen el 7,5% de las ventas totales, presentando igualmente una caída del 17,3% respecto al ejercicio anterior, y dirigiéndose más de la mitad de las mismas (58,9%) a la Unión Europea. Tras ello, las ventas de acero inoxidable, que han caído en 2009 un 51,5% interanual, han perdido importancia relativa hasta representar el 4,2% de todas de las ventas al extranjero. Les siguen un grupo heterogéneo de productos, que suponen entre el 3% y 2% de las cifras globales, como “tomates frescos”, “partes de globos, dirigibles, aviones y demás aeronaves”, “aceitunas”, “helicópteros, aviones y vehículos especiales”, “pimientos”... etc.

En cuanto al análisis del saldo comercial de las distintas secciones arancelarias, es destacable la posición superavitaria que presenta “productos del reino vegetal”, que cuenta con un saldo positivo de 2.239 millones de euros en 2009, con una cifra de exportaciones cuatro veces superior a la de importaciones.

También con unas exportaciones que más que cuadruplican a las importaciones, se encuentra la sección “grasas y aceites”, cuyo superávit se cifra en 873 millones de euros en 2009, si bien un 16,8% menos que el año anterior. De igual forma, muestran también un saldo positivo en su balanza comercial “metales comunes”, que destaca por un superávit en 2009 que supera en un 67,7% al del año anterior, llegando a los 696 millones de euros, les siguen otras secciones superavitarias como “material de transporte”, “piedra, yeso, cemento” y “perlas, piedras preciosas”.

En contraposición, entre las secciones del arancel que en 2009 presentan déficit en su balanza comercial, destaca la

de “productos minerales”, con un saldo negativo de 8.012 millones de euros, un 67,7% inferior al déficit que presentaba el año anterior, y explicando el saldo global negativo de la balanza comercial andaluza, ya que anula el saldo positivo de las secciones anteriormente comentadas.

Con todo, si se descuenta los intercambios de dicha sección arancelaria del total de intercambios de Andalucía con el exterior, resultaría un saldo positivo de 4.337 millones de euros en 2009, cifra que representa el 3% del PIB.

INVERSIONES EXTERIORES

Introducción

Los Los flujos de inversión extranjera en Andalucía, así como la inversión andaluza realizada en el extranjero, se analizan a través de los datos recogidos en el Registro de Inversiones Extranjeras del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

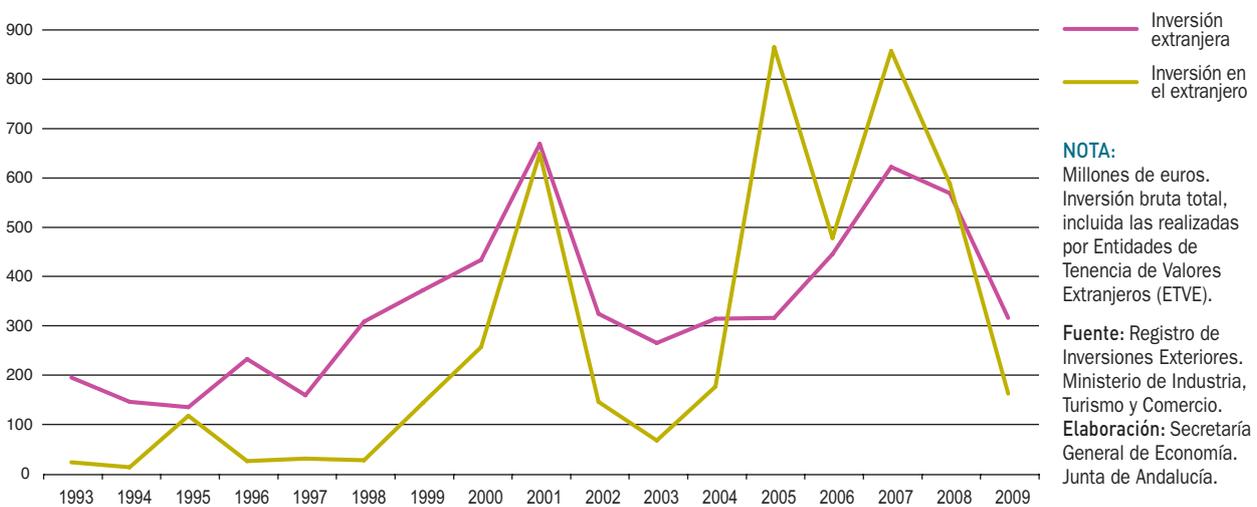
Concretamente, y en cuanto a inversión extranjera recibida, el Registro recoge aquellas operaciones realizadas por no residentes que supongan:

- La participación en sociedades españolas no cotizadas.
- Una participación superior al 10% en sociedades españolas cotizadas.
- La constitución o ampliación de dotación de sucursales de empresas extranjeras.
- Otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en España (fundaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico) en las que el capital invertido sea superior a 3.005.060,52 euros.

En el caso de la inversión española en el exterior, el Registro contabiliza las operaciones de residentes que supongan:

- La participación en sociedades no cotizadas, domiciliadas en el exterior.
- La participación en sociedades cotizadas domiciliadas en el exterior, superior al 10% del capital.
- Constitución o ampliación de dotación de sucursales.

Gráfico 104. **INVERSIONES EXTERIORES. ANDALUCÍA**



- Otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en el exterior (fundaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico), en las que el capital invertido sea superior a 1.502.530,26 euros.

Se establecen dos formas diferentes de inscripción: inversión bruta e inversión neta, siendo esta última el resultado de restar a la inversión bruta las desinversiones declaradas en el Registro, por causa de transmisiones entre residentes y no residentes o de liquidaciones, ya sean totales (disoluciones o quiebras) o parciales (reducciones de capital). La información relativa a las Comunidades Autónomas sólo está referida a la inversión bruta (no neta),

desagregada por países y sectores económicos de origen/destino de la inversión.

De otro lado, el Registro diferencia entre operaciones de inversión realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), y el resto de operaciones no realizadas por ETVE'S.

Las Entidades de Tenencia de Valores son sociedades establecidas en España, cuyo "principal" objeto es adquirir participaciones de sociedades residentes en el exterior, siempre por encargo de inversores extranjeros. Así, este tipo de operaciones genera simultáneamente dos anota-

Cuadro 55. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. AÑO 2009**

	Andalucía		España	
	Año 2009	% crecimiento 09/08	Año 2009	% crecimiento 09/08
Inversión bruta total	314.489	-44,5	14.693.996	-62,0
Inversión ETVE (*)	8.000	-97,7	2.983.168	-68,1
Inversión descontadas ETVE	306.489	40,4	11.710.827	-60,0

NOTAS:

Miles de euros.

(*) Realizada por Entidades de Tenencia de valores Extranjeros.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ciones en el Registro: una inversión extranjera en España, al producirse un aumento de capital no residente equivalente al valor de los activos financieros aportados para la adquisición, y una inversión española en el exterior, por la misma cuantía, en concepto de la obtención de la titularidad de unos activos situados en el exterior por parte de una empresa domiciliada en España.

Considerando la inversión bruta total, incluyendo tanto las operaciones ETVE's como las que no lo son, Andalucía presenta en 2009 una reducción tanto de la entrada como, y especialmente, de salida de capital en concepto de inversión, en un contexto de crisis económica que ha originado un descenso global de los flujos de inversión extranjera a nivel mundial del 39% en 2009, reducción que afectó a todos los grupos de países, pero especialmente a los más desarrollados, cuyos flujos de inversión directa han caído un 41,2%.

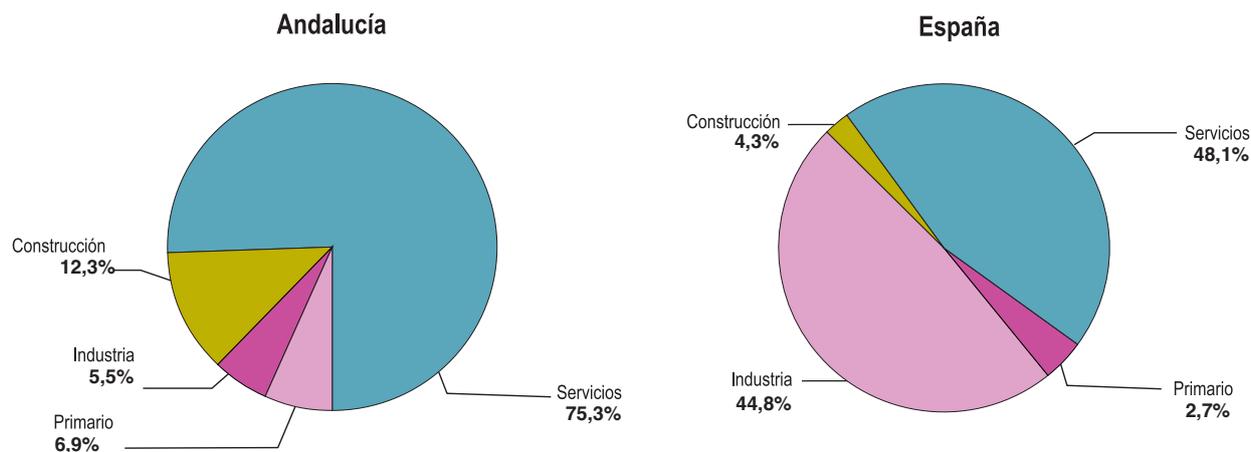
En concreto, la inversión extranjera en Andalucía se ha reducido un 44,5% en términos nominales, siendo de mayor intensidad la caída mostrada por la inversión que Andalucía realiza en el exterior (-72,6%). En términos absolutos, la inversión extranjera en Andalucía supera en 153,8 millones de euros a la realizada por Andalucía en el extranjero,

registrando una posición de receptora neta de capital, y rompiendo con la tendencia observada desde 2005, donde la salida de capital de Andalucía superaba a la entrada. Por el contrario, el conjunto de la economía española, en 2009, sigue manteniendo una posición de emisora neta de capitales en forma de inversión, siendo los flujos de entrada inferiores en 2.565,5 millones de euros a los de salida.

Inversión extranjera en empresas andaluzas

La inversión extranjera bruta total recibida en Andalucía en 2009 asciende a 314,5 millones de euros, un 44,5% inferior a la registrada durante el año anterior, en un contexto de mayor caída en el conjunto de la economía nacional (-62%). Este comportamiento es debido, de manera exclusiva, al intenso descenso de las inversiones realizadas por ETVE'S (-97,7%), frente al aumento registrado en las operaciones de las que no lo son (40,4%).

Gráfico 105. **DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. AÑO 2009**



NOTAS:

% de inversión extranjera bruta destinada a cada sector sobre el total.
 Inversión bruta total incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores (ETVE)

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 56. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL. AÑO 2009**

	Año 2009			% Variación respecto 2008	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
PRIMARIO	21.706	403.269	5,38	161,7	456,3
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	21.703	393.152	5,52	161,6	574,3
Pesca	3	10.117	0,03	N.C	-28,7
INDUSTRIA	17.431	6.587.221	0,26	-67,0	-59,3
Industria extractiva	274	96.372	0,28	-99,3	-51,3
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	9.887	416.121	2,38	15,1	-94,8
Industria manufacturera	7.271	6.074.728	0,12	8,4	-24,3
Industria de alimentación, bebidas y tabaco	268	495.205	0,05	-51,4	-41,4
Industria textil de la confección	-	127.928	-	-100,0	137,5
Industria del papel, edición y artes gráficas	-	109.017	-	-100,0	-91,4
Industria química	2	250.170	0,00	-99,9	-62,9
Transformación del caucho y materias plásticas	5.105	243.080	2,10	N.C	265,5
Otros productos minerales no metálicos	572	3.680.049	0,02	102,9	19,7
Metalurgia y fabricación de materiales metálicos	1.314	105.543	1,25	13,5	-93,5
Construcción maquinaria y equipo mecánico	3	645.374	0,00	103,3	376,3
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	5	137.184	0,00	-99,9	109,5
Fabricación de material de transporte	-	250.802	-	-100,0	11,3
Otras manufacturas	1	30.376	0,00	N.C	394,2
CONSTRUCCIÓN	38.693	632.602	6,12	-33,7	-32,9
SERVICIOS	236.658	7.070.903	3,35	-47,1	-67,0
Comercio y reparación	41.290	1.496.548	2,76	-87,8	-89,3
Transporte y almacenamiento	3.306	896.484	0,37	3.206,3	27,9
Hostelería	5.044	88.625	5,69	-40,3	-44,5
Información y comunicación	143.795	1.610.981	8,93	167,0	75,5
Actividades Financieras y de seguros	648	1.421.293	0,05	-91,5	-50,9
Actividades inmobiliarias	17.358	676.247	2,57	-43,2	-31,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24.903	193.149	12,89	527,9	-83,8
Actividades administrativas y servicios auxiliares	228	258.454	0,09	-74,9	-39,4
Administración pública y defensa	-	1	-	-	-90,3
Educación	2	16.373	0,01	-99,9	130,0
Actividades sociales y de servicios sociales	61	66.911	0,09	-73,9	-48,6
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	16	321.430	0,01	-98,6	1.977,0
Otros servicios	8	23.903	0,03	39,9	-59,2
Actividades de los hogares	-	-	-	-	-
Organismos extraterritoriales	-	505	-	-	N.C
TOTAL	314.489	14.693.996	2,14	-44,5	-62,0

NOTAS:

Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

Miles de euros.

N.C.: No calculable.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, la inversión extranjera recibida en Andalucía representa el 2,1% del total invertido en España, siendo la cuarta Comunidad Autónoma que mayor volumen de capital extranjero recibe en forma de inversión, por detrás de Madrid, Cataluña y Valencia. No obstante, hay que matizar que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que

corresponde a cada región, ya que existe un sesgo, principalmente a favor de la Comunidad de Madrid, consecuencia del llamado “efecto sede social”, que se deriva del hecho de que los inversores suelen desconocer dónde se va a realizar la actividad económica de la inversión, declarando la Comunidad Autónoma en la que radica la sede social de la

empresa, en lugar de aquélla en la que se localiza el centro efectivo de producción. Esto justifica, en parte, que Madrid concentre en 2009 el 65,5% de la inversión extranjera total recibida en el conjunto nacional, estando el resto repartido entre las demás Comunidades Autónomas.

Del análisis sobre el destino sectorial de la inversión que recibe Andalucía en 2009, se desprende una caída generalizada en todos los sectores productivos, a excepción del sector primario, que más que duplica el capital que recibe del extranjero.

De esta forma, las actividades agrarias han recibido en forma de inversión extranjera en 2009, 21,7 millones de euros, más del doble de lo que recibió el año anterior (161,7% interanual), en línea con el conjunto de la economía nacional, donde se ha multiplicado por cinco. Si bien, este capital en el sector concentra sólo el 6,9% del total de la inversión recibida en la región, y el 5,4% de todo lo que ha recibido el sector primario en el conjunto de la economía española.

Por el contrario, con caídas en la inversión extranjera recibida, se encuentra el resto de sectores productivos,

destacando el sector industrial, cuyos flujos de inversión disminuyen un 67% respecto al año anterior, y alcanza en 2009 los 17,4 millones de euros. Este comportamiento es debido, exclusivamente, a la caída registrada en la “industria extractiva”, que cae casi un 100% respecto al año anterior. Frente a ello, aumenta la inversión recibida en la “producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua” (15,1%), que representa más de la mitad del capital extranjero recibido por el sector, y la “industria manufacturera” (8,4%), dentro de la cual destaca “transformación del caucho y materias plásticas”, que en 2009 recibe una inversión que asciende a 5,1 millones de euros, lo que supone el 70,2% de todo lo que recibe dichas actividades manufactureras.

Tras ello, la inversión exterior recibida por las actividades terciarias en Andalucía cae un 47,1% interanual, contabilizada en 236,6 millones de euros, siendo el sector más representativo al concentrar el 75,3% de todo el capital extranjero recibido en la Comunidad. Este comportamiento se asemeja al observado a nivel nacional, donde la inversión en las actividades terciarias disminuye un 67% interanual, si bien representa el 48,1% del total de la inversión recibida.

Cuadro 57. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2009**

	Año 2009			% Variación respecto 2008	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
OCDE	267.139	10.378.489	2,57	-47,3	-71,4
UNIÓN EUROPEA 15	260.892	8.494.642	3,07	-45,0	-75,7
PAÍSES BAJOS	177.225	3.231.807	5,48	-56,2	-51,8
REINO UNIDO	39.916	505.019	7,90	69,9	-96,2
PORTUGAL	18.790	354.744	5,30	33.927,3	-41,9
RESTO UE-15	24.961	4.403.073	0,57	-46,0	-69,1
RESTO DE PAÍSES EUROPEOS COMUNITARIOS	249	40.259	0,62	-100,0	-24,9
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	4.957	480.787	1,03	-84,0	15,4
SUIZA	4.943	465.882	1,06	-83,8	17,5
NORUEGA	14	7.475	0,19	-97,1	-29,7
PAÍSES DE LA OCDE NO EUROPEOS	1.041	1.362.801	0,08	-34,8	46,2
ESTADOS UNIDOS	814	665.693	0,12	-49,0	69,4
PAÍSES NO MIEMBROS DE LA OCDE	47.350	4.315.507	1,10	-21,0	85,3
PARAÍDOS FISCALES	22.090	160.418	13,77	-48,2	-31,6
RESTO DE PAÍSES	25.260	4.155.089	0,61	46,2	98,3
TOTAL	314.489	14.693.996	2,14	-44,5	-62,0
UNIÓN EUROPEA 27(*)	262.718	8.600.616	3,05	-44,9	-75,5

NOTAS:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).

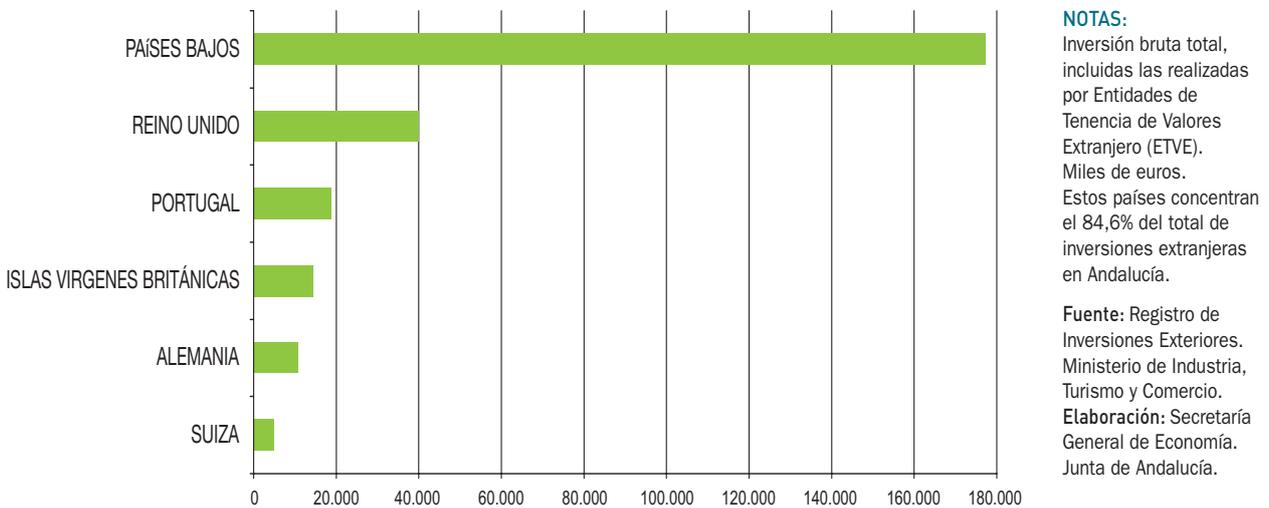
Miles de euros.

(*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia, Malta, Bulgaria y Rumanía no están integrados en la OCDE.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 106. PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA. AÑO 2009



Más concretamente, por ramas de actividad dentro del sector servicios, la caída ha sido prácticamente generalizada, destacando caídas próximas al 100% en “educación”, “actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento” y “actividades financieras y de seguros”, seguidas de “comercio y reparación”, que siendo la segunda rama de mayor importancia relativa sobre la inversión total recibida por el sector, ha descendido un 87,8% respecto a 2008.

Estos descensos han anulado los buenos resultados presentados por otras ramas, entre las que destacan, “actividades de transporte y almacenamiento”, con una inversión extranjera recibida en 2009, que multiplica por 33 la del

año anterior, si bien no es muy significativa en las cifras globales del sector. Tras ello, en las actividades de “información y comunicación” se cuenta con un capital procedente del extranjero de más del doble del observado en 2008 (167%), siendo la actividad de mayor importancia relativa, concentrando el 60,8% de toda inversión recibida por el sector.

Por último, el sector de la construcción en Andalucía ha recibido, en 2009, una inversión extranjera que asciende a 38,7 millones de euros, un 33,7% menos que la del año anterior, prácticamente igual que en la economía española (-32,9%).

Cuadro 58. INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTRANJERO. AÑO 2009

	Andalucía		España	
	Año 2009	% crecimiento 09/08	Año 2009	% crecimiento 09/08
Inversión Bruta total	160.734	-72,6	17.259.499	-60,4
Inversión ETVE ^(*)	118.000	-64,9	3.550.192	-89,2
Inversión descontadas ETVE	42.734	-82,9	13.709.306	29,8

NOTA:

Miles de euros.

(*) Realizada por Entidades de Tenencia de valores Extranjeros.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Analizando la procedencia geográfica de la inversión extranjera en Andalucía, se observa que el 84,9% del total proviene de países de la OCDE, por encima de lo que este grupo de países representa en el total de la inversión nacional (70,6%). Según la evolución, en 2009 el capital recibido por Andalucía procedente de dicho bloque

ha caído un 47,3% respecto a 2008, muy por debajo del descenso de la misma en el conjunto la economía española (-71,4%).

Más concretamente, entre los países que forman la OCDE, destaca la inversión procedente de Países Bajos, que aun re-

Cuadro 59. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. SECTOR DE ORIGEN. AÑO 2009**

	Año 2009			% Variación respecto 2008	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
PRIMARIO	1.689	25.032	6,75	-79,4	-75,9
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	1.689	1.689	100,00	-79,4	-85,7
Pesca	0,00	23.343	-	-	-74,6
INDUSTRIA	35.705	3.995.487	0,89	-61,9	-73,6
Industria extractiva	0	620.513	-	-	132,6
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	34.600	1.849.751	1,87	-48,0	-62,4
Industria manufacturera	1.105	762.612	0,14	-95,9	-84,7
Industria de alimentación, bebidas y tabaco	1.079	125.042	0,86	4.624,4	-79,7
Industria textil de la confección	0	61.221	-	-100,0	-76,8
Industria del papel, edición y artes gráficas	0	52.879	-	-	-81,3
Industria química	0	117.209	-	-	-60,0
Transformación del caucho y materias plásticas	1	46.656	0,00	N.C	4,7
Otros productos minerales no metálicos	0	148.458	-	-100,0	-93,6
Metalurgia y fabricación de materiales metálicos	0	28.862	-	-100,0	-73,0
Construcción maquinaria y equipo mecánico	0	20.032	-	-100,0	65,6
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	0	34.719	-	-	-50,2
Fabricación de material de transporte	0	78.869	-	-	-91,7
Otras manufacturas	25	48.665	0,05	-7,9	342,4
CONSTRUCCIÓN	2.606	457.300	0,57	-95,0	-48,8
SERVICIOS	120.723	13.469.144	0,90	-72,0	-58,2
Comercio y reparación	24	347.265	0,01	-52,2	-34,0
Transporte y almacenamiento	136	250.299	0,05	201,1	-25,3
Hostelería	0	22.466	-	-100,0	-97,3
Información y comunicación	0	14.297	-	-	-95,7
Actividades Financieras y de seguros	118.001	12.338.886	0,96	-65,8	-56,7
Actividades inmobiliarias	0	239.188	0,00	-	-80,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.552	89.469	-	-97,1	-70,3
Actividades administrativa y servicios auxiliares	0	140.788	-	-	51,8
Administración pública y defensa	0	0	-	-	-
Educación	0	379	-	-	N.C
Actividades sociales y de servicios sociales	0	1.674	-	-	-95,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	10	89	11,18	N.C	-99,8
Otros servicios	0	24.343	-	N.C	-43,3
Actividades de los hogares	0	0	-	-	-
Organismos extraterritoriales	0	1	-	-	N.C
TOTAL	160.734	17.259.499	0,9	-72,6	-60,4

NOTAS:

Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

En las cifras totales quedan incluidas las inversiones en el extranjero realizadas por personas físicas, sin sector de actividad especificado de origen.

Miles de euros. N.C.: No calculable

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 60. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. SECTOR DE DESTINO. AÑO 2009**

	Año 2009			% Variación respecto 2008	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
PRIMARIO	1.689	382.680	0,44	-78,3	59,7
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	1.689	342.168	0,49	-78,3	107,3
Pesca	-	40.512	-	-100,0	-45,6
INDUSTRIA	35.115	6.378.687	0,55	-91,6	-62,5
Industria extractiva	-	719.573	-	-	68,3
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	34.745	2.648.933	1,31	-48,1	-58,2
Industria manufacturera	369	3.010.181	0,01	-99,9	-70,6
Industria de alimentación, bebidas y tabaco	1	205.666	0,00	N.C	-80,1
Industria textil de la confección	-	801	-	-	-86,5
Industria del papel, edición y artes gráficas	-	178.165	-	-	-89,9
Industria química	24	486.572	0,00	-100,0	-11,2
Transformación del caucho y materias plásticas	1	184.109	0,00	N.C	464,4
Otros productos minerales no metálicos	-	712.568	-	-100,0	-69,0
Metalurgia y fabricación de materiales metálicos	-	593.468	-	-100,0	-81,0
Construcción maquinaria y equipo mecánico	-	97.730	-	-	-50,1
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	-	28.357	-	-100,0	-75,9
Fabricación de material de transporte	344	447.055	0,08	5.356,5	-58,6
Otras manufacturas	-	75.690	-	-100,0	37,9
CONSTRUCCIÓN	10.262	380.115	2,70	-80,9	-79,0
SERVICIOS	13.668	10.118.017	1,12	8,5	-58,7
Comercio y reparación	1.104	518.621	0,21	-93,3	-86,3
Transporte y almacenamiento	136	265.959	0,05	201,1	-68,9
Hostelería	-	34.469	-	-100,0	-85,5
Información y comunicación	-	762.010	-	-	220,1
Actividades Financieras y de seguros	-	7.398.431	-	-	-57,7
Actividades inmobiliarias	7	441.576	0,00	N.C	-63,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.411	392.410	28,65	29,7	-2,6
Actividades administrativa y servicios auxiliares	-	266.867	-	-100,0	176,5
Administración pública y defensa	-	0	-	-	-
Educación	-	8.092	-	-	-85,4
Actividades sociales y de servicios sociales	-	3.655	-	-	-88,6
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	10	21.683	0,05	N.C	-80,7
Otros servicios	-	4.245	-	-100,0	1.306,8
Actividades de los hogares	-	0	-	-	-
Organismos extraterritoriales	-	1	-	-	-
TOTAL	160.734	17.259.499	0,9	-72,6	-60,4

NOTAS:

Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).
Miles de euros.
N.C.: No calculable

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

duciéndose en 2009 un 56,2% respecto al año anterior, concentran el 66,3% de todo lo que la OCDE invierte en Andalucía. Por su parte, Portugal es destacable al invertir 18,8 millones de euros en 2009, 18,7 millones más que en 2008, posicionándose como el tercer país inversor en Andalucía en 2009.

Con ello, y considerando el conjunto de países que forman la actual UE-27, en 2009 se invierte 262,7 millones de euros en Andalucía, lo que supone el 83,5% de la cifra global de inversión extranjera recibida en la región, un 44,9% menos que el año anterior.

Con todo, los principales países de origen de la inversión extranjera en Andalucía en 2008 han sido: Países Bajos, con el 56,4% del total, seguido a distancia, de Reino Unido (12,7%), Portugal (6%), Islas Vírgenes Británicas (4,6%), Alemania (3,4%) y Suiza (1,6%), concentrando entre los cinco el 84,6% de la inversión global recibido por la región.

Inversión andaluza en el exterior

La inversión bruta total de Andalucía en el extranjero se cifra en 2009 en 160,7 millones de euros, un 72,6% menos que el año anterior, en un contexto también de reducción, si bien menos intensa (-60,4%), a nivel nacional. Dicha caída ha sido generalizada, tanto en operaciones realizadas por ETVE's (-64,9%), como, y en mayor medida, por las que no lo son (-82,9%).

Según el sector de origen de la inversión andaluza en el extranjero, se observa que las tres cuartas partes (75,1%) del capital invertido por Andalucía, procede del sector servicios, contabilizándose en 120,7 millones de euros, un 72% inferior al registrado el año anterior. En la economía nacional, el sector servicios es igualmente el más representativo (78% del total), presentando también una caída del 58,2% respecto a 2008.

Cuadro 61. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2009**

	Año 2009			% Variación respecto 2008	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
OCDE	158.512	12.863.491	1,23	-10,2	-62,5
UNIÓN EUROPEA -15	42.794	5.834.249	0,73	-54,9	-66,9
PORTUGAL	34.601	441.253	7,84	-53,1	-64,7
PAÍSES BAJOS	8.010	548.152	1,46	102,4	-89,2
ITALIA	53	295.938	0,02	-97,5	-70,3
RESTO UE-15	130	4.548.906	0,00	-99,1	-55,9
RESTO DE PAÍSES EUROPEOS COMUNITARIOS	0	214.808	0,00	-	-93,5
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	110.000	1.017.377	10,81	548.802,2	-45,7
TURQUÍA	110.000	311.408	35,32	1.504.688,0	-61,3
PAÍSES DE LA OCDE NO EUROPEOS	5.718	5.797.057	0,56	-93,0	-49,6
ESTADOS UNIDOS	3.433	5.060.278	0,06	-95,6	-33,4
PAÍSES NO MIEMBROS DE LA OCDE	2.221	4.396.008	0,05	-99,5	-52,5
PARAÍDOS FISCALES	7	213.912	0,00	-98,6	-78,7
RESTO DE PAÍSES	2.214	4.182.097	0,05	-99,5	-49,3
ARGENTINA	1.689	972.446	0,17	-99,5	-68,2
TOTAL	160.734	17.259.499	0,93	-72,6	-60,4
UNIÓN EUROPEA 27 ^(*)	42.794	6.264.849	0,68	-70,8	-70,5

NOTAS:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).

Miles de euros.

(*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia, Malta, Bulgaria y Rumanía no están integrados en la OCDE.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De forma más específica, por ramas de actividad en el sector, prácticamente todo el capital invertido proviene de “actividades financieras y de seguros”, suponiendo el 97,7% de todo lo que invierte el sector, y aun cuando se ha reducido en 2009 un 65,8% interanual.

Le sigue la industria, de donde procede 22,2% del capital total invertido en el extranjero en 2009, llegando a los 35,7 millones de euros, un 61,9% menos que el año anterior. Dicha inversión se concentra dentro del sector, en la rama de “producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua”, que concentra el 96,9% del global de la inversión de la industria andaluza en el extranjero.

El resto del capital que invierte Andalucía en el extranjero proviene de los sectores construcción y primario, representando el 1,6% y el 1,1% del total, respectivamente, habiendo registrado ambos fuertes descensos.

De otro lado, en 2009 el sector al que principalmente se destina la inversión extranjera de Andalucía es el de servicios, que concentra el 70,7% del total invertido por la región en el exterior, llegando a 113,7 millones de euros, un 8% superior al año anterior. Por ramas, este capital invertido se concentra en “actividades profesionales, científicas y técnicas”, a donde se dirige el 98,9% de todo lo invertido en el sector, y donde quedan incluidas, entre otras, actividades jurídicas y contabilidad, investigación y desarrollo, publicidad y estudio de mercados, servicios técnicos de arquitectura... etc.

En segundo lugar, se sitúa la industria, que concentra el 21,3% del total de la inversión de Andalucía en el extranjero, después de disminuir un 91,6% respecto al año anterior (-62,5% en el ámbito nacional), llegando a contabilizarse un total de 35,1 millones de euros.

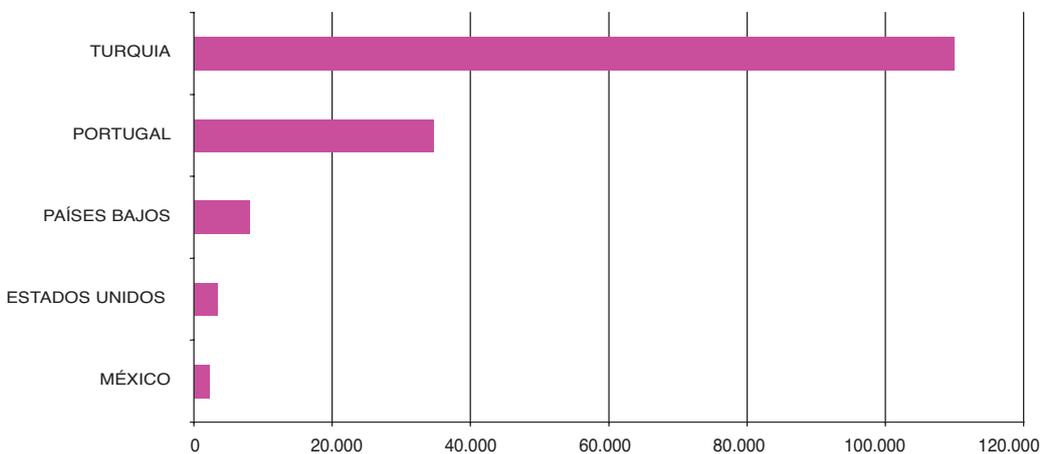
El resto del capital que Andalucía ha invertido en el extranjero se ha destinado al sector de la construcción (6,4% del total), y en menor medida, a las actividades primarias (1,1%); ambos además, con caídas respecto al ejercicio precedente, superiores al 75%.

Por destino geográfico de la inversión de Andalucía en el extranjero, destacan los países que forman parte de la OCDE, a donde se dirige en 2009, un total de 158,5 millones de euros, el 98,6% de todo el capital invertido desde la región, registrando una caída del 10,2% respecto a 2008. Dentro de este bloque, destaca la inversión realizada a Turquía, que recibe un total de 110 millones, concentrando en 2009 el 69,4% de todo lo recibido por el grupo.

Considerando la UE-27, ha recibido el 26,6% de toda la inversión realizada por Andalucía en el extranjero en 2009, un 70,8% menos que el año anterior, alcanzando los 42,8 millones de euros, y siendo Portugal el principal receptor, concentrando 34,6 millones de euros (80,9% de lo invertido en la zona).

Con todo ello se concluye, que en 2009 destacan como los principales países destinatarios de la inversión andaluza, Turquía, que concentra el 68,4% del capital total invertido, seguido de Portugal (21,5%), y a más distancia Países Bajos (5%).

Gráfico 107. **PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE LA INVERSIÓN ANDALUZA EN EL EXTRANJERO. AÑO 2009**



NOTAS:
 Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).
 Miles de euros.
 Estos países concentran el 98,5% del total de inversiones andaluzas en el extranjero.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

8.

Tejido Empresarial

Tejido Empresarial

Introducción

A 1 de enero de 2009, constituyen el tejido empresarial andaluz, un total de 510.072 empresas pertenecientes a los sectores no agrarios, de acuerdo con los últimos datos publicados por el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE. En un contexto de crisis económica internacional, que se ha trasladado, entre otros, a la iniciativa empresarial, existen 12.743 empresas menos en Andalucía que en el año anterior, lo que supone un descenso en términos relativos del 2,4%, el primero desde que se dispone información (1996), y superior en medio punto al decrecimiento medio nacional (-1,9%).

A pesar de este descenso, al que han contribuido todas las provincias, Andalucía se posiciona en el tercer lugar, tras Cataluña y Madrid, entre las Comunidades Autónomas

con mayor tejido empresarial, concentrando el 15,2% del total de empresas a nivel nacional, porcentaje que supera el peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9% en 2009).

Igualmente, en 2009 se ha visto reducida la densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, que se sitúa en 61 empresas por cada 1.000 habitantes (71 en España), tres menos que en el año anterior, en ambos casos.

Diferenciando según estratos de asalariados, el comportamiento es dispar, en las empresas con asalariados el decrecimiento ha sido generalizado, y especialmente significativo en las de mayor dimensión relativa, mientras que, por el contrario, se registra crecimiento en las empresas sin asalariados.

Cuadro 62. **NÚMERO DE EMPRESAS**

	Año 2009		Variaciones respecto 2008	
	Número	% S/total And.	Absolutas	Relativas (%)
Almería	43.501	8,5	-1.629	-3,6
Cádiz	62.817	12,3	-1.688	-2,6
Córdoba	48.979	9,6	-1.078	-2,2
Granada	60.016	11,8	-2.253	-3,6
Huelva	26.783	5,3	-680	-2,5
Jaén	36.557	7,2	-811	-2,2
Málaga	113.362	22,2	-3.321	-2,8
Sevilla	118.057	23,1	-1.283	-1,1
ANDALUCÍA	510.072	100,0	-12.743	-2,4
ESPAÑA	3.355.830		-66.409	-1,9

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo a la forma jurídica la reducción del número de empresas ha afectado, tanto a las personas físicas como a las empresas con personalidad jurídica, que se han reducido, registrando el descenso más acusado las Sociedades Anónimas.

Por último, según la clasificación sectorial, todos los sectores han visto reducido el número de empresas, destacando la construcción (-13,1%), seguido de la industria (-1,4%), y por último, se sitúa el sector servicios que concentrando el 78,5% de todas las empresas de Andalucía, es el que refleja la evolución menos negativa (-0,2%).

La Estadística de Sociedades Mercantiles del INE recoge los flujos de entrada y salida al tejido empresarial por Comunidades Autónomas, pudiéndose así completar la información ofrecida por el DIRCE. De acuerdo con la misma, en 2009 se contabilizan 9.982 sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía, es decir, considerando el número de sociedades creadas menos disueltas, cifra que representa el 16,4% del total nacional, casi un punto y medio por encima de su peso en el año anterior y superior al peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España.

Comparado con el año anterior, el número de sociedades creadas en términos netos registra una disminución en Andalucía del 24%, si bien inferior al descenso experimentado a nivel nacional (-30,4%), así como al del ejercicio precedente (-35,4%), debido al incremento registrado en el último trimestre del año (5,4%).

Dimensión y localización geográfica

En Andalucía se contabilizan a 1 de enero de 2009, 510.072 empresas de los sectores no agrarios, ubicándose en el tercer lugar entre las Comunidades Autónomas con mayor tejido empresarial, concentrando el 15,2% del total nacional, tras Cataluña (18,5%) y Madrid (15,3%), por encima del peso relativo que tiene la región en términos de generación de PIB (13,9%).

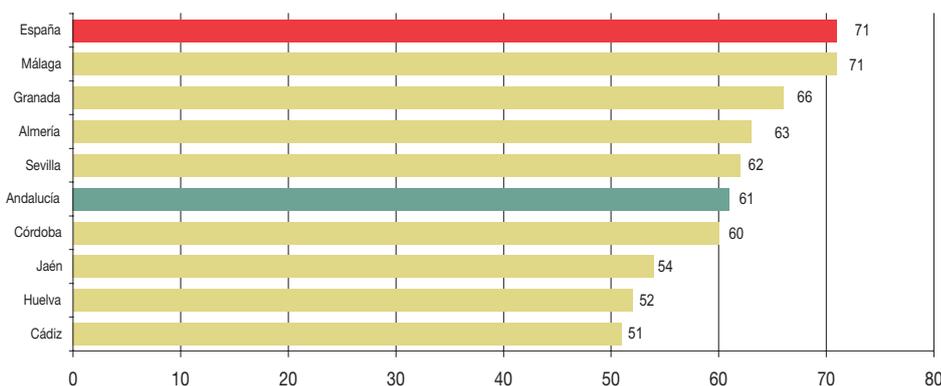
En términos absolutos, el tejido empresarial andaluz ha disminuido en 12.743 empresas en relación al año precedente, que en términos relativos se traduce en un descenso del 2,4%, el primero desde que se dispone de información (1996) y medio punto superior al descenso global nacional (-1,9%)

Este decrecimiento del número de empresas, unido al aumento registrado por la población (1,2%), ha determinado un descenso de la densidad empresarial, que se cifra en 61 empresas por cada 1000 habitantes, tres empresas menos que en el año anterior, en un contexto en el que la densidad empresarial media española se ha reducido igualmente en tres empresas, hasta quedar situada en 71 empresas por cada 1000 habitantes.

El análisis provincial, refleja un decrecimiento generalizado del número de empresas en todas ellas, siendo Sevilla, Córdoba y Jaén con descensos del 1,1% y del 2,2%, en los dos últimos casos, respectivamente, las provincias que reflejan una caída menor al descenso medio regional (-2,4%).

No obstante, Sevilla y Málaga continúan siendo las provincias con mayor número de empresas, concentrándose

Gráfico 108. **DENSIDAD EMPRESARIAL. AÑO 2009**



NOTA:

Número de empresas por cada mil habitantes.

Fuente: DIRCE (INE);

Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 63. **EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS. AÑO 2009**

	Número 2009		% sobre el total		% Cto. 09/08	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sin Asalariados	263.067	1.767.470	51,6	52,7	0,4	0,7
Con asalariados	247.005	1.588.360	48,4	47,3	-5,3	-4,8
1 a 9	221.790	1.402.996	43,5	41,8	-4,1	-4,2
10 a 49	21.985	157.242	4,3	4,7	-14,0	-8,6
50 a 199	2.806	22.747	0,6	0,7	-11,7	-6,4
200 a 499	309	3.578	0,1	0,1	-41,4	-20,7
500 y más	115	1.797	0,0	0,1	-23,8	-8,0
TOTAL	510.072	3.355.830	100	100	-2,4	-1,9

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en las mismas el 45,4% del total de empresas de la región, acorde al superior peso relativo que ambas provincias tienen en la generación de PIB de Andalucía (23,7% y 18,9% respectivamente en 2007 según el INE, última información disponible). Huelva y Jaén se sitúan en el lado opuesto, siendo las provincias que poseen menor número de empresas (5,3% y 7,2% del total regional respectivamente). En relación a la evolución experimentada Sevilla, Córdoba y Jaén son las provincias con menores descensos en su tejido empresarial durante el año 2009.

En términos de densidad empresarial, Málaga continúa destacando con el índice más elevado (71 empresas por cada 1000 habitantes), igual a la media nacional. A con-

tinuación, se sitúan Granada (66), Almería (63) y Sevilla (62), todas por encima de la densidad media andaluza (61), siendo Cádiz en el lado opuesto, la provincia con menor número de empresas por cada 1000 habitantes (51).

Tamaño de la empresa andaluza

En lo relativo a la composición del tejido empresarial según el número de asalariados, tanto en Andalucía como a nivel nacional existe una ligera mayor presencia de empresas sin asalariados (51,6%), porcentaje superado en el conjunto nacional (52,7%). No obstante, desde 1995 (primer año para el que el DIRCE registra información), se aprecia un aumento del peso

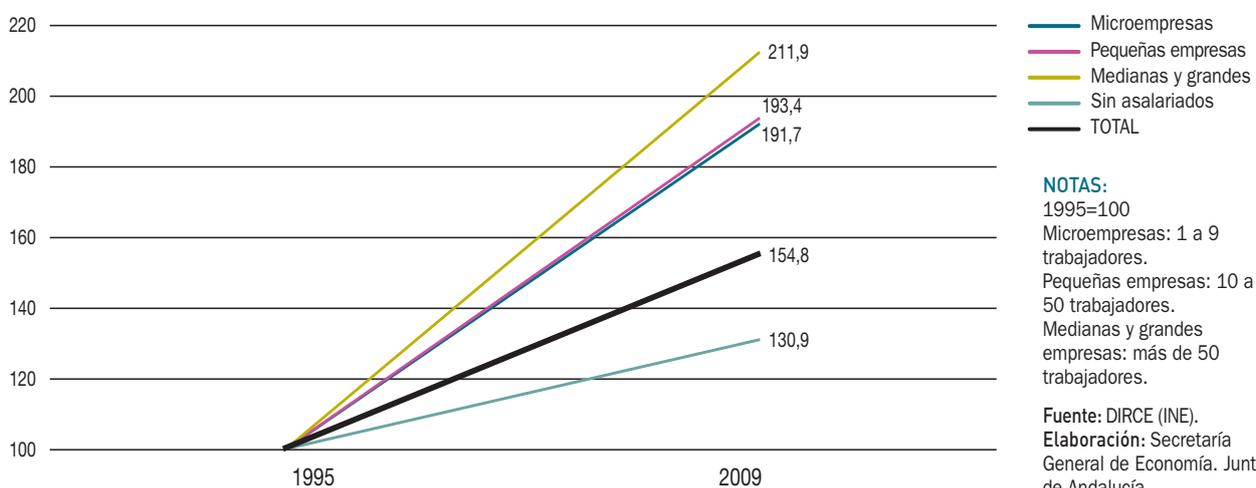
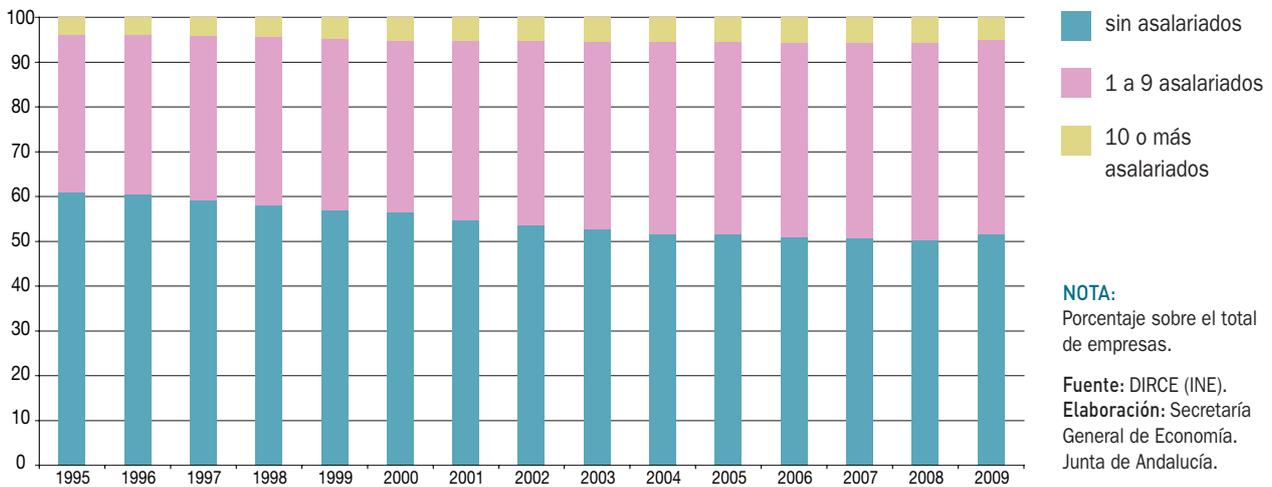
 Gráfico 109. **DINAMISMO EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA**


Gráfico 110. ESTRUCTURA EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA



relativo de las empresas con asalariados en detrimento de aquellas que carecen de los mismos, representando a 1 de enero de 2009, en Andalucía, las empresas con asalariados el 48,4% del total regional (47,3% del total a nivel nacional).

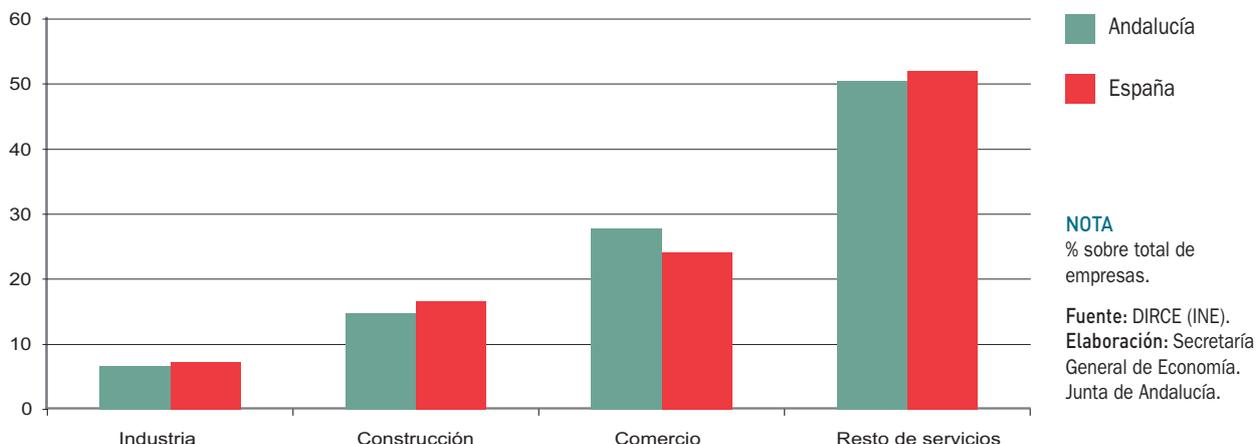
Sin embargo en 2009, las empresas con asalariados han disminuido respecto al año anterior (-5,3% en Andalucía), por primera vez desde que se dispone información, superando en medio punto el decrecimiento registrado en España (-4,8%), mientras que, por el contrario, las empresas sin asalariados han aumentado un 0,4%. Diferenciando por estratos de asalariados, las grandes empresas (con más de doscientos trabajadores) son las más castigadas, existiendo 424 en Andalucía, 254 menos que en 2008. De otro lado, las microempresas, es decir, aquellas que poseen entre uno y nueve trabajadores son las que reflejan un menor decrecimiento, descendiendo en Andalucía un 4,1% respecto al año anterior (-4,2% en España).

Dentro de las empresas con asalariados, las microempresas representan el estrato más numeroso, concretamente en Andalucía el 89,8% del total, un punto y medio superior al peso que posee dicho estrato en el conjunto de la economía española. Las pequeñas empresas (es decir, aquellas que poseen de 10 a 50 trabajadores), son las siguientes en cuanto a peso relativo sobre el total de empresas con asalariados, tanto a nivel de Andalucía (8,9%) como a nivel nacional (9,9%). En último lugar, se sitúan las medianas y grandes empresas (más de 50 trabajadores), que constituyen el 1,3% del total en la región y el 1,8% para el total en España.

Desde un punto de vista dinámico con respecto al primer año para el que se dispone información, 1995, todas las empresas con asalariados han crecido por encima del crecimiento global del tejido empresarial andaluz (54,8%), destacan por su mayor crecimiento relativo, las medianas y grandes empresas, que, a 1 de enero de 2009, son más del doble de las existentes en 1995, contabilizándose en la actualidad 3.230 empresas de esta dimensión frente a 1.524 en 1995. A continuación se sitúan las pequeñas empresas y las microempresas que también casi han duplicado su número en el período de referencia, mostrando crecimientos del 93,4% y 91,7% respectivamente. En el extremo contrario, se posicionan las empresas sin asalariados, que son las que reflejan un menor dinamismo, con un incremento del 30,9%, muy por debajo del crecimiento global del tejido empresarial andaluz en estos años.

Con ello, en 2009, las empresas sin asalariados constituyen el 51,6% del total, siendo las únicas que han perdido peso en el conjunto del tejido empresarial andaluz en relación a 1995, cuando representaban el 61% del total, a favor de las empresas con asalariados, que en la actualidad constituyen el 48,4%, frente al 39% en 1995. Más específicamente, desagregando por estratos de asalariados, las empresas que cuentan entre 1 y 9 trabajadores o microempresas les siguen en orden de representatividad, con el 43,5% del total, (35,1% en 1995). Y por último, las empresas de 10 o más asalariados que suponen el 4,9% del total frente al 3,9% de 1995.

Gráfico 111. **EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. AÑO 2009**



Distribución Sectorial

La desagregación sectorial, refleja en 2009 un decrecimiento del tejido empresarial andaluz en todos los sectores que lo componen, siendo la construcción el sector que presenta una evolución más negativa, con una reducción en el número de empresas del 13,1% con respecto al año anterior, hasta situarse en un nivel de 75.610 empresas, el 14,8% del total regional, porcentaje en cualquier caso inferior al que se observa en el ámbito nacional (16,6%).

El sector servicios, concretamente el comercio, es el único que en Andalucía presenta una participación relativa superior (27,9%) a la participación de dicho sector en el conjunto de España (24,1%), habiendo experimentado un descenso del 1,5% con respecto al año anterior. Los mayores incrementos en relación a 2008 corresponden a educación (8,5%), otros servicios (3,5%), información y comunicaciones, actividades artísticas y recreativas (3,1% en ambos casos), y actividades financieras y de seguros (2,5%). Sin embargo, atendiendo al número de empresas que engloban, el liderazgo lo ostentan el comercio (incluye 142.433 empresas

Gráfico 112. **DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL. ANDALUCÍA. AÑO 2009**



Recuadro 11. ESPECIALIZACIÓN EMPRESARIAL DE ANDALUCÍA

La localización de las empresas en el territorio es un proceso que depende de muchos factores, entre ellos los costes salariales, de transporte, dotación de materias primas, tecnología, etc... Para medir la especialización que un ámbito territorial tiene en determinadas actividades empresariales, se puede construir un Índice de Especialización, técnica estadística que permite cuantificar la presencia de una actividad o sector en un territorio determinado (en este caso Andalucía), con respecto a un conjunto de referencia (España).

El índice de especialización muestra la participación que una actividad o sector tiene en dicho territorio, en comparación con la participación que dicha actividad tiene en su ámbito de referencia. De esta forma, cuando los resultados obtenidos sean mayores a uno, el índice indicará que el territorio se encuentra más especializado en dicha actividad o sector que su ámbito de referencia.

Utilizando la información del Directorio Central de Empresas (DIRCE), que publica el Instituto Nacional de Estadística sobre empresas pertenecientes a sectores no agrarios, se puede construir un índice de especialización empresarial de Andalucía para las 81 actividades no agrarias que contempla la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-09), utilizando un nivel de desagregación a dos dígitos. De esta forma, el índice de especialización sería:

$$\text{Índice de especialización} = \frac{\text{Nº empresas actividad "a" Andalucía} / \text{Nº total de empresas Andalucía}}{\text{Nº empresas actividad "a" España} / \text{Nº total de empresas España}}$$

Los resultados muestran que, a 1 de enero de 2009, última información disponible en el DIRCE, existen un total de 25 actividades en las que Andalucía muestra una mayor especialización empresarial con respecto a la economía española.

Concretamente, destaca “extracción de minerales metálicos”, con el valor más elevado del índice de especialización (1,50), explicado por el mayor peso relativo de las empresas dedicadas a la extracción de productos metálicos no féreos.

ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN EMPRESARIAL DE ANDALUCÍA. AÑO 2009

Actividades Económicas según CNAE-09	
Extracción de minerales metálicos	1,50
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,39
Industria de la alimentación	1,33
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1,27
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1,26
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1,22
Actividades de alquiler	1,19
Otras industrias extractivas	1,18
Fabricación de muebles	1,17
Actividades de juegos de azar y apuestas	1,17
Otras industrias manufactureras	1,15
Actividades veterinarias	1,15
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1,13
Servicios de comidas y bebidas	1,12
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1,11
Recogida y tratamiento de aguas residuales	1,10
Coquerías y refino de petróleo	1,10
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1,10
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1,08
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1,08
Actividades de seguridad e investigación	1,08
Actividades jurídicas y de contabilidad	1,07
Fabricación de otro material de transporte	1,03
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1,01
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1,00

NOTA:

Porcentaje de empresas andaluzas de cada actividad sobre el total regional, en relación a dicho porcentaje a nivel nacional.

Fuente: DIRCE (INE)
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En segundo lugar se sitúa “fabricación de otros productos minerales no metálicos”, con un valor del índice de especialización de 1,39, y donde destacan las ramas de fabricación de productos cerámicos, cemento, yeso, cal, y corte y tallado en piedra.

Tras ellas aparece la “industria de la alimentación” (1,33), sobresaliendo de manera muy destacada la fabricación de aceites y grasas vegetales y animales, con un valor de índice de especialización que asciende a 2,35.

El “comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas” es otra de las actividades en las que Andalucía muestra mayor especialización que España, con un valor del índice de 1,27, y con muchas de sus ramas bien posicionadas empresarialmente, como el comercio al por menor de artículos de uso doméstico, de combustible para la automoción, y de productos alimenticios, bebida y tabaco.

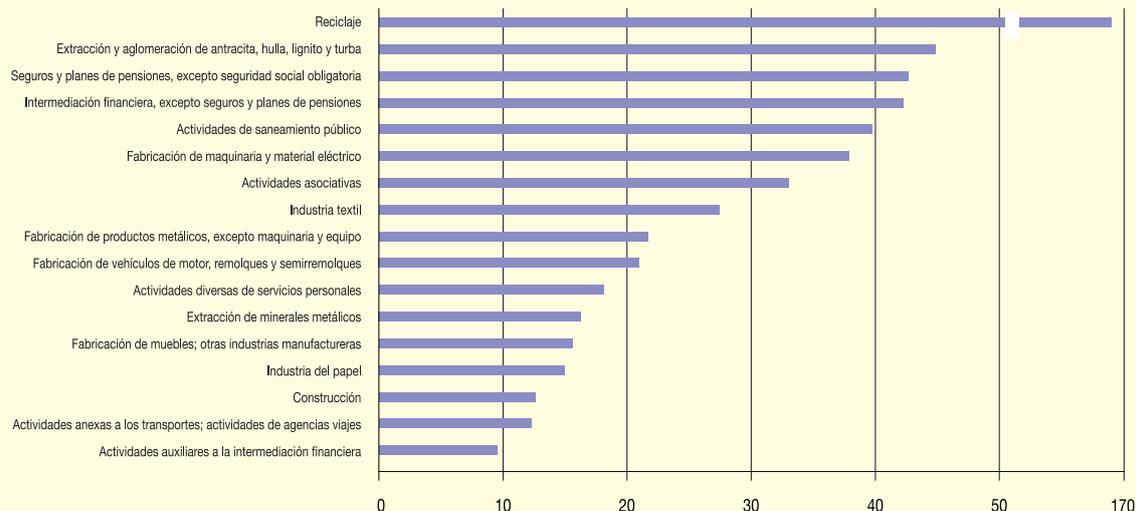
Las “actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos”, también aparecen con una mayor especialización empresarial en comparación con el conjunto nacional, seguidas, entre otras, de “actividades de programación y emisión de radio y televisión”, “actividades de alquiler” y “otras industrias extractivas”.

Junto a ellas, es destacable la especialización observada en otras actividades que en los últimos años están adquiriendo una importancia notable, como “actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos”, “recogida y tratamiento de aguas residuales” o “actividades de seguridad e investigación”.

Para analizar en qué medida ha cambiado esta especialización empresarial de Andalucía en los últimos diez años, se requiere utilizar la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE-93), ya que la desagregación del DIRCE según CNAE-09 sólo está disponible para los años 2008 y 2009. Los datos revelan que el 67,9% de las 53 actividades económicas que recoge la desagregación a dos dígitos de la CNAE-93, han experimentado un incremento del índice de especialización con respecto a 1999, destacando las actividades de “Reciclaje”, cuyo valor del índice de especialización se ha más que duplicado, pasando de 0,15 a 0,40.

También resaltan, entre otros, los aumentos del grado de especialización registrado en ramas como “seguros y planes de pensiones”, “intermediación financiera”, “actividades de saneamiento público”, “actividades asociativas” y “actividades diversas de servicios personales”.

Actividades con mayor incremento del índice de especialización empresarial^(*) entre 1999 y 2009. Andalucía



NOTAS: ^(*) Porcentaje de empresas andaluzas en cada actividad sobre el total regional, en relación a dicho porcentaje a nivel nacional. % de crecimiento del Índice de especialización entre 1999-2009.

Fuente: DIRCE (INE)

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 64. **EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA. ANDALUCÍA**

	Año 2009	% sobre total	% Cto. 09/08
INDUSTRIA	34.258	6,7	-1,4
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	6.562	1,3	-4,0
Industria de productos alimenticios y tabacos	5.623	1,1	-1,6
Industria manufactureras diversas	7.093	1,4	-4,4
Industria del papel, ediciones y artes gráficas	2.031	0,4	-2,3
Otros productos minerales no metálicos	2.537	0,5	-4,9
Industria de la madera y del corcho	1.943	0,4	-6,2
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	521	0,1	-2,8
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	545	0,1	-0,7
Industria textil y de la confección	2.109	0,4	-5,8
Fabricación de material de transporte	421	0,1	1,4
Industria química	517	0,1	-4,8
Industria extractivas y refino de petróleo	504	0,1	-0,4
Transformación del caucho y materias plásticas	510	0,1	0,2
Industria del cuero y del calzado	443	0,1	-7,1
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.987	0,4	50,5
Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	912	0,2	7,2
CONSTRUCCIÓN	75.610	14,8	-13,1
SERVICIOS	400.204	78,5	-0,2
Comercio	142.433	27,9	-1,5
Actividades inmobiliarias	16.356	3,2	-1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	60.246	11,8	-2,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	19.608	3,8	0,0
Hostelería	48.681	9,5	1,3
Información y comunicaciones	5.136	1,0	3,1
Transporte y almacenamiento	33.473	6,6	-1,8
Otras actividades sociales y de servicios	18.388	3,6	2,1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	10.642	2,1	3,1
Otros servicios	23.821	4,7	3,5
Actividades financieras y de seguros	10.898	2,1	2,5
Educación	10.522	2,1	8,5
TOTAL	510.072	100	-2,4

Fuente: DIRCE (INE).

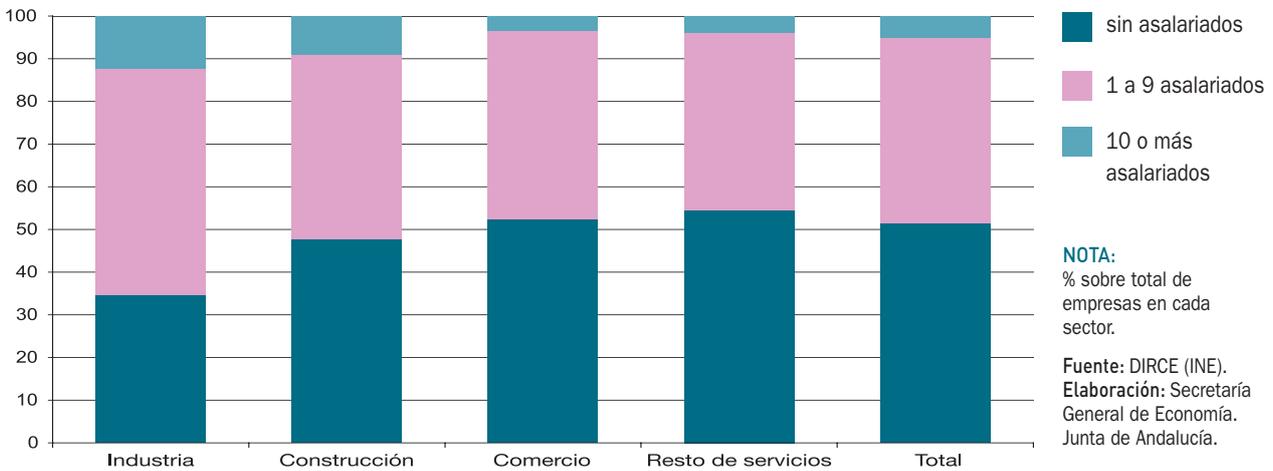
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

a 1 de enero de 2009, el 35,6% del total sectorial), peso superior al del año precedente, aún habiendo experimentado un descenso respecto al mismo del 1,5%. Le siguen las actividades profesionales, científicas y técnicas que representan el 15,1% del total sectorial aunque han reducido su número en un 2% en relación al año anterior y la hostelería, que engloba al 12,2%, en relación al total de empresas del sector. En cuanto a la evolución, presentan crecimientos negativos, además de las actividades profesionales (-2%), el comercio (-1,5%), el transporte (-1,8%) y las actividades inmobiliarias (-1,7%), continuando estas últimas la desace-leración iniciada en 2008 tras el relevante crecimiento de

ejercicios precedentes de claro proceso expansivo de la edificación residencial.

En el sector industrial, aún produciéndose un descenso respecto a 2008 del 1,4%, las ramas de actividad que muestran un crecimiento mayor son: suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, agua, saneamiento y gestión de residuos. En el lado opuesto, los mayores decrecimientos se producen en la industria del cuero y calzado, de la madera y el corcho, industria textil y de la confección, otros productos minerales no metálicos e industria química. Además, entre otras, presentan también

Gráfico 113. **DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. ANDALUCÍA. AÑO 2009**



una evolución negativa pero destacan por su peso dentro del sector: las manufactureras diversas, la metalurgia y fabricación de productos metálicos y la industria de productos alimenticios y tabacos que representan el 20,7%, 19,2% y 16,4% respectivamente.

Relacionando la actividad a la que se dedican las empresas y la dimensión de las mismas, el sector industrial es el que presenta un porcentaje mayor de empresas con asalariados y de mayor dimensión relativa. Concretamente, el 65,4% de empresas del sector tiene asalariados, contando el 12,2% con 10 asalariados ó más. Entre estas últimas destacan: fabricación de material de transporte, construcción de maquinaria y equipo mecánico, industrias extractivas, industria química y transformación del caucho y materias plásticas, superando todas el 20% del total de empresas de la rama que cuentan con 10 ó más asalariados.

Sin embargo, las empresas donde la presencia de asalariados es menor pertenecen al sector servicios, el 53,7% del total de las empresas del sector no tiene asalariados, englobando el 42,7% a empresas que incluyen entre 1 y 9 asalariados y en el que el porcentaje de empresas con 10 asalariados ó más corresponde al 3,6% restante. El análisis por ramas muestra como actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, información y comunicaciones, comercio y otros servicios poseen más de un 50% de sus empresas sin asalariados. En el lado opuesto, educación es la rama del sector con mayor dimensión (más de un 11% de sus empresas poseen 10 asalariados ó más).

En el caso de la construcción, sólo el 8,9% de las empresas posee 10 asalariados ó más, el 47,8% corresponde a empresas sin asalariados y el 43,4% restante a empresas que cuentan entre 1 y 9 trabajadores.

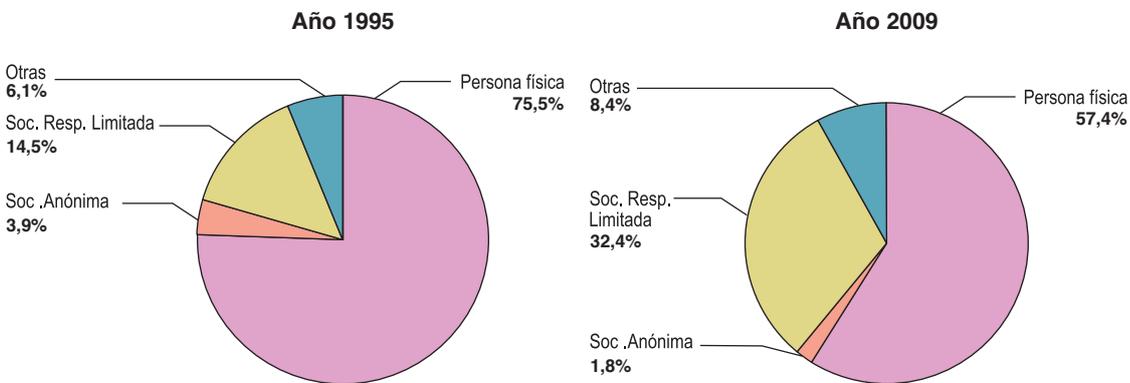
Forma jurídica

Durante 2009, el decrecimiento del tejido empresarial en Andalucía se ha producido, fundamentalmente, por la reducción de las empresas sin personalidad jurídica (-3,1%), por encima de la media regional (-2,4%), así como, aunque en menor medida por el descenso de las empresas con personalidad jurídica (-1,6%). Con todo, a 1 de enero de 2009, el 57,4% del total son empresas sin personalidad jurídica, constituyendo la forma predominante en la estructura empresarial andaluza como se aprecia desde 1995 (75,5% del total), si bien continúa reduciendo su peso relativo.

Dentro de las empresas con personalidad jurídica y en relación a 2008, las Sociedades de Responsabilidad Limitada son las que menos decrecen (-1,8%), registrando el primer descenso desde que se dispone de información (1995), le siguen las Comunidades de Bienes (-1,9%), siendo las Sociedades Anónimas las que reflejan un decrecimiento mayor (-3,4%), tal y como se viene observando en los últimos años.

Con ello, se confirma la evolución seguida por las Sociedades de Responsabilidad Limitada, caracterizada por

Gráfico 114. **EMPRESAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. ANDALUCÍA**



NOTA:

Porcentaje sobre total de empresas.

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

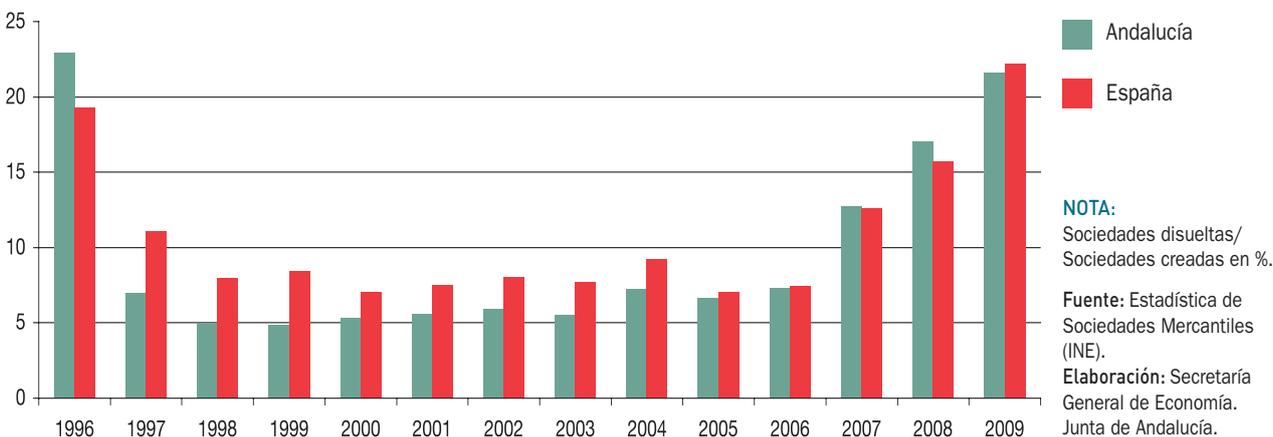
un protagonismo cada vez mayor en el tejido productivo andaluz, al representar a 1 de enero de 2009 el 32,4% del total, más del doble que en 1995 (14,5%).

En el conjunto de la economía española, las Sociedades de Responsabilidad Limitada muestran una tendencia similar, registrando el menor descenso del número de empresas en atención a su forma jurídica (-0,4%) y el primero desde que se dispone información (1995), representando el 34% del total del tejido productivo nacional frente al 15,4% que suponían en 1995.

Flujos de entrada y salida al tejido empresarial

El DIRCE no ofrece información sobre las altas, bajas y permanencias de las empresas en el tejido empresarial. Se puede llevar a cabo una aproximación a este flujo a través de la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, que permite cuantificar las sociedades mercantiles creadas y disueltas cada año y para cada Comunidad Autónoma, a excepción de las empresas constituidas como personas físi-

Gráfico 115. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES**



NOTA:

Sociedades disueltas/
Sociedades creadas en %.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cas, que representan en Andalucía según el DIRCE el 57,4% del total del tejido empresarial.

Según dicha estadística se crearon en 2009, en términos netos en Andalucía un total de 9.982 sociedades mercantiles, resultado de la diferencia entre de 12.736 sociedades creadas y 2.754 disueltas. La evolución respecto a 2008, muestra una reducción del 24% en las sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía, muy por debajo de la registrada a nivel nacional (-30,4%). Con todo, en Andalucía se han constituido el 16,4% del total de las sociedades creadas en términos netos en España, por encima del peso que la economía andaluza tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

Analizando el porcentaje de sociedades que se disuelven respecto a las que se crean, indicador de “mortalidad empresarial”, se tiene que en 2009 se sitúa en Andalucía en el 21,6%, porcentaje inferior al observado a nivel nacional (22,2%), siendo en ambos casos los más elevados desde 1996.

A nivel provincial, muestra como Almería (14,7%), Sevilla (20,6%) y Granada (21,3%) son las que presentan menor índice de mortalidad empresarial, por debajo todas ellas de la media andaluza (21,6%). En el otro extremo y por encima incluso de la media nacional, se posicionan Málaga (22,3%), Cádiz (23%), Córdoba (23,6%), Jaén (25,7%) y Huelva (27,3%).

La cifra de capital suscrito en Andalucía por las sociedades mercantiles constituidas durante 2009 asciende a 511,48

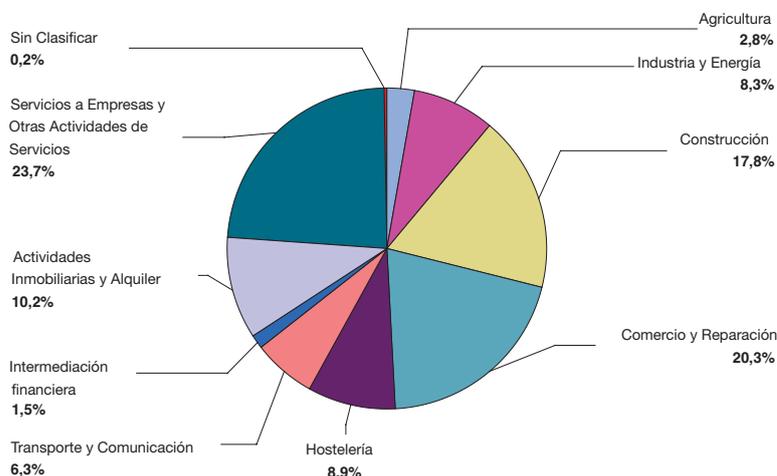
millones de euros, un 34,1% inferior al del año anterior, en un contexto de mayor reducción a nivel nacional (-40,6%). Con ello, el capital medio suscrito por cada nueva sociedad creada en Andalucía ha sido de 40.200 euros, un 18,1% inferior al registrado en 2008.

Las ampliaciones de capital de las sociedades mercantiles, también aparecen registradas en la estadística citada. El importe total suscrito en las ampliaciones llevadas a cabo en Andalucía es de 2.836,53 millones de euros (el 1,9% del PIB regional), siendo la media de capital suscrito en cada ampliación de 556.500 euros, un 0,1% inferior al capital medio suscrito en el periodo anterior, en un contexto de reducción a nivel nacional más desfavorable (-7,2%).

La información proporcionada por el INE se puede completar con la elaborada por el IEA, en la “Estadística de Sociedades Mercantiles”, que ofrece un mayor detalle a nivel regional y provincial de los movimientos de entrada y salida al tejido empresarial. La citada estadística disponible desde el año 2000 ofrece, entre otras, información sobre las sociedades constituidas, fusionadas, extinguidas, transformadas o disueltas en Andalucía, con detalle sobre el sector al que pertenecen, forma jurídica, número y sexo de socios fundadores.

Atendiendo a la forma jurídica, el 98,3% de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía durante 2009 fueron Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 0,8% Sociedades Anónimas, y el 0,9% sociedades regulares, colectivas, comanditarias, comunidades de bienes, cooperativas y sociedades civiles. Si se comparan estos datos con los del año 2000 (primero para el que se dispone información), se

Gráfico 116. **SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS SEGÚN ACTIVIDAD. AÑO 2009**



NOTA:
% sobre total.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ratifican los resultados mostrados por el DIRCE, la pérdida de peso de las Sociedades Anónimas que en el año 2000 suponían el 3% del total y en la actualidad el 2%, en favor de las Sociedades de Responsabilidad Limitada (22% en 2000 y 32% en 2009).

En relación a la distribución sectorial, la mayoría de las sociedades constituidas en 2009 lo fueron en el sector servicios (71% del total), le sigue la construcción (17,8% del total) que refleja la evolución negativa del sector en la pérdida de peso del mismo en cuanto a sociedades constituidas durante el año (en 2008 representaba el 21%), industria y energía (8,3%) y en último lugar el primario (2,8%). El análisis por ramas de actividad dentro del sector servicios, concede el primer lugar a comercio y reparación que engloba el 20,3% del total de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía durante el año, seguido de las actividades profesionales, científicas, técnicas y auxiliares (14,6%), actividades inmobiliarias y de alquiler (10,2%) y la hostelería (8,9%).

Con respecto al año anterior el número de sociedades constituidas en Andalucía ha descendido en todos los sectores productivos, siendo el más afectado industria y energía (-54,1%), seguido de la construcción (-32,1%), la agricultura (-16,2%), y los servicios (-7,4%), siendo las ramas de actividad que presentan las mayores caídas las actividades profesionales, científicas y técnicas (-22,3%) y educación y actividades sociales (-12,2%).

Teniendo en cuenta los socios fundadores, y considerando sólo los socios personas físicas, no socios personas jurídicas, del total de las sociedades mercantiles constituidas en 2009 en Andalucía, el 67,9% fueron fundadas por un solo socio, el 19,2% las fundaron entre dos socios, de tres a cinco socios constituyeron el 5,3% de las sociedades, correspondiendo el 1% a las sociedades fundadas por seis socios ó más. Si atendemos a la forma jurídica, en las Sociedades de Responsabilidad Limitada que son las más numerosas (98,3% del total), el 68,5% de las mismas son unipersonales, por el contrario, en las Sociedades Anónimas el 23,2% son fundadas por un solo socio.

En atención al sexo de los socios fundadores, se registra paridad en el 6,2% de las sociedades mercantiles creadas durante 2009 en Andalucía, estando más de la mitad de las mismas fundadas exclusivamente por hombres (66,5%) y menos de la quinta parte exclusivamente por mujeres (18,4%). El resto de sociedades mercantiles creadas quedó repartido, observándose en un 2,4% una mayoría de socios fundadores hombres, en un 0,5% mayoría de mujeres y en un 6% exclusivamente personas jurídicas.

En conjunto, del total de 17.378 socios fundadores totales registrados en 2009 en Andalucía, el 75,7% fueron hombres y el 24,3% mujeres, porcentaje éste último 2,7 puntos superior al registrado en 2008. Relacionando el sector de actividad y el sexo de los socios fundadores, como viene sucediendo tradicionalmente, la presencia de mujeres es

Gráfico 117. **SOCIOS FUNDADORES SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL. AÑO 2009**



superior en los servicios, sobre todo, en servicios a empresas y otras actividades de servicios (27,9% del total de socios), banca y seguros (27,7%) y actividades inmobiliarias (27,1%), siendo la construcción el sector donde la presencia de socias fundadoras es menor (18,4% del total).

Finalmente, con respecto a las transformaciones de sociedades durante 2009 en Andalucía, el 59,5% de las sociedades que se transformaron lo hicieron desde la forma jurídica inicial de sociedad anónima, a la de sociedad de responsabilidad limitada.

Barómetro Empresarial de Andalucía

En Andalucía, la información cualitativa sobre la situación actual y perspectivas a corto plazo de los empresarios que disponen de establecimientos no agrarios productivos en la región, es recogida por el barómetro empresarial, estadística elaborada por el IEA.

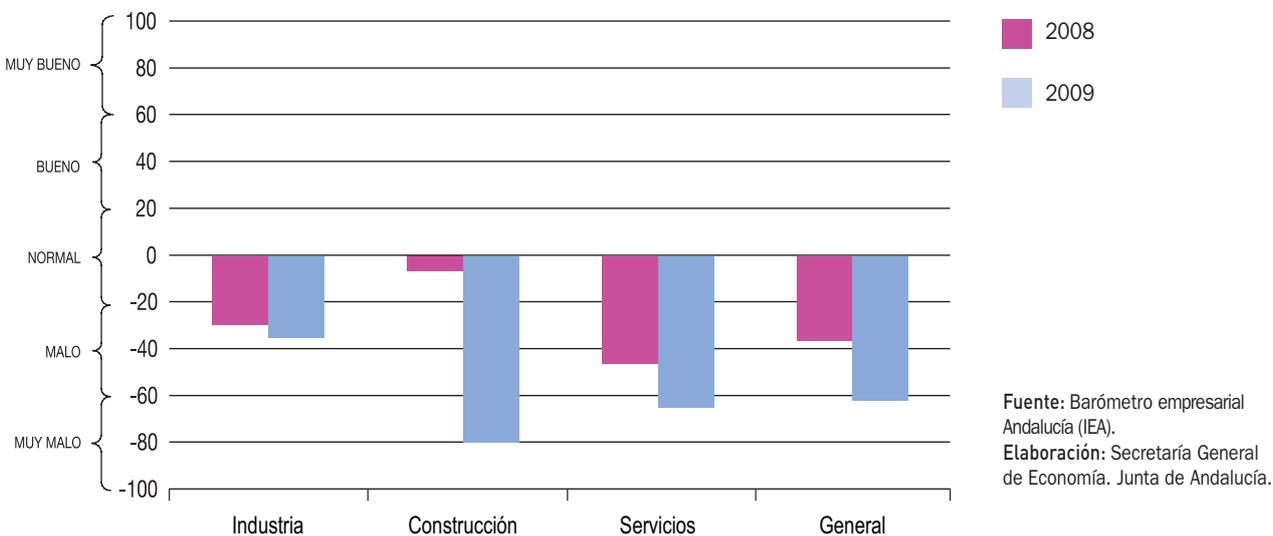
El barómetro ofrece un Índice de Clima Empresarial general y por sectores no agrarios en Andalucía y está integrado por diversas variables: cartera de pedidos, producción, stock de productos terminados, empleo, inversiones en activo. Toma valores que oscilan entre -100 (situación más pesimista) y +100 (situación más optimista) resultado de los saldos netos de respuestas extremas (diferencias entre los porcentajes de opinión de signo opuesto). La in-

terpretación del índice cataloga los valores comprendidos entre -100 y -60 como muy malos, entre -59 y -20 como malos, una situación normal para valores entre -19 y 19, buena para valores situados entre 20 y 59, siendo la situación mejor para el intervalo que incluye los valores entre 60 y 100.

Durante 2009, en Andalucía el Índice de Clima Empresarial general toma un valor de -61,79 por término medio en el año, en la banda considerada como muy mala, en una situación de crisis de la economía a nivel internacional, lo que supone un empeoramiento en relación a 2008 cuando dicho Índice tomaba un valor de -36,4, en la banda definida como mala. La evolución de las expectativas a lo largo del año muestra como éstas empeoran en los dos primeros trimestres del año, siendo menos negativas en los dos últimos.

El análisis sectorial, muestra expectativas más pesimistas en todos los sectores, destacando el de la construcción, que ha pasado de un Índice de Clima normal en el año 2008 a muy malo en 2009 (-79,73), recogiendo así el fuerte proceso de reajuste del sector. Igualmente los servicios se sitúan en la banda de clima empresarial muy malo (-64,74), frente al valor considerado como malo del año anterior. Por último, la industria se mantiene en la banda de clima empresarial malo en la que se situaba en 2008, aunque con valores más negativos (-29,2 y -34,83 respectivamente).

Gráfico 118. **ÍNDICE DE CLIMA EMPRESARIAL. ANDALUCÍA**



9.

Mercado de Trabajo

Mercado de Trabajo

Balance global

El descenso de la actividad a nivel internacional se ha traducido en un fuerte deterioro de los mercados laborales, especialmente en los países industrializados. En este contexto, en Andalucía se acentúa el proceso de destrucción de empleo iniciado el año precedente, en línea con la evolución en España y en el entorno europeo, donde la población ocupada desciende tras catorce años de crecimiento ininterrumpido.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, en 2009 por término medio, se han contabilizado en Andalu-

cía 2.923.200 personas ocupadas, 226.550 menos que el año anterior, lo que supone un descenso del 7,2%, cuatro décimas superior al registrado en España (-6,8%), y en un contexto de descenso en la Zona Euro y la UE (del -1,8% y -1,7% respectivamente, según la Encuesta Europea de Fuerza del Trabajo de Eurostat).

De igual manera, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social ha descendido un 2,3%, según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, que cifra en 2.905.994 el número de trabajadores afiliados, con un perfil de evolución a lo largo del año de progresiva ralentización en el ritmo de caída, de manera que si en enero el

Gráfico 119. **PRINCIPALES MAGNITUDES DEL TRABAJO. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

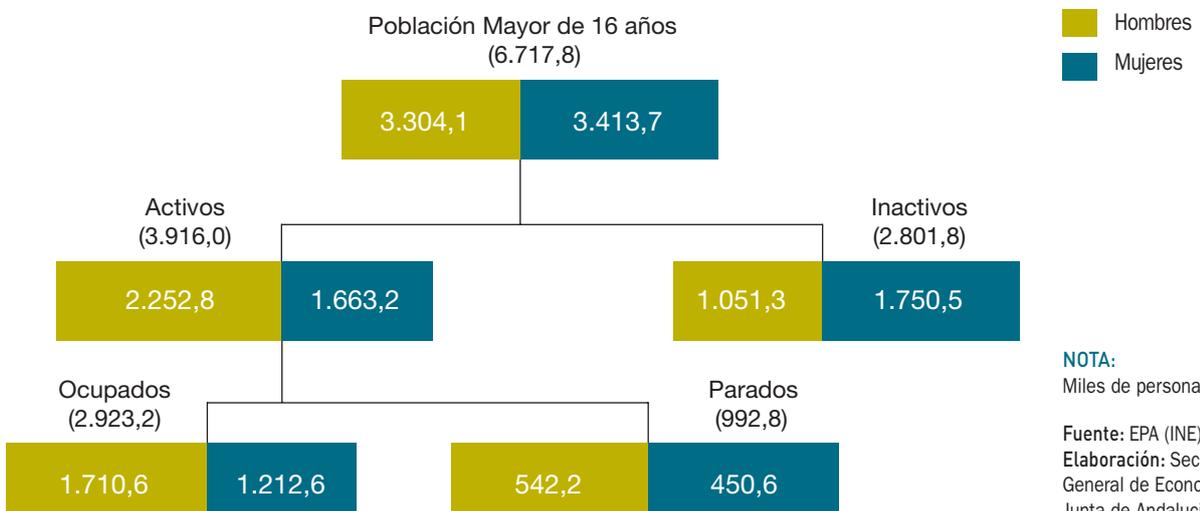
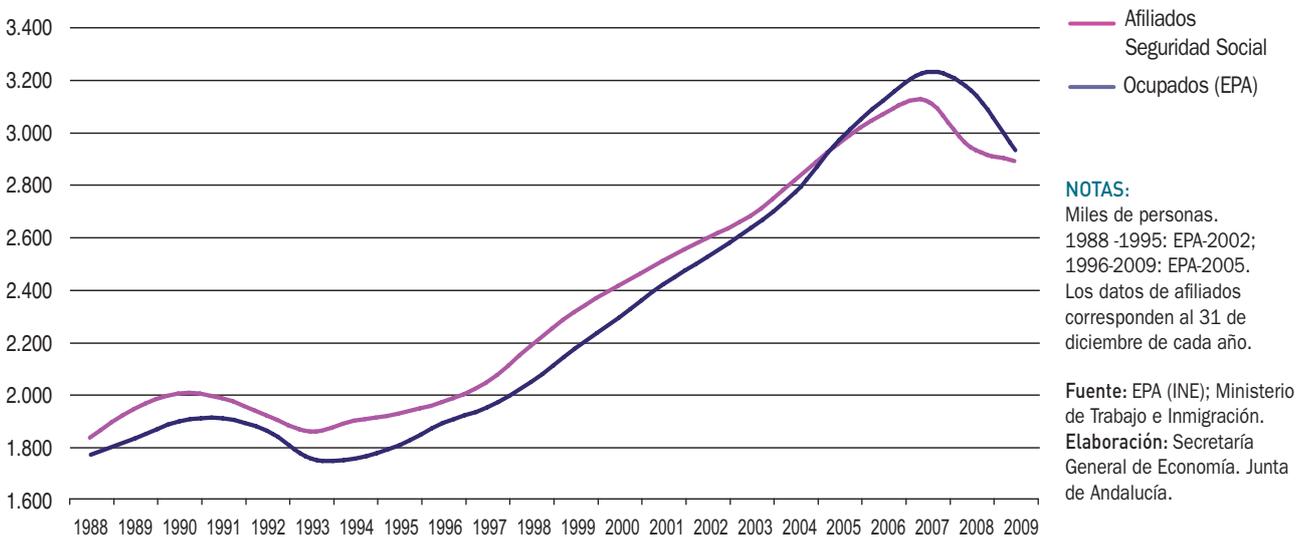


Gráfico 120. EMPLEO EN ANDALUCÍA



descenso se cifraba en un 5,7% interanual, en diciembre se reducía a menos de la mitad (-2,3%), siendo este resultado además 1,6 puntos inferior al retroceso registrado de media en España (-3,9%). Según necesidad, la afiliación de extranjeros continúa aumentando, con un crecimiento del 4,7%, elevando su participación hasta el 7,5% del total de afiliados en la región, 0,6 puntos más que en 2008, lo que contrasta con el descenso que de igual magnitud se registra en el conjunto nacional (-4,7%). Por el contrario, los trabajadores nacionales experimentan caídas en ambos casos, cifrados en un 2,8% en Andalucía y un punto más en España (-3,8%).

Junto a ello, la población activa ha aumentado un 2,2% de media en el año, muy por encima de la media nacional (0,8%), si bien 1,7 puntos menos que en 2008, con un comportamiento diferenciado entre la primera mitad del año cuyos ritmos de crecimiento han superado el 3,5%, y el segundo, cercanos al 1%. Con ello, la tasa de actividad se ha situado en el 58,3% de la población activa, nuevo máximo histórico, lo que ha permitido un acercamiento a la media nacional (59,9%), reduciéndose el diferencial hasta los 1,7 puntos.

Esta evolución del mercado laboral se ha traducido en un incremento del número de parados (45,2%), en un contexto de aumento muy superior a nivel nacional (60,2%). De esta forma, la tasa de paro se sitúa en el 25,35% de la

población activa, 7,5 puntos superior a la registrada en 2008, y la más elevada desde 1999.

Este balance se ha producido en un contexto caracterizado por una menor incidencia de la negociación colectiva que en años anteriores, si bien con un menor descenso que el registrado a nivel nacional, frente a un incremento tanto de la conflictividad laboral, como de las regulaciones de empleo.

En cuanto al tiempo de trabajo, Andalucía aún registrando una jornada laboral superior a la media española, recorta este diferencial en 2009, manteniendo ambas el perfil de reducción que se viene produciendo desde 2001, según señalan los datos de la Encuesta de Coyuntura Laboral.

Características de la ocupación, la actividad y el desempleo

Ocupación

Según la información proporcionada por la EPA y la afiliación a la Seguridad Social, durante el año 2009 se produce en Andalucía un descenso del empleo, en consonancia con la contracción de la actividad económica.

Cuadro 65. **MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA. AÑO 2009**

	Variaciones respecto 2008					
	Año 2009		Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
EPA						
Población > 16 años	6.717,8	38.431,6	58,3	223,7	0,9	0,6
Inactivos	2.801,8	15.394,1	-24,4	34,5	-0,9	0,2
Activos	3.916,0	23.037,5	82,7	189,2	2,2	0,8
Ocupados	2.923,2	18.888,0	-226,6	-1.369,7	-7,2	-6,8
Parados	992,8	4.149,5	309,2	1558,9	45,2	60,2
Tasa de Actividad	58,29	59,94	0,7	0,1	---	---
Tasa de Paro	25,35	18,01	7,6	6,7	---	---
SPEE ⁽¹⁾						
Paro Registrado Total	851,5	3.923,6	132,1	794,6	18,4	25,4
- Nacionales	786,1	3.357,1	111,9	639,1	16,6	23,5
- Extranjeros	65,4	566,5	20,2	155,6	44,6	37,9
SEGURIDAD SOCIAL ⁽²⁾						
Afiliados totales	2.906,0	17.803,8	-67,2	-727,5	-2,3	-3,9
- Nacionales	2.688,6	15.955,8	-76,9	-636,9	-2,8	-3,8
- Extranjeros	217,4	1.848,0	9,7	-90,6	4,7	-4,7

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) Datos correspondientes a 31 de diciembre.

(2) Datos correspondientes a la media mensual de diciembre.

Fuente: EPA (INE); Servicio Público de Empleo Estatal; Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

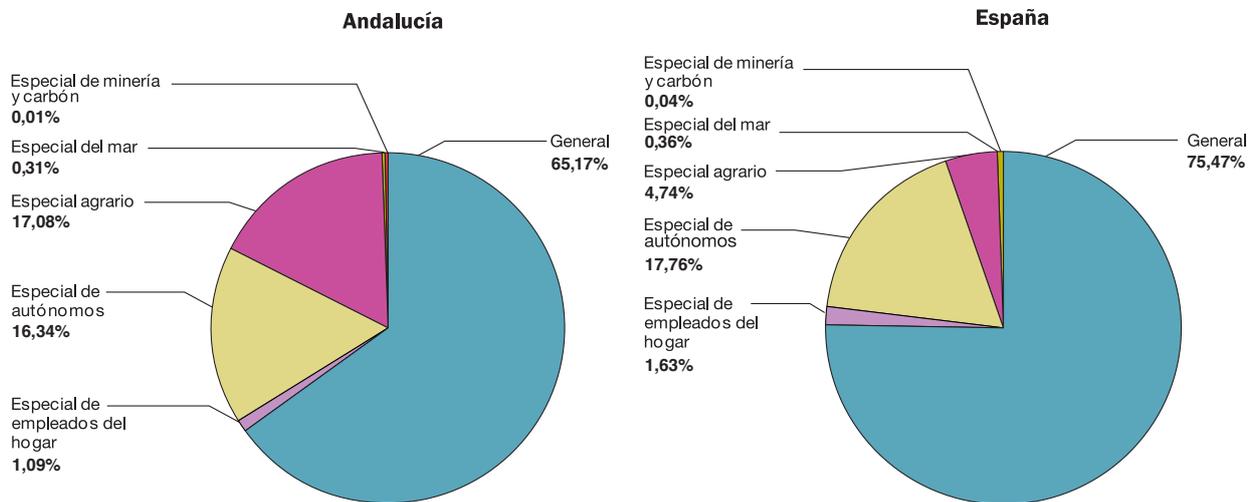
Según el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral se situó en 2.905.994 personas de media en el mes de diciembre, un 2,3% inferior al nivel de 2008, con todo menos acusada que el descenso a nivel nacional (-3,9%) y tres puntos inferior al año anterior (-5,3%). Observando su comportamiento a lo largo del año, se pueden ver dos periodos diferenciados, con una primera mitad con caídas no inferiores al 5% y un segundo semestre marcado por un notable freno en la trayectoria de retroceso de la afiliación, de forma que se cierra el año, a 31 de diciembre con 2.873.800 personas, un 1,8% menos que el año anterior, la mitad que en España (-3,6%).

Si se diferencia por género, el 45,5% del total de afiliados son mujeres, porcentaje casi un punto superior al conjunto nacional (44,6%), si bien los hombres se configuran en ambos casos como grupo mayoritario (54,5% y 55,4%, respectivamente). Comparando con el año anterior, la caída de la afiliación, a 31 de diciembre, se ha centrado en los hombres (-3,8%), 1,2 puntos menos que en España

(-5,2%), incrementándose el número de las afiliadas en un 0,5% (-1,7% en España).

Diferenciando por regímenes, excepto el agrario que se incrementa un 7,4%, el resto experimentan descensos. La caída en el régimen general, que aglutina casi dos terceras partes (65,2%) del total de afiliaciones del 4,1%, similar a la registrada en el autónomo (-4,2%), y de menor intensidad a la del régimen del mar (-1,9%) y de empleados del hogar (-0,5%). Mientras, la mayor caída la experimenta la minería y del carbón (-16,2%), teniendo éste, menor representatividad.

Centrando el análisis en el régimen general, y a 31 de diciembre, la agricultura se configura como la única actividad con crecimiento (13,3%), siendo la caída generalizada en el resto. La construcción, con un descenso del 21,9%, registra el mayor retroceso, explicando el 84,1% de la reducción global de la afiliación. La industria cae un 8,5%, más de tres puntos menos que en 2008, mientras los servicios, con una ligera reducción (-0,3%), se mantienen como sector mayoritario (aglutina el 79,6% del total de afiliados).

Gráfico 121. **AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES. AÑO 2009****NOTA:**

Porcentajes sobre el total de afiliados.
 Datos correspondientes a la media mensual de diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por provincias, en el último día del año, excepto en Jaén y Huelva que crecen un 4,9% y un 1,8%, respectivamente), el resto experimenta caídas, siendo Málaga la que contabiliza el mayor retroceso (-3,9%), seguido de Granada (-3,1%), Sevilla (-3%), Cádiz (-2,3%) y Almería (-2%), mientras Córdoba (-1%) se sitúa por debajo de la media regional.

Distinguiendo por nacionalidad el comportamiento de los afiliados ha sido dispar, con un descenso de la afiliación de los españoles (-2,8%), un punto inferior a la media nacional (-3,8%), frente a un incremento del 4,7% de los extranjeros, lo que contrasta con el descenso de igual magnitud a nivel nacional.

Centrando el análisis en los afiliados extranjeros, destaca el fuerte dinamismo de las mujeres (9,6%), muy superior al ligero aumento registrado en los hombres (0,9%). Con ello, y en términos absolutos, aunque los hombres se mantienen como colectivo mayoritario (54,8%), las mujeres recortan en 2009 dos puntos el diferencial entre los dos sexos existente el ejercicio anterior. Con todo, la participación de las mujeres supera en 2,2 puntos el nivel nacional situándose en el 43%.

Por tipo de regímenes, el sector agrario crece un 36%, con 20.701 nuevos afiliados, seguido, a distancia de los empleados del hogar (1%). El resto presenta descensos, siendo de similar magnitud en el régimen general (-8,7%) y autónomos (-8,3%), frente al leve retroceso en el régimen especial del mar (-0,9%).

Más concretamente, y relativo al régimen general, los servicios aglutinan el 81% del total de afiliados extranjeros, principalmente dedicados a "Hostelería" y "Comercio y reparación". Le sigue construcción (11,5% del total), y con menor representatividad, industria (7,1%) y agricultura (0,4%).

Por país de procedencia, Rumania es el principal país de origen de los afiliados extranjeros, más de una quinta parte (21,5%) del total, si bien cabe precisar que a uno de enero de 2009 ha finalizado la moratoria que les impedía trabajar legalmente si no contaban con autorización de trabajo, por lo que a partir de dicha fecha se convierten en ciudadanos de pleno derecho de la Unión Europea, pudiendo regularizar su situación frente a la Seguridad Social. En el segundo lugar se sitúa Marruecos con 39.151 personas, 18% del total, seguido del Reino Unido (5,8%) y Ecuador (4,8%).

Cuadro 66. **TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN NACIONALIDAD Y RÉGIMENES. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	Año 2009		Variaciones respecto 2008	
	Personas	% sobre total	Absolutas	Relativas (%)
TOTAL	2.905.994	100,0	-67.185	-2,3
Nacionalidad				
Españoles	2.688.623	92,5	-76.857	-2,8
Extranjeros	217.371	7,5	9.672	4,7
Regímenes				
General	1.893.793	65,2	-80.079	-4,1
Autónomos	474.976	16,3	-20.866	-4,2
Agrario	496.318	17,1	34.111	7,4
Del Mar	9.080	0,3	-177	-1,9
Minería y Carbón	150	0,0	-29	-16,2
Empleados del Hogar	31.677	1,1	-145	-0,5

NOTAS:

Datos correspondientes a la media mensual de diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto a su ubicación por provincias, al igual que años anteriores, son las provincias de Málaga y Almería las que concentran un mayor número de afiliados extranjeros, concretamente el 26,6% y el 23% respectivamente, mientras, en el lado opuesto se sitúan Cádiz y Jaén, donde no alcanzan el 5%. Por su parte, si se considera el peso en cada territorio de los afiliados extranjeros, Almería es la provincia con mayor participación, ya que uno de casi cada cinco afiliados en ella son extranjeros (19,1%), mientras que, la más reducida, se observa en Cádiz, Jaén y Córdoba (con un peso inferior al cinco por ciento).

Junto a estos resultados de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, los datos que suministra la Encuesta de Población Activa registran un intenso proceso de destrucción de empleo a lo largo del año, observándose una cierta contención del mismo en el último trimestre. Con todo, la población ocupada cae un 7,2%, en un contexto de descenso a nivel nacional (-6,8%).

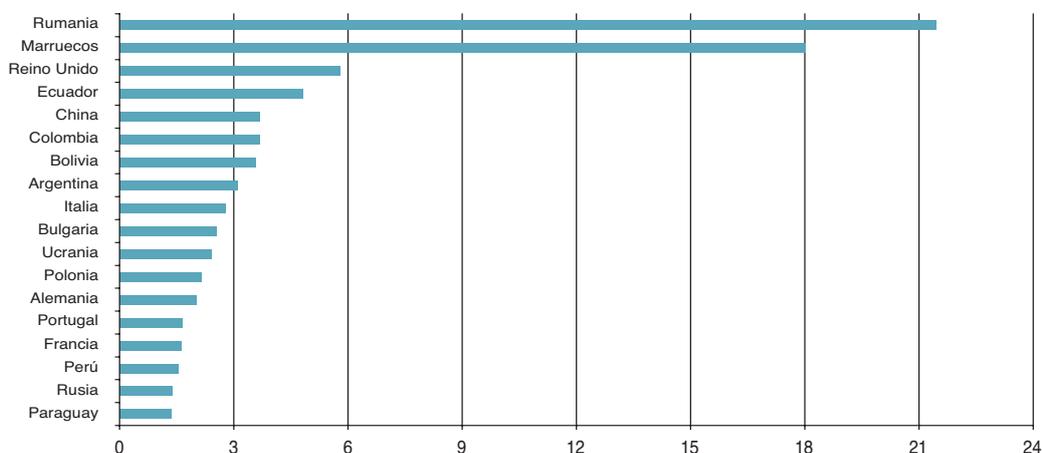
Concretamente, en términos absolutos, la población ocupada en Andalucía se cifra en 2.923.200 personas por término medio en el año, 226.550 menos que en 2008, lo que

representa el 15,5% del total nacional, mismo porcentaje que en 2008.

Esta caída de la ocupación ha sido prácticamente generalizada, a excepción del sector público y el empleo a tiempo parcial que han aumentado respecto al año anterior, afectando con mayor intensidad a los hombres, a la población más joven (menor de 25 años), de nacionalidad española y con menor cualificación, así como a los asalariados con contrato temporal.

Distinguiendo por sector institucional, el empleo en el sector privado ha descendido un 9,9%, comportamiento similar al descrito a nivel nacional (-8,5%). Por el contrario, los ocupados en el sector público han aumentado un 6,8%, por encima de España (3,5%). Desagregando por administración, excepto en el ámbito de la Seguridad Social que cae un 12,4%, en el resto el crecimiento es generalizado: Junta de Andalucía (7,4%), Administración Local (5,5%), y Administración Central (3,4%).

Atendiendo al tipo de jornada, los ocupados a tiempo completo, que representan el 86,1% del total, se reducen un

Gráfico 122. **PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2009****NOTAS:**

% sobre el total. Datos correspondientes a la media del mes de diciembre. Estos países concentran el 83,6% de los extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Andalucía en 2009.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

8,5% (-7,6% en España), mientras aumenta la ocupación en los empleados a tiempo parcial (1,8%).

Dentro de la ocupación a tiempo parcial, diferenciando por sexos, se observa que el incremento en los hombres (6,6%) ha sido seis puntos más intenso que en las mujeres (0,6%).

Más específicamente, por ramas de actividad, la mayoría de ocupados a tiempo parcial se concentran en los llamados servicios tradicionales, y dentro de estos básicamente el comercio que agrupa a casi una quinta parte (19,3% del total) y la hostelería (13,3%). En segundo lugar se sitúan los servicios personales, donde destaca “personal doméstico” con el 15,3%.

Cuadro 67. **TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SEXO Y RÉGIMENES. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	Año 2009		Variaciones respecto 2008	
	Personas	% sobre total	Absolutas	Relativas (%)
TOTAL	217.371	100,0	9.672	4,7
Sexo				
Mujeres	98.297	45,2	8.608	9,6
Hombres	119.074	54,8	1.064	0,9
Regímenes				
General	92.002	42,3	-8.752	-8,7
Autónomos	27.259	12,5	-2.475	-8,3
Agrario	78.185	36,0	20.701	36,0
Del Mar	445	0,2	-4	-0,9
Empleados del Hogar	19.480	9,0	202	1,0

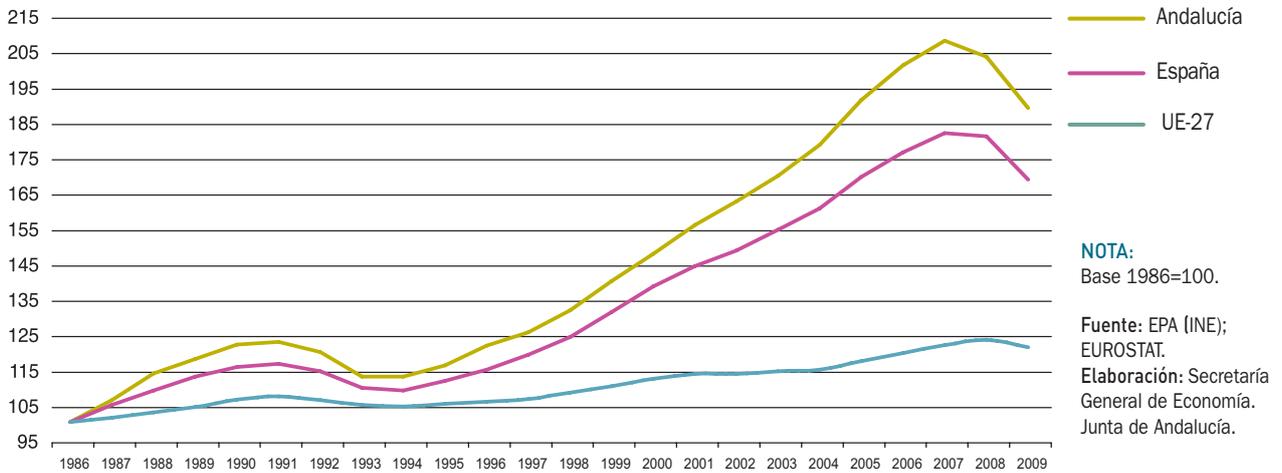
NOTA:

Datos correspondientes a la media mensual del mes de diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 123. **POBLACIÓN OCUPADA**



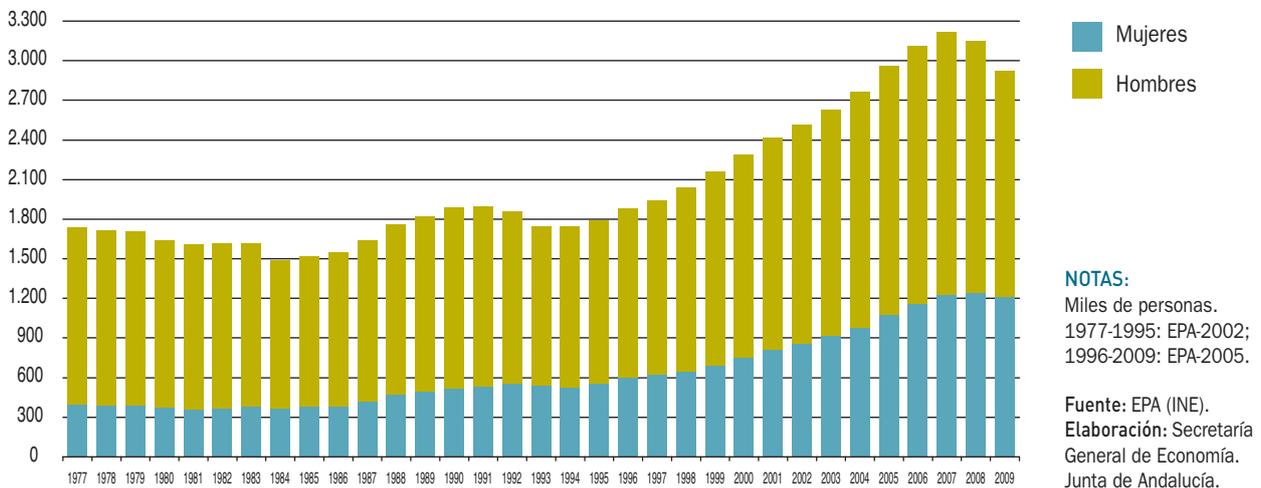
Diferenciando por sexo, el descenso de la ocupación ha afectado, de manera más intensa a los hombres (-10,2%) que a las mujeres (-2,5%). Con ello se ha avanzado en el proceso de integración de la mujer en el mercado laboral, alcanzando su participación el 41,5% de la ocupación global, máximo histórico y dos puntos porcentuales por encima del alcanzado el año anterior.

Por grupos de edad, y al igual que ocurre a nivel nacional, el desplome del empleo ha afectado con mayor intensidad

a la población joven, esto es, menor de 25 años (-29%), especialmente en la franja de edad entre 16 y 19 años que se reducen casi la mitad (-44,5%), y en menor medida a la población comprendida entre 25 y 45 años (-6,7%), manteniéndose en prácticamente los mismos niveles (-0,3%), en el tramo de edad superior a 45 años.

Con todo, la estructura de la ocupación del mercado laboral andaluz continúa siendo relativamente más joven que la media española, representando el número de ocupados

Gráfico 124. **POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA**



menores de 40 años el 53% del total, porcentaje 2,7 puntos inferior en España (50,3%). Por sectores, este colectivo de menores de 40 años se ocupa preferentemente en las ramas de “información y comunicaciones”, “comercio” y “hostelería”, con pesos superiores al 60% del total de ocupados en cada una de estas actividades. Por contra, los mayores de 40 años se concentran, sobre todo, en “Administración Pública, defensa y Seguridad Social”, “educación” y “transporte y almacenamiento”.

En función de la nacionalidad, la caída del empleo en Andalucía ha sido más intensa en los españoles (-7,4%), que en los extranjeros (-5%), a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, donde se cuantifica un descenso del 6,2% y del 10,1%, respectivamente. Con ello, por segundo año consecutivo se reduce el empleo en el colectivo de extranjeros, si bien a un ritmo la mitad que a nivel nacional, alcanzando éstos el 10,3% del total ocupados en la región, con 301.100 personas, aún por debajo de la media del conjunto nacional (13,9%).

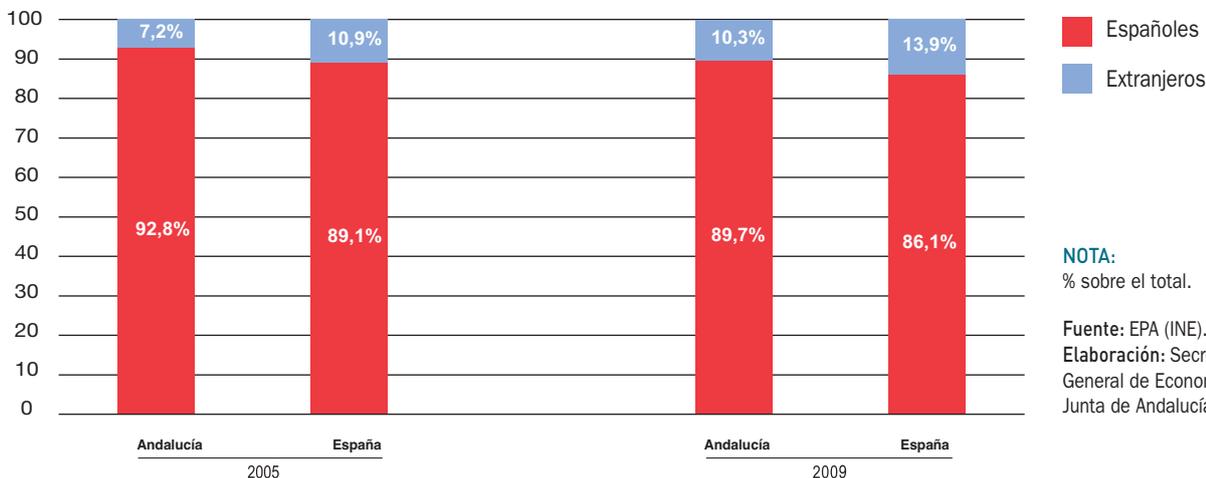
Diferenciando por sectores productivos, teniendo en cuenta la Nueva Clasificación de Actividades Económicas (CNAE-09), y al igual que ha ocurrido en España, el descenso de la ocupación ha sido generalizado. El sector más afectado es la construcción con una caída del 32,9% (-23% en España), lo que supone en términos absolutos 139.500 ocupados menos que en 2008, explicando casi las dos terceras partes (61,5%) de la pérdida de empleo global en la región.

Le sigue la industria, con un descenso del 12,9%, algo inferior a la caída nacional (-13,3%), provocado en gran medida por la industria manufacturera, que representando el 88,1% del empleo industrial, cae un 14,9%. En igual sentido, la industria extractiva también desciende, concretamente un 13,2%, mientras las otras dos divisiones industriales presentan crecimientos: “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” (15,6%) y “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (2,6%).

El sector primario por su parte reduce a más de la mitad la caída del año anterior, con un descenso del 2,3%, inferior al conjunto nacional (-4%).

Por último, el empleo en los servicios es el sector que presenta la menor caída, concretamente un 1,9% (-2,5% en España). Diferenciando por ramas de actividad, “comercio y reparación” que representa una cuarta parte (24,6%) del empleo en el sector cae un 5,2%, mientras el mayor descenso se registra en “Actividades inmobiliarias y de alquiler” (-47,5%), seguido de “Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento” (-12%) y “Actividades financieras y de seguros” (-10%), siendo inferior a este porcentaje el retroceso en “Hostelería” (-9%), “Empleados del hogar” (-5,6%) y “Transporte y almacenamiento” (-1,6%). Por el contrario, el empleo aumenta en las ramas de “Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria” (10%), “Información y comunicaciones” (7,6%) y “Actividades sanitarias y de servicios sociales” (7,3%).

Gráfico 125. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NACIONALIDAD



Cuadro 68. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	Año 2009		Variaciones respecto 2008	
	Miles de Personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	2.923,2	100	-226,6	-7,2
Sexo:				
Mujeres	1.212,6	41,5	-31,3	-2,5
Hombres	1.710,6	58,5	-195,3	-10,2
Edad:				
< 25 años	244,6	8,4	-99,9	-29,0
entre 25-45 años	1.724,6	59,0	-124,0	-6,7
> 45 años	954,0	32,6	-2,7	-0,3
Nacionalidad:				
Española	2.622,1	89,7	-210,8	-7,4
Extranjera	301,1	10,3	-15,8	-5,0
Sector institucional:				
Privado	2.373,7	81,2	-261,6	-9,9
Público	549,5	18,8	35,0	6,8
Actividad económica ⁽¹⁾:				
Agricultura	217,4	7,4	-5,2	-2,3
Industria	275,9	9,4	-40,9	-12,9
Construcción	285,0	9,8	-139,5	-32,9
Servicios	2.144,9	73,4	-41,0	-1,9
Dedicación:				
Tiempo completo	2.515,6	86,1	-233,9	-8,5
Tiempo parcial	407,6	13,9	7,3	1,8
Cualificación:				
Sin estudios	121,4	4,2	-11,1	-8,4
Estudios primarios	343,8	11,7	-61,2	-15,1
Estudios secundarios	1.823,5	62,4	-144,7	-7,3
Estudios universitarios	634,5	21,7	-9,6	-1,5
Situación profesional:				
Asalariados	2.389,3	81,7	-195,5	-7,6
No asalariados	533,9	18,3	-31,1	-5,5
- Empresario con asalariados	179,2	6,1	-15,8	-8,1
- Empresario sin asalariados	313,5	10,7	-5,1	-1,6
- Miembro de cooperativa	2,2	0,1	-6,9	-75,8
- Ayuda familiar ⁽²⁾	37,6	1,3	-3,1	-7,7
- Otra situación	1,4	0,0	-0,2	-10,3
Duración del contrato ⁽³⁾:				
Asal. contrato indefinido	1.519,9	63,6	-8,5	-0,6
Asal. contrato temporal	869,4	36,4	-186,9	-17,7

NOTAS:

(1) Datos por sectores según CNAE-09.

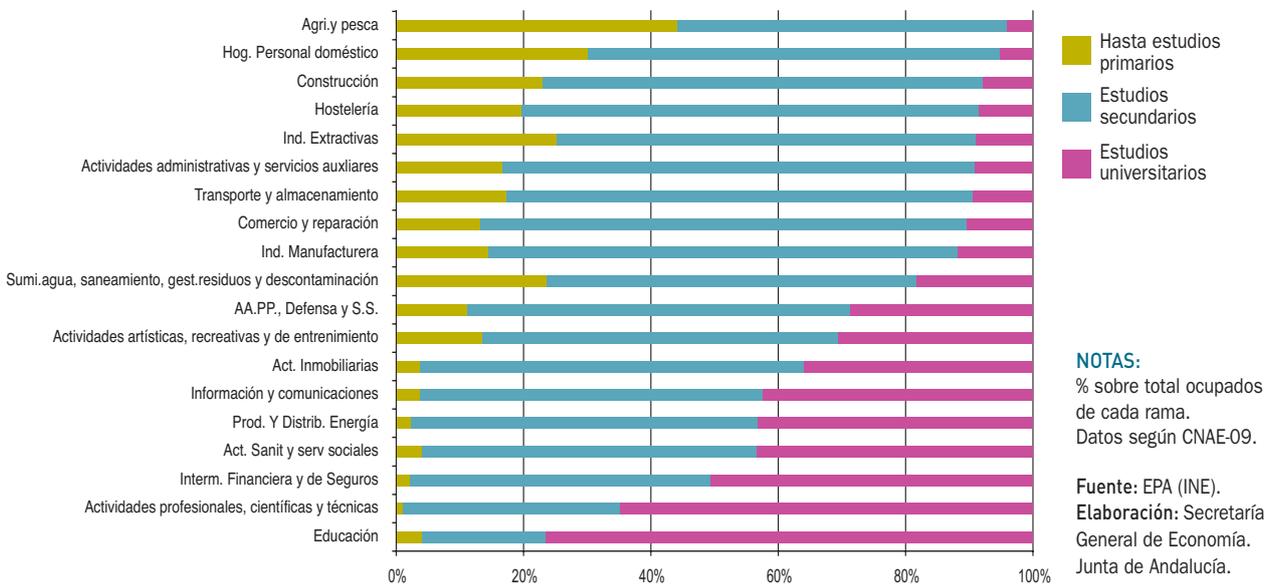
(2) Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

(3) % sobre el total de asalariados.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 126. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD Y CUALIFICACIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2009



Atendiendo al nivel de formación se observa un descenso generalizado, al igual que ocurre a nivel nacional, siendo más intenso en la población con menor nivel de estudios. Así, la caída más acusada ha correspondido a los que poseen estudios primarios (-15,1%), seguido de los que no tienen estudios (-8,4%). En el lado opuesto, el menor descenso se registra en los universitarios (-1,5%), mientras el grupo mayoritario, el colectivo con estudios secundarios, que representa casi las dos terceras partes del total de ocupados (62,4%) cae un 7,3%, ocho décimas menos que la media nacional (-8,1%), explicando el 63,8% de la pérdida de ocupación global.

Con estos resultados la población ocupada más formada, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios alcanza en Andalucía el 84,1% del total ocupados en la región, 1,2 puntos más elevado que el porcentaje del año anterior, y que duplica el que se registraba a mediados de los ochenta. Junto a a ello, los universitarios alcanzan el 21,7% de los ocupados, máximo histórico desde que se dispone de información (1986).

Desagregando el nivel de formación según las ramas de actividad se puede constatar que es en “educación” donde se ocupan el mayor porcentaje de universitarios, más de las tres cuartas partes (76,6%) del total de ocupados

en dicha actividad. El segundo puesto es ocupado por “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, donde el 64,9% tiene estudios universitarios, seguido de “Intermediación Financiera y de Seguros”, con algo más de la mitad (50,5%). Por su parte, los ocupados con estudios secundarios se ocupan mayoritariamente en las ramas de “Comercio y reparación”, “Actividades administrativas y servicios auxiliares”, “Industria Manufacturera”, “Transporte y almacenamiento”, así como en “Hostelería”, actividades en las que representan más del 70% del total de ocupados en cada una de estas ramas. Por último, las tres actividades donde la presencia de ocupados sin estudios o con estudios primarios es predominante es el sector primario, personal doméstico e industrias extractivas, oscilando entre el 45% y algo más del 25% del total de ocupados en cada rama.

Atendiendo a la situación profesional, la pérdida de ocupación ha afectado tanto a los trabajadores asalariados que caen un 7,6% (-6% en España), como, en menor medida, a los trabajadores por cuenta propia, que se reducen un 5,5%, la mitad que en el conjunto nacional (-10,3%).

Más concretamente, según el tipo de contrato, destaca el descenso entre los asalariados con contrato temporal, cifrado en un 17,7%, algo inferior al de España (-18,4%),

contabilizándose 186.900 personas menos con este tipo de contratos que en 2008, lo que representa el 82,5% de la caída global de la ocupación en Andalucía. Mientras, el empleo indefinido se ha visto menos afectado, con un ligero descenso del 0,6%, tres décimas menos que en España (-0,9%).

En cuanto a los ocupados por cuenta propia, y al igual que sucede a nivel nacional, el descenso es generalizado afectando con mayor intensidad a los empleadores que reducen su número en 15.900 personas, la mitad del descenso total de trabajadores por cuenta propia, lo que en términos relativos supone una caída del 8,1% (-7,9% en España). Con todo, dicho colectivo con 179.200 personas, representa el 34,6% del total de trabajadores por cuenta propia, porcentaje tres veces más elevada que el que tenía a mediados de la década de los ochenta (11,7%).

Por ramas de actividad, esta negativa evolución de los empresarios con asalariados viene en gran medida explicada por el descenso registrado en los dedicados a la construcción, que en términos absolutos pierden 11.600 trabajadores en 2009, lo que representa el 73,4% de la caída del colectivo.

Por su parte, el grupo mayoritario entre los no asalariados que son los empresarios sin asalariados o trabajadores independientes, que agrupan el 56,5% del total de trabajadores por cuenta propia, se reducen en menor medida, con-

cretamente un 1,6% (-9,8% en España). Su comportamiento por ramas de actividad es un tanto dispar, ya que mientras descienden en “Actividades financieras y de seguros” (-57,2%), “Actividades inmobiliarias” (-42%) o “Actividades sanitarias y de servicios sociales” (-15,7%), entre otras, se incrementan en, entre otras, “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” (43,5%) o “Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento” (37%), no siendo suficiente para compensar el retroceso a nivel global.

Por su parte, siguiendo la clasificación nacional de ocupaciones, los mayores descensos, superiores al diez por ciento, se registran en “Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería” (-22,6%), seguido de “Operadores de instalaciones y maquinaria” (-12,7%) y de “Trabajadores no cualificados” (-11%). En el lado opuesto, se producen incrementos en “Fuerzas Armadas” (10,2%), “Técnicos y profesionales científicos e intelectuales” (4,4%) y “Trabajadores de servicios de restauración y personales, protección y seguridad y vendedores de comercio” (1,6%). Desagregando por sexos, cabe señalar que el mayor descenso en los hombres se produce en “Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería” (-22,7%), mientras en las mujeres se registra en “Trabajadores cualificados en agricultura y pesca” (-23,7%), siendo en las Fuerzas Armadas donde se contabiliza el mayor aumento en ambos casos (13,8% y un 9,9%, respectivamente).

Cuadro 69. **POBLACIÓN OCUPADA POR CUENTA PROPIA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	Variaciones respecto 2008								
	Año 2009			Absolutas			Relativas (%)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empresarios con asalariados	134,0	45,2	179,2	-14,7	-1,1	-15,8	-9,9	-2,3	-8,1
Empresarios sin asalariados	213,8	99,7	313,5	-5,0	-0,1	-5,1	-2,3	-0,1	-1,6
Miembro de cooperativa	1,7	0,5	2,2	-4,5	-2,4	-6,9	-72,6	-82,8	-75,8
Ayuda familiar (1)	16,4	21,2	37,6	0,0	-3,1	-3,1	0,0	-12,8	-7,7
Otra situación	1,2	0,2	1,4	-0,1	-0,1	-0,2	-8,3	-33,3	-10,3
Total	367,1	166,8	533,9	-24,3	-6,8	-31,1	-6,2	-3,9	-5,5

NOTAS:

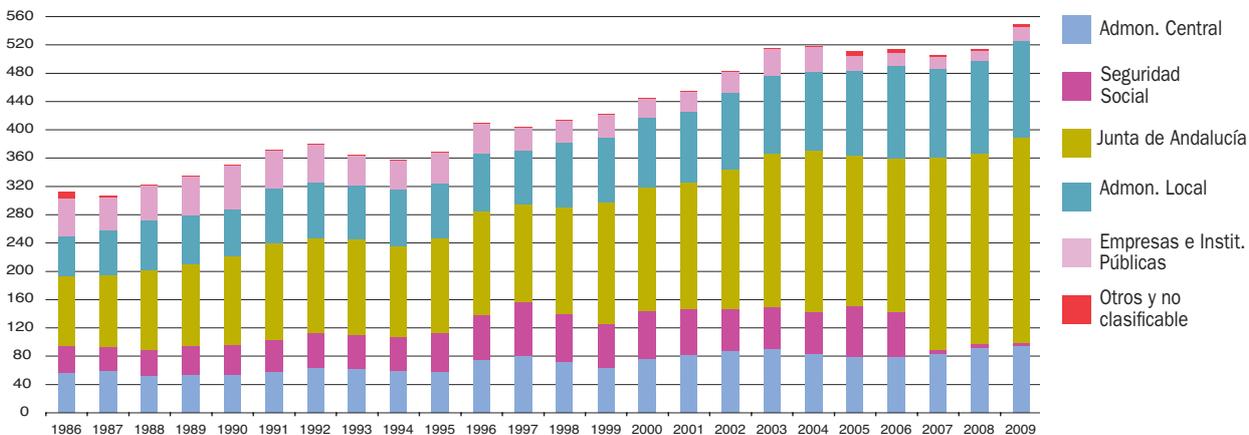
Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) Ayuda familiar: Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 127. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO. ANDALUCÍA**



NOTAS:

Miles de personas. 1986-1995: EPA-2002; 1996-2009: EPA-2005.

El epígrafe otros y no clasificable incluye "no sabe" y "otro tipo".

Hasta 2006, la categoría de Seguridad Social incluía organismos que prestaban servicios sociales o sanitarios dependientes orgánicamente de otras administraciones (Central o Autonómica). Desde 2007, una parte de los asalariados del sector público de la Seguridad Social se transforman en asalariados de las administraciones autonómicas.

Fuente: EPA (INE).

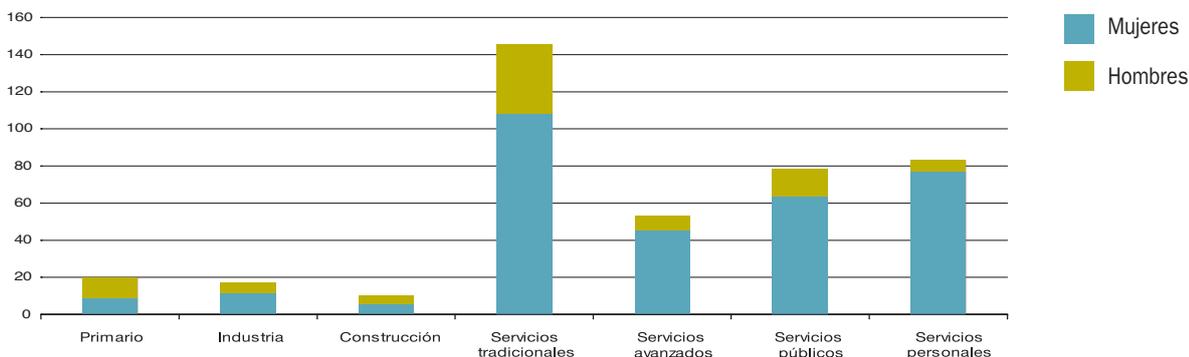
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último, y a nivel provincial, el descenso de la ocupación ha sido generalizado, con caídas por encima de la media regional en las provincias de Córdoba (-9,3%), Jaén (-8,4%), Sevilla (-7,7%) y Málaga (-7,5%), siendo más moderadas en Cádiz y Granada, ambas con un retroceso del 7,1%, y a mayor distancia, Almería (-4,7%) y Huelva (-3,5%).

Actividad

En 2009, la población activa registra un crecimiento del 2,2%, casi tres veces la media nacional (0,8%). Con ello se alcanza el máximo histórico de 3.915.975 personas, contabilizándose 82.700 nuevos activos, lo que representa el

Gráfico 128. **EMPLEO A TIEMPO PARCIAL POR SECTORES Y SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2009**



NOTAS:

Miles de personas. Sectores según CNAE-09.

Servicios tradicionales: Comercio, Hostelería, Transporte y Comunicaciones.

Servicios avanzados: Intermediación financiera y Actividades inmobiliarias y de alquiler.

Servicios públicos: Administración Pública, Educación, Actividades sanitarias y veterinarias y Servicios Sociales.

Servicios personales: Actividades de saneamiento público, asociativas, recreativas y Hogares que emplean personal doméstico y Organismos Extraterritoriales.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 70. POBLACIÓN EMPLEADA SEGÚN OCUPACIÓN Y SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2009

	Variaciones respecto 2008								
	Año 2009			Absolutas			Relativas (%)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección de empresas y de la Administración Pública	77,1	159,7	236,8	1,4	-9,2	-7,8	1,8	-5,4	-3,2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	184,5	176,8	361,3	4,5	10,9	15,4	2,5	6,5	4,4
Técnicos y profesionales de apoyo	149,7	182,9	332,6	2,2	-18,4	-16,2	1,5	-9,1	-4,6
Empleados de tipo administrativo	135,9	81,7	217,6	-10,8	-5,1	-15,9	-7,4	-5,9	-6,8
Trabajadores de servicios de restauración y personales, protección y seguridad, y vendedores de comercio	339,5	226,0	565,6	7,3	1,5	8,8	2,2	0,7	1,6
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	9,3	65,1	74,4	-2,9	-3,0	-5,9	-23,7	-4,4	-7,3
Artisanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	24,4	369,7	394,1	-6,3	-108,5	-114,8	-20,5	-22,7	-22,6
Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	15,8	189,3	205,1	-4,8	-25,2	-30,0	-23,3	-11,7	-12,7
Trabajadores no cualificados	273,6	234,9	508,5	-22,2	-40,4	-62,6	-7,5	-14,7	-11,0
Fuerzas Armadas	2,6	24,5	27,1	0,3	2,2	2,5	13,8	9,9	10,2
TOTAL	1.212,6	1.710,6	2.923,2	-31,3	-195,3	-226,5	-2,5	-10,2	-7,2

NOTA:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

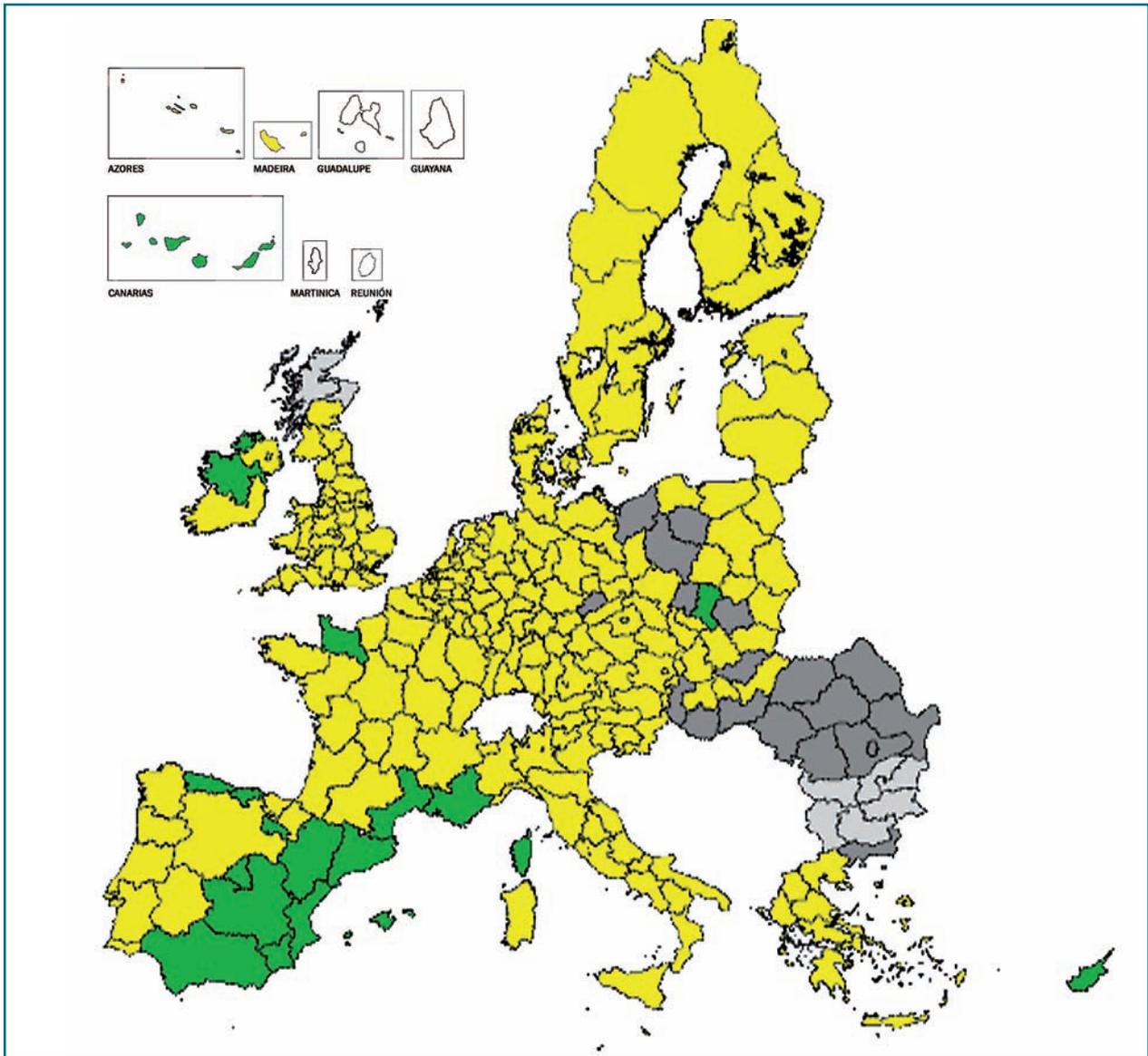
43,7% del incremento nacional y el 10,2% de la UE, es decir, dos de cada cinco nuevos activos en España y uno de cada diez en los veintisiete países de la UE, pesos muy superiores, en ambos casos, a los que la población activa andaluza tiene en el total nacional (1,7%) y europeo (1,6%).

Diferenciando por sexo, destaca el fuerte dinamismo de las mujeres (5%), casi el doble que de media en España (2,9%), frente al práctico estancamiento de los hombres (0,2%), situación que a nivel nacional se traduce en el primer descenso (-0,7%) en catorce años. En términos absolutos, supone la incorporación de 78.500 mujeres al mercado laboral andaluz en 2009, siendo la Comunidad Autónoma con mayor incremento en términos absolutos, y la segunda, por detrás de Canarias, en términos relativos.

Resultado de lo anterior, la tasa de actividad se sitúa por término medio en el año en Andalucía en el 58,3%, máximo histórico, y siete décimas por encima de su nivel en 2008, reduciéndose el diferencial con la media nacional (59,9%) hasta los 1,7 puntos.

Por sexo, se confirma el dinamismo de las mujeres andaluzas, con un avance de su tasa de actividad de 1,9 puntos en el año, ocho décimas más que en España y 1,7 p.p que la media de la UE, situándose en el máximo histórico del 48,7%, casi veintiocho puntos superior a su nivel en 1977, primer año en el que se dispone de información, lo que igualmente permite un nuevo recorte en el diferencial con la media nacional (51,6%). Este comportamiento difiere de los hombres, cuya tasa de actividad desciende en los tres ámbitos geográficos: en el caso de Andalucía y la UE, cuatro

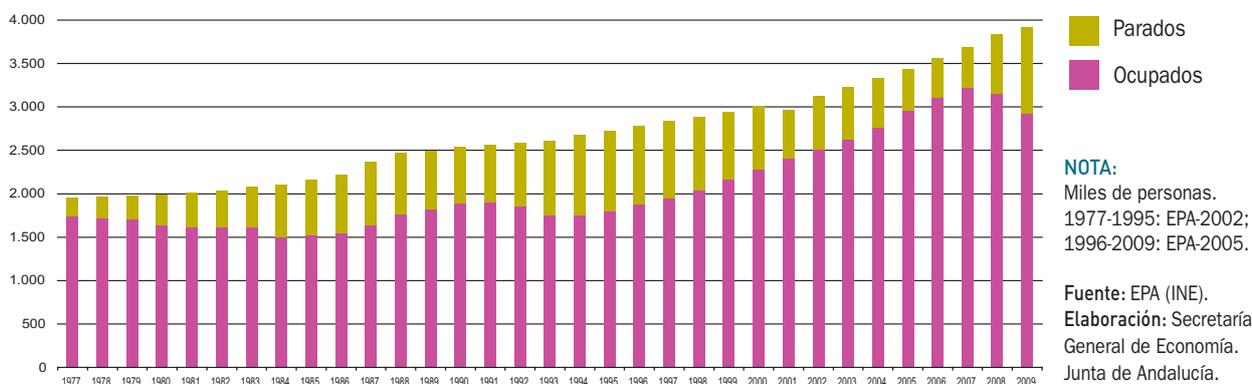
Mapa 11. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 2000-2008**



- Sin datos
- Reducción de la población ocupada
- Incremento de la ocupación inferior o igual al 25%
- Incremento de la ocupación superior al 25%

NOTA: % variación. El aumento medio en el período ha sido del 9,7% en la UE-27. En Andalucía asciende al 37,8%, siendo la cuarta región europea con mayor incremento relativo.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 129. **POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA**


décimas hasta dejarlo situado en el 68,2% y 65,2%, respectivamente y casi un punto en el conjunto nacional (68,6%).

Comparando por grupos de edad, el aumento de la población activa se ha centrado exclusivamente en los mayores

de 25 años, que crecen un 4,1%, consecuencia del incremento en el tramo de edades entre 25 y 45 años (2,8%), y, sobre todo, de los mayores de 45 años que aumentan un 6,8%, explicando el 91,4% del incremento global de los activos en la región en 2009.

 Cuadro 71. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	Año 2009		Variaciones respecto 2008	
	Miles de personas	% sobre total	Absoluta (miles)	Relativas (%)
TOTAL	3.916,0	100,0	82,7	2,2
Sexo:				
Mujeres	1.663,2	42,5	78,5	5,0
Hombres	2.252,8	57,5	4,2	0,2
Edad:				
< 25 años	444,6	11,4	-55,0	-11,0
Entre 25-45 años	2.284,0	58,3	62,0	2,8
> 45 años	1.187,4	30,3	75,6	6,8
Nacionalidad:				
Española	3.478,1	88,8	57,2	1,7
Extranjera	437,9	11,2	25,5	6,2
Actividad económica ⁽¹⁾:				
Agricultura	334,4	8,5	31,6	10,4
Industria	323,3	8,3	6,2	-8,2
Construcción	446,7	11,4	-95,0	-17,5
Servicios	2.451,0	62,6	39,7	1,6
No clasificable	360,6	9,2	135,1	59,9
Cualificación:				
Sin estudios	191,0	4,9	6,1	3,3
Estudios primarios	522,8	13,4	-10,6	-2,0
Estudios secundarios	2.478,2	63,3	69,4	2,9
Estudios universitarios	723,9	18,5	17,8	2,5

NOTA:

(1) Datos por sectores según CNAE-09.

Fuente: EPA (INE);

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 12. CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MERCADO LABORAL ANDALUZ

Andalucía ha experimentado en las últimas décadas un significativo avance en cualificación de la población en el mercado laboral. Considerando como población cualificada aquella que al menos posee estudios secundarios, se puede constatar, a través de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, como ha ido aumentando progresivamente el porcentaje de cualificados en las variables que determinan los niveles de actividad y empleo.

Más concretamente, de la población potencialmente activa (mayores de 16 años), el porcentaje de cualificados en 1987, primer año para el que se tienen estos datos, apenas representaba un tercio (30,4%), mientras en 2009 alcanza las dos terceras partes (66,6%), aproximándose a la media nacional, de la que sólo le separan dos puntos (68,6%).

Esta mayor cualificación se observa especialmente en los activos, de los que en la actualidad el 81,8% tiene estudios secundarios y/o universitarios, un máximo histórico, y frente al 38,6% que suponía este colectivo en 1987, en un proceso también de aproximación a la media nacional, ya que si la diferencia entre ambas en 1987 alcanzaba 6,4 puntos, en 2009 se reduce a menos de la mitad, situándose en tres puntos. Cabe destacar, que casi una quinta parte del total de los activos andaluces (18,5%) son universitarios, más del doble que hace veintidós años (8,9%).

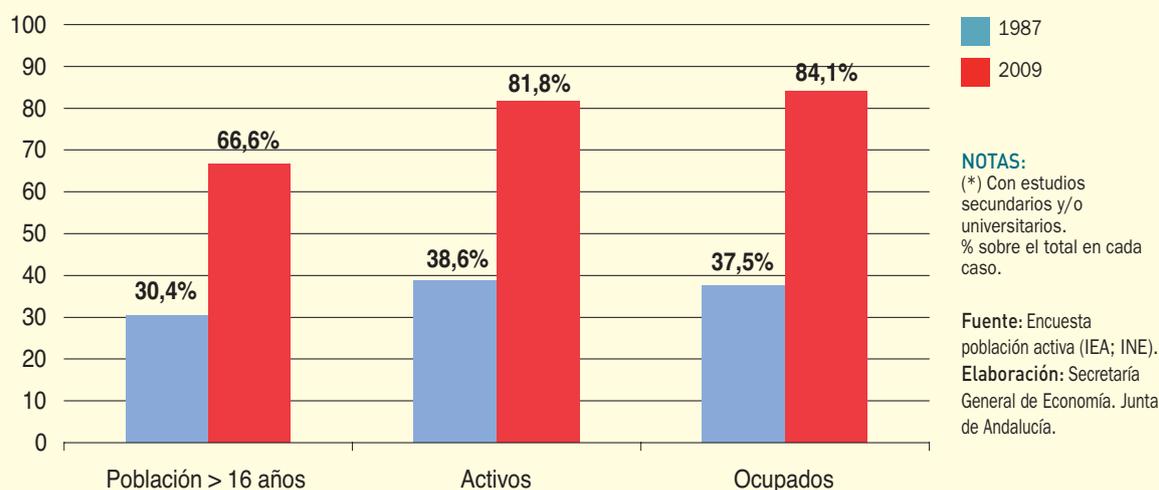
Asimismo, en el empleo, si la población cualificada en 1987 representaba el 37,5% del total, en 2009 alcanza el 84,1%, habiendo aumentado la misma en estos años en más de un millón ochocientos mil en términos absolutos, mientras que sin embargo la población sin cualificar desciende en más de medio millón.

Con mayor detalle, la población ocupada con estudios secundarios o medios alcanza el 44,1% del total en 2009, casi el doble que hace veintidós años (23,3%); técnico profesionales pasan de un escaso 3,8% en 1987, a casi una quinta parte del total (18,3%) en 2009; y, los universitarios, representan el 21,7% del total de ocupados en 2009, frente a un 10,4% en 1987.

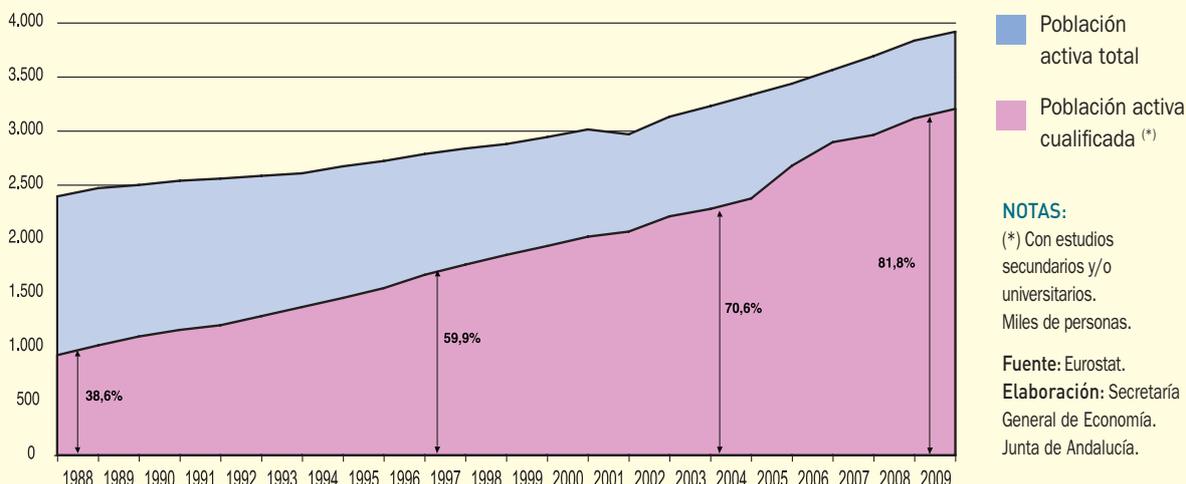
Este aumento en la cualificación de la población ocupada andaluza se explica, en gran medida, por los superiores niveles de formación de la población más joven. En 2009, la formación predominante en los ocupados de 55 y más años es la primaria (41,3% del total tiene estos estudios), mientras que es de grado universitario en la franja de edad comprendida entre 25 y 34 años (37,3% del total). De otro lado, introduciendo la variable género, las mujeres ostentan mayor cualificación que los hombres, ya que mientras el 35,9% de las mujeres ocupadas andaluzas tiene estudios universitarios, este porcentaje es en los hombres del 27,7%.

Finalmente, cabe destacar, que a mayor cualificación menores tasas de paro, con una trayectoria además de descenso a lo largo de todo el período analizado. Concretamente, la tasa de paro en los que tienen estudios universitarios es del 12,3% en 2009,

POBLACIÓN CUALIFICADA(*) EN EL MERCADO LABORAL. ANDALUCÍA



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA



6,4 puntos inferior a la que se registraba en 1987, y 24,1 puntos más baja que en el colectivo sin estudios, donde la tasa de paro es del 36,4%, más elevada además que en 1987 (32,3%). En este punto, es muy significativo constatar, como las situaciones de crisis y ajuste del empleo en el mercado laboral afectan en menor medida a los colectivos más formados. En los últimos dos años, en que la tasa de paro en Andalucía, en un contexto de crisis económica mundial, ha experimentado un repunte, ha sido el colectivo con estudios superiores el que se ha visto menos afectado, habiendo acertado su tasa de paro en 4,5 p.p., frente a más de 18 puntos de aumento en la población sin estudios, y de igual forma en la que sólo tiene estudios primarios.

TASA DE PARO SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN. ANDALUCÍA

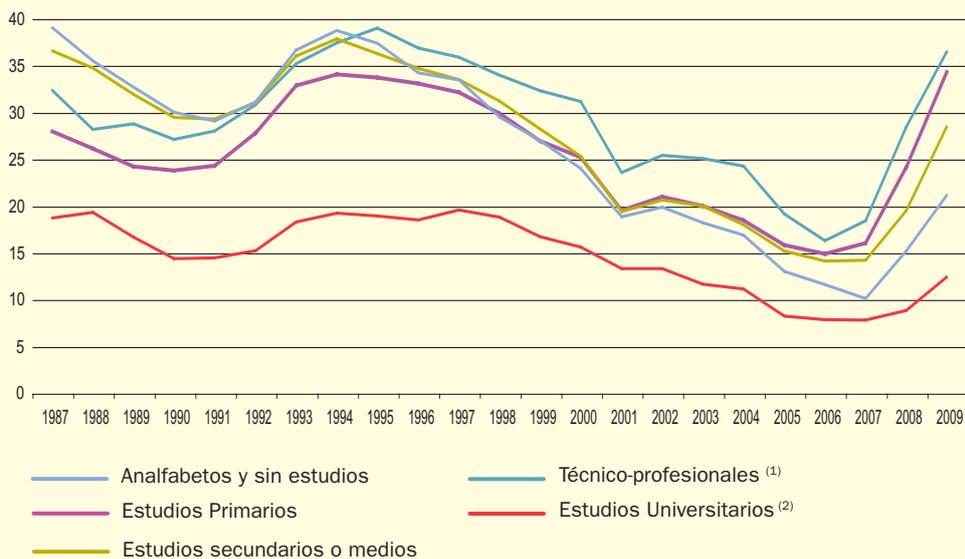
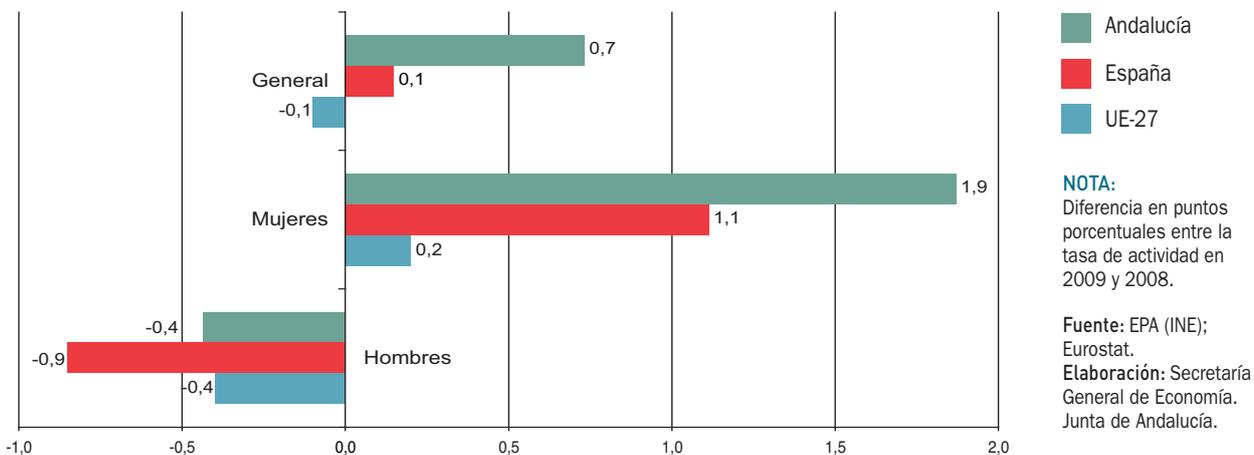


Gráfico 130. AVANCES EN LA TASA DE ACTIVIDAD. AÑO 2009



Por su parte, los menores de 25 años, retroceden un 11%, (-7,7% en España) volviendo a tasas negativas después del ligero incremento experimentado en 2008 (0,4%). Con ello su tasa de actividad (48,7%) se sitúa 4,9 puntos inferior a la del año precedente y a ocho décimas de la media nacional (49,5%).

En un análisis más detallado de la tasa de actividad por grupos de edad, se observa que son los más jóvenes (menores de 25 años) los únicos que retroceden, concretamente el tramo de edad entre 16-19 años 6,4 p.p y entre 20-24 años tres puntos menos (-3,4 p.p), situando las mismas en el 25,9% y el 65% de la población activa, respectivamente. Mientras, a partir de 25 años se producen incrementos, el más destacado entre 25-44 años, con un avance de 2,1

p.p, permaneciendo como el grupo con la tasa de actividad más alta (84,2%), y a más de diez puntos de distancia del tramo entre 45-54 años (73,3%) que igualmente avanza 1,5 p.p. respecto a 2009. Por último, entre los mayores de 55 años se registra un crecimiento de 1,3 p.p., alcanzando por primera vez el 19% desde 1986, primer año con información disponible.

Distinguiendo por nacionalidad, el dinamismo de la población activa extranjera ha sido significativamente superior a la española (6,2% y 1,7%, respectivamente), si bien con un ritmo de incorporación de menor intensidad que en años anteriores. Ello ha permitido un incremento en la participación de la población extranjera en el total de casi medio punto, quedando cifrada en el 11,2%, si

Gráfico 131. TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO. ANDALUCÍA

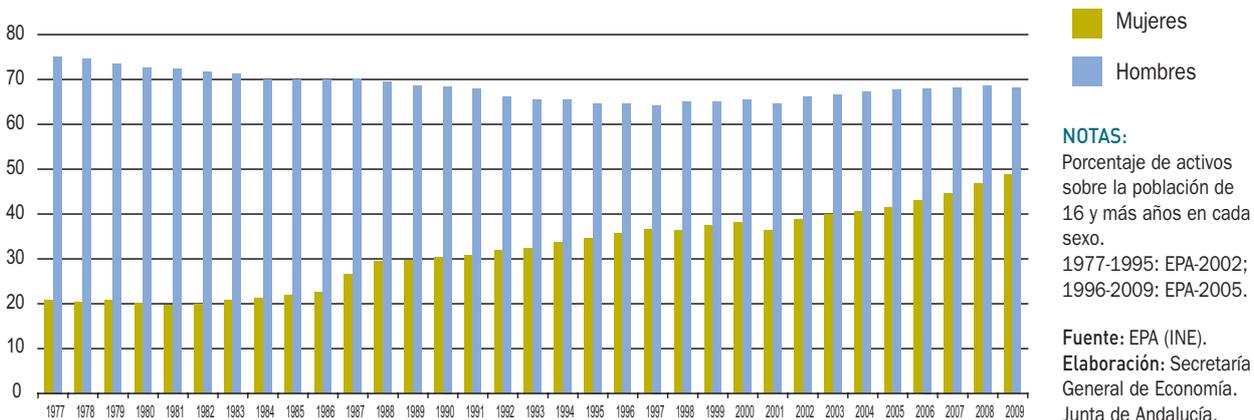
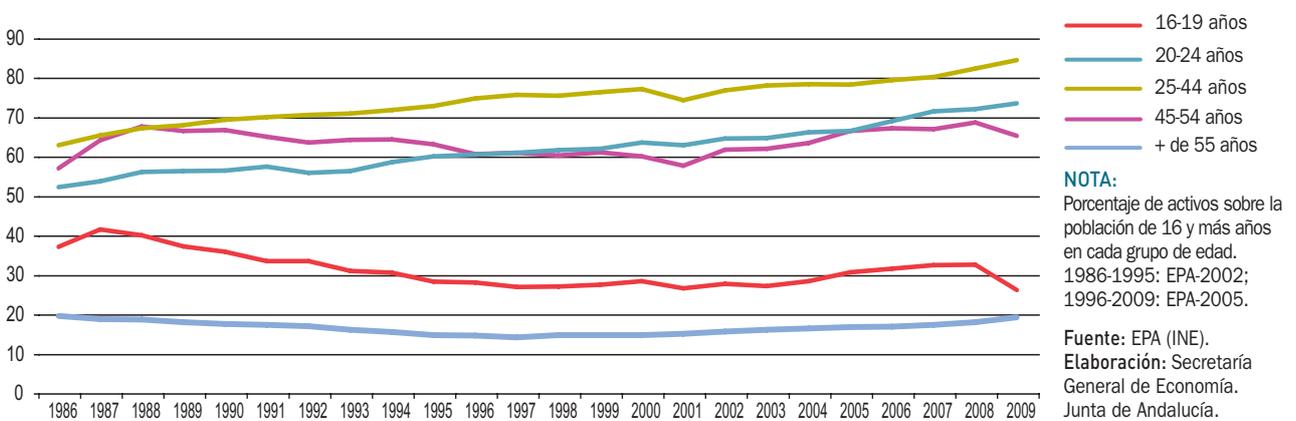


Gráfico 132. **TASAS DE ACTIVIDAD POR EDAD. ANDALUCÍA**



bien todavía por debajo de la media nacional (16%). En términos absolutos, el aumento de la población activa de nacionalidad española ha sido superior al de la población extranjera, y explica más de las dos terceras partes (69,2%) del aumento global.

Según el nivel de formación, excepto el colectivo con estudios primarios que desciende un 2%, el resto se incrementa, siendo el mayor avance el de los que no tienen estudios (3,3%). Por su parte, el colectivo más cualificado, formado por los que tienen estudios secundarios y/o universitarios crece un 2,9%, representando el 81,8% del total, medio punto superior a 2008, significativamente superior a lo que mostraba a mediados de los ochenta (33,7%), y observándose, además, una convergencia hacia los niveles medios nacionales.

Si sumamos en el análisis la variable sexo, el porcentaje de población activa cualificada es 4,8 puntos superior en las mujeres que en los hombres, alcanzando el 84,5% y el 79,7%, respectivamente, siendo significativo, en ambos casos, los avances experimentados desde mediados de los ochenta (45,7% y 29,6% del total de activos, respectivamente).

Según el estado civil de la población, como en años anteriores, son los separados o divorciados los que registran las tasas de actividad más elevadas, independientemente de que sean hombres (73,7%) o mujeres (73%), seguido de los solteros, igualmente con independencia de su sexo (69,6% en los hombres y 60,8% en las mujeres). En tercer lugar se sitúan los casados, con una mayor divergencia entre sexos, ya que mientras los hombres casados pre-

Gráfico 133. **POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN CUALIFICACIÓN**

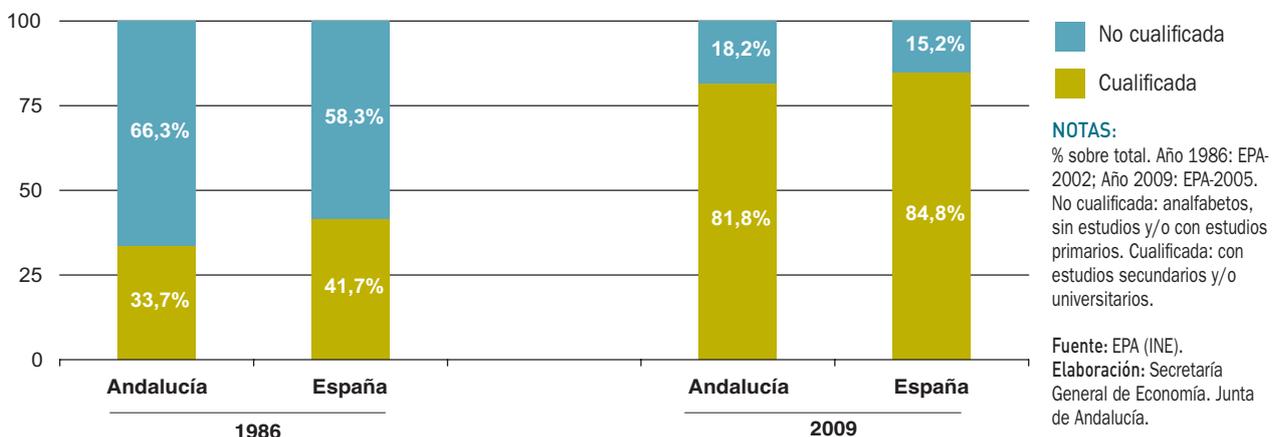
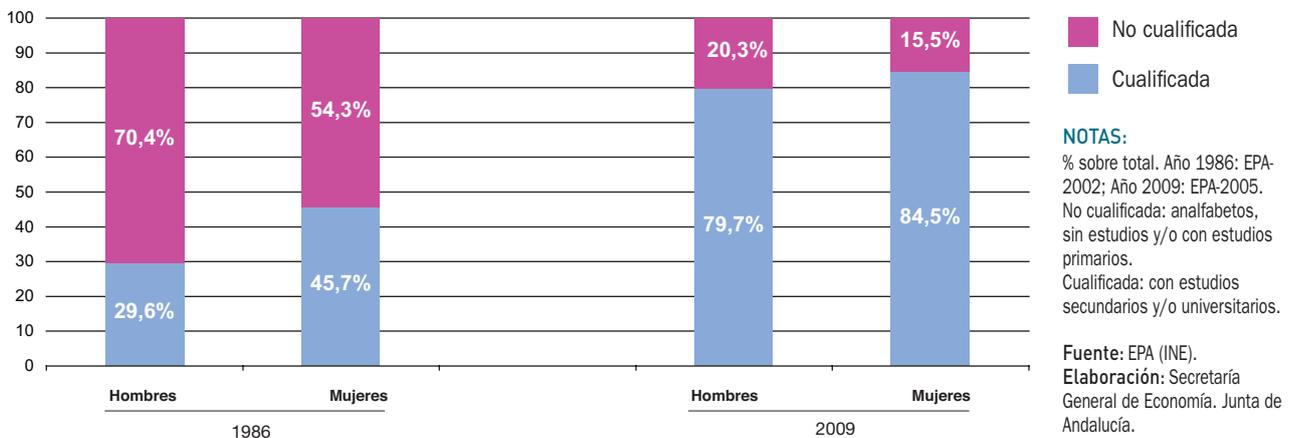


Gráfico 134. POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN CUALIFICACIÓN Y SEXO. ANDALUCÍA



sentan una tasa de actividad del 69,4%, en el caso de las mujeres se reduce hasta el 48,7%, una brecha de 20,7 puntos, con todo casi tres menos que en 2008, síntoma del progresivo proceso de convergencia entre sexos (en 1986 era casi el triple: 58,8 puntos).

Por último, si al anterior análisis se le introduce el nivel de cualificación, se observa que las tasas de actividad más elevadas corresponden al colectivo de técnicos profesionales (grado medio o superior) tanto en los hombres, ya estén casados o no (88,8% en los casados y 87,2% en los no casados), como en las mujeres no casadas (82,9%). Por contra, en las mujeres casadas, las universitarias, son las que registran las tasas de actividad más altas (78%).

Inactividad

Según establece la EPA, la población inactiva está formada por el conjunto de personas de 16 o más años que no se clasifica como ocupada ni parada, comprendiendo, entre otras, las siguientes categorías funcionales: personas que se dedican a labores del hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación o prejubilación, personas que realizan trabajos sociales o benéficos sin remuneración, y los incapacitados para trabajar.

Durante 2009, el número de inactivos en Andalucía ha ascendido a 2.801.750 personas, 24.400 menos que el año

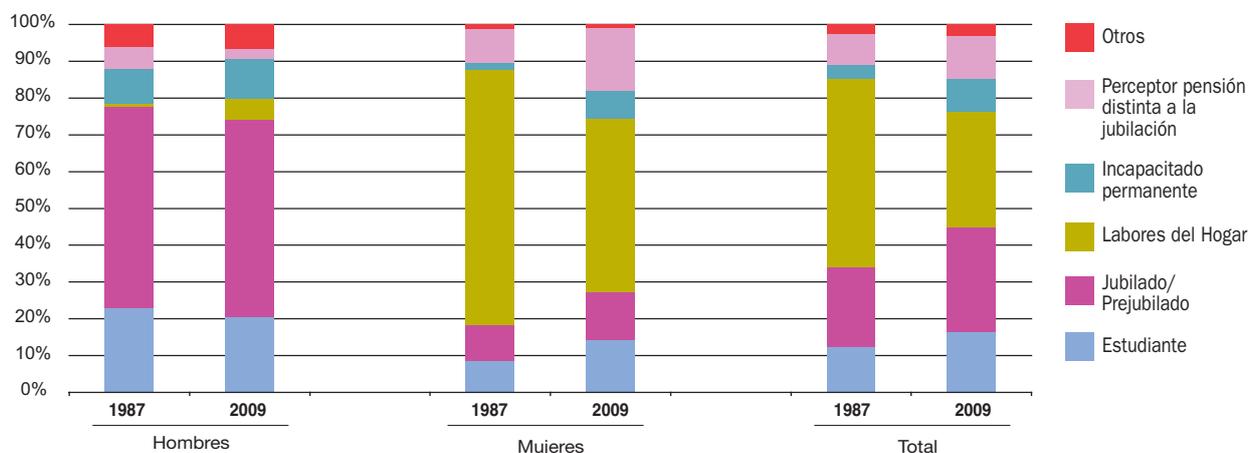
anterior, lo que representa una caída del 0,9% interanual, en un contexto de ligero incremento en España (0,2%).

Con ello, el conjunto de inactivos representa el 41,7% de la población mayor de 16 años, 0,7 puntos menos que en 2008, lo que recorta medio punto el diferencial con la media nacional, en el que el grupo tiene un peso algo inferior (40,1%).

Desagregando por colectivos, las personas que realizan labores del hogar son los que más descienden (-6,1%), contabilizándose 57.500 inactivos menos que en 2008, consecuencia del descenso que experimentan las mujeres de dicho grupo (-7,4%). La segunda mayor caída corresponde al grupo de jubilados/prejubilados (-1,6%), seguido de "otros" (-0,5%), grupo que aglutina las personas que realizan trabajos sin remunerar. En el lado opuesto, se registran incrementos en el resto de colectivos: incapacitados permanentes (11,7%), estudiantes (3,6%) y perceptores de pensión distinta de la jubilación (1,4%).

En términos absolutos, tanto en Andalucía como en el conjunto nacional, tres categorías concentran más de las tres cuartas partes del total de inactivos: labores del hogar, jubilados y estudiantes, pero mientras el colectivo más amplio en la región es el formado por las personas dedicadas a labores del hogar (31,6%), en España lo son los jubilados/prejubilados (34,2%), colectivo que ocupa el segundo lugar en Andalucía con el 28,3% del total de inactivos, posición que en el conjunto nacional es ocupada por los que realizan labores del hogar (29,4%).

Gráfico 135. POBLACIÓN INACTIVA SEGÚN CLASE DE INACTIVIDAD Y SEXO. ANDALUCÍA


NOTAS:

% sobre total inactivos en cada caso. En el epígrafe "otros" se incluye trabajos sin remunerar (sociales, benéficos...) entre otros.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En ambos casos el tercer lugar es ocupado por los estudiantes, siendo su peso en el conjunto nacional del 15%, mientras que en Andalucía alcanza el 16,6%, siete décimas superior a 2008, lo que refleja de un mayor periodo de tiempo dedicado a la formación, y con ello una mayor cualificación de la población andaluza.

Analizando su evolución desde el año 1987, primer año para el que se dispone de información, todos los grupos incrementan su participación, excepto los inactivos dedicados a labores del hogar, que pasan de representar algo más de la mitad (51,2%) del total de inactivos, a no llegar al tercio (31,6%) en 2009, perdiendo casi veinte puntos, consecuencia de la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral. Por contra, el mayor incremento corresponde a los jubilados/prejubilados que avanzan 6,5 puntos, pasando de tener un peso del 21,8% del total de inactivos en 1987, al 28,3% en 2009, fruto del progresivo envejecimiento de la población.

Por sexo, las mujeres con un descenso del 2,6%, son las que determinan la caída de la inactividad en la región, ya que los hombres aumentan un 2,2%, comportamiento similar, aunque con distinta intensidad, al que se produce en España (-1,6% y 3,3%, respectivamente). De esta forma, el 62,5% del total de inactivos en Andalucía son mujeres (61,6% en España), 1,1 puntos menos que en 2008.

En igual sentido, el porcentaje de inactivas respecto a la población potencial femenina ha disminuido, situándose a la tasa de inactividad en el 51,3% en Andalucía (48,4% en España), 1,8 puntos menos que en 2008. En el caso de los hombres la reducción ha sido de cuatro décimas, dejando la tasa de inactividad en el 31,8% frente al 31,4% en España.

El análisis que realiza la EPA sobre la inactividad incluye igualmente el colectivo de los llamados activos potenciales que comprende a aquellas personas sin trabajo y disponibles para trabajar, que no buscan empleo por alguna de las siguientes razones: creen que no encontrarán trabajo, habiéndolo o no buscado (desanimados); no creen que haya ninguno en los alrededores; no creen que exista ningún trabajo que se adapte a su cualificación; están afectados por una regulación de empleo; no saben dónde dirigirse para encontrarlo; esperan a la estación de mayor actividad; esperan los resultados de gestiones anteriores; o esperan reanudar su actividad por cuenta propia. Dicho grupo ascendió en 2009 en Andalucía al 5,3% del total de población inactiva, 149.300 personas en términos absolutos y 1,3 puntos más elevado que en España (4%).

De estos activos potenciales, el 67% son mujeres y el 33% restante son hombres, porcentajes similares a los registrados para el conjunto nacional (66,3% y 33,7%, respectivamente).

Cuadro 72. **POTENCIAL DE ACTIVOS. AÑO 2009**

	Andalucía			España		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Población activa	1.663,2	2.252,8	3.916,0	10.099,0	12.938,5	23.037,5
Activos potenciales ^(*)	100,0	49,3	149,3	407,7	207,0	614,7
Potencial de activos ^(**)	1.763,2	2.302,1	4.065,3	10.506,7	13.145,5	23.652,1
% Potencial de activos/activos	106,0	102,2	103,8	104,0	101,6	102,7
Tasa de actividad ⁽¹⁾	48,7	68,2	58,3	51,6	68,6	59,9
Tasa de actividad potencial ⁽²⁾	51,7	69,7	60,5	53,7	69,7	61,5
Diferencia ⁽²⁾⁻⁽¹⁾	2,9	1,5	2,2	2,1	1,1	1,6

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(*) Personas sin trabajo y disponibles para trabajar, que no buscan empleo por alguna razón (desanimados, afectados por regulación de empleo, a la espera de incorporarse a algún trabajo, no creen que exista alguno al que optar, no saben dónde buscarlo).

(**) Es la suma de población activa y activos potenciales.

(1) % Población activa/Población mayor de 16 años.

(2) % Potencial de activos/Población mayor de 16 años.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Respecto a 2008, el número de activos potenciales en Andalucía ha crecido un 8,5%, significativamente por debajo de lo que lo ha hecho en España (20,2%). Por sexo, ha sido más intenso el dinamismo de los hombres (20,5% y 31,7%, respectivamente) que el de las mujeres, cuyo incremento en el conjunto nacional (15,1%), multiplica por cuatro el producido en la región (3,4%).

Otra importante definición es la referida al potencial de activos como la suma de activos y activos potenciales que en 2009 superaría por primera vez en Andalucía la cifra de cuatro millones, concretamente 4.065.300 personas, lo que supone un incremento del 2,4% respecto al año anterior, consecuencia en gran medida del dinamismo de las mujeres (4,9%).

Con ello, la tasa de actividad potencial, esto es, el porcentaje de activos potenciales respecto a la población mayor de 16 años, se situaría en el 60,5% en Andalucía en 2009, 2,2 puntos porcentuales por encima de la tasa de actividad real, siendo en las mujeres donde existe mayor divergencia, tres puntos, entre la tasa de actividad potencial (51,7%) y la real (48,7%), la mitad que la brecha entre los hombres (69,7% y 68,2%, respectivamente).

Desempleo

Durante el año 2009, el dinamismo de la población activa, unido al descenso de la ocupada ha determinado un incremento del número de parados del 45,2%, en un contexto nacional de aumento muy superior (60,2%).

Por nacionalidad, el incremento de parados es similar entre españoles y extranjeros (45,6% en los primeros y 43,2% en los segundos). No obstante, en términos absolutos, se contabilizan 267.900 nuevos parados de nacionalidad española, lo que explica el 86,6% del incremento global.

Atendiendo al sexo, los hombres casi duplican el incremento del desempleo en las mujeres (58,2% y 32,2%, respectivamente), comportamiento similar al registrado en la economía nacional (74,8% y 45,2%).

En función de los grupos de edad, el incremento del número de desempleados es generalizado, pero aumenta progresivamente con mayor intensidad a medida que avanza la edad, siendo la franja de edad más joven, hasta los 25 años, la menos afectada por el aumento (28,9%), casi la mitad que los tramos de edad entre 25-45 años (49,9%) y el de edad superior a 45 años (50,4%).

Cuadro 73. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	Año 2009		Variaciones respecto 2008	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	992,8	100,0	309,2	45,2
Sexo:				
Mujeres	450,6	45,4	109,8	32,2
Hombres	542,2	54,6	199,4	58,2
Edad:				
< 25 años	200,0	20,1	44,8	28,9
Entre 25-45 años	559,5	56,4	186,2	49,9
> 45 años	233,3	23,5	78,2	50,4
Nacionalidad:				
Española	856,0	86,2	267,9	45,6
Extranjera	136,8	13,8	41,3	43,2
Actividad económica (1):				
Agricultura	117,0	11,8	36,9	45,9
Industria	47,4	4,7	12,2	34,7
Construcción	161,8	16,3	44,4	37,9
Servicios	306,4	30,9	81,0	35,9
No clasificable	360,2	36,3	134,7	59,7
Cualificación:				
Sin estudios	69,6	7,0	17,1	32,7
Estudios primarios	179,0	18,0	50,6	39,4
Estudios secundarios	654,8	66,0	214,1	48,6
Estudios universitarios	89,4	9,0	27,4	43,9
Tiempo búsqueda de empleo:				
Menos de 6 meses	473,7	47,8	60,9	14,7
De 6 a menos de 12 meses	207,0	20,8	102,7	98,4
De 1 a 2 años	179,8	18,1	93,3	107,9
2 años o más	132,3	13,3	52,3	65,3

NOTA:

(1) Datos por sectores según CNAE-09.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

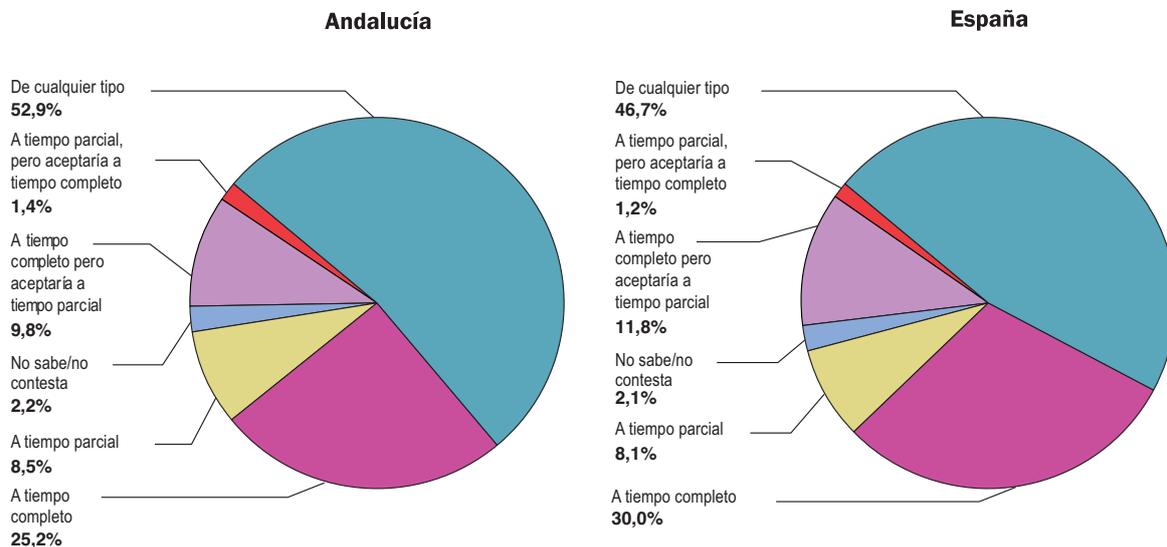
Por sectores productivos, el incremento del desempleo en la industria, servicios y construcción es similar, algo superior al 30% (34,7%, 35,9% y 37,9%, respectivamente), siendo el crecimiento más intenso en la agricultura (45,9%) y, sobre todo, entre los que buscan su primer empleo que se agrupan bajo el epígrafe de “no clasificable”, que aumentan un 59,7%, contabilizándose 134.700 nuevos parados, casi la mitad (43,6%) del incremento global.

Por nivel de cualificación, el aumento de parados en Andalucía entre la población con estudios secundarios y universita-

rios supera el cuarenta por ciento (48,6% y 43,9%, respectivamente), siendo inferior el crecimiento en los niveles con menor nivel de cualificación (32,7% entre la población sin estudios y 39,4% los que poseen estudios primarios).

Por lo que respecta al tiempo de búsqueda de empleo, el mayor incremento se registra entre los que llevan de uno a dos años, que se duplican (107,9%), siendo en términos absolutos los que llevan de 6 a menos de 12 meses los que explican una tercera parte del aumento global (con 102.700 nuevos parados). Con ello, el paro de me-

Gráfico 136. PARADOS POR TIPO DE EMPLEO BUSCADO. AÑO 2009



NOTA:
% sobre el total.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

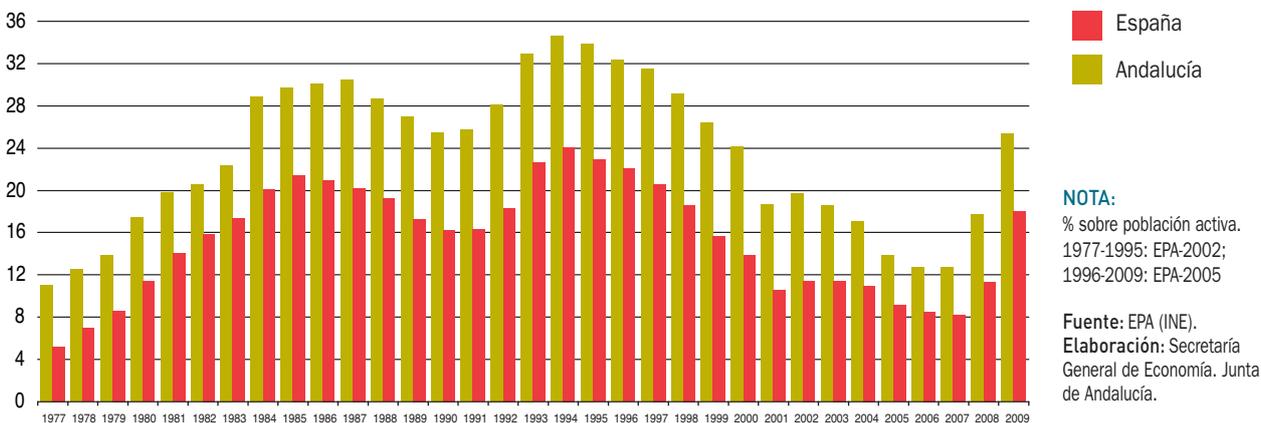
nor duración, inferior al año, representa las dos terceras partes (68,6%) del desempleo global, porcentaje inferior a la media nacional (71,5%).

Por último, en función del tipo de empleo buscado, y considerando únicamente la duración de la jornada, las personas que responden que aceptarían cualquier tipo alcanza a más de la mitad (52,9%), porcentaje trece puntos más

elevado que en 2008 y por encima de la media nacional (46,7%), siendo la segunda opción la jornada a tiempo completo (25,2%), y a mayor distancia, la realizada a tiempo parcial (8,5%).

A resultados de esta evolución del número de parados, la tasa de paro en Andalucía se situó por término medio en el año en el 25,35% de su población activa (18% en España), 7,5

Gráfico 137. TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA



NOTA:
% sobre población activa.
1977-1995: EPA-2002;
1996-2009: EPA-2005

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 74. **CARACTERÍSTICAS DE LA TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2008**

	Año 2009		Variaciones respecto 2008 ^(*)	
	Andalucía	España	Andalucía	España
TOTAL	25,35	18,01	7,5	6,7
Sexo:				
Mujeres	27,09	18,39	5,6	5,4
Hombres	24,07	17,72	8,8	7,7
Edad:				
< 25 años	44,98	37,85	13,9	13,2
Entre 25-45 años	24,50	17,76	7,7	6,9
> 45 años	19,65	12,70	5,7	4,8
Nacionalidad:				
Española	24,61	16,04	7,4	5,8
Extranjera	31,23	28,40	8,1	10,9
Actividad económica (1):				
Agricultura	35,00	19,73	8,5	5,8
Industria	14,66	11,59	4,7	5,4
Construcción	36,21	26,21	14,6	11,5
Servicios	12,50	9,63	3,2	3,2
Cualificación:				
Sin estudios	36,44	32,50	8,1	2,2
Estudios primarios	34,24	25,03	10,2	8,3
Estudios secundarios	26,42	19,39	8,1	6,8
Estudios universitarios	12,35	8,35	3,6	4,2

NOTAS:

(*) Diferencias en puntos porcentuales.

(1) Datos por sectores según CNAE-09.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

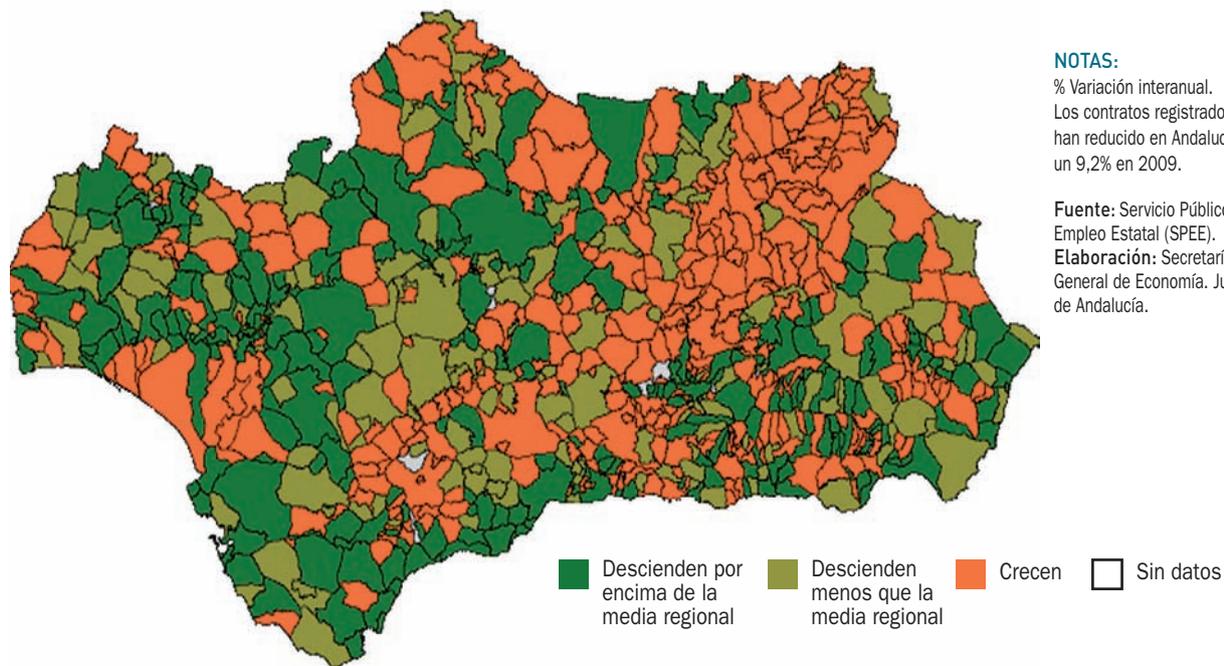
puntos superior a su nivel el año anterior y la más elevada desde 1999.

Diferenciando por sexo, al igual que sucede a nivel nacional, el incremento del paro en los hombres ha sido superior al de las mujeres, situándose su tasa de paro en el 24,1% y el 27,1%, respectivamente. Con ello el diferencial entre ambos disminuye, hasta dejarlo situado en tres puntos, la menor desde 1986.

Por grupos de edad, el incremento es generalizado, si bien la tasa de paro de los más jóvenes, menores de 25 años, se eleva hasta el 45%, lo que duplica la registrada para los mayores de dicha edad (22,8%).

En función de la nacionalidad, y al igual que en el conjunto nacional, la tasa de paro más elevada ha correspondido a los extranjeros (31,2%), con un aumento de 8,1 puntos, por encima del registrado en los españoles (7,4 puntos), cuya tasa de paro se sitúa en el 24,6%.

Atendiendo a los sectores productivos, el incremento ha sido generalizado, afectando especialmente a la construcción, donde la tasa de paro se sitúa en el 36,2%, lo que supone un aumento de 14,6 p.p. respecto a 2008, situándose por encima de la media regional y nacional para el sector. Igualmente, se sitúa por encima de la media regional la tasa de paro del sector primario (35%). Por debajo de la media, se sitúan la industria (14,7%) y los servicios

Mapa 12. **CONTRATOS REGISTRADOS. AÑO 2009**

(12,5%), con aumentos más moderados (4,7 p.p. y 3,1 p.p., respectivamente).

Finalmente, atendiendo al nivel de formación, el mayor aumento de la tasa de paro se ha producido en el colectivo con estudios primarios, con una tasa de paro del 34,2%, diez puntos superior al año anterior. Los universitarios son los que presentan un menor crecimiento relativo (3,6 p.p.), registrando la tasa de paro más baja de la región (12,35%).

Panorama de la contratación

Según el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), durante el año 2009 se han registrado en Andalucía 3.476.632 contratos, cifra que representa casi una cuarta parte (24,8%) del total nacional, porcentaje muy superior al peso que la población ocupada andaluza tiene en la española (15,5%). Respecto al año anterior, este dato representa un descenso del 9,2%, siendo aún más intensa la caída en España (-15,5%).

De este volumen global de contratos el 97,9% ha tenido la consideración de nuevos, mientras el 2,1% restante corres-

ponde a contratos ya existentes, y que se han convertido en indefinidos, porcentajes que en el conjunto de la economía española alcanzan el 96,3% y el 3,7%, respectivamente.

Más concretamente, los contratos nuevos se concentran básicamente en dos modalidades de contratación: el 44,5% corresponden a obra y servicio y el 43,3% a eventuales por circunstancias de la producción. En tercer lugar, a mayor distancia, se sitúa los contratos de interinidad (6,4%), seguido de los indefinidos ordinarios (1,7%).

Si se compara con el año anterior, y en sintonía con la evolución en España, el descenso es generalizado, exceptuando los contratos por sustitución de jubilación a los 64 años, que crecen un 38,8%, y los de jubilación parcial (10,3%). Concretamente, los dos tipos más representativos de contratos como son los de obra o servicio y eventual por circunstancias de la producción descienden un 7,7% y un 9,6%, respectivamente, que no obstante, en términos absolutos, suponen 290.457 contratos menos que en 2008, el 89,5% del descenso global en la contratación nueva. En igual sentido, las mayores caídas se registran en los contratos en prácticas (-31,4%), minusválidos (-25,5%) e indefinido ordinario (-22,3%).

Cuadro 75. **CONTRATOS DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2009**

	Nº Contratos		% s/total		% Variación respecto 2008	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Indefinido ordinario	60.139	602.804	1,7	4,3	-22,3	-31,2
Obra o servicio	1.546.847	5.469.156	44,5	39,0	-7,7	-11,7
Eventual circunstancias producción	1.505.454	5.465.298	43,3	39,0	-9,6	-17,7
Interinidad	221.845	1.502.009	6,4	10,7	-1,1	-2,2
Indefinido fomento contratación indefinida	21.210	181.217	0,6	1,3	-18,8	-23,3
Temporal minusválidos	2.715	13.135	0,1	0,1	-6,2	-14,3
Sustitución Jubilación 64 años	179	2.120	0,0	0,0	38,8	3,7
Prácticas	6.440	43.289	0,2	0,3	-31,4	-31,1
Formación	18.421	61.527	0,5	0,4	-19,8	-22,1
Minusválidos	846	7.966	0,0	0,1	-25,5	-23,6
Relevo	2.925	34.162	0,1	0,2	-0,4	-16,0
Jubilación parcial	2.927	36.518	0,1	0,3	10,3	-1,0
Otros contratos	14.752	82.209	0,4	0,6	-11,5	-8,6
TOTAL CONTRATOS NUEVOS	3.404.700	13.501.410	97,9	96,3	-8,7	-14,7
CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	71.932	520.427	2,1	3,7	-28,3	-33,3
TOTAL CONTRATOS	3.476.632	14.021.837	100,0	100,0	-9,2	-15,5
INDEFINIDOS	154.127	1.312.414	4,4	9,4	-24,8	-31,0
- Ordinarios	60.139	602.804	1,7	4,3	-22,3	-31,2
- Fomento de empleo	21.210	181.217	0,6	1,3	-18,8	-23,3
- Convertidos en indefinidos	71.932	520.427	2,1	3,7	-28,3	-33,3
- Minusválidos	846	7.966	0,0	0,1	-25,5	-23,6
TEMPORALES	3.322.505	12.709.423	95,6	90,6	-8,3	-13,5

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, atendiendo al tipo de jornada, del total de contratos nuevos registrados en la región, más de tres cuartas partes (78,4%) corresponden a jornada a tiempo completo, un 21,3% a jornada parcial, y el resto (0,3%) a fijos discontinuos. Respecto al año anterior, el descenso es generalizado, siendo más intenso en los discontinuos (-13,1%), que en los celebrados a tiempo completo (-9,3%) y parcial (-6,3%).

Atendiendo al sexo, la caída en la contratación ha sido más intensa en las mujeres (-9,7%) que en los hombres (-7,9%), de forma que su participación en los contratos nuevos desciende medio punto respecto a 2008 quedando cifrada en el 44,9% (47% en España).

En cuanto a la duración del contrato, la reducción de los de carácter indefinido (-24,8%) ha triplicado a los temporales (-8,3%), si bien con menor intensidad que en el conjunto nacional (-31% y -13,5%, respectivamente): Por modalidades de contratación la caída en los primeros ha sido generalizada, destacando los contratos convertidos en indefinidos que descienden un 28,3% y explican más de la mitad (55,8%) de la reducción global de la contratación indefinida.

En último lugar, cabe señalar que se han formalizado un total de 179.499 contratos concertados a través de empresas de trabajo temporal (ETT), denominados de puesta a disposición, lo que representa una reducción

del 19,4% respecto al año anterior. Estos representan el 5,2% del total de contratos registrados en Andalucía, la mitad de su peso en el conjunto nacional (12%) lo que refleja una menor incidencia relativa de la labor de intermediación de este tipo de empresas en el mercado laboral andaluz.

Relaciones laborales

Estos resultados del mercado laboral en Andalucía en 2009 se han producido en un contexto de menor incidencia de la negociación colectiva que en años anteriores, y aumento de las regulaciones de empleo y conflictividad laboral.

En el ámbito de la negociación colectiva, con datos aún provisionales del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el número de convenios colectivos firmados en Andalucía durante el año 2009 (incluyendo tanto los que se han firmado a lo largo del año, como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos cuya vigencia es de dos o más años) asciende a 779, 133 menos que el año anterior, lo que supone un descenso del 14,6%, prácticamente igualando al registrado en España (-14,7%). Por su parte, los trabajadores acogidos a los mismos descienden un 12,5%, en menor medida que a nivel nacional (-13,9%), afectando con mayor intensidad a los trabajadores acogidos a los convenios de empresa (-26,3%), que a los de ámbito superior a la empresa (-11,3%), que concentran el 93% del total de trabajadores en convenio.

En relación a la regulación de empleo, el número de expedientes autorizados en la región es de 1261, frente a los 587 de 2008 lo que supone un incremento del 114,8%, con todo la mitad que en España (211%). En cuanto a los trabajadores afectados se contabilizan en Andalucía un total de 25.616 personas, cuatro veces más que en 2008, lo que representa el 4,7% del total nacional, porcentaje muy inferior al que la población ocupada andaluza representa en la economía nacional (15,5%).

Para finalizar, por lo que respecta a la conflictividad laboral, se han perdido en Andalucía un total de 560.300 jornadas por huelga, más del doble que el ejercicio anterior.

Tiempo de trabajo

Existen dos fuentes principales para el análisis de la jornada laboral en España, por un lado la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), que elabora el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y por otro, la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), que realiza el INE.

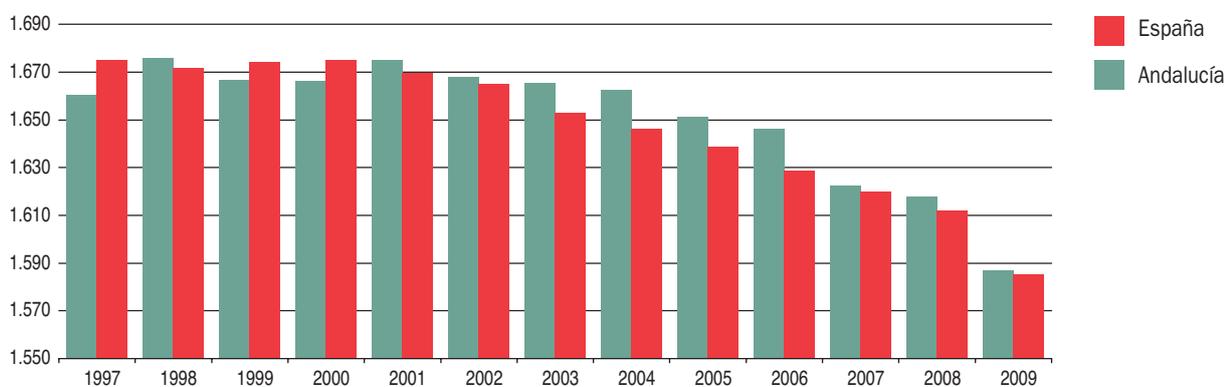
La Encuesta de Coyuntura Laboral es una investigación de carácter continuo y de periodicidad trimestral, que utiliza la cuenta de cotización como unidad de investigación, y cuyo objetivo es obtener información sobre el mercado de trabajo, desde la óptica de las empresas. Entre otros, proporciona datos sobre la jornada laboral efectivamente realizada, las horas extraordinarias, y las no trabajadas, con indicación de las causas justificativas de las mismas.

El ámbito poblacional está constituido por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería y el Carbón, correspondiendo el ámbito sectorial a la industria, la construcción y los servicios, excluyéndose de este último la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas. En el ámbito geográfico, la encuesta abarca el conjunto del territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla, siendo la clasificación por Comunidad Autónoma según la ubicación del centro en el que el trabajador desempeña su actividad laboral.

Para la estimación de la jornada efectiva se parte del número de horas anuales pactadas en convenio colectivo o acuerdo entre el empresario y los trabajadores. A éstas se les suma las horas extraordinarias realizadas y se les resta las horas no trabajadas por vacaciones anuales, fiestas laborales, puentes no recuperables, incapacidad temporal, maternidad, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, permisos remunerados, actividades de representación sindical, absentismo no justificado, formación y otras causas.

En 2009, la jornada efectiva anual por trabajador en Andalucía según la ECL ascendía a 1.587,1 horas, lo que supone 1,7 horas más que la media nacional, consecuencia de la menor pérdida relativa de horas de trabajo por motivos vacacionales y causas ocasionales (incapacidad temporal, permisos remunerados, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, actividades de representación sindical). Comparando con el año anterior,

Gráfico 138. JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR


NOTAS:

Número de horas trabajadas al año. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado...

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. M^o Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la jornada efectiva por trabajador ha descendido en 30,7 horas, algo más intenso que de media en el conjunto nacional (-26,6 horas).

Diferenciando por tipo de jornada, la realizada a tiempo completo ha disminuido en más de veintidós horas (-22,1), superando la media en España (-15,3 horas), mientras que a tiempo parcial la reducción ha sido menos acusada (-4,9 horas frente a las -10,3 horas en España).

Por sector económico, y como viene siendo habitual, la jornada más extensa recae en la construcción con 1.739,6 horas, un 9,6% más que la media regional. Le sigue la industria con 1.664,9 horas, igualmente más elevada que la media regional, mientras los servicios representa el sector con la jornada laboral menos elevada en Andalucía, al igual que ocurre a nivel nacional, (un 2,2% menos que la media regional).

En términos interanuales, la reducción ha sido generalizada pero con distinta intensidad: significativa en la industria y en los servicios (-32,7 y -27,2 horas, respectivamente), mientras es de 1,6 horas en la construcción.

Diferenciando por tamaño de la empresa, la disminución de la jornada laboral ha sido generalizada, al igual que la

evolución en España. El mayor descenso (-47,7 horas) se registra en las microempresas (de 1 a 10 trabajadores), disminuyendo a medida que aumenta el tamaño de las empresas hasta alcanzar a las de mayor tamaño (más de 250 trabajadores) que apenas se reducen (-0,4 horas).

Con ello, la jornada más amplia es la realizada por los trabajadores de las empresas entre 11 a 50 trabajadores con 1.630,8 horas, un 2,8% más elevado que la media regional, mientras la más reducida, con casi 77 horas de trabajo menos que la anterior, la realizan los trabajadores de microempresas con 1.554 horas (2,1% por debajo de la jornada media en la región).

Mientras, el número de horas no trabajadas por empleado en Andalucía ha ascendido a 231,9 horas en 2009, 10,3 horas más que el año anterior, en un contexto de aumento también en España (7,2 horas). Este incremento tiene su origen tanto de las causas ocasionales como incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral o absentismo no justificado, entre otras (6,6 horas), como, en menor medida, en vacaciones y festivos (3,8 horas).

Por su parte, el INE también es otra fuente estadística que proporciona información sobre la jornada laboral a

Cuadro 76. **JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2009**

	Año 2009		% Variación respecto 2008	
	Andalucía	España	Andalucía	España
ENCUESTA DE COYUNTURA LABORAL				
TOTAL	1.587,1	1.585,4	-30,7	-26,6
Tipo de jornada				
Completa	1.729,9	1.715,2	-22,1	-15,3
Parcial	1.037,7	1.019,5	-4,9	-10,3
Actividad económica (1)				
Industria	1.644,9	1.640,6	-32,7	-26,8
Construcción	1.739,6	1.718,2	-1,6	-13,9
Servicios	1.552,2	1.553,2	-27,2	-22,2
Tamaño de la empresa (Nº de trabajadores)				
De 1 a 10	1.554,0	1.584,6	-47,7	-30,4
De 11 a 50	1.630,8	1.627,6	-35,9	-23,3
De 51 a 250	1.577,2	1.575,6	-28,0	-36,4
Más de 250	1.590,7	1.553,4	-0,4	-15,1
ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL				
TOTAL	1.590,3	1.590,3	-37,8	-32,4
Tipo de jornada				
Completa	1.735,8	1.725,6	-24,6	-23,4
Parcial	909,9	892,2	-34,2	-24,0
Actividad económica (1)				
Industria	1.663,8	1.634,4	-51,9	-47,1
Construcción	1.750,8	1.736,4	-38,1	-16,2
Servicios	1.551,9	1.559,4	-23,7	-25,8

NOTAS:

Número de horas trabajadas al año. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado.

(1) Datos por sectores según CNAE-09.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Mº Trabajo e Inmigración; Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

través de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), operación estadística también continua, y de periodicidad trimestral.

Para la estimación de la jornada laboral, esta estadística tiene en cuenta las horas pactadas, las horas efectivas realizadas, las horas no trabajadas y las horas extraordinarias, siendo el ámbito poblacional y sectorial análogo al empleado por la ECL, con la única excepción de que en la ETCL se excluye, además, el servicio doméstico.

La jornada efectivamente realizada, al igual que en la ECL, es el resultado de añadir a las horas anuales pactadas, esto es, las legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa, las horas extraordinarias realizadas, y restar las no trabajadas por cualquier causa (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días u horas no trabajadas por razones

técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal, ...).

En 2009, según la ETCL la jornada efectiva laboral en Andalucía ha ascendido a 1.590,3 horas, al igual que el conjunto nacional, habiéndose perdido en la región un total de 273,2 horas por trabajador, 23,5 menos que a nivel nacional.

En comparación con el año anterior, la jornada efectiva por trabajador se ha reducido 37,8 horas, 5,4 horas más que a nivel nacional. Diferenciando por tipo de jornada, la disminución ha sido más intensa en la realizada a tiempo parcial (-34,2 horas), diez más que la reducción realizada en la jornada a tiempo completo (-24,6 horas), siendo sin embargo de igual magnitud en el conjunto nacional (-24 horas en la jornada completa y -23,4 horas en la jornada parcial).

Diferenciando por sector de actividad, y al igual que sucede en España, la jornada de mayor amplitud es la desarrollada en la construcción con 1.750,8 horas, un 10,1% más que término medio en el conjunto de sectores productivos, seguido por la industria, cuya jornada igualmente excede un 4,6% de dicha media, mientras que por el contrario el sector servicios es el que presenta la jornada más reducida, un 2,4% menor que la media. Comparando con el año anterior, el descenso ha sido generalizado, especialmente intenso en la industria con 51,9 horas menos, en línea con el comportamiento observado en España.

En último lugar, señalar que el número de horas extraordinarias realizadas por trabajador en la región en 2009, según la mencionada encuesta ha ascendido a 5,7 horas, 1,8 horas menos que el año anterior, en un contexto nacional también de reducción (-1,3 horas).

10.

Precios, Costes Laborales y Rentas

Precios, Costes Laborales y Rentas

Precios

Los indicadores de precios en Andalucía, en consonancia con el comportamiento descrito en España y la mayoría de economía industrializadas, muestran en 2009 tasas de crecimiento inferiores a las registradas en el año anterior, incluso negativas. Desde el punto de vista de la demanda, los precios comienzan el año con una trayectoria de fuerte contención, que ya se puso de manifiesto en los últimos meses del año anterior, pasando a presentar tasas negativas a partir de marzo, hasta registrar un mínimo en julio. Posteriormente, recupera valores positivos

a partir del mes de noviembre, para finalizar 2009 con el incremento relativo más moderado al finalizar un año desde que se tiene información (1979). Por su parte, los precios de producción registran la primera caída desde que se disponen de datos (1996).

Más concretamente, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, y tras la desaceleración que se venía observando en los tres ejercicios prece-

Gráfico 139. **DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO**

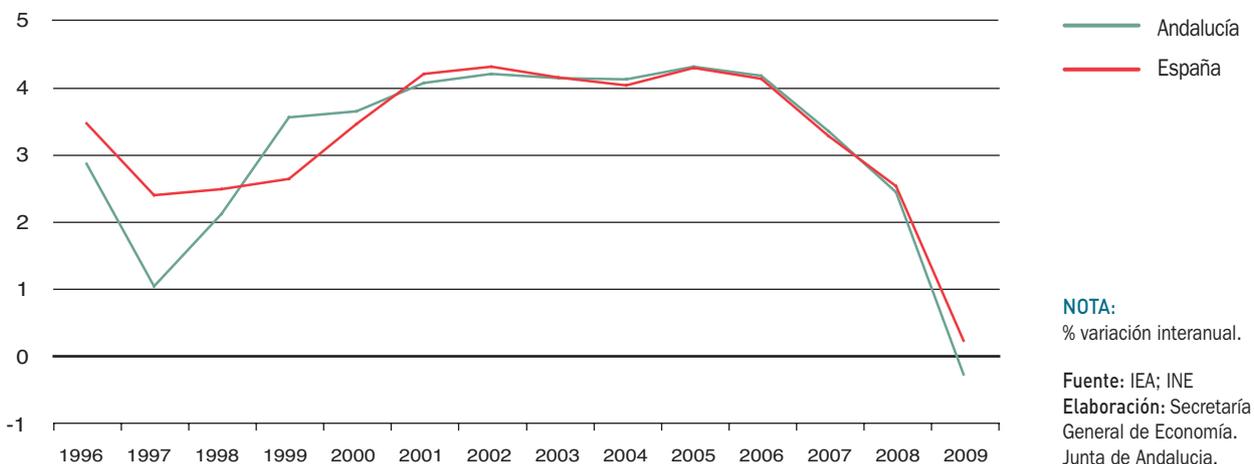
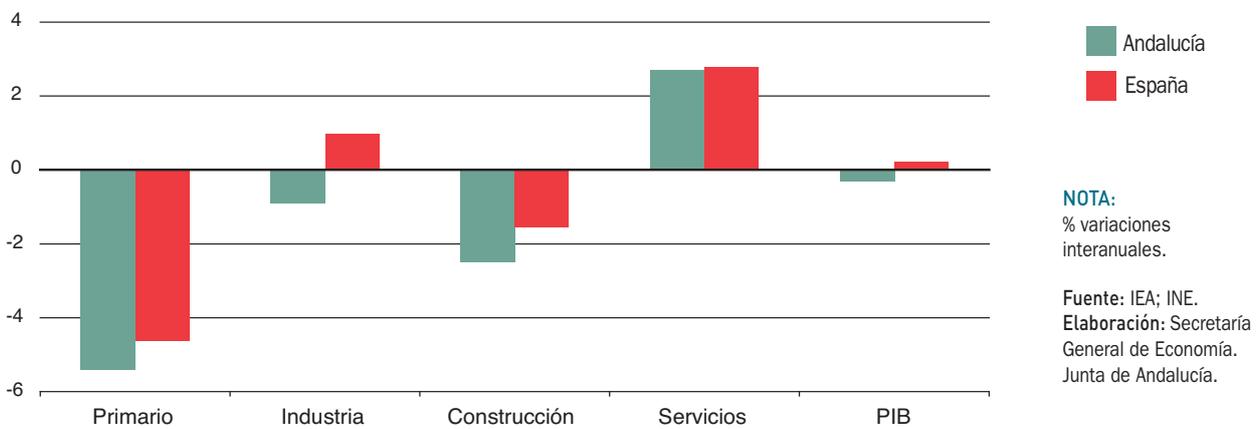


Gráfico 140. **DEFLACTORES DE LA PRODUCCIÓN. AÑO 2009**



entes, registra en 2009 una caída del 0,3%, la primera desde que se tiene información (1996), y en contraste con el ligero aumento que se observa de media a nivel nacional (0,2%).

Por sectores productivos, el crecimiento negativo de los precios de producción en 2009 ha sido prácticamente generalizado, a excepción de los servicios.

Concretamente, el sector primario destaca con la caída del deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) más elevada (-5,4%), tras el crecimiento del 2,5% registrada en 2008, y casi un punto más intensa que en España (-4,6%).

Le sigue la construcción, con un descenso en los precios de producción del 2,5% en Andalucía, un punto mayor a la registrada en el conjunto de España (-1,5%), y tras haber registrado un aumento del 2,7% en el año anterior.

En tercer lugar se sitúa la industria, que tras haber sido en 2008 el sector más inflacionista, con un incremento del deflactor del VAB del 5,6%, registra un descenso del 0,9%, en contraste con el aumento del 1% a nivel nacional.

Por último, los servicios es el único sector que presenta un crecimiento de los precios de producción positivo en 2009 (2,7%), si bien casi dos puntos más moderado que el registrado en el ejercicio anterior (4,6%), el me-

Gráfico 141. **DEFLACTOR DEL VALOR AÑADIDO BRUTO. ANDALUCÍA**

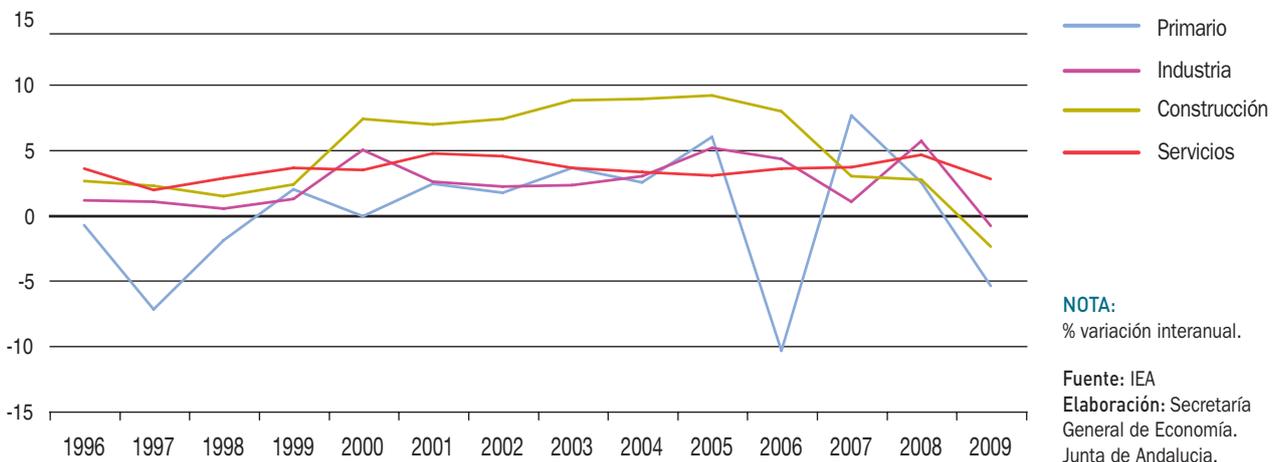


Gráfico 142. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA**

nor desde 1997, y similar al observado en la media de España (2,8%).

Comparando estos resultados de los precios de producción con la evolución experimentada por el PIB, se observa que en 2009, y al igual que en España, el comportamiento de los precios de producción ha sido menos negativo que la caída real de la economía.

De esta forma, la reducción en el deflactor del PIB de Andalucía (-0,3%), ha sido algo más de tres puntos inferior a la caída real del PIB (-3,5%), de modo que por cada punto porcentual que ha descendido el PIB en términos reales, los precios de producción lo han hecho una décima.

Esta superior caída del PIB con respecto a sus precios de producción tanto en Andalucía como en España, se ha observado de manera generalizada en todos los sectores productivos, a excepción del sector primario.

La menor traslación se ha dado en los servicios, donde a pesar de que el VAB haya descendido un 0,9% en términos reales, el deflactor ha seguido registrado un crecimiento positivo del 2,7%, comportamiento descrito igualmente, a nivel nacional con una caída del VAB del 1% y un aumento de los precios del 2,8%.

Por su parte, tanto en la construcción como en la industria se observan reducciones tanto en los precios de producción como en lo que a generación de valor añadido se

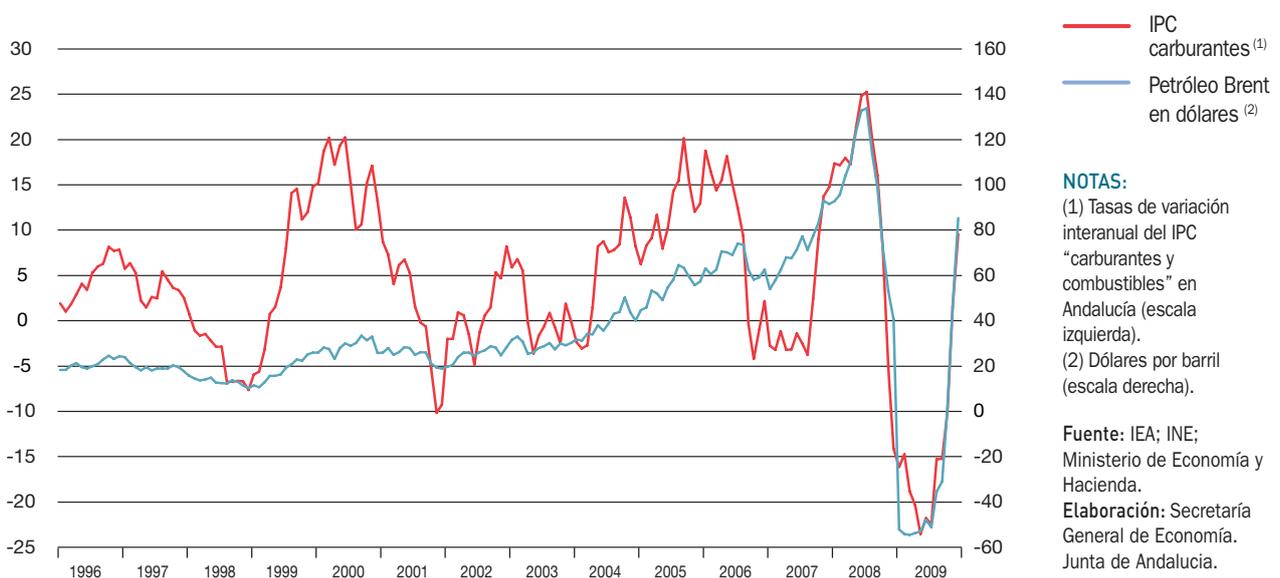
refiere. Concretamente, en la industria, los precios han caído un 0,9%, frente a un 12,3% que lo ha hecho el crecimiento real del VAB, determinando que por cada punto de descenso del valor añadido el deflactor lo haya hecho en siete centésimas, en un entorno nacional en el que el VAB ha caído un 13,5% y los precios han aumentado un 1%. Más intenso ha sido en la construcción, donde los precios han caído un 2,5% y el VAB un 11,8%, por lo que por cada punto de descenso del valor añadido, el deflactor lo haya hecho en 0,2 puntos porcentuales, al igual que en la media nacional.

Por su parte, en el sector primario la caída de los precios de producción (-5,4%) ha sido más intensa que la del VAB real (-0,5%), situación que se sigue igualmente, aunque con menor intensidad, a nivel nacional con una caída del VAB del 2,4% y de los precios del 4,6%.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, la tasa de inflación de Andalucía finaliza 2009, con un crecimiento interanual positivo en diciembre del 0,6%, algo menos de la mitad que en el ejercicio anterior, el más moderado al finalizar un año desde que se tiene información (1979), y presentando por segundo año consecutivo un diferencial favorable con España, en la Zona Euro y la UE-27 (0,8% y 0,9%, y 1,5%, respectivamente), con las implicaciones que éste tiene en términos de competitividad-precio.

Centrando el análisis en los países de la Eurozona, Andalucía presenta un diferencial favorable de inflación con

Gráfico 143. IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO



casi todos ellos, con las excepciones de Irlanda, Malta y Portugal, que presentan tasas de crecimiento de los precios negativas (-2,6%, -0,4% y -0,1%, respectivamente), y de Bélgica y Eslovaquia (0,3% y 0%, respectivamente). Asimismo, y comparando con el resto de países de la UE-27 que no cuentan con el euro como su moneda oficial, se tiene que, Andalucía muestra una tasa de inflación inferior a la de ocho de ellos, con la excepción de Letonia, Estonia y República Checa (-1,9%, -1,4%, y 0,5%, respectivamente).

Al analizar la evolución con respecto al año anterior, se observa que en la mayoría de países de la UE la tasa de inflación en diciembre de 2009 ha sido más reducida que en 2008, llegando a ser negativa en Irlanda, Malta y Portugal, en el ámbito de la Zona Euro, y en Estonia y Letonia, dentro de los países de la UE-27 que no tienen el euro como su moneda oficial. Siendo el país más inflacionista de la Zona Euro en 2009 Grecia (2,6%), y en la UE-27 Hungría (5,4%), registrando, en el lado opuesto, Irlanda la caída de los precios más intensa (-2,6%).

La evolución del Índice de Precios al Consumo en Andalucía durante el año 2009, y al igual que en el conjunto de la economía española y los países industrializados, ha estado marcado principalmente por la evolución de los precios del petróleo y materias primas alimenticias en los

mercados internacionales, que descontaron las fuertes oscilaciones del año precedente.

Concretamente, el barril de petróleo Brent comienza el año inscrito en un perfil fuertemente descendente, tras las intensas subidas mostradas en el ejercicio anterior, con una cotización media en enero de 43,9 dólares por barril, un 52,5% menor que en igual mes del año anterior, continuando con caídas hasta el mes octubre, donde cambia la tendencia, hasta cotizar a 74,5 dólares por barril en diciembre, un 85% superior al mínimo que alcanzó hace un año. Teniendo en cuenta la apreciación en el año que el dólar ha mostrado respecto al euro en los mercados de divisas al finalizar 2009, el aumento del precio del petróleo ha sido algo intenso, de tal manera que el precio del barril de petróleo se ha cifrado en 51 euros en diciembre, un 68,9% por encima del valor en el mismo mes del año anterior.

Esta evolución del precio del petróleo se ha trasladado al IPC de carburantes y combustibles, que comienza el año con fuertes descensos, registrando en mayo una caída del 23,7%. A partir de entonces se asiste a una moderación progresiva del descenso de los mismos, cerrando el año con un aumento del 9,5% interanual en diciembre, en contraste con la caída del 14,3% de diciembre de 2008. Con ello "carburantes y combustibles" que cuentan con un

Cuadro 77. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. GRUPOS ESPECIALES. AÑO 2009**

	Andalucía ⁽¹⁾	España ⁽²⁾	Diferencial ⁽¹⁻²⁾
Alimentos, bebidas y tabaco	-0,8	-0,5	-0,3
Alimentos elaborados, bebidas y tabaco	0,6	0,7	-0,1
Alimentos sin elaboración	-4,0	-3,1	-0,9
Bienes industriales	0,6	0,7	-0,1
Productos energéticos	8,6	7,5	1,1
Carburantes y combustibles	9,5	7,9	1,6
Bienes industriales duraderos	-3,7	-3,3	-0,4
Bienes industriales no duraderos	2,7	2,6	0,1
Servicios	1,6	1,6	0,0
INDICE GENERAL	0,6	0,8	-0,2
Sin alimentos, bebidas y tabaco	1,0	1,1	-0,1
Sin productos energéticos	-0,3	0,0	-0,3
Sin carburantes ni combustibles	-0,1	0,2	-0,3
Sin alquiler de vivienda	0,6	0,8	-0,2
Sin servicios	0,1	0,3	-0,2
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	0,0	0,3	-0,3

NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

peso en la estructura del gasto del IPC del 7,5% en 2009, aporta al aumento del IPC general siete décimas.

A esta trayectoria de descenso de los precios de los carburantes y combustibles se une el comportamiento de los alimentos sin elaborar, que tras haber mostrado fuertes tensiones inflacionistas desde agosto de 2007, continúan con el perfil de desaceleración que comenzó en los últimos meses de 2008, tornando a tasas negativas a mediados del año, de tal forma que presentan una caída del 4% interanual al final de 2009 (1,1% en diciembre de 2008). Teniendo en cuenta que “alimentos sin elaboración” tiene un peso en la estructura del gasto del IPC del 6,4% en 2009, se tiene que el mencionado descenso ha supuesto restar tres décimas a la subida global del IPC de Andalucía.

Analizando, de otro lado, el comportamiento de los precios en función de los tres grandes grupos de gasto en que se divide el IPC (alimentos, bebidas y tabaco; bienes industriales; y servicios), destaca la caída registrada en el

IPC del primero, y la moderación en los servicios, que tradicionalmente mostraba un comportamiento más estable; mientras, los bienes industriales, recuperan crecimientos positivos, si bien muy moderadas.

Concretamente, el IPC de “Alimentos, bebidas y tabaco”, finaliza el año 2009 con una caída interanual en diciembre del 0,8%, frente al aumento del 2,4% en el ejercicio anterior, con lo que tiene una aportación negativa de dos décimas al crecimiento global del IPC. Este comportamiento ha venido determinado tanto por una contención de los precios de los alimentos elaborados, bebidas y tabaco, que aumentan un 0,6% interanual, 2,3 puntos menos que en 2008, como, y especialmente, por el descenso observado en los alimentos sin elaboración, que caen un 4%, frente al aumento del 1,1% en 2008, y donde destacan las caídas en la leche (-9,2%), carne de ave (-7,2%), carne de porcino (-5,7%) y frutas frescas (-5,2%), que ya en el ejercicio anterior mostraban descensos en sus precios.

Gráfico 144. **IPC BIENES INDUSTRIALES Y SERVICIOS. ANDALUCÍA**



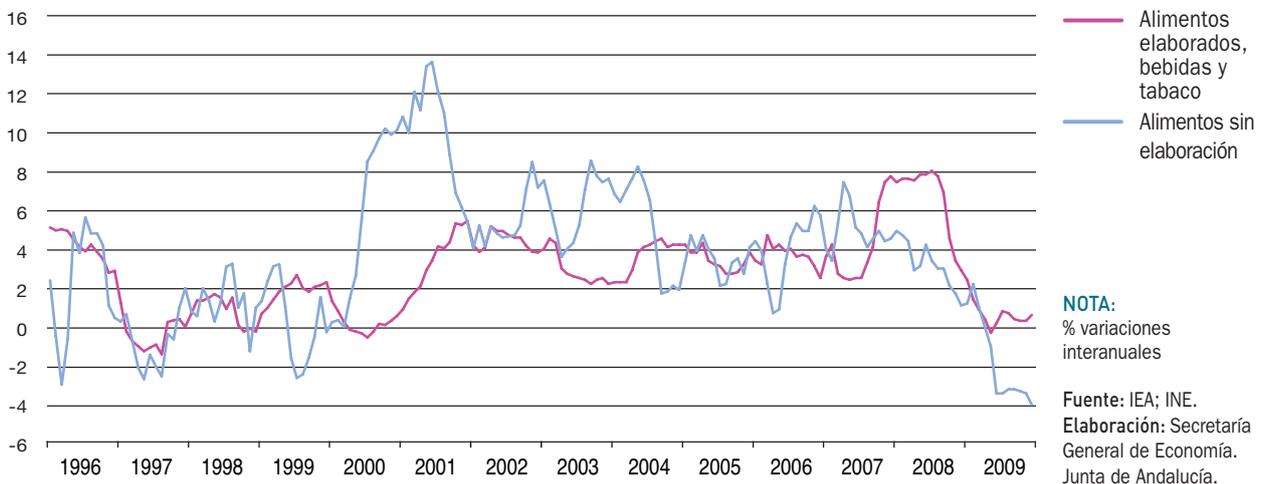
Asimismo, el IPC de servicios que tradicionalmente había mantenido un comportamiento más estable y sostenido, aumenta un 1,6% interanual en diciembre de 2009, 2,1 p.p. inferior al mismo mes del año anterior, y alejándose del entorno del 4% en el que se venía manteniendo desde 2000.

Sin embargo, el IPC de bienes industriales, pasa de una caída del 1,4% en diciembre de 2008, a un aumento del 0,6% al finalizar 2009, lo que ha llevado a aportar dos décimas a la subida del índice general, consecuencia, fundamentalmente, del intenso aumento de los precios de

“carburantes y combustibles” y “productos energéticos” tras las fuertes caídas registradas en el ejercicio anterior, mientras que los bienes industriales duraderos continúan inscritos en una senda de caída en los precios.

Con ello, y diferenciando entre la inflación subyacente (IPC sin alimentos no elaborados ni energía) y la residual, se tiene que ésta última, que incluye los precios más volátiles (alimentos no elaborados y energía), aumenta un 3,8% interanual en diciembre de 2009, consecuencia del intenso crecimiento que registran los productos energéticos (8,6%) que presenta resultados positivos por segundo

Gráfico 145. **IPC ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. ANDALUCÍA**



Cuadro 78. **PRINCIPALES COMPONENTES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA**

		2005	2006	2007	2008	2009			
						variación interanual (%)	ponderación (%)	repercusión (p.p.)	
Inflación total	Inflación subyacente	Alimentos elaborados	3,8	2,5	7,7	2,9	0,6	15,7	0,1
		Bienes industriales no energéticos	1,2	1,3	0,1	0,5	-2,0	31,9	-0,6
		Servicios	3,9	4,1	3,7	3,7	1,6	35,8	0,5
		Inflación Subyacente	2,8	2,6	3,3	2,3	0,0	83,4	0,0
	Inflación residual	Alimentos no elaborados	4,1	5,7	4,5	1,1	-4,0	6,4	-0,3
		Productos energéticos	9,5	3,0	11,4	-7,8	8,6	10,2	0,9
		Inflación residual	7,3	4,3	8,7	-4,0	3,8	16,6	0,6
Inflación total		3,6	2,9	4,2	1,3	0,6	100,0	0,6	

NOTA:

Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria. Datos referidos al mes de diciembre de cada año.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mes consecutivo, tras un año continuas e intensas caídas, recogiendo la evolución del precio del barril de petróleo Brent. Si bien, continúan descendiendo los precios de los alimentos no elaborados (-4% interanual), ya comentada con anterioridad.

Mientras, la inflación subyacente registra un crecimiento nulo en diciembre de 2009, tras tres meses consecutivos de caídas, tres décimas inferior a la media nacional y en contraste con el aumento del 2,3% del año anterior.

Considerando los doce grupos de gasto en que se divide el IPC, “bebidas alcohólicas y tabaco” aparece como el

más inflacionista, al igual que en España, con una tasa interanual del 13,6% en diciembre, más del triple que en el año anterior (4,1%), condicionado en gran medida por el aumento de los precios del tabaco (18,1%). Esta subida del IPC de bebidas alcohólicas y tabaco se ha situado por encima de la registrada a nivel nacional (12,7%) y más que ha duplicado la de la Zona Euro y la Unión Europea (4,8% y 6,1%, respectivamente), donde todos los países han registrado crecimientos positivos de estos precios, destacando Rumania con el mayor incremento relativo (31%).

Le sigue el IPC de “transporte”, que influido por el aumento de los precios de carburantes y combustibles,

Gráfico 146. **TASA DE INFLACIÓN DE ANDALUCÍA. CONTRIBUCIÓN DE SUS PRINCIPALES COMPONENTES**



Recuadro 13. LAS PARIDADES DE PODER ADQUISITIVO

Las Paridades del Poder Adquisitivo (PPA) son los tipos de cambio real que permiten igualar el poder de compra de las monedas de diferentes países, al eliminar las diferencias en los niveles de precios existentes entre los mismos. Las PPA realizan dos funciones: de un lado, la eliminación de las diferencias en los niveles de precios; y de otro, la conversión de monedas a una divisa común, función esta última que desaparece cuando los países comparten una misma moneda, como es el caso de los dieciséis estados miembros de la Zona Euro.

Generalmente, los países más desarrollados económicamente tienen niveles de precios más altos que los menos desarrollados, por lo que con una misma cantidad de dinero se pueden adquirir menos bienes y servicios; o dicho de otra forma, para comprar lo mismo hay que gastar más en el país más caro que en el barato. Si tenemos en cuenta las diferencias en los niveles de precios, las naciones con niveles de precios bajos (y, en general, menos desarrolladas) mejoran su capacidad adquisitiva respecto a las de mayores niveles de precios (y, en general, más desarrolladas).

El análisis en términos de PPA surge inicialmente, debido a que la comparación entre países de una magnitud que mide su riqueza, como es el Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado, muestra importantes insuficiencias, al no ser un indicador riguroso del volumen de bienes y servicios, de tal forma que en el proceso, se sobreestima el PIB de los países con altos niveles de precios en relación a los países con bajos niveles de precios. Por ello, surge la necesidad de establecer un tipo de cambio real, obtenido por comparación de los niveles de precios existentes en las diferentes zonas geográficas objeto de análisis, y ajeno a factores como la oferta y demanda de divisas, la especulación, la situación política y económica de un país, o la pertenencia o no a un sistema monetario. Características que se cumplen en la utilización de las PPA, asegurando que el PIB de todos los países se valore a un precio uniforme, y refleje sólo las diferencias en el volumen real de la economía.

En la Unión Europea, el cálculo de las Paridades del Poder Adquisitivo, lo realiza Eurostat, y se encuadra dentro del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), utilizando las definiciones, conceptos, clasificaciones y normas contables que se establecen en el mismo y se efectúa en el ámbito de la contabilidad nacional, referido a los componentes del PIB desde la óptica de la demanda.

De esta forma, los agregados de gasto que componen el PIB se desglosan en 224 posiciones elementales, entendiéndose por posición elemental un conjunto de bienes y servicios homogéneos. Concretamente, para el gasto en consumo final de los hogares, y utilizando la clasificación internacional de consumo COICOP, se establecen ciento cuarenta y siete posiciones elementales, englobadas en trece categorías (Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bebidas alcohólicas y tabaco, Vestido y calzado, Vivienda, Menaje, Medicina, Transporte, Comunicaciones, Ocio y cultura, Enseñanza, Hoteles, cafés y restaurantes, y Otros). Para el gasto en consumo individual de las Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares, se consideran seis posiciones elementales (Vivienda, Sanidad, Cultura, Educación, Protección social y Otros servicios). Para el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, se diferencia entre consumo individual y colectivo, clasificando el primero de ellos según diferentes funciones de la Administración (Vivienda, Salud, Cultura, Educación y Protección Social), considerándose un total de treinta y seis posiciones elementales. En la Formación Bruta de Capital Fijo, el número de posiciones elementales es de treinta y dos, englobadas en Maquinaria y equipos, Construcción y Otros productos. Por último, se consideran dos posiciones elementales para la Variación de existencias, y una para el Saldo exterior.

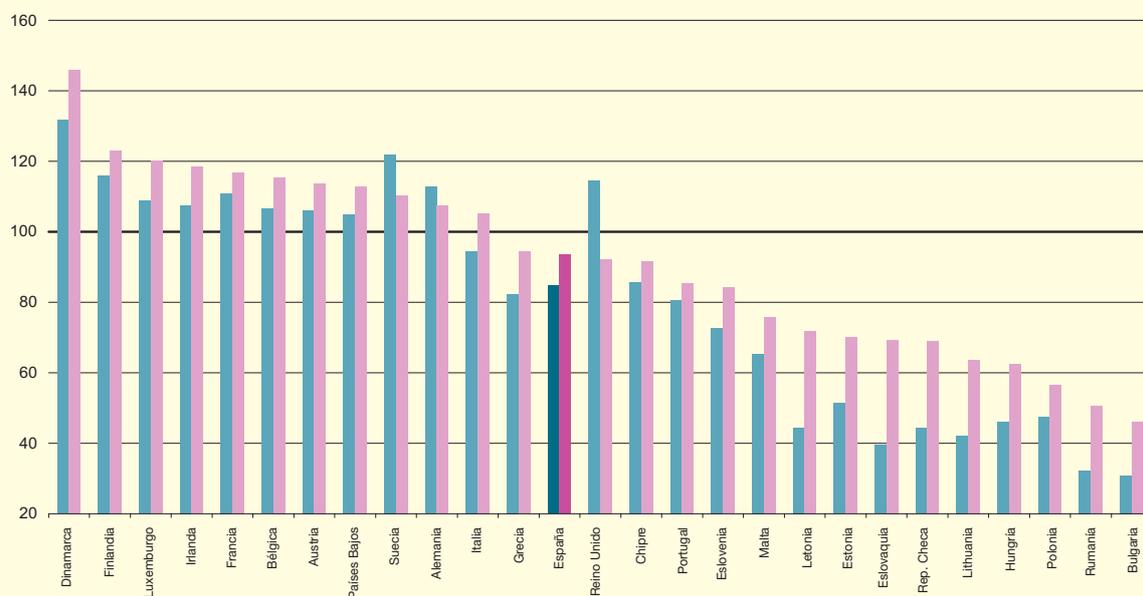
Una vez establecidas estas posiciones elementales, para la obtención de las PPA, se necesitan: de un lado, ponderaciones, que se calculan en función del gasto que dedica cada país a cada una de estas posiciones elementales; de otro, la selección de una cesta de artículos de cada posición elemental, representativa de cada país y comparable entre los países que participan en el análisis. La valoración de los artículos de la cesta será de forma general, salvo excepciones, a precios efectivos de venta al público, incluidos los impuestos pagados por el consumidor.

Con todos estos elementos y la aplicación de métodos estadísticos, Eurostat calcula anualmente las PPA para los veintisiete países que actualmente componen la Unión Europea. Por tanto la desagregación territorial máxima de las paridades del poder adquisitivo en la UE es, a nivel de país, aplicándose para todas las regiones o NUTS-2 que componen cada nación el nivel de PPA que tenga su país. Es decir, en el caso concreto de Andalucía, las paridades del poder adquisitivo que aplica Eurostat para el cálculo del PIB regional en paridad de poder adquisitivo, es la que corresponde a España.

De acuerdo con los últimos datos de las PPA publicados por Eurostat, en 2009, el nivel de precios en España es un 6,5% inferior a la media de la UE-27, encontrándose catorce países de la UE-27 con un nivel de precios inferior a la media de España, de los que nueve no tienen el euro como moneda oficial. Dinamarca es con diferencia el país más caro de la UE, con unos precios que son un 45,9% más elevados que la media europea. También por encima de la UE aparecen otros diez países, todos ellos, salvo Suecia, de la Zona Euro.

Considerando la evolución desde 1999, año de configuración de la Unión Económica y Monetaria, se observa un acercamiento del nivel de precios de España con la media de la UE, aumentando la PPA en el período considerado casi nueve puntos porcentuales, pasando del 86,7% de la UE-27 en 1999 al 93,5% en 2009. Este incremento de la paridad de poder adquisitivo se ha observado, en casi todos los países, a excepción de Reino Unido, Suecia y Alemania, destacando Eslovaquia, Letonia, República Checa y Lituania con los mayores avances, superiores a los veinte puntos porcentuales, situándose no obstante por debajo de la media de la UE-27 en 2009.

PARIDADES DE PODER ADQUISITIVO EN LA UE. PERÍODO 1999-2009



NOTA:
UE-27=100.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Año 1999
■ Año 2009

muestra un incremento interanual en diciembre de 2009 del 3,9% en Andalucía, igual que en el conjunto de la economía española, y tras la caída del 5,9% que se registró en 2008, siendo superior, en todo caso, al aumento medio en la Zona Euro (3,5%) y por debajo del la Unión Europea (4,8%). Diferenciando por países, Rumania y Hungría muestran los mayores crecimientos (12,5% y 10,5%, respectivamente), y destacan, en el lado opuesto, las caídas de Malta y Eslovaquia (-4,5% y -0,6% interanual, respectivamente).

En tercer lugar se sitúa “enseñanza”, donde el crecimiento de los precios en Andalucía ha sido del 2,3% interanual, casi dos puntos inferior al de diciembre de 2008, por debajo de la media en España (2,7%), y la UE-27 (2,9%), destacando el aumento del 14,2% de Lituania, superior al aumento de media en la Zona Euro (1,6%), y registrando la caída de los precios más intensa en Austria (-14,1%).

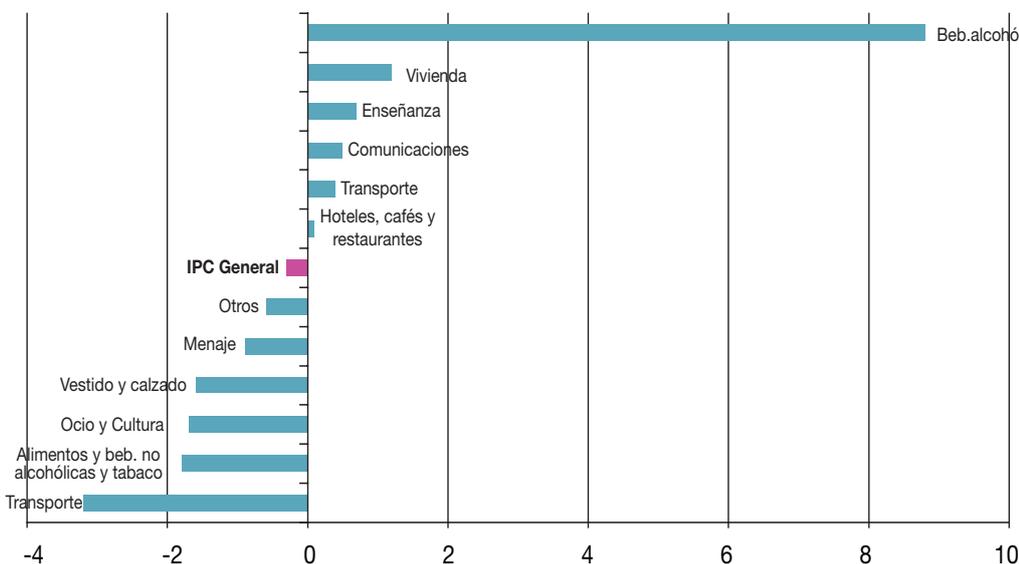
A continuación se sitúa el IPC de “otros”, donde se incluyen los precios de los servicios financieros, servicios sociales, seguros, bienes y servicios para el cuidado de personal, etc..., con un aumento del 1,8% interanual, la mitad que en el ejercicio anterior, y por debajo del registrado en la media nacional, en la Eurozona y en la UE-27 (2,1%, 2,4% y 2,6%, respectivamente), donde destaca el elevado crecimiento de Bulgaria (9,7%).

A continuación aparece “hoteles, cafés y restaurantes”, con un amento del 1,3% interanual en Andalucía, muy similar al crecimiento registrado en España, la Zona Euro (1,2% en ambas) y la Unión Europea (1,4%), siendo los resultados más elevados en Hungría (5,8%), y la caída más intensa en Letonia (-7,9%).

Le sigue “vivienda”, que tras haber sido en el grupo más inflacionista en 2008 con un crecimiento de los precios del 6,9%, presenta un incremento del 0,9% interanual en diciembre de 2009, y se sitúa por encima de de sus economías de referencia (0,8% en España, -0,3% en la Zona Euro, y 0,1% en la UE-27), situándose el crecimiento más elevado en Eslovenia (6,2%), registrando Irlanda, dentro de la Eurozona, y Letonia dentro de la UE-27, los descensos más elevados (-8,2% y -9,1%).

Por debajo de la inflación media del IPC se sitúa “menaje”, con un moderado crecimiento de los precios de consumo en Andalucía del 0,3% interanual en diciembre de 2009, casi tres puntos inferior al registrado en el mismo mes de 2008, siendo no obstante, superior a la media nacional (0,8%), y de la Zona Euro y la UE-27 (1,2% y 1,9%, respectivamente). Por países, el comportamiento es muy diferenciado, registrando Reino Unido el mayor incremento (5,4%), en contraste con la caída de estos precios en Irlanda (-4,8%).

Gráfico 147. **DIFERENCIAL DE INFLACIÓN ENTRE ANDALUCÍA Y LA ZONA EURO. AÑO 2009**



NOTAS:
Diferencia en puntos porcentuales entre la variación interanual del IPC de Andalucía y la Zona Euro.
Datos referidos a diciembre de 2009.

Fuente: INE; EUROSTAT.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 79. IPC GENERAL Y COMPONENTES. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2009

	IPC General											Otros	
	Alimentos y beb. no alcohólicas	Beb. alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Comunicaciones	Ocio y cultura	Enseñanza	Hoteles, cafés restaurantes		
Alemania	0,8	-1,9	3,6	2,5	-0,7	1,3	0,9	4,2	-1,8	0,6	-1,2	1,8	2,0
Austria	1,1	-1,8	0,5	0,2	2,4	2,5	2,4	2,4	0,0	0,1	-14,1	1,1	3,3
Belgica	0,3	-0,5	3,0	1,0	-5,1	2,3	0,1	3,9	-3,0	1,3	4,5	2,4	2,1
Chipre	1,6	-0,1	2,5	-1,3	-0,6	1,4	7,8	3,9	0,0	1,1	4,9	0,8	2,6
Eslovaquia	0,0	-5,1	7,4	-2,4	1,0	-3,6	7,5	-0,6	1,2	-0,4	4,8	2,3	1,3
Eslovenia	2,1	-1,2	8,1	-4,5	6,2	0,9	0,0	5,4	-1,9	1,3	2,6	2,9	3,4
Finlandia	1,8	-4,6	10,1	0,3	4,0	1,9	1,5	4,3	-6,7	1,3	4,4	3,4	4,1
Francia	1,0	-0,6	4,3	0,8	1,4	0,8	0,6	2,3	-0,2	-1,2	3,4	0,5	2,9
Grecia	2,6	-1,1	6,3	2,8	4,0	1,2	3,2	9,3	1,1	0,4	2,7	0,6	2,0
Holanda	0,7	-1,1	2,3	-2,8	-2,0	2,2	2,1	4,9	-1,7	0,4	2,6	3,2	2,2
Irlanda	-2,6	-8,1	1,2	-14,6	-8,2	-4,8	2,4	1,9	0,0	-1,3	11,3	-2,2	1,9
Italia	1,1	0,3	4,3	0,9	-2,2	1,4	3,0	2,1	0,4	1,2	2,3	1,1	3,0
Luxemburgo	2,5	0,4	4,5	1,4	1,2	2,2	-0,8	4,6	-0,3	3,5	2,2	2,6	0,8
Malta	-0,4	-0,9	3,3	-0,7	-0,9	1,6	5,1	-4,5	-5,1	-2,0	8,6	0,6	2,7
Portugal	-0,1	-5,1	2,8	-2,3	2,4	1,7	-1,6	3,6	-0,1	-3,5	3,2	0,7	1,3
ZONA EURO	0,9	-1,3	4,8	0,5	-0,3	1,2	1,1	3,5	-0,8	0,0	1,6	1,2	2,4
Bulgaria	1,6	-3,3	16,5	-0,8	-1,1	1,5	6,3	2,0	-1,1	2,6	9,3	3,4	9,7
República Checa	0,5	-2,9	1,9	-2,8	5,6	-0,9	-4,6	3,9	-4,1	-1,3	1,4	0,4	1,7
Dinamarca	1,2	-3,0	1,0	1,1	1,5	1,8	2,8	3,3	-1,8	0,6	4,4	0,6	3,1
Estonia	-1,9	-6,4	0,2	1,2	-7,1	0,9	2,6	3,2	0,7	-1,9	1,6	-5,2	6,4
Hungria	5,4	2,0	10,4	0,1	5,5	4,6	7,0	10,5	2,7	4,3	-0,1	5,8	5,2
Letonia	-1,4	-6,3	19,9	-8,2	-9,1	-3,2	16,7	3,2	-2,9	0,3	10,2	-7,9	0,1
Lituania	1,2	-4,4	21,9	-8,3	-5,6	-1,3	14,4	9,5	-2,7	-0,1	14,2	-1,1	2,1
Polonia	3,8	3,5	8,8	-6,0	4,3	2,0	3,4	7,0	-1,5	1,1	2,3	4,0	6,5
Reino Unido	2,9	1,6	4,4	-3,5	-0,8	5,4	3,1	8,7	3,8	2,9	5,2	1,8	1,8
Rumania	4,7	0,3	31,0	1,9	2,2	2,0	7,1	12,5	7,6	4,3	7,4	4,6	4,2
Suecia	2,8	0,8	3,2	4,7	1,0	1,1	4,1	8,2	-0,8	1,9	2,4	2,7	2,0
UNIÓN EUROPEA	1,5	-0,6	6,1	-0,3	0,1	1,9	1,8	4,8	0,0	0,8	2,9	1,4	2,6
ESPAÑA	0,8	-2,4	12,7	-0,8	0,8	0,8	-1,3	3,9	-0,3	-1,1	2,7	1,2	2,1
ANDALUCÍA	0,6	-3,1	13,6	-1,1	0,9	0,3	-2,1	3,9	-0,3	-1,7	2,3	1,3	1,8

NOTAS:
 % variación interanual en el mes de diciembre.
 IPC armonizado, excepto España y Andalucía.
 Fuente: INE; EUROSTAT
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 80. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. GRUPOS DE GASTO. AÑO 2009**

	Andalucía (1)	España (2)	Diferencial (1-2)
IPC General	0,6	0,8	-0,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-3,1	-2,4	-0,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	13,6	12,7	0,9
Vestido y calzado	-1,1	-0,8	-0,3
Vivienda	0,9	0,8	0,1
Menaje	0,3	0,8	-0,5
Medicina	-2,1	-1,3	-0,8
Transporte	3,9	3,9	0,0
Comunicaciones	-0,3	-0,3	0,0
Ocio y cultura	-1,7	-1,1	-0,6
Enseñanza	2,3	2,7	-0,4
Hoteles, cafés y restaurantes	1,3	1,2	0,1
Otros	1,8	2,1	-0,3

NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último, “comunicaciones”, “vestido y calzado”, “ocio y cultura”, “medicina”, y “alimentos y bebidas no alcohólicas”, muestran tasas negativas en Andalucía en 2009. El IPC de “comunicaciones” cae un 0,3% interanual, igual que la media nacional, en un contexto de mayor descenso en la Zona Euro (-0,8%), y de estabilización de los precios en la UE-27, destacando Rumania con un incremento del 7,6%, y, en el lado opuesto, y dentro de la Eurozona, Finlandia con una caída del 6,7%.

Asimismo, “vestido y calzado” registra una caída de los precios cifrada en un 1,1% interanual al finalizar 2009, más intensa que en España y la Unión Europea (-0,8% y -0,3%, respectivamente), y en contraste con el ligero aumento que se observa en la Zona Euro (0,5%), siendo Irlanda el país donde más se han reducido los precios de este componente (-14,6%).

Le sigue, “ocio y cultura”, con una caída del 1,7% interanual, en sintonía con el comportamiento a nivel nacional (-1,1%), y frente al crecimiento nulo de la Zona Euro y el ligero aumento de la UE (0,8%), donde destaca Portugal como el país con crecimiento más negativo (-3,5%).

En igual sentido apunta el componente “medicina”, con un descenso de los precios del 2,1% interanual en diciembre

de 2009, más elevado que en España (-1,3%), y en contraste con los aumentos en el ámbito europeo (1,1% en la Zona Euro, y 1,8% en la Unión Europea), siendo Letonia el país más inflacionista (16,7%).

Por último, la caída más intensa ha correspondido al IPC de “alimentos y bebidas no alcohólicas” cifrada en un 3,1% interanual en Andalucía, algo más elevada que a nivel nacional (-2,4%), y en el ámbito europeo (-1,3% en la Eurozona y -0,6% en la UE-27). Por países, veinte de ellos, registran descensos de los precios en este componente, destacando el observado en Irlanda (-8,1%).

Entrando en un análisis más detallado de evolución de los precios en Andalucía, diferenciando por rúbricas, y considerando el peso relativo de cada una de ellas en el índice general, se tiene que la mayor repercusión en el crecimiento global de los precios en 2009 ha correspondido a “transporte personal”, que con un peso en la estructura de gasto del IPC del 16,7%, ha tenido una repercusión positiva de 0,61 puntos porcentuales al crecimiento global del índice.

En segundo lugar se sitúa “tabaco”, con un crecimiento de los precios del 18,1% interanual, y un peso en la estructura del gasto del IPC del 2,26%, por lo que su repercusión ha sido de 0,41 puntos.

Cuadro 81. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. RÚBRICAS. ANDALUCÍA**

	2005	2006	2007	2008	2009		
					variación interanual (%)	ponderación (%)	repercusión (p.p.)
RÚBRICAS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO							
Cereales y derivados	1,5	1,7	5,5	8,0	-1,6	1,2	-0,02
Pan	5,0	4,7	18,6	1,6	-0,4	1,8	-0,01
Carne de vacuno	7,7	9,4	4,4	2,9	2,1	0,6	0,01
Carne de ovino	20,7	-15,1	5,4	4,1	-4,5	0,1	0,00
Carne de porcino	1,3	5,0	1,2	-0,9	-5,7	0,9	-0,05
Carne de ave	-4,9	16,4	9,3	-3,2	-7,2	0,8	-0,06
Otras carnes	2,8	2,9	2,7	3,4	-2,2	2,2	-0,05
Pescado fresco y congelado	5,2	4,7	1,9	-1,1	-4,1	1,3	-0,05
Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	2,2	3,3	2,7	1,4	-0,3	1,2	0,00
Huevos	0,0	5,2	5,8	5,0	0,3	0,2	0,00
Leche	1,6	4,8	30,9	-6,6	-9,2	1,2	-0,11
Productos lácteos	1,2	1,0	9,3	2,8	-4,2	1,5	-0,06
Aceites y grasas	22,1	-1,3	-8,1	-2,0	-4,3	0,7	-0,03
Frutas frescas	2,1	0,7	7,8	8,3	-5,2	1,3	-0,07
Frutas en conserva y frutos secos	8,9	0,6	1,9	2,0	-1,2	0,2	0,00
Legumbres y hortalizas frescas	13,7	-2,3	8,4	-2,1	-1,1	0,8	-0,01
Preparados de legumbres y hortalizas	2,1	1,8	8,4	6,2	-3,7	0,4	-0,02
Patatas y sus preparados	1,2	27,0	-8,7	2,5	-12,0	0,4	-0,05
Café, cacao e infusiones	5,9	4,1	4,5	8,5	-2,0	0,3	-0,01
Azúcar	0,9	-1,0	2,1	-1,4	-8,9	0,1	-0,01
Otros preparados alimenticios	0,7	2,4	3,5	6,5	-0,1	0,9	0,00
Agua mineral, refrescos y zumos	0,3	3,5	2,9	4,5	1,3	0,8	0,01
Bebidas alcohólicas	2,3	2,7	3,9	5,5	0,7	0,8	0,01
Tabaco	6,3	1,2	7,2	3,5	18,1	2,3	0,41
RÚBRICAS DE BIENES INDUSTRIALES Y ENERGÍA							
Prendas de vestir de hombre	1,5	1,0	1,3	0,9	-0,5	2,6	-0,01
Prendas de vestir de mujer	-0,2	0,7	1,0	0,3	-2,1	3,2	-0,07
Prendas de vestir de niño y bebé	2,0	1,8	-0,3	-1,3	-1,3	1,3	-0,02
Complementos y reparaciones de prendas de vestir	1,5	2,1	1,9	1,9	1,8	0,2	0,00
Calzado de hombre	2,2	1,4	0,7	1,0	-0,1	0,7	0,00
Calzado de mujer	4,2	0,8	2,7	1,5	0,3	0,8	0,00
Calzado de niño	1,2	0,5	-0,2	2,1	-1,6	0,4	-0,01
Reparación de calzado	5,5	5,9	6,5	5,6	3,7	0,0	0,00
Vivienda en alquiler	4,9	4,5	3,7	4,8	1,7	1,6	0,03
Calefacción, alumbrado y distribución de agua	8,0	7,0	3,8	9,0	-0,1	4,9	0,00
Conservación de la vivienda	4,6	4,3	4,2	4,5	2,0	2,9	0,06
Muebles y revestimientos de suelo	3,4	4,2	3,9	3,7	0,4	1,9	0,01
Textiles y accesorios para el hogar	1,3	1,9	3,0	3,0	0,5	0,8	0,00
Electrodomesticos y reparaciones	-1,5	-0,2	0,0	-0,7	-0,5	1,3	-0,01
Utensilios y herramientas para el hogar	1,1	3,0	3,1	3,9	1,9	0,5	0,01
Artículos no duraderos para el hogar	1,2	1,8	1,7	2,5	-0,7	2,0	-0,01
Medicamentos y material terapéutico	-2,4	0,3	-7,5	-2,4	-5,1	1,7	-0,09
RÚBRICAS DE SERVICIOS							
Servicios para el hogar	4,1	5,0	5,6	5,6	3,0	1,6	0,05
Servicios médicos y similares	3,8	3,9	4,3	4,5	3,1	1,9	0,06
Transporte personal	5,7	1,8	6,5	-5,8	3,7	16,7	0,61
Transporte público urbano	5,2	5,1	2,7	2,7	7,3	0,5	0,04
Transporte público interurbano	6,2	3,4	3,9	9,4	0,3	0,7	0,00
Comunicaciones	-1,6	-1,4	0,8	-0,3	-0,3	3,6	-0,01
Objetos recreativos	-4,6	-4,2	-8,1	-6,2	-5,8	2,6	-0,15
Publicaciones	0,8	1,6	1,5	1,7	2,8	1,0	0,03
Esparcimiento	3,0	1,9	4,8	1,6	2,1	1,5	0,03
Educación infantil y primaria	4,6	4,3	3,3	4,0	2,7	0,3	0,01
Educación secundaria	3,5	4,0	3,8	3,9	2,8	0,3	0,01
Educación universitaria	4,9	5,2	4,7	6,0	3,4	0,3	0,01
Otros gastos de enseñanza	2,8	3,7	3,5	3,7	1,0	0,6	0,01
Artículos de uso personal	2,5	2,9	2,5	3,1	-0,5	3,3	-0,02
Turismo y hostelería	4,5	4,8	4,3	3,8	1,0	14,0	0,14
Otros bienes y servicios	3,5	6,4	3,6	4,5	4,0	2,3	0,09
IPC GENERAL	3,6	2,9	4,2	1,3	0,6	100,0	0,60

NOTAS:

Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria
 Datos referidos al mes de diciembre de cada año.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Le sigue “turismo y hostelería”, con un crecimiento en diciembre de 2009 del 1% interanual, y una repercusión de 0,14 p.p. en la tasa de inflación (23,3% de la misma), siendo su peso en el índice general del 14,02%.

Algo más ligera ha sido la repercusión de “otros bienes y servicios” (0,09 puntos), muy por debajo de su peso relativo en el índice (2,29%), siendo su crecimiento del 4% interanual.

En el lado opuesto, veinticinco rúbricas, de las cincuenta y siete en que se divide el IPC, presentan tasas negativas en diciembre de 2009, prácticamente el doble que en el año anterior, siendo el peso relativo de todas ellas en el índice general del 37%. Más concretamente, de las veinticinco rúbricas de “alimentos elaborados, bebidas y tabaco”, veinte presentan un crecimiento negativo, y suponen conjuntamente un aportación negativa de 0,61 p.p., siendo su peso en la estructura del gasto del 17,4%, destacando la aportación negativa de leche (-0,11 p.p.) y frutas frescas (-0,07 p.p.). Por su parte, en “bienes industriales y energía”, en la mitad de sus rúbricas se observan caídas de los precios, lo que supone que, representando un peso del 18,1%, registra una aportación negativa de 0,21 p.p. al crecimiento general del IPC, destacando el comportamien-

to en “medicamentos y material terapéutico”, “prendas de vestir de mujer”, con una aportación del -0,09 y -0,07 respectivamente. Finalmente, los “servicios” realizan una aportación negativa de 0,18 p.p. a la tasa de inflación, siendo “objetos recreativos”, “comunicaciones” y “artículos de uso personal”, las rúbricas que muestran tasas negativas de inflación, con un peso global en el IPC del 9,5%, destacando “objetos recreativos” como la rúbrica que contribuye de forma más negativa, y que con un peso del 2,6% contribuye negativamente con 0,15 p.p.

Costes Laborales

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, el coste laboral por trabajador y mes en los sectores no agrarios en Andalucía ascendió a 2.352,6 euros en 2009, registrando una intensa contención, pasando de crecer un 6,2% en 2008 a un 3,7% en 2009, el menor incremento desde 2005. En todo caso, los costes laborales aumentan más en Andalucía que en España (3,5%), por lo que el coste laboral por trabajador y mes de Andalucía pasa a representar el 93,5% de la media nacional, dos décimas más que en 2008.

Cuadro 82. **RÚBRICAS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO DEL IPC. ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	Ponderación (%)	% Incremento interanual	Repercusión (*)
Rúbricas con mayor repercusión positiva			
Transporte personal	16,70	3,7	0,61
Tabaco	2,26	18,1	0,41
Turismo y hostelería	14,02	1,0	0,14
Otros bienes y servicios	2,29	4,0	0,09
Rúbricas con mayor repercusión negativa			
Objetos recreativos	2,56	-5,8	-0,15
Leche	1,19	-9,2	-0,11
Medicamentos y material terapéutico	1,70	-5,1	-0,09
Frutas frescas	1,33	-5,2	-0,07
Prendas de vestir de mujer	3,19	-2,1	-0,07
IPC general	100	0,6	0,6

NOTAS:

IPC del mes de diciembre.

(*) Aportación en puntos porcentuales al crecimiento global del IPC.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 83. **COSTES LABORALES. AÑO 2009**

	Euros			% Variación respecto 2008	
	Andalucía	España	And/Esp (%)	Andalucía	España
Coste laboral total por trabajador y mes	2.352,6	2.516,8	93,5	3,7	3,5
Sector de actividad:					
Industria	2.507,6	2.786,0	90,0	1,4	3,1
Construcción	2.436,7	2.575,9	94,6	4,3	5,5
Servicios	2.313,5	2.448,7	94,5	4,2	3,5
Componente del coste:					
Coste salarial	1.723,3	1.858,0	92,8	3,6	3,2
Otros costes no salariales ⁽¹⁾	629,3	658,8	95,5	3,8	4,3
Salarios en convenio ⁽²⁾			-	2,38	2,41
De empresas	-	-	-	2,49	2,32
De ámbito superior	-	-	-	2,37	2,42

NOTAS:

(1) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(2) Incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el año anterior.

Fuente: INE; Ministerio de Trabajo e Inmigración.

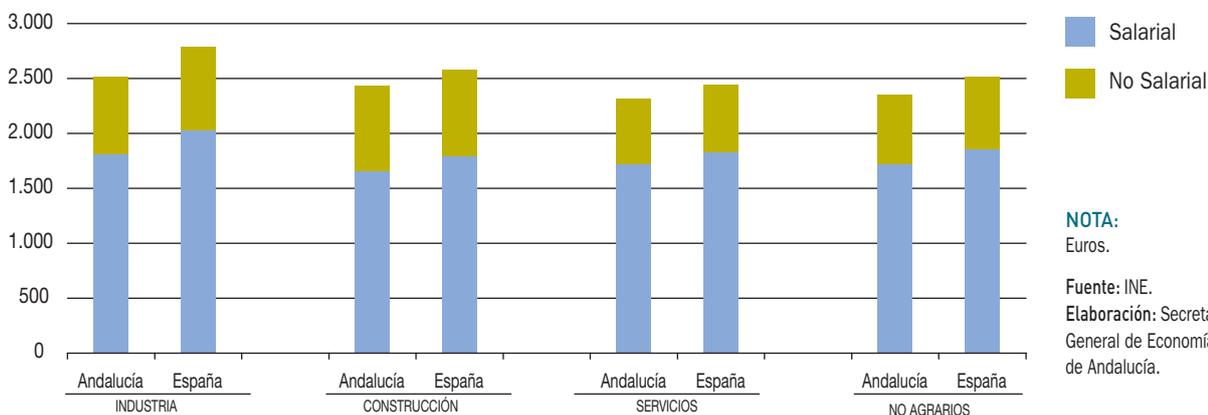
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por componentes, esta moderación ha sido fruto de la contención tanto en los costes salariales como, y de forma más intensa, en los no salariales.

Concretamente, el coste salarial, que representa casi las tres cuartas partes del total (73,3%), aumenta en Andalucía un 3,6% en 2009, 2,3 puntos menos que en

el año anterior, si bien, cuatro décimas por encima del incremento nacional.

Más intenso ha sido la contención observada en los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como las percepciones no salariales, tales como pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc., que pasan de crecer un 7,2% en 2008, a

 Gráfico 148. **COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. AÑO 2009**

NOTA:

Euros.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un 3,8% en 2009, medio punto por debajo del aumento medio registrado en España.

Diferenciando por sectores productivos, en todos se registran aumentos en los costes significativamente más moderados que en el año anterior, destacando la construcción con el mayor aumento relativo (4,3%), si bien, por debajo del resultado en España (5,5%). Le siguen los servicios, con un incremento del 4,2%, siete décimas más elevado que a nivel nacional (3,5%). Finalmente, la industria registra el crecimiento más moderado (1,4%), menos de la mitad que en la media en España (3,1%).

Si bien, y en términos absolutos, la industria continúa siendo la que presenta un mayor nivel de costes laborales, con 2.507,6 euros por trabajador y mes en Andalucía en 2009, un 6,6% superior a la media del conjunto de los sectores no agrarios, si bien por debajo de los costes del sector en España (90% de los mismos). Por su parte, los costes laborales en los construcción y en los servicios, son también inferiores a la media nacional (94,6% y 94,5%, respectivamente), aunque en menor medida que la industria.

Considerando el coste laboral por hora efectiva, el incremento en Andalucía en 2009 ha sido del 6,2%, por encima de la media nacional (5,6%), y un punto superior al del ejercicio anterior. Por componentes, el coste salarial por hora efectiva aumenta un 6,2% en la región, más elevado que en la media nacional (5,3%). Ligeramente más moderado ha sido el crecimiento del coste no salarial por hora efectiva, que se ha cifrado en un 6,1% en Andalucía (6,4% en España).

Junto a ello, el Ministerio de Trabajo e Inmigración ofrece información sobre los salarios pactados en los convenios colectivos firmados en el año, estadística que sí contempla todos los sectores productivos.

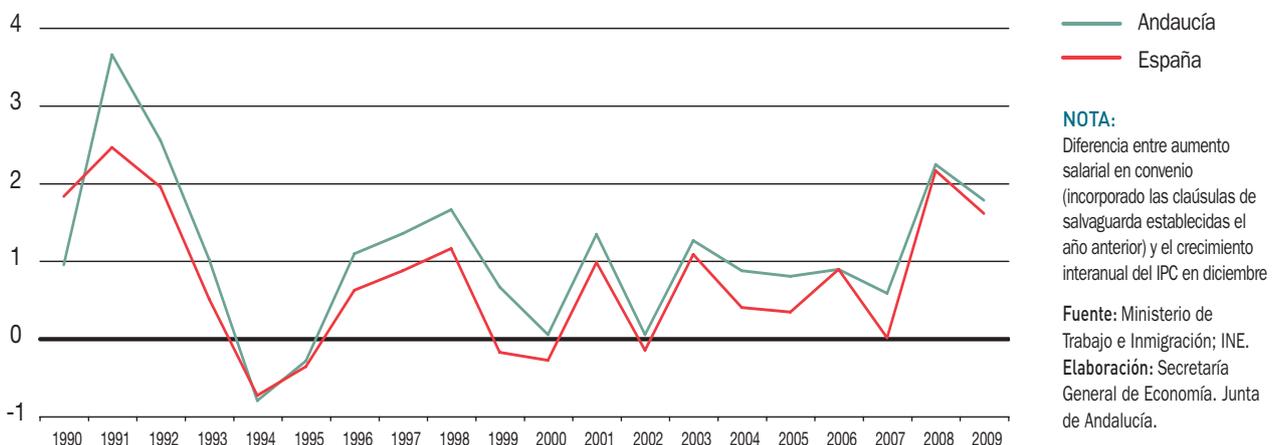
De esta forma, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, ha sido del 2,38% en 2009, 1,27 puntos más moderado que el registrado en 2008. Con todo, es similar al aumento medio nacional (2,41%), situándose por encima del incremento interanual del IPC en diciembre, lo que determina un aumento de los salarios en términos reales.

Concretamente, el incremento salarial en Andalucía ha superado en 1,78 puntos la tasa de inflación en diciembre (0,6% interanual), determinando una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, ligeramente superior a la registrada en el conjunto de la economía española (1,61 puntos).

Este aumento salarial ha afectado a los 1.245.606 trabajadores que se han acogido a convenio en Andalucía en 2009, un 13,7% menos que en el ejercicio anterior, en un contexto de descenso más acentuado en el ámbito nacional (-17%).

Diferenciando según el ámbito de los convenios, la mayoría de los trabajadores (93,1% del total) se han acogido a convenios de ámbito superior al de empresa, siendo el incremento salarial pactado en este caso del 2,37%, por debajo del 2,49% establecido en los convenios de empresa.

Gráfico 149. SALARIOS REALES



Rentas

El análisis de la distribución primaria de las rentas que se generan en el proceso productivo en Andalucía, se puede realizar a partir de los datos que publica el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Base 2000, con información disponible para los años 1995-2007.

Según el IEA, el PIB de Andalucía en 2007 se distribuía de la siguiente forma: 47,9% remuneración de asalariados, 41,3% excedente bruto de explotación y rentas mixtas, y 10,8% impuestos netos sobre la producción e importaciones.

Comparando con la media en España, y según el INE, la remuneración de asalariados supone el 47,6% del PIB (tres décimas menos que en Andalucía), el excedente bruto de explotación y rentas mixtas un 42% (siete décimas más que en la Comunidad Autónoma), y los impuestos netos sobre la producción e importaciones el 10,4% (cuatro décimas menos que en el ámbito regional).

Analizando la evolución de los resultados del año 2007 con los que se registraban en 1995, primero para el que se tiene información, se observa que en Andalucía, al igual que en España, han sido los impuestos netos sobre la producción y las importaciones los que han registrado los mayores aumentos relativos, superando el crecimiento no-

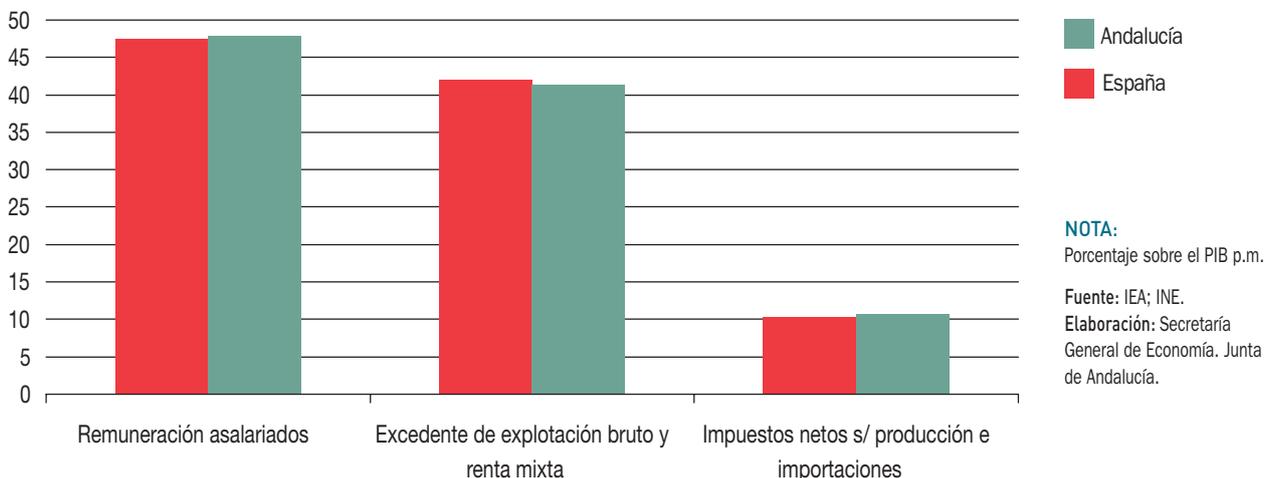
minimal del PIB en el período, de manera que su peso en la distribución primaria de las rentas ha aumentado.

Con ello, los impuestos sobre la producción y las importaciones casi se han triplicado en los últimos doce años, con un aumento del 175,2% en Andalucía (185,8% a nivel nacional), superando el incremento nominal del PIB, que ha sido del 149,9%. Con ello, la participación relativa de los impuestos netos sobre el PIB en Andalucía ha aumentado en un punto porcentual, pasando del 9,8% en 1995, a un 10,8% en 2007.

Y este aumento del peso relativo de los impuestos sobre la producción y las importaciones ha ido en detrimento tanto de la remuneración de asalariados como del excedente bruto de explotación y las rentas mixtas, que en línea con lo ocurrido a nivel nacional han disminuido su participación en el PIB. Concretamente, la remuneración de asalariados, que ha aumentado un 146,3% en los últimos doce años, ha pasado de suponer un 48,6% del PIB en 1995, a un 47,9% en 2007, en un contexto en el que a nivel nacional la reducción ha sido de 1,3 puntos (48,9% del PIB en 1995 y 47,6% en 2007).

Por su parte, el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas se han incrementado un 148,2% en el período considerado, cifrándose una pérdida de peso relativo respecto al PIB de tres décimas (del 41,6% en 1995, al 41,3% en 2007), mientras a nivel nacional la participación se ha reducido en medio punto (del 42,6% en 1995, al 42% en 2007).

Gráfico 150. **DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LAS RENTAS. AÑO 2007**



11.

Sistema Bancario

Sistema Bancario

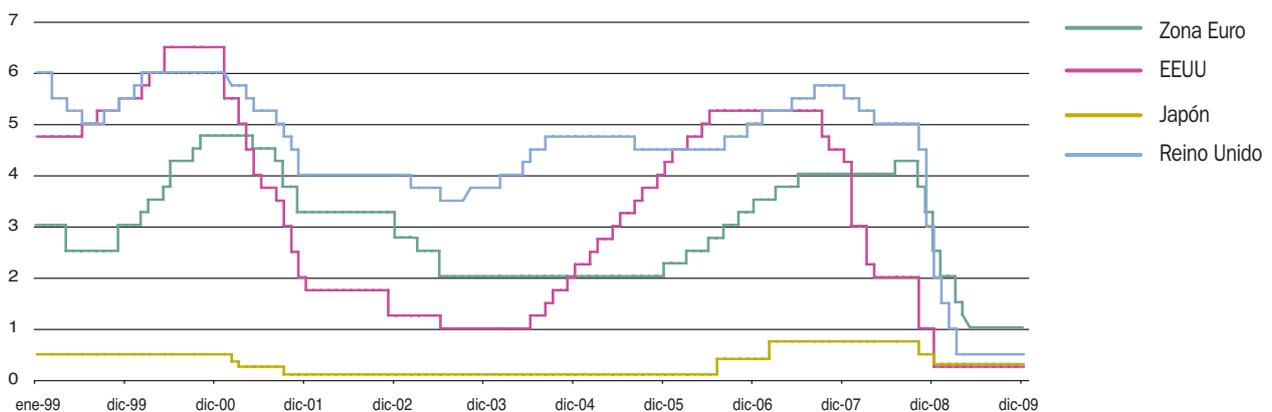
Introducción

La política monetaria y financiera seguida por el Banco Central Europeo (BCE), cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios en la Zona Euro, es el marco en el que se desenvuelve el sistema bancario andaluz desde la integración de España en la Unión Económica y Monetaria (1 de enero de 1999).

En un contexto de intensificación de la crisis económica y ausencia de presiones inflacionistas, el Banco Central Europeo ha instrumentado durante el año 2009 una política de carácter fuertemente expansivo, con continuas inyecciones de liquidez y tipos de interés situados en niveles históricamente bajos.

Para lograr el objetivo de estabilidad de precios, el BCE dispone de diversos instrumentos monetarios, como el con-

Gráfico 151. **TIPOS DE INTERVENCIÓN**



NOTAS:

- Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. (Banco Central Europeo).
- Tipo objetivo de los fondos federales. (Reserva Federal de Estados Unidos).
- Tipo de descuento. (Banco de Japón).
- Tipo de intervención. (Banco de Inglaterra).

Fuente: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

trol de la cantidad de dinero en manos del público, a través del agregado M3, y la fijación del tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

En 2009, y en relación con la evolución del agregado monetario M3, la liquidez en manos del público en la Zona del Euro aumentó por término medio un 3,4%, 6,9 puntos menos que en el año anterior, y situándose 1,1 punto por debajo del ritmo de crecimiento establecido como referencia por la política monetaria del BCE (4,5%), por primera vez desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria, recogiendo así la menor preferencia por los activos más líquidos de los agentes económicos, debido a la trayectoria descendente descrita por los rendimientos, que se trasladan hacia activos monetarios a más largo plazo no incluidos en M3.

En cuanto a la fijación del tipo de interés, el Banco Central Europeo (BCE), en la primera mitad del año acordó cuatro recortes del tipo de interés de las operaciones principales de financiación entre enero y mayo. Los dos primeros recortes, de medio punto, se producen en enero y marzo, y los otros dos, de un cuarto de punto cada uno, en abril

y mayo, dejando el tipo en la Zona Euro en el 1%, el más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

Desde entonces, y en un entorno de relativa normalización de los mercados financieros y ausencia de presiones inflacionistas a medio plazo, el Banco Central Europeo ha mantenido inalterado el tipo de interés en el 1%, un punto y medio por debajo del nivel con que se cerró el año anterior, continuando con su política claramente expansiva.

Esta evolución seguida por los tipos de interés en la Zona Euro ha sido acorde con la observada en otros países industrializados, como Japón, EEUU o Reino Unido. En Japón, el Banco Central mantiene el tipo de descuento fijado en el 0,3% desde diciembre de 2008, su nivel más bajo desde mediados de 2006. Mientras, las autoridades monetarias del Reino Unido, que iniciaron un proceso de reducción de los tipos de interés a principios de 2008, han aprobado tres bajadas de medio punto cada una del tipo de intervención en enero, febrero y marzo de 2009, hasta situarlo en el 0,5% y dejándolo inalterado desde entonces, terminando el año un punto y medio por debajo del registrado

Cuadro 84. **INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA - ESPAÑA**

	Año 2009			% Variación 09/08	
	Andalucía	España	And/Esp (%)	Andalucía	España
CRÉDITOS					
Créditos Créditos Totales	237.031	1.837.777	12,9	-2,0	-0,3
Créditos al sector público	8.273	61.228	13,5	13,2	28,4
Créditos al sector privado	228.758	1.776.549	12,9	-2,4	-1,0
Bancos	92.054	798.360	11,5	-3,1	-1,6
Cajas de Ahorro	114.686	881.614	13,0	-2,4	-0,7
Coop. de Crédito	22.018	96.559	22,8	0,2	0,9
DEPÓSITOS					
Depósitos Totales	113.446	1.219.886	9,3	-1,1	0,1
Depósitos del sector público	8.894	77.873	11,4	4,1	4,1
Depósitos del sector privado	104.552	1.142.013	9,2	-1,5	-0,1
Bancos	30.096	484.087	6,2	-2,9	-2,7
Cajas de Ahorro	58.181	580.023	10,0	-3,3	1,2
Coop. de Crédito	16.274	77.903	20,9	8,5	7,0
A la vista	22.616	265.613	8,5	4,9	6,7
De ahorro	29.129	207.850	14,0	9,4	15,6
A plazo	52.807	668.550	7,9	-8,9	-6,5

NOTA:

Millones de euros. Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en 2008. Por su parte, la Reserva Federal de los EEUU, ha mantenido inalterado el tipo de intervención en el 0,25% durante todo el año 2009, nivel en que quedó fijado en diciembre de 2008, un mínimo histórico.

En este contexto, los tipos de interés negociados en el mercado interbancario de depósitos en España a un año, continúan durante 2009 la trayectoria de reducción que ya se inició en octubre de 2008, elevándose ligeramente en diciembre, para cerrar el año en el 1,24%, frente al 3,46% de diciembre de 2008. Por término medio en 2009, el tipo se situó en el 1,35%, 3,4 puntos por debajo de su nivel en el año anterior, y el más bajo desde que se dispone de información (1981). De igual forma, en los plazos más largos, en el mercado de Deuda Pública, el rendimiento a diez años alcanzó a finales de 2009 el 3,9%, similares a los registrados al finalizar 2008, siendo en cualquier caso el tipo medio del año del 4%, cuatro décimas inferior al del año anterior (4,4%), y el más bajo desde 2006.

Esta evolución de los tipos de interés ha sido transmitida por el sistema bancario español, en general, y el andaluz, en particular, a sus operaciones principales. El tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto de España termina el año 2009 en el 3,3%, frente al 5,7% de diciembre del año anterior. Con todo, el tipo real de interés, es decir, una vez descontada la tasa de inflación de diciembre, que fue del 0,8%, se sitúa en el 2,5%, por debajo de su nivel en el mismo mes de 2008 (4,3%). Por su parte, el tipo sintético de los depósitos, finaliza el año en el 1,3%, por debajo de su nivel en el año anterior (2,7%), y que, una vez descontada la tasa de inflación, supone unos rendimientos positivos, por segundo año consecutivo, en términos reales del 0,5%, si bien ocho décimas menos que en 2008.

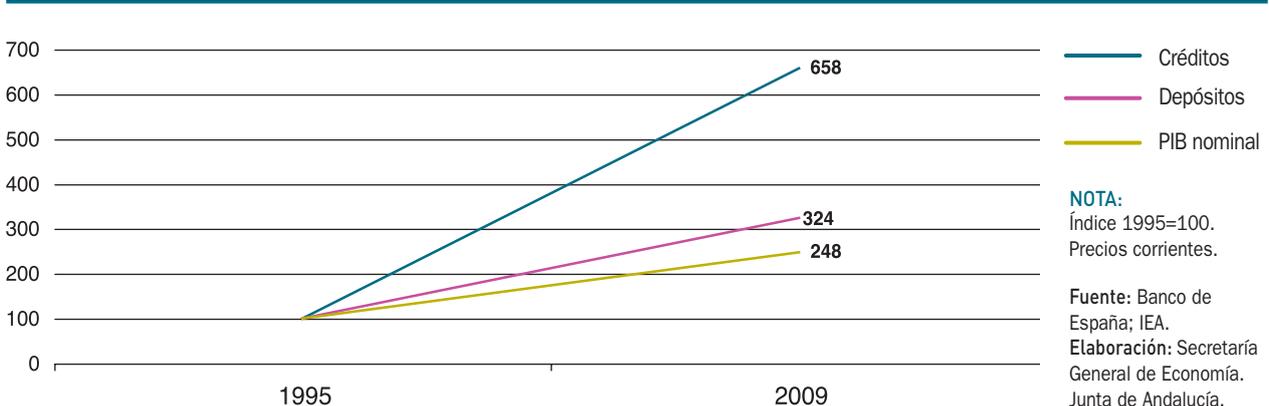
En este contexto, 2009 finaliza con un saldo de créditos en el sistema bancario de España que es un 0,3% menor al registrado al finalizar el año anterior, muy inferior al crecimiento observado en 2008 (6,5%), y la primera vez que presenta una tasa negativa desde que se dispone de información (1989). De igual modo, en Andalucía, los créditos han caído un 2% respecto al año anterior, frente al crecimiento de 2008 (3,5%), y también la primera vez que presenta una tasa negativa desde que se dispone de información (1988).

Un comportamiento similar se observa con los depósitos, presentando España un crecimiento del 0,1% interanual, 9 puntos inferior al de 2008, y el más bajo desde que se disponen datos (1987). En Andalucía, el saldo de depósitos ha caído un 1,1%, frente al crecimiento del año anterior (3,5%), y el primer descenso desde que se dispone de datos (1987).

Estructura y dimensión relativa del sistema bancario andaluz

A 31 de diciembre de 2009, la red bancaria de Andalucía está integrada por un total de 6.732 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 278 menos que en el año anterior, lo que en términos relativos supone una caída del 4%, la primera desde el año 2001. Este descenso ha sido algo superior al registrado a nivel nacional (3,5%), donde se contabilizan un total de 44.085 oficinas, 1.577 menos que en 2008. Con ello, la red bancaria de Andalucía representa el 15,3% sobre el total nacional en

Gráfico 152. **CRÉDITOS, DEPÓSITOS Y PIB. ANDALUCÍA**



Cuadro 85. **INDICADORES BÁSICOS DEL SISTEMA BANCARIO** ⁽¹⁾. AÑO 2009

	Andalucía	España
OFICINAS		
Número	6.732	44.085
Distribución por entidades (%)		
Bancos	28,0	33,7
Cajas de Ahorro	55,4	54,9
Cooperativas de Crédito	16,6	11,4
Habitantes por oficina	1.233	1.060
DEPÓSITOS		
Millones de euros	113.446	1.219.886
En % del PIB p.m.	77,6	116,1
Distribución por sectores (%)		
Sector público	7,8	6,4
Sector privado	92,2	93,6
Depósitos privados por habitante (miles de euros)	12,6	24,4
Depósitos privados por oficina (millones de euros)	15,5	25,9
Distribución depósitos privados por instituciones (%)		
Bancos	28,8	42,4
Cajas de Ahorro	55,6	50,8
Cooperativas de Crédito	15,6	6,8
Distribución depósitos privados por modalidad (%)		
Vista	21,6	23,3
Ahorro	27,9	18,2
Plazo	50,5	58,5
CRÉDITOS		
Millones de euros	237.031	1.837.777
En % del PIB p.m.	162,1	174,8
Distribución por sectores (%)		
Sector público	3,5	3,3
Sector privado	96,5	96,7
Créditos privados por habitante (miles de euros)	27,6	38,0
Créditos privados por oficina (millones de euros)	34,0	40,3
Distribución créditos privados por instituciones (%)		
Bancos	40,3	45,0
Cajas de Ahorro	50,1	49,6
Cooperativas de Crédito	9,6	5,4
Depósitos/Créditos (%)	47,9	66,4

NOTAS:

Datos a 31 de diciembre de 2009. Las cifras de habitantes están referidas a 1 de enero de 2009.

(1) Banca Privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2009, por encima de la importancia relativa que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9%), si bien inferior a su peso relativo en población (17,8%).

Esta caída en el número de oficinas unido al crecimiento experimentado por la población (1,2%), ha determinado un aumento del ratio habitantes por oficina, que en 2009 se cifra en 1.233 habitantes por cada oficina en Andalucía, frente a 1.170 en 2008. A nivel nacional, este ratio es de 1.060 habitantes por oficina, siendo por tanto la proporción de habitantes por oficina en Andalucía un 16,3% superior al promedio en España.

Las Cajas de Ahorro son las entidades en las que más cae el número de oficinas en términos absolutos, 158 oficinas menos que en 2008, y un descenso en términos relativos del 4,1%. Le siguen los Bancos, que disponen de 93 oficinas menos que en el año anterior (-4,7% en términos relativos), y en último lugar las Cooperativas de Crédito, con 27 oficinas menos que en 2008 (-2,4% en términos relativos). Con ello, a 31 de diciembre de 2009, el 55,4% del total de oficinas bancarias en Andalucía son de Cajas de Ahorro, el 28% de Bancos, y el 16,6% restante de Cooperativas de Crédito.

Si se compara esta distribución de la red de entidades bancarias en Andalucía con la del conjunto de España, se observa que los Bancos tienen en la región una menor presencia relativa que en el promedio nacional (28% y 33,7% del total de oficinas, respectivamente). Frente a ello, las Cajas de Ahorro tienen una mayor participación (55,4% en

Andalucía, frente al 54,9% en España), así como las Cooperativas de Crédito (16,6% y 11,4%, respectivamente), lo que está en sintonía con la mayor importancia relativa del sector agrario en la economía andaluza.

Del análisis a nivel provincial, se desprende que el número de oficinas ha disminuido de manera generalizada, destacando Huelva (-5,6%), Sevilla (-5,5%), y Almería (-5,4%), con los mayores descensos, y correspondiendo las menores caídas a Jaén (-0,5%), Granada (-2,6%) y Córdoba (-2,8%). Según el tipo de entidad, en la Banca Privada, los mayores descensos se han producido en Granada y Huelva; en las Cajas de Ahorro, las mayores caídas se han dado en Almería y Huelva; y en las Cooperativas de Crédito, en Sevilla y Cádiz.

Analizando el saldo total de créditos en el conjunto del sistema bancario de Andalucía, se aprecia, por sexto año consecutivo, que su importe supera al Producto Interior Bruto (PIB) generado en la región. Concretamente, y en términos nominales, el saldo de créditos a 31 de diciembre de 2009 representa el 162,1% del PIB generado en Andalucía en el año, 3,4 puntos mayor que el año anterior, siendo mayor esta proporción a nivel nacional, donde alcanza el 174,8%, 5,5 puntos superior al 2008.

Si se consideran los créditos al sector privado, que suponen el 96,5% del total, se observa, por término medio en Andalucía, que el crédito al sector privado por habitante se sitúa en 27.551 euros en 2009, cifra que es un 3,6% inferior a la del año anterior, y representa el 72,5% de la media nacional,

Gráfico 153. RELACIÓN ENTRE LOS DEPÓSITOS Y LOS CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO

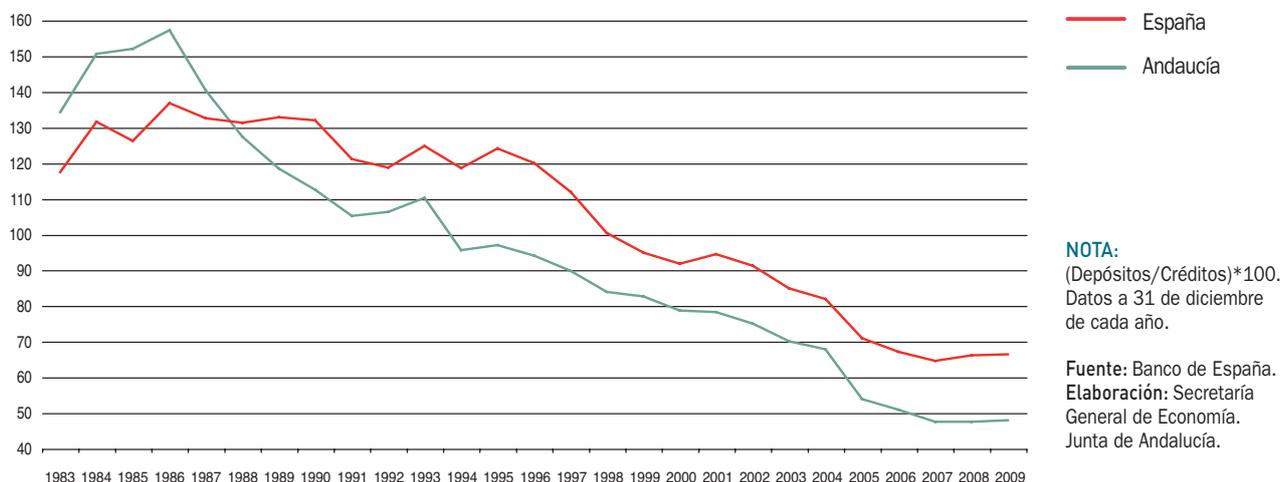


Gráfico 154. CRÉDITOS EN RELACIÓN AL PIB



donde el crédito al sector privado por habitante alcanza los 38.004 euros, después de haber disminuido un 2,3% respecto a 2008. Junto a ello, los créditos al sector privado por oficina se sitúan en 34 millones de euros en Andalucía, tras haber aumentado un 1,6%, por debajo del incremento en España (2,5%), donde alcanzan los 40,3 millones de euros por oficina. De esta forma, el ratio de créditos por oficina en Andalucía representa el 84,3% del promedio nacional, frente al 85,1% que representaba en 2008.

Respecto a los depósitos, su saldo a 31 de diciembre de 2009 alcanza en Andalucía los 113.446 millones de euros, lo que equivale al 77,6% del PIB generado en la región, 2,3 puntos más que en el año anterior, y muy inferior al 116,1% del PIB que representa a nivel nacional. Considerando los depósitos privados, que suponen el 92,2% del total, el importe medio por habitante en Andalucía es de 12.592 euros, un 2,7% inferior al del año anterior y prácticamente la mitad de la media nacional, donde los depósitos privados por habitante ascienden a 24.430 euros. Por otro lado, han aumentado los depósitos privados por oficina, que se sitúan en 15,5 millones de euros en Andalucía en 2009, representando el 60% de la media del sistema bancario en España (25,9 millones de euros por oficina).

El menor descenso relativo de los depósitos en comparación con los créditos en Andalucía en 2009, determina que la tasa de ahorro financiera, es decir, el cociente entre depósitos y créditos bancarios, que refleja, en cierta medida, las necesidades de financiación de la economía andaluza con ahorro procedente del exterior, haya aumentado medio punto, hasta situarse en el 47,9%; al igual que ocurre en España, donde la tasa de ahorro financiero se ha eleva-

do tres décimas hasta alcanzar un 66,4%, resultado del crecimiento relativo experimentado por los depósitos en comparación con el descenso de los créditos.

Crédito bancario

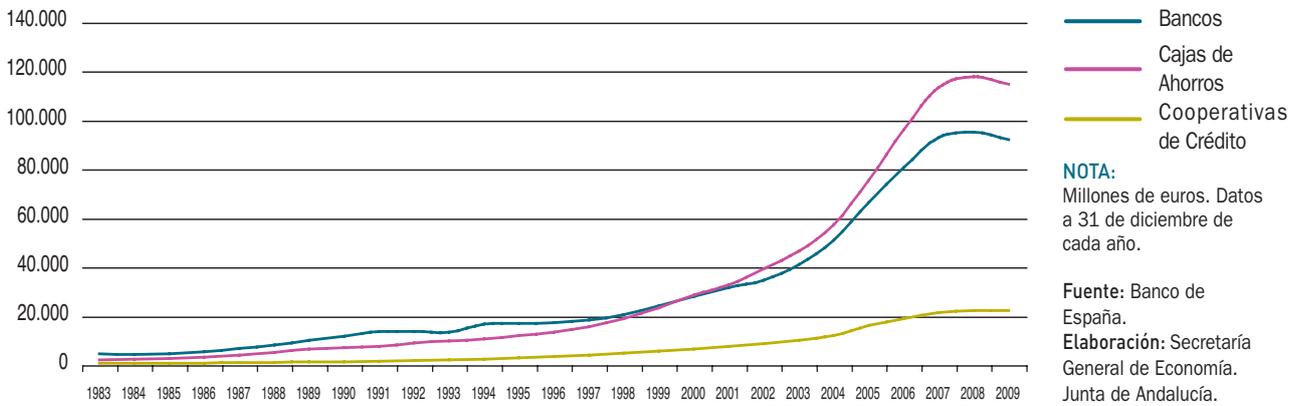
Según los datos del Banco de España, el saldo de créditos existentes en el sistema bancario andaluz, a 31 de diciembre de 2009, alcanza los 237.031 millones de euros, un 2% inferior al del año anterior, siendo la primera caída al finalizar un año desde que se tiene información (1988). Los créditos descienden más en Andalucía que en España, donde caen un 0,3%.

De este saldo total de créditos en Andalucía, el 96,5% corresponde a empresas y economías domésticas, y el 3,5% restante al sector público. Los créditos al sector privado han descendido un 2,4%, lo que supone su primera caída desde que se dispone de información (1988). Mientras, por el contrario, los créditos al sector público han mostrado un incremento relativo del 13,2% interanual, si bien 6,3 puntos inferior al de 2008.

Respecto a los créditos al sector privado, el único crecimiento relativo ha correspondido a los concedidos por las Cooperativas de Crédito (0,2%). Por el contrario, las Cajas de ahorro y los Bancos han caído un 2,4% y 3,1% respectivamente.

Con todo, las Cajas de Ahorro han continuado presentando la mayor cuota de mercado en la concesión de créditos al

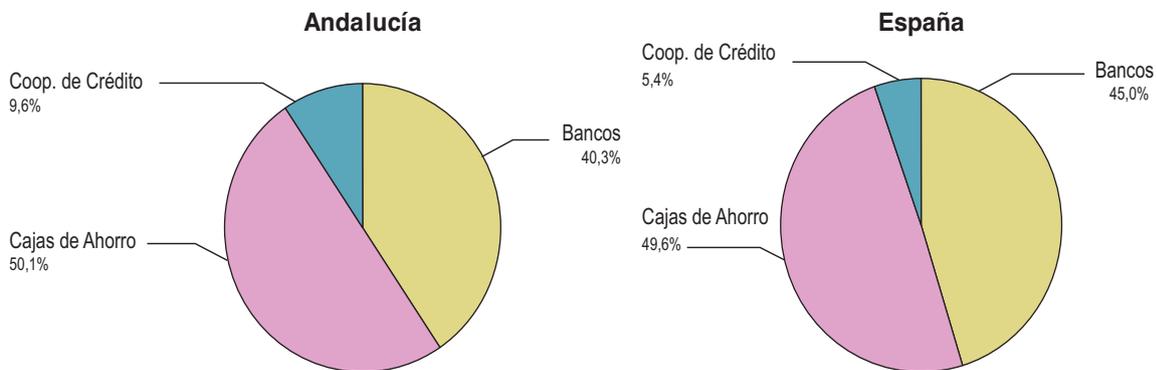
Gráfico 155. **CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDADES. ANDALUCÍA**



sector privado en Andalucía, concentrando en 2009 más de la mitad del total (50,1%), manteniendo la misma cuota que el año anterior, mientras que los Bancos gestionan el 40,3%, perdiendo algo de participación con respecto a 2008 en favor de las Cooperativas de Crédito, que tienen el 9,6% restante. Esta distribución es semejante a la observada a nivel nacional, donde las Cajas de Ahorro absorben la mayor proporción del crédito al sector privado (49,6%), seguidas de los Bancos (45,0% del total), y por último las Cooperativas de Crédito, que tienen una menor participación relativa que en Andalucía (5,4%).

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y las restantes Cajas de Ahorro que operan en la región, el descenso del crédito privado ha afectado de forma similar a ambas, ya que las foráneas han registrado una caída del 2,5%, una décima superior a la registrada por el crédito concedido por las cajas andaluzas (-2,4%). Con todo, del total del crédito al sector privado concedido por las Cajas de Ahorro en Andalucía, el 55,6% corresponde a cajas propias de la región, y el 44,4% restante a las foráneas, ligeramente por debajo de su participación en 2008.

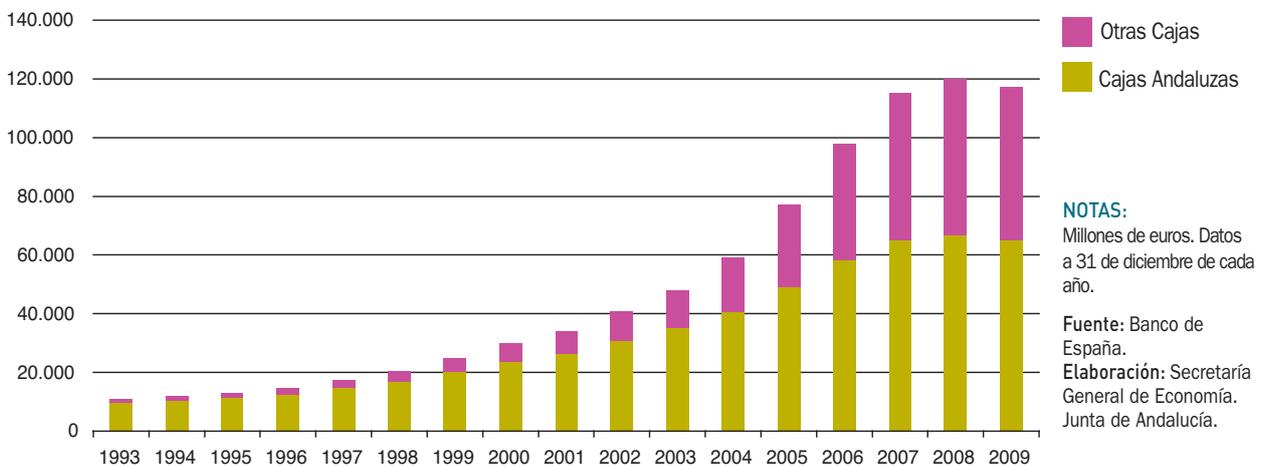
Gráfico 156. **CUOTA DE MERCADO DE CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO. AÑO 2009**



NOTAS: Créditos al sector privado según entidad en relación al total (%). Datos a 31 de diciembre de 2009.

Fuente: Banco de España.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 157. CRÉDITOS DE LAS CAJAS DE AHORRO EN ANDALUCÍA



Atendiendo a la finalidad de los créditos concedidos al sector privado por las Cajas de Ahorro andaluzas en el año 2009, el 44,2% se ha destinado a actividades productivas, el 54,9% a hogares, y el 0,9% restante a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro y otros.

De los créditos concedidos para financiar actividades productivas, el sector servicios concentra más de las dos terceras partes (70,2%), destacando, muy especialmente, los destinados a actividades inmobiliarias y de servicios empresariales. En segundo lugar se sitúa la construcción, con el 14,7% de los créditos concedidos por las Cajas de Ahorro andaluzas para actividades productivas, seguido de la industria (9,7%), y finalmente, el sector primario (5,4%).

Con respecto al año anterior, el importe de los créditos concedidos por las cajas de ahorro andaluzas para financiar actividades productivas se ha visto reducido un 5,8%, explicado, fundamentalmente, por el descenso en los correspondientes al sector agrario y pesquero (-31% y -22,6%, respectivamente), el transporte, almacenamiento y comunicaciones (-25,6%), y el comercio y reparaciones (-24,8%). En el lado opuesto, destaca el crecimiento de los créditos concedidos para actividades de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua (41,5% interanual). Asimismo, son también muy significativos los aumentos en los créditos concedidos a la intermediación financiera (exceptuando las entidades de crédito), en concreto, a otras actividades auxiliares a la intermediación financiera, como la administración de mercados financieros, sociedades de valores, sociedades de tasación, socieda-

des bursátiles, etc..., que son un 16,9% superiores a los del año anterior.

En cuanto a los créditos concedidos para financiar gastos de los hogares, y a diferencia de lo observado en los destinados a actividades productivas, en 2009 se registra un aumento del 0,5% interanual, en cualquier caso muy inferior al de años precedentes. Entre las distintas finalidades, destaca la adquisición de vivienda propia, a la que se destina el 74,7% de estos créditos, con un incremento del 6,3% respecto al año anterior. Igualmente presentan aumentos los destinados a rehabilitación de viviendas (35,7%), y adquisición de valores (33,4%). Mientras, por el contrario, el resto de finalidades presentan descensos, destacando, entre otros, los destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero, que se han reducido un 13,8%.

Atendiendo a la distribución provincial del crédito concedido al sector privado por el conjunto del sistema bancario en Andalucía en 2009, se observa que Sevilla y Málaga concentran el 45,6% del total, porcentaje ligeramente superior al peso relativo que ambas provincias tienen tanto desde el punto de vista económico, como poblacional (42,6% del PIB y 42% de la población andaluza). No obstante, si se considera el ratio créditos por habitante, el mayor nivel corresponde a Almería, con 36.932 euros por persona, un 34% más que la media regional. Le siguen Sevilla, Málaga, y Granada con 30.777, 28.787 y 28.423 euros por persona, respectivamente, también superando la media andaluza. En el lado opuesto, Jaén, con 18.025

Cuadro 86. CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO DE LAS CAJAS DE AHORRO ANDALUZAS. AÑO 2009

CLASIFICACIÓN POR FINALIDAD	2009		% cto 09/08
	Miles de euros	% S/TOTAL	
FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	31.481.507	44,23	-5,8
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.628.758	2,29	-31,0
Pesca	64.244	0,09	-22,6
Industrias extractivas	102.476	0,14	-16,7
Industrias manufactureras	2.276.588	3,20	-10,5
Alimentación, bebidas y tabaco	770.271	1,08	-8,5
Refino de petróleo	6.023	0,01	-17,6
Industria química	117.461	0,17	-18,9
Vidrio, cerámica y materiales construcción	236.949	0,33	-12,4
Metalurg y fab. pto met; const maq y eq; mat y eq elect, electrónico y óptico	492.769	0,69	-8,4
Fabricación de material de transporte	61.498	0,09	-12,8
Otras industrias manufactureras	591.617	0,83	-11,8
Producción y distrib energía eléct, gas y agua	666.593	0,94	41,5
Construcción	4.634.122	6,51	-11,5
Edificación y obras ingeniería civil	3.709.909	5,21	-11,8
Autopistas, carreteras, vías férreas	270.441	0,38	4,6
Instalaciones y acabado de edif y obras	516.297	0,73	-12,8
Preparac obras; alquiler eq const o demolición	137.475	0,19	-23,8
Comercio y reparaciones	2.218.620	3,12	-24,8
Hostelería	985.525	1,38	-5,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	724.681	1,02	-25,6
Intermediación financiera (excepto entid cto)	1.515.373	2,13	16,2
Seguros	38.005	0,05	-6,7
Otra intermediación financiera	1.477.368	2,08	16,9
Actividades inmobiliarias y serv empresariales	15.455.027	21,71	2,5
Actividades inmobiliarias	13.766.491	19,34	-0,5
Otros servicios empresariales	1.688.536	2,37	35,3
Otros servicios	1.209.500	1,70	-2,9
FINANCIAR GASTOS DE HOGARES	39.050.114	54,87	0,5
Adquisición de vivienda propia	29.159.127	40,97	6,3
Rehabilitación de viviendas (obras y mej hogar)	1.660.566	2,33	35,7
Adquisición bienes consumo duradero	1.683.007	2,36	-13,8
Adquisición otros bienes y serv corrientes	1.113.061	1,56	-15,4
Adquisición de valores	33.310	0,05	33,4
Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc	790.370	1,11	-14,5
Otras financiaciones a hogares	4.610.673	6,48	-22,9
FINANCIAR GASTOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	427.891	0,60	-9,2
OTROS (sin clasificar)	214.036	0,30	-10,6
TOTAL	71.173.548	100,00	-2,5

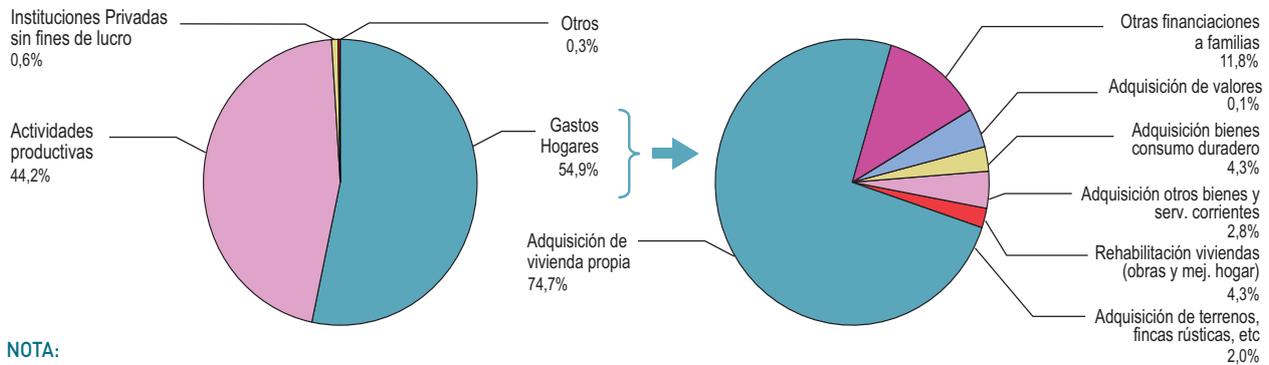
NOTA:

Incluye el total de créditos concedidos dentro y fuera de Andalucía.

Fuente: Cajas de Ahorro andaluzas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 158. FINALIDAD DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO CONCEDIDO POR LAS CAJAS DE AHORROS ANDALUZAS. AÑO 2009



NOTA:
Créditos al sector privado a 31 de diciembre de 2009. Porcentaje sobre el total.

Fuente: Cajas de Ahorros andaluzas
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

euros por habitante, es la provincia con el menor ratio de crédito al sector privado per cápita, siendo un 34,6% inferior a la media de Andalucía.

En comparación con el año anterior, el mayor descenso del crédito al sector privado ha tenido lugar en Córdoba (-4,9% interanual), seguida de Málaga (-3,2%), Granada (-3,1%), y Jaén (-2,5%), siendo caídas mayores a la media regional (-2,4%); en el lado opuesto, los menores descensos se han registrado en Almería (-1,3%) y Sevilla (-1,4%).

Crédito hipotecario

Según la estadística de hipotecas del INE, en 2009 se concedieron un total de 200.224 préstamos hipotecarios para financiar la compra de fincas rústicas y urbanas en Andalucía, un 17,6% menos que en el año anterior, cifrándose el importe global de los mismos en 23.938,4 millones de euros, cifra que es un 32,7% más baja que en 2008, y equivale al 16,4% del PIB generado en la Comunidad Autó-

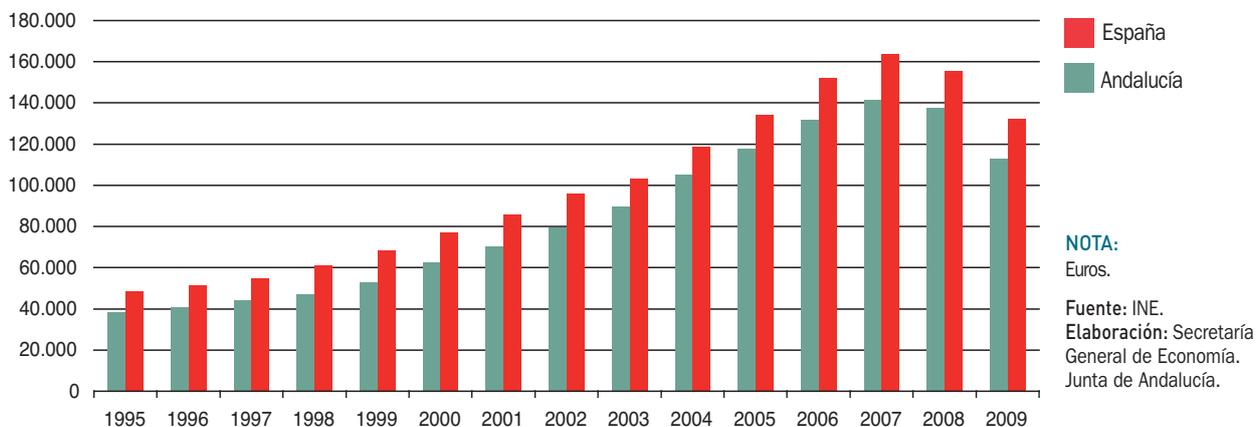
Cuadro 87. CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS. AÑO 2009

	CRÉDITOS			DEPÓSITOS		
	Millones de €	% Cto 09/08	Miles € por habit	Millones de €	% Cto 09/08	Miles € por habit
ALMERÍA	25.277	-1,3	36,9	8.814	0,7	12,9
CÁDIZ	27.553	-2,0	22,4	11.937	0,7	9,7
CÓRDOBA	21.965	-4,9	27,3	11.991	-5,1	14,9
GRANADA	25.791	-3,1	28,4	12.454	-1,0	13,7
HUELVA	11.757	-1,8	22,9	5.103	3,4	9,9
JAÉN	12.073	-2,5	18,0	8.648	1,3	12,9
MÁLAGA	45.859	-3,2	28,8	20.554	-2,1	12,9
SEVILLA	58.483	-1,4	30,8	25.050	-3,2	13,2
ANDALUCÍA	228.758	-2,4	27,6	104.551	-1,5	12,6
ESPAÑA	1.776.549	-1,0	38,0	1.142.013	-0,1	24,4

NOTA:
Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Banco de España; INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 159. IMPORTE MEDIO DE LAS HIPOTECAS CONCEDIDAS PARA FINCAS URBANAS



noma. Estos resultados se producen en un contexto también de caída en España, donde el número de hipotecas se reduce un 15,2%, y el importe un 27,3%.

Considerando las hipotecas concedidas para financiar la compra de fincas urbanas, que suponen el 92,6% del total, el importe concedido en 2009 ha sido de 20.981 millones de euros, un 34,5% más bajo que en 2008, moderándose la trayectoria de caída que se inició en 2007, y siendo el descenso superior al producido a nivel nacional (-29,2%).

Este importe global concedido para fincas urbanas correspondió a un total de 185.423 hipotecas, un 20,2% menos que en 2008 (-16,8% en el conjunto de la economía española).

Con ello, el importe medio por hipoteca para fincas urbanas en Andalucía se reduce un 17,9%, situándose en 113.151,9 euros, siendo de menor intensidad relativa la caída en el ámbito nacional, donde el importe medio por hipoteca para fincas urbanas ha sido de 132.246 euros, un 14,9% más bajo que en 2008.

Diferenciando por provincias, Málaga y Sevilla absorben casi la mitad del importe total de los créditos hipotecarios concedidos para fincas urbanas en Andalucía (47,3%), correspondiendo, en el lado opuesto, a Jaén el menor volumen relativo (3,8% del total). Relativizando el número de hipotecas para fincas urbanas respecto a la población, la mayor proporción corresponde a Almería, con 31,8 hipotecas por cada 1.000 habitantes, seguida de Huelva y Málaga, donde también se supera la media de Andalucía, que en 2009 es de 22,3 hipotecas por cada 1.000 habitantes,

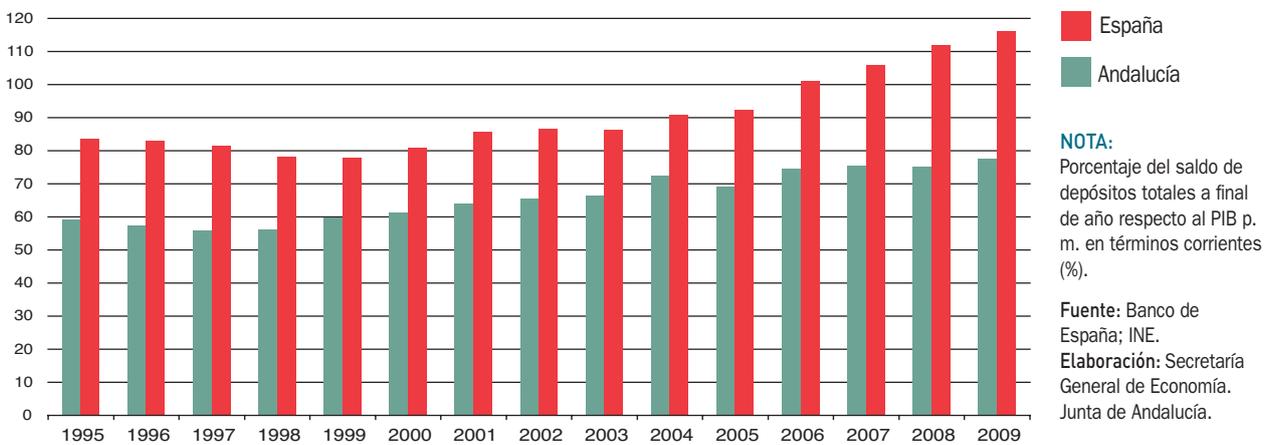
en todo caso, inferior a la del año anterior (28,3 hipotecas por cada mil habitantes).

En cuanto al importe medio por hipoteca urbana, Málaga presenta el nivel más elevado (130.891 euros), seguida de Cádiz (117.274,1 euros), y Sevilla (113.742,1 euros), todos ellos por encima de la media regional (113.151,9 euros), siendo de nuevo Jaén la provincia andaluza donde este ratio es más bajo (88.915,5 euros por hipoteca).

Atendiendo a la entidad financiera que concede el crédito, se observa que en 2009 las Cajas de Ahorro otorgan casi la mitad (49,8%). Le siguen los Bancos, con el 38,9% del crédito hipotecario para fincas urbanas, correspondiendo el 11,3% restante a otras entidades prestamistas, entre las que se incluyen Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, Compañías de Seguros y establecimientos financieros de crédito. Este comportamiento es común en las distintas provincias andaluzas, salvo en Almería, donde la cuota de otras entidades (27,8%) supera a la de los bancos (26,8%). También destaca Málaga, donde la cuota de los Bancos (44,9%) en la concesión de hipotecas para fincas urbanas es similar a la de las Cajas de Ahorro (45,3%).

La mayoría de las hipotecas concedidas para fincas urbanas se destinan a la adquisición de viviendas, concretamente el 62,3% del total. En 2009, su número se ha reducido un 26,4% respecto al ejercicio anterior (-21,9% en España), moderándose la trayectoria de caída iniciada en 2007. Igualmente, el importe total de los créditos concedidos para la adquisición de viviendas, que se cifró en 12.191,6 millones de euros, fue un 40,4% más bajo que en el año anterior, superando el descenso medio nacional (-34,2%).

Gráfico 160. **DEPÓSITOS EN RELACIÓN AL PIB**



Con todo ello, el importe medio de las hipotecas para viviendas se situó en 105.461,7 euros, un 19% inferior al de 2008, reducción más intensa que en el conjunto de la economía española (-15,7%), donde el importe medio se cifró en 117.688 euros.

A nivel provincial, destaca Málaga con el importe medio para hipotecas de viviendas más elevado (120.890,9 euros), seguida de Sevilla (110.887 euros), y Cádiz (109.351,6 euros), superando todas la media regional. En el lado opuesto, aparece Jaén con el nivel más bajo (77.611 euros por hipote-

ca). Ello está en relación con el precio medio que tienen las viviendas en las distintas provincias, destacando Málaga y Cádiz con los precios por metro cuadrado más elevados en 2009, y Jaén con el más reducido.

El resto de préstamos corresponde a la financiación de la compra de otro tipo de fincas urbanas (locales comerciales, garajes, oficinas, naves industriales, entre otros), por un importe que supone el 24,7% del total del préstamo hipotecario para fincas urbanas en 2009, dedicándose el 17,1% restante a la adquisición de solares.

Gráfico 161. **DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO POR MODALIDAD. ANDALUCÍA**

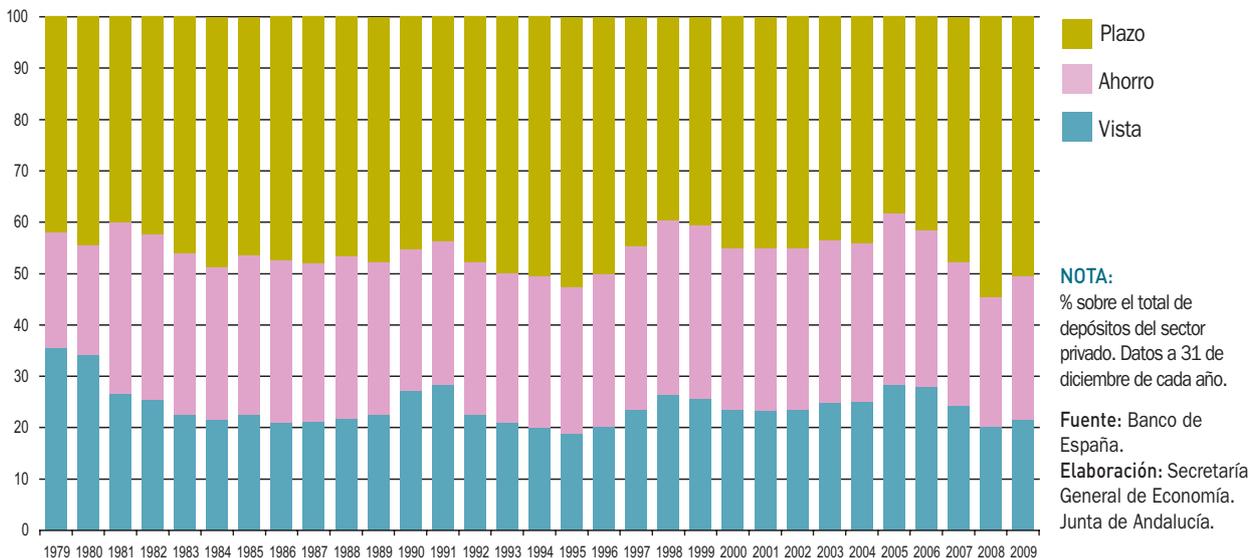


Gráfico 162. **DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDAD. ANDALUCÍA**

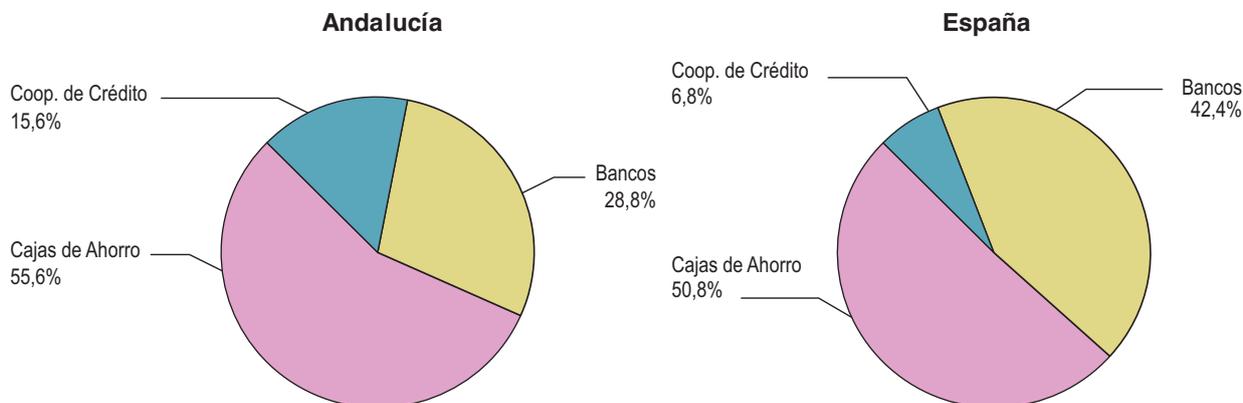


Esta distribución de los créditos hipotecarios para fincas urbanas, según clase de la misma, es similar en todas las provincias andaluzas, excepto en Granada, donde el importe para adquisición de solares (20,5%) es superior al importe para la financiación de otro tipo de fincas urbanas (18,3%). Cabe destacar a Cádiz con el porcentaje más elevado destinado a la compra de viviendas (64,1%), Córdoba con la mayor proporción destinada a otro tipo de fincas urbanas (31,4%), y Granada con el mayor peso relativo del crédito hipotecario para solares (20,5%).

Depósitos bancarios

El saldo de los depósitos bancarios constituidos en Andalucía ascendía, a 31 de diciembre de 2009, a 113.446 millones de euros, cifra un 1,1% inferior a la del año anterior, lo que supone la primera caída desde que se dispone de información (1987), en un contexto de ligero aumento a nivel nacional (0,1%). En relación al Producto Interior Bruto generado en la región en 2009, los depósitos del sistema

Gráfico 163. **CUOTA DE MERCADO DE DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO. AÑO 2009**



NOTAS:
Depósitos del sector privado en cada tipo de entidad en relación al total (%). Datos a 31 de diciembre de 2009.

Fuente: Banco de España.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 14. EL MERCADO HIPOTECARIO EN ANDALUCÍA.

El Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España ha publicado, en junio de 2010, la sexta edición del Anuario Estadístico Registral Inmobiliario, con información referente a 2009. En el mismo se analizan, de un lado, variables del Mercado Inmobiliario, y otro, variables del Mercado Hipotecario, presentando todos los resultados una desagregación geográfica regional.

Centrando el análisis en las variables del mercado hipotecario, y diferenciando según la naturaleza de los bienes inmuebles que constituyen la garantía real de devolución, se tiene que, en 2009, prácticamente las dos terceras partes de los créditos hipotecarios concedidos en Andalucía han tenido como destino la vivienda (65,5%), situándose a continuación los terrenos no edificados (18,3%), y tras ellos los locales (8,6%), naves industriales (2,8%), bienes inmuebles rústicos y garajes (en torno a 2,7%, en ambos); distribución similar a la seguida a nivel nacional y en el resto de Comunidades Autónomas.

Dado el significativo peso que la vivienda tiene en la concesión de préstamos hipotecarios, se analizará en mayor detalle las hipotecas concedidas para las mismas.

Atendiendo al tipo de entidad financiera concesionaria, casi la mitad de los créditos hipotecarios para vivienda en Andalucía en 2009 han sido concedidos por los bancos (46,2%), seguido de las cajas de ahorro (42,7%), y siendo el peso de otras entidades de tan sólo el 11,1%. Esta mayor cuota de mercado de los bancos se da también en Canarias, Madrid, y Extremadura, siendo a nivel nacional las cajas de ahorros (48,9%) las que destacan con un mayor porcentaje.

Considerando la evolución desde el año 2004, primero para el que se publica el Anuario de Estadística Registral Inmobiliaria, se observa que esta distribución del volumen de crédito hipotecario para vivienda en Andalucía en función de la entidad financiera que la concede prácticamente se ha mantenido, si bien con un ligero aumento de la cuota de mercado de los bancos, que pasan de concentrar el 45,8% del total en 2004, al 46,2% en 2009, en detrimento de las cajas de ahorros y de otras entidades de crédito.

En lo referente a los tipos de interés contratados en los nuevos créditos hipotecarios de vivienda, el tipo medio en el año 2009 ha sido del 4,5%, similar a la media en España (4,3%), destacando Murcia con el tipo de interés medio más elevado de todas las CCAA (4,7%), y País Vasco y Navarra, con los más bajos (3,7%, en ambas).

TIPOS DE INTERES CONTRATADOS EN LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA. AÑO 2009

	SEGÚN TIPO DE PRESTAMO ⁽¹⁾					
	TIPO MEDIO	ÍNDICE DE REFERENCIA DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS A TIPOS DE INTERÉS VARIABLE				
		A TIPO FIJO	A TIPO VARIABLE	Euribor	IRPH	Otros
Andalucía	4,5	2,3	97,7	87,9	6,1	3,7
Aragón	4,2	2,1	97,9	86,1	2,9	9,0
Asturias	4,2	2,2	97,8	91,9	1,6	4,3
Baleares	4,5	2,4	97,6	88,5	8,0	1,2
Canarias	4,3	3,6	96,4	88,1	6,6	1,6
Cantabria	4,1	1,7	98,3	89,8	2,1	6,4
Castilla y León	4,2	1,8	98,2	92,0	3,7	2,5
Castilla-La Mancha	4,1	1,6	98,4	92,4	3,3	2,8
Cataluña	4,5	3,4	96,7	87,7	5,9	3,1
Extremadura	4,2	2,1	97,9	86,8	5,9	5,2
Galicia	4,3	1,5	98,6	92,2	4,0	2,4
La Rioja	4,2	0,9	99,1	88,5	5,2	5,4
Madrid	3,8	1,8	98,2	88,6	4,2	5,5
Murcia	4,7	4,4	95,6	88,1	4,8	2,7
Navarra	3,7	2,2	97,8	93,5	2,6	1,7
País Vasco	3,7	1,8	98,2	89,9	5,2	3,0
C. Valenciana	4,5	2,6	97,4	88,1	6,3	3,0
ESPAÑA	4,3	2,4	97,6	89,0	5,1	3,5

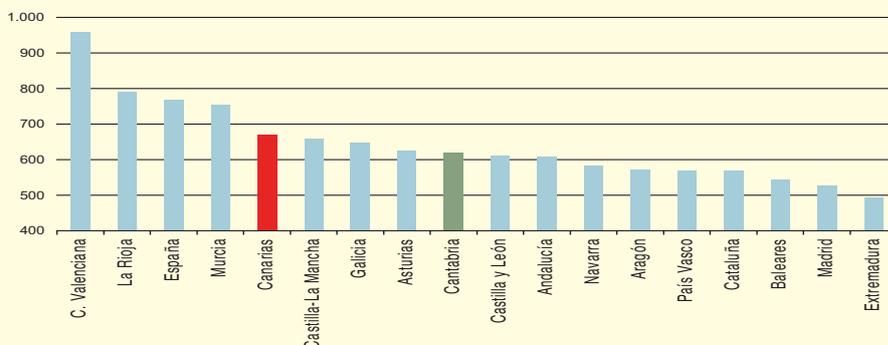
NOTA:

(1) Porcentaje respecto al total de préstamos hipotecarios.

Fuente: Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. Estadística Registral Inmobiliaria.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CUOTA HIPOTECARIA MENSUAL MEDIA. AÑO 2009



NOTA:
Euros.

Fuente: Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Casi la totalidad de los créditos hipotecarios se han formalizado a tipo de interés variable (97,7%), porcentaje que es prácticamente igual que de media nacional (97,6%), representando los fijos un peso casi residual (2,3%), con una notable homogeneidad en las distintas Comunidades Autónomas.

Según índices de referencia de los préstamos hipotecarios a tipo de interés variable, el más utilizado es el Euribor, asciende la referencia al 87,9% del total de los préstamos hipotecarios a interés variable en Andalucía (89% a nivel nacional). Destaca Navarra, donde el 93,5% de los créditos hipotecarios para vivienda contratados a tipo de interés variable tienen como referencia este índice.

Comparado con el año 2004, se ha producido un significativo aumento, de casi doce puntos porcentuales, en la utilización del Euribor como índice de referencia de los préstamos para vivienda en Andalucía, en un contexto de aumento de 7,4 puntos a nivel nacional.

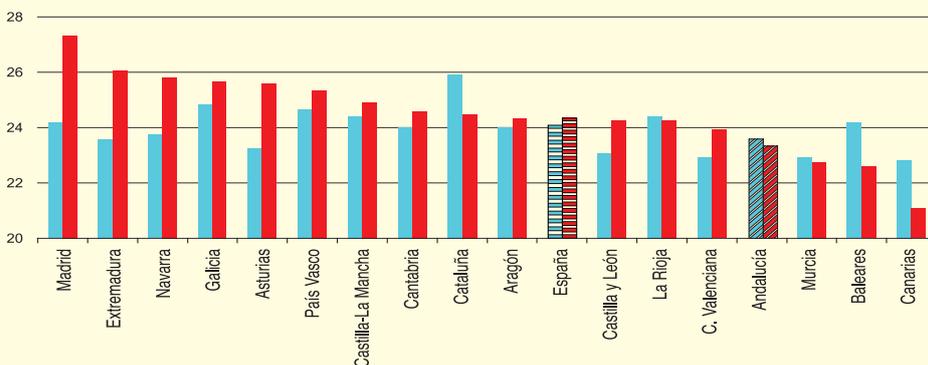
En cuanto a la duración de los nuevos créditos hipotecarios contratados en Andalucía para vivienda, en 2009 se sitúa en 283 meses (23 años y 4 meses), un año menos que de media nacional, destacando Madrid, con un plazo de amortización de más de 27 años, y en el lado opuesto, Canarias (21 años).

En los últimos cinco años, se observa que se ha reducido ligeramente en Andalucía el plazo de amortización de estos préstamos, concretamente en tres meses, al contrario de lo que ha ocurrido en España, donde ha aumentado de igual forma en tres meses. Destaca, Madrid, con un incremento del plazo de amortización de más de 3 años, y en el lado opuesto, Baleares, Canarias y Cataluña, con descensos en torno a un año y medio.

Finalmente, en la última edición publicada del mencionado Anuario, se recoge también información sobre cuota hipotecaria media mensual, y lo que ésta supone sobre el coste salarial. En Andalucía, la cuota hipotecaria mensual media se sitúa en 2009, 51€ por debajo de la media en España (671,21€), oscilando entre los 960,26€ de Madrid, y los 495€ de Extremadura.

Esta cuota hipotecaria media mensual en Andalucía supone algo más de una tercera parte (36,8%) del coste salarial en la región, prácticamente igual que de media en España (36,6%), siendo Baleares y Madrid las comunidades que presentan los porcentajes más elevados, alrededor del 45%, y Asturias, Navarra, Murcia y Extremadura los más bajos (en torno al 32%).

PLAZO DE AMORTIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS CONCEDIDOS PARA VIVIENDA



2004
2009

NOTA:
Años.

Fuente: Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

bancario en Andalucía representan el 77,6% del mismo, algo más que en 2008 (75,3%), no obstante por debajo del peso relativo que tienen en el conjunto de la economía española (116,1% del PIB).

Diferenciando entre depósitos del sector público y del sector privado, los últimos, constituidos por empresas y economías domésticas, suponen el 92,2% del total, habiendo disminuido un 1,5% respecto a 2008, mientras los del sector público, que representan el 7,8% restante, aumentan un 4,1%, igual que la media nacional.

Por modalidad, el aumento de los depósitos del sector privado ha venido determinado por el incremento observado en los depósitos de ahorro, que superan en un 9,4% el nivel del año anterior, y a la vista, que aumentan un 4,9% interanual, primer incremento desde 2006 en ambos casos. En el lado opuesto, los depósitos a plazo descienden un 8,9%.

Con ello, en 2009, los depósitos a plazo pasan a representar más de la mitad del total de los depósitos privados (50,5%), porcentaje que es mayor en el ámbito nacional

(58,5%). Los depósitos de ahorro, por su parte, absorben el 27,9% del total de los depósitos, reflejando un mayor peso relativo que por término medio en España (18,2%). Finalmente, los depósitos a la vista, que son los que ofrecen mayor liquidez, representan en Andalucía el 21,6% del total, similar al promedio nacional (23,3%).

Atendiendo a la entidad bancaria donde están constituidos los depósitos privados, en 2009 descienden los constituidos en las Cajas de Ahorro y en los Bancos, que han disminuido un 3,3% y 2,9% respectivamente, con respecto al año anterior. Mientras que, por el contrario, aumentan los constituidos en las Cooperativas de Crédito (8,5%), muy por encima del año anterior (1,8%).

Con estos resultados, y por decimosexto año consecutivo, la mayor cuota de mercado en captación de depósitos privados en Andalucía ha seguido correspondiendo a las Cajas de Ahorro, con el 55,6% del total, no obstante un punto menos que en 2008. En segundo lugar se sitúan los Bancos, con una cuota de mercado en captación de depósitos del sector privado del 28,8%, cuatro décimas inferior a la del

Cuadro 88. **HIPOTECAS CONSTITUIDAS. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2009**

	Andalucía	% cto. 09/08	España	% cto. 09/08
Total Hipotecas ⁽¹⁾				
Número	200.224	-17,6	1.088.717	-15,2
Importe (millones de euros)	23.938,4	-32,7	149.695,8	-27,3
Importe medio por hipoteca (euros)	119.558,3	-18,3	137.497,4	-14,4
Hipotecas para fincas rústicas				
Número	14.801	37,5	58.403	30,0
Importe (millones de euros)	2.957,5	-16,6	13.440,9	-1,0
Importe medio por hipoteca (euros)	199.815,7	-39,3	230.140,8	-23,9
Hipotecas para fincas urbanas				
Número	185.423	-20,2	1.030.314	-16,8
Importe (millones de euros)	20.981,0	-34,5	136.254,9	-29,2
Importe medio por hipoteca (euros)	113.151,9	-17,9	132.246,0	-14,9
Hipotecas para vivienda ⁽²⁾				
Número	115.602	-26,4	653.173	-21,9
Importe (millones de euros)	12.191,6	-40,4	76.870,6	-34,2
Importe medio por hipoteca (euros)	105.461,7	-19,0	117.688,0	-15,7

NOTAS:

Importe en millones de euros

(1) Es suma de hipotecas para fincas rústicas y urbanas

(2) Forma parte de las hipotecas para fincas urbanas, junto con las hipotecas para solares y otras fincas urbanas, como locales comerciales, naves industriales, aparcamientos públicos o privados, oficinas, etc.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

año anterior, y en último lugar las Cooperativas de Crédito, con el 15,6% del total de depósitos privados, un punto y medio superior a la de 2008.

A nivel nacional, al igual que en Andalucía, son las Cajas de Ahorro las que concentran el mayor volumen de depósitos privados (50,8%), aunque en menor proporción que en Andalucía, habiendo registrado igualmente en 2008 una disminución de su cuota de mercado. Los Bancos concentran el 42,4% de los depósitos, porcentaje muy superior al observado en Andalucía, y frente a ello, las Cooperativas de Crédito tienen una menor participación relativa (6,8% en España, frente a 15,6% en Andalucía).

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y foráneas, se ha observado que los depósitos constituidos en cajas andaluzas han descendido, mientras que aumentan los realizados en cajas foráneas. Concretamente, durante 2009, los depósitos en las Cajas de Ahorro andaluzas han disminuido un 4,7%, suponiendo el 40,8% del total de depósitos del sector privado en Andalucía (42,1% en 2008), y el 73,3% del total de los constituidos en Cajas de Ahorro, un punto menos que el año anterior.

Por su parte, el volumen de depósitos privados en las Cajas de Ahorro foráneas se ha incrementado un 0,7%, representando el 14,9% del total de depósitos privados de Andalucía, 0,3 puntos más que en el año anterior, y el 26,7% de los depósitos privados constituidos en Cajas de Ahorro (25,1% en 2008).

Por provincias, y en línea con su peso relativo en población y generación de PIB, destacan Sevilla (24%) y Málaga (19,7%) con los mayores porcentajes de depósitos privados. Con respecto al año anterior, los mayores ritmos de crecimiento de los depósitos se han registrado en Huelva (3,4%) y Jaén (1,3%), presentando también aumentos Almería y Cádiz. En el lado opuesto, el resto de provincias registran descensos, presentando los mayores Córdoba (-5,1%), Sevilla (-3,2%), y Málaga (-2,1%), todos ellos con caídas superiores a la media. Relativizando los depósitos privados entre la población, el mayor ratio se registra en Córdoba, con 14.915 euros per cápita, seguida de Granada, Sevilla, Jaén, Málaga, y Almería, todas por encima de la media en Andalucía (12.592 euros por habitante). En el extremo opuesto, Cádiz es la provincia con menor ratio de depósitos per cápita, con 9.700 euros por habitante.

Las cuentas de resultados de las entidades de depósito

A partir de las “Estadísticas del Sistema Financiero en Andalucía” que publica el Instituto de Estadística de Andalucía, se puede realizar el análisis de las cuentas de resultados de las entidades de depósitos de Andalucía y su comparación con España. A partir del año 2008, última información disponible, el contenido de la publicación se ha modificado como consecuencia de la introducción de la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esto ha afectado a la cuenta de resultados, que se ha debido adaptar al nuevo modelo, por lo que se carece de información para poder calcular determinadas tasas de variación de la misma.

Según la última información disponible, referida a 2008, el margen de intereses de las entidades de depósitos andaluzas, calculado como la diferencia entre intereses obtenidos y pagados por las mismas (sin incluir los rendimientos derivados de instrumentos de capital), alcanzó la cifra de 4.144,28 millones de euros. Más de la mitad de este margen (51,6% del total) ha correspondido a las Cajas de Ahorro, lo que está en sintonía con la participación que estas entidades tienen en el sistema bancario andaluz, destacando en cuanto a número de oficinas y cuota de mercado, tanto de concesión de créditos como de captación de depósitos. A la Banca Privada le ha correspondido el 35,3% del margen de intereses generado por el conjunto del sistema bancario andaluz en 2008, y el 13% restante a las Cooperativas de Crédito.

Sumando al margen de intereses las comisiones netas (cobradas menos pagadas), los resultados de operaciones financieras netas, y el resultado de otros productos de explotación, se tiene el margen bruto, que ha alcanzado la cifra de 7.531,41 millones de euros en 2008. Estas comisiones, resultados de operaciones financieras y de otros productos de explotación equivalen en Andalucía al 45% del margen bruto, prácticamente igual que en España (47%). Según la cuota de participación de las entidades de depósito en el margen bruto del sistema bancario, son las Cajas de Ahorro las que presentan el porcentaje más elevado (46,3%), seguido por los Bancos (44,9%) y, en último lugar, las Cooperativas de Crédito (8,8%), al contrario que a nivel nacional, donde son los Bancos los que acaparan más de la mitad del margen bruto (52,2%).

Cuadro 89. CUENTA DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO. AÑO 2008

	Millones de euros		Tasa de variación 2008/2007 ^(*)		Cuota de participación en el sistema bancario	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sistema Bancario						
Margen de Intereses	4.144,28	34.466,78	--	--	--	--
Margen Bruto	7.531,41	64.983,24	--	--	--	--
Resultado de la actividad de Explotación	2.330,63	17.798,27	--	--	--	--
Resultado antes de Impuestos	2.537,01	19.285,83	-24,8%	-32,6%	--	--
Resultado del Ejercicio	2.443,28	18.262,62	-16,5%	-25,9%	--	--
Bancos						
Margen de Intereses	1.464,78	14.669,75	--	--	35,3%	42,6%
Margen Bruto	3.378,62	33.924,06	--	--	44,9%	52,2%
Resultado de la actividad de Explotación	1.349,80	12.267,27	--	--	57,9%	68,9%
Resultado antes de Impuestos	1.411,18	12.703,11	-12,6%	-16,3%	55,6%	65,9%
Resultado del Ejercicio	1.324,36	11.853,61	-4,1%	-8,0%	54,2%	64,9%
Cajas de Ahorros						
Margen de Intereses	2.139,07	17.360,25	--	--	51,6%	50,4%
Margen Bruto	3.490,36	28.021,43	--	--	46,3%	43,1%
Resultado de la actividad de Explotación	799,51	4.754,44	--	--	34,3%	26,7%
Resultado antes de Impuestos	968,19	5.850,57	-38,9%	-53,1%	38,2%	30,3%
Resultado del Ejercicio	988,12	5.793,45	-29,7%	-47,3%	40,4%	31,7%
Cooperativas de Crédito						
Margen de Intereses	540,43	2.436,78	--	--	13,0%	7,1%
Margen Bruto	662,43	3.037,75	--	--	8,8%	4,7%
Resultado de la actividad de Explotación	181,33	776,56	--	--	7,8%	4,4%
Resultado antes de Impuestos	157,65	732,15	-9,6%	-24,9%	6,2%	3,8%
Resultado del Ejercicio	130,80	615,55	-6,2%	-20,5%	5,4%	3,4%

NOTA:

(*) Se carece de información para poder calcular las tasas de variación en determinados márgenes, debido al cambio introducido por la Circular 6/2008 del Banco de España.

Fuente: Estadística del Sistema Financiero de Andalucía. IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Descontando del margen bruto los costes de explotación, donde están incluidos los gastos de personal, administración, amortizaciones, las dotaciones a provisiones, y las pérdidas por deterioro de activos financieros, se obtiene el resultado de las actividades de explotación, que ha alcanzado en Andalucía en 2008 la cifra de 2.330,63 millones de euros.

El porcentaje que suponen los costes de explotación en el margen bruto puede considerarse como un indicador de eficiencia del sistema financiero andaluz, observándose en 2008 que este porcentaje es del 69,1%, mejor que la media

nacional (72,6%). Por entidades, los Bancos presentan la mejor posición relativa, con un 60% de su margen ordinario correspondiendo a gastos de explotación, frente al 72,6% en las Cooperativas de Crédito, y el 77,1% en las Cajas de Ahorro.

Restando al resultado de la actividad de explotación las pérdidas por deterioro del resto del activo y las ganancias o pérdidas, tanto de activos no corrientes en venta, como de los no clasificados como tales, se obtiene el resultado antes de impuestos, que en 2008 se cuantificaba en 2.537,01 millones de euros en Andalucía.

Una vez restada la cuantía de impuestos pagados y la dotación obligatoria a fondos y obras sociales (solamente las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito), y sumado el resultado de las operaciones clasificadas como interrumpidas, obtenemos el resultado del ejercicio 2008, que fue de 2.443,28 millones de euros en Andalucía.

Con todo ello, se tiene que en 2008 el resultado del ejercicio en el sistema bancario de Andalucía representa el 59% del margen de intereses, porcentaje superior al observado a nivel nacional (53%). Es significativo que, en la Banca Privada, el 90,4% del margen de intereses se mantiene con resultado del ejercicio, frente al 46,2% de las Cajas y el 24,2% de las Cooperativas de Crédito.

Gráfico 164. **RESULTADOS DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2008**



NOTA:

Millones de euros.

Fuente: Estadística del Sistema Financiero de Andalucía. IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

12.

Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Introducción

De acuerdo con los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española en el año 2009 se contrajo en términos reales un 3,6%, lo que supone una tasa más negativa que en la recesión de la primera mitad de los años noventa. Con ello, la tasa de variación es 4,5 puntos inferior a 2008, rompiendo la senda de crecimiento mantenida ininterrumpidamente desde 1994, si bien la caída es medio punto inferior a la experimentada en la Zona Euro (-4,1%).

Desde el punto de vista de la oferta, el descenso ha venido explicado por la caída generalizada de todos los sectores productivos, especialmente industria y construcción. Desde la perspectiva de la demanda, los componentes internos acentúan la trayectoria descendente observada el año anterior, restando la contribución negativa de la demanda nacional al crecimiento global del PIB 6,4 puntos porcentuales en 2009; caída que sería compensada parcialmente con la aportación positiva de la demanda externa, que ha mostrado un comportamiento más favorable, aportando 2,8 puntos al incremento agregado.

La importante contracción de la actividad económica experimentada durante 2009 ha tenido su reflejo más negativo

en el mercado laboral, donde se acentúa el proceso de destrucción de empleo iniciado en 2008, con una caída de la población ocupada del 6,8% y un aumento del número total de parados y de la tasa de paro.

Todo lo anterior en un entorno nominal caracterizado por la recuperación de valores positivos para la tasa de inflación en los meses de noviembre y diciembre, tras ocho meses consecutivos de descensos, en línea con la evolución del precio de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo y materias primas alimenticias, que descontaron las fuertes oscilaciones del año precedente. De esta forma, 2009 se cierra con una tasa de inflación del 0,8% interanual en diciembre, seis décimas inferior a la del año anterior, la más baja al finalizar un año desde que se disponen datos (1961), y, al igual que el año pasado, por debajo de la media en la Eurozona (0,9%), por segunda vez desde la configuración de la Unión Monetaria.

Este comportamiento de la economía española en 2009 ha sido el resultado de la evolución mostrada por las distintas Comunidades Autónomas, que, con carácter generalizado, han registrado tasas de crecimiento económico negativas, deterioro del mercado laboral y recuperación de tasas de inflación positivas a partir de la segunda mitad del año.

Población

Según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, a 1 de enero de 2009, la población española se cifraba en 46.745.807 personas, 587.985 más que en el año anterior, tras un crecimiento del 1,3% en términos relativos.

Diferenciando por regiones, los mayores aumentos en términos absolutos se han registrado en Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana, concentrando entre las cuatro las dos terceras partes (66,7%) del aumento total en España.

En términos relativos, destacan los aumentos de población en Baleares (2,1%), Castilla - La Mancha (1,9%) y Madrid (1,8%). Le siguen Navarra (1,6%), Cataluña (1,5%) y Murcia y Aragón (1,4% en ambos casos), todas ellas por encima del incremento medio global en España (1,3%). Con idéntico crecimiento que la media nacional se encuentran Canarias, La Rioja y Comunidad Valenciana, observándose en el resto de Comunidades Autónomas aumentos más moderados, especialmente en Castilla y León, Extremadura y Galicia, al registrar las tasas más bajas de crecimiento (0,2% la primera de ellas y 0,4% las dos últimas).

En este sentido, Andalucía presenta un incremento de población del 1,2%, destacando como la Comunidad Autónoma más poblada de España, con 8.302.923 habitantes a 1 de enero de 2009, el 17,8% del total nacional. Le siguen Cataluña, con el 16% de la población española, Madrid (13,7%) y Comunidad Valenciana (10,9%), concentrando entre las cuatro el 58% de la población total. En el lado opuesto, las regiones con menor número de habitantes son La Rioja (0,7% del total nacional), Cantabria y Navarra (1,3% en ambos casos).

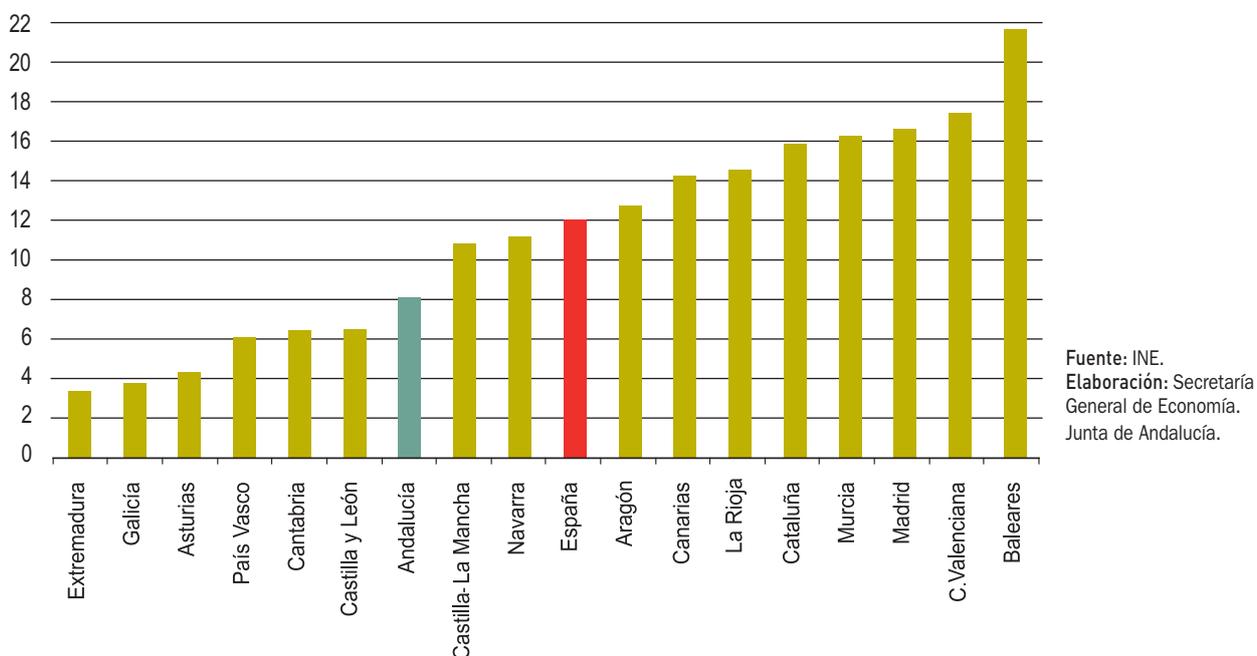
En suma, el crecimiento de la población española en 2009, al igual que en ejercicios precedentes, ha venido explicado en gran medida por la población extranjera, que ha aumentado de manera generalizada en todas las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, en el conjunto de España, concretamente 379.909 personas respecto al año anterior, lo que explica el 64,6% del incremento global de población nacional en el año, y el 51,5% del incremento total de la población en Andalucía.

Destacar que los mayores aumentos de población extranjera, en términos absolutos, se han producido en Cataluña, con 85.489 extranjeros más que en 2008, Madrid (58.422), Andalucía (51.901) y Comunidad Valenciana

Cuadro 90. **POBLACIÓN DE DERECHO. AÑO 2009**

	Nº habitantes	% sobre total	Variaciones respecto 2008	
			Absolutas	Relativas (%)
Andalucía	8.302.923	17,8	100.703	1,2
Aragón	1.345.473	2,9	18.555	1,4
Asturias	1.085.289	2,3	5.151	0,5
Baleares	1.095.426	2,3	22.582	2,1
Canarias	2.103.992	4,5	28.024	1,3
Cantabria	589.235	1,3	7.097	1,2
Castilla y León	2.563.521	5,5	6.191	0,2
Castilla - La Mancha	2.081.313	4,5	38.213	1,9
Cataluña	7.475.420	16,0	111.342	1,5
Comunidad Valenciana	5.094.675	10,9	65.074	1,3
Extremadura	1.102.410	2,4	4.666	0,4
Galicia	2.796.089	6,0	11.920	0,4
Madrid	6.386.932	13,7	115.294	1,8
Murcia	1.446.520	3,1	20.411	1,4
Navarra	630.578	1,3	10.201	1,6
País Vasco	2.172.175	4,6	15.063	0,7
La Rioja	321.702	0,7	4.201	1,3
ESPAÑA	46.745.807	100,0	587.985	1,3

Fuente: INE.
Elaboración:
Secretaría General
de Economía. Junta
de Andalucía.

Gráfico 165. **PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL. AÑO 2009**


(42.001), concentrando entre las cuatro casi dos terceras partes (62,6%) del incremento total de población extranjera en España en 2009.

En términos relativos, han sido Asturias, Cantabria, País Vasco, Galicia y Aragón las que han presentado las tasas más elevadas, por encima del 10% interanual, superando considerablemente el incremento medio nacional (7,2%). En este grupo se encuentra Andalucía, con un crecimiento de la población extranjera superior al registrado por término medio en España, concretamente del 8,3% interanual. En el lado opuesto, las tasas de crecimiento más modestas han correspondido a Murcia (4,6%), Comunidad Valenciana (5%) y Extremadura (5,4%).

Como consecuencia de todo ello, la población extranjera en España supone, a 1 de enero de 2009, el 12,1% de la población total, 0,7 puntos más que en el año anterior, con notables diferencias por Comunidades Autónomas. El mayor porcentaje de población extranjera corresponde a Baleares, donde ésta representa el 21,7% de la población total. Le siguen Comunidad Valenciana (17,5%), Madrid (16,7%) y Murcia (16,3%), todas ellas ampliamente por encima del promedio nacional. En el lado opuesto, las regio-

nes con menores porcentajes de población extranjera son Extremadura (3,4% de su población total), Galicia (3,8%) y Asturias (4,3%), siendo en Andalucía el peso relativo de la misma del 8,1%.

Por último, señalar que en un año de importante recesión económica, el incremento de la población extranjera ha sido la mitad que el año anterior, registrando una tasa de crecimiento del 7,2%, la más baja desde 1999.

Producción

El descenso real del PIB de la economía española en 2009 (-3,6%), según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, ha sido resultado de la contribución negativa de todas las Comunidades Autónomas.

Extremadura, Navarra y Galicia destacan con las caídas más moderadas (-2%, -2,5% y -3%, respectivamente), en contraste con Aragón (-4,4%), Comunidad Valenciana (-4,3%) y Canarias (-4,2%) que presentaron los descensos más pronunciados. Estas tres economías fueron, además, las únicas que registraron un decrecimiento

Cuadro 91. PIB A PRECIOS DE MERCADO. OFERTA PRODUCTIVA. AÑO 2009

	Primario	Industria	Construcción	Servicios	PIB
Andalucía	-0,9 (-0,5)	-13,7 (-12,3)	-10,6 (-11,8)	-1,0 (-0,9)	-3,6 (-3,5)
Aragón	-1,8	-15,8	-5,2	-0,7	-4,4
Asturias	1,3	-15,2	-6,9	0,5	-3,7
Baleares	-0,5	-16,5	-8,7	-2,3	-3,8
Canarias	-4,3	-14,4	-12,7	-2,4	-4,2
Cantabria	-5,6	-13,6	-7,1	0,5	-3,5
Castilla y León	-10,3	-13,1	-2,2	-0,4	-3,4
Castilla - La Mancha	-3,3	-14,8	-5,8	0,3	-3,3
Cataluña	2,1	-15,6	-4,6	-0,8	-4,1
Comunidad Valenciana	-3,0	-14,3	-6,2	-1,6	-4,3
Extremadura	1,0	-12,5	-5,1	-0,2	-2,0
Galicia	-1,7	-13,8	-3,4	0,0	-3,0
Madrid	-2,1	-12,7	-5,3	-1,6	-3,2
Murcia	-2,2	-12,8	-10,3	-0,3	-3,4
Navarra	1,3	-8,0	-3,8	0,0	-2,5
País Vasco	2,3	-10,4	-3,0	-0,6	-3,5
La Rioja	-2,6	-11,8	-4,2	-0,3	-3,6
ESPAÑA	-2,4	-13,7	-6,3	-1,0	-3,6

NOTAS:

% variación interanual. Índice de volumen encadenados referencia 2000. Andalucía, entre paréntesis, datos Contabilidad Trimestral Andalucía (IEA).

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000 (INE); Contabilidad Trimestral Andalucía. Base 2000 (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

superior a la media de la UE-27 (-4,2%). Con tasas similares a la media nacional se encuentran Andalucía y La Rioja.

Desde la óptica de la oferta, el comportamiento recesivo de la economía española en 2009, 4,5 puntos inferior al del año anterior, se ha sustentado, fundamentalmente, en la contribución negativa del sector industrial (-14,7%) y de la construcción (-6,3%), registrando descensos más moderados las restantes ramas productivas.

Así, en 2009, el **sector primario** en España registra un balance negativo, con un descenso real del VAB del 2,4% interanual, 1,6 puntos superior a la caída del año pasado.

Los resultados del sector a nivel nacional han sido fructo, según la Contabilidad Regional de España del INE, del comportamiento negativo mantenido por la mayoría de las Comunidades Autónomas, entre las que destaca Castilla y León (-10,3%), Cantabria (-5,6%) y Canarias

(-4,3%). Por el contrario, presentan tasas de crecimiento positivas el País Vasco (2,3%), que presenta el mayor aumento, seguido de Cataluña, Asturias, Navarra y Extremadura.

Esta evolución negativa del sector en términos de producción se ha trasladado al mercado laboral, donde se registra una reducción del empleo en el sector en España del 4%, según los datos referidos a la nueva Clasificación de Actividades Económicas CNAE-09.

Diferenciado por Comunidades Autónomas, los mayores descensos de la ocupación corresponden a Madrid (-24,3%), Asturias (-15%) y Castilla y León (-14,8%). Por el contrario, sólo cuatro Comunidades Autónomas presentan aumentos en el número de ocupados del sector primario, entre las que destacan Baleares y Murcia (18,6% y 8,6%, respectivamente).

En este sentido, Andalucía, cuya población ocupada en el sector primario representa más de la cuarta parte del total

Cuadro 92. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO. AÑO 2009**

	Año 2009		Variaciones respecto 2008	
	Miles Personas	% sobre total	Absolutas	Relativas (%)
Andalucía	217,4	27,7	-5,2	-2,3
Aragón	28,2	3,6	-0,6	-2,3
Asturias	16,6	2,1	-2,9	-15,0
Baleares	6,6	0,8	1,0	18,6
Canarias	22,1	2,8	-2,6	-10,6
Cantabria	10,0	1,3	-0,3	-2,9
Castilla y León	66,8	8,5	-11,6	-14,8
Castilla - La Mancha	51,1	6,5	-3,4	-6,2
Cataluña	57,9	7,4	-2,9	-4,7
Comunidad Valenciana	67,2	8,5	0,3	0,4
Extremadura	42,4	5,4	-1,2	-2,6
Galicia	91,6	11,7	-2,2	-2,3
Madrid	13,5	1,7	-4,4	-24,3
Murcia	63,3	8,1	5,0	8,6
Navarra	12,4	1,6	0,0	0,2
País Vasco	13,1	1,7	-2,0	-13,1
La Rioja	6,0	0,8	-0,1	-1,7
ESPAÑA	786,1	100,0	-32,8	-4,0

NOTA:
Miles de personas, salvo indicación en contrario. Datos referidos a la nueva Clasificación de Actividades Económicas CNAE-09.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nacional (27,7%), muestra una reducción del empleo en el sector del 2,3% en 2009, inferior a la caída media nacional.

El comportamiento más contractivo corresponde al **sector industrial**, en el que las ramas puramente industriales caen un 14,7%, 12,6 puntos porcentuales más que el año anterior, mientras que las energéticas registran un descen-

so más moderado, con una disminución real del VAB del 8,2%. En suma, el VAB generado por el sector industrial en su conjunto presenta un descenso del 13,7% en 2009.

Por Comunidades Autónomas, todas presentan un balance negativo del sector, destacando Baleares (-16,5%), Aragón (-15,8%) y Cataluña (-15,6%). Frente a ellas, Navarra (-8%),

Mapa 13. **PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. AÑO 2009**



■ Caída superior a la media
■ Caída inferior a la media

NOTA:
% variación interanual del Índice de Producción Industrial (IPI).
La caída media en España fue del 16,2%.

Fuente: INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 93. **VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. AÑO 2009**

	Ventas	% sobre España	% cto. 09/08
Andalucía	37.296	11,1	-22,7
Aragón	16.088	4,8	-19,3
Asturias	8.381	2,5	-26,4
Baleares	1.558	0,5	-27,7
Canarias	5.628	1,7	-23,1
Cantabria	4.860	1,4	-23,0
Castilla y León	24.626	7,3	-11,2
Castilla - La Mancha	16.282	4,8	-21,0
Cataluña	75.662	22,5	-22,0
Comunidad Valenciana	33.112	9,9	-23,5
Extremadura	3.440	1,0	-26,8
Galicia	25.584	7,6	-20,0
Madrid	26.381	7,9	-17,8
Murcia	8.481	2,5	-23,4
Navarra	11.717	3,5	-19,4
País Vasco	33.043	9,8	-28,8
La Rioja	3.714	1,1	-11,9
ESPAÑA	335.854	100,0	-21,7

NOTA:

Cifras en millones de euros.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

País Vasco (-10,4%) y La Rioja (-11,8%), registran las menores caídas.

En el mismo sentido, en términos de producción, el Índice de Producción Industrial (IPI) del INE, muestra un descenso medio en España del 16,2%, resultado de un comportamiento negativo en todas las regiones, destacando Navarra con la mayor caída (-22,2%), seguida de País Vasco (-21%) y Baleares (-19,4%); en el lado opuesto, los menores descensos se registran en Canarias (-11,2%), Castilla - La Mancha (-11,9%) y Madrid (-12,7%).

Igualmente, la Encuesta Industrial Anual de Productos del INE, cifra el valor de las ventas de productos industriales en 2009 en 335.854 millones de euros, un 21,7% inferior al año 2008. Esta evolución negativa a nivel nacional se ha visto refrendada por la totalidad de las Comunidades Autónomas, registrándose los mayores descensos en el País Vasco (-28,8%), Baleares (-27,7%) y Extremadura (-26,8%), mientras que los menores decrecimientos tuvieron lugar en Castilla y León, La Rioja y Madrid (-11,2%, -11,9% y -17,8%, respectivamente). Por otro lado, en términos absolutos, las mayores cifras de ventas de productos industriales corresponden a Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y País Vasco, comprendiendo entre las cuatro más de la mitad del total nacional (53,3%).

Junto a estos resultados, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, muestra una disminución del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que se cifra en el 70,2% de media en España en 2009 frente al 79,4% en 2008, lo cual supone el nivel más bajo registrado desde 1996. Asturias, La Rioja y Murcia registran los descensos más importantes de la utilización de la capacidad productiva instalada en la industria, mientras que, por el contrario, Madrid aparece con el mayor aumento, seguida de Baleares, Navarra y Castilla - La Mancha. Con todo, Galicia muestra el grado de utilización más elevado (74,6%), situándose junto con Madrid por encima de la media nacional. En el lado opuesto, Asturias, Extremadura y La Rioja son las Comunidades con menor grado de utilización de la capacidad productiva industrial en 2009 (59,6%, 61,5% y 61,9%, respectivamente).

Respecto al mercado laboral, los datos de la EPA reflejan una caída de la ocupación en la industria en España (-13,3%, según CNAE-09), resultado de descensos generalizados en todas las Comunidades Autónomas, destacando Murcia, Comunidad Valenciana y Cantabria con las mayores reducciones (-19,9%, -18,5% y -17,1% respectivamente), mientras que Navarra (-1,9%), Castilla y León (-4,6%) y La Rioja (-7,9%) presentan las disminuciones más moderadas. De otra parte, Andalucía registró una caída del 12,9%, inferior a la media nacional.

Por último, en cuanto a los precios del sector, el Índice de Precios Industriales muestra un aumento del 0,4% por término medio en España, al igual que el año precedente. Los descensos más acusados se registran en Asturias (-5,1%) y Cantabria (-3,9%), mientras que los mayores aumentos se han contabilizado en Canarias (6,5%), Baleares (3,2%) y Andalucía (3%).

Respecto al **sector de la construcción**, registra una aceleración del ritmo de descenso real del VAB, con una caída del 6,3%, cinco puntos más que el año anterior y la mayor desde 1993.

Por Comunidades Autónomas, la caída del sector ha sido generalizada, destacando Canarias (-12,7% interanual), Andalucía (-11,8% según el IEA) y Murcia (-10,3%) con los mayores descensos. Por el contrario, las menores caídas han tenido lugar en Castilla y León, País Vasco y Galicia (-2,2%, -3% y -3,4%, respectivamente).

Como reflejo de esta situación, en el mercado laboral del sector se asiste a una destrucción generalizada del em-

pleo en todas las Comunidades Autónomas, siendo la reducción media en España del 23% interanual. Con el mayor descenso destaca Murcia (-34,4%), seguida de Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana, Asturias y Extremadura, todas ellas por encima de la media nacional, mientras que las caídas más moderadas han correspondido a Aragón (-12,2%) y Galicia (-13,7%).

Atendiendo a los distintos subsectores, y en lo que a edificación residencial se refiere, se reduce el ritmo de contracción de la demanda de viviendas. Según la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, en España se realizaron un total de 462.747 transacciones de viviendas en 2009, un 18% inferior al del año anterior. Por Comunidades Autónomas, Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid y Cataluña, por este orden, son las que presentan el mayor número, concentrando, entre las cuatro el 56,7% del total nacional. Considerando la evolución respecto a 2008, en prácticamente todas las Comunidades Autónomas se registraron descensos, destacando sobre todo los de Castilla - La Mancha y Canarias (-31,9% y -29,3%, respectivamente), con la única excepción de Ma-

Cuadro 94. **TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DE VIVIENDAS. AÑO 2009**

	Transacciones totales de viviendas			Transacciones de viviendas de renta libre		
	Nº transacciones	% sobre total	% cto. 09/08	Valor medio por transmisión (euros)	% sobre total	% cto. 09/08
Andalucía	89.044	19,2	-22,9	163.216,6	90,3	-2,8
Aragón	14.678	3,2	-10,4	174.988,4	96,8	-0,9
Asturias	11.179	2,4	-24,5	152.612,6	84,4	1,2
Baleares	9.424	2,0	-23,8	221.251,7	122,4	-6,9
Canarias	18.037	3,9	-29,3	151.983,9	84,1	-6,7
Cantabria	8.845	1,9	-10,5	179.944,0	99,5	-1,8
Castilla y León	26.989	5,8	-18,7	152.673,9	84,4	1,4
Castilla - La Mancha	23.838	5,2	-31,9	151.666,1	83,9	-2,8
Cataluña	55.625	12,0	-8,7	222.200,8	122,9	-6,2
Comunidad Valenciana	60.721	13,1	-22,7	157.470,4	87,1	-8,9
Extremadura	12.643	2,7	-19,2	116.060,9	64,2	3,7
Galicia	23.832	5,2	-19,4	140.280,8	77,6	1,3
Madrid	56.960	12,3	2,0	251.229,3	138,9	-6,5
Murcia	20.644	4,5	-21,8	149.930,9	82,9	-4,6
Navarra	6.728	1,5	-1,8	200.792,6	111,0	0,2
País Vasco	17.498	3,8	-17,2	252.511,2	139,6	-6,4
La Rioja	4.902	1,1	-14,6	182.448,5	100,9	1,8
ESPAÑA	462.747	100,0	-18,0	180.818,1	100,0	-2,9

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

drid, en la que el número de transacciones inmobiliarias aumentó un 2% respecto al año anterior.

Por otro lado, el valor medio de transmisión de estas viviendas, información que sólo se dispone para las de renta libre, se situó en 180.818 euros en España, un 2,9% inferior al 2008, superior al descenso del 0,5% del año anterior. Con las mayores caídas destacan La Comunidad Valenciana (-8,9% interanual), seguida de Baleares (-6,9%) y Canarias (-6,7%), mientras que, por el contrario, Extremadura (3,7%), La Rioja, Castilla y León, Galicia, Asturias y Navarra registraron aumentos de precios. Por su parte, Andalucía presentó una caída del 2,8%, inferior a la media nacional.

En términos absolutos, País Vasco (252.511 euros), Madrid (251.229 euros), Cataluña (222.201 euros) y Baleares (221.252 euros) son las Comunidades Autónomas que presentan un importe de transmisión de vivienda superior, situándose en el extremo opuesto Extremadura, con un valor de transmisión de la vivienda de renta libre de 116.061 euros.

Resultados similares muestra la estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en España, del Ministerio de Vivienda, según la cual País Vasco (2.782 €/m²), Madrid (2.665 €/m²), Cataluña (2.303 €/m²) y Baleares (2.192 €/m²) son las Comunidades Autónomas que ostentan las cifras más elevadas, superiores todas ellas a la media nacional (1.919 €/m²). En el lado opuesto se sitúa

Extremadura, donde el precio del metro cuadrado de la vivienda libre (1.013 €/m²) es un 47,2% inferior a la media. Andalucía, por su parte, presenta un precio de 1.654 €/m², un 13,8% inferior a la media.

Respecto a 2008, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre se ha reducido de media en España un 7,4%, con descensos generalizados en todas las Comunidades Autónomas, destacando Murcia (-11,8%) y Castilla - La Mancha (-11,1%) con las mayores caídas, mientras que, en el lado opuesto, Extremadura y La Rioja registran las disminuciones más contenidas (-1,2 y -2,9%, respectivamente).

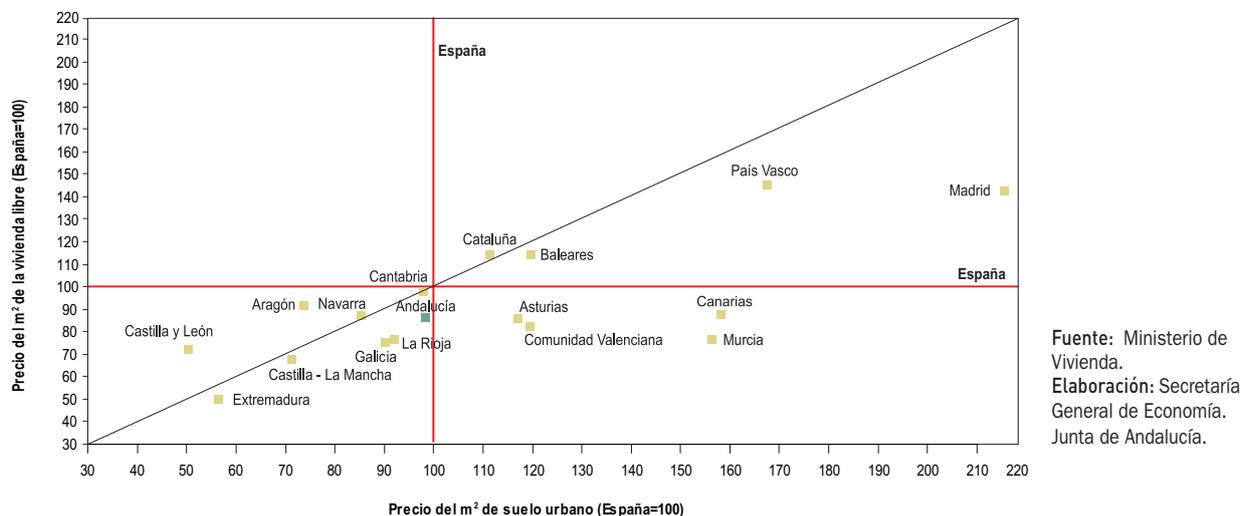
Esta reducción del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en España, combinada con el incremento registrado por los salarios (3,2%, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE), permite inferir que ha disminuido el esfuerzo para acceder a la compra de la misma. De esta forma, en 2009, para adquirir una vivienda de renta libre y 90 m² de superficie en España (superficie media según el Censo de Vivienda de 2001 del INE), es necesario emplear el salario íntegro de 7,7 años, frente a 8,8 años en 2008 (Nota: Cálculos efectuado sin tener en cuenta los efectos que supondría la financiación de la vivienda, con el consecuente pago de intereses e incremento del número de años de salario necesarios).

Por Comunidades Autónomas, con el índice más bajo aparece Extremadura, donde se necesita el salario de 4,9 años

Mapa 14. **PRECIO DE LA VIVIENDA LIBRE. AÑO 2009**



Gráfico 166. **PRECIO DEL SUELO URBANO Y DE LA VIVIENDA LIBRE. AÑO 2009**



para adquirir una vivienda de renta libre y 90 m² de superficie, prácticamente la mitad que en País Vasco o Baleares (9,6 y 9,4 años, respectivamente). Por encima también del esfuerzo medio nacional se sitúan Madrid, Cataluña, Cantabria y Canarias donde se necesita aproximadamente el salario de 9 a 8 años para adquirir una vivienda de las características consideradas. En el caso de Andalucía, el esfuerzo necesario es inferior a la media, concretamente, de 7,2 años, en contraste con los 8,4 años necesarios en 2008.

Respecto al precio del metro cuadrado de suelo urbano, en 2009 se sitúa en España en 239 euros, destacando Madrid (510,7 €/m²) con la cifra más elevada, seguida de País Vasco, Canarias, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares, Asturias y Cataluña, todas ellas por encima de la media nacional. Mientras, en el extremo opuesto, Castilla y León y Extremadura (116,3 €/m² y 141,3 €/m², respectivamente), muestran un precio de aproximadamente la mitad de la media española.

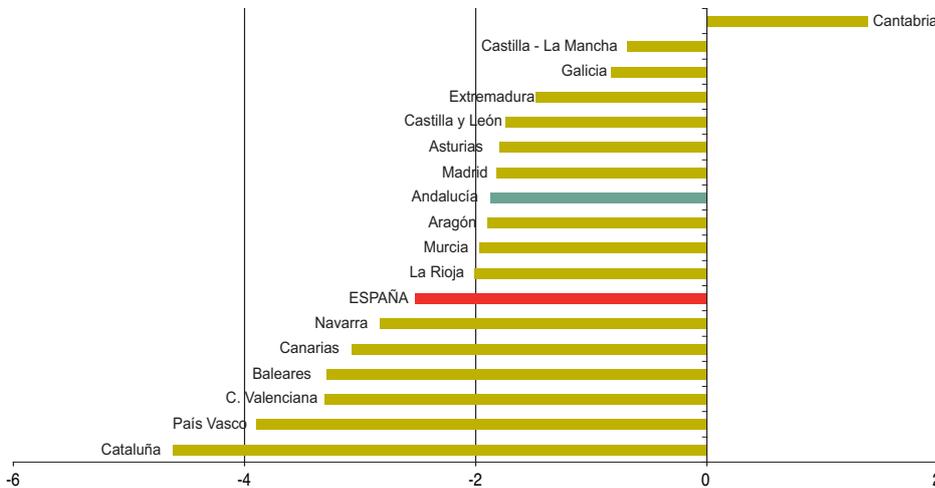
Comparando su evolución respecto a 2008, el precio del m² de suelo urbano ha descendido en España un 5,8%. Sólo dos Comunidades presentan aumentos en el precio, Cantabria (7%) y Asturias (3,5%), mientras que el resto registran descensos, en especial Murcia (-15,9%), Aragón (-15,2%) y Canarias (-13,9%). En este sentido, Andalucía contabilizó una caída del 6,4%, ligeramente superior a la media nacional.

El **sector servicios** se configura en 2009 como el sector de la economía española que registra el menor descenso real del VAB (-1%), aunque 3,2 puntos inferior al crecimiento experimentado en el ejercicio anterior.

Diferenciando por regiones, el comportamiento ha sido bastante dispar, oscilando entre tasas de crecimiento positivas en Asturias, Cantabria y Castilla – La Mancha (0,5% las dos primeras y 0,3% la última), tasas de crecimiento nulas en Galicia y Navarra y tasas de crecimiento negativas en el resto, destacando Canarias (-2,4%) y Baleares (-2,3%) con los mayores descensos.

Por otro lado, la EPA señala un descenso de la población ocupada en los servicios del 2,5% en España (según CNAE-09), resaltando la intensa caída en Cataluña y País Vasco, donde el empleo en el sector disminuye un 4,6% y 3,9%, respectivamente. Le siguen, con una reducción menos intensa, Comunidad Valenciana y Baleares (ambas con un -3,3%), Canarias (-3,1%) y Navarra (-2,8%), todas ellas superiores a la media nacional. Con descensos inferiores a la media nacional se encuentran Comunidades Autónomas como La Rioja, Murcia, Aragón y Andalucía (-2%, las dos primeras, y -1,9%, las dos últimas). Las reducciones más moderadas las presentan Galicia (-0,8%) y Castilla - La Mancha (-0,7%). Por el contrario, Cantabria ha sido la única comunidad autónoma en presentar un aumento del nivel ocupación respecto a 2008 (1,4%).

Gráfico 167. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SERVICIOS. AÑO 2009**



NOTA:

% variaciones interanuales. Datos referidos a la nueva Clasificación de Actividades Económicas CNAE-09.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo al subsector turístico, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE cifra en 77.640.072 los viajeros alojados en hoteles en España en 2009, un 6,5% menos que en 2008, disminuyendo las pernoctaciones un 6,2%.

Por Comunidades Autónomas, la reducción del número de viajeros en hoteles ha sido prácticamente generalizado, a excepción de Cantabria (2,7%) y Extremadura (0,9%), corres-

pondiendo los mayores descensos a Aragón (-18,4%), Canarias y Murcia (-12%, en ambos casos). En términos absolutos, es Andalucía la Comunidad Autónoma que mayor número de viajeros en hoteles ha contabilizado en 2009, alcanzando 14,3 millones, casi la quinta parte del total nacional.

Por su parte, el grado medio de ocupación por plazas de los establecimientos hoteleros se situó en el 49,5%, un

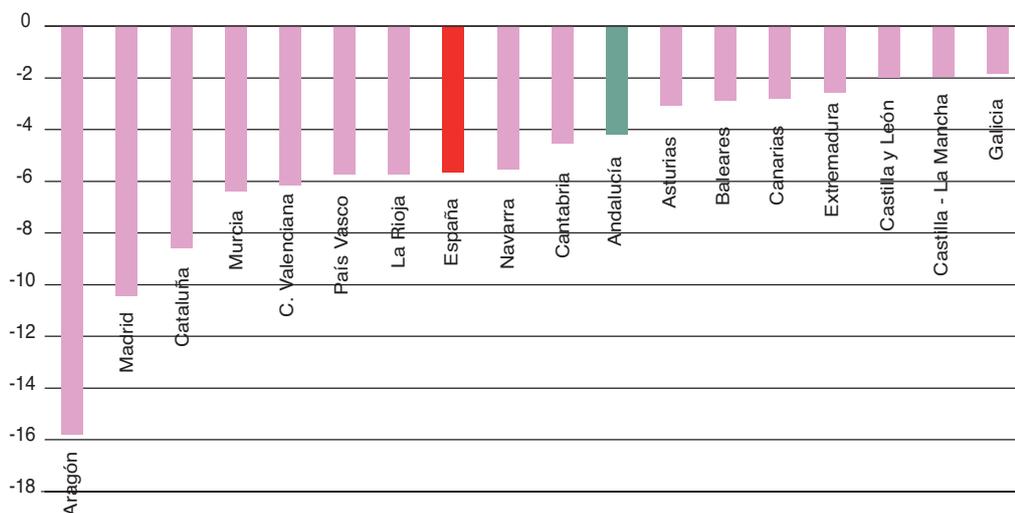
Cuadro 95. **MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. AÑO 2009**

	Nº de Viajeros	% Cto. 09/08	Pernoctaciones	% Cto. 09/08	Grado de ocupación (%) ^(*)
Andalucía	14.338.125	-9,1	40.682.784	-7,9	44,8
Aragón	1.988.880	-18,4	4.160.634	-20,6	30,4
Asturias	1.396.631	-6,2	2.891.186	-7,8	33,2
Baleares	7.172.634	-9,9	46.028.554	-7,3	66,6
Canarias	6.612.419	-12,0	45.287.533	-8,3	61,0
Cantabria	1.105.346	2,7	2.558.085	2,6	40,6
Castilla y León	4.196.020	-4,4	7.165.587	-5,9	32,9
Castilla - La Mancha	1.979.017	-6,5	3.536.256	-7,1	29,2
Cataluña	14.036.507	-2,8	40.854.824	-3,1	52,6
Comunidad Valenciana	6.973.035	-4,2	23.628.351	-3,7	51,2
Extremadura	1.150.045	0,9	2.078.910	-0,7	32,1
Galicia	3.398.518	-3,8	7.443.541	-4,5	32,4
Madrid	8.868.331	-3,3	16.577.669	-2,9	46,3
Murcia	1.030.860	-12,0	2.647.930	-10,4	41,0
Navarra	710.090	-6,3	1.349.513	-5,4	33,8
Pais Vasco	2.061.661	-2,0	3.843.874	0,0	44,2
La Rioja	499.149	-6,2	891.130	-3,7	40,6
ESPAÑA	77.640.072	-6,5	251.904.459	-6,2	49,5

NOTA:

(*) Grado de ocupación ponderado por plazas. Datos 2009 provisionales.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 168. **ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS. AÑO 2009****NOTA:**

% variaciones interanuales.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

7,4% inferior al valor registrado en 2008. Destacan Baleares y Canarias como las regiones con mayor porcentaje de ocupación (66,6% y 61%, respectivamente), mientras que Castilla y León (29,2%) y Aragón (30,4%) presentan las tasas más bajas.

Este comportamiento de la demanda hotelera se ha producido en un contexto en el que los precios en estos establecimientos han disminuido de media en España un 5,6% en 2009, según el Índice de Precios Hoteleros del INE, en contraposición a lo ocurrido en 2008 (aumentaron un 0,7%), y por debajo de la inflación (0,8% en diciembre). Esta reducción de los precios hoteleros ha sido generalizada en todas Comunidades Autónomas, destacando Aragón (-15,8%) y Madrid (-10,4%) con las mayores caídas relativas, mientras que, en el lado opuesto, Galicia (-1,8%), Castilla - La Mancha (-1,9%) y Castilla y León (-2,0%) presentan las reducciones más moderadas. En este sentido, Andalucía registró un descenso del 4,2%, inferior a la media nacional.

Respecto al tráfico aéreo de pasajeros, actividad muy vinculada al turismo, se registra un descenso del 8% de media en España, con caídas prácticamente generalizadas en la mayoría de Comunidades Autónomas, destacando La Rioja (-37%), Navarra (-23,4%) y Castilla y León (-19,2%). Las únicas regiones que presentan aumentos del tráfico aéreo de pasajeros son Cantabria (11,8%) y Castilla - La Mancha (295,7%, como consecuencia de la apertura del nuevo aeropuerto de Ciudad Real).

Demanda Interna

Desde la óptica de la demanda, los componentes internos acentúan la trayectoria de reducción observada el año anterior, siendo la contribución negativa de la demanda nacional a la evolución del PIB de 6,4 puntos porcentuales, como consecuencia de la reducción del gasto en consumo final, unido a una profundización de la trayectoria de contracción de la formación bruta de capital fijo.

Este comportamiento ha tenido su reflejo en los créditos concedidos a empresas y economías domésticas, que a 31 de diciembre de 2009 disminuía en un 1% el nivel del año anterior, tasa 7,1 puntos menor que la observada en 2008, y la más baja al finalizar un año desde 1993. Diferenciando por Comunidades Autónomas, la caída del crédito ha sido prácticamente generalizada, mostrando los mayores descensos País Vasco (-5%), Murcia (-3,9%) y La Rioja (-2,5%), mientras que, en el lado opuesto, Galicia y Cataluña experimentan pequeños avances (0,9% en ambos casos).

Centrando el análisis en el consumo, el cual representa el 77,2% de la demanda nacional en 2009, se asiste a una importante contracción, con un descenso del gasto de consumo final del 2,7%, 3,6 puntos por debajo del crecimiento registrado el año anterior. Este comportamiento se explica por la caída del gasto de los hogares (-5%), parcialmente compensado por el incremento del gasto en consumo final

de las ISFLSH (3,1%) y por el gasto en consumo de las AAPP (3,8%).

Esta caída es refrendada por los indicadores parciales de seguimiento del consumo, con descensos en las ventas minoristas, la producción interior de bienes de consumo e inversión, y la matriculación de turismos y vehículos de carga.

El Índice de Comercio al por menor, que refleja la evolución de las ventas del comercio minorista, desciende un 7,2% en términos nominales en 2009, constituyendo la pauta generalizada para el total de Comunidades Autónomas, destacando Baleares (-10,1%) y la Comunidad Valenciana (-9,9%) con las mayores caídas, en contraste con los descensos más moderados de Castilla y León (-3,3%) y Extremadura (-3,9%). En este sentido, Andalucía experimenta una reducción de las ventas minoristas ligeramente inferior a la media nacional (-6,8%).

El Índice de Producción Industrial (IPI) de bienes de consumo, disminuye un 8,8%, con caídas en todas las Comunidades Autónomas. Los mayores descensos se observan en Baleares (-17,6%) y la Comunidad Valenciana (-15,2%), mientras que las disminuciones más contenidas han tenido lugar en Asturias y Madrid (-2,8% y -4,1%, respectivamente).

De otra parte, la matriculación de turismos, indicador del consumo de bienes duraderos, intensifica la trayectoria de reducción iniciada el año precedente, con una caída del 18,1% a nivel nacional, y descensos en todas las regiones, entre las que destacan Canarias (-29,4%), Baleares (-27,3%) y Comunidad Valenciana (-26,5%).

Respecto a la inversión, en 2009 se registra una aceleración del ritmo de caída de la Formación Bruta de Capital Fijo en España, llegando a registrar una tasa de variación interanual negativa del 15,3% en términos reales. Este

Cuadro 96. **INDICADORES DE DEMANDA INTERNA. AÑO 2009**

	Créditos al sector privado ⁽¹⁾		Índice comercio al por menor ⁽²⁾	IPI Bienes de consumo	Matriculación Turismos		IPI Bienes de equipo	Matriculación vehículos de carga	
	Millones de euros	% Cto. 09/08	% Cto. 09/08	% Cto. 09/08	Unidades	% Cto. 09/08	% Cto. 09/08	Unidades	% Cto. 09/08
Andalucía	228.758	-2,4	-6,8	-12,8	139.946	-23,0	-20,6	16.977	-42,5
Aragón	46.850	-2,3	-7,0	-10,1	23.473	-18,8	-20,6	4.940	-62,5
Asturias	26.498	-1,4	-4,8	-2,8	23.464	4,8	-8,7	2.700	-30,9
Baleares	43.626	-0,3	-10,1	-17,6	25.064	-27,3	-29,7	2.942	-38,5
Canarias	55.632	-2,5	-8,8	-7,1	32.199	-29,4	-21,4	7.414	-29,1
Cantabria	15.848	-0,7	-5,1	-8,7	12.094	-1,1	-21,3	1.521	-37,0
Castilla y León	72.949	-2,3	-3,3	-8,0	48.454	3,7	-10,4	6.562	-32,8
Castilla - La Mancha	54.453	-1,1	-8,5	-7,4	34.589	-16,2	-15,1	5.172	-44,1
Cataluña	342.715	0,9	-6,1	-8,2	141.072	-13,5	-26,3	22.969	-33,7
Comunidad Valenciana	179.626	-2,1	-9,9	-15,2	98.630	-26,5	-20,1	14.011	-39,4
Extremadura	21.942	-1,3	-3,9	-8,8	17.581	-2,0	-25,2	2.355	-35,4
Galicia	69.492	0,9	-4,1	-10,0	59.821	1,9	-28,3	6.095	-30,0
Madrid	439.163	-1,6	-8,8	-4,1	223.613	-26,4	-13,9	35.957	-42,7
Murcia	48.245	-3,9	-9,2	-7,9	22.812	-18,6	-26,0	3.272	-44,9
Navarra	23.875	-2,2	-7,7	-6,4	14.769	15,1	-25,2	1.981	-38,9
País Vasco	81.106	-5,0	-4,8	-14,1	44.940	1,7	-26,1	5.619	-39,6
La Rioja	12.496	-2,5	-8,7	-13,3	5.241	-2,9	-12,1	1.012	-33,6
ESPAÑA	1.776.540	-1,0	-7,2	-8,8	971.199	-18,1	-22,5	142.238	-40,0

NOTAS:

(1) Saldos a 31 de diciembre.

(2) Precios corrientes.

Fuente: INE; D.G. Tráfico; Mº del Interior; Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 15. **ÍNDICE DE COMERCIO AL POR MENOR. AÑO 2009**



descenso ha sido el resultado de la reducción experimentada en todos sus componentes, especialmente en la inversión en bienes de equipo (-23,1%), construcción (-11,2%) y otros productos (-17,2%).

Por lo que se refiere a la inversión en construcción, el descenso ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas, a tenor del comportamiento del sector en términos de generación de valor añadido. En la inversión en bienes de equipo, los indicadores parciales de seguimiento señalan una disminución del 22,5% de la producción interior de este tipo de bienes a nivel nacional, mostrando, la totalidad de Comunidades Autónomas importantes descensos, especialmente Baleares (-29,7%), Galicia (-28,3%) y Cataluña (-26,3%).

Finalmente, las matriculaciones de vehículos de carga sufren una fuerte caída (-40% en España), generalizadas en todas las Comunidades Autónomas, siendo las más importantes las registradas en Aragón (-62,5%), Murcia (-44,9%) y Castilla-La Mancha (-44,1%).

Comercio Exterior

En un contexto de notable retroceso del comercio mundial, debido a la crisis internacional, y según la información del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el volumen

global de intercambios comerciales de bienes de España con el extranjero, suma de exportaciones e importaciones, ascendió en 2009 a 366.691 millones de euros, cifra notablemente inferior a la de 2008 (-22,4%), resultado de una significativa disminución de las exportaciones (-16,4%), pero sobre todo de una considerable caída de las importaciones (-26,4%).

Esta importante reducción nominal de los flujos comerciales se produce en un contexto en el que el PIB decrece en términos nominales un 3,4%, lo que determina que el grado de apertura de la economía española (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) se sitúe en 2009 en el 34,9%, 8,5 puntos inferior al del año anterior, lo que supone la tasa más baja desde 1995.

Diferenciando por regiones, el comportamiento tanto de las exportaciones como de las importaciones ha sido uniforme, contabilizándose una reducción de ambas en la totalidad de las Comunidades Autónomas, encontrándose diferencias únicamente en la mayor o menor magnitud de la caída.

Por lo que se refiere a las exportaciones, las regiones que han experimentado una mayor contracción han sido Canarias, País Vasco y Cantabria (-31,3%, -28% y -23,9%, respectivamente). Por el contrario, las reducciones de las ventas al extranjero más moderadas las encontramos en Castilla y León (-2,9%), Murcia (-5,8%) y Extremadura (-7,1%).

Cuadro 97. **COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2009**

	Miles de euros		% sobre total nacional		Tasa de cobertura ⁽¹⁾		% Cto. 09/08	
	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	2008	2009	Exportaciones	Importaciones
Andalucía	14.333.865	18.009.136	9,1	8,6	61,5	79,6	-14,8	-34,2
Aragón	6.897.977	6.080.983	4,4	2,9	105,3	113,4	-18,7	-24,5
Asturias	2.529.982	2.765.934	1,6	1,3	66,8	91,5	-20,4	-41,9
Baleares	1.186.744	1.317.898	0,7	0,6	79,8	90,0	-19,6	-28,8
Canarias	1.521.485	3.669.714	1,0	1,8	40,2	41,5	-31,3	-33,4
Cantabria	1.829.099	1.506.392	1,2	0,7	91,0	121,4	-23,9	-42,9
Castilla y León	9.340.712	7.822.443	5,9	3,8	106,7	119,4	-2,9	-13,2
Castilla - La Mancha	2.898.559	4.622.370	1,8	2,2	48,6	62,7	-10,6	-30,7
Cataluña	41.157.466	58.595.175	26,0	28,1	65,5	70,2	-18,5	-24,0
Comunidad Valenciana	16.474.541	16.199.925	10,4	7,8	82,5	101,7	-14,6	-30,7
Extremadura	1.162.420	911.375	0,7	0,4	92,2	127,5	-7,1	-32,9
Galicia	13.759.215	12.928.155	8,7	6,2	101,6	106,4	-12,6	-16,6
Madrid	19.244.089	49.210.281	12,2	23,6	35,4	39,1	-11,9	-20,3
Murcia	4.323.184	6.348.565	2,7	3,0	44,6	68,1	-5,8	-38,3
Navarra	5.450.003	3.562.232	3,4	1,7	130,0	153,0	-14,6	-27,4
País Vasco	14.603.055	12.277.641	9,2	5,9	100,8	118,9	-28,0	-39,0
La Rioja	1.149.786	778.069	0,7	0,4	135,8	147,8	-8,4	-15,8
ESPAÑA	158.254.277	208.436.796	100,0	100,0	66,8	75,9	-16,4	-26,4

NOTAS:

Datos provisionales.

(1) Exportaciones/importaciones en %.

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este sentido, Andalucía presenta una disminución del 14,8%, inferior a la media nacional. Respecto a las cifras en términos absolutos, Cataluña es la comunidad autónoma con mayor volumen de exportación, concentrando más de la cuarta parte (26%) del total nacional, situándose a continuación Madrid (12,2%), Comunidad Valenciana (10,4%), País Vasco (9,2%) y Andalucía (9,1%).

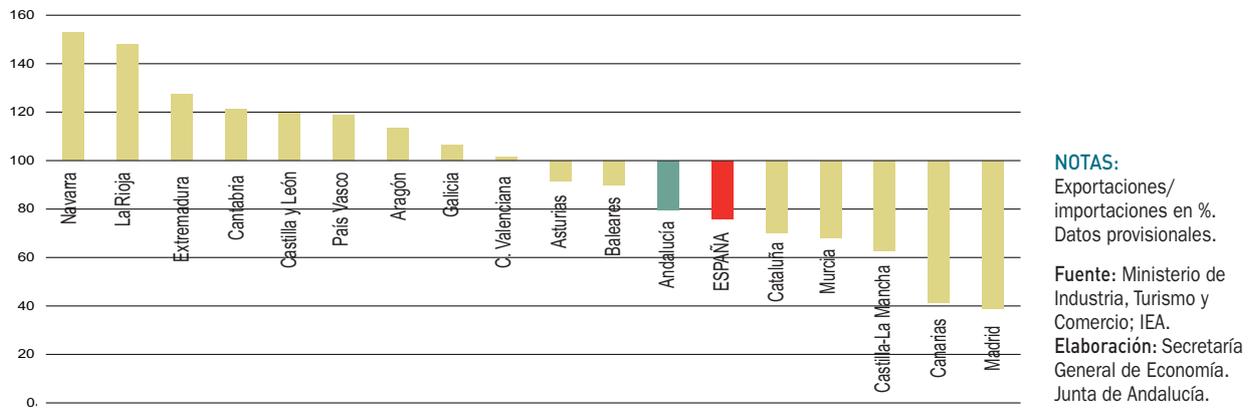
En relación a las importaciones, las Comunidades Autónomas que presentan reducciones más pronunciadas son Cantabria (-42,9%), Asturias (-41,9%), País Vasco (-39%), Murcia (-38,3%) y Andalucía (-34,2%). En cambio, las menores caídas se producen en Castilla y León, La Rioja y Galicia (-13,2%, -15,8% y -16,6%, respectivamente). En cuanto a su peso relativo en las cifras globales de importación nacional, son Cataluña y Madrid las que destacan, concentrando, en conjunto, algo más de la mitad del total (51,7%), seguidas a mayor distancia por Andalucía (8,6%) y Comunidad Valenciana (7,8%).

El descenso más pronunciado de las importaciones que en las exportaciones, ha propiciado que la balanza comer-

cial española en 2009 viera reducido considerablemente su déficit. Concretamente, las importaciones superaron en 50.183 millones de euros a las exportaciones, siendo este déficit un 46,7% más bajo que el registrado en 2008, y representando el 4,8% del PIB (por el 8,7% que significaba en año anterior). Asimismo, la tasa de cobertura, porcentaje de exportaciones sobre importaciones, aumentó notablemente hasta situarse en el 75,9% (66,8% en 2008).

Por regiones, se aprecia igualmente una mejora generalizada de las tasas de cobertura, presentando Navarra, La Rioja, Extremadura, Cantabria, Castilla y León, País Vasco, Aragón, Galicia y Comunidad Valenciana valores superiores al 100% y, por tanto, una balanza comercial superavitaria. Por el contrario, las tasas de cobertura más bajas corresponden a Madrid (39,1%), Canarias (41,5%) y Castilla - La Mancha (62,7%), Comunidades en las que la cifra de importaciones supera ampliamente a la de las exportaciones. En este sentido, Andalucía también presenta una balanza comercial deficitaria, aunque con una tasa de cobertura (79,6%) superior a la media nacional.

Gráfico 169. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2009



Inversiones exteriores

De acuerdo con la información del Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en 2009 y en un contexto marcado por la crisis económica internacional, que ha provocado un descenso de los flujos de Inversión Extranjera Directa mundial del 39% este año, especialmente en los países más desarrollados, donde la inversión directa ha caído un 41,2%, la inversión extranjera recibida en España se cifró en 14.694 millones de euros,

lo que supone un 62% menos que la registrada en 2008, muy similar a la reducción de la inversión española en el exterior (-60,4%), cuantificándose en 17.259 millones de euros. En conjunto, se registraron unas salidas netas de capital en concepto de inversión exterior de 2.565,5 millones de euros.

Considerando la inversión española en el exterior por Comunidades Autónomas, y teniendo en cuenta el efecto sede social derivado de la atribución de la inversión a la región en la que radica la sede social de la empresa inver-

Cuadro 98. INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR. AÑO 2009

	Miles de €	% sobre España	% Cto. 09/08
Andalucía	160.734	0,9	-72,6
Aragón	190.941	1,1	1,0
Asturias	405.410	2,3	-53,2
Baleares	14.497	0,1	-99,0
Canarias	267.024	1,5	-7,0
Cantabria	4.567.992	26,5	-12,6
Castilla y León	264.491	1,5	69,8
Castilla - La Mancha	39.110	0,2	-60,7
Cataluña	1.374.075	8,0	-81,6
Comunidad Valenciana	1.466.300	8,5	-56,7
Extremadura	697	0,0	-84,9
Galicia	289.723	1,7	-72,4
Madrid	5.818.910	33,7	-66,4
Murcia	1.810	0,0	-98,6
Navarra	28.326	0,2	-60,0
País Vasco	2.369.304	13,7	-55,4
La Rioja	155	0,0	-86,0
ESPAÑA	17.259.499	100,0	-60,4

NOTAS:
Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

sora, se observa que el 90,4% ha tenido su origen en cinco Comunidades: Madrid (33,7%), Cantabria (26,5%), País Vasco (13,7%), Comunidad Valenciana (8,5%) y Cataluña (8%). El resto de la inversión en el extranjero (9,6% del total) se encuentra muy repartido, destacando Asturias con el 2,3% del total nacional.

Respecto a 2008, la mayoría de las Comunidades registran caídas de la inversión en el extranjero, especialmente Baleares y Murcia que prácticamente la han reducido en un 100%. Andalucía ha experimentado un descenso del 72,6%, superior a la media nacional, cifrándose su inversión en el extranjero en 160,7 millones de euros, lo que supone el 0,9% del total nacional. En el lado opuesto, destacan los aumentos experimentados por la inversión en el extranjero, fundamentalmente, de Castilla y León (69,8%), y en menor medida de Aragón, con un incremento de la inversión en el exterior del 1% interanual.

En cuanto a la inversión extranjera bruta recibida, Madrid concentra el 65,5% del total, siendo necesario matizar que los datos no reflejan la inversión real que llega a cada región, al estar distorsionados por el efecto sede social, derivado del hecho de que, en la mayoría de los casos, los inversores extranjeros desconocen dónde se va a llevar a cabo la actividad económica de la inversión, declarando como destinataria la Comunidad Autónoma donde radica

la sede social de la empresa. Tras Madrid, y a notable distancia, se sitúan Cataluña con el 12% del total de la inversión extranjera en España, Comunidad Valenciana (3,7%), Aragón (3,7%), Baleares (2,8%) y Andalucía (2,1%), lo que significa que estas seis Comunidades Autónomas concentran el 89,9% del total nacional.

En comparación con 2008, la entrada de capital extranjero en las distintas Comunidades Autónomas siguió una evolución dispar. Seis Comunidades incrementaron el volumen de capital recibido, y once experimentaron descensos. Entre las que registraron aumentos destaca La Rioja, con una cifra más de ocho veces superior a la del año precedente, seguida de Galicia (515%), Aragón (445,6%) y Extremadura (438,7%), que han visto más que cuadruplicadas las inversiones recibidas. Por el contrario, Murcia, Cantabria, Navarra y Comunidad Valenciana experimentaron las mayores caídas, con descensos superiores al 70%. En este contexto, Andalucía registró en 2009 un descenso relativo del 44,5% interanual, inferior a la media nacional y alcanzando una cifra de inversión bruta extranjera recibida de 314,5 millones de euros, el 2,1% del total nacional.

En definitiva, y como se ha comentado anteriormente, el balance de 2009 en España, como se viene observando en los doce años precedentes, muestra que la inversión en el exterior superó a la inversión extranjera recibida, con-

Cuadro 99. **INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA. AÑO 2009**

	Miles de €	% sobre España	% Cto. 09/08
Andalucía	314.489	2,1	-44,5
Aragón	542.785	3,7	445,6
Asturias	6.345	0,0	-9,0
Baleares	410.301	2,8	-23,4
Canarias	78.769	0,5	42,6
Cantabria	11.304	0,1	-84,5
Castilla y León	71.796	0,5	-5,3
Castilla - La Mancha	170.041	1,2	81,1
Cataluña	1.755.933	12,0	-53,7
Comunidad Valenciana	551.022	3,7	-70,0
Extremadura	26.637	0,2	438,7
Galicia	158.916	1,1	515,0
Madrid	9.628.685	65,5	-67,3
Murcia	11.664	0,1	-93,9
Navarra	26.421	0,2	-78,7
País Vasco	140.486	1,0	-67,3
La Rioja	3.587	0,0	818,0
ESPAÑA	14.693.996	100,0	-62,0

NOTAS:

Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cretamente en 2.565 millones de euros. Por Comunidades Autónomas, el balance ha sido diferenciado. Con una condición de exportadora neta de capital destaca Cantabria, con una cifra de inversión en el exterior de 4.568 millones de euros, frente a los 11 millones de euros de inversión recibida (salida neta de capital de 4.557 millones de euros), seguida de País Vasco y Comunidad Valenciana. En el lado opuesto aparece Madrid, con una cifra de inversión en el exterior de 5.819 millones de euros, frente a los 9.629 millones de euros de inversión recibida (entrada neta de capital de 3.810 millones de euros), seguida, a gran distancia, por Baleares y Cataluña, como regiones receptoras netas de capital, captando más inversión del extranjero que la realizada fuera. Dicha posición es la que presenta también Andalucía, que muestra una inversión en el exterior (160,7 millones de euros) inferior a la recibida (314,5 millones de euros), con unas entradas netas de capital de 153,8 millones de euros.

Tejido empresarial

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, se cifra, a 1 de enero de 2009, en 3.355.830 el número de empresas de los sectores no agrarios en España, lo que supone una reducción de 66.409 empresas

respecto al nivel del año anterior (-1,9% en términos relativos).

Diferenciando por regiones, en todas ellas ha disminuido el tejido empresarial, destacando la Comunidad Valenciana con la mayor contracción en términos absolutos, registrando 13.249 empresas menos que en 2008, y explicando el 20% de la reducción nacional. Le siguen Andalucía y Madrid, con 12.743 y 7.503 empresas menos que en el año anterior, lo que supone el 19,2% y 11,3 del descenso total en España, respectivamente. Por el contrario, las caídas más moderadas se han producido en La Rioja, Navarra y Extremadura (309, 565 y 671 empresas menos, respectivamente).

En términos relativos, destaca Murcia con el mayor ritmo de decrecimiento, cifrado en un 4,4% interanual, seguido de la Comunidad Valenciana (-3,5%), Canarias (-2,9%) y Andalucía y Castilla - La Mancha (-2,4%, en ambos casos), todas ellas por encima de la media nacional. En el lado opuesto se sitúan Extremadura, Cataluña y Galicia, todas ellas con una reducción del 1%.

En este sentido, Andalucía, con una reducción del tejido empresarial del 2,4%, ligeramente superior a la media española, se posiciona como la tercera Comunidad con el tejido empresarial más amplio, tras Cataluña y Madrid, con un total de 510.072 empresas de los sectores no agra-

Cuadro 100. **TEJIDO EMPRESARIAL. AÑO 2009**

	Nº empresas ⁽¹⁾	% sobre el total	Variaciones respecto 2008	
			Absolutas	Relativas (%)
Andalucía	510.072	15,2	-12.743	-2,4
Aragón	93.283	2,8	-1.648	-1,7
Asturias	71.853	2,1	-1.271	-1,7
Baleares	91.826	2,7	-1.509	-1,6
Canarias	139.381	4,2	-4.090	-2,9
Cantabria	39.611	1,2	-782	-1,9
Castilla y León	170.626	5,1	-2.583	-1,5
Castilla - La Mancha	134.479	4,0	-3.344	-2,4
Cataluña	619.624	18,5	-6.396	-1,0
Comunidad Valenciana	362.844	10,8	-13.249	-3,5
Extremadura	67.181	2,0	-671	-1,0
Galicia	201.263	6,0	-2.111	-1,0
Madrid	511.804	15,3	-7.503	-1,4
Murcia	95.636	2,8	-4.439	-4,4
Navarra	43.282	1,3	-565	-1,3
País Vasco	172.152	5,1	-3.151	-1,8
La Rioja	23.525	0,7	-309	-1,3
ESPAÑA	3.355.830	100,0	-66.409	-1,9

NOTA:

(1) De los sectores no agrarios.

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración:
Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

rios, que representan el 15,2% del total nacional, porcentaje que supera el peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

Centrando el análisis en los flujos de entrada y salida al tejido empresarial, y según la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, en 2009 se crearon en España un total de 78.171 sociedades, y se disolvieron 17.385. Con ello, el cociente entre el número de sociedades disueltas y el número de sociedades creadas, indicador de “mortalidad empresarial”, se situó en el 22,2% en 2009, el más elevado desde 1995, en un contexto muy desfavorable en el que el retroceso de la actividad se ha trasladado, entre otros, a la iniciativa empresarial.

Por Comunidades Autónomas, todas presentaron un índice de mortalidad empresarial superior al del año pasado, destacando el País Vasco con el índice más alto (38,7%), seguido de Aragón (36,8%) y Asturias (31,7%). Mientras, en el lado opuesto, destacan con los menores índices de disolución Murcia (7,4%) y Navarra (9,7%). Andalucía, con un porcentaje de sociedades disueltas respecto a las creadas del 21,6%, se situó en 2009 como la sexta Comunidad Autónoma con menor índice de mortalidad empresarial, ligeramente inferior a la media nacional.

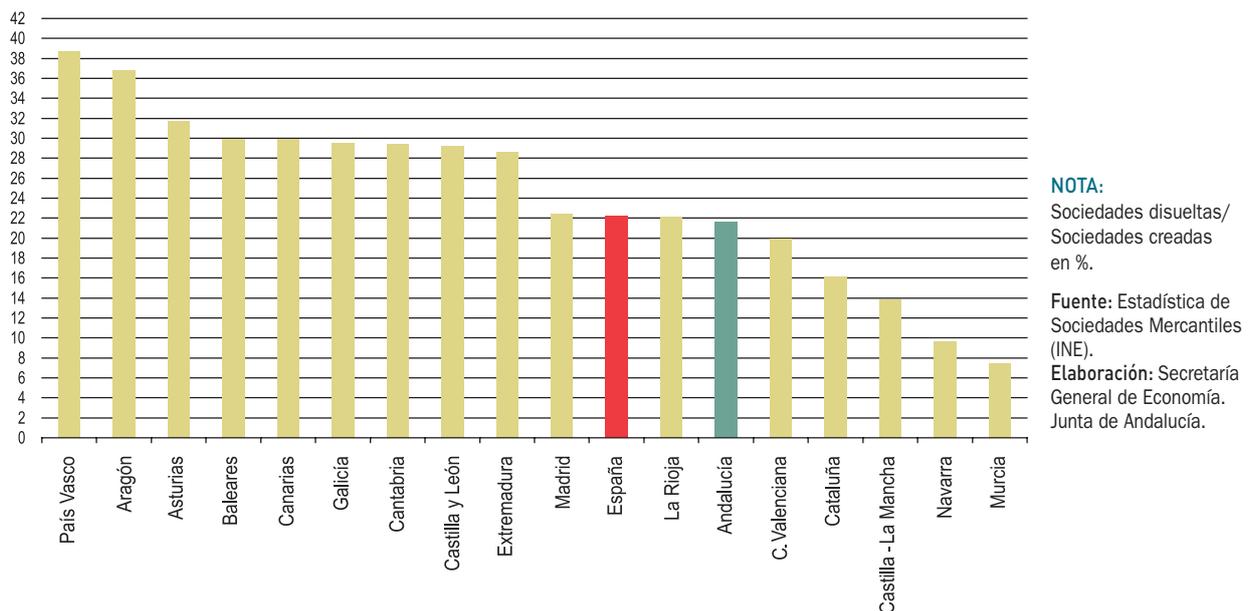
Mercado de Trabajo

La importante contracción de la actividad económica experimentada durante 2009 ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde continúa el proceso de destrucción neta de empleo iniciado en 2008, con una caída de la población ocupada y un aumento tanto del número del número total de parados como de la tasa de paro.

La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social en 2009 ha registrado una contención de su tasa de decrecimiento en relación al año anterior, cifrándose en el 3,9% interanual en diciembre (-4,5% en 2008), con descensos casi generalizados en todas las Comunidades Autónomas, siendo los más elevados los correspondientes a la Comunidad Valenciana y Canarias (-6,6% y -6,1%, respectivamente). En el lado opuesto, las caídas más moderadas se han registrado en Andalucía y Castilla y León (-2,3% las dos), destacando Extremadura como la única Comunidad Autónoma donde creció la afiliación de trabajadores (0,2%).

Teniendo en cuenta la nacionalidad, la caída de la afiliación ha sido ligeramente superior entre los trabajadores extranjeros, con un descenso del 4,7% interanual en

Gráfico 170. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES. AÑO 2009**



Cuadro 101. POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2009

	Afiliados S.S. ⁽¹⁾	% Cto 09/08	Ocupados	% Cto. 09/08
Andalucía	2.906,0	-2,3	2.923,2	-7,2
Aragón	548,3	-3,4	574,1	-6,2
Asturias	386,0	-2,6	420,0	-7,0
Baleares	372,6	-5,5	478,9	-6,1
Canarias	701,8	-6,1	795,3	-7,7
Cantabria	214,8	-2,8	247,6	-5,0
Castilla y León	933,0	-2,3	1.017,4	-4,7
Castilla - La Mancha	716,0	-2,5	794,4	-5,8
Cataluña	3.121,8	-5,0	3.188,9	-8,7
Comunidad Valenciana	1.738,7	-6,6	2.021,6	-9,2
Extremadura	391,4	0,2	386,7	-5,5
Galicia	1.021,1	-3,2	1.151,5	-4,1
Madrid	2.849,1	-4,3	2.917,9	-4,8
Murcia	530,4	-5,0	575,6	-8,3
Navarra	267,9	-3,0	275,9	-4,7
País Vasco	938,0	-2,8	932,0	-6,4
La Rioja	126,0	-3,2	139,4	-5,0
ESPAÑA	17.803,8	-3,9	18.888,0	-6,8

NOTAS:

Miles de personas.
(1) Datos correspondientes a la media mensual de diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración; EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

España. Canarias (-10,2%), Navarra (-9,1%) y Baleares (-8,8%) presentan los descensos más elevados de afiliación de extranjeros, mientras que, por el contrario, Extremadura (24,4%), Andalucía (4,7%), Castilla - La Mancha (4,1%) y Asturias (0,2%) registran aumentos.

Junto a de estos resultados de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, la EPA señala una reducción de la población ocupada del 6,8% de media en 2009, 6,3 puntos superior a la registrada en 2008, siendo la Comunidad Valenciana (-9,2%), la que registra un mayor descenso relativo. Frente a ello, las disminuciones de población ocupada más moderadas se han producido en Galicia (-4,1%), y Navarra y Castilla y León (-4,7%, en ambas). En este sentido, Andalucía muestra una reducción superior a la media (-7,2%).

Este notable descenso de la población ocupada en España ha venido acompañado de un aumento de los activos, que crecen un 0,8%, ritmo de crecimiento inferior en 2,2 puntos al experimentado durante 2008. Como resultado, se ha elevado significativamente el número de parados (60,2%). Este comportamiento ha sido generalizado en todas las Comunidades, destacando Baleares con un aumento del número de parados del 82,1%, Aragón (79,3%) y Cataluña (78,9%). En el lado opuesto, con los menores incrementos relativos se encuentran Extremadura (36,3%), Galicia (44,6%), Castilla y León (44,9%) y Andalucía (45,2%).

Junto a estos resultados de la EPA, el paro registrado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) mantiene una trayectoria desacelerada en su ritmo de aumento durante 2009, cerrando el año con un ritmo de crecimiento del 25,4% interanual en diciembre. Destacan con los mayores aumentos Murcia y Comunidad Valenciana (34,4% y 33,5% respectivamente), y con los incrementos más reducidos Extremadura (15,1%), Galicia (17,3%) y Andalucía (18,4%).

Precios y costes laborales

Respecto al comportamiento de los **precios**, el IPC presenta una evolución muy desigual a lo largo de 2009. Comienza el año con una trayectoria de fuerte contención, llegando a registrar tasas negativas a partir de marzo y retomando valores positivos en noviembre y diciembre, reflejando la evolución de los precios del petróleo y las materias primas alimenticias que descontaron las fuertes oscilaciones del año precedente. Con todo, al finalizar el año la tasa de inflación se sitúa en el 0,8% interanual en diciembre, seis décimas inferior a la registrada en el mismo mes del año anterior, y la tasa más baja al finalizar un año desde que se dispone de información (1962). De acuerdo con este comportamiento, generalizado en todas las Comunidades Autónomas, Cataluña se sitúa con la tasa de inflación más elevada, con un incremento interanual del IPC en diciem-

bre del 1,2%, cuatro décimas superior a la media nacional, aunque 4 décimas por debajo del resultado en 2008. Por encima de la inflación media española se sitúan también Cantabria, País Vasco, Galicia y Madrid.

En el lado opuesto, Canarias es la única Comunidad Autónoma que presenta tasas de crecimiento negativas en la evolución del IPC (-0,4% interanual en diciembre), 1,2 puntos inferior a la media nacional. Asimismo, La Rioja, Navarra, Extremadura, Castilla - La Mancha, Murcia, Andalucía, Castilla y León y Asturias presentan incrementos inferiores a la media.

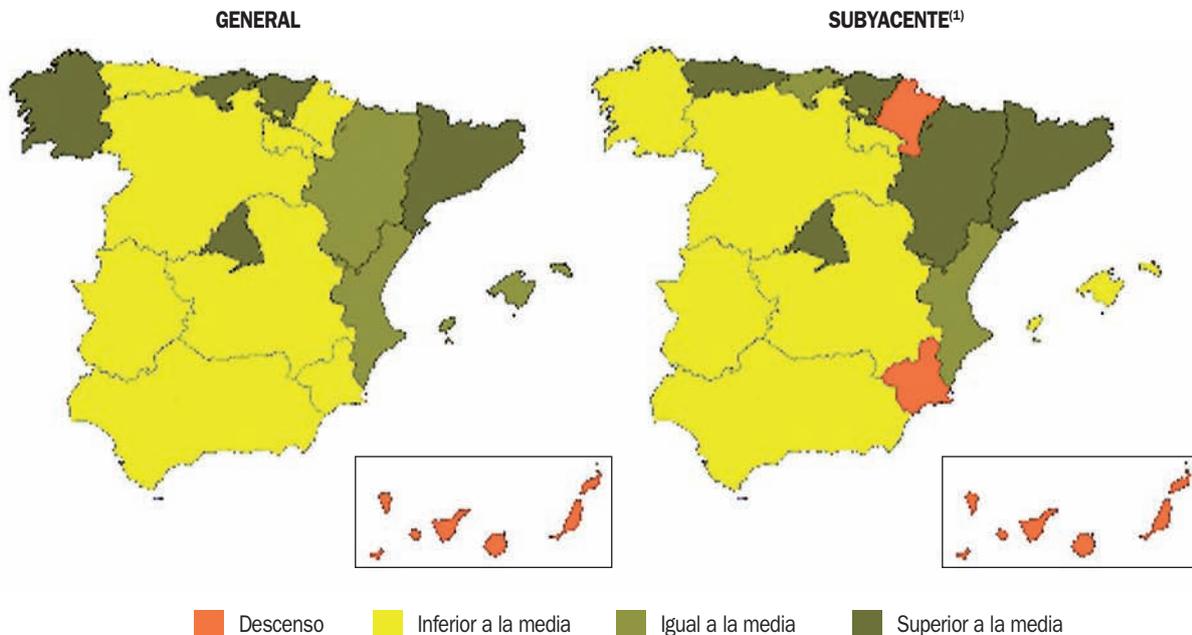
Teniendo en cuenta el componente más estructural de la inflación, es decir, la inflación subyacente, que excluye del IPC general los alimentos no elaborados y los productos energéticos, se sitúa en España en el 0,3% interanual al finalizar el año, 2,1 puntos menor que al término del 2008, la más baja al cierre de un ejercicio desde 1998, y medio punto por debajo de la inflación global.

Diferenciado por regiones, Cataluña (0,7%) y Madrid y País Vasco (0,5% en ambos casos) muestran las tasas más elevadas, seguidas de Aragón y Asturias, todas ellas por encima de la media nacional. En el lado opuesto, con tasas de inflación subyacente negativas se sitúan Canarias (-0,7%), Navarra y Murcia (-0,2% en ambos casos). En este sentido, Andalucía registra una tasa nula de crecimiento, en todo caso por debajo de la media nacional.

Por lo que se refiere a los **costes**, en 2009 se asiste a una moderación del ritmo de crecimiento, cifrándose el coste laboral total por trabajador y mes en el conjunto de sectores no agrarios en España en 2.516,8 euros, según el INE, con una tasa de crecimiento del 3,5% respecto al del año anterior, inferior a la registrada en 2008 (4,8%).

Por Comunidades Autónomas, los incrementos de costes más moderados correspondieron a Cantabria (1,3%), Navarra (1,9%) y Aragón (2,3%), registrándose asimismo aumentos inferiores a la media en Cataluña, País Vasco y Canarias.

Mapa 16. **TASA DE INFLACIÓN. AÑO 2009**



NOTAS:

% variación interanual en diciembre.

(1) IPC general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.

La tasa de inflación en España fue 0,8%.

La tasa de inflación subyacente en España fue 0,3%.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por el contrario, destaca Murcia con el mayor incremento de costes (7%), seguida de Extremadura (5,4%) y Castilla - La Mancha (4,4%). Andalucía registra un crecimiento del 3,7%, dos décimas por encima de la media nacional.

En términos absolutos, País Vasco continúa siendo la Comunidad Autónoma con mayor nivel de costes laborales, ascendiendo a 2.893 euros por trabajador y mes, un 15% más elevado que la media a escala nacional. También con costes superiores a la media se sitúan Madrid, Cataluña y Navarra, mientras Extremadura, Canarias y Galicia destacan con los niveles más reducidos (85%, 85,5% y 87,4% de la media nacional, respectivamente).

Según el componente del coste, por término medio en España el mayor crecimiento de los costes laborales en 2009 se ha observado en los otros costes no salariales, en los que se incluyen las percepciones no salariales y las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, que pasan de crecer un 4,1% en 2008 a un 4,3% en 2009,

por encima del 3,2% de aumento de costes salariales (5,1% en 2008).

Once Comunidades Autónomas presentan aumentos de otros costes no salariales superiores a los costes salariales, destacando Cataluña con las mayores diferencias de crecimiento entre ambos (4,3% y 1,9% respectivamente), mientras que en las restantes el comportamiento es el contrario, con un aumento del coste salarial superior al no salarial, sobre todo en Cantabria, donde los no salariales disminuyen, y Murcia.

En este contexto, el crecimiento de ambos componentes en Andalucía ha sido muy similar, con un incremento de los costes salariales del 3,6%, frente a un 3,8% de aumento de los costes no salariales, por encima y por debajo, respectivamente, de los registrados en el conjunto de la economía española. En suma, y tras finalizar 2009, el coste laboral total por trabajador y mes continúa siendo en Andalucía inferior al promedio en España, situándose

Cuadro 102. **COSTES LABORALES. AÑO 2009**

	Coste Laboral por trabajador y mes ⁽¹⁾			% sobre España	% Cto. 09/08		
	Coste salarial	Otros costes no salariales	Coste Total		Coste Total	Coste salarial	Otros costes no salariales
Andalucía	1.723,3	629,3	2.352,6	93,5	3,6	3,8	3,7
Aragón	1.806,1	634,3	2.440,4	97,0	2,0	3,1	2,3
Asturias	1.860,1	642,6	2.502,7	99,4	4,7	3,2	4,3
Baleares	1.751,9	637,1	2.388,9	94,9	3,3	4,7	3,7
Canarias	1.565,7	585,0	2.150,7	85,5	2,8	4,0	3,1
Cantabria	1.710,7	616,0	2.326,7	92,4	2,2	-1,2	1,3
Castilla y León	1.715,3	604,4	2.319,8	92,2	3,8	4,7	4,0
Castilla - La Mancha	1.666,5	612,8	2.279,3	90,6	4,7	3,5	4,4
Cataluña	1.982,1	703,6	2.685,6	106,7	1,9	4,3	2,5
Comunidad Valenciana	1.655,2	615,2	2.270,4	90,2	3,2	4,2	3,5
Extremadura	1.567,1	572,8	2.139,9	85,0	5,0	6,8	5,4
Galicia	1.615,0	584,6	2.199,7	87,4	3,5	3,8	3,5
Madrid	2.160,7	731,7	2.892,4	114,9	2,9	5,2	3,5
Murcia	1.687,2	608,6	2.295,8	91,2	7,5	5,6	7,0
Navarra	1.943,7	674,7	2.618,4	104,0	1,4	3,5	1,9
País Vasco	2.162,4	731,0	2.893,4	115,0	2,8	2,8	2,8
La Rioja	1.749,0	603,6	2.352,6	93,5	4,7	2,7	4,2
ESPAÑA	1.858,0	658,8	2.516,8	100,0	3,2	4,3	3,5

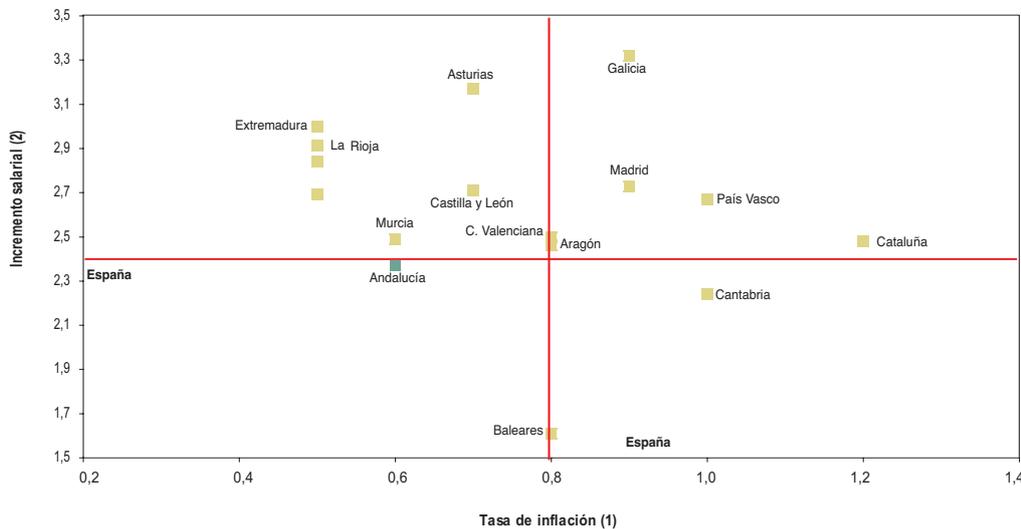
NOTA:

(1) Cifras en euros.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 171. INFLACIÓN Y SALARIOS. AÑO 2009

**NOTAS:**

(1) Crecimiento interanual del IPC en diciembre. La tasa de inflación en España fue 0,8%.

(2) Incremento salarial pactado en convenio, incluidas cláusulas de salvaguarda.

El incremento salarial pactado en convenio medio de España fue 2,41%.

Fuente: INE; M° de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en 2.353 euros, cifra que representa el 93,5% de la media nacional.

Junto a estos datos del INE, el Ministerio de Trabajo e Inmigración proporciona información sobre el **incremento salarial** pactado en convenios colectivos. Según la citada estadística, en España, incluyendo las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, el incremento salarial en convenio ha sido en 2009 del 2,41%, inferior al del año anterior (3,60%).

Por Comunidades Autónomas, los menores incrementos salariales se han registrado en Baleares, Canarias, Cantabria y Andalucía, todos ellos por debajo de la media nacional. En el lado opuesto, las mayores subidas han correspondido a Galicia y Asturias (3,32% y 3,17%, respectivamente).

Si se compara este aumento de los salarios con la tasa de inflación de diciembre de 2009, se observa, por término medio en España, que el aumento de los salarios ha sido de 1,61 puntos porcentuales superior a la inflación, lo que supone un aumento de los salarios en términos reales. Por Comunidades Autónomas, destaca Extremadura con el mayor diferencial, tras registrar una tasa de inflación del 0,5% y un incremento de los salarios del 3%, constituyéndose en la Comunidad Autónoma con mayor aumento real de los salarios, con una ganancia de poder adquisitivo de

2,5 puntos porcentuales. Le siguen Canarias y Asturias (2,49 y 2,47 puntos porcentuales de ganancia, respectivamente), mostrando todas las Comunidades Autónomas un crecimiento de los salarios en convenio superior al IPC. En este sentido, Andalucía experimenta un aumento real de los salarios del 1,77%, superior a la media nacional.

Sistema bancario

Según los datos del Banco de España, en diciembre de 2009, la red bancaria española está integrada por un total de 44.085 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 1.577 menos que en 2008, lo que supone una reducción del 3,5% en términos relativos.

Por comunidades, el 17,5% de las oficinas se localizan en Cataluña, siendo Andalucía la segunda Comunidad Autónoma con mayor número (6.732 oficinas, 278 menos que en 2008 y con el 15,3% del total), de tal manera que entre las dos concentran una tercera parte del conjunto nacional.

Respecto al año anterior, todas las Comunidades Autónomas han registrado disminuciones en el número de oficinas bancarias, destacando Murcia con el mayor descenso (-5,1% interanual), seguida de Galicia y Cataluña (-4,7% en ambos casos). Andalucía experimentó la cuarta caída más importante (-4%), mientras que los descensos más mode-

Cuadro 103. SISTEMA BANCARIO. AÑO 2009

	Habitantes por oficina	Créditos		Depósitos		Depósitos/Créditos (%)
		%Cto 09/08	% PIB	%Cto 09/08	% PIB	
Andalucía	1.233	-2,0	165,9	-1,1	79,4	47,9
Aragón	775	-1,5	150,4	3,2	106,4	70,7
Asturias	1.141	-0,9	122,0	-0,7	99,0	81,2
Baleares	896	1,0	177,2	6,2	77,3	43,6
Canarias	1.459	-1,3	140,1	0,4	62,1	44,3
Cantabria	1.190	0,7	123,5	5,5	88,8	72,0
Castilla y León	838	-2,2	135,0	1,2	114,6	84,9
Castilla - La Mancha	1.043	1,5	165,1	3,1	103,7	62,8
Cataluña	969	1,3	181,5	4,6	103,7	57,1
Comunidad Valenciana	1.047	-1,3	183,2	-2,1	101,0	55,1
Extremadura	928	-0,2	131,9	1,7	100,2	76,0
Galicia	1.167	1,3	130,3	5,5	98,5	75,6
Madrid	1.095	-0,6	238,0	-4,6	190,0	79,8
Murcia	1.127	-3,1	182,7	0,5	91,1	49,9
Navarra	900	-1,5	134,2	0,3	96,4	71,8
País Vasco	1.114	-4,1	128,0	3,0	120,1	93,8
La Rioja	674	-1,4	166,1	5,1	105,9	63,8
ESPAÑA	1.060	-0,3	174,8	0,1	116,1	66,4

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

rados tuvieron lugar en Extremadura (-0,8%), Castilla - La Mancha (-1,1%) y Canarias (-1,4%).

Diferenciando por el tipo de entidad, son las oficinas de los Bancos las que han registrado la mayor reducción relativa en 2009 (-4,7% interanual), si bien siguen ocupando el segundo lugar por representación en el total nacional (33,7%). Las cajas de ahorro son las que destacan con mayor número de oficinas, con más de la mitad del total de oficinas bancarias en el conjunto de la economía española en 2009 (54,9%), y una disminución del 3,1% respecto a 2008, destacando con los mayores descensos relativos Murcia (-5,8%), Cataluña (-4,8%), Comunidad Valenciana (-4,3%) y Andalucía (-4,1%).

Considerando la ratio número de habitantes por oficina, en 2009 cada oficina bancaria en España ofrece sus servicios a una media de 1.060 personas (49 personas por término medio más que en 2008), superándose este promedio en ocho Comunidades Autónomas, destacando Canarias (1.459), Andalucía, (1.233) y Cantabria (1.190) con las medias más altas. Frente a ello, la menor proporción

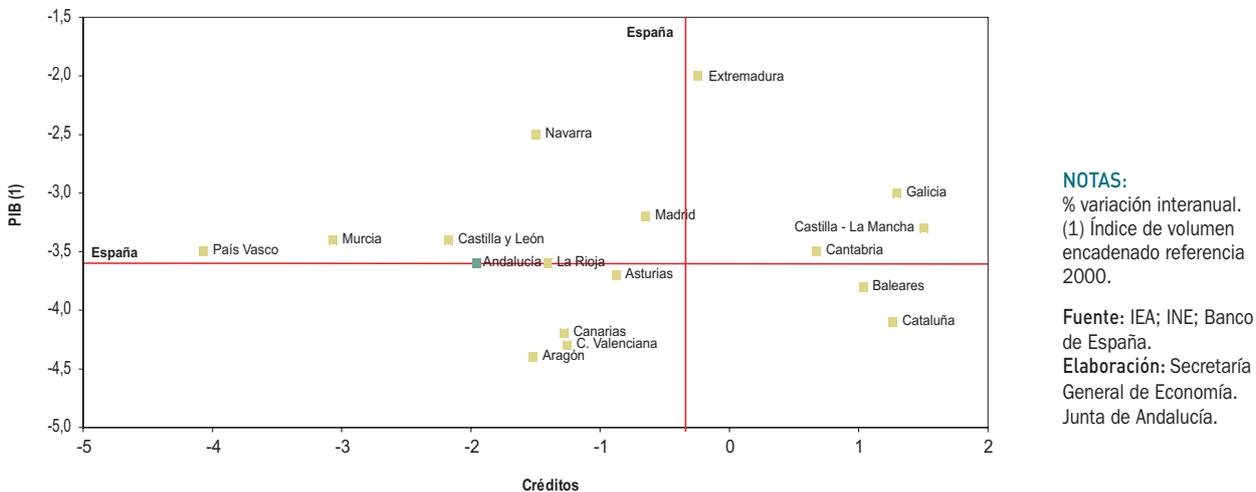
de habitantes por oficina corresponde a La Rioja y Aragón, con 674 y 775 habitantes por oficina, respectivamente.

Por otro lado, el saldo de **créditos** concedidos por el sistema bancario en el conjunto de la economía española a 31 de diciembre de 2009, asciende a 1,8 billones de euros, cifra un 0,3% inferior a la del año anterior, correspondiendo casi una cuarta parte de los mismos a Madrid (24,5%). Tras ella se sitúa Cataluña, con el 19,3% del total, y Andalucía, con el 12,9%.

Esta caída de los créditos en España en 2009 es la primera desde que se dispone de información (1988). Por Comunidades Autónomas, sólo se han producido incrementos de los créditos en Castilla - La Mancha (1,5%), Galicia y Cataluña (1,3% ambas), Baleares (1%) y Cantabria (0,7%). El resto de regiones han mostrado una reducción de los mismos, correspondiendo las mayores disminuciones relativas al País Vasco (-4,1%), Murcia (-3,1%), Castilla y León (-2,2%) y Andalucía (-2%).

De otra parte, en todas la Comunidades Autónomas el saldo de créditos ha sido superior al Producto Interior Bru-

Gráfico 172. PIB Y CRÉDITOS BANCARIOS. AÑO 2009



to (PIB) generado, destacando Madrid, donde el importe global de los créditos más que duplica el PIB (238% del mismo). Tras ella se sitúan Comunidad Valenciana, Murcia, Cataluña y Baleares, con ratios de créditos/PIB por encima del promedio nacional (174,8%).

Si se consideran los créditos concedidos al sector privado, que en el conjunto de la economía española suponen el 96,7% del total, casi la mitad han sido otorgados por las cajas de ahorro (49,6%), mientras que bancos y cooperativas de crédito otorgan el 45% y 5,4%, respectivamente. Respecto al año anterior, destaca que sólo hayan aumentado respecto a 2008 los créditos aprobados por estas últimas (0,9% interanual), mientras que han disminuido los concedidos por bancos (-1,6%) y cajas de ahorro (-0,7%).

Por Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido muy similar, puesto que en casi todas ellas los créditos al sector privado concedidos por las cooperativas de crédito son los que han mostrado el mayor dinamismo, destacando Galicia (5,6%) y Cantabria (5,2%) con los mayores incrementos relativos. La única excepción tuvo lugar en Extremadura, en la que el mejor comportamiento en la concesión de créditos privados correspondió a las cajas de ahorro. Por el contrario, se han registrado disminuciones casi generalizadas en los créditos al sector privado otorgados por bancos y cajas de ahorro.

Si se relativiza en función de la población, el mayor nivel de créditos al sector privado por habitante corresponde a Madrid, con 68.760 euros per cápita, seguida a gran distancia por Cataluña (45.846 euros por habitante), ambas muy por encima de la media nacional (38.004 euros por habitante). Andalucía ocupa el onceavo lugar en el ranking, con una cifra de crédito al sector privado per cápita de 27.551 euros, un 27,5% inferior a la media española. Asimismo, es Madrid la Comunidad Autónoma con mayor nivel de crédito al sector privado por oficina (75,3 millones de euros), más del doble de la media española (40,3 millones de euros), ocupando Andalucía la novena posición en el ranking, con 34 millones de euros por oficina.

En lo que respecta a los **depósitos**, a finales de 2009 el saldo en el sistema bancario español ascendía a 1,2 billones de euros, un 0,1% superior al del año anterior. Casi una tercera parte de los mismos se concentran en Madrid (29,4%), seguida de Cataluña (16,6%), siendo Andalucía la tercera Comunidad Autónoma con mayor volumen de depósitos (9,3% del total nacional).

Por tipo de entidades, y considerando los depósitos constituidos por el sector privado, que suponen el 93,6% del total, el comportamiento en 2009 ha sido similar al de los créditos al sector privado. Así, los incrementos más elevados en casi todas las Comunidades Autónomas se

han producido en las cooperativas de crédito, excepto en Castilla - La Mancha, Cantabria y Navarra, donde el mayor incremento ha tenido lugar en los concedidos por los bancos (en la primera) y las cajas de ahorro (en las dos últimas).

Respecto al PIB, existen diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas, destacando Madrid y País Vasco con un volumen de depósitos muy superior al Producto Interior Bruto (PIB) generado (190% y 120,1%, respectivamente), y en la lado contrario, Comunidades como Canarias (62,1%) y Baleares (77,3%) en las que el importe global de los depósitos es inferior al PIB y muy por debajo del promedio nacional (116,1%).

Madrid destaca como la Comunidad Autónoma con mayor volumen de depósitos privados tanto por habitante (50.756 euros) como por oficina bancaria (55,6 millones de euros), superiores en ambos casos a la media español

la (24.430 euros per cápita y 25,9 millones de euros por oficina, respectivamente). En este contexto, Canarias tiene el menor ratio de depósitos privados per cápita (11.008 euros) y Extremadura el menor volumen de depósitos privados por oficina (14 millones de euros).

Para concluir, el superior crecimiento relativo experimentado por los depósitos en relación con los créditos en 2009 ha determinado que la tasa de ahorro financiera, medida como el cociente entre los depósitos y los créditos bancarios, se sitúe de media en España en el 66,4%, tres décimas superior a la del año anterior, siendo Baleares y Canarias las que presentan las menores tasas (43,6% y 44,3%, respectivamente) y, por tanto, son las que tienen mayor necesidad de financiación externa. En el lado opuesto, destaca el País Vasco con el ratio más elevado (93,8%), ocupando Castilla y León la segunda posición (84,9%). En este sentido, Andalucía tiene una tasa de ahorro financiero del 47,9%, inferior a la media nacional.

13.

Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Introducción

La medición del proceso de convergencia de Andalucía en el contexto de la Unión Europea (UE) requiere, con carácter previo, realizar una serie de consideraciones metodológicas sobre dos aspectos fundamentales del análisis:

- En primer lugar, el proceso de convergencia debe quedar encuadrado en un marco temporal específico, siendo preciso determinar un período de tiempo, y analizar la evolución que la variable en cuestión considerada ha experimentado a lo largo del mismo.
- En segundo lugar, resulta necesario comparar el comportamiento de la economía analizada en relación con el entorno que se establezca como referencia, que en el caso andaluz está constituido por España y la Unión Europea.

Adicionalmente, es importante matizar, que debido a la falta de estadísticas oficiales homogéneas, actualizadas y disponibles para un período temporal amplio, de variables que miden el proceso de convergencia en sentido amplio (esto es: evolución del capital humano, físico, tecnológico, social o natural), el análisis de la convergencia de Andalucía con España y la UE se efectúa desde un enfoque simplificado, cuantificando los resultados básicamente en términos de producción per cápita y empleo. En este sentido, se utilizan un conjunto de indicadores económicos relevantes como son el ritmo de crecimiento del PIB, el empleo y la productividad, comparándose sus resultados con los registrados por término medio en el ámbito de referencia.

En este análisis de la convergencia, es preciso además diferenciar entre convergencia nominal y real. En la convergencia real, los indicadores en términos nominales (fundamen-

talmente el PIB) se corrigen por los diferentes niveles de precios existentes en cada ámbito (España y UE), valorándose para ello en términos de paridad de poder de compra (en adelante, pps, por sus siglas en inglés). La paridad de poder de compra puede definirse como una tasa de cambio de equilibrio, que iguala el poder adquisitivo de una moneda en su país, con lo que dicha moneda podría adquirir fuera del mismo, lo que permite efectuar comparaciones homogéneas del nivel de vida en dichos ámbitos territoriales.

En cuanto al marco temporal, el análisis del proceso de convergencia de Andalucía con la UE puede realizarse desde una perspectiva a corto plazo, en cuanto a los resultados en el último ejercicio económico cerrado, o desde una perspectiva a más largo plazo, desde que España se incorporó a la UE en 1986.

La información utilizada para este análisis procede de los institutos oficiales de estadísticas: IEA, INE y Eurostat, completada esta última, en algunos casos, con la Base de datos macroeconómicos anual (AMECO) de la Comisión Europea.

Más concretamente, para el PIB, se utilizan las estimaciones oficiales que realizan cada uno de los institutos de estadística de cada ámbito territorial (IEA para Andalucía, INE para España y Eurostat para la UE).

Para la paridad de poder de compra, los datos proceden de Eurostat, que publica las pps de cada país respecto a la UE, siendo estas mismas paridades las que se utilizan en cada caso en las estimaciones a nivel regional, concretamente a nivel de NUTS2 (Nomenclatura Común de Unidades Territoriales Estadísticas), que en el caso de España equivale a las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla. Por lo tanto, para Andalucía, se aplican las pps de España respecto a la UE.

Los datos de población de Andalucía y España son los que se recogen en la Contabilidad Regional de España del INE, y en el caso de UE, los publicados por Eurostat.

Finalmente, en cuanto a las cifras de ocupación, las de Andalucía y España son de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, y las de la Unión Europea de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo para los años disponibles (1995-2009), enlazándose la serie para el resto de años con los crecimientos del empleo en términos de contabilidad nacional que se desprenden de la base de datos AMECO.

Convergencia en el año 2009

En 2009 la economía mundial ha experimentado la mayor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, con una caída del PIB del 0,6%, de manera especialmente intensa a las economías avanzadas (-3,2%). En este contexto, Andalucía ha registrado un descenso real del PIB, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, del 3,5%, con todo una décima menor que en España (-3,6%), e inferior al de la Unión Europea de los Quince (-4,3%), y la UE-27 (-4,2%).

Esto supone que el comportamiento de la economía andaluza ha sido relativamente más favorable que la media europea, siendo el ritmo de caída del PIB inferior en 0,8 y 0,7 puntos, respectivamente, al que, según Eurostat, ha experimentado la UE-15 y la UE-27. Más concretamente, de los 27 países que integran la Unión Europea, Andalucía ha mostrado en 2009 un balance más favorable que en 18 de ellos, entre los que se encuentran Alemania, Dinamarca, Reino Unido (-4,9% las tres), Italia (-5,1%) e Irlanda (-7,1%).

En términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza en 2009 ha ascendido a 146.189 millones de euros, con una reducción del 3,8% respecto al año anterior, casi dos puntos inferior a la observada en el conjunto de la UE-27 (-5,6%), y muy por debajo de la UE-15 (-5%).

Teniendo en consideración que la paridad de poder de compra de España respecto a la Unión Europea (Eurostat como se señaló anteriormente no publica pps para las NUTS2), que permite comparar de forma homogénea la capacidad adquisitiva en ambos ámbitos, ha aumentado en 0,7 puntos en 2009 respecto a la UE-27 (se sitúa en el 93,5% frente al 92,8% del año anterior), y en 0,2 puntos respecto a la UE-15 (88,6% frente a 88,4% en el año anterior), se

Cuadro 104. **INDICADORES MACROECONÓMICOS BÁSICOS DE MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE CONVERGENCIA REAL DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA EN EL MARCO DE LA UE-15 Y UE-27. AÑO 2009**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15	UE-27
POBLACIÓN				
Miles de personas	8.177	45.929	397.249	500.523
PIB				
Millardos de euros corrientes	146,2	1.051,2	10.935,9	11.808,7
Millardos de euros pps	156,4	1.124,4	10.364,7	11.808,7
Por habitante (euros pps)	19.123,8	24.482,0	26.091,1	23.592,8
OCUPADOS				
Miles de personas	2.923	18.888	173.857	217.823
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO				
Euros pps por ocupado	53.498	59.532	59.616	54.212
TASA DE EMPLEO				
% Ocupados/Población	35,7	41,1	43,8	43,5

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: IEA; INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tiene que el PIB nominal valorado en paridad de poder de compra ha disminuido un 4,6% en Andalucía, un punto menos que en la UE-27 y la UE-15 (-5,6% ambas).

Esta evolución descrita por el PIB de Andalucía ha venido acompañada de un aumento de la población, que ha seguido creciendo de manera relativamente más intensa que en el conjunto de la Unión Europea. Concretamente, según la Contabilidad Regional de España del INE, en 2009 se han contabilizado 8.177.351 personas en Andalucía, un 0,9% más que en el año anterior, incremento que duplica el experimentado por la población en la Unión

Europea (0,5% en la UE-15; 0,4% en la UE-27). De esta forma, con 71.743 personas más que en 2008, Andalucía concentra en torno al 4% del aumento de la población europea, por encima del peso relativo que la población andaluza tiene sobre la misma (2,1% respecto a la UE-15; 1,6%, respecto a la UE-27).

Con todo ello, el indicador macroeconómico básico utilizado para analizar la convergencia real, el PIB nominal pps per cápita, ha mostrado un retroceso en Andalucía del 5,4% respecto al año anterior (-4,9% en España), inferior al descenso observado de media en la UE-15 (-6,1%), y la UE-27 (-5,9%).

Cuadro 105. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE-15 Y UE-27. AÑO 2009**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15	UE-27
Tasas de variación interanual				
POBLACIÓN	0,9%	0,7%	0,5%	0,4%
PIB real	-3,5%	-3,6%	-4,3%	-4,2%
PIB nominal	-3,8%	-3,4%	-5,0%	-5,6%
PIB nominal pps	-4,6%	-4,2%	-5,6%	-5,6%
PIB nominal pps PER CÁPITA	-5,4%	-4,9%	-6,1%	-5,9%
OCUPADOS	-7,2%	-6,8%	-1,8%	-1,7%
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO	2,8%	2,8%	-3,9%	-3,9%
NIVEL GENERAL DE PRECIOS ⁽¹⁾	-0,3%	0,2%	-0,8%	-1,4%
Variación en puntos porcentuales				
VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA ⁽²⁾				
RESPECTO A LA UE-15	0,7	1,2	-	0,1
RESPECTO A LA UE-27	0,5	1,1	-0,1	-
TASA DE EMPLEO				
RESPECTO UE-15=100	-5,1	-5,3	-	0,1
RESPECTO UE-27=100	-5,3	-5,5	-0,1	-
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO				
RESPECTO UE-15=100	5,9	6,5	-	0,0
RESPECTO UE-27=100	6,5	7,2	0,0	-
PARIDAD DE PODER DE COMPRA				
RESPECTO UE-15=100	0,2	0,2	-	-0,6
RESPECTO UE-27=100	0,7	0,7	0,6	-

NOTAS:

Datos provisionales.

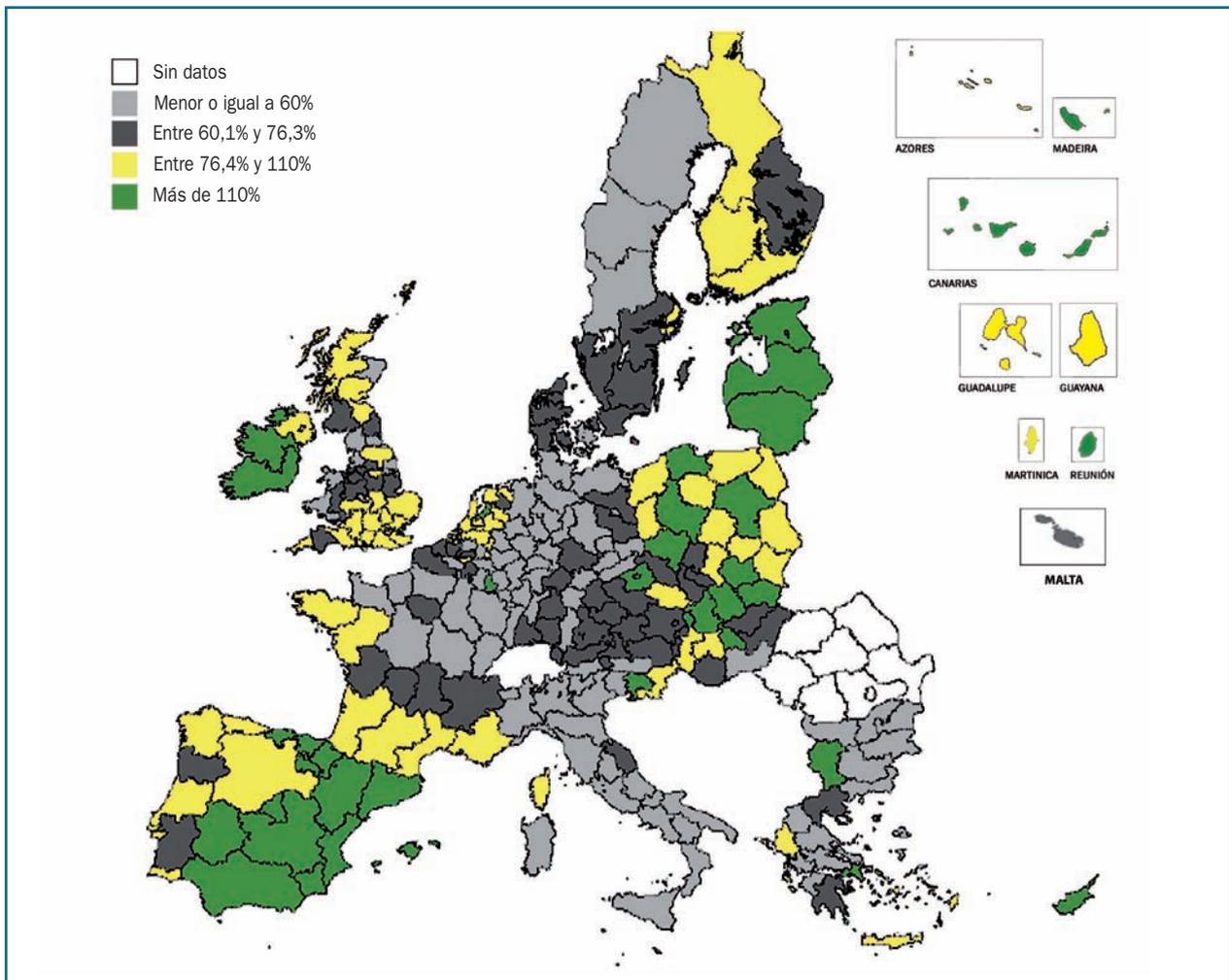
(1) Deflactor del PIB.

(2) Diferencial de crecimiento del PIB nominal pps per cápita respecto a la UE.

Fuente: IEA; INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 17. **CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 1995-2007**



NOTA:

% Variación PIB nominal pps. El crecimiento medio en la UE-27 en el período ha sido del 76,3%; en Andalucía, del 126,6%.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El comportamiento mostrado por la actividad económica en 2009 ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde se ha intensificado el proceso de ajuste iniciado el año anterior, en un contexto en el que en la mayoría de los países industrializados también se asiste a caídas de la ocupación.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía se situó, por término medio en 2009, en 2.923.000 personas, con 226.600 ocupados menos que en el año anterior. En términos relativos, la reducción fue del 7,2%, en un

contexto de intensa reducción del empleo igualmente en España (-6,8%), y descensos cercanos al 2% en la UE-15 y la UE-27 (-1,8% y -1,7%, respectivamente).

Con ello, la tasa de empleo, cociente entre el número de ocupados y la población, se situó en Andalucía en el 35,7% en 2009, 3,1 puntos por debajo de su nivel en el año anterior, disminuyendo en similar magnitud en España (-3,3 puntos), y en torno a un punto en la UE. De esta forma, la tasa de empleo de Andalucía en 2009 pasa a representar el 81,7% de la media de la UE-15, y el 82,1% de la de la UE-27.

Finalmente, y en lo que a productividad aparente del trabajo (PIB nominal pps por ocupado) se refiere, en 2009 se ha registrado un avance, con un crecimiento del 2,8% en Andalucía, igual que a nivel nacional, y en contraste con las caídas en la UE-15 y la UE-27 (-3,9% en ambas). Tras estos resultados, la productividad aparente del trabajo en Andalucía pasa a representar en 2009 el 89,7% de la media de la UE-15, y el 98,7% de la de la UE-27, aumentando en 5,9 y 6,5 puntos, respectivamente, respecto a lo que suponía en el ejercicio anterior.

Trayectoria de convergencia desde la incorporación a la Unión Europea (1986-2009)

Tras estos resultados registrados por la economía andaluza en 2009, el balance de los veintitrés años transcurridos desde la incorporación de España, y por tanto Andalucía,

a la Unión Europea en 1986, es de un notable avance en convergencia real y nominal con esta área, con aumentos de población, empleo y PIB en Andalucía, más intensos que los observados en el conjunto de la UE.

Concretamente, entre 1986 y 2009, la población de Andalucía ha aumentado un 22,1%, 3 puntos más que en España (19,1%), y más del doble que en la UE-15 (10,7%).

Junto a ello, el PIB ha registrado un crecimiento real acumulado en el período del 118,4% en Andalucía, 56,6 puntos más que en la UE-15 (61,8%), y 16,5 puntos por encima del incremento medio en España (101,9%).

También ha sido superior el crecimiento del PIB en términos nominales (509,2%, frente a 485,9% en España y 181,8% en la UE-15). Igualmente, y valorando el PIB en paridad de poder de compra, el crecimiento ha sido del 279,5% en Andalucía, 14,5 puntos más que en España, y 1,7 veces superior al de la UE-15 (167,3%).

Cuadro 106. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE-15. PERÍODO 1986-2009**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15
% Crecimiento acumulado			
POBLACIÓN	22,1%	19,1%	10,7%
PIB real	118,4%	101,9%	61,8%
PIB nominal	509,2%	485,9%	181,8%
PIB nominal pps	279,5%	265,0%	167,3%
PIB nominal pps PER CÁPITA	210,7%	206,5%	141,6%
OCUPADOS	92,5%	71,6%	23,9%
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO	97,2%	112,6%	115,8%
NIVEL GENERAL DE PRECIOS ⁽¹⁾	179,0%	190,2%	74,2%
Aumento en puntos porcentuales			
PIB pps PER CÁPITA UE-15=100	16,3	19,9	-
TASA DE EMPLEO UE-15=100	23,7	21,0	-
PARIDAD DE PODER DE COMPRA UE-15=100	30,4	30,4	-
VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA RESPECTO A LA UE ⁽²⁾	1,2	1,1	-

NOTAS:

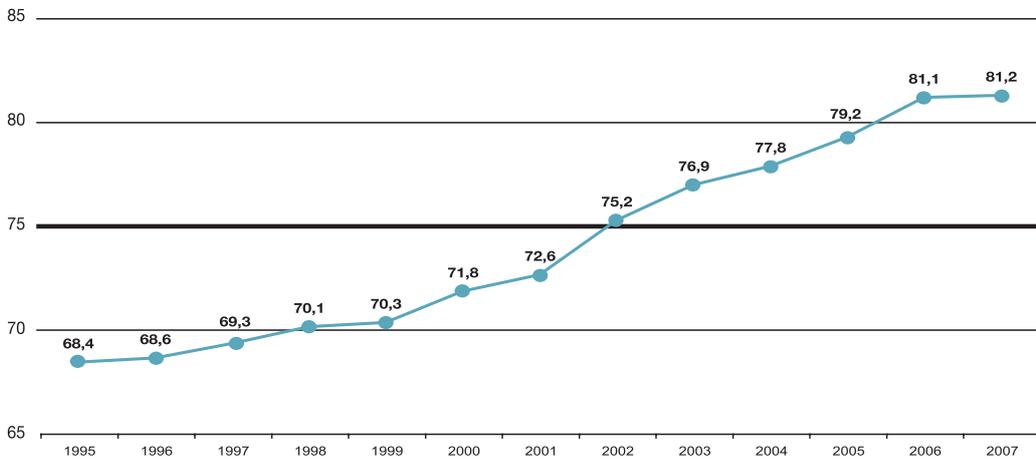
Datos de 2008 y 2009, provisionales.

(1) Deflactor del PIB.

(2) Diferencial entre el crecimiento medio anual acumulativo del PIB nominal pps per cápita de Andalucía (y España) y el de la UE-15.

Fuente: IEA; INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 173. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA CON LA UE-27****NOTA:**

PIB nominal PPS per cápita de Andalucía (UE-27=100).

Fuente: Eurostat

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Dividiendo el PIB pps entre la población, se tiene que el PIB pps per cápita se ha incrementado un 210,7% en Andalucía, por encima de la media nacional (206,5%), y 69,1 puntos más que en la UE-15 (141,6%).

Este mayor dinamismo relativo de la actividad económica ha venido acompañado también de un superior ritmo de creación de empleo, que ha aumentado en Andalucía un 92,5%, casi cuatro veces más que en la UE-15 (23,9%), y 20,9 puntos por encima del incremento medio en España (92,5%).

De todos estos resultados se desprende que la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante de la UE-15.

El PIB pps per cápita de Andalucía, en comparación con el de la UE-15, ha aumentado 16,3 puntos en el período 1986-2009, siendo la velocidad anual de convergencia, es decir, el ritmo anual al que se ha producido la aproximación (medido a través del diferencial entre el crecimiento nominal del PIB pps per cápita de Andalucía y la UE-15), de 1,2 puntos porcentuales.

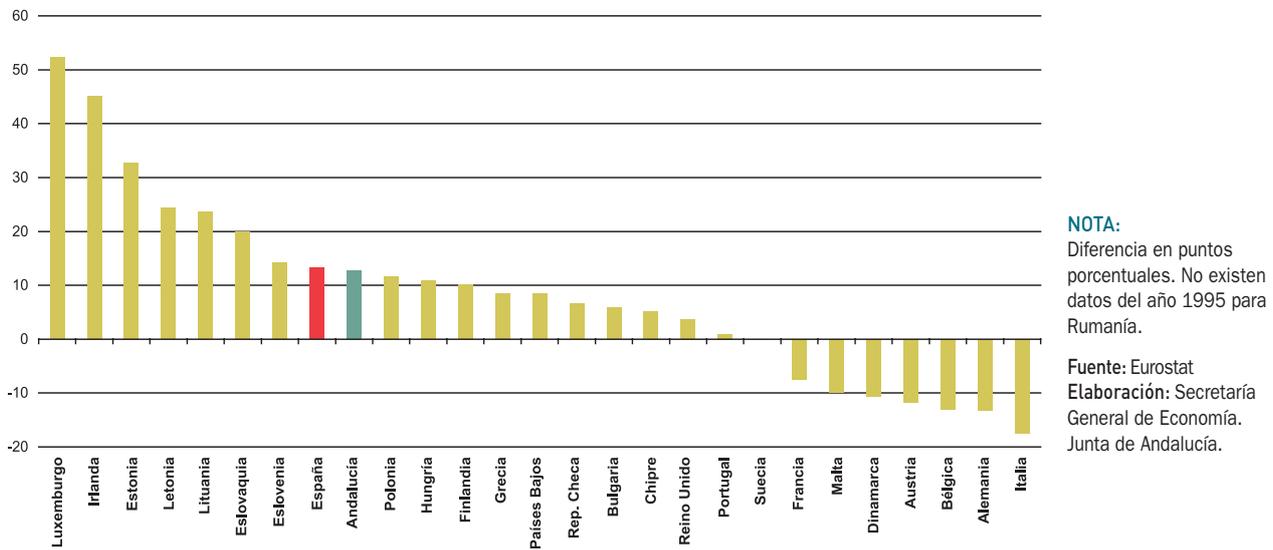
Y este crecimiento del PIB pps per cápita se ha producido en el marco de un modelo intensivo en empleo. Por cada punto de crecimiento económico registrado entre 1986 y 2009, el empleo ha aumentado en Andalucía en 0,8 puntos porcentuales, el doble que por término medio en la UE-15 (0,4 puntos). Es decir, en Andalucía, el 80% del crecimiento económico en estos años se ha trasladado al empleo, mientras que en la UE ese porcentaje ha sido la mitad (40%).

Por tanto, el modelo de crecimiento económico seguido en Andalucía desde la integración en la UE, y que ha sustentado el acercamiento a los niveles de PIB per cápita medios europeos, ha sido un modelo caracterizado por una gran capacidad de generación de empleo. Ello contrasta con lo ocurrido en otros períodos anteriores a la adhesión, en los que el crecimiento económico de Andalucía no se trasladaba suficientemente en creación de empleo, lo que generaba un proceso de emigración. Mientras, entre 1986 y 2009, el crecimiento del empleo (92,5%), ha sido cuatro veces superior al de la población (22,1%).

En materia de convergencia, es relevante también el análisis de la evolución experimentada por los precios. Dado que la Unión Económica y Monetaria implica una única moneda y un único tipo de cambio, la diferencia en los niveles de precios determina la competitividad de una economía. Para medir este nivel general de precios, y compararlo con el del resto de las economías de la UE, se usa la paridad de poder de compra en relación con la media europea, indicador que publica Eurostat para los distintos países. En el caso de Andalucía, por tanto, hay que acudir a la paridad de poder de compra de España con la UE.

En el año previo a la incorporación a la UE (1985), la situación del nivel general de precios de España, y por tanto Andalucía, respecto a la UE-15, medida a través de la paridad del poder de compra, reflejaba una distancia de 41 puntos: es decir, el nivel de precios en Andalucía y España era aproximadamente un 60% del nivel medio de la UE (concretamente 58,2%). En 2009, este nivel, o paridad de

Gráfico 174. AVANCES DEL PIB PPS PER CÁPITA (UE-27=100) EN ANDALUCÍA Y PAÍSES DE LA UE. PERÍODO 1995-2007



poder de compra, se sitúa en España y Andalucía en el 88,6% de la UE-15 (93,5%, respecto a la UE-27), lo que pone de manifiesto que la economía andaluza y española han convergido en nivel de precios a la media europea.

Esta evolución de la paridad de poder de compra se ve influida por dos factores: la inflación y el tipo de cambio. Siendo irrelevante este último desde la entrada de la moneda única y la fijación irrevocable de tipos de cambio, la inflación se convierte en el objetivo clave de la política económica, al sustentarse sobre ella, en gran medida, la competitividad de la economía.

En el período 1986-2009, los precios en Andalucía (medidos a través del deflactor del PIB, que refleja la evolución de los precios de todos los componentes de la demanda y de la oferta), han aumentado en mayor medida que en la Unión Europea. Concretamente, el deflactor del PIB en Andalucía ha crecido un 179%, 11,2 puntos menos que en España (190,2%), pero más del doble que en la UE-15 (74,2%).

Como conclusión, cabe resaltar, que desde la integración de España en la UE, Andalucía ha experimentado un proceso de convergencia y acercamiento a los niveles medios de riqueza europeos. Estos avances se han sustentado en un importante crecimiento económico diferencial respecto a los quince países miembros, acompañado además de mayores aumentos de población, y poniendo especial

énfasis en su traslación al empleo. Esta estrategia ha permitido que Andalucía se acerque, en términos de PIB pps per cápita, en 16,3 puntos a sus socios europeos más desarrollados en este período.

También se ha producido un acercamiento a los niveles medios de riqueza en la UE-27. Según la última información oficial disponible de Eurostat sobre evolución del PIB pps per cápita de las 271 regiones que integran la UE-27, según la Nomenclatura Común de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS2), referida al período 1995-2007, el avance de Andalucía ha sido de 12,8 puntos, habiendo pasado el PIB pps per cápita del 68,4% de la media de la UE-27 en 1995, al 81,2% en 2007, por tanto, en torno a un punto por año. Esto ha supuesto, además, que en 2007, y por sexto año consecutivo, se supere el 75% de la media europea, cumpliendo así los criterios para convertirse Andalucía en región de competitividad regional y empleo, frente a la consideración de región de convergencia que mantiene en la programación de los Fondos Europeos 2007-2013.

Y este proceso de acercamiento de Andalucía a los niveles medios de riqueza en la UE, ha sido superior al experimentado en diez de los veintisiete países miembros (entre ellos Finlandia, Países Bajos y Reino Unido), y contrasta con el retroceso observado en ocho de ellos (Italia, Alemania o Francia, entre otros).

Cuadro 107. EVOLUCIÓN DEL PIB PPS PER CÁPITA EN RELACIÓN A LA UE-27. PERIODO 1995-2007

	1995	2000	2007	1995-2007 Diferencia en p.p.
UE-27	100,0	100,0	100,0	0,0
UE-15	115,9	115,3	111,6	-4,4
Zona Euro 16	114,4	112,5	109,2	-5,2
España	91,7	97,3	105,0	13,3
Andalucía	68,4	71,8	81,2	12,8
Almería	76,5	93,2	94,8	18,3
Cádiz	66,6	73,0	83,1	16,5
Córdoba	66,1	64,7	73,0	6,9
Granada	63,7	64,1	75,8	12,1
Huelva	71,2	78,9	85,5	14,3
Jaén	64,3	63,2	68,3	4,0
Málaga	68,5	71,5	81,3	12,8
Sevilla	71,4	72,7	84,6	13,2

NOTA:

PIB pps per cápita UE-27=100.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comparado con las restantes NUTS2 que integran la UE-27, Andalucía ha sido la 34ª región que ha experimentado un mayor avance en el período, no observándose con carácter general este proceso de convergencia en todas las regiones europeas. En este sentido, de las 256 regiones para las que existe información para el período 1995-2007, 142 regiones han divergido, una se ha mantenido en el mismo nivel que en 1995, y las 113 restantes han convergido, siendo Andalucía una de éstas.

Considerando sólo aquellas regiones de la UE-27 que, como Andalucía, tenían en 1995 un PIB pps per cápita inferior al 75% de la media europea (73 regiones en concreto), se observa que en los doce años transcurridos hasta 2007, Andalucía es una de las 11 regiones que han superado este 75%.

Este progresivo acercamiento de Andalucía a la media de la UE-27 ha sido posible por el intenso crecimiento económico, configurándose la región, junto a Irlanda, el eje del mediterráneo y los países bálticos, como los ámbitos de mayor dinamismo de la UE-27, según Eurostat. En con-

creto, ha sido la 24ª región con mayor incremento del PIB nominal pps en el período 1995-2007.

Además, cabe destacar, que este avance se ha producido con un importante aumento de la población, situándose Andalucía igualmente como la 24ª región con mayor crecimiento de la población en el período. Circunstancia que no se produce con carácter general en todas las regiones: De las 113 regiones que han convergido entre 1995 y 2007 con la UE, 38, esto es, un tercio de las mismas, lo han hecho con descensos de la población.

Finalmente, Eurostat también proporciona información desagregada de las NUTS3, que en el caso de España se corresponden con las provincias, consejos insulares y cabildos. En el período 1995-2007, todas las provincias andaluzas han registrado un acercamiento a la media europea en PIB pps per cápita, con aumentos tanto del PIB como de la población, destacando Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla con los mayores avances relativos, superiores a la media regional.

14.

Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Una visión sintética de la posición de Andalucía ante la nueva economía y la sociedad del conocimiento

El *Indicador Sintético de Penetración Regional de la Nueva Economía* (ISNE), elaborado desde el año 2001 por el Centro de Predicción Económica (CEPREDE)¹, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, es uno de los pocos indicadores al uso que en la actualidad permiten obtener una panorámica general del nivel alcanzado en el campo de la nueva economía y la sociedad del conocimiento en las diferentes comunidades autónomas españolas.

El último dato publicado del ISNE² corresponde a junio de 2009. Su cálculo se realiza a partir de cuatro indicadores principales: *Innovación Tecnológica*, con una ponderación del 26%; *Penetración de la Nueva Economía en las Empresas*, con un peso del 32%; *Penetración de la Nueva Economía en los Hogares*, también con el 32% de peso; y *Penetración de la Nueva Economía en las Administraciones Públicas*, ponderado con el 10% restante. A su vez, para el cálculo de estos cuatro indicadores principales se utilizan diecisiete indicadores parciales.

El indicador *Innovación Tecnológica* se elabora utilizando el gasto en investigación y desarrollo tecnológico (I+D), personal dedicado a I+D, gastos en innovación realizado por las

empresas, artículos publicados en revistas de difusión internacional y nacional, y solicitud y concesión de patentes por vía nacional. La ponderación de éstos es del 25%, salvo en el gasto empresarial en innovación y la solicitud y concesión de patentes, que ponderan un 12,5% cada uno.

La *Penetración de la Nueva Economía en las Empresas* se calcula a partir de cinco indicadores: empresas con conexión a Internet mediante banda ancha, personal que hace uso de Internet, personal que utiliza página web, empresas que cuentan con página web, y empresas que utilizan el comercio electrónico. Estos cinco indicadores tienen un peso del 20% en el indicador principal.

La *Penetración de la Nueva Economía en los Hogares* también se calcula utilizando cinco indicadores parciales referidos en este caso, de un lado, a los hogares, según posean teléfono móvil, ordenador, o conexión a Internet con banda ancha, y de otro a la población que accede a Internet, o que compre a través de la red. Del mismo modo que en el caso anterior, estos indicadores cuentan con idéntica ponderación en el indicador principal (20%).

Por último, en la elaboración del indicador sobre *Penetración de la Nueva Economía en las AA.PP.*, se utilizan como indicadores parciales el número de empresas que interactúan con éstas a través de Internet, y la población que lo hace, con una importancia relativa diferente: el primero pesa un sesenta por ciento y el segundo el cuarenta restante.

Considerando un valor 100 para el conjunto de España, el ISNE correspondiente al año 2009 para Andalucía toma un valor de 86. Esto supone situar a la comunidad autónoma andaluza en el lugar número doce en el ranking regional, con un valor del ISNE superior al de Murcia, Baleares, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha, y siendo Madrid, Navarra, Cataluña, País Vasco y Aragón las cinco regiones que muestran el valor más elevado.

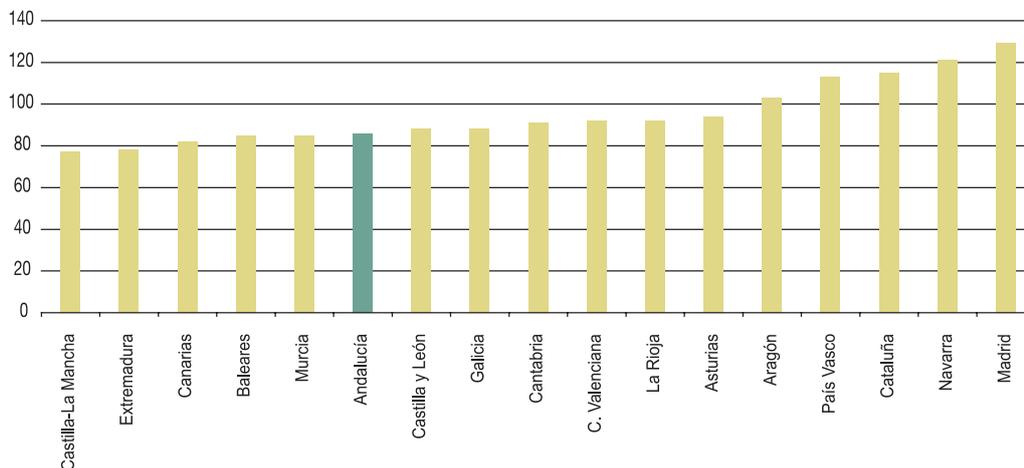
Comparando estos resultados de 2009 con los que se registraban en 2005, primero para el que se puede realizar un análisis homogéneo, el valor del ISNE para Andalucía (siendo España 100 en ambos años) se ha incrementado un 2,4%, en un contexto en el que otras once regiones han registrado aumentos, destacando los avances observados en Castilla-La Mancha (11,6%), Galicia (10%) y Extremadura (8,3%). En el lado opuesto, el ISNE ha descendido en el País Vasco (-0,9%), Canarias (-2,4%), Cataluña (-5%), Baleares (-5,6%) y, sobre todo, en la Comunidad de Madrid (-8,5%).

En términos del esfuerzo individual de cada una de las CC.AA., y con independencia del comportamiento del conjunto del país, el informe de CEPREDE pone de manifiesto que, entre 2005 y 2009, se ha producido un aumento de la penetración de la nueva economía en todas las regiones españolas. Este aumento ha sido del 62% para Andalucía, tres puntos superior al observado de media en España (59%), alcanzando el mayor incremento Castilla-La Mancha (77%) y el menor la Comunidad de Madrid (45%).

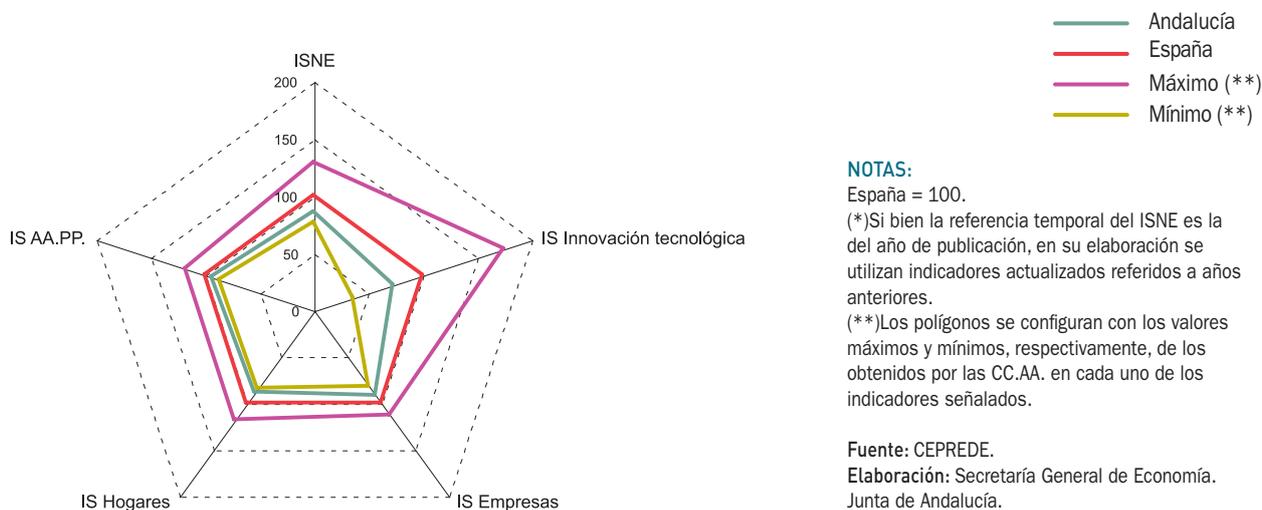
Este comportamiento de las distintas CC.AA. ha determinado además una disminución de la dispersión entre los valores del ISNE para las distintas regiones entre 2005 y 2009, produciéndose por tanto un avance en convergencia en materia de nueva economía y sociedad del conocimiento. Concretamente, entre 2005 y 2009, la diferencia entre los valores máximo y mínimo del indicador se ha reducido en veinte puntos, al pasar de 72 en 2005 (máximo Madrid con 141 y mínimo Castilla-La Mancha con 69) a 52 (máximo Madrid con 129 y mínimo Castilla-La Mancha con 77). Del mismo modo, la desviación típica de todos los valores regionales se ha reducido pasando de 19,4 en 2005, a 15,4 en 2009. En el caso concreto de Andalucía, se ha recortado la distancia con Madrid, región que presenta los valores máximos del índice en todo el período, en catorce puntos, al pasar de una distancia de 57 puntos en 2005, a 43 en 2009.

Y este incremento de la convergencia regional en materia de nueva economía y sociedad del conocimiento entre 2005 y 2009 ha sido prácticamente generalizado para los diecisiete indicadores parciales utilizados, con la única excepción de la concesión de patentes por vía nacional, donde la dispersión entre los valores que toma para las diferentes CC.AA. ha aumentado. El resto de indicadores parciales muestran un aumento del grado de convergencia regional, siendo especialmente destacables los registrados en el caso del número de empresas con banda ancha, hogares con teléfono móvil y con ordenador, población con acceso a Internet, y población que interactúa con las AA.PP. a través de la red.

Gráfico 175. **INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2009 (*)**



NOTAS:
 España=100.
 (*) Si bien la referencia temporal del ISNE es la del año de publicación, en su elaboración se utilizan indicadores actualizados referidos a años anteriores.
 Fuente: CEPREDE.
 Elaboración: Secretaría General de Economía.
 Junta de Andalucía.

Gráfico 176. COMPONENTES DEL INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2009^(*)

Si se analiza la dinámica de los cuatro indicadores sintéticos que conforman el ISNE para el período considerado, Andalucía presenta en 2009 valores muy superiores a los de 2005, habiendo experimentado además en la mayoría de los casos un mayor crecimiento que la media española. El superior incremento se observa en el ámbito de penetración de la nueva economía en los hogares, con una tasa anual acumulativa del 22,2%, siendo la media en España del 19,9%. También es importante el crecimiento en el ámbito de la penetración de la nueva economía en las AA.PP., con una tasa anual del 17,3% en Andalucía, más de un punto por encima del conjunto nacional (16%). Le sigue el índice de penetración de la nueva economía en las empresas, donde el crecimiento anual medio ha sido del 9%, algo inferior a la media nacional (10,3%). Por último, en el área de *innovación tecnológica*, se registra una tasa del 4,1%, un punto superior a la media del país (3,1%).

Junto a este indicador sintético de penetración de la nueva economía, CEPREDE también publica anualmente el *Indicador de difusión regional de la Nueva Economía* (IDNE), cuyo objetivo es estimar el grado de utilización que los agentes económicos hacen de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como de los recursos de la sociedad de la información y el conocimiento. Para su cálculo se hace uso de trece indicadores, de los cuales diez son los correspondientes al ISNE relativo al ámbito de las *empresas* y al ISNE relativo a *hogares*. A estos diez se incorporan tres: las empresas que tienen problemas de seguridad en el uso de

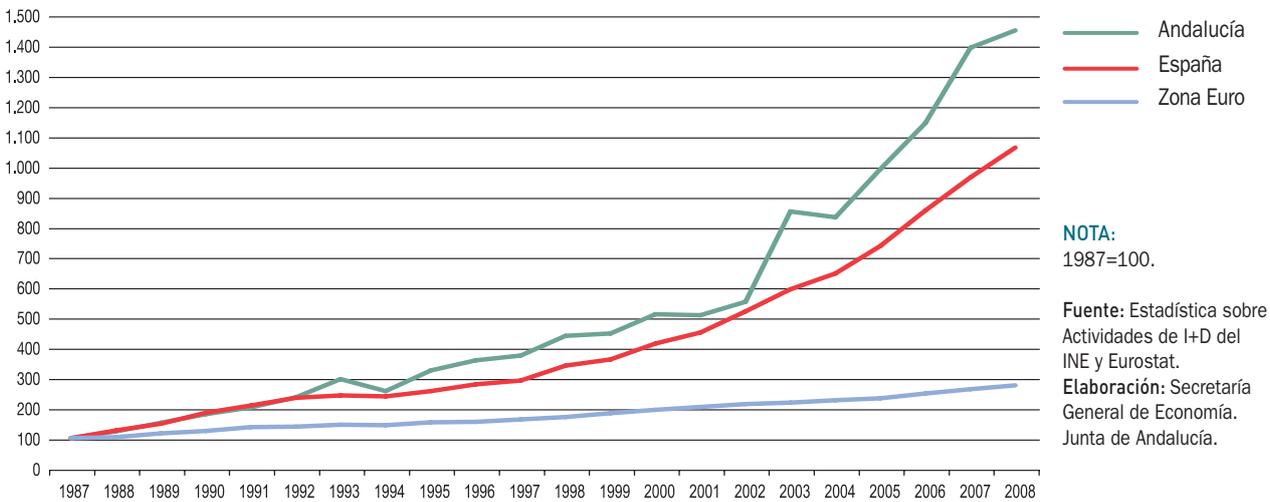
TIC, niños de 10 a 14 años que utilizan ordenador, y niños de esa misma edad que acceden a Internet.

En 2009, Andalucía obtiene un valor del IDNE de 92 (siendo España=100), el mismo que en 2008, valor que coloca a la región en la posición undécima en el ranking de CC.AA., igualada con Canarias. Por encima de la media se sitúan, en orden de importancia, Madrid, Cataluña, País Vasco y Baleares. También para el IDNE se observa una reducción de la dispersión de los valores regionales y, por tanto, un aumento del grado de convergencia entre las comunidades autónomas. De hecho, la distancia media del IDNE de las regiones, respecto al promedio nacional, se ha reducido de 14 a 8 entre 2005 y 2009.

Investigación y desarrollo tecnológico en Andalucía

El Instituto Nacional de Estadística (INE), elabora y publica, con carácter anual, la *Estadística sobre actividades de I+D*. Dicha operación estadística considera como investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) el “trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones”; concepto re-

Gráfico 177. GASTO EN I+D

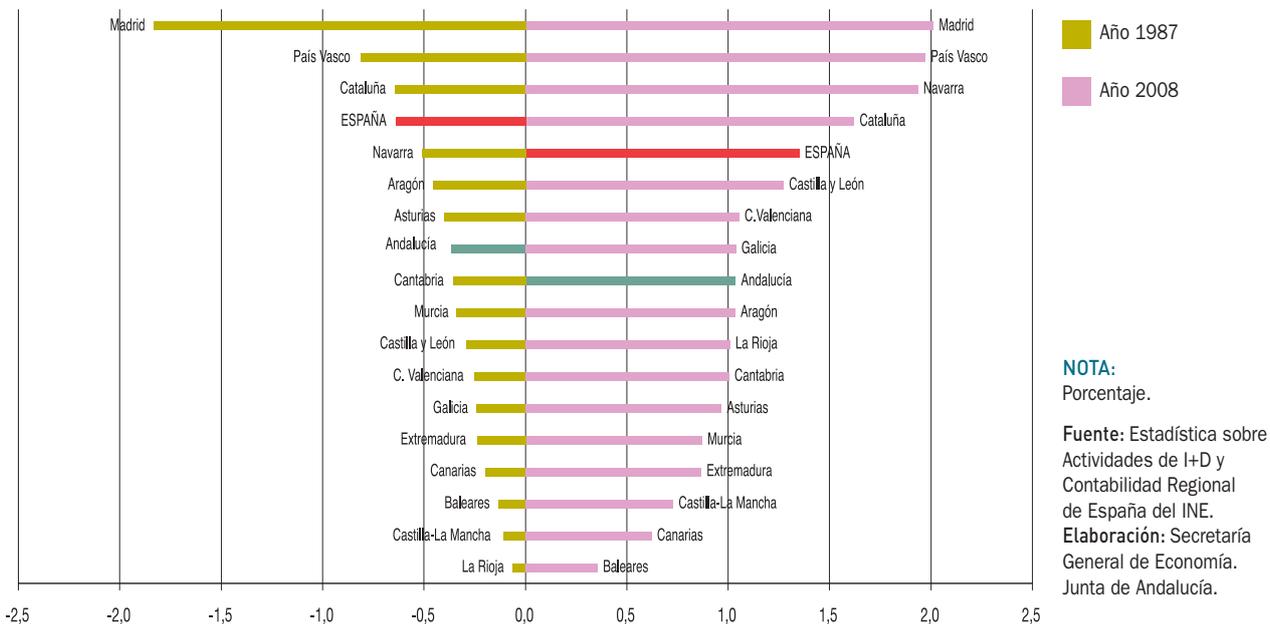


comendado por la OCDE³ para la realización de encuestas sobre I+D.

La OCDE distingue además entre tres tipos de actividades de I+D: la investigación básica, la aplicada y el desarrollo experimental. La investigación básica implica la realización de trabajos experimentales o teóricos que tienen por objeto llegar a nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables. La investigación

aplicada supone el mismo tipo de trabajos, pero su objeto es llegar a una aplicación práctica concreta. El tercer tipo de actividad, el desarrollo experimental, persigue la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos, establecer nuevos procesos, sistemas y servicios o mejorar sustancialmente los existentes, mediante la realización de trabajos sistemáticos, basados en conocimientos ya existentes derivados de la investigación y/o la experiencia práctica.

Gráfico 178. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB



La última información publicada por el INE, de la mencionada *Estadística sobre actividades de I+D*, tiene como referencia temporal el año 2008. En dicho año, los gastos internos dedicados a I+D⁴ en Andalucía se cifraron en 1.538,9 millones de euros, cantidad un 4,1% superior a la de 2007, y que representa el 10,5% del total nacional.

Con ello, Andalucía se sitúa como la tercera región de España que mayor gasto en I+D realiza, siendo la primera la Comunidad de Madrid y la segunda Cataluña. Este nivel del gasto es además reflejo de la evolución que se ha producido en las dos últimas décadas, ya que, desde 1987, primer año para el que se dispone de información, ha crecido en Andalucía a una tasa anual acumulativa del 13,6%, tasa que es 1,7 puntos porcentuales superior a la española (11,9%) y que casi triplica la de la Eurozona (4,9%).

Este gasto en I+D representa el 1,03% del PIB generado en la región en 2008 (1,35% en el ámbito de la economía española). Estos niveles de esfuerzo tecnológico se encuen-

tran por debajo de los que Eurostat señala para la Zona Euro (1,93%) y la Unión Europea (el 1,9%) y del estimado por la OCDE para los países más industrializados (2,28%) en el año 2007. No obstante, Andalucía presenta un gasto en I+D en porcentaje del PIB superior al observado en diez países de la actual Unión Europea. Asimismo cabe destacar, que mientras en la Unión Europea y la OCDE el esfuerzo tecnológico se ha mantenido prácticamente estabilizado en las últimas dos décadas, en Andalucía y España se viene produciendo un paulatino proceso de aumento, de forma que el nivel de gasto en I+D en porcentaje del PIB se ha multiplicado por 2,9, y 2,1, respectivamente, entre 1987 y 2008.

En cuanto al origen del gasto en I+D, según sectores institucionales, en 2008 la mayor parte del mismo en Andalucía corresponde a *Enseñanza Superior*, con el 42,9% del total. En segundo lugar se sitúan las *Empresas e instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL)*, con el 33,6%, estando el 23,5% restante a cargo de la *Administración*

Cuadro 108. **GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)**

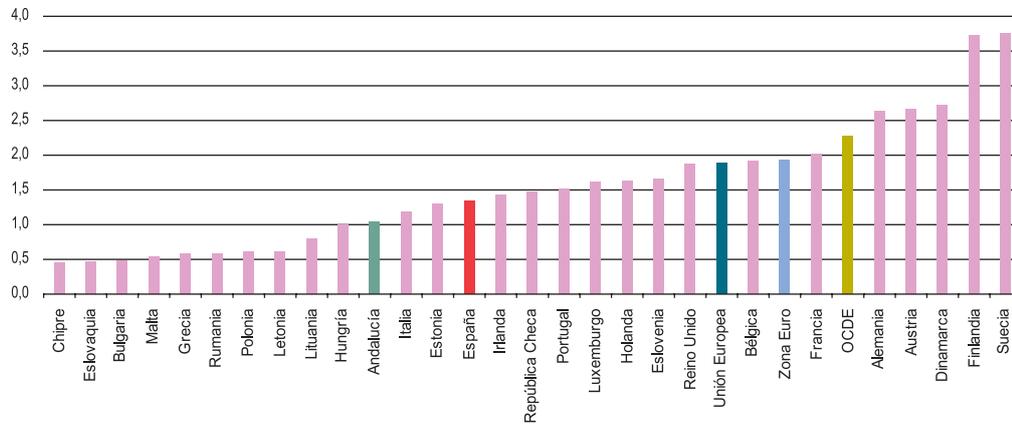
	Andalucía	España	Zona Euro
1987	0,36	0,64	-
1988	0,40	0,72	-
1989	0,44	0,75	-
1990	0,46	0,85	-
1991	0,47	0,87	-
1992	0,52	0,91	-
1993	0,64	0,91	-
1994	0,52	0,85	-
1995	0,59	0,81	1,82
1996	0,61	0,83	1,76
1997	0,60	0,82	1,81
1998	0,66	0,89	1,82
1999	0,63	0,88	1,87
2000	0,65	0,91	1,89
2001	0,59	0,91	1,87
2002	0,60	0,99	1,88
2003	0,85	1,05	1,88
2004	0,76	1,06	1,86
2005	0,84	1,12	1,85
2006	0,89	1,20	1,88
2007	1,02	1,27	1,88
2008	1,03	1,35	1,93

NOTAS:

1987-1994: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1986.
 1995-2000: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1995.
 2000-2008: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 2000.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D y Contabilidad Regional de España del INE; Zona Euro, datos de Eurostat.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 179. **ESFUERZO TECNOLÓGICO EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2008**



NOTAS:
Gastos en I+D en porcentaje del PIB. Los datos de Grecia y la OCDE están referidos a 2007.

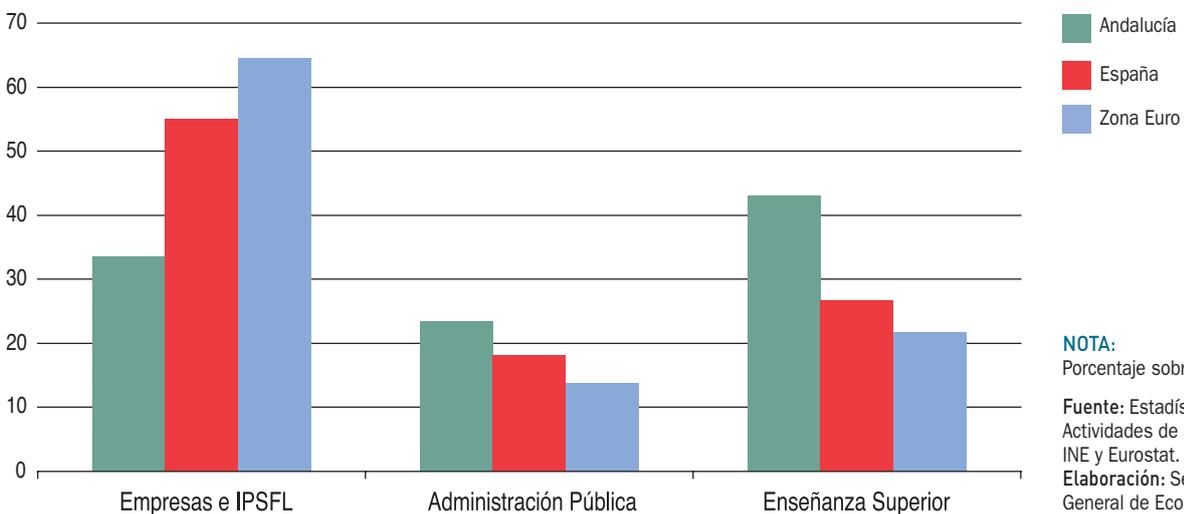
Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D y Contabilidad Regional de España del INE; Eurostat y OCDE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Pública. Esta distribución del gasto en I+D en Andalucía por sectores institucionales difiere de lo que se observa en España y la Zona Euro, donde el gasto se encuentra relativamente más concentrado en el sector de las *Empresas e IPSFL*, con el 55,1% del total en el caso de la economía española y el 64,6% en la Eurozona. En estos ámbitos, por el contrario, la *Enseñanza Superior* ocupa el segundo lugar con el 26,7% y 21,7% del gasto en I+D, respectivamente, siendo relativamente reducido el papel de la *Administración Pública* (18,2% del gasto en España y 13,8% en la Zona Euro).

La *Estadística sobre actividades de I+D* del INE ofrece también información sobre el personal dedicado a estas actividades. En Andalucía, en el año 2008, el personal en I+D, en equivalencia a jornada completa, asciende a 23.277 personas, un 5,1% más que en 2007, representando el 10,8% del personal dedicado a I+D en España. Si se comparan estas cifras con las registradas en 1987, primer año del que se tiene información, se observa que en estos veintiún años transcurridos el personal dedicado a I+D ha crecido en la región a un ritmo anual del 9,6%, y su importancia relativa en el conjunto del país ha aumentado cerca

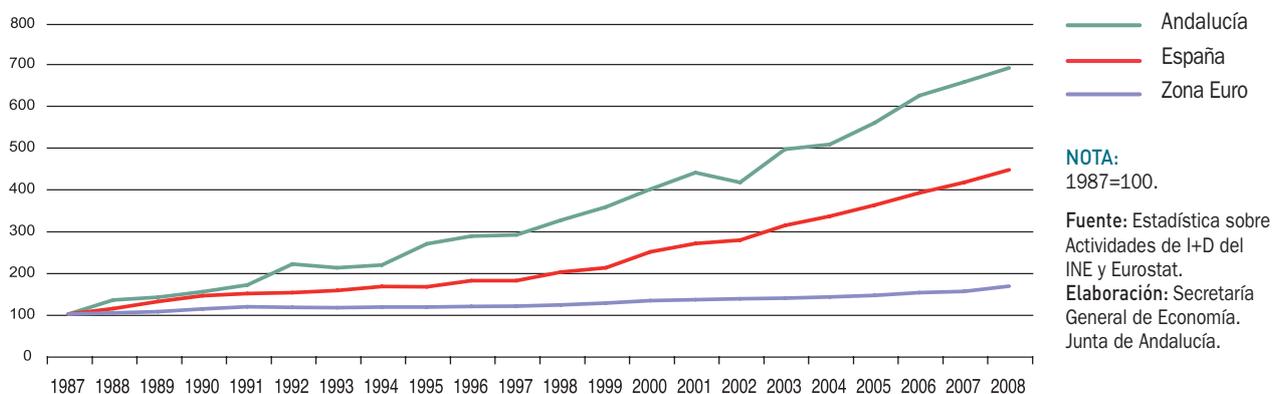
Gráfico 180. **GASTO EN I+D SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL. AÑO 2008**



NOTA:
Porcentaje sobre el total.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D del INE y Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 181. **PERSONAL EN I+D**


de cuatro puntos, ya que era del 7% en dicho año. Ese ritmo anual de crecimiento está por encima del que se ha producido en España (7,4%), y ha sido casi cuatro veces superior al observado para la Eurozona (2,5%).

Comparando esta evolución del personal dedicado a I+D con la del conjunto de ocupados en Andalucía desde 1987, se tiene que el ritmo de crecimiento anual de éstos ha sido más del triple del experimentado por el total de ocupados (3,1%). Este es un hecho que igualmente se produce a escala nacional, donde la población ocupada ha crecido a una tasa anual del 2,6% entre 1987 y 2008, mientras el personal ocupado en I+D lo ha hecho a un ritmo del 7,4%.

Al igual que sucede con el gasto, en 2008, la mayor parte del personal dedicado a I+D en Andalucía se concentra en *Enseñanza Superior*, representando el 48,2% del total. Un 27,3% trabaja en *Empresas e IPSFL*, y el 24,5% restante en la *Administración Pública*. Estos porcentajes, difieren de lo que se observa en España y la Zona Euro, donde el grueso del personal en I+D se concentra en el sector de las *Empresas e IPSFL*, con porcentajes del 44,4% y el 45,8% del total de ocupados en I+D, respectivamente.

Diferenciando por sexo, las mujeres suponen el 40,5% del personal dedicado a I+D en Andalucía, 1,4 puntos más que por término medio en España (39,1%), siendo además destacable que este porcentaje es superior al que se observa en la ocupación total en Andalucía, donde el 39,5% son mujeres. Hecho que no se produce a nivel nacional, donde el porcentaje de mujeres sobre la población ocupada total es del 43,6%, mientras lo que suponen en el personal en I+D es del 39,1%.

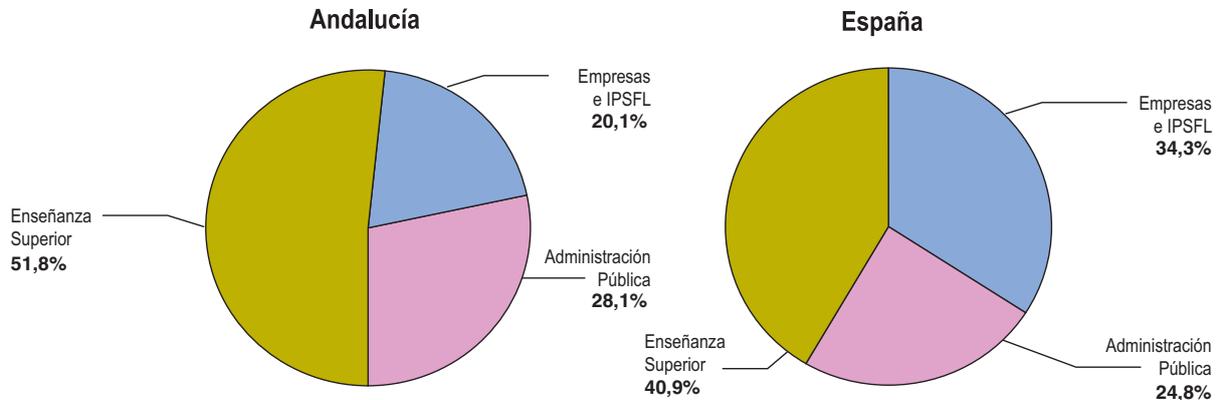
Por sectores, es en la *Administración Pública* donde la mujer tiene una mayor presencia relativa tanto en la región (46,5% del personal en I+D en dicho sector institucional), como en el conjunto del país (50,9%). También se registran porcentajes por encima de la media en el sector de la *Enseñanza Superior*, donde la mujer supone el 43,5% de los ocupados en I+D (43,8% a nivel nacional). La menor presencia relativa se observa en las *Empresas e IPSFL*, con porcentajes de participación del 29,9% en Andalucía, y el 30,2% en España.

Por otra parte, si lo que se considera es la distribución de las mujeres ocupadas en I+D según sector institucional, se tiene que es en la *Enseñanza Superior* donde se concentra la mayoría en Andalucía, con el 51,8% del total, mientras en España este porcentaje es del 40,9%. El resto de mujeres ocupadas en I+D en Andalucía distribuye en un 28,1% en la *Administración Pública* y el 20,1% restante en *Empresas e IPSFL*, porcentajes en ambos casos son más elevados en el ámbito nacional (24,8% y 34,3%, respectivamente).

La mayor parte del personal ocupado en actividades de I+D es personal investigador, considerándose como tales a los científicos e ingenieros dedicados a la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, y a la gestión de los correspondientes proyectos⁵. Concretamente, en 2008 los investigadores suponen en Andalucía el 59,3% de los ocupados en I+D, algo más incluso en el conjunto nacional (60,7%), y en un contexto en el que en la Eurozona supone el 57,6%.

De estos resultados se desprende que en Andalucía, España y la Eurozona, se produce una especialización en inves-

Gráfico 182. **MUJERES OCUPADAS EN I+D. AÑO 2008**



NOTAS:

Personal en equivalencia a dedicación plena.
Porcentajes sobre el total.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tigación básica, de ahí el predominio de personal investigador en el colectivo de ocupados dedicados a I+D, propio de dicho tipo de investigación, a diferencia de la investigación aplicada que requiere más personal técnico.

El resto del personal dedicado a I+D está conformado por los colectivos de técnicos y auxiliares. Los primeros participan en los proyectos realizando tareas científicas y técnicas, aplicando principios y métodos operativos, generalmente bajo la supervisión de los investigadores. Los segundos son trabajadores, cualificados o no, y personal de secretaría y oficina, que participan en la realización de proyectos de I+D o que están directamente relacionados con dichos proyectos; entre ellos, se incluyen los gerentes y administradores, ocupados principalmente de cuestiones financieras, de gestión de personal, y de administración en general, siempre que sus actividades se relacionen directamente con tareas de I+D.

De este personal investigador en Andalucía en 2008, el 38,9% son mujeres, porcentaje ligeramente superior al que se registra de media en España (38,2%). Por sectores, la mayor parte de las mujeres investigadoras trabajan en *Enseñanza Superior*, donde se concentra el 59,6% del total en Andalucía, y el 50,7% en el conjunto de la economía española.

Finalmente, considerando el gasto en I+D respecto al número de investigadores, se observa que en Andalucía, por

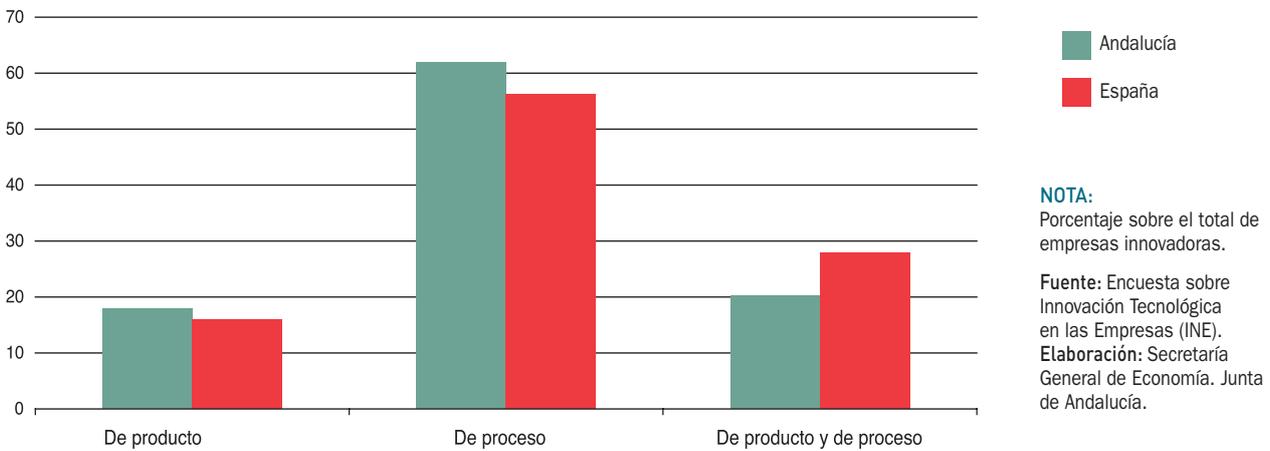
término medio, asciende a 111.705 euros en 2008, importe algo inferior al observado en España (112.236 euros), y por debajo del gasto medio por investigador de la Zona Euro, que se cifra en 176.088 euros.

La innovación tecnológica en las empresas

La *Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas*⁶, operación estadística de carácter anual realizada por el INE, ofrece información sobre las actividades innovadoras de las empresas, en concreto, sobre actividades de I+D interna, adquisición de I+D y de otros conocimientos externos, compra de maquinaria, equipos y software, introducción de innovaciones en el mercado, formación, otros preparativos para la producción y/o distribución, preparación para innovaciones de comercialización y para innovaciones de organización. El Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), realiza una explotación más detallada de esta encuesta del INE⁷, ofreciendo más información para la comunidad autónoma.

En 2008, año de referencia de la última encuesta publicada, realizaron actividades innovadoras un total de 4.850 empresas en Andalucía, 1.658 empresas más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 51,9%, en términos relativos, muy por encima del incremento medio

Gráfico 183. **EMPRESAS INNOVADORAS EN EL PERÍODO 2006-2008**



en España (17,4%). Con ello, el número de empresas que realiza actividades innovadoras en Andalucía ha pasado de representar el 10,4% del total nacional en 2007, a un 13,4% en 2008. Si se considera el período 2006-2008, para el que se tiene información, el número de empresas innovadoras se eleva a 6.207, aumentando la participación en el total nacional hasta el 14,7%.

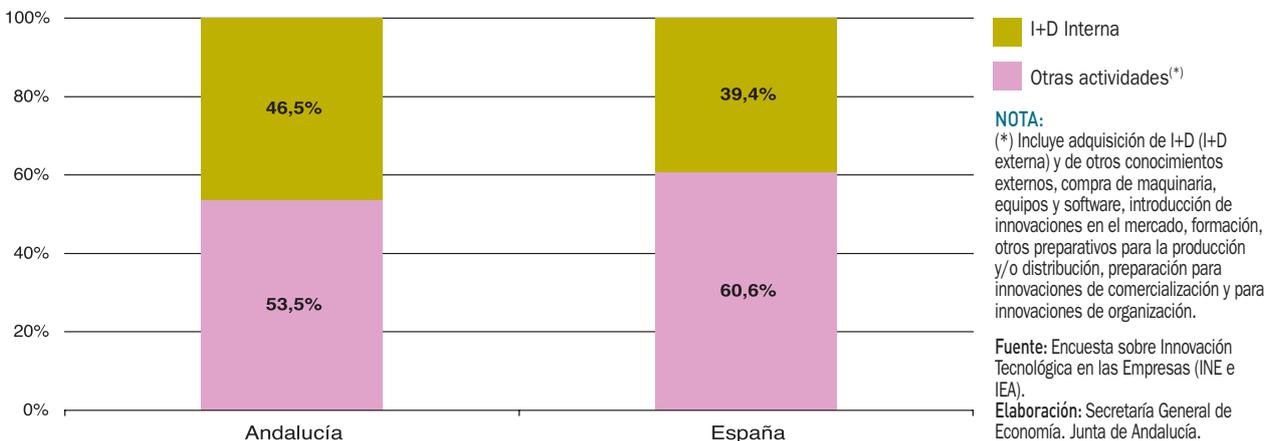
En cuanto al tipo de innovación realizada en el trienio considerado, el 61,8% de las empresas innovadoras realizaron sólo innovaciones de proceso en Andalucía, aplicando métodos de producción tecnológicamente nuevos o mejorados, porcentaje superior al 56,2% observado a escala nacional. El 18% realizó exclusivamente innovaciones en productos, introduciendo en el mercado productos tecnológicamente nuevos o mejorados (en el conjunto del país el 16%) y el

20,2% restante innovó tanto en procesos como en productos, situación similar a la de España, donde es el 27,8%.

Estas empresas andaluzas en 2008 realizaron un gasto en innovación de 1.058,9 millones de euros, importe que supone el 5,3% del realizado por las empresas españolas, y el 0,7% del PIB regional. Dicho gasto ha crecido desde el año 1998, que es el primero para el que se dispone de información, a un ritmo medio anual del 8,8% en la comunidad autónoma (en el ámbito nacional, 11,3%).

En función del tamaño de las empresas, el mayor gasto en innovación se concentra en las que tienen menos de 250 empleados, con el 65,6% del total en 2008, estando a cargo de las empresas de mayor dimensión, con 250 ó más empleados, el 34,4% restante. En España, sin embargo,

Gráfico 184. **DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN ACTIVIDADES PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. AÑO 2008**



Cuadro 109. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA POR SECTORES PRODUCTIVOS. AÑO 2008

	Gasto en Innovación		Cifra de Negocios		Intensidad Tecnológica ⁽¹⁾	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
AGRICULTURA	47.971	150.068	6.696.037	21.136.338	0,72	0,71
INDUSTRIA	420.451	8.014.114	43.393.151	644.177.255	0,97	1,24
Industrias extractivas y del petróleo	5.652	181.728	752.611	95.646.316	0,75	0,19
Alimentación, bebidas y tabaco	38.971	859.917	12.436.019	94.496.374	0,31	0,91
Textil, confección, cuero y calzado	6.731	180.726	678.851	22.039.756	0,99	0,82
Madera, papel y artes gráficas	21.699	361.416	1.043.054	32.560.000	2,08	1,11
Química	41.949	570.724	1.398.594	36.121.772	3,00	1,58
Farmacia	11.748	1.069.179	1.004.915	19.264.486	1,17	5,55
Caucho y plásticos	37.413	244.275	3.484.479	20.356.250	1,07	1,20
Productos minerales no metálicos diversos	20.884	279.262	2.842.529	32.472.326	0,73	0,86
Metalurgia	31.663	193.160	2.204.539	37.146.154	1,44	0,52
Manufacturas metálicas	14.340	406.200	2.585.737	38.685.714	0,55	1,05
Productos informáticos, electrónicos y ópticos	20.602	355.486	1.071.549	10.517.337	1,92	3,38
Material y equipo eléctrico	31.315	342.621	729.758	24.299.362	4,29	1,41
Otra maquinaria y equipo	13.281	352.444	635.653	22.027.750	2,09	1,60
Vehículos de motor	16.173	1.368.547	636.691	62.490.731	2,54	2,19
Otro material de transporte	82.514	769.033	7.902.452	14.932.680	1,04	5,15
Muebles	5.761	69.096	772.479	7.592.967	0,75	0,91
Otras actividades de fabricación	1.878	86.274	191.244	3.994.167	0,98	2,16
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6.637	49.716	697.664	6.373.846	0,95	0,78
Energía y agua	6.572	225.236	1.490.173	51.190.000	0,44	0,44
Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4.666	49.074	834.159	11.969.268	0,56	0,41
CONSTRUCCIÓN	45.449	867.191	49.136.414	255.056.176	0,09	0,34
SERVICIOS	545.054	10.887.574	79.395.806	1.171.643.621	0,69	0,93
Comercio	105.252	1.384.702	50.117.784	494.536.429	0,21	0,28
Transportes y almacenamiento	37.692	1.474.756	5.321.374	91.034.321	0,71	1,62
Hostelería	2.937	94.387	3.162.658	32.547.241	0,09	0,29
Información y comunicaciones	79.774	3.784.408	2.222.599	124.897.954	3,59	3,03
Actividades financieras y de seguros	30.425	749.247	6.935.688	258.361.034	0,44	0,29
Actividades inmobiliarias	15	37.492	635.988	8.719.070	0,00	0,43
Actividades profesionales, científicas y técnicas	181.736	2.719.363	2.940.524	56.069.340	6,18	4,85
Actividades administrativas y servicios auxiliares	6.566	109.264	4.636.309	57.507.368	0,14	0,19
Actividades sanitarias y de servicios sociales	73.459	403.579	2.663.492	39.958.317	2,76	1,01
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.251	37.334	215.169	4.392.235	1,05	0,85
Otros servicios	24.947	93.042	544.221	3.620.311	4,58	2,57
TOTAL	1.058.925	19.918.947	178.621.408	2.092.013.391	0,59	0,95

NOTAS:

Miles de euros, salvo indicación en contra. (1) Cociente entre gasto en innovación y cifra de negocios, expresado en porcentaje.

Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas (INE e IEA).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

sucede lo contrario, siendo el 56,7% del gasto realizado por las empresas de 250 ó más empleados y el 43,3% restante por las de menor tamaño.

El gasto en innovación está concentrado en un 91,7% en Andalucía en las empresas de los sectores de servicios (51,5% del total) e industria (39,7%), quedando en manos de las empresas agrarias y de la construcción el

8,3% restante, con similar participación (4,5% y 4,3%, respectivamente).

En términos de intensidad tecnológica, el gasto en innovación respecto a la cifra de negocios señala a la industria como el sector con mayor ratio (0,97%), seguido de la agricultura (0,72%) y los servicios (0,69%), y a gran distancia, la construcción (0,09%).

Más específicamente, en la industria andaluza, es la rama de “otro material de transporte” la que en 2008 realizó un mayor gasto en innovación, concentrando el 19,6% del total realizado por el sector. También presentan especial relevancia, aunque a distancia de la anterior, las ramas de “química” (10% del total de la industria), “alimentación, bebidas y tabaco” (9,3%), “caucho y plásticos” (8,9%), “metalurgia” (7,5%) y “material y equipo eléctrico” (7,4%), siendo esta última la rama que presenta una mayor intensidad tecnológica, con un gasto en innovación del 4,3% sobre la cifra de negocios, seguida de “química” (3%) y “vehículos de motor” (2,5%).

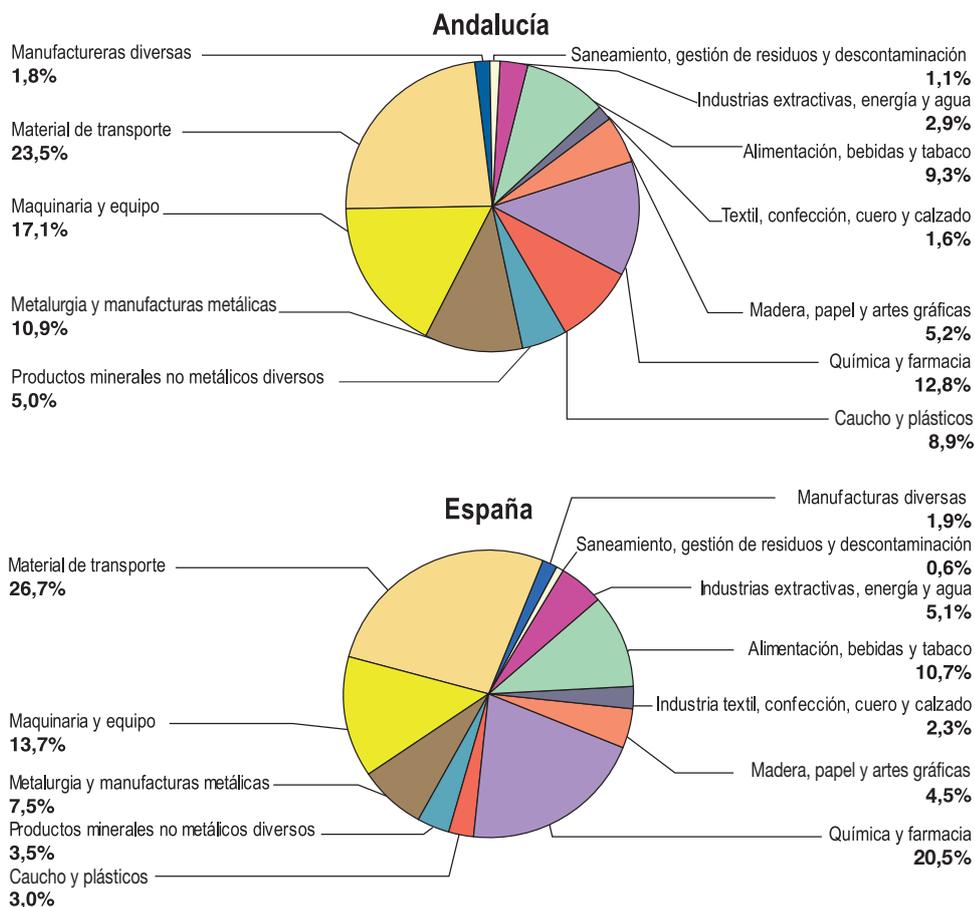
Mientras, en la industria española, el mayor gasto en innovación lo realizan empresas de las ramas “vehículos de motor”, “farmacia” y “alimentación, bebidas y tabaco” (con el 17,1%, 13,3% y 10,7% del gasto del sector, respectivamente), y la mayor intensidad tecnológica la presentan “farmacia” (5,55%

de la cifra de negocios), “otro material de transporte” (5,15%) y “productos informáticos, electrónicos y ópticos” (3,38%).

El grado de concentración del gasto en innovación es mayor en el sector servicios, donde la tercera parte del total lo realizan en Andalucía las empresas de “actividades profesionales, científicas y técnicas” (33,3%). Le siguen “comercio” (19,3%), “información y comunicaciones” (14,6%) y “actividades sanitarias y de servicios sociales” (13,5%). En intensidad tecnológica, los mayores valores lo presentan “actividades profesionales, científicas y técnicas” (6,18%), “otros servicios” (4,58%), “información y comunicaciones” (3,59%), y “actividades sanitarias y de servicios sociales” (2,76%).

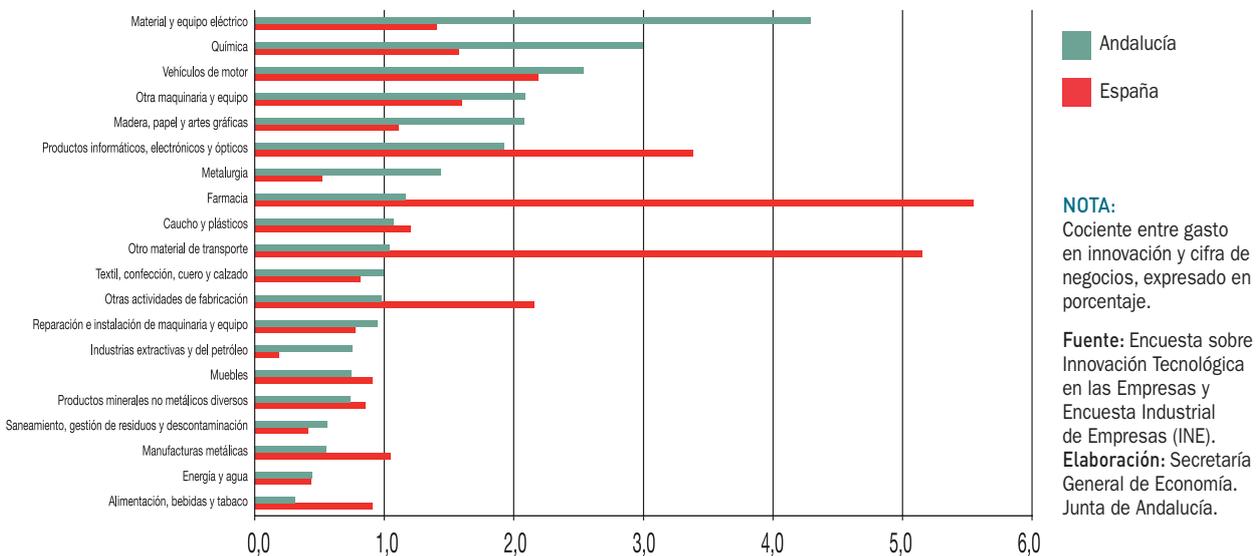
Este comportamiento se observa igualmente a nivel nacional, donde más de la tercera parte del gasto del sector lo realiza la rama de “información y comunicaciones”

Gráfico 185. GASTO EN INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA. AÑO 2008



NOTA:
Porcentaje de cada rama sobre el total de la industria.

Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 186. **INTENSIDAD TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA. AÑO 2008**

(34,8%), y una cuarta parte “actividades profesionales, científicas y técnicas” (25%), destacando asimismo “transporte y almacenamiento” (13,5%) y “comercio” (12,7%). En intensidad tecnológica, los mayores valores los presentan las mismas ramas que en el caso de Andalucía (“actividades profesionales, científicas y técnicas”, “información y comunicaciones” y “otros servicios”), aunque con niveles inferiores (4,9%, 3,0% y 2,6%, respectivamente).

Diferenciando entre los gastos internos en I+D y el resto de gastos en innovación, en 2008, la mayor proporción ha correspondido a los segundos, concretamente el 53,5% del total, porcentaje que se ha elevado al 60,6% en el caso de las empresas españolas.

Los sectores productivos de tecnología avanzada

La tecnología avanzada o alta tecnología, se caracteriza por una rápida renovación de conocimientos, muy superior a otras tecnologías, y por su grado de complejidad, que exige un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica”. Esta caracterización de la tecnología avanzada, realizada por el INE en la metodología de la estadística *Indicadores de Alta Tecnología*, que viene realizando con carácter anual desde el año 2002, se concreta, a

efectos estadísticos, en una enumeración exhaustiva de ramas de actividad (enfoque por sectores) o de productos (enfoque por productos) que, en un momento determinado, se consideran de alto contenido tecnológico.

Centrando el análisis en el punto de vista sectorial, la catalogación de un sector como de tecnología avanzada depende de lo que en cada momento se considere de alto contenido tecnológico y, por ello, las clasificaciones sectoriales van cambiando con el tiempo. De esta forma, los organismos internacionales dedicados al análisis de esta materia van revisando periódicamente dichas clasificaciones. El INE, en su última publicación de la estadística *Indicadores de Alta Tecnología*, cuyo año de referencia es 2008, adopta la clasificación propuesta por la OCDE en 2001, y la recomendación de Eurostat para su desagregación a tres dígitos de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE), estableciendo su correspondencia, por primera vez, con la CNAE de 2009. Esta clasificación distingue entre sectores manufactureros de tecnología alta, sectores manufactureros de media-alta tecnología, y servicios de alta tecnología o tecnología punta⁸.

Para el análisis de los sectores productivos de tecnología avanzada en Andalucía, además de la mencionada estadística de *Indicadores de Alta Tecnología*⁹ del INE, se utilizará el *Directorio Central de Empresas (DIRCE)* del INE, y la *Estadística de intercambios de bienes entre Estados de la*

Cuadro 110. **SECTORES DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA**

Sectores	Código CNAE-2009
Sectores manufactureros de tecnología alta	
Fabricación de productos farmacéuticos	21
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	26
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	30.3
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	
Industria química	20
Fabricación de armas y municiones	25.4
Fabricación de material y equipo eléctrico	27
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendida en otras partidas	28
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	29
Fabricación de otro material de transporte, excepto construcción naval y construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	(sin 30.1, ni 30.3)
Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	32.5
Servicios de alta tecnología o tecnología punta	
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	59
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	60
Telecomunicaciones	61
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	62
Servicios de información	63
Investigación y desarrollo	72

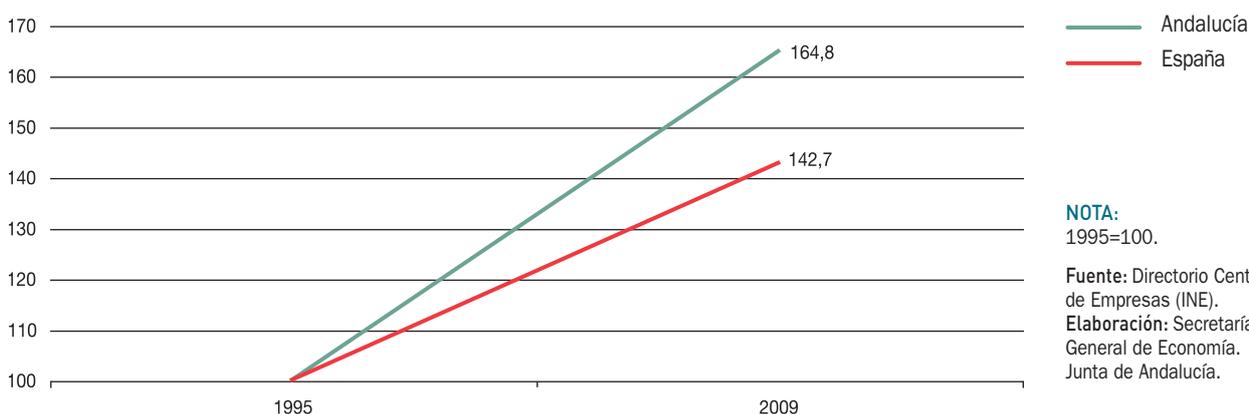
Fuente: Indicadores de Alta Tecnología (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Unión Europea y comercio extracomunitario, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA).

Atendiendo a la información que proporciona el DIRCE, a 1 de enero de 2009, en Andalucía se contabilizaron 9.194 empresas de tecnología avanzada, 159 más que en 2008, lo que supone un incremento del 1,8%. Estas empresas representan el 11% del total en España, porcentaje que

comparado con el que se registraba en 1995, primer año para el que se dispone de información (9,5%), supone un aumento de un punto y medio, ilustrativo del mayor crecimiento relativo registrado por estas empresas en la región. Concretamente, entre 1995 y 2008, el ritmo anual de crecimiento del número de empresas de tecnología avanzada en Andalucía ha sido del 3,6%, un punto superior al que se ha registrado en el conjunto nacional (2,6%).

Gráfico 187. **EMPRESAS DE TECNOLOGÍA AVANZADA**



Estas empresas de tecnología avanzada en Andalucía representan, de otro lado, el 1,8% del total de empresas de los sectores no agrarios en la región, participación que ha aumentado ligeramente desde 1995 (1,7%), debido a que el número total de empresas no agrarias ha crecido en ligera menor medida (3,2% anual). A escala nacional, la participación de las empresas de tecnología avanzada sobre el total es del 2,5% y, a diferencia de lo observado en Andalucía, se ha producido una leve reducción de esta participación respecto a 1995 (2,6%), consecuencia del mayor ritmo de crecimiento anual del total de empresas no agrarias (2,7%).

Diferenciando entre sectores manufactureros de tecnología alta, media-alta y servicios de alta tecnología o tecnología punta, el 70,8% de las empresas tecnológicamente avanzadas en Andalucía se concentran en estos últimos servicios (69,9% en el caso español), correspondiendo un 25,3% a empresas manufactureras de tecnología media-alta (el 25,6% en España), y el 3,9% restante a manufactureras de alta tecnología (el 4,5% en el ámbito nacional).

Su peso relativo en el conjunto nacional es del 11,1% en el caso de las empresas de servicios de alta tecnología o tecnología punta, 10,8% en las empresas manufactureras de tecnología media-alta y 9,5% en las empresas manufactureras de alta tecnología.

En cuanto a su evolución respecto a 2008, destaca el aumento del número de empresas de servicios de tecnología punta, que se ha incrementado en Andalucía un 2,9% (5,1% en España), mostrando tanto las empresas manufactureras de media-alta tecnología, como las de alta tecnología descensos.

Más específicamente, por ramas, el mayor número de empresas de tecnología avanzada en Andalucía en 2009 corresponde a “investigación y desarrollo” (2.447 empresas, el 26,6%), seguido de “programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática” (1.844 empresas, el 20,1%) y “actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y

Cuadro 111. EMPRESAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2009

	Andalucía		España		% And./Esp.
	Nº Empresas	%Cto. 09/08	Nº Empresas	%Cto. 09/08	
Sectores manufactureros de tecnología alta	362	-1,9	3.800	-2,7	9,5
Fabricación de productos farmacéuticos	18	-14,3	416	-2,6	4,3
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	321	-1,8	3.283	-3,1	9,8
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	23	9,5	101	13,5	22,8
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	2.327	-0,6	21.460	-2,5	10,8
Industria química	499	-4,4	3.997	-2,2	12,5
Fabricación de armas y municiones	0	-100,0	69	-11,5	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	224	0,9	2.984	-3,5	7,5
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	521	-2,8	7.071	-4,6	7,4
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	270	-0,4	2.287	-2,8	11,8
Fabricación de otro material de transporte(*)	28	3,7	271	3,0	10,3
Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	785	3,0	4.781	1,1	16,4
Servicios de alta tecnología o tecnología punta	6.505	2,9	58.534	5,1	11,1
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de tv, grabación de sonido y edición musical	819	3,4	8.382	4,6	9,8
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	443	0,7	2.388	4,6	18,6
Telecomunicaciones	523	-2,2	3.699	1,0	14,1
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	1.844	7,5	21.160	5,7	8,7
Servicios de información	429	-0,7	4.463	11,5	9,6
Investigación y desarrollo	2.447	1,6	18.442	4,1	13,3
Total sectores de tecnología avanzada	9.194	1,8	83.794	2,7	11,0

NOTA:

(*) No incluye construcción naval, ni construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.

Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

edición musical” (819 empresas, el 8,9%). Tras éstos se sitúan “fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos” (8,7% del total), quedando a distancia, pero con cierta importancia relativa (por encima del 5%) los servicios de “telecomunicaciones”, “fabricación de maquinaria y equipo no comprendida en otras partidas” e “industria química”.

En cuanto a su peso relativo en el ámbito nacional, destacan las empresas andaluzas de “construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria”, que representa el 22,8% de todas las que se contabilizan en España, y que son además las que experimentan el mayor aumento respecto a 2008 (9,5%). Le siguen las de “actividades de programación y emisión de radio y televisión” (18,6% del total nacional) y “fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos” (16,4%).

Analizado el tamaño de las empresas de tecnología avanzada, tanto en Andalucía como en España, se observa un predominio de empresas de tamaño reducido. En 2009, el 91,2% de las empresas andaluzas de tecnología avanzada tiene menos de diez asalariados, porcentaje que se sitúa en el 87,1% en el caso de las empresas españolas.

Este predominio de empresas de menor tamaño se observa especialmente en los servicios de tecnología punta, en los que el 94,3% de las empresas tiene menos de

diez asalariados, frente a un 84% y 83,5% en los sectores manufactureros de alta tecnología y media-alta tecnología, respectivamente. Esta situación es similar a la observada a nivel nacional, donde la presencia de empresas pequeñas está por debajo del 75% en los sectores manufactureros (74,1% para la alta tecnología y 72,2% para la media-alta tecnología), y se sitúa en el 93,5% en los servicios.

Mientras, las empresas grandes, con cincuenta o más asalariados, suponen tan sólo el 1,6% de las empresas de tecnología avanzada en Andalucía, porcentaje que asciende en España al 3,2%. No obstante, destaca la “construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria”, donde el 30,4% del total de empresas tiene 50 ó más asalariados en Andalucía.

En cuanto al valor añadido generado por los sectores manufactureros de tecnología avanzada en Andalucía, en 2008, en base a la información que proporciona la estadística del INE *Indicadores de Alta Tecnología*¹⁰, supone el 4,1% del total generado por dichos sectores en España, y el 12,9% del valor añadido de toda la industria manufacturera de la región, porcentaje este último que es del 27,8% a escala nacional.

La mayor parte de este valor añadido se concentra en las empresas andaluzas de media-alta tecnología, en concreto el 94,7% del total, siendo generado el 5,3% restante por las manufacturas de alta tecnología. Distribución que en

Cuadro 112. CIFRA DE NEGOCIOS Y VAB DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2008

	Cifra de Negocios		Valor Añadido		Valor Añadido/ Cifra de Negocios (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sectores manufactureros de tecnología alta	1.246,3	29.808,7	87,1	7.803,3	7,0	26,2
Fabricación de productos farmacéuticos	184,0	15.211,8	38,7	4.357,0	21,0	28,6
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	519,0	8.886,9	122,4	2.311,0	23,6	26,0
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	543,3	5.710,0	-73,9	1.135,3	-13,6	19,9
Sectores manufactureros de tecnología media-alta(*)	7.394,9	150.866,3	1.547,0	31.952,4	20,9	21,2
Industria química	4.081,6	37.718,2	786,9	7.806,3	19,3	20,7
Fabricación de armas y municiones(**)	-	337,9	-	115,1	-	34,1
Fabricación de material y equipo eléctrico, maquinaria y equipo n.c.o.p., y de vehículos de motor, remolques y semiremolques	2.908,2	106.078,9	796,3	21.812,7	27,4	20,6
Fabricación de otro material de transporte(**)(***)	-	5.259,9	-	1.562,2	-	29,7
Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	62,9	1.471,3	34,1	656,1	54,2	44,6
Total sectores manufactureros de tecnología avanzada	8.641,2	180.675,0	1.634,1	39.755,7	18,9	22,0

NOTAS:

Millones de euros.
 (*) Por falta de datos en dos ramas, los valores de Andalucía no son la suma de las ramas.
 (**) Los datos de Andalucía están protegidos por el secreto estadístico.
 (***) No incluye construcción naval, ni construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el caso de la economía española es del 19,6% para las manufacturas de alta tecnología y del 80,4% para las de media-alta tecnología.

De todas las actividades manufactureras andaluzas consideradas de tecnología avanzada, las que en 2008 destacan por la generación de valor añadido son la “fabricación de material y equipo eléctrico, maquinaria y equipo no comprendida en otras partidas, y de vehículos de motor, remolques y semiremolques”, y la “industria química”, concentrando el 48,7% y el 48,2% del VAB total de los sectores manufactureros de tecnología avanzada, respectivamente.

En cuanto a la especialización, medida a través del cociente entre el porcentaje del valor añadido generado por cada actividad respecto al total del conjunto de sectores manufactureros de tecnología avanzada en la región y el mismo porcentaje en España, son “industria química”, “fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos” y “fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos” las que destacan en Andalucía, con un coeficiente de especialización que toma el valor 2,5 para la primera, y 1,3 para las dos restantes.

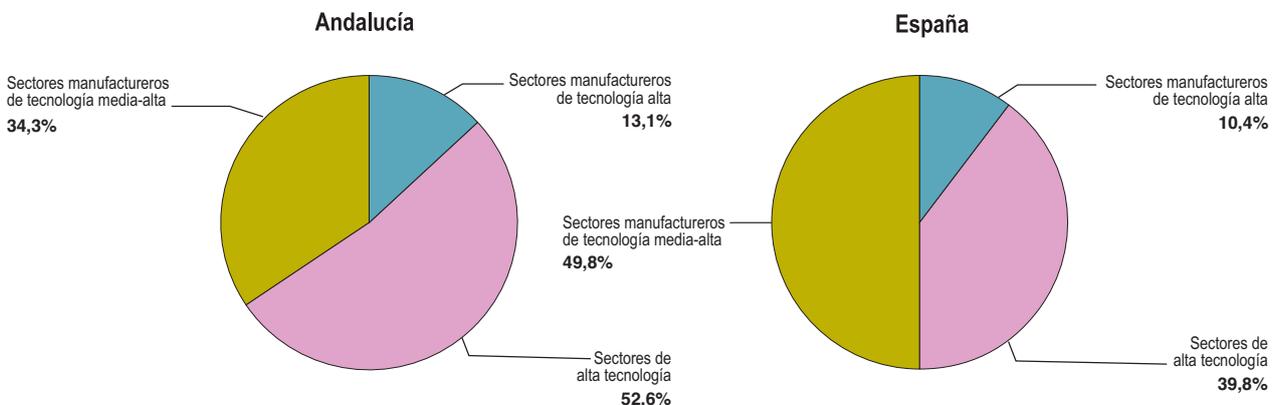
Respecto a la población ocupada en los sectores andaluces de tecnología avanzada, información que también proporciona la estadística *Indicadores de Alta Tecnología* del

INE, en 2008 asciende a 98.500 personas, cifra que representa el 3,1% de la población ocupada total de Andalucía, porcentaje que es del 6,6% a escala nacional. Dicha cifra de ocupados andaluces supone el 7,3% de la población ocupada española en sectores de tecnología avanzada, por encima del 4,7% que suponía en 2001, primer año del que se tiene información, debido a que los ocupados en la región en sectores de tecnología avanzada han crecido a una tasa acumulativa anual del 1,1%, más que duplicando la media nacional (0,5%).

Estos ocupados en sectores de tecnología avanzada en Andalucía se concentran en 2008 en los servicios de tecnología punta, donde trabaja el 52,6% del total (39,8% a escala nacional). Le siguen los ocupados en manufacturas de media-alta tecnología (34,3% del total), haciéndolo el 13,1% restante en manufacturas de alta tecnología (49,8% y 10,4%, respectivamente en España).

Un rasgo que caracteriza a los sectores de tecnología avanzada es su especial vinculación comercial con el exterior. En 2009, el 18,3% del comercio total de Andalucía con el extranjero (exportaciones más importaciones) ha sido de productos manufactureros de tecnología avanzada. Esta relevancia de los sectores de tecnología avanzada en cuanto a en el comercio con el extranjero es muy superior a la que posee en número de empresas, que como se vió anteriormente

Gráfico 188. **OCUPADOS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2008**



NOTA:
Porcentaje sobre el total.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 113. **COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE LOS SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA(*). ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	Importaciones			Exportaciones			Saldo
	Miles de €	% S/Total	% Cto 09/08	Miles de €	% S/Total	% Cto 09/08	Miles de €
Productos de sectores manufactureros de tecnología alta	738.727	25,3	-40,6	1.124.468	37,6	41,7	385.742
Fabricación de productos farmacéuticos	29.246	1,0	-16,4	40.000	1,3	2,2	10.755
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	376.015	12,9	-64,8	278.065	9,3	-2,8	-97.950
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	333.466	11,4	134,2	806.403	27,0	72,1	472.937
Productos de sectores manufactureros de tecnología media-alta	2.177.186	74,7	-28,5	1.866.520	62,4	-22,1	-310.666
Industria química	1.002.454	34,4	-26,5	896.105	30,0	-29,8	-106.349
Fabricación de armas y municiones	32.086	1,1	-20,4	1.643	0,1	54,9	-30.443
Fabricación de material y equipo eléctrico	257.613	8,8	-30,6	328.898	11,0	-11,0	71.285
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	616.403	21,1	-30,6	284.382	9,5	-11,6	-332.021
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	205.936	7,1	-32,6	337.174	11,3	-16,6	131.238
Fabricación de otro material de transporte(**)	29.586	1,0	-34,2	11.864	0,4	-29,1	-17.722
Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	33.109	1,1	13,7	6.454	0,2	40,9	-26.655
Total productos de sectores de tecnología avanzada	2.915.913	100,0	-32,0	2.990.988	100,0	-6,2	75.075

NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-2009. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-2009 en la que se encuadra la mercancía como output.

(**) No incluye construcción naval, ni construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por EXTENDA y de la clasificación de sectores de tecnología avanzada utilizada por el INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

representan el 1,8% de las empresas no agrarias en la región, y se observa tanto en la vertiente exportadora como en la importadora. En 2009, el 16,2% del valor de los productos importados del extranjero por Andalucía correspondieron a productos de tecnología avanzada, porcentaje que se eleva al 20,9% en el caso de los productos exportados.

Asimismo, cabe destacar que la balanza comercial con el extranjero de productos de tecnología avanzada arroja un saldo positivo en 2009, en un contexto en el que la diferencia entre importaciones y exportaciones globales de Andalucía ha sido deficitario. Concretamente, el valor de las exportaciones andaluzas de este tipo de productos ha superado en un 2,6% el valor de las importaciones, cifrándose en 2.991 y 2.916 millones de euros, respectivamente.

Más del sesenta por ciento de lo exportado de estos productos en 2009 (62,4%) ha correspondido a productos de sectores manufactureros de media-alta tecnología, destacando por su importancia relativa la “industria química”, con el 30% del total. También tiene un peso relevante la “construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria”,

que supone el 27% del valor de lo exportado de tecnología avanzada, siendo además estos productos los que presentan mejor evolución respecto a 2008, al registrar un crecimiento de la exportación del 72,1%, en un contexto además de descenso global (-6,2%).

Desde el punto de vista de la importación, casi las tres cuartas partes de las compras al extranjero de productos tecnológicamente avanzados han correspondido a sectores manufactureros de tecnología media-alta (74,7%), destacando especialmente las de la “industria química” (34,4% del total importado), y “fabricación de maquinaria y equipo no considerados en otras partidas” (21,1%). En cuanto a su evolución respecto a 2008, son destacables los aumentos que se producen en las importaciones de productos de “construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria”, que se han más que duplicado (134,2%), mientras que las importaciones totales de productos de tecnología avanzada han descendido (-32%).

Como se ha comentado anteriormente, el comercio andaluz con el extranjero de productos de tecnología avanzada pre-

senta en 2009 un saldo superavitario, cifrado en 75 millones de euros. Destaca especialmente el superávit en productos de “construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria” (473 millones de euros), así como en “vehículos de motor, remolques y semiremolques” (131,2 millones de euros).

Los sectores productivos vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

En 2007, el Grupo de Trabajo sobre Indicadores de la Sociedad de la Información de la OCDE, aprobó una revisión de la definición del sector TIC, resultado de los trabajos de una comisión de expertos formada por miembros de dicho Grupo y por representantes de Eurostat y de la Oficina Estadística de la ONU. Esta nueva definición identifica el sector TIC con el que produce bienes y servicios que tie-

nen por objeto desempeñar o permitir el procesamiento de la información y su comunicación por medios electrónicos, incluyendo su transmisión y presentación visual.

La clasificación de actividades TIC derivada de esta nueva definición, a los efectos de su aplicación estadística, ya ha sido asumida por el INE, de forma que en la última edición de su operación estadística *Indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones* (TIC), de ámbito exclusivamente nacional y publicada en junio de 2010, la ha utilizado mediante su correspondencia con la CNAE-2009¹¹.

En función de esta clasificación, las actividades TIC del sector industrial son: fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados; de ordenadores y equipos periféricos; de equipos de telecomunicaciones; de equipos electrónicos de consumo; y de soportes magnéticos y ópticos. Por su parte, los servicios TIC son: comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las

Cuadro 114. **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). AÑO 2009**

	Andalucía		España		% And./Esp.
	Nº Empresas	%Cto. 09/08	Nº Empresas	%Cto. 09/08	
INDUSTRIA	245	-2,8	2.021	-3,9	12,1
Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	39	0,0	614	-5,7	6,4
Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	181	-3,7	1.006	-4,9	18,0
Fabricación de equipos de telecomunicaciones	20	-9,1	284	1,4	7,0
Fabricación de productos electrónicos de consumo	4	33,3	115	0,9	3,5
Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	1	-	2	100,0	50,0
SERVICIOS	3.991	3,4	39.709	4,0	10,1
Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	342	-2,0	3.348	-3,0	10,2
Edición de programas informáticos	242	7,1	2.515	7,1	9,6
Telecomunicaciones por cable	233	-2,1	1.590	-3,2	14,7
Telecomunicaciones inalámbricas	58	23,4	332	-2,4	17,5
Telecomunicaciones por satélite	7	-30,0	73	-9,9	9,6
Otras actividades de telecomunicaciones	225	-6,3	1.704	6,5	13,2
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	1.844	7,5	21.160	5,7	8,7
Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	416	0,2	3.876	4,0	10,7
Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	624	1,0	5.111	2,7	12,2
TOTAL	4.236	3,0	41.730	3,6	10,2

NOTA:

La clasificación se basa en la correspondencia entre la CNAE-2009 y la clasificación de sectores TIC utilizada por el INE en la estadística “Indicadores del sector TIC”.

Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

comunicaciones; edición de programas informáticos; telecomunicaciones por cable; inalámbricas; por satélite; otras actividades de telecomunicaciones; programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; proceso de datos, hosting y actividades relacionadas y portales web; y reparación de ordenadores y equipos de comunicación.

En base a la información que proporciona el DIRCE del INE y la clasificación de actividades referida, a 1 de enero de 2009, el número de empresas TIC existentes en Andalucía es de 4.236, cifra que representa el 10,2% del total de empresas TIC españolas. Respecto a 2008, el número de empresas TIC andaluzas ha crecido un 3% (3,6% por término medio nacional) y el 0,8% del total de empresas de los sectores no agrarios en la región (1,2% en España).

En el reparto de las empresas entre los dos grandes sectores de actividad considerados, servicios e industria, se observa un predominio absoluto del primero de ellos. En 2009, el sector servicios andaluz concentra 3.991 empresas TIC, el 94,2% de las empresas TIC de la región, porcentaje algo inferior al que se registra en España (95,2%). Más concretamente, la actividad que aglutina el mayor número de empresas en Andalucía es “programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática”, con el 43,5% del total de empresas TIC andaluzas (50,7% en el caso de las TIC españolas). Le sigue “reparación de ordenadores y equipos de comunicación”, con el 14,7%, “proceso de datos, hosting y actividades relacionadas y portales web”, con el 9,8% y “comercio al por mayor de equipos para las TIC”, con el 8,1%; actividades que presentan pesos similares a escala nacional (12,2%, 9,3% y 8%, respectivamente).

Respecto a 2008, el número de empresas de servicios TIC en Andalucía ha crecido un 3,4%, por encima del aumento medio de las empresas TIC (3%), destacando especialmente, “telecomunicaciones inalámbricas” (23,4%) y, en menor medida, “programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática” (7,5%) y “edición de programas informáticos” (7,1%).

En cuanto a su importancia en el conjunto nacional en 2009, Andalucía concentra el 10,1% de las empresas de servicios TIC españolas, encontrándose por encima de esta media las actividades de “telecomunicaciones inalámbricas” (17,5%), “por cable” (14,7%), “otras actividades de telecomunicaciones” (13,2%) y “reparación de ordenadores y equipos de comunicación” (12,2%).

De otro lado, en 2009 se contabilizan 245 empresas TIC en el sector industrial (5,8% del total de empresas TIC de Andalucía), concentradas, fundamentalmente, en “fabricación de ordenadores y equipos periféricos”, con el 73,9% de las mismas.

Respecto a 2008, y a diferencia de lo ocurrido en los servicios, las empresas TIC industriales andaluzas descienden un 2,8%, en un contexto de reducción mayor en España (-3,9%).

El peso relativo que las empresas industriales TIC de Andalucía en el conjunto de las españolas es del 12,1%, estando por encima de este porcentaje la “fabricación de ordenadores y equipos periféricos” (18%), y siendo destacable además que en la región se localiza una de las

Cuadro 115. **COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SECTOR TIC(*). ANDALUCÍA. AÑO 2009**

	Importaciones			Exportaciones			Saldo
	Miles de €	% S/Total	% Cto 09/08	Miles de €	% S/Total	% Cto 09/08	Miles de €
Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	123.361	41,9	-82,1	127.348	60,2	90,7	3.987
Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	56.494	19,2	-8,5	34.787	16,5	-9,2	-21.707
Fabricación de equipos de telecomunicaciones	78.166	26,6	-58,2	12.148	5,7	-40,7	-66.017
Fabricación de productos electrónicos de consumo	35.719	12,1	-5,7	36.877	17,4	2,9	1.158
Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	574	0,2	-0,6	212	0,1	-79,2	-361
TOTAL	294.314	100,0	-69,8	211.374	100,0	30,2	-82.941

NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-2009. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-2009 en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por EXTENDA y de la clasificación TIC utilizada por el INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dos empresas de “fabricación de soportes magnéticos y ópticos” existentes en España.

Respecto a los intercambios comerciales con el extranjero, en 2009, exportaciones e importaciones de productos industriales del sector TIC andaluz suponen el 1,6% del total de intercambios comerciales con el extranjero de la región, porcentaje que más que duplica lo que supone el número de empresas TIC industriales sobre el número total de empresas de este sector en la región (0,7%).

Más concretamente, las exportaciones de productos TIC de la industria de Andalucía, ha crecido un 30,3% respecto a 2008, en su mayor debido a la venta de “componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados”, que aumenta un 90,7%, y suponen el 60,2% de la exportación TIC andaluza. También aumentan las exportaciones de “productos electrónicos de consumo” (2,9%), observándose, por el contrario, descensos en las exportaciones de “soportes magnéticos y ópticos”, “equipos de telecomunicaciones”, y “ordenadores y equipos periféricos”.

Al contrario de lo que sucede con las exportaciones, las importaciones andaluzas de productos del sector TIC se han reducido en 2009, en concreto un 69,8%. Este descenso ha sido generalizado, y especialmente intenso en las compras de “componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados” (-82,1%) y de “equipos de telecomunicaciones” (-58,2%), productos que son, además, los que mayor peso tienen en las importaciones TIC andaluzas.

Con ello, en 2009, la balanza comercial andaluza de productos del sector TIC arroja un saldo negativo de 82,9 millones de euros, un 89,8% inferior al registrado en 2008. “Equipos de telecomunicaciones”, “ordenadores y equipos periféricos”, y “soportes magnéticos y ópticos” presentan intercambios comerciales deficitarios, mientras que se registra superávit en el comercio de “componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados” y de “productos electrónicos de consumo”.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

Las tecnologías de la información y la comunicación tienen en la actualidad un uso cada vez más extendido, tanto en las empresas, como en los hogares y en las Administraciones Públicas. Analizar el grado de utilización existente y observar su evolución en Andalucía, así como en los ámbitos territoriales de referencia, España y la Zona Euro, es el objetivo del presente apartado.

El uso de las TIC en las empresas

La *Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (EUTICCEE)*, realizada por el INE con carácter anual, tiene como objetivo analizar, a partir de una muestra¹², la implantación y el uso de dichas tecnologías y el co-

Cuadro 116. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS**

	Andalucía		España	
	Año 2002	Año 2009	Año 2002	Año 2009
Empresas con ordenador	92,5	98,0	95,0	98,6
Empresas con correo electrónico	67,5	92,1	76,0	94,7
Empresas con conexión a Internet	74,8	94,4	81,7	96,2
Empresas con conexión a Internet y página web ⁽¹⁾	30,8	51,4	40,9	58,9
Empresas con conexión a Internet mediante banda ancha ⁽¹⁾	51,7	97,4	62,4	97,5
Empresas que interactúan con las AA.PP. mediante Internet ⁽¹⁾⁽²⁾	52,0	65,3	53,7	67,8
Empresas con red de área local	50,5	79,9	55,3	83,0
Empresas con Intranet	24,2	17,8	29,5	23,1
Empresas con Extranet	8,2	9,7	12,2	14,6
Empresas que han comprado por comercio electrónico ⁽²⁾	6,6	17,5	7,3	20,3
Empresas que han vendido por comercio electrónico ⁽²⁾	0,9	8,1	2,5	11,1
Personal que utiliza ordenadores al menos una vez por semana	34,0	42,5	47,8	51,0
Personal que utiliza ordenadores conectados a Internet al menos una vez por semana	20,2	36,2	29,1	41,5

NOTAS:

Porcentaje.

(1) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet.

(2) Datos de 2009 referidos a 2008.

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mercio electrónico en el sector empresarial¹³. La referencia temporal de esta encuesta en su última edición, publicada en octubre de 2009, es doble: las variables sobre uso de TIC vienen referidas a enero de 2009, y las variables de comercio electrónico, interacción con la Administración Pública y formación en TIC se refieren al año 2008.

Los resultados obtenidos en la última EUTICCEE para Andalucía reflejan la gran extensión que tiene el uso de las TIC en las empresas andaluzas, y el importante avance que se ha producido respecto a 2002, primer año para el que se tiene información regional. Este avance ha situado a las empresas andaluzas, en lo que al uso de TIC se refiere, en niveles próximos a los observados por término medio en el conjunto de empresas españolas o europeas.

En 2009, el 98% de las empresas andaluzas dispone de ordenador (98,6% en España), un punto por encima de la media en la Zona Euro (97%, dato referido a 2008). Respecto a 2002, el porcentaje de empresas con ordenador ha aumentado 5,5 puntos porcentuales en Andalucía, habiéndose recortado el diferencial con España en 1,9 puntos, y superando la media de la Zona Euro, con quien en 2003 se registraba un diferencial negativo (95,6% frente a 96%).

Junto a ello, el 94,2% de las empresas de Andalucía tiene conexión a la red, proporción que es del 96,2% en España y del 95% en la Eurozona (dato referido a 2008). De esas empresas andaluzas, más de la mitad tiene página web (51,4%) y casi todas cuentan con conexión mediante banda ancha (97,3%), porcentaje este último que supera la media de la Eurozona (90% en 2008).

Respecto a 2002, se ha producido un gran avance en la conexión a Internet de las empresas andaluzas, habiendo aumentado su proporción en casi veinte puntos porcentuales, y reducido el diferencial existente con la media de las empresas españolas en más de cinco puntos. Similar ha sido el avance en la tenencia de página web, y muy superior en empresas conectadas mediante banda ancha, ya que su proporción ha aumentado más de 45 puntos en Andalucía, y el diferencial con España se ha reducido en más de diez.

El 92,1% de las empresas andaluzas tiene correo electrónico en 2009 (94,7% en el ámbito nacional). Desde 2002, el diferencial existente con la media española se ha reducido casi seis puntos, algo que es ilustrativo de la gran extensión que ha tenido el uso de este medio de comunicación en las empresas andaluzas, de forma que el

porcentaje de las que lo tienen ha aumentado cerca de 25 puntos porcentuales.

El 79,9% de las empresas de Andalucía tiene una red de área local en 2009, proporción que es del 83% en España y del 76% en la Zona euro. Desde 2002 se ha extendido la instalación de este tipo de redes, tanto en las empresas andaluzas, como en las españolas en detrimento de las redes de Intranet y Extranet.

El comercio electrónico no presenta aún una implantación considerable en el sector empresarial. En 2008, el 17,5% de las empresas andaluzas realizaron compras por esta vía, y el 8,1% ventas, porcentajes por debajo de los que se observan en el conjunto de empresas españolas (20,3% y 11,1%, respectivamente) y de la Eurozona (29% y 16%, respectivamente). No obstante, y como en otros aspectos, respecto al año 2002 el avance ha sido muy importante, tanto a escala regional como nacional, al aumentar la proporción de empresas que usan el comercio electrónico para comprar más de diez puntos y la de las que lo hacen para vender en torno a los ocho puntos.

En cuanto a la utilización que el personal de las empresas hace de las TIC, el 42,5% en Andalucía utiliza ordenadores al menos una vez por semana (51% en España), y el 36,2% lo hace con ordenadores conectados a Internet (41,5% a escala nacional). Respecto a 2002, estas cifras suponen un notable avance, habiendo aumentado el porcentaje de personas que en las empresas andaluzas utilizan ordenadores al menos una vez por semana en 8,5 puntos y en 16 puntos, en el caso de ordenadores con conexión a Internet.

Las empresas también utilizan Internet cada vez con mayor intensidad para sus relaciones con las Administraciones Públicas. En 2008, el 65,3% de las empresas de la región interactuaron con las AA.PP. a través de la red, proporción cercana a la que se observa en las empresas españolas (67,8%) y que ha experimentado un avance similar en ambos ámbitos territoriales desde el año 2002 (en torno a 14 puntos porcentuales). Los motivos de interacción más frecuentes, como se detallará más adelante al tratar las TIC en la Administración Pública, son la obtención de información y de impresos o formularios.

Entre las empresas conectadas a Internet, también se va extendiendo cada vez en mayor medida el uso de la firma digital. Más de la mitad (50,4%) de las empresas andaluzas la utilizaron en alguna comunicación en 2009 (52,8% de media en España), y de las mismas,

la mayoría lo hicieron para relacionarse con la Administración Pública (95,1%).

En cuanto a los usos principales que las empresas andaluzas dan a su página web, destacan la presentación de la empresa (87,1%), el acceso a catálogos de productos o listas de precios (49,3%) y la declaración de la política de intimidad o certificación relacionada con la seguridad del sitio web (42%), en línea con lo que se observa en el ámbito nacional (90%, 56,1% y 45,1%, respectivamente). Otros usos con cierta implantación son el anuncio de ofertas de trabajo, o recibir solicitudes de trabajo (18,7% en Andalucía y 18,6% en España) y realización de pedidos o reservas (10,3% y 12,1%, en los respectivos ámbitos).

La explotación detallada de la EUTICCEE del INE, realizada por el Instituto de Estadística de Andalucía, permite profundizar en este análisis de la implantación y uso de las TIC en las empresas andaluzas, diferenciando en función del tamaño de los mismos y el sector de actividad.

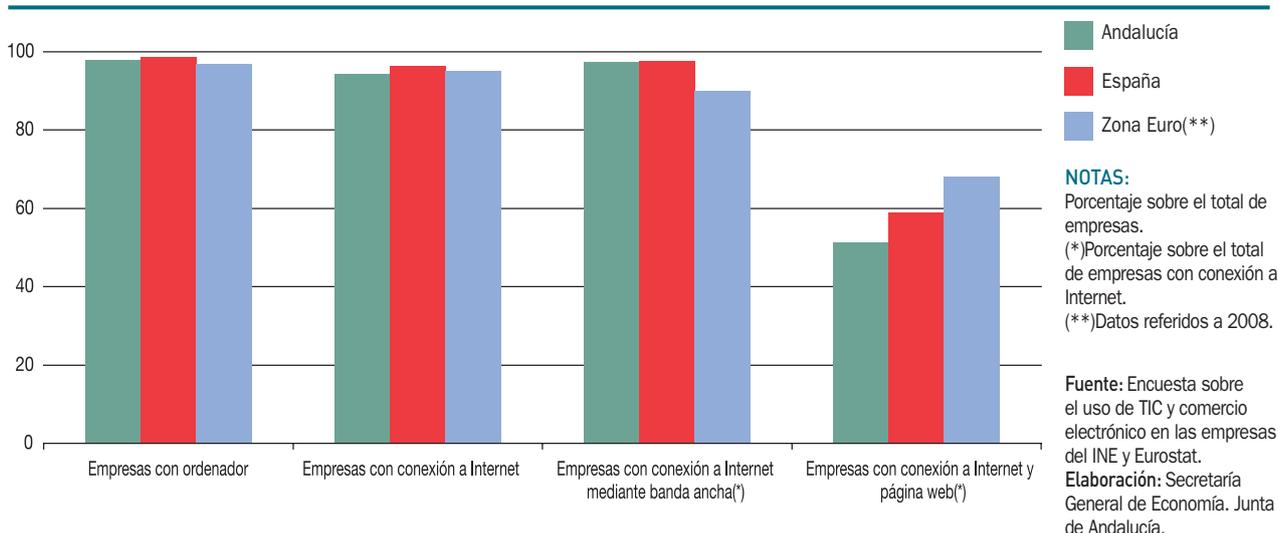
En líneas generales se puede concluir que el uso e implantación de las TIC es proporcional al tamaño de las empresas, siendo más alto cuanto mayor es su dimensión relativa. A título de ejemplo, en 2009, el porcentaje de empresas andaluzas conectadas a Internet que tienen página web es del 84,9% en las empresas más grandes (con más de 250 empleados), del 74,9% en las medianas (entre 50 y 249 empleados), y del 48% en las pequeñas (menos de

50 empleados), situación que es similar en el contexto nacional (91%, 78% y 55,2%, respectivamente).

En el plano sectorial, si bien en los últimos años el sector servicios destacaba por su mayor intensidad en la implantación y uso de las TIC, debe indicarse que la situación se ha equilibrado mucho entre los tres grandes sectores no agrarios, a tenor de los resultados de la última encuesta. De este modo, en 2009, el 97,3% de las empresas de servicios andaluzas tienen ordenador, el 95,7% tiene correo electrónico y el 85% red de área local, porcentajes que para la industria son del 99,4%, 95,8% y 84,2%, respectivamente, y para la construcción del 97,9%, 86,2% y 72,2%, también respectivamente.

En la utilización de Internet sí se detecta, no obstante, cierta menor incidencia en las empresas de la construcción, ya que tienen conexión en Andalucía el 98,3% de las empresas industriales, el 97,1% de las de servicios, y frente a ello, el 89,5% de las de construcción. Lo mismo sucede, pero con mayor diferencia, en cuanto a las empresas que tienen página web, donde el porcentaje en la industria es del 61,9%, del 60% en los servicios y sólo del 35,5% en la construcción. Sin embargo, en aspectos como la utilización de la firma digital o la interacción con la Administración Pública, las proporciones son muy similares en los tres sectores, en torno al 50% en el primer aspecto, y del 65% en el segundo.

Gráfico 189. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS. AÑO 2009**



En el comercio electrónico sí es el sector servicios el que destaca. El 25,1% de las empresas de servicios andaluzas realizaron en 2008 compras por correo electrónico, porcentaje que es del 13,6% en la industria y del 11,4% en la construcción. Estas compras supusieron el 12,1% de lo comprado por el sector, frente a tan sólo el 2,9% en la industria y el 1,3% en la construcción. Asimismo, el 12,9% de las empresas de servicios realizaron ventas por dicho medio (7,5% en la industria y 3,3% en la construcción), con un peso del 5,2% sobre el total vendido, que en el caso de la industria es superior (11,2% de lo vendido), y prácticamente nulo en la construcción (0,7% de lo vendido por el sector).

Del análisis del comercio electrónico, en función del tamaño de las empresas, también se concluye que su utilización es proporcional a la dimensión de las mismas, algo que sucede asimismo en el conjunto de España y en la Zona Euro. En Andalucía, el 26% de las grandes empresas (con más de 250 empleados) realizaron en 2008 compras electrónicas y el 21,8% ventas. Estos porcentajes son del 23,7% y 15,1%, respectivamente, para las empresas medianas (entre 50 y 249 empleados), y del 16,7% y 7,1%, también respectivamente, para las pequeñas (con menos de 50 empleados).

La utilización de TIC en los hogares

Con el objetivo general de obtener datos sobre el desarrollo de la *Sociedad de la Información* en España, el INE realiza la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares* (EEUTICH), con carácter anual¹⁴. Los objetivos concretos de esta encuesta son: conocer el equipamiento TIC de los hogares, conocer el uso que la población¹⁵ hace del ordenador, de Internet y del comercio electrónico, y tener una base de comparación con la situación existente en otros países, así como obtener información comparable entre las comunidades autónomas.

La última edición de la EEUTICH, correspondiente a 2009¹⁶, pone de manifiesto, con carácter general, una cada vez mayor dotación de equipamientos TIC en los hogares españoles, así como un uso cada vez más extendido de los mismos. De esa regla general escapan equipamientos básicos, como la radio o el teléfono fijo, que reducen su presencia en las viviendas, debido a su sustitución por equipamientos de tecnología más avanzada que ofrecen mayores prestaciones y/o utilidades.

Entrando en el análisis de los principales equipamientos TIC de los hogares, en 2009 prácticamente todos los hogares andaluces tienen televisión (99,7%), lo mismo que sucede a nivel nacional (99,6%). En cuanto a la forma de

Cuadro 117. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES**

	Andalucía		España	
	Año 2002	Año 2009	Año 2002	Año 2009
Viviendas con TV	99,7	99,7	99,5	99,6
Viviendas con DVD	10,7	77,0	11,4	78,8
Viviendas con radio	71,5	80,1	77,1	84,5
Viviendas con cadena musical, equipo de alta fidelidad, laserdisc	49,9	56,5	54,3	64,2
Viviendas con video	67,3	55,8	67,1	58,7
Viviendas con teléfono fijo	84,6	72,1	90,2	80,3
Viviendas con teléfono móvil	64,3	92,3	65,0	93,5
Viviendas con ordenador	31,1	62,3	36,1	66,3
Viviendas con acceso a Internet	12,9	48,4	17,4	54,0
Personas que han utilizado ordenadores en los últimos 3 meses	-	59,2	-	63,2
Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	14,5	54,8	18,7	59,8
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses	1,3	11,5	2,1	15,7

NOTAS:

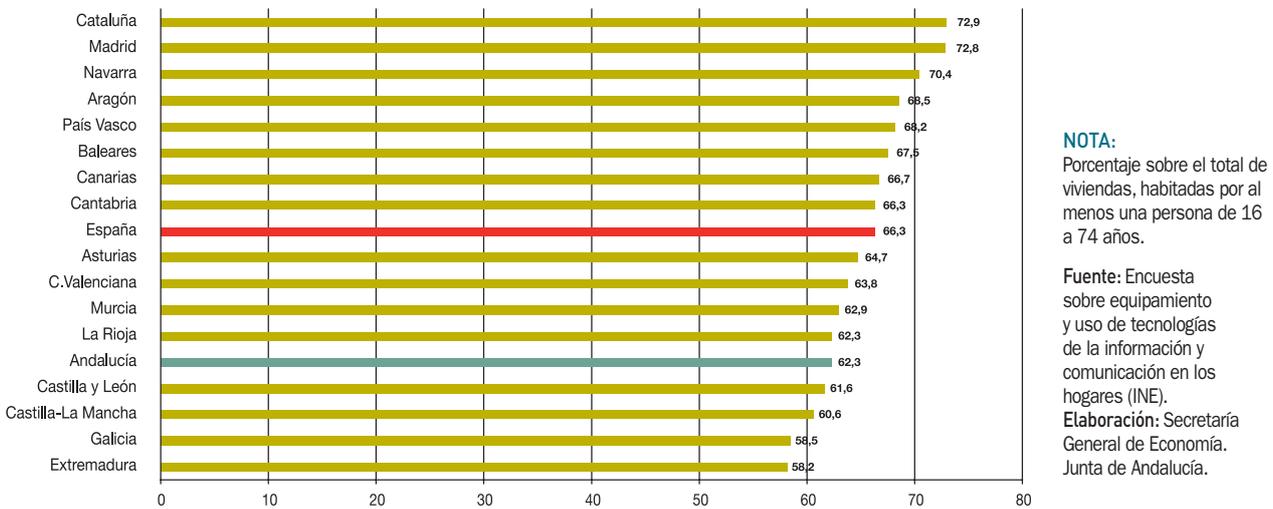
Para 2002 se trata de porcentajes de viviendas familiares, y de personas de 16 ó más años residentes en viviendas familiares.

Para 2009 se trata de porcentajes de viviendas habitadas por al menos una persona de 16 a 74 años, y de personas de ese mismo grupo de edad.

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 190. **VIVIENDAS CON ORDENADOR. AÑO 2009**



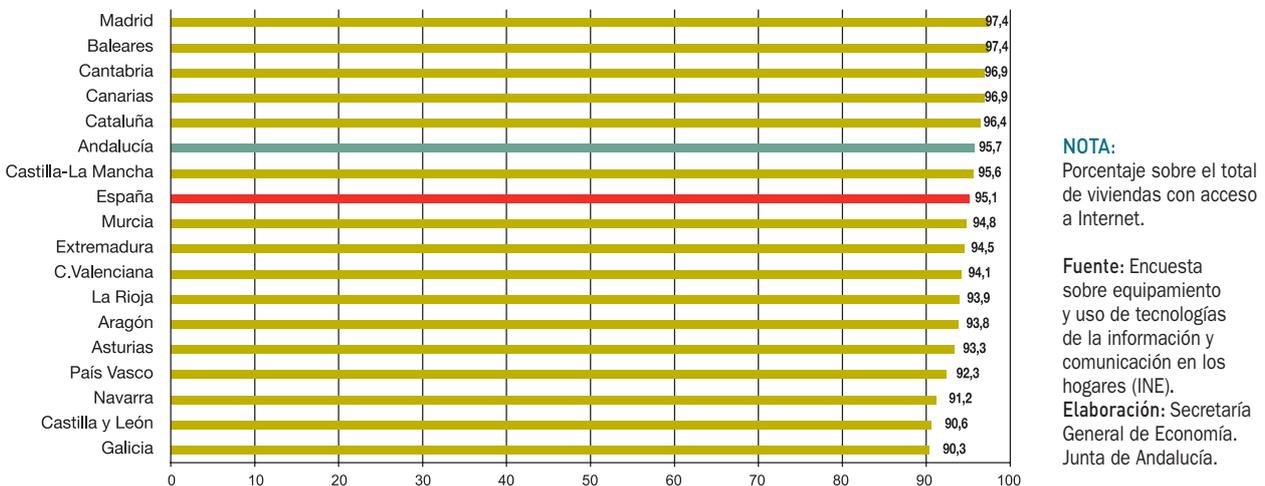
recepción de la señal, se produce un gran salto en la posesión de televisión digital terrestre, que alcanza en Andalucía al 51,4% de las viviendas con TV (el 56,8% en España), habiendo aumentado 21,5 puntos porcentuales respecto a 2008 (19,4 puntos en el ámbito nacional), consecuencia directa de la preparación de los hogares para el apagón analógico que se ha producido en 2010.

región tiene antena parabólica (19,6% a nivel nacional), y el 14,8% recibe la señal por cable, igual que en España. La recepción de la señal a través de ADSL o línea telefónica (Imagenio, Orange, Jazztel, Ya.com) es todavía muy reducida, ya que sólo el 4,1% de los hogares con TV en Andalucía la tienen (el 5,3% a escala nacional).

En otras formas de recepción de la señal los porcentajes son mucho menores. El 15,2% de los hogares con TV de la

En cuanto a telefonía, el 72,1% de las viviendas de Andalucía tiene teléfono fijo en 2009, menos que en 2002 (84,6%), debido a su sustitución por la telefonía móvil, que

Gráfico 191. **VIVIENDAS CON CONEXIÓN A INTERNET MEDIANTE BANDA ANCHA. AÑO 2009**



sigue aumentando su presencia, y alcanza al 92,3% de los hogares de la región (93,5% en España), con un avance de unos 28 puntos, tanto a escala regional como nacional, respecto a 2002.

En el ámbito de la dotación informática, el 62,3% de las viviendas andaluzas dispone de ordenador en 2009, porcentaje que más que duplica el existente en 2002 (31,1%), si bien sigue siendo algo inferior al que se observa en España (66,3%). Por comunidades autónomas, Cataluña, Madrid y Navarra son las que presentan mayor proporción de viviendas con ordenador, por encima del 70%, mostrando Galicia y Extremadura los porcentajes más moderados, inferiores al 60%.

En 2009, el 48,4% de las viviendas andaluzas tiene acceso a Internet, 4,7 puntos más que en 2008, porcentaje que si bien menor que en España (54%), se ha visto multiplicado casi por cuatro respecto a 2002. En cuanto a la forma de conexión más utilizada por los hogares andaluces destaca, al igual que en los españoles, la banda ancha, presente en el 95,7% de los hogares que poseen Internet (95,1% en España), siendo mayoritaria la línea ADSL (73,5% en la región y 74,9% en el país), a gran distancia de la segunda vía de banda ancha más utilizada, la red de cable (18,3% y 16,9%, respectivamente).

En relación con el equipo utilizado, en los últimos años se viene extendiendo la tenencia de ordenador portátil, en detrimento del ordenador de sobremesa. En 2009, el 76%

de los hogares andaluces con Internet tiene ordenador de sobremesa, 7,3 puntos menos que en 2008 (el 76,2% en España, 2,4 puntos menos), y el 46,9% tiene ordenador portátil, nueve puntos más que el año anterior (a escala nacional el 50,8%, 10,8 puntos más). Otros tipos de ordenador, como agenda electrónica, PDA, pocket PC o similar, todavía tienen una presencia reducida en los hogares con conexión a Internet (2,9% en los andaluces y 4,4% en los españoles).

Respecto a la utilización que la población de 16 a 74 años hace del equipamiento TIC disponible, en 2009 el 66,5% de esa población utilizó alguna vez el ordenador en Andalucía (69,2% por término medio nacional). Para los que lo utilizaron en los tres meses previos a la encuesta, el porcentaje es del 59,2% (63,2% en España), con una frecuencia de uso diaria de al menos cinco días por semana en el 67,9% de los casos, y semanal en el 21%. La vivienda es el lugar en el que más se usa el ordenador (el 85,1% de los usuarios en los tres meses anteriores a la encuesta), seguida del centro de trabajo (41,7%), y de viviendas de familiares o conocidos (26,8%).

El uso de Internet se extiende al 61,1% de la población andaluza de 16 a 74 años, que es la proporción que accedió alguna vez en 2009 (en España el 64,5%). Este porcentaje se reduce al 54,8% si se refiere a la utilización en los tres últimos meses (59,8% a escala nacional), con una frecuencia de uso diaria en el 64,8% de los casos y semanal en el 22,6%. También es la vivienda del usuario el lugar más

Gráfico 192. POBLACIÓN DE 10 A 15 AÑOS QUE DISPONE DE TELÉFONO MÓVIL. AÑO 2009



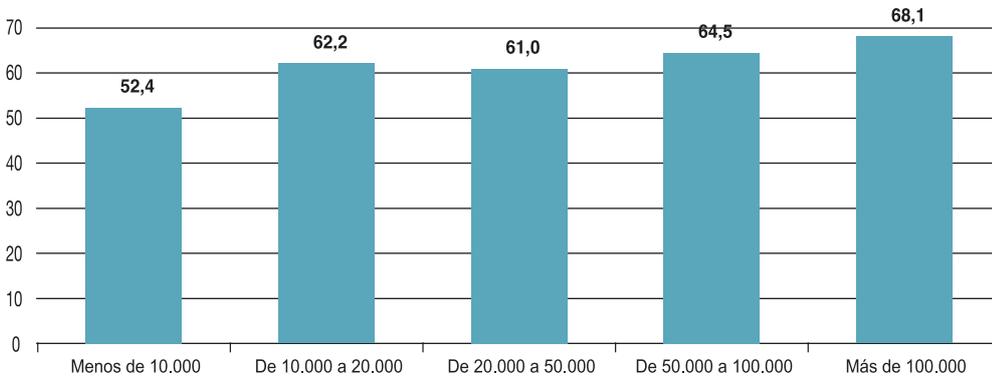
NOTA:

Porcentaje.

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 193. **HOGARES CON ORDENADOR SEGÚN TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. ANDALUCÍA. AÑO 2009**



NOTA:

Porcentaje de hogares que disponen de ordenador sobre el total de hogares andaluces según tamaño del municipio (en número de habitantes).

Fuente: Explotación de la EUTICH del INE realizada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

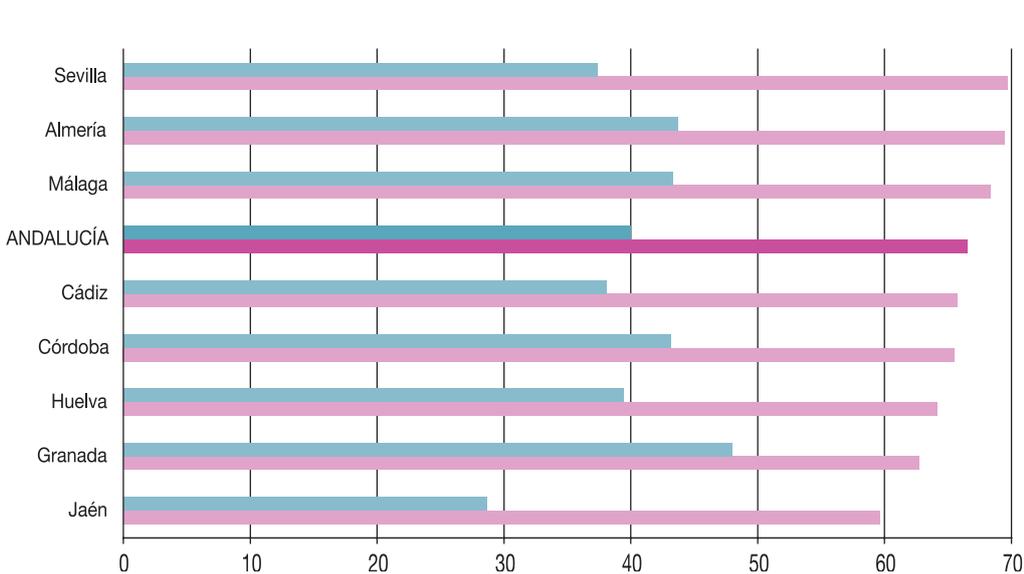
utilizado (75,8%), seguido del centro de trabajo (26,8%) y las viviendas de familiares o conocidos (24,5%).

El comercio electrónico sigue teniendo un uso minoritario entre la población andaluza, y sólo el 20,6% ha comprado alguna vez a través de Internet en 2009 (el 27,5% en el conjunto de España), aunque su evolución sigue siendo positiva, ya que la proporción aumenta 3,7 puntos respecto a 2008. Los productos más comprados a través de Internet (más del 25% de los compradores los han adquirido), son servicios para viajes (44,6%), alojamiento de vacaciones (36,6%) y entradas para espectáculos (26,9%).

La EUTICH también ofrece información sobre el uso de las TIC por parte de la población que tiene una edad comprendida entre los diez y los quince años, constatándose la cada vez mayor extensión de las mismas en este estrato de edad, superando incluso los ratios que se observan para la población adulta en más de un concepto.

De ese modo, en 2009, y considerando los tres meses previos a la encuesta, el 93,4% de los niños andaluces de diez a quince años utilizó el ordenador (el 59,2% en la población adulta), porcentaje similar al de España (94,5%), y usó Internet un 80,7% de los mismos (un

Gráfico 194. **USUARIOS DE ORDENADOR. ANDALUCÍA**



■ 2002

■ 2009

NOTA:

Porcentaje de ciudadanos andaluces que han utilizado alguna vez el ordenador sobre el total de la población, considerando sólo el grupo de edad comprendida entre 16 y 74 años (para 2002 de 14 y más años).

Fuente: Barómetro i@lándalus del IESA, y Explotación de la EUTICH del INE realizada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

54,8% en los adultos de la región), proporción inferior a la española (85,1%).

En cuanto a la tenencia de teléfono móvil, el 69,3% de los niños andaluces lo poseen, por encima de la media nacional (68,4%), aspecto en el que las comunidades autónomas con mayores porcentajes son Baleares (78,9%), Murcia (76,8%) y Extremadura (76,7%), presentando la menor proporción Cantabria (58,9%).

Resultado de un acuerdo entre el INE y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía¹⁷, por el que se amplía el tamaño de la muestra de la EEUTICH en la región, es posible disponer de una mayor desagregación de la información que proporciona dicha encuesta para la comunidad autónoma, y por tanto, profundizar en el análisis que se viene realizando, entre otros aspectos, con un mayor detalle territorial.

A tenor de los resultados de la explotación reseñada, en 2009, las provincias en las que el teléfono móvil tiene mayor implantación en los hogares andaluces son las de Sevilla y Córdoba, con porcentajes respectivos del 94,6% y 94,2%, más de dos puntos por encima de la media regional (92,3%). Granada, con el 86,2%, y Jaén, con el 89,5%, son las provincias que presentan menor implantación relativa del teléfono móvil, estando más de dos puntos por debajo de la media.

La mayor presencia relativa de hogares con acceso a Internet se localiza en las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz, en las que más de la mitad de los mismos lo poseen, situándose los porcentajes de tenencia entre cuatro y seis puntos por encima de la media de la región (48,4%). Por debajo del cuarenta por ciento se sitúan las provincias de Granada y Jaén. Sin embargo, las provincias de Almería, Córdoba y Granada son las que presentan mayor proporción de hogares con acceso a Internet que tienen línea ADSL de banda ancha, en torno al 80%, quedando por debajo de la media (73,5%) las provincias de Jaén (70,1%), Huelva (67,7%) y Cádiz (58,2%).

El equipamiento TIC de los hogares también se puede conocer en función del tamaño de los municipios de Andalucía. Con carácter general, se observa una relación directa entre la mayor dotación de equipamiento y la mayor dimensión del municipio, medida en número de habitantes. De esta forma, en los municipios mayores de 10.000 hab. más del 60% de los hogares tiene ordenador, dándose los mayores porcentajes en los municipios más grandes, con más de 100.000 hab. (68,1%), y siendo en los menores de 10.000 hab. del 52,4%.

En el acceso a Internet se observan mayores diferencias. Así, más de la mitad de las viviendas tiene conexión a la red en los municipios más grandes (59,2%) y en los de entre 50.000 y 100.000 hab. (55,3%). Se supera el

Gráfico 195. **USUARIOS QUE HAN ACCEDIDO A INTERNET. ANDALUCÍA**

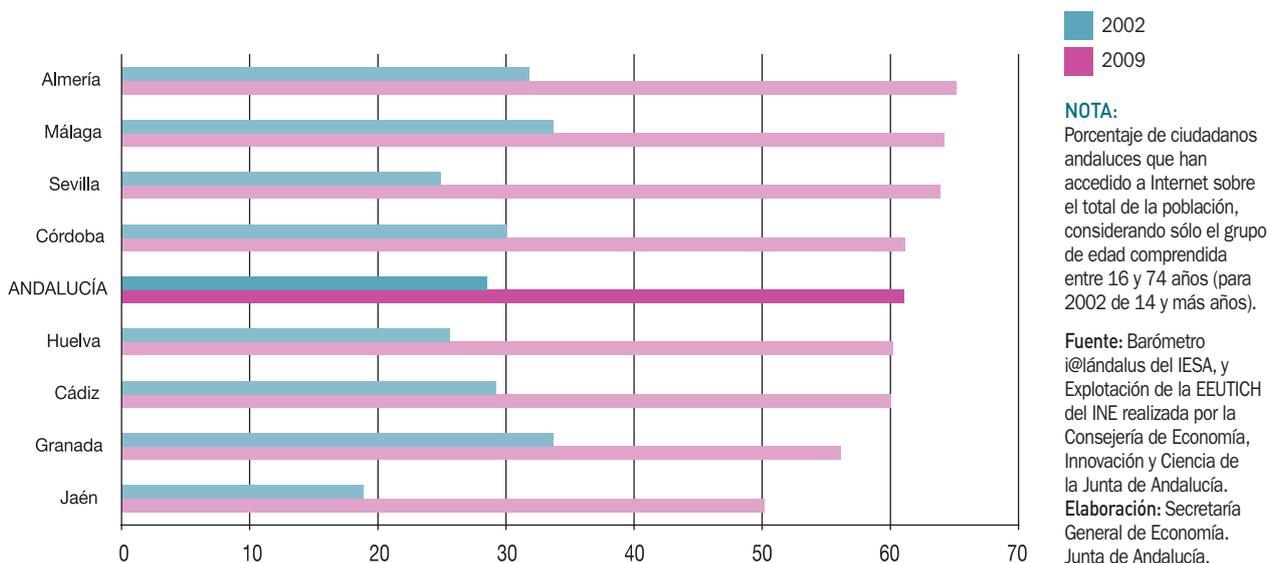
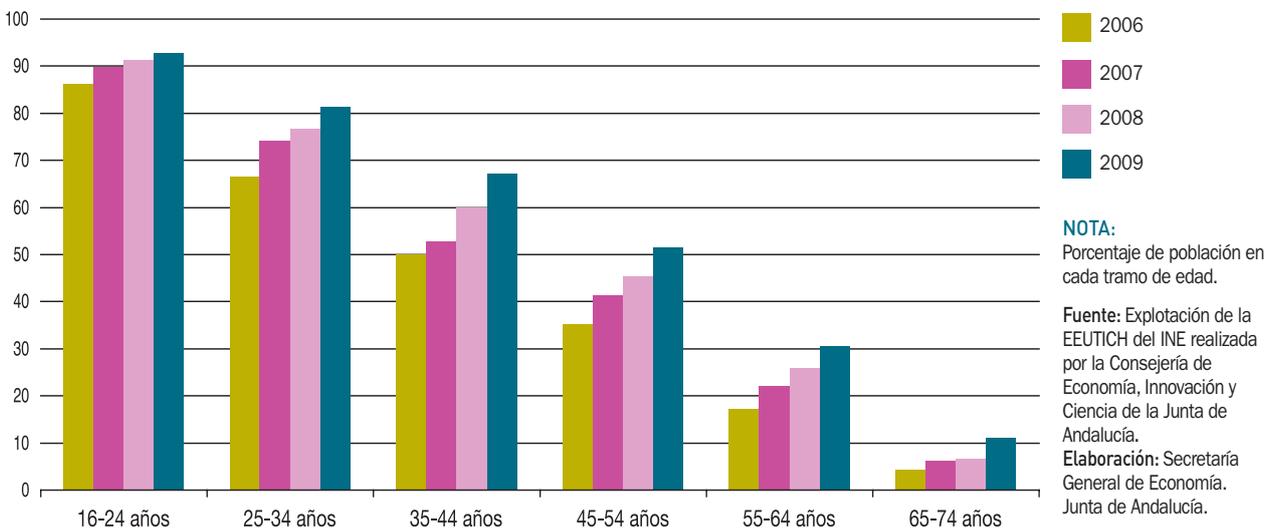


Gráfico 196. **USUARIOS DE INTERNET SEGÚN EDAD. ANDALUCÍA**

40% en los municipios de tamaño intermedio, que son los de 20.000 a 50.000 hab. (44,3%) y en los de 10.000 a 20.000 hab. (43%), quedando distanciado el conjunto de municipios más pequeños, con menos de 10.000 habitantes, donde sólo el 33,2% de las viviendas tiene conexión a Internet.

En cuanto al uso de teléfono móvil, el análisis provincial refleja una gran homogeneidad, ya que la mayoría de las provincias andaluzas presentan en 2009 porcentajes de población usuaria muy cercanos a la media regional (89,4%), destacando Sevilla (92,3%).

La utilización del ordenador y el acceso a Internet tienen una distribución provincial muy similar. En 2009, por encima de las medias regionales (66,5% y 61,1%, respectivamente para cada uso), aparecen (69,7% y 63,8%, respectivamente), Almería (69,4% y 65,2%, respectivamente) y Málaga (68,3% y 64,2%, respectivamente). Por el contrario, las provincias con porcentajes inferiores son Granada (62,7% y 56,1%, respectivamente) y Jaén (59,6% y 50,2%, respectivamente).

Un tercio de los usuarios de Internet andaluces (33,7%) realizaron alguna compra a través de la red en 2009. Para este año, las mayores proporciones de internautas que realizan comercio electrónico se registran en las provincias de Málaga (39,2%), Córdoba (37,2%) y Huelva (36,5%), ob-

servándose los ratios más bajos en Jaén (29,4%), Cádiz (27,3%) y Granada (26,3%).

La EEUTICH incorpora en la edición de 2009 un módulo sobre “comercio electrónico y confianza”¹⁸. Del mismo se desprende que los principales motivos, alegados por más del 25% de los internautas andaluces, por los que no se utiliza el correo electrónico son: se prefiere comprar en la tienda (48,2%), no se tiene necesidad (42,9%), preocupa la seguridad en el pago (35,6%), preocupa la privacidad (34,3%) y existe falta de confianza respecto a la recepción o devolución de productos (25,7%), siendo los resultados muy similares a escala nacional.

De otro lado, se ofrece información sobre el conocimiento de los derechos de los consumidores en la Unión Europea a la hora de comprar en Internet, que en 2009 no llega al 50% de los internautas andaluces. Concretamente, conocen: derecho a anular la compra y al reembolso (35,3%), a la entrega en un plazo máximo de 30 días (31,7%), a la privacidad y la protección de datos (48%) y a ser informado de las condiciones contractuales (41,7%), situándose el nivel medio de conocimiento de todos estos derechos en el 39,2%. En España la situación es similar, salvo en el grado de conocimiento del derecho a la privacidad y la protección de datos, superior al cincuenta por ciento (57,1%), siendo el nivel medio de conocimiento algo superior, del 44,2%.

Por provincias, el grado de conocimiento de estos derechos está por encima de la media andaluza en Almería (47%), Sevilla (45,4%) y Málaga (37,7%), siendo Córdoba la provincia que presenta menor grado (34,1%). Por sexos, el conocimiento es mayor en los hombres (40,7%), que en las mujeres (37,6%).

La explotación de la EEUTICH que publica la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia permite ampliar el análisis, más allá del ámbito territorial, a otros aspectos¹⁹, de los que se pueden extraer pautas de comportamiento de la población andaluza en su relación con las TIC.

Así, cuanto mayor es el nivel de ingresos del hogar, mayor es el grado de tenencia de equipamiento TIC en la vivienda. Más del 85% de las viviendas andaluzas con ingresos mensuales superiores a los 2.700 euros tienen ordenador y/o acceso a Internet en 2009. Para las que ingresan entre 1.800 y 2.700 euros las proporciones bajan al intervalo 70-85%, y se sitúan dentro del 50-70% para las de ingresos entre 1.100 y 1.800 euros. Las viviendas de menos ingresos mensuales, inferiores a 1.100 euros, presentan porcentajes del 35,7% en la posesión de ordenador, y del 22,2% en la conexión a Internet.

Diferenciando por sexos, el uso de equipamiento TIC (teléfono móvil, ordenador o acceso a Internet) se distribuye al 50% entre hombres y mujeres. No obstante, se observa una mayor participación relativa de los hombres en cuanto a la utilización del comercio electrónico (61% del total) o la posesión del DNI electrónico (51,2%), algo, esto último, que tienen el 16,9% de los andaluces en 2009.

Entre los adultos (16 a 74 años), el uso de TIC está más extendido en los grupos de menor edad. De este modo, en 2009, de los adultos andaluces que utilizaron el ordenador en los tres meses previos a la encuesta, más del 75% se situaban en los tramos de edad comprendida entre 16 y 24 años (22,8%) o entre 25 y 34 (29,9%) o entre 35 y 44 (24,1%). Sin embargo, el 15,2% tenía entre 45 y 54 años, el 6,4% entre 55 y 64 y, finalmente, sólo el 1,6% pertenecía al grupo de mayor edad, entre 65 y 74 años.

El uso de TIC se concentra en la población ocupada: casi el 60% de los andaluces que se han conectado a Internet en 2009 son personas ocupadas (59,4%). En una posición intermedia, aunque muy distanciada, cercana al 15%, se sitúan los parados (14,9%) y los estudiantes (13,4%), quedando con una participación muy reducida los colectivos de pensionistas (3,8%).

Finalmente, según el nivel de estudios terminados, el mayor uso de TIC en Andalucía se localiza en los colectivos de población que tienen educación secundaria, de primera o segunda etapa, o educación superior. Así, en torno a un 80% de las personas que en 2009 habían usado alguna vez el ordenador o habían usado Internet en los tres meses previos a la encuesta, pertenecían a uno de esos tres grupos, mientras el 20% restante tenía educación primaria o formación profesional de grado superior.

Las TIC en la Administración Pública

La Administración del Estado realiza periódicamente dos informes con objeto de poner en conocimiento de la ciudadanía el grado de implantación de las TIC en las Administraciones Públicas. Estos informes son el *Informe IRIA* (Informe de Recursos Informáticos de las Administraciones Públicas) y el *Informe de Resultados del Cuestionario de Administración Electrónica*.

El Informe IRIA lo realiza, con carácter bianual (en los años pares), el Consejo Superior de Administración Electrónica, actualmente adscrito al Ministerio de la Presidencia, y recoge el análisis de la situación y el uso de sistemas y tecnologías de la información y la comunicación en la Administración General del Estado y en la Administración Local. La parte dedicada a la Administración del Estado se actualiza anualmente y se publica, en los años impares, como Informe REINA (Recursos de Tecnologías de la Información de la Administración del Estado). Por tanto, el Informe IRIA incorpora el correspondiente Informe REINA anual.

El último Informe IRIA publicado, en diciembre de 2008, tiene como referencias temporales, para las variables “fondo” (dotación de TIC) a 1 de enero de dicho año, y para las variables “flujo” (gasto realizado en TIC) el año 2007. En diciembre de 2009, se publicó el Informe REINA, que tiene referencia 1 de enero de dicho año para las variables “fondo”, y el año 2008 para las variables “flujo”²⁰.

El *Informe de Resultados del Cuestionario de Administración Electrónica* se publica anualmente y lo realiza el grupo de trabajo “Observatorio de la Administración Electrónica de las Comunidades Autónomas”, creado en el marco del Comité Sectorial de Administración Electrónica, dependiente de la Conferencia Sectorial de Administración Pública. El informe compila los resultados

obtenidos para los indicadores contemplados en el cuestionario y para el conjunto de las Administraciones Autonómicas. La última edición de este informe fue publicada en enero de 2010, y tiene como referencia temporal la situación a 31 de diciembre de 2008.

Pasando al análisis de la información proporcionada por los documentos indicados, según el último Informe REINA, el gasto TIC de la Administración del Estado en la anualidad de 2008 alcanzó los 1.728,8 millones de euros, un 3,7% del presupuesto total de dicha Administración²¹, y un 11,5% más que el realizado en 2007. De ese gasto total en TIC, el 77,3% se dedicó a informática, y el 22,7% restante a telecomunicaciones.

Concretamente, el gasto informático de la Administración del Estado ascendió a 1.335,6 millones de euros, el 2,9% de su presupuesto total, y un 7,6% superior al realizado en 2007. El 37,7% de ese gasto fue de adquisición de servicios informáticos²² y de éste la mayor parte se destinó a desarrollo y mantenimiento de aplicaciones (53,2%) y a soporte y mantenimiento de hardware y software (26,2%). El resto del gasto informático se dedicó a personal (27,7%), inversión en hardware (20,8%), adquisición de software (11,6%), y consumibles y gastos diversos (2,2%).

Por su parte, el gasto en telecomunicaciones de la Administración del Estado alcanzó los 393,2 millones de

euros, en su mayor parte dedicado a la adquisición de servicios (95,3%). Principalmente se adquirieron servicios de telefonía (55,3% del gasto en servicios de telecomunicación) y de transmisión de datos y texto (33,6% de dicho gasto). El resto del gasto en telecomunicaciones (4,7%) correspondió a equipos (centralitas, fax, teléfonos,...).

Del mismo Informe REINA se desprende que el parque informático de la Administración del Estado, a 1 de enero de 2009, cuenta con 478.107 sistemas, que tienen una antigüedad media de 4,2 años. De estos sistemas, 464.897 son ordenadores personales, existiendo de media 84 ordenadores por cada 100 empleados públicos. El 97% de estos ordenadores está conectado a una red de área local, el 78% tiene conexión a una Intranet, y el 61% tiene acceso a Internet, con lo que casi la mitad de los empleados públicos de la Administración del Estado disponen de conexión a Internet (49 de cada 100).

Finalmente, y entre otros aspectos que contempla el Informe REINA, cabe destacar el avance que se viene produciendo en la extensión de la firma electrónica entre el personal de la Administración estatal. En 2009, 147.483 empleados la poseen, el 27% del total, un 17,8% más que en 2008. Por Ministerios, la firma electrónica se encuentra más extendida en los de Interior y Defensa, en los que trabajan el 54,4% y el 17,3%, respectivamente, de los empleados públicos de la Administración General del Estado que poseen la firma electrónica.

Gráfico 197. GRADO DE RELACIÓN ENTRE EMPRESAS Y AA.PP. A TRAVÉS DE INTERNET. AÑO 2008



NOTA:

Porcentaje de empresas, sobre el total de empresas con conexión a Internet, que interactúan con la Administración a través de la red.

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Como se ha indicado, el Informe IRIA también aborda la implantación de las TIC en el ámbito de la Administración Local, ofreciendo información, en este caso, bianual. Según dicho Informe, el gasto TIC de esta Administración en 2007 alcanzó los 951,9 millones de euros, un 23,8% más que en 2005, y supuso el 1,9% de su presupuesto total. De este modo, el gasto TIC de la Administración Local, en valor absoluto, se encuentra ligeramente por encima del sesenta por ciento del gasto que efectuó el Estado en dicho año (61,4%), y, en términos relativos, respecto a su presupuesto total, supone en torno a la mitad (en el Estado fue el 3,6%). Como en la Administración estatal, el gasto informático acaparó la mayor parte del gasto TIC de la Administración Local en 2007 (78,9%), correspondiendo el 21,1% restante a gasto en telecomunicaciones.

Así, el gasto informático ascendió a 750,9 millones de euros, y representó el 1,5% del presupuesto total, dedicándose casi el setenta por ciento a personal y a adquisición de servicios. A diferencia de lo que sucede en la Administración del Estado, el gasto informático en personal (35,9% del total) fue superior al dedicado a la adquisición de servicios (33,3%), ocupando el tercer lugar en importancia el gasto en hardware (19,1%).

En cuanto a la obtención de equipamiento TIC, según el Informe IRIA, a 1 de enero de 2008, el número de ordenadores personales existentes en la Administración de las Corporaciones Locales era de 319.446 unidades, un 13,8% más que dos años antes, de los que un 88,8% tenía conexión a Internet, y un 74% estaba conectado a Intranet; porcentajes superiores a los que presentaba la Administración del Estado. Por el contrario, había 62 ordenadores por cada 100 empleados, menos que en la Administración del Estado (80 en la fecha referida), aunque era superior el número relativo de empleados que tenían acceso a Internet (55%, frente al 46% de la Administración del Estado).

“La Administración Electrónica en las Comunidades Autónomas” es el título del Informe de Resultados 2008 del Cuestionario de Administración Electrónica, que permite observar el estado en el que se encuentra el desarrollo de las TIC en los órganos de gobierno y administración de las CC.AA.²³. El Informe, siguiendo la estructura habitual de años anteriores, ofrece los resultados según las tres áreas en las que se organiza el Cuestionario: e-Administración, e-Gobierno y e-Democracia.

La primera de las áreas, e-Administración, aborda el análisis de cuestiones intraorganizacionales, e incorpora indicadores relativos a la existencia de infraestructuras, el

desarrollo de políticas, actividades de organización y a la gestión del conocimiento. En este ámbito, y entre otros muchos aspectos, el Informe señala que en 2008 las CC.AA. destinaron el 4,9% de sus presupuestos a las TIC, porcentaje inferior en sanidad (2,1%) y superior en educación (6,1%) y el resto de competencias (8%). El 88% de los centros de las Administraciones Autonómicas tienen acceso a banda ancha, seis puntos más que en 2007, siendo la proporción más elevada en los centros educativos (92%) que en los sanitarios (82%) y restantes (85%). Además, el 71% de las CC.AA. cuenta con alguna política de apoyo al uso de software libre, 18 puntos más que en 2007.

El área de e-Gobierno se encarga de analizar las relaciones interorganizacionales de la Administración Autónoma con otras organizaciones o entidades, sean ciudadanos, empresas u otra administración, e incluye indicadores sobre la prestación de servicios públicos a través de TIC. De todos estos indicadores cabe destacar, que en 2008, el 94% de las CC.AA. cuenta con un portal único de acceso a los servicios en línea ofrecidos. De éstos, sólo hay uno para el que se permite la tramitación completa en más del 75% de las Comunidades, *el impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados*, y tres para los que se permite en el 50-75% de las mismas: *oferta de empleo público, cita previa médica y realización de quejas y sugerencias*. Hay otros treinta servicios para los que entre el 25 y el 50% de las Autonomías permiten la tramitación completa en línea.

En cuanto a la integración de procedimientos con otras Administraciones, los más extendidos (en más del 50% de las CC.AA.) son los de *ventanilla única* (en el 63% de todas) y *anuncios en el Diario Oficial* (69%). La integración con otros departamentos de la propia Administración es mayor para los procedimientos de *ventanilla única* (93%), *contratación pública* (93%), *anuncios en el Diario Oficial* (94%), *inventario de bienes* (67%) e *historia clínica compartida* (55%).

En la tercera y última de las áreas, e-Democracia, se hace referencia a la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en la toma de las decisiones que les afectan, y presenta indicadores sobre la presencia de canales de comunicación en la Administración Autónoma. Los resultados de 2008 reflejan un avance de mecanismos de participación ciudadana como *foros on-line* (lo tienen el 65% de las CC.AA., 23 puntos más que en 2007) y *lista de correo* (53%, seis puntos más que en el año anterior). Asimismo, destaca, que el 82% de las regiones ofrecen contacto directo con miembros del gobierno o con altos cargos.

Como cierre de este apartado dedicado al uso de las TIC en la Administración Pública, los resultados de las encuestas EUTICCEE y EEUTICH, realizadas por el INE y referidas en apartados anteriores, permiten profundizar en el análisis del grado de relación existente a través de Internet entre empresas y ciudadanos con las Administraciones.

De esta información se concluye que un 65,3% de las empresas andaluzas con conexión a Internet interactuaron con la Administración en 2008, 2,4 puntos más que en 2007, algo por debajo del porcentaje medio nacional (67,8%), destacando La Rioja y Navarra (por encima del 75%) con los mayores índices.

Las principales motivaciones por las que las empresas andaluzas se relacionan con las AA.PP. en 2008 son obtener información (61,6%) y conseguir impresos, formularios o similar (58,3%), situación análoga a la de las empresas españolas (62% y 61,3%, respectivamente). Estas motivaciones registran las mayores proporciones, en el entorno del setenta por ciento, para las regiones de La Rioja y Navarra, así como País Vasco, Comunidad de Madrid y Aragón. Por otro lado, realizar la gestión electrónica completa con la Administración es motivación para el 44,5% de las empresas andaluzas que interactúan

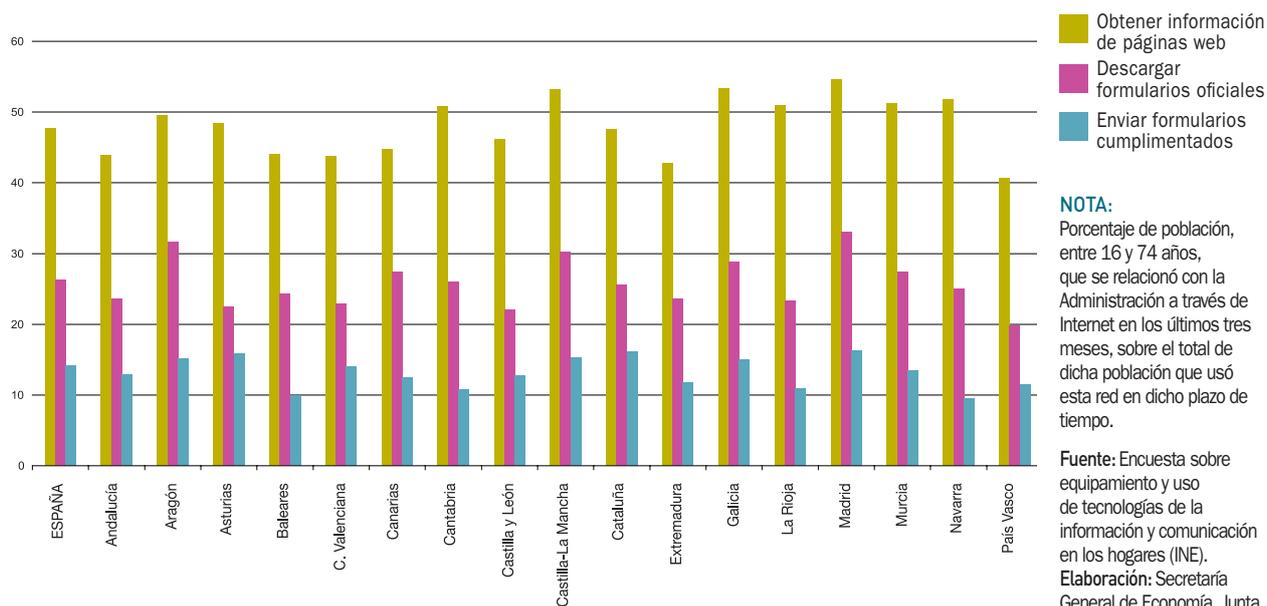
(45,5% de las españolas), superándose el 50% en Navarra, La Rioja, País Vasco y Madrid.

En cuanto a la relación entre la población y las AA.PP., la principal motivación de los ciudadanos es, según los datos que proporciona la EEUTICH, obtener información de páginas web de la Administración. Así, en 2009, el 43,9% de la población andaluza de entre 16 y 74 años de edad, y que hizo uso de Internet en los tres meses previos a la encuesta, tuvo esa motivación (47,7% en el caso de la población española). Destacan Galicia, Castilla-La Mancha, Navarra, Murcia, La Rioja y Cantabria, con porcentajes por encima del cincuenta por ciento.

El segundo motivo en importancia es la descarga de formularios. En 2009, el 23,7% de los andaluces internautas se relacionó con las AA.PP. por dicho motivo (26,2% por término medio en España), situándose por encima del 30% las Comunidades de Madrid, Castilla-La Mancha y Aragón.

Finalmente, el tercer motivo recogido por la encuesta es el envío de formularios cumplimentados (12,9% de los internautas andaluces y 14,2% de los españoles), destacando Cataluña y Madrid con porcentajes por encima del 16%.

Gráfico 198. MOTIVOS DE RELACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS AA.PP. A TRAVÉS DE INTERNET. AÑO 2009



Conclusiones

El presente capítulo ha pretendido, a grandes rasgos, ofrecer una panorámica del estado de situación de la investigación y el desarrollo, así como de la innovación y las tecnologías de la información y la comunicación en Andalucía. Como conclusión general, cabe destacar que, a pesar de la profunda crisis económica padecida por las economías desarrolladas en 2009, en Andalucía ha tenido continuidad el proceso de desarrollo, implantación y utilización de tecnologías avanzadas.

El *Indicador de Penetración Regional de la Nueva Economía*, elaborado por CEPREDE, sitúa el valor de Andalucía en 2009 en 86, siendo España igual a 100, ocupando la región el lugar número doce del ranking de las Comunidades Autónomas, y reflejando además un incremento desde 2005, primer año para el que se puede realizar un análisis homogéneo, del 2,4%. En términos del esfuerzo individual de la región, es decir, con independencia del comportamiento del conjunto del país, la penetración de la nueva economía ha aumentado un 62% en Andalucía, tres puntos más que en España (59%).

Otro aspecto importante a destacar en el período 2005-2009, es la convergencia que se ha producido en el grado de penetración de la nueva economía en las CC.AA. Se ha reducido la diferencia entre los valores máximo y mínimo del indicador, así como la desviación típica del conjunto de valores, con lo que se constata la tendencia de reducción de la “brecha digital” que se viene observando entre las CC.AA. en los últimos años. En el caso concreto de Andalucía, se ha recortado la distancia con la Comunidad de Madrid, que presenta los valores máximos del índice en todo el período, en 14 puntos, pasando de una distancia 57 puntos en 2005, a 43 en 2009.

En cuanto al gasto en Investigación y Desarrollo, y según la última información publicada por el INE, en 2008 Andalucía fue la tercera región de España con mayor gasto en I+D, por detrás de Madrid y Cataluña, con 1.538,9 millones de euros, un 4,1% más que en el año anterior.

Igualmente aumentó el personal dedicado a I+D en la región en 2008, concretamente un 5,1%. De este personal, el 40,5% son mujeres, porcentaje ligeramente superior a la media nacional (39,1%), y la mayoría son investigadores (59,3%), consecuencia de la especialización existente en la región en investigación básica,

en contraste con la experimental que necesita personal técnico en mayor medida.

En el ámbito de la innovación tecnológica en las empresas, y también según el INE, en 2008 realizaron actividades innovadoras en Andalucía un total de 4.850 empresas, 1.658 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 51,9% en términos relativos, muy por encima del incremento medio en España (17,4%). Estas empresas realizaron un gasto en innovación de 1.058,9 millones de euros, con un crecimiento anual acumulativo del 6,6% desde el año 2000, primero para el que se tiene información.

Significativo ha sido el avance también en cuanto a los sectores productivos de tecnología avanzada en Andalucía. A 1 de enero de 2009, la región cuenta con 9.194 empresas que se catalogan de tecnología avanzada, un 1,8% más que un año antes, siendo el incremento medio anual desde 1995 del 3,6%, frente a un 2,6% a nivel nacional. Empresas, que en su mayor parte se dedican a proporcionar servicios de alta tecnología o tecnología punta (el 70,8% del total), aunque también a fabricar manufacturas de media-alta tecnología (25,3%), y manufacturas de alta tecnología (3,9%).

En cuanto a su peso relativo en el ámbito nacional, destacan las empresas andaluzas de construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, que representan el 22,8% de todas las que se contabilizan en España en 2009, y que son además las que han experimentado el mayor crecimiento respecto a 2008 (9,5%).

Un rasgo que caracteriza a los sectores de tecnología avanzada es su especial vinculación con el exterior. En 2009, el 18,3% del comercio de mercancías (exportaciones e importaciones) de Andalucía con el extranjero lo fueron de productos manufacturados de tecnología avanzada, proporción muy superior a la que tiene el sector en cuanto a número de empresas (1,8% sobre el total). Comercio además, que se caracteriza por presentar una balanza superavitaria, siendo las exportaciones superiores a las importaciones, destacando especialmente el superávit de la balanza comercial de construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria (473 millones de euros en 2009).

Pasando al ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el número de empresas creció en Andalucía un 3% en 2009, hasta contabilizarse 4.236.

El 94,2% de las mismas se dedican a proporcionar servicios, destacando especialmente las de “programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática” (43,5% del total de empresas TIC en Andalucía). No obstante, respecto a 2008, han sido las de “telecomunicaciones inalámbricas” las que han registrado el mayor avance (23,4%), siendo, además, las que presentan una mayor participación relativa en el ámbito nacional, ya que el 17,5% de las empresas dedicadas a ello en el país son andaluzas.

También las actividades del sector TIC se caracterizan por su especial vocación comercial exterior. El conjunto de las exportaciones e importaciones de productos industriales del sector TIC andaluz supuso el 1,6% del total de intercambios comerciales con el extranjero de la región en 2009, porcentaje que duplica lo que suponen las empresas TIC sobre el número total de empresas de la región (0,8%).

La utilización de equipamientos TIC por parte de las empresas andaluzas ha continuado avanzando, hasta situarse, en algunos casos, por encima de los ratios observados en el conjunto de empresas españolas o europeas. En 2009, el 98% de las empresas andaluzas tienen ordenador (98,6% en España y 97% en la Zona Euro); el 94,2% tiene conexión a Internet (96,2% en España y 95% en la Zona Euro); y de ellas, más de la mitad tiene página web (51,4%), casi todas mediante banda ancha (97,3%). Además, el 92,1% tiene correo electrónico y el 79,9% tiene red de área local.

La tenencia y el uso de equipamientos TIC se sigue igualmente extendiendo en los hogares, llegando en unos casos a la universalización y en otros a la sustitución por nuevas tecnologías. En 2009, casi todas las viviendas andaluzas tienen teléfono móvil (92,3%) y televisor (99,7%); de éstas últimas, el 51,4% tiene televisión digital terrestre, 21,5 puntos más que en 2008, elevado aumento que se explica por el anunciado apagón analógico de 2010. También se producen aumentos en el equipamiento informático de los hogares: el 62,3% tiene ordenador (2,9 puntos más que en el año anterior) y el 48,4% tiene conexión a Internet (4,7 puntos más).

Los datos también reflejan un mayor uso de las TIC en los hogares. Las dos terceras partes de la población andaluza de 16 a 74 años utilizó el ordenador en 2009 (4,7 puntos más que en 2008) y el 61,1% como usuaria de Internet (4,8 puntos más). El comercio electrónico, sin embargo, sigue sin tener un uso mayoritario en Andalucía, ya que sólo el 20,6% de su población compró alguna vez en la red en 2009, aunque la proporción sigue aumentando (3,7 puntos respecto a 2008). Los principales motivos alegados para no realizar compras electrónicas son: preferencia por comprar en la tienda, no tener necesidad, preocupación por la seguridad en el pago o por la privacidad, y falta de confianza en relación con la recepción o devolución de los productos.

Otros aspectos a destacar en cuanto a la disponibilidad y uso de las TIC en los hogares andaluces son la mayor implantación en cuanto mayor es la dimensión del municipio o el nivel de ingresos de los hogares, y de igual forma, la mayor utilización en los grupos de población más joven y más formada.

En el ámbito de la dotación y utilización de las TIC en las Administraciones Públicas, destacar, según la información proporcionada por el INE, que el 65,3% de las empresas andaluzas interactuaron con las AA.PP a través de Internet en 2008 (2,4 puntos más que en el año anterior), manteniéndose como principales motivos de relación la obtención de información y la consecución de impresos, formularios o similares. Es también destacable que el 44,5% de las empresas andaluzas que interactuaron con la Administración Pública en 2008 realizaron una gestión completa, 3,2 puntos más que en el año precedente.

Por último, señalar que la población también se relaciona cada vez en mayor medida con las AA.PP a través de Internet. En 2009, el 43,9% de los internautas andaluces entre 16 y 74 años interactuaron con las AA.PP a través de la red para obtener información, el 23,7% para descargarse formularios y el 12,9% para el envío de formularios cumplimentados.

NOTAS:

1. Informe “Penetración Regional de la Nueva Economía”, junio 2009.

2. El ISNE tiene carácter anual, siendo su referencia temporal la del año de su publicación, si bien los indicadores utilizados para elaborarlo tienen una referencia temporal anterior. En la publicación de 2007 CEPREDE revisó la selección y ponderación de los indicadores que participaban en su cálculo, fijando como nuevo año base para el análisis dinámico 2005. Por esta razón, no se pueden realizar análisis temporales que partan de 2001 (el análisis 2001-2005 está recogido en el Informe Económico de Andalucía 2005).

3. Definición acuñada en el *Manual de Frascati* (1963), e incluida en la propuesta de la OCDE para la realización de encuestas sobre I+D, publicada en 2002 (sexta y última versión). Su utilización permite la comparabilidad internacional de las estadísticas de I+D.

4. Son los gastos destinados a actividades de I+D realizados dentro de la unidad o centro investigador, así como los realizados fuera del centro, pero en apoyo de tareas internas de I+D (p. ej. los suministros).

5. También se incluyen, por un lado, los gerentes y administradores, dedicados a la planificación y gestión de los aspectos científicos y técnicos del trabajo de los investigadores, que normalmente tienen una categoría igual o superior a la de éstos y que, con frecuencia, se trata de antiguos investigadores o investigadores a tiempo parcial; por otro, los estudiantes posgraduados, con un salario/beca de estudio, que realizan actividades de I+D.

6. Se dirige a las empresas con al menos diez personas ocupadas remuneradas, cuya actividad económica principal sea una de las siguientes agrupaciones de la CNAE-2009: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (01 a 03), industrias extractivas (05 a 09), industria manufacturera (10 a 33), suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (35), suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (36 a 39), construcción (41 a 43), comercio (45 a 47), transporte y almacenamiento (49 a 53), hostelería (55 a 56), información y comunicaciones (58 a 63), actividades financieras y de seguros (64 a 66), actividades inmobiliarias (68), actividades profesionales, científicas y técnicas (69 a 75), actividades sanitarias y de servicios sociales (86 a 88), actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (90 a 93) y otros servicios (95 a 96).

7. Por comunidades autónomas, el INE publica el gasto en innovación de las empresas (total, de menos de 250 empleados y de 250 o más), y el número de empresas innovadoras, total y por tipo de innovación (de producto y de proceso), así como el indicador de intensidad en la innovación ($=[\text{gasto en actividades innovadoras}/\text{cifra de negocios}] \times 100$).

8. *Sectores manufactureros de alta tecnología*: Fabricación (en adelante Fab.) de productos farmacéuticos; Fab. de productos informáticos, electrónicos y ópticos; y Construcción aeronáutica y espacial y su

maquinaria. *Sectores manufactureros de media-alta tecnología*: Industria química; Fab. de armas y municiones; Fab. de material y equipo eléctrico; Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p.; Fab. de vehículos de motor, remolques y semiremolques; Fab. de otro material de transporte, excepto construcción naval y construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria; y Fab. de instrumentos y suministros médicos y odontológicos. *Servicios de alta tecnología o tecnología punta*: Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; Actividades de programación y emisión de radio y televisión; Telecomunicaciones; Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; Servicios de información; e Investigación y desarrollo.

9. Para el enfoque de sectores el INE recopila información procedente de las siguientes operaciones: Estadística sobre actividades de I+D, Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas, Encuesta industrial de empresas, Encuesta anual de servicios, Encuesta de población activa, Encuesta trimestral de costes laborales y Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Para el enfoque de productos recopila información de la Encuesta industrial de productos y de las Estadísticas de comercio exterior.

10. Para las comunidades autónomas no se proporcionan la cifra de negocios y el valor añadido de los servicios de alta tecnología.

11. La nueva definición del sector TIC clasifica las actividades en función de la nueva Clasificación Internacional Estándar de Actividades Industriales (ISIC Rev.4) y su equivalente europea (NACE Rev.2) que, a su vez, es equivalente a la CNAE-2009 en el ámbito español.

12. La muestra de la última encuesta realizada, 2008-2009, está formada por 32.950 empresas, de las cuales 2.901 se localizan en Andalucía.

13. El marco poblacional está formado por las empresas cuya actividad principal se encuadra en las secciones C, D, E, F, G, H, I, J, las clases 64.19, 64.92, 66.12 y 66.19 y los grupos 65.1 y 65.2 de la sección L, las divisiones 69 a 74 de la sección M y la sección N, de la CNAE-2009.

14. El INE hace la EEUTICH desde 2002. En 2005 y 2006 realizó dos oleadas semestrales de la misma.

15. Hasta 2005 los resultados de esta encuesta se refieren al total de viviendas y a las personas de 15 y más años. Desde el primer semestre de 2006, con objeto de lograr una mayor comparabilidad con los datos que publica Eurostat, los resultados se refieren a viviendas habitadas por al menos una persona de 16 a 74 años, y a personas de ese mismo grupo de edad.

16. La encuesta fue realizada entre el 19 de enero y el 15 de mayo de 2009, sobre una muestra de 27.828 viviendas, de las que 5.300 correspondían a Andalucía.

17. Las explotaciones anuales resultantes de este acuerdo suponen la continuación del Barómetro i@lándalus que realizó el Instituto de Estudios Sociales (IESA) del CSIC, desde 2002 a 2005, en el marco de un acuerdo de colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, entonces existente.

18. El Reglamento nº. 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21/4/2004, que tiene por objeto presentar un marco común para la producción sistemática de estadísticas comunitarias de la sociedad de la información, establece que los Estados miembros deben facilitar, en el caso de las personas y hogares, información sobre una serie de características, aunque no es necesario que se traten todas las cuestiones anualmente. Es por ello que, a partir del año 2004, se incorporan a la encuesta módulos anuales temáticos en respuesta a las exigencias de la Unión Europea, siendo los más recientes “seguridad en la Red” (2007), “servicios avanzados de comunicación en Internet” (2008) y “comercio electrónico y confianza” (2009).

19. Según el tipo de información de que se trate, para 2009 se presentan resultados desagregados por provincia, tamaño del

municipio, nivel de ingresos mensuales, sexo, grupos de edad, nivel de estudios terminados y situación laboral.

20. Como el Informe Reina 2009 actualiza sólo la información de la Administración del Estado contenida en el Informe IRIA 2008, se replica en este apartado el análisis de las TIC en la Administración Local realizado en el Informe Económico de Andalucía 2008.

21. En los Informes IRIA y REINA se considera como “presupuesto total” la suma de los capítulos uno (gastos de personal), dos (gastos corrientes en bienes y servicios) y seis (inversiones reales) del Presupuesto de la Administración correspondiente.

22. Son gastos relativos a explotación, preparación y transcripción de datos, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, soporte (mantenimiento de equipo físico y lógico, centro de atención de llamadas y otros servicios de soporte), formación, consultoría (de organización, tecnológica y de seguridad) y otros servicios.

23. No incluye ni a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, ni a las empresas públicas.

Índice de cuadros

1. Economía Internacional

Cuadro 1. Producción y demanda agregada en la UE y la Zona Euro. Año 2009	19
Cuadro 2. Estimaciones y previsiones económicas de los países en desarrollo	21
Cuadro 3. Economía internacional. Estimaciones. Previsiones económicas. Período 2009-2011	29
Cuadro 4. Previsiones económicas de la Unión Europea y la Zona Euro	31
Cuadro 5. Indicadores de desarrollo	33

2. Economía Nacional

Cuadro 6. Producto interior bruto y oferta agregada. España	42
Cuadro 7. Producto interior bruto y demanda agregada. España	44
Cuadro 8. Economía española. Previsiones macroeconómicas	54

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Cuadro 9. Indicadores básicos de la economía andaluza. Año 2009	60
Cuadro 10. Crecimiento del PIB y sus componentes. Año 2009	63
Cuadro 11. Crecimiento económico y empleo. Andalucía	74

4. Población

Cuadro 12. Población de derecho. Andalucía - España. Año 2009	88
Cuadro 13. Distribución de la población por grandes grupos de edad. Año 2009	90
Cuadro 14. Población de derecho en Andalucía. Distribución provincial. Año 2009	92
Cuadro 15. Distribución espacial de la población. Andalucía. Año 2009	96

Cuadro 16. Población y municipios según dimensión relativa. Andalucía - España. Año 2009	98
Cuadro 17. Población de derecho según nacionalidad. Período 1998 - 2009	99
Cuadro 18. Características de la población andaluza según nacionalidad, sexo y edad. Año 2009	103
Cuadro 19. Población extranjera en Andalucía según país de origen	104

5. Sectores Productivos

Cuadro 20. Indicadores básicos del sector primario. Andalucía. Año 2009	108
Cuadro 21. Producciones agrícolas. Andalucía	110
Cuadro 22. Comercio exterior de productos del sector primario. Andalucía. Año 2009	113
Cuadro 23. Mercado de trabajo en el sector primario	117
Cuadro 24. Indicadores básicos del sector industrial. Andalucía. Año 2009	120
Cuadro 25. Índice de producción industrial. Andalucía - España	123
Cuadro 26. Índice de producción industrial. Andalucía	124
Cuadro 27. Cifra de ventas de productos industriales. Andalucía - España	125
Cuadro 28. Índice de precios industriales. Andalucía - España	128
Cuadro 29. Mercado de trabajo en el sector industrial	129
Cuadro 30. Comercio exterior de productos del sector industrial. Andalucía. Año 2009	132
Cuadro 31. Indicadores básicos del sector de la construcción. Andalucía. Año 2009	136
Cuadro 32. Subsector vivienda. Año 2009	139
Cuadro 33. Transacciones inmobiliarias de viviendas. Año 2009	140
Cuadro 34. Precio del metro cuadrado de la vivienda. Año 2009	143
Cuadro 35. Precio del metro cuadrado de suelo urbano. Año 2009	143
Cuadro 36. Mercado de trabajo en el sector de la construcción	147
Cuadro 37. Licitación oficial por tipo de obra y administración pública. Andalucía. Año 2009	148
Cuadro 38. Indicadores básicos del sector servicios. Andalucía. Año 2009	152
Cuadro 39. Movimiento turístico en Andalucía	154
Cuadro 40. Movimiento de viajeros en hoteles. Andalucía	157
Cuadro 41. Movimiento de viajeros en apartamentos, campings y alojamientos de turismo rural. Andalucía	162
Cuadro 42. Alojamientos turísticos en Andalucía	164
Cuadro 43. Indicadores del subsector transportes. Andalucía	165
Cuadro 44. Mercado de trabajo en el sector servicios	166

6. Demanda Agregada

Cuadro 45. Producto interior bruto y demanda agregada. Andalucía	172
Cuadro 46. Indicadores de demanda. Andalucía. Período 2008-2009	175

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

Cuadro 47. Índices de valor unitario para el comercio exterior. Año 2009	185
Cuadro 48. Comercio exterior de Andalucía. Distribución geográfica. Año 2009	186
Cuadro 49. Comercio exterior de Andalucía con la UE. Año 2009	187
Cuadro 50. Comercio exterior. Distribución provincial. Año 2009	191
Cuadro 51. Comercio exterior de mercancías por sector de actividad. Año 2009	194
Cuadro 52. Comercio exterior de Andalucía. Secciones del arancel. Año 2009	196
Cuadro 53. Importaciones andaluzas por productos. Año 2009	197
Cuadro 54. Exportaciones andaluzas por productos. Año 2009	198
Cuadro 55. Inversión extranjera bruta. Año 2009	200
Cuadro 56. Inversión extranjera bruta. Distribución sectorial. Año 2009	202
Cuadro 57. Inversión bruta en el exterior. Distribución geográfica. Año 2009	203
Cuadro 58. Inversión bruta en el extranjero. Año 2009	204
Cuadro 59. Inversión bruta en el exterior. Sector de origen. Año 2009	205
Cuadro 60. Inversión bruta en el exterior. Sector de destino. Año 2009	206
Cuadro 61. Inversión bruta en el exterior. Distribución geográfica. Año 2009	207

8. Tejido Empresarial

Cuadro 62. Número de empresas	211
Cuadro 63. Empresas por estrato de asalariados. Año 2009	213
Cuadro 64. Empresas según actividad económica. Andalucía	218

9. Mercado de Trabajo

Cuadro 65. Mercado de trabajo en Andalucía y España. Año 2009	229
Cuadro 66. Trabajadores afiliados a la seguridad social según nacionalidad y regímenes. Andalucía. Año 2009	231
Cuadro 67. Trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social por sexo y regímenes. Andalucía. Año 2009	232

Cuadro 68. Características de la población ocupada. Andalucía. Año 2009	235
Cuadro 69. Población ocupada por cuenta propia según sexo. Andalucía. Año 2009	237
Cuadro 70. Población empleada según ocupación y sexo. Andalucía. Año 2009	239
Cuadro 71. Características de la población activa. Andalucía. Año 2009	241
Cuadro 72. Potencial de activos. Año 2009	248
Cuadro 73. Características de la población desempleada. Andalucía-España. Año 2009	249
Cuadro 74. Características de la tasa de paro. Andalucía-España. Año 2009	251
Cuadro 75. Contratos de trabajo. Andalucía-España. Año 2009	253
Cuadro 76. Jornada efectiva por trabajador. Andalucía-España. Año 2009	256

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Cuadro 77. Índice de precios al consumo. Grupos especiales. Año 2009	265
Cuadro 78. Principales componentes del índice de precios al consumo. Andalucía	267
Cuadro 79. IPC general y componentes. Unión europea. Año 2009	271
Cuadro 80. Índice de precios al consumo. Grupos de gasto. Año 2009	272
Cuadro 81. Índice de precios al consumo. Rúbricas. Andalucía	273
Cuadro 82. Rúbricas determinantes del comportamiento del IPC. Andalucía. Año 2009	274
Cuadro 83. Costes laborales. Año 2009	275

11. Sistema Bancario

Cuadro 84. Indicadores del sistema bancario. Andalucía - España	282
Cuadro 85. Indicadores básicos del sistema bancario . Año 2009	284
Cuadro 86. Créditos al sector privado de las cajas de ahorro andaluzas. Año 2009	289
Cuadro 87. Créditos y depósitos del sector privado en las provincias andaluzas. Año 2009	290
Cuadro 88. Hipotecas constituidas. Andalucía - España. Año 2009	296
Cuadro 89. Cuenta de resultados de las entidades de depósito. Año 2008	298

12. Andalucía en el Contexto de la Resgiones Españolas

Cuadro 90. Población de derecho. Año 2009	304
Cuadro 91. PIB a precios de mercado. Oferta productiva. Año 2009	306
Cuadro 92. Población ocupada en el sector primario. Año 2009	307

Cuadro 93. Ventas de productos industriales. Año 2009	308
Cuadro 94. Transacciones inmobiliarias de viviendas. Año 2009	309
Cuadro 95. Movimiento de viajeros en hoteles. Año 2009	312
Cuadro 96. Indicadores de demanda interna. Año 2009	314
Cuadro 97. Comercio exterior. Año 2009	316
Cuadro 98. Inversión española en el exterior. Año 2009	317
Cuadro 99. Inversión extranjera en España. Año 2009	318
Cuadro 100. Tejido empresarial. Año 2009	319
Cuadro 101. Población ocupada. Año 2009	321
Cuadro 102. Costes laborales. Año 2009	323
Cuadro 103. Sistema bancario. Año 2009	325

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Cuadro 104. Indicadores macroeconómicos básicos de medición de los niveles de convergencia real de Andalucía y España en el marco de la UE-15 y UE-27. Año 2009	332
Cuadro 105. Convergencia de Andalucía y España respecto a la UE-15 y UE-27. Año 2009	333
Cuadro 106. Convergencia de Andalucía y España respecto a la UE-15. Período 1986-2009	335
Cuadro 107. Evolución del PIB pps per cápita en relación a la UE-27. Período 1995-2007	338

14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Cuadro 108. Gasto en I+D respecto al PIB (%)	345
Cuadro 109. Innovación tecnológica por sectores productivos. Año 2008	350
Cuadro 110. Sectores de alta y media-alta tecnología	353
Cuadro 111. Empresas en sectores de tecnología avanzada. Año 2009	354
Cuadro 112. Cifra de negocios VAB de los sectores manufactureros de tecnología avanzada. Año 2008	355
Cuadro 113. Comercio exterior de productos de los sectores de tecnología avanzada. Andalucía. Año 2009	357
Cuadro 114. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Año 2009	358
Cuadro 115. Comercio exterior de productos industriales del sector TIC. Andalucía. Año 2009	359
Cuadro 116. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas	360
Cuadro 117. Tecnologías de la información y comunicación en los hogares	363

Índice de Gráficos

1. Economía Internacional

Gráfico 1. Producto interior bruto mundial	13
Gráfico 2. Producto interior bruto: principales economías industrializadas	14
Gráfico 3. Tasa de inflación	15
Gráfico 4. Población ocupada	16
Gráfico 5. Distribución del PIB en la Unión Europea. Año 2009	17
Gráfico 6. Producto interior bruto. Países de la Unión Europea. Año 2009	18
Gráfico 7. Tipos de interés a largo plazo	26
Gráfico 8. Tipo de cambio del dólar	27
Gráfico 9. PIB y comercio mundial	28
Gráfico 10. Índice de desarrollo humano. Año 2007	32
Gráfico 11. PIB per cápita. Año 2007	34
Gráfico 12. Países industrializados. Año 2007	35
Gráfico 13. Distribución de la población mundial por niveles de desarrollo humano	37

2. Economía Nacional

Gráfico 14. Producto interior bruto	41
Gráfico 15. Índice de producción industrial. España	43
Gráfico 16. Valor añadido bruto sectorial. España	43
Gráfico 17. Consumo e inversión. España	45
Gráfico 18. Formación bruta de capital fijo. España	45

Gráfico 19. Formación bruta de capital fijo en construcción. España	46
Gráfico 20. Gastos en consumo final. España	46
Gráfico 21. Comercio exterior de bienes y servicios. España	47
Gráfico 22. Tasa de cobertura. España	47
Gráfico 23. Producto interior bruto y empleo. España	50
Gráfico 24. Empleo asalariado según duración del contrato. España	51
Gráfico 25. Índice de precios al consumo armonizado	52
Gráfico 26. Capacidad (+), necesidad (-) de financiación de las administraciones públicas. España	53

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Gráfico 27. Producto interior bruto a precios de mercado	57
Gráfico 28. Crecimiento real del PIB en Andalucía y principales economías industrializadas. Año 2009	58
Gráfico 29. Crecimiento de la población andaluza según nacionalidad	59
Gráfico 30. Valor añadido bruto sectorial. Andalucía	61
Gráfico 31. Estructura productiva. Año 2009	64
Gráfico 32. Valor añadido bruto. Año 2009	65
Gráfico 33. Contribución de la demanda interna y externa al crecimiento PIB. Andalucía	66
Gráfico 34. PIB y componentes de la demanda agregada. Año 2009	66
Gráfico 35. Formación bruta de capital al PIB. Año 2009	67
Gráfico 36. Grado de apertura. Andalucía	68
Gráfico 37. Cuota exportadora. Andalucía	69
Gráfico 38. Inversión extranjera. Andalucía	69
Gráfico 39. Evolución del tejado empresarial. Andalucía-España	73
Gráfico 40. Población ocupada	75
Gráfico 41. Tasa de actividad	76
Gráfico 42. Tasa de paro. Andalucía-España - Zona Euro	76
Gráfico 43. Tasa de inflación	78
Gráfico 44. Índice de precios al consumo	79
Gráfico 44. Inflación, salarios y tipos de interés. Andalucía	80
Gráfico 45. Crédito privado per cápita. Andalucía - España	81
Gráfico 46. Gasto en I+D respecto al PIB (%)	83

4. Población

Grafico 45. Evolución de la población andaluza	87
Gráfico 46. Población de Andalucía en el contexto de la UE-27. Año 2009	88
Gráfico 47. Pirámides de población. Andalucía - España. Año 2009	89
Gráfico 48. Índice coyuntural de fecundidad	90
Gráfico 49. Índice de dependencia	91
Gráfico 50. Índice de dependencia de personas mayores y de niños. Andalucía	92
Gráfico 51. Densidad de población. Año 2009	93
Gráfico 52. Distribución de la población por tamaño de los municipios. Andalucía - España. Año 2009	98
Gráfico 53. Población extranjera (1998-2009)	100
Gráfico 54. Pirámides de población de Andalucía. Años 1998 y 2009	101
Gráfico 55. Pirámide de población de Andalucía según nacionalidad. Año 2009	102

5. Sectores Productivos

Gráfico 56. Vab del sector primario	107
Gráfico 57. Producciones agrícolas andaluzas sobre el total nacional. Año 2009	111
Gráfico 58. Producción Agrícola. Andalucía. Año 2009	112
Gráfico 59. Pesca fresca desembarcada en los puertos de Andalucía	113
Gráfico 60. Cuota exportadora sector primario. Andalucía	116
Gráfico 61. Comercio exterior de productos del sector primario. Andalucía	116
Gráfico 62. Población ocupada en el sector primario	118
Gráfico 63. Vab del sector industrial	119
Gráfico 64. Sector industrial. Año 2007	122
Gráfico 65. Utilización de la capacidad productiva en la industria	128
Gráfico 66. Población activa en el sector industrial. Andalucía	130
Gráfico 67. Tasa de paro en la industria. Andalucía - España	131
Gráfico 68. Comercio exterior industrial. Andalucía	133
Gráfico 69. Vab del sector de la construcción	135
Gráfico 70. Indicador de actividad residencial	138
Gráfico 71. Viviendas iniciadas en Andalucía respecto al total nacional	138
Gráfico 72. Viviendas terminadas por modalidad. Andalucía	139

Gráfico 73. Precio del metro cuadrado de la vivienda libre	141
Gráfico 74. Precio metro cuadrado de vivienda libre. Andalucía	141
Gráfico 75. Accesibilidad a la vivienda	142
Gráfico 76. Precio de la vivienda y salarios en Andalucía	142
Gráfico 77. Viviendas iniciadas y tipos de interés. Andalucía	146
Gráfico 78. Población activa en la construcción. Andalucía	147
Gráfico 79. Licencias municipales de obra. Viviendas de nueva planta. Andalucía	148
Gráfico 80. Licitación oficial. Andalucía	149
Gráfico 81. Vab del sector servicios	151
Gráfico 82. Estructura sectorial de los servicios. Año 2007	153
Gráfico 83. Procedencia de los turistas. Andalucía. Año 2009	155
Gráfico 84. Alojamientos utilizados por los turistas. Andalucía	156
Gráfico 85. Turismo nacional en Andalucía. Año 2009	160
Gráfico 86. Turismo extranjero en Andalucía. Año 2009	160
Gráfico 87. Índice de precios hoteleros	161
Gráfico 88. Viajeros alojados y precios hoteleros. Andalucía	161
Gráfico 89. Terciarización del empleo. Andalucía	167

6. Demanda Agregada

Gráfico 90. PIB y componentes de la demanda agregada. Andalucía	171
Gráfico 91. Composición del gasto de los hogares. Andalucía	173
Gráfico 92. Gasto en consumo final	173
Gráfico 93. Recaudación IVA en porcentaje del PIB. Andalucía	174
Gráfico 94. Composición de la demanda regional. Andalucía	178
Gráfico 95. Formación bruta de capital	178
Gráfico 96. Formación bruta de capital en porcentaje del PIB	179

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

Gráfico 97. Comercio exterior de Andalucía	184
Gráfico 98. PIB y comercio exterior. Andalucía	184
Gráfico 99. Principales países origen de las importaciones andaluzas. Año 2009	188

Gráfico 100. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE	188
Gráfico 101. Principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas. Año 2009	189
Gráfico 102. Saldo comercial de Andalucía con la UE-27	190
Gráfico 103. Tasa de cobertura del comercio exterior de Andalucía con la Unión Europea. Año 2009	190
Gráfico 104. Inversiones exteriores. Andalucía	200
Gráfico 105. Distribución sectorial de la inversión extranjera bruta. Año 2009	201
Gráfico 106. Principales países origen de la inversión extranjera en Andalucía. Año 2009	204
Gráfico 107. Principales países destino de la inversión andaluza en el extranjero. Año 2009	208

8. Tejido Empresarial

Gráfico 108. Densidad empresarial. Año 2009	212
Gráfico 109. Dinamismo empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía	213
Gráfico 110. Estructura empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía	214
Gráfico 111. Empresas según sector económico. Año 2009	215
Gráfico 112. Dimensión de las empresas según actividad principal. Andalucía. Año 2009	215
Gráfico 113. Dimensión de las empresas según sector económico. Andalucía. Año 2009	219
Gráfico 114. Empresas según forma jurídica. Andalucía	220
Gráfico 115. Índice de disolución de sociedades	220
Gráfico 116. Sociedades mercantiles constituidas según actividad. Año 2009	221
Gráfico 117. Socios fundadores según sexo y actividad de la sociedad mercantil. Año 2009	222
Gráfico 118. Índice de clima empresarial. Andalucía	223

9. Mercado de Trabajo

Gráfico 119. Principales magnitudes del trabajo. Andalucía. 2009	227
Gráfico 120. Empleo en Andalucía	228
Gráfico 121. Afiliados a la seguridad social por regímenes. Año 2009	230
Gráfico 122. Principales países de origen de los afiliados extranjeros a la seguridad social. Andalucía. Año 2009	232
Gráfico 123. Población ocupada	233
Gráfico 124. Población ocupada según sexo. Andalucía	233
Gráfico 125. Población ocupada según nacionalidad	234
Gráfico 126. Población ocupada según rama de actividad y cualificación. Andalucía. Año 2009	236

Gráfico 127. Población ocupada en el sector público. Andalucía	238
Gráfico 128. Empleo a tiempo parcial por sectores y sexo. Andalucía. Año 2009	238
Gráfico 129. Población activa. Andalucía	241
Gráfico 130. Avances en la tasa de actividad. Año 2009	244
Gráfico 131. Tasas de actividad por sexo. Andalucía	244
Gráfico 132. Tasa de actividad por edad. Andalucía	245
Gráfico 133. Población activa según cualificación	245
Gráfico 134. Población activa según cualificación y sexo. Andalucía	246
Gráfico 135. Población inactiva según clase de inactividad y sexo. Andalucía	247
Gráfico 136. Parados por tipo de empleo buscado. Año 2009	250
Gráfico 137. Tasa de paro. Andalucía-España	250
Gráfico 138. Jornada efectiva por trabajador	255

10. Precios, costes laborales y rentas

Gráfico 139. Deflactor del producto interior bruto	261
Gráfico 140. Deflatores de la producción. Año 2009	262
Gráfico 141. Deflactor del valor añadido bruto. Andalucía	262
Gráfico 142. Índice de precios al consumo. Andalucía	263
Gráfico 143. IPC carburantes y precio del petróleo	264
Gráfico 144. IPC bienes industriales y servicios. Andalucía	266
Gráfico 145. IPC alimentos, bebidas y tabaco. Andalucía	266
Gráfico 146. Tasa de inflación de Andalucía. Contribución de sus principales componentes	267
Gráfico 147. Diferencial de inflación entre Andalucía y la Zona Euro. Año 2009	270
Gráfico 148. Coste laboral por trabajador y mes. Año 2009	275
Gráfico 149. Salarios reales	276
Gráfico 150. Distribución primaria de las rentas. Año 2007	277

11. Sistema bancario

Gráfico 151. Tipos de intervención	281
Gráfico 152. Créditos, depósitos y PIB. Andalucía	283
Gráfico 153. Relación entre los depósitos y los créditos del sistema bancario	285
Gráfico 154. Créditos en relación al PIB	286

Gráfico 155. Créditos al sector privado según entidades. Andalucía	287
Gráfico 156. Cuota de mercado de créditos al sector privado. Año 2009	287
Gráfico 157. Créditos de las cajas de ahorro en Andalucía	288
Gráfico 158. Finalidad del crédito al sector privado concedido por las cajas de ahorros andaluzas. Año 2009	290
Gráfico 159. Importe medio de las hipotecas concedidas para fincas urbanas	291
Gráfico 160. Depósitos en relación al PIB	292
Gráfico 161. Depósitos del sector privado por modalidad. Andalucía	292
Gráfico 162. Depósitos del sector privado según entidad. Andalucía	293
Gráfico 163. Cuota de mercado de depósitos del sector privado. Año 2009	293
Gráfico 164. Resultados del sistema bancario. Andalucía. Año 2008	299

12. Andalucía en el contexto de la regiones españolas

Gráfico 165. Porcentaje de población extranjera sobre el total. Año 2009	305
Gráfico 166. Precio del suelo urbano y de la vivienda libre. Año 2009	311
Gráfico 167. Población ocupada en el sector servicios. Año 2009	312
Gráfico 168. Índice de precios hoteleros. Año 2009	313
Gráfico 169. Tasa de cobertura del comercio exterior. Año 2009	317
Gráfico 170. Índice de disolución de sociedades. Año 2009	320
Gráfico 171. Inflación y salarios. Año 2009	324
Gráfico 172. PIB y créditos bancarios. Año 2009	326

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Gráfico 173. Convergencia de Andalucía con la UE-27	336
Gráfico 174. Avances del PIB pps per cápita (UE-27=100) en Andalucía y países de la UE. Período 1995-2007	337

14. Nueva economía y sociedad del conocimiento en Andalucía

Gráfico 175. Indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2009	342
Gráfico 176. Componentes del indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2009	343
Gráfico 177. Gasto en I+D	344
Gráfico 178. Gasto en I+D respecto al PIB	344

Gráfico 179. Esfuerzo tecnológico en la Unión Europea. Año 2008	346
Gráfico 180. Gasto en I+D según sector institucional. Año 2008	346
Gráfico 181. Personal en I+D	347
Gráfico 182. Mujeres ocupadas en I+D. Año 2008	348
Gráfico 183. Empresas innovadoras en el período 2006-2008	349
Gráfico 184. Distribución del gasto en actividades para la innovación tecnológica. Año 2008	349
Gráfico 185. Gasto en innovación en la industria. Año 2008	351
Gráfico 186. Intensidad tecnológica en la industria. Año 2008	352
Gráfico 187. Empresas de tecnología avanzada	353
Gráfico 188. Ocupados en sectores de tecnología avanzada. Año 2008	356
Gráfico 189. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas. Año 2009	362
Gráfico 190. Viviendas con ordenador. Año 2009	364
Gráfico 191. Viviendas con conexión a internet mediante banda ancha. Año 2009	364
Gráfico 192. Población de 10 a 15 años que dispone de teléfono móvil. Año 2009	365
Gráfico 193. Hogares con ordenador según tamaño de los municipios. Andalucía. Año 2009	366
Gráfico 194. Usuarios de ordenador. Andalucía	366
Gráfico 195. Usuarios que han accedido a internet. Andalucía	367
Gráfico 196. Usuarios de internet según edad. Andalucía	368
Gráfico 197. Grado de relación entre empresas y AA.PP. a través de internet. Año 2008	370
Gráfico 198. Motivos de relación entre la población y las AA.PP. a través de internet. Año 2009	372

Índice de mapas

1. Economía Internacional

Mapa 1. Producto interior bruto. Año 2009	22
Mapa 2. Producto interior bruto. Año 2010	23
Mapa 3. Evolución del índice de desarrollo humano. 1980 - 2007	36

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Mapa 4. Reducción de la tasa de paro en las regiones de la UE-27. Período 2000-2008	77
---	----

4. Población

Mapa 5. Crecimiento de la población en los municipios de Andalucía. Año 2009	93
Mapa 6. Municipios de Andalucía por estratos de habitantes. Año 2009	96
Mapa 7. Crecimiento de la población en las regiones de la UE. Período 1998-2009	97

5. Sectores Productivos

Mapa 8. Establecimientos del sector industrial por cada 1.000 habitantes en Andalucía. Año 2009	121
Mapa 9. Establecimientos del sector construcción por cada 1.000 habitantes en Andalucía. Año 2009	137
Mapa 10. Establecimientos del sector servicios por cada 1.000 habitantes en Andalucía. Año 2009	163

9. Mercado de Trabajo

Mapa 11. Crecimiento de la población ocupada en las regiones de la UE-27. Período 2000-2008	240
Mapa 12. Contratos registrados. Año 2009	252

12. Andalucía en el Contexto de la Resgiones Españolas

Mapa 13. Producción industrial. Año 2009	307
--	-----

Mapa 14. Precio de la vivienda libre. Año 2009	310
Mapa 15. Índice de comercio al por menor. Año 2009	315
Mapa 16. Tasa de inflación . Año 2009	322

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Mapa 17. Crecimiento económico en las regiones de la UE-27. Período 1995-2007	334
---	-----

Índice de Recuadros

1. Economía Internacional

Recuadro 1. Recuadro Internacional: desarrollo reciente de la economía de India	24
---	----

2. Economía Nacional

Recuadro 2. Tasa de ahorro de los hogares españoles	48
---	----

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Recuadro 3. Transferencia de tecnología en Andalucía	70
--	----

4. Población

Recuadro 4. La población andaluza residente en el resto de España	92
---	----

5. Sectores Productivos

Recuadro 5. Uso del agua en el sector agrario. Andalucía	114
--	-----

Recuadro 6. Consumo energético de las empresas industriales andaluzas	126
---	-----

Recuadro 7. El parque de viviendas en Andalucía	144
---	-----

Recuadro 8. El subsector comercial en Andalucía	158
---	-----

6. Demanda Agregada

Recuadro 9. Hogares y medio ambiente en Andalucía	176
---	-----

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

Recuadro 10. Balanza comercial supervitaria de Andalucía por países	192
---	-----

8. Tejido Empresarial

Recuadro 11. Especialización empresarial de Andalucía	216
---	-----

9. Mercado de Trabajo

Recuadro 12. Cualificación de la población en el mercado laboral andaluz	242
--	-----

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Recuadro 13. Las paridades de poder adquisitivo	268
---	-----

11. Sistema Bancario

Recuadro 14. El mercado hipotecario en Andalucía	294
--	-----

Anexo

Normativa y Documentos de Contenido Económico

Normativa y Documentos de Contenido Económico. Ejercicio 2009

1. UNIÓN EUROPEA

En este apartado se efectúa un seguimiento de las normas y documentos más relevantes que las diferentes instancias comunitarias adoptaron a lo largo del año 2009 estructurados en un conjunto de materias de incidencia económica e interés para Andalucía.

Para estas materias se efectúa una referencia a las normas y documentos comunitarios más destacados. El apartado concluye con una relación articulada en función de las materias citadas de las normas y documentos publicados durante el año 2009.

Antes de realizar este comentario, no pueden dejarse de lado los hechos ocurridos en el período contemplado en asuntos relacionados con el ámbito institucional y que son de gran importancia para el futuro de la UE en su conjunto.

En este sentido, las elecciones al Parlamento Europeo se celebraron en los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea entre el 4 y el 7 de junio. Un total de 736 miembros del Parlamento fueron elegidos para representar a unos 500 millones de ciudadanos, además otros 18 observadores (diputados virtuales) son pre-elegidos. El centro-derecha del PPE ha mantenido su lugar como el mayor grupo, seguido del centro-izquierda PSE y el grupo liberal ALDE.

Por otra parte, las negociaciones de los veintisiete Estados miembros durante la pasada Cumbre Europea del 18 y 19 de junio han dado lugar a dos acuerdos importantes para el futuro de la UE. De un lado, los veintisiete han llegado a un acuerdo entorno a las garantías para Irlanda, que permitiría la celebración de un segundo referéndum que tendrá lugar a principios de octubre. Y de otro, se ha decidido crear una autoridad paneuropea de supervisión financiera, que se pondría en marcha antes de 2010.

Por otra parte, la Comisión Europea presentó el pasado 28 de mayo la lista de sus logros en vísperas de las elecciones al Parlamento Europeo, entre los hechos más destacados la Comisión subraya la respuesta a la crisis económica y la lucha contra el cambio climático. La Comisión Europea ha hecho que la Europa reunificada trabajara en favor de sus ciudadanos y ha aportado estabilidad y prosperidad a una Unión de 27 Estados miembros.

El 16 de septiembre, justo al inicio del período comentado, el Parlamento Europeo reeligió a José Manuel Durao Barroso como Presidente de la Comisión Europea. El 27 de noviembre, éste desveló los nombres propuestos para formar la nueva Comisión. Los nuevos nombramientos deberán ser sometidos a la aprobación del Parlamento en la votación de investidura que se celebrará el próximo 26 de enero. La composición de esta nueva Comisión es el fruto de varios meses de reuniones y negociaciones

en las cuales cada Estado miembro ha intentado hacer valer sus pretensiones. La mitad de los 27 actuales Comisarios cambian de Comisaría como resultado de la política de rotación que Durao Barroso ha seguido a la hora de formar su nuevo equipo. Claro ejemplo de ello es el caso del español Joaquín Almunia, que pasa de la cartera de asuntos económicos a la de competencia. La creación de la Comisaría de política climática y la unión de la de Asuntos Exteriores al cargo de Alto Representante para la Política Exterior han sido las innovaciones más importantes introducidas en el nuevo ejecutivo.

Hay que hacer también referencia a la adopción, el pasado 14 de octubre, de la estrategia anual de ampliación de la UE por parte de la Comisión Europea. La adhesión a la UE supone un incentivo para conseguir la reforma política y económica y para reforzarla paz y la estabilidad. La recesión que ha sufrido la UE también ha afectado a los países de la ampliación. En un año caracterizado por la crisis económica, se han realizado progresos importantes en los Balcanes Occidentales y Turquía hacia la integración europea. La Comisión recomienda el inicio de las negociaciones con la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) ya que considera que la ARYM reúne los criterios políticos establecidos por el Consejo Europeo de Copenhague en 1993 y el Proceso de Estabilización y Asociación. Por su parte, la adhesión de Turquía dependerá de que lleve a cabo con éxito la reforma política, sobre todo en lo referente a la consolidación de las libertades fundamentales y el Estado de Derecho. En cuanto a Croacia, se han reanudado las negociaciones tras el acuerdo político entre Eslovenia y Croacia respecto a la forma de gestionar sus fronteras. Este país ha realizado avances importantes relativos al cumplimiento de los parámetros establecidos en las negociaciones de adhesión. Deberá esforzarse más en reformar el sistema judicial y la administración pública, la lucha contra la delincuencia organizada y los derechos de las minorías. Si cumple con todos los parámetros pendientes, las negociaciones podrían terminarse el año que viene.

Especial trascendencia tiene la firma, a principios del mes de noviembre, por parte del Presidente checo, del Tratado de Lisboa y el posterior depósito del instrumento de ratificación en el mismo mes, lo que ha hecho posible que el 1 de diciembre de 2009 se haya producido la entrada en vigor del referido tratado. Las nuevas figuras contempladas en dicho Tratado pretenden facilitar que la UE se convierta en una entidad de referencia en el escenario internacional, con una Política Exterior más ágil

y activa. Asimismo, la entrada en vigor del Tratado ha posibilitado que el Parlamento Europeo empiece a ejercer sus poderes sobre nuevos ámbitos, en el marco del procedimiento de codecisión.

1. Agricultura

El pasado 27 de noviembre se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 1140/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas. Con la aprobación de este Reglamento se da luz verde a algunas de las medidas propuestas por la Comisión para paliar los efectos de la crisis que afecta al sector lácteo y que fueron presentadas el 17 de septiembre ante el Pleno del Parlamento europeo. En dicha presentación se contemplaron las siguientes medidas: la posibilidad de aplicar al sector lechero la intervención de manera inmediata y temporal articulando medidas de estímulo de la demanda o limitando la comercialización de leche, la modificación del régimen de ayudas nacionales a los productores agrícolas, aumentando el límite de estas ayudas de 7.500 € a 15.000 € hasta el fin de 2010, para paliar las dificultades de los productores en la obtención de créditos, el cambio del sistema de compra de cuotas por los Estados miembros con el objeto de liberar fondos para los programas de reestructuración y la inclusión de las bebidas lácteas en el programa de apoyo a la distribución de leche en las escuelas. El Reglamento (CE) nº 1140/2009 recoge, concretamente, dos modificaciones a la legislación europea; una para permitir a la CE una reacción más rápida ante perturbaciones del mercado de la leche, y otra por la que se modifica, para los periodos 2009 y 2010, el sistema de cálculo de la tasa láctea, autorizando a los Estados miembros a utilizar para fines de reestructuración del sector, el dinero adicional recaudado sobre la base del nuevo método de cálculo.

2. Comercio

En este ámbito destaca la publicación del Reglamento (CE) nº 1061/2009 del Consejo, de 19 de octubre de

2009, por el que se establece un régimen común aplicable a las exportaciones. Aunque, en principio, a escala comunitaria las exportaciones de todos los productos, tanto industriales como agrícolas, de los estados miembros a terceros países son libres, este Reglamento viene a regular los supuestos en que dicho principio no resultará aplicable, así como el procedimiento para decidir sobre dicha inaplicación. Concretamente, se prevé el establecimiento de medidas de salvaguardia en el caso de que se pretenda prevenir una situación crítica debida a una escasez de productos esenciales, o para ponerle remedio, y cuando los intereses de la Comunidad requieran una acción inmediata. En estos supuestos, la Comisión, a instancias de un Estado miembro o por propia iniciativa, podrá establecer la subordinación de la exportación de un producto a la presentación de una autorización de exportación que deberá ser concedida según las modalidades y dentro de los límites que la Comisión defina. Los imperativos de rapidez y eficacia justifican que la Comisión esté facultada para decidir sobre estas últimas medidas, sin perjuicio de la actitud posterior del Consejo, a quien corresponde establecer la política conforme a los intereses de la Comunidad. Las medidas adoptadas deben respetar, en cualquier caso, las obligaciones internacionales existentes.

3. Desarrollo rural

En este apartado se hace referencia a la Decisión del Consejo, de 19 de enero de 2009, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013).

Al evaluar la aplicación de la reforma de la Política Agrícola Común efectuada en 2003 se señaló que el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad y la reestructuración del sector lechero son nuevas situaciones, de crucial importancia, a las que la agricultura europea debe hacer frente. Los objetivos relacionados con estas prioridades deben potenciarse en los programas de desarrollo rural aprobados de conformidad con el Reglamento (CE) no 1698/2005.

Las directrices estratégicas comunitarias deben determinar las áreas de intervención importantes en las que es necesario actuar para alcanzar las prioridades revi-

sadas de la Comunidad en relación con el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad y la reestructuración del sector lechero.

Debe incrementarse, mediante la innovación, la eficacia de las operaciones relacionadas con estas prioridades que son el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua y la biodiversidad. En este contexto, el ofrecimiento de apoyo para la innovación puede contribuir de modo particular a alcanzar los objetivos previstos, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y nuevos productos y procesos.

Sobre la base de la evaluación de las directrices estratégicas comunitarias, cada Estado miembro debe revisar su plan estratégico nacional en cuanto marco de referencia para la revisión de los programas de desarrollo rural.

Procede, por tanto, modificar la Decisión 2006/144/CE en consecuencia.

4. Energía

La Comisión adoptó el día 2 de abril el Programa de Trabajo de Energía Inteligente en Europa (IEE en sus siglas en inglés) dirigido a cofinanciar proyectos no tecnológicos que promuevan la eficiencia energética, las energías renovables y el transporte "limpio".

Por primera vez un apoyo financiero se va a destinar para la asistencia técnica que ayude a las ciudades a desarrollar proyectos con garantías de beneficio o programas de inversión en el campo de la energía sostenible en las ciudades. El presupuesto del IEE es de 96 millones de los cuales 15 están previstos que se destinen al desarrollo del potencial de las municipalidades y regiones para acelerar la inversión local sobre todo en edificios y transporte urbano.

Las financiaciones deben de estar operativas a finales de año y estarán sostenidas tanto por la Comisión como por el Banco Europeo de Inversiones. En el dinero destinado a las ciudades se incluye aquellas que se adhirieron al Pacto de los Alcaldes que tienen el compromiso de contribuir con los objetivos europeos de la energía sostenible como por ejemplo reducir en un 20% las emisiones de gas invernadero para el 2020.

Por otra parte, el pasado 6 de abril, el Consejo de la Unión Europea adoptó formalmente el paquete energía/clima. El paquete consta de 6 textos legislativos:

- Directiva que establece un sistema europeo sobre el régimen de comercio de los derechos de emisión (ETS -siglas en inglés-) revisada: se ha extendido a nuevos sectores industriales y a dos gases de CO², el objetivo de esta directiva es reducir las emisiones en un 21% para 2020 en relación a 2005.
- Decisión relativa al reparto de la carga: establece las medidas que tienen que establecer cada Estado miembro para reducir las emisiones en los sectores que no están cubiertos por los ETS. El objetivo es reducir estas emisiones en un 10% para 2020 en relación a 2005.
- Directiva relativa a las energías renovables: con esta directiva se pretende que el 20% de energía consumida provenga de energías renovables.
- Directiva sobre la captación y almacenamiento de carbono: fija el volumen de las cuotas disponibles para la financiación de las tecnologías de captación y almacenamiento de carbono.
- Directiva sobre la calidad de los combustibles: fija el objetivo de reducir en un 10% para 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero producidas durante el ciclo de producción de los carburantes utilizados en el transporte.
- Reglamento que limita las emisiones de CO² de los coches particulares: este reglamento impone a los fabricantes de automóviles el reducir las emisiones de los vehículos nuevos a 130 gr/CO²/km para 2012, y definir un nuevo objetivo a largo plazo de 95 gr/CO²/km para 2020.

5. Estadísticas

La necesidad continuada a escala comunitaria de disponer de una información estadística anual coherente sobre la sociedad de la información ha llevado a reformar el Reglamento (CE) n° 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, que preveía el suministro anual de estadísticas de la sociedad de la información durante un periodo de cinco años, por lo que a finales de 2009 terminaría su vigencia. El Consejo Europeo de marzo de 2005 destacó la importancia de construir una sociedad de la información to-

talmente basada en la inclusión, y en un amplio uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los servicios públicos, las pequeñas y medianas empresas (PYME) y los hogares. En marzo de 2006 el Consejo Europeo reconoció la importancia crucial de un uso más productivo de las TIC en las empresas y organizaciones administrativas, y pidió a la Comisión y a los Estados miembros que pusieran en práctica con firmeza la estrategia i2010, que promueve una economía digital abierta y competitiva y presenta las TIC como motores de la inclusión y la calidad de vida. La Decisión n° 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad contribuye a aumentar la competitividad y la capacidad de innovación en la Comunidad, a fomentar la sociedad del conocimiento y a estimular el desarrollo sostenible basado en el crecimiento económico equilibrado. Dicha Decisión requiere que la Comunidad se dote de una buena base analítica para apoyar la aplicación de las políticas en una serie de sectores. El programa marco establecido por la citada Decisión da su apoyo a acciones que favorezcan análisis políticos basados en estadísticas oficiales. Hay que basar en una información estadística coherente los indicadores de la evaluación comparativa del desarrollo de la sociedad de la información según lo expresado en las estrategias políticas de la Comunidad, como el marco de evaluación comparativa 2010 de la estrategia i2010 y sus nuevos avances en el contexto de la estrategia de Lisboa. La modificación del Reglamento (CE) n° 808/2004 se aborda teniendo en cuenta el Reglamento (CE) n° 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea. En esta línea, el nuevo Reglamento determina la continuidad del suministro de información, evitando incrementar la carga que pesa sobre los encuestados y las autoridades estadísticas nacionales-medida en número de variables obligatorias o duración de la encuesta, en lo referente a la recogida y transmisión de estadísticas armonizadas- en comparación con la situación existente antes de la entrada en vigor del Reglamento.

6. Industria

La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea dio a conocer dos interesantes estudios sobre la situación actual de dos importantes sectores productivos en la UE, como son el sector del mueble y el sector de la electricidad, el gas, el agua y los residuos.

Estos dos informes forman parte de una serie de estudios financiados a través del programa Progress en el marco del proyecto “Análisis sectorial global de competencias emergentes y actividades económicas en la Unión Europea”.

En lo que se refiere al sector del mueble, el estudio destaca la importancia de conocer los nuevos sistemas de producción, altamente automatizados, los nuevos materiales y la capacidad de trabajar con buenos diseñadores. Las capacidades organizativas, la gestión de la cadena de aprovisionamiento y el desarrollo de nuevos modelos de negocio van a convertirse en factores clave en un sistema de producción cada vez más globalizado.

El segundo informe al que se hace referencia, por su parte, destaca el hecho de que el sector eléctrico (generación, transmisión y distribución), del gas (producción, distribución y venta), de los residuos (colecta, tratamiento y reciclaje) y del agua (colecta, tratamiento, aprovisionamiento) presentan algunas características comunes y tendencias similares que influyen en el empleo y los conocimientos requeridos. También, como es lógico, presentan diferencias significativas en cuanto al nivel de competencia, privatización, tecnología e innovación.

7. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Los ministros de ciencia e investigación europeos han acordado establecer un marco legal para las Infraestructuras Europeas de Investigación (IEI). Actualmente las leyes tanto europeas como nacionales no tienen en cuenta grandes infraestructuras de investigación internacionales. Por ello, ya en julio del 2008, la Comisión propuso el nuevo marco ahora aprobado. La discusión ha estado centrada principalmente en como conseguir que las infraestructuras de investigación estén exentas del pago de IVA e impuestos internos.

Con el nuevo marco legal los Estados miembros que deseen acoger una IEI deberán comunicar a la Comisión en su solicitud que la reconocen como una organización internacional.

Los ministros también subrayaron la importancia del rol de las IEI en el desarrollo regional, y animaron a la Comisión y los Estados miembros a desarrollar estas

infraestructuras incluyendo también su reparto de tal manera que permita un equilibrio con la implementación del ERA.

8. Medio ambiente

El Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, publicado el último día del mes de octubre, procede a la refundición del Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, dadas las diversas y sustanciales modificaciones que este último ha sufrido desde su aprobación.

No se prevé que la recuperación de la capa de ozono hasta el nivel de concentraciones existente antes de 1980 tenga lugar antes de mediados del siglo XXI, por ello, el aumento de las radiaciones UVB ocasionado por la destrucción del ozono sigue siendo una amenaza considerable para la salud y el medio ambiente.

Al mismo tiempo, el potencial de calentamiento global de la mayor parte de estas sustancias es elevado y además es uno de los factores que contribuyen a la elevación de la temperatura del planeta. Por consiguiente, es necesario adoptar medidas adicionales para garantizar la protección de la salud humana y del medio ambiente de los efectos nocivos de dichas emisiones, así como para evitar un posible nuevo retraso en la recuperación de la capa de ozono.

La Comunidad, en virtud de la Decisión 88/540/CEE del Consejo, es Parte en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (en lo sucesivo, «el Protocolo»). Muchas de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) son gases de efecto invernadero, pero no están reguladas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, al partirse del supuesto de que las eliminaría el Protocolo de Montreal. A pesar de los avances realizados en el Protocolo, la labor de eliminación de las SAO todavía no ha terminado en la Unión Europea y en el mundo; al mismo tiempo se ha de tener en cuenta que, en la actualidad, muchas alternativas a las SAO tienen un elevado potencial de calentamiento global.

Por lo tanto, siempre que se disponga de alternativas técnicamente viables con un potencial de calentamiento reducido, es necesario minimizar y eliminar la producción y el uso de SAO. Las Partes en el Protocolo aprobaron medidas adicionales para la protección de la capa de ozono, las más recientes en su reunión de Montreal de septiembre de 2007 y de Doha en noviembre de 2008.

Es necesario actuar a nivel comunitario para dar cumplimiento al Protocolo, y en particular para conseguir la eliminación acelerada de los hidroclorofluorocarburos, teniendo debidamente en cuenta los riesgos de la incorporación progresiva de alternativas con un alto potencial de calentamiento del planeta. En este sentido, el objetivo último del Reglamento es velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Comunidad en tanto que Parte del citado Convenio, y redirigir un problema medioambiental transfronterizo de impacto global, dotándose de los mecanismos necesarios para hacer frente de forma efectiva a una cuestión de tal magnitud.

9. Mercado de trabajo y relaciones laborales

En el ámbito laboral hay que comentar el informe presentado el pasado 23 de octubre por la Comisión Europea. Dicho informe muestra que los datos del año 2008 sobre el mercado de trabajo y la evolución de los salarios han sido los peores desde la Segunda Guerra Mundial. Este informe analiza la evolución del mundo del trabajo en 2008, abarcando los acontecimientos de principios de siglo y los más recientes, indicando que la crisis económica ha tenido un impacto rápido y significativo en las condiciones del mercado laboral, que siguen deteriorándose rápidamente. El informe se centra en cómo la crisis ha afectado las tendencias del empleo y el funcionamiento del mercado de trabajo, analizando la interacción con las variables macroeconómicas como la productividad, el salario o el PIB. El objetivo de este informe es contribuir a los esfuerzos generales de mejorar el seguimiento de la evolución macroeconómica de la UE y la zona euro según lo estableció la comunicación EMU@ 10, que trata sobre los 10 primeros años de la Unión Económica y Monetaria. El informe examina además la situación de los países individualmente y las medidas concretas adoptadas para minimizar el impacto de la crisis en el mercado de trabajo y los retos futuros.

Al margen del citado informe, hay que hacer referencia a la aprobación por parte del Parlamento Europeo y del Consejo, de dos reglamentos íntimamente ligados y que afectan a la coordinación de los sistemas de seguridad social. Ambos tienen como finalidad la adopción de medidas de coordinación que garanticen el ejercicio efectivo de la libre circulación de las personas. Se trata del Reglamento (CE) n° 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) n° 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y del Reglamento (CE) n° 988/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y se determina el contenido de sus anexos.

10. Pesca

El pasado 10 de febrero se celebró en la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo una Audiencia pública para analizar la situación del sector pesquero y lanzar las primeras ideas con vistas al futuro proceso de reforma de la política pesquera común.

Este proceso de reforma que viene precedido por la reciente aprobación del reglamento para la lucha contra la pesca ilegal deberá culminar en 2012.

La reciente crisis del petróleo ha vuelto a poner de manifiesto la fragilidad del sector y la urgente necesidad de cambios estructurales en la regulación comunitaria de esta actividad, por tanto, se trata de una reforma en profundidad de la Política Pesquera Común.

Algunas de las acciones que se vislumbran como instrumentos destacados en este proceso de reforma serían:

- Valorizar y mejorar la imagen de los productos pesqueros, a través del etiquetado ecológico o un etiquetado ecológico específico para productos pesqueros.
- Revisión de las TACs y las cuotas, que incluso podrían eliminarse si se encuentra una alternativa mejor.
- Posibilidad de potenciar la acuicultura como modo de acabar con la sobrepesca.

Por otra parte, la Comisión Europea aprobó el Libro Verde sobre el futuro de la Política Pesquera Común. El documento analiza las deficiencias de la política actual, y supone el punto de partida para una amplia consulta a los interesados con relación a los posibles cambios. La consulta política estará abierta hasta el 31 de diciembre y será la primera etapa de un proceso de reforma que debe culminar en 2012.

El Libro Verde es un documento ambicioso, por cuanto que, como el propio Comisario ha declarado, cuestiona incluso elementos fundamentales de la política actual. Así la Comisión pretende concienciar sobre los actuales desafíos de la pesca. El texto analiza la persistencia de los problemas que afectan a la pesca: el agotamiento de las pesquerías (el 88% de las poblaciones de aguas comunitarias sufre una pesca excesiva y el 30% supera los límites biológicos de seguridad) y la ineficiencia económica que conlleva este exceso de capacidad son los más graves. Además, el Libro Verde señala otras cuatro deficiencias estructurales: la falta de objetivos políticos precisos, un sistema de decisiones demasiado centralizado y tendente a las decisiones a corto plazo, una regulación que no responsabiliza lo suficiente al sector y la falta de voluntad política para reducir el esfuerzo pesquero.

La Comisión destaca que Europa importa dos tercios de su demanda pesquera. Si estos problemas no se solucionan urgentemente, los mares quedarán definitivamente empobrecidos y el sector pesquero será económicamente inviable. De ahí el ambicioso proceso de reforma que ahora comienza.

11. Política económica y monetaria

Con el fin de facilitar una respuesta europea efectiva a la actual crisis económica, el 45% del presupuesto comunitario aprobado para 2009 (60.000 millones de euros) se destinará a los programas de investigación, innovación, empleo y desarrollo regional.

De esta forma, el incremento de un 11 y un 22% en los fondos destinados a los programas de investigación e innovación, respectivamente, contribuirá a potenciar la competitividad de la UE y la transición a una economía de bajo consumo de carbono. Se mantiene el porcentaje de fondos destinados a la agricultura: el 40% del pre-

supuesto comunitario, mientras que el gasto en medio ambiente y desarrollo rural se incrementa un 2,9%.

También crecerá el gasto para la cohesión, que alcanzará los 48.500 millones de euros, un 2,5% más que en 2008, con el refuerzo que supondrá el reciente acuerdo para acelerar la financiación de los Fondos Estructurales, con vistas a facilitar la respuesta a la crisis por parte de las PYME. Igualmente, debe destacarse el esfuerzo comunitario con el apoyo al paquete de ayuda a los países en desarrollo, con una contribución que ascenderá a 1.000 millones de euros en los próximos tres años, 568 millones de ellos en 2009. La UE dedicará 8.000 millones a la política exterior.

Por otra parte, el pasado 10 de febrero tuvo lugar en Bruselas la reunión del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros bajo la presidencia del Ministro de Finanzas de la República Checa.

Los veintisiete Ministros de Economía y Hacienda de los Estados miembros trataron las cuestiones preparatorias de cara al próximo Consejo Europeo de los días 19 y 20 de marzo, para lo cual se centraron en examinar la puesta en marcha del Plan Europeo de Recuperación Económica, adoptado ya a finales de 2008, y los aspectos financieros de las propuestas publicadas por la Comisión Europea el pasado 28 de enero relativas a proveer una ayuda suplementaria en materia energética y de infraestructuras, en apoyo a los proyectos energéticos, Internet de banda ancha y los nuevos desafíos del sector agrícola. Estas ayudas suponen aumentar en 5 mil millones de euros el presupuesto de la Unión Europea (3,5 mil millones de euros para el sector energético y 1,5 mil millones de euros para el sector de desarrollo rural).

Otro aspecto debatido fue la preparación de las líneas claves del “Documento sobre las principales cuestiones a tratar en materia económica y financiera” proponiéndose las siguientes: 2009, año de la recesión económica e incertidumbres; mercados financieros: vuelta a la estabilidad y modernización de la normativa; economía real: facilitar una reanudación rápida y estable; Unión económica y monetaria: favorecer el éxito en tiempos de cambio.

Los eurodiputados concluyen su labor de supervisión del presupuesto comunitario correspondiente al ejercicio ejecutado dieciséis meses antes, con lo que se garantizará que se ha hecho un uso adecuado del dinero de

los contribuyentes europeos. Además, el debate servirá para identificar aquellos aspectos en los que pudiera ser necesario mejorar.

En este sentido, la Comisión Parlamentaria de Control Presupuestario recomendó el pasado 16 de marzo posponer la aprobación de las cuentas del Consejo, ya que al parecer, utilizó parte del presupuesto destinado a gastos administrativos (sobre el que el Parlamento no ejerce control) para sufragar gastos operacionales enmarcados en la política exterior y de defensa.

En cuanto a los errores constatados en la ejecución del presupuesto, la comisión parlamentaria destacó las deficiencias en lo que se refiere a la gestión del gasto agrícola, donde subraya que más del veinte por ciento de los pagos a los beneficiarios finales contienen fallos. Además, alerta de que al menos el once por ciento de los fondos estructurales no fueron distribuidos adecuadamente.

Los eurodiputados de la Comisión de Control Presupuestario destacan la necesidad de mejorar los sistemas de control del gasto en los Estados miembros, y piden a la Comisión Europea que acelere la simplificación del procedimiento, ya que gran número de los errores se debieron a requisitos legales poco claros o excesivamente complejos.

Por su parte, el Tribunal de Cuentas Europeo no ha podido aprobar el gasto. Ya van catorce años consecutivos, con lo que ratifica que el número de errores está por encima de un nivel aceptable.

Por otro lado, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó el pasado día 11 de junio el nuevo Reglamento que regula el funcionamiento del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización (FEAG). El objetivo principal de esta reforma es modificar el funcionamiento de este Fondo para que el mismo pueda intervenir rápidamente en favor de los trabajadores que pierden su empleo como consecuencia de la globalización así como mejorar el funcionamiento del mismo y reforzar la solidaridad en el contexto de la actual crisis económica y financiera.

El nuevo Reglamento aprobado incluye las siguientes novedades:

- El número mínimo de trabajadores de una empresa o de un sector industrial afectados necesarios para que el FEAG intervenga se reduce de 1.000 a 500.

- El periodo disponible para utilizar los fondos concedidos pasa de 12 a 24 meses.

- El campo de actuación del Fondo se amplía, puesto que la reglamentación original prevé que el mismo podrá intervenir en el caso de pérdidas de empleo causadas por la globalización, mientras que ahora se incluye también las causadas por la crisis económica.

- La tasa de cofinanciación pasa del 50% al 65%.

Este nuevo Reglamento se aplica de forma retroactiva, a todas las propuestas recibidas desde el 1 de mayo de 2009.

12. Política regional

El Comité de las Regiones (CDR) celebró su primera reunión formal en marzo de 1994, bajo la presidencia del miembro francés, Jacques Blanc, su 15º aniversario estará marcado por una serie de actos durante el Pleno del 21 y 22 de abril, así como entrevistas con todos los antiguos presidentes de la institución.

Durante los quince años transcurridos desde la creación del CDR, la Unión Europea ha experimentado numerosos cambios, incluidas tres ampliaciones y tres nuevos tratados. El Comité ha ido creciendo no sólo con la llegada de nuevos miembros, sino también con la asunción de nuevas responsabilidades en diferentes ámbitos políticos. Como cualquier adolescente, también se ha mostrado cada vez más seguro de sí mismo, emprendiendo iniciativas como, por ejemplo, la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad y la Red de Seguimiento de la Estrategia de Lisboa, o más recientemente la creación de la Asamblea Euromediterránea Local y Regional (ARLEM), que dará a conocer los intereses de los entes locales y regionales en el marco de la Asociación Euromediterránea.

Además, con su claro mensaje al legislador europeo de que han de tenerse en cuenta la experiencia y las necesidades de los entes locales y regionales, el CDR se ha convertido en un elemento activo y reconocido de la arquitectura institucional de la UE.

Este logro se ve ilustrado por los numerosos y notables éxitos cosechados por el CDR. El Tratado de Niza hizo que el Comité se convirtiera, además del Parlamento Eu-

ropeo, en la única institución de la UE compuesta por representantes elegidos democráticamente (artículo 263), lo que contribuye a reducir el déficit democrático de la UE. Durante los últimos quince años, el CDR ha logrado que se conceda cada vez más importancia a la dimensión local y regional de Europa y la subsidiariedad en la agenda política de la UE. En el Tratado de Lisboa, el CDR ha conseguido que el nivel local y regional quede reflejado en la nueva definición de la subsidiariedad (artículo 5), consagrándose así en el Tratado el principio de cohesión territorial y los diferentes tipos de regiones (artículo 174). El Tratado de Lisboa recoge también el derecho del CDR a recurrir al Tribunal de Justicia Europeo para salvaguardar sus prerrogativas (artículo 263) o por incumplimiento del principio de subsidiariedad.

El CDR también consiguió crear una nueva herramienta jurídica de cooperación interregional en toda Europa denominada “agrupación europea de cooperación territorial” (AECT), que fue aprobada por los legisladores europeos a raíz de un dictamen de iniciativa del CDR. El Comité ha creado, asimismo, una red de AECT y sigue desarrollando esta innovadora herramienta de trabajo de los entes locales y regionales europeos.

Estos ejemplos ponen de manifiesto que el CDR ha cumplido prácticamente todas las exigencias y los objetivos políticos que se propuso hace quince años. Es por este motivo que se considera que ha llegado la hora de elaborar una nueva declaración de misión para dar a conocer principios y objetivos del CDR, así como las iniciativas que emprenderá para alcanzarlos durante los próximos años. En esta declaración de misión, cuya aprobación está prevista para el Pleno de abril, también se expondrá el papel que desempeña el CDR como “definidor de políticas” y defensor de principios como la subsidiariedad, la autonomía local y regional y la descentralización

13. Salud y consumo

En materia de consumo, la Comisión Europea ha adoptado un paquete de medidas para reforzar los derechos de los consumidores. Este paquete contiene una Comunicación donde se indican las cinco áreas de acción prioritarias de la Unión Europea y un Informe sobre la evaluación de los dos años de aplicación del Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores (CPC).

La Comunicación explica el papel crucial de la aplicación efectiva de las normas de protección de los consumidores y la función específica de la Comisión Europea en este ámbito. En ella se establecen además los cinco hábitos prioritarios para la Unión Europea así como acciones específicas en cada área, tales que:

- fortalecer los marcos de cooperación (como la Red CPC, creada en 2006 bajo el marco del Reglamento CPC) y mejorar el uso de los sistemas de seguridad de Internet,
- reforzar la transparencia de la vigilancia de mercado y fortalecer las investigaciones,
- trabajar en el desarrollo de un entendimiento común sobre la interpretación del derecho comunitario de los consumidores,
- mejorar la supervisión del mercado, en particular la base de pruebas para identificar mercados en los que las medidas de aplicación puedan ser necesarias,
- intensificar la cooperación internacional.

A su vez el Informe Bianual resalta que la Red CPC paneuropea de autoridades nacionales, creada para coordinar la acción contra las infracciones transfronterizas de las normas de consumo, ha abarcado en estos dos años un total de 719 solicitudes de asistencia mutua.

Asimismo, el informe señala la efectividad de la Red, al llevar a cabo por primera vez vigilancias conjuntas de mercado y actividades para fortalecer los derechos de los consumidores como los barridos en Internet.

No obstante, el estudio señala que es necesario seguir trabajando en esta materia, para fortalecer la eficacia de la Red, y desarrollar aún más los sistemas administrativos que sustentan la cooperación entre las autoridades nacionales.

En materia de salud destaca la Recomendación del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los entornos libres de humo.

Las políticas voluntarias a nivel nacional han demostrado ser ineficaces para reducir la exposición al humo de tabaco. Una legislación vinculante de los Estados miembros, que se haga cumplir y se supervise correctamente, es un medio eficaz para proteger adecuadamente a las personas contra los riesgos para la salud del humo de tabaco ajeno.

Es por ello, que el Consejo recomienda que los Estados miembros:

- Protejan eficazmente contra la exposición al humo de tabaco en los lugares de trabajo interiores, los lugares públicos cerrados, los medios de transporte público y, según proceda, otros lugares públicos, como se estipula en el artículo 8 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y, basándose en las directrices adjuntas sobre la protección contra la exposición al humo de tabaco adoptadas por la Segunda Conferencia de las Partes del Convenio, en un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del Convenio para el Estado miembro en cuestión o a más tardar en un plazo de tres años a partir de la adopción de esta Recomendación.
- Elaboren y consoliden estrategias y medidas para reducir la exposición al humo de tabaco ajeno de niños y adolescentes, pues si no se hace, puede aumentar la probabilidad de que lleguen a ser fumadores.
- Complementen las políticas antitabaco con medidas de apoyo, entre ellas:
 - a) adoptar medidas eficaces para promover el abandono del tabaco y tratamientos adecuados para la dependencia del mismo, teniendo presentes las circunstancias y prioridades nacionales de acuerdo con el artículo 14 del Convenio Marco de la OMS;
 - b) introducir advertencias combinadas (tal y como se definen en el artículo 2, apartado 4, de la Decisión 2003/641/CE de la Comisión, de 5 de septiembre de 2003, sobre el uso de fotografías en color u otras ilustraciones como advertencias sanitarias en los envases de tabaco e información sobre servicios que apoyen el abandono del uso del tabaco en los paquetes de productos de tabaco para fumar a fin de informar mejor a los consumidores sobre los riesgos sanitarios del uso del tabaco y la exposición al humo de tabaco, fomentar el abandono del tabaco y disuadir de empezar a fumar.
- Elaboren, apliquen, actualicen y revisen periódicamente estrategias, planes o programas de control del tabaco multisectoriales exhaustivos que aborden, entre otras cosas, la cuestión de la protección contra el humo de tabaco en los lugares accesibles al público en general, o lugares de uso colectivo, independientemente de quién sea su propietario o del derecho de acceso a los mismos.

- Proporcionen instrumentos adecuados para aplicar estrategias nacionales, políticas y programas de control del tabaco a fin de garantizar una protección eficaz contra la exposición al humo de tabaco.
- Notifiquen a la Comisión, si es posible en un plazo de seis meses a partir de la adopción de esta Recomendación, los centros de referencia nacionales para el control del tabaco con objeto de intercambiar información y buenas prácticas, y coordinar las políticas con otros Estados miembros.
- Cooperen estrechamente entre ellos y con la Comisión sobre un marco coherente de definiciones, parámetros e indicadores para la aplicación de esta Recomendación.
- Supervisen y evalúen la eficacia de las medidas políticas que utilizan los indicadores mencionados anteriormente.
- Informen a la Comisión sobre las medidas legislativas y otras medidas adoptadas en respuesta a esta Recomendación, así como sobre los resultados de la supervisión y la evaluación.

14. Sociedad de la información

La continua evolución de la tecnología y del mercado de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas requiere que la Comisión someta a revisiones periódicas el marco regulador, formado por la Directiva marco y las Directivas específicas, introduciendo las modificaciones que resulten precisas. Como consecuencia de dichas revisiones se publican dos Directivas.

La primera de ellas es la Directiva 2009/136/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas y el Reglamento (CE) nº 2006/2004 sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores.

Esta Directiva tiene por objeto el suministro de redes y servicios de comunicaciones electrónicas a los usuarios finales, garantizar la existencia de servicios de comunicaciones electrónicas de buena calidad disponibles al público, a través

de una competencia y una libertad de elección reales, tratar las circunstancias en que las necesidades de los usuarios finales no se vean atendidas de manera satisfactoria por el mercado, y también incluye disposiciones relativas a determinados aspectos de los equipos terminales destinados a facilitar el acceso de usuarios finales con discapacidad. Asimismo, establece los derechos de los usuarios finales y las correspondientes obligaciones de las empresas que proporcionan redes y servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público.

La segunda, es la Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/19/CE relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, y la Directiva 2002/20/CE relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

Destaca en esta Directiva la reforma del marco regulador de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas de la UE con el objetivo de crear un mercado interior de las comunicaciones electrónicas, reforzando el mecanismo comunitario de regulación de los operadores con peso significativo en los mercados clave. Esta reforma pretende paliar la actual fragmentación de la regulación y las incoherencias entre las actividades de las autoridades nacionales de reglamentación que ponen en peligro la competitividad del sector y los sustanciales beneficios para el consumidor que derivarían de una competencia transfronteriza.

Asimismo, cabe destacar la publicación del Reglamento (CE) no 1211/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, que regula la creación y el funcionamiento del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE) y la Oficina.

El ORECE es un organismo que reemplaza al anterior Grupo de entidades reguladoras europeas y que actúa como un foro exclusivo para la cooperación entre sí de las Autoridades nacionales de Reglamentación (ANR), y entre las ANR y la Comisión en el ejercicio de todas sus responsabilidades con arreglo al marco regulador de la UE. El ORECE en su actuación debe servir de punto de referencia y generar confianza en virtud de su independencia, la calidad de su asesoramiento e información, la transparencia de sus procedimientos y métodos de funcionamiento, y su diligencia

en el desempeño de sus tareas. Para facilitar al ORECE la asistencia profesional y administrativa que precise en su funcionamiento, el Reglamento (CE) nº 1211/2009 crea y regula también la Oficina.

15. Tejido empresarial

La Comisión Europea ha publicado un documento que hace una evaluación de las políticas de innovación europeas. El documento, "Revisando las políticas de innovación comunitaria en un mundo cambiante", identifica los grandes retos a los que se tiene que enfrentar la UE para competir con el resto del mundo, como son la protección de los derechos intelectuales, el acceso a la financiación y una mayor cooperación entre ciencia y empresa.

El documento establece las bases para el debate de cómo será la nueva estrategia post 2010. En la primavera del 2010 se hará la propuesta para un Acta de la Innovación Europea.

Las PYME (uno de los temas centrales de las políticas europeas desde la Small Business Act, SBA) han agradecido los nuevos esfuerzos europeos para fomentar la innovación pero, como el documento afirma, llaman a los líderes a que hagan de la Patente Comunitaria Europea una prioridad. La Secretaria General de la UEAPME (Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa en sus siglas en inglés), Andrea Benassi, manifestó que es necesaria una patente comunitaria ya que fomentaría mucho más la innovación entre las PYME. Aún así, dice que las políticas de innovación han simplificado mucho el proceso y que la SBA ha facilitado el acceso de las PYME.

Otro de los puntos fundamentales del análisis del documento es la falta de capital riesgo invertido en la innovación, sobre todo por las dificultades conlleva para las PYME el acceso a este tipo de inversión.

En el año de la Creatividad y la Innovación 27 embajadores han sido seleccionados para crear un manifiesto donde se analice el rol de la educación en la creación de espíritu innovador en Europa.

16. Transportes

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó en segunda lectura, un nuevo paquete de medidas que regularán el transporte por carretera de mercancías y pasajeros. Se trata en concreto de tres reglamentos, que regulan el acceso al mercado de transporte internacional de mercancías por carretera, las condiciones que tienen que cumplirse para ejercer la profesión de transportista y el tiempo de trabajo de los conductores de autobús que realizan trayectos internacionales respectivamente.

Las normas sobre el cabotaje (el acceso al transporte nacional de mercancías con carácter temporal por un transportista de otro país) se clarificará con esta modificación, permitiendo el nuevo reglamento la realización de hasta tres operaciones de cabotaje en un plazo de siete días a partir de la última descarga en el país de acogida, siempre dentro de unos límites que deberán ser respetados (dichas operaciones se podrán llevar a cabo en los Estados miembros por los que el conductor pase a su regreso, con un límite de una operación por país en los tres días siguientes a la entrada en el territorio de dicho Estado miembro).

Por otro lado, el segundo reglamento (condiciones para ser transportista) garantizará unas condiciones que tendrá que cumplir los transportistas con vistas a proporcionar servicio uniforme y de calidad en toda la UE. Además, establece la obligación para empresas de cumplir con normas administrativas y laborales del país en el que operen. Asimismo, los Eurodiputados han solicitado que los registros electrónicos nacionales –que ya existen en varios Estados miembros y que contienen información sobre las empresas de transporte– estén interconectados a más tardar, a finales de 2012.

El tercer reglamento (sobre el tiempo de trabajo de los conductores de autobús que realizan trayectos internacionales) establece que a partir de enero de 2010, se ampliaría 12 días el periodo sin descanso de los conductores de autobús en trayectos internacionales –que tienen actualmente derecho a una jornada de descanso cada seis días– aunque se establecen también algunas excepciones.

Disposiciones normativas y documentos de contenido económico de la Unión Europea publicados en el año 2009

1. Agricultura

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 13/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común y el Reglamento (CE) nº 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM) con el fin de establecer un plan de consumo de fruta en las escuelas. (DO, L 5, de 9 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 72/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se adapta la política agrícola común mediante la modificación de los Reglamentos (CE) nº 247/2006, (CE) nº 320/2006, (CE) nº 1405/2006, nº 1234/2007, (CE) nº 3/2008 y (CE) nº 479/2008 y la derogación de los Reglamentos (CEE) nº 1883/78, (CEE) nº 1254/89, (CEE) nº 2247/89, (CEE) 2055/93, (CE) nº 1868/94, (CE) nº 2596/97, (CE) nº 1182/2005 y (CE) nº 315/2007. (DO, L 30, de 31 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003. (DO, L 30, de 31 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 153/2009 del Consejo, de 19 de febrero de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 3/2008 sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países. (DO, L 51, de 24 de febrero de 2009).

DECISIÓN de la Comisión, de 19 de marzo de 2009, por la que se excluyen de la financiación comunitaria deter-

minados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). (DO, L 75, de 21 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 322/2009 de la Comisión, de 20 de abril de 2009, relativo a la autorización permanente de determinados aditivos en la alimentación animal. (DO, L 101, de 21 de abril de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 380/2009 de la Comisión, de 8 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 796/2004, por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y para la aplicación de la condicionalidad prevista en el Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo. (DO, L 116, de 9 de mayo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 408/2009 de la Comisión, de 18 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 793/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión. (DO, L 123, de 19 de mayo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 473/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y el Reglamento (CE) nº 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común. (DO, L 144, de 9 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 482/2009 de la Comisión, de 8 de junio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento ((CE) nº 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y el Reglamento (CE) nº 883/2006, por el que se esta-

blecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la contabilidad de los organismos pagadores, a las declaraciones de gastos y de ingresos y a las condiciones de reintegro de los gastos en el marco del FEAGA y del Feader. (DO, L 145, de 10 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 491/2009 del consejo, de 25 de mayo de 2009, que modifica el reglamento (CE) nº 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM). (DO, L 154, de 17 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 637/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación referentes a la adecuación de las denominaciones de las variedades de las especies de planta agrícolas y especies hortícolas. (DO, L 191, de 23 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 867/2009 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2009, que modifica y corrige el Reglamento (CE) nº 1242/2008 por el que se establece una tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas. (DO, L 248, de 22 de septiembre de 2009).

DECISIÓN de la Comisión, de 24 de septiembre de 2009, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía Agrícola (FEOGA), al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEDER). (DO, L 257, de 30 de septiembre de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 1140/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas. (DO, L 312, de 27 de noviembre de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 1120/2009 de la Comisión de 29 de octubre de 2009 que establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único previsto en el título III del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a

los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores. (DO, L 316, de 2 de diciembre de 2009).

REGLAMENTO (CE) no 1121/2009 de la Comisión de 29 de octubre de 2009 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 73/2009 del Consejo con respecto a los regímenes de ayuda a los agricultores previstos en sus títulos IV y V. (DO, L 316, de 2 de diciembre de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 1122/2009 de la Comisión de 30 de noviembre de 2009 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) n° 73/2009 del Consejo en lo referido a la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa a los agricultores establecidos por ese Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo en lo referido a la condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola. (DO, L 316, de 2 de diciembre de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 1250/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) no 73/2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores. (DO, L 338, de 19 de diciembre de 2009).

REGLAMENTO (UE) n° 1272/2009 de la Comisión de 11 de diciembre de 2009 por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo en lo relativo a la compraventa de productos agrícolas en régimen de intervención pública. (DO, L 349, de 29 de diciembre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El cambio climático y la agricultura en Europa”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la Política Agraria Común y se instauran determinados regímenes de ayuda

a los agricultores “ “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 320/2006, (CE) n° 1234/2007, (CE) n° 3/2008 y (CE) n° (...)/2008 para adaptar la Política Agrícola Común” “Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)” COM (2008) 306 final – 2008/0103+0104+0105 (CNS). (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano (Reglamento sobre subproductos animales)” COM (2008) 345 final – 2008/0110 (COD). (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones “libro verde sobre la calidad de los productos agrícolas”. (DO, C 120, de 28 de mayo de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 5 de junio de 2008, sobre el futuro de los jóvenes agricultores en el marco de la actual reforma de la PAC. (DO, C 285 E, de 26 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, sobre el futuro del sector ovino y caprino en Europa. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

Documentos COM

PROPUESTA de reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) - Propuesta de decisión del Consejo que modifica la Decisión 2006/493/CE por la que se establece el importe de la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, su desglose anual y el importe mínimo destinado a regiones subvencionables por el objetivo de convergencia.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - Una PAC simplificada para Europa: un éxito para todos.

INFORME de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con la agricultura convencional y ecológica.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - Construir un futuro sostenible para la acuicultura - Nuevo impulso a la Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones - Hacia una mejor orientación de la ayuda a los agricultores de zonas con dificultades naturales.

INFORME de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativo a la aplicación del Reglamento (CE) nº 814/2000 del Consejo sobre las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común {SEC(2009) 684}.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la política de calidad de los productos agrícolas {SEC(2009) 670} {SEC(2009) 671}.

2. Comercio

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 1/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 1255/96 por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos de arancel aduanero común sobre algunos productos industriales, agrícolas y de la pesca. (DO, L 1, de 5 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 206/2009 de la Comisión, de 5 de marzo de 2009, relativo a la introducción de la Comunidad de partidas personales de productos de origen animal y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 136/2004. (DO, L 77, de 24 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 207/2009 del Consejo, de 26 de febrero de 2009, sobre la marca comunitaria. (DO, L 78, de 24 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 260/2009 del Consejo, de 26 de febrero de 2009, sobre el régimen común aplicable a las importaciones. (DO, L 84, de 31 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 273/2009 de la Comisión, de 2 de abril de 2009, que fija determinadas disposiciones aplicación del Reglamento (CEE) nº 2913/92 del Consejo por el que aprueba el código aduanero comunitario, que constituyen excepciones al Reglamento (CEE) nº 2454/93 de la Comisión. (DO, L 91, de 3 de abril de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 312/2009 de la Comisión, de 16 de abril de 2009, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2454/93 por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2923/92 del Consejo por el que se establece el código aduanero comunitario. (DO, L 98, de 17 de abril de 2009).

DIRECTIVA 2009/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa a las acciones de cesación en materia de protección de los intereses de los consumidores. (DO, L 110, de 1 de mayo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 611/2009 de la Comisión, de 10 de julio de 2009, por el que se corrige el Reglamento (CE) nº 1276/2008 sobre el control físico de las exportaciones de productos agrícolas que se benefician de una restitución o de otros importes. (DO, L 180, de 11 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 625/2009 del Consejo de 7 de julio de 2009, relativo al régimen común aplicable a las importaciones de determinados terceros países. (DO, L 185, de 17 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 612/2009 de la Comisión de 7 de junio de 2009 por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del régimen de restituciones por exportación de productos agrícolas. (DO, L 186, de 17 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 714/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1228/2003. (DO, L 211, de 14 de agosto de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 1061/2009 del Consejo, de 19 de octubre de 2009, por el que se establece un régimen común aplicable a las exportaciones. (DO, L 291, de 7 de noviembre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

POSICIÓN COMÚN (CE) nº 11/2009, de 9 de enero de 2009, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1228/2003. (DO, C 75 E, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 76/769/CEE del Consejo en lo que respecta a las restricciones de comercialización y uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (diclorometano)” COM (2008) 80 final – 2008/0033 (COD). (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los contenidos creativos en línea en el mercado único” COM (2007) 836 final. (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la comercialización y la utilización de los piensos” COM (2008) 124 final – 2008/0050 (COD). (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La Unión Europea frente al desafío alimentario mundial”. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones “Mercado interior, visión social y servicios de interés general (DO, C 120, de 28 de mayo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La evolución de la gran distribución y su impacto en proveedores y consumidores”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2008, sobre la Estrategia de la UE para facilitar a las empresas europeas el acceso a los mercados exteriores. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009)

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 21 de febrero de 2008, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 21 de febrero de 2008 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) .../2008 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n 339/93. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 21 de febrero de 2008, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un marco común para la comercialización de los productos. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 21 de febrero de 2008 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un marco común para la comercialización de los productos y por la que se de-

roga la Decisión 93/465/CEE. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 21 de febrero de 2008, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen procedimientos relativos a la aplicación de determinadas normas técnicas nacionales a los productos comercializados legalmente en otro Estado miembro y se deroga la Decisión nº 3052/95/CE. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura de 21 de febrero de 2008 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen procedimientos relativos a la aplicación de determinadas normas técnicas nacionales a los productos comercializados legalmente en otro Estado miembro y se deroga la Decisión nº 3052/95/CE. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2008, sobre el comercio de materias primas y productos básicos. (DO, C 279 E, de 19 de noviembre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo - Contribución al desarrollo sostenible : el papel del comercio justo y de los sistemas no gubernamentales de garantía de la sostenibilidad comercial.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa al comercio electrónico transfronterizo entre empresas y consumidores en la UE.

LIBRO VERDE - Interconexión de los registros mercantiles.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Examen de la Directiva relativa a la

comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.

3. Cooperación Internacional

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 960/2009 de la Comisión, de 14 de octubre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo. (DO, L 270, de 15 de octubre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Información financiera sobre los Fondos Europeos de Desarrollo.

INFORME de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Informe anual de 2009 sobre las políticas de la comunidad europea en materia de desarrollo y ayuda exterior y sobre su aplicación en 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Coherencia de las políticas en favor del desarrollo: definición de un marco político común de la Unión.

INFORME de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Informe UE 2009 sobre la coherencia política del desarrollo SEC(2009) 1137 final.

COMUNICACIÓN de la Comisión - Fondo Europeo de Desarrollo (FED) - Estimación de los compromisos, desembolsos y contribuciones que los Estados miembros deberán ingresar para los ejercicios 2009 a 2013.

4. Desarrollo rural

DO, Serie L (Legislación)

DECISIÓN de la Comisión, de 17 de diciembre de 2008, que modifica la Decisión 2006/636/CE por la que se fija el desglose anual por Estado miembro de la ayuda comunitaria al desarrollo rural en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013. (DO, L 8, de 13 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 74/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). (DO, L 30, de 31 de enero de 2009).

DECISIÓN del Consejo, de 19 de enero de 2009, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013). (DO, L 30, de 31 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 363/2009 de la Comisión, de 4 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n° 1974/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). (DO, L 111, de 5 de mayo de 2009).

DECISIÓN del Consejo, de 25 de mayo de 2009, que modifica la Decisión 2006/493/CE por la que se establece el importe de la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, su desglose anual y el importe mínimo destinado a regiones subvencionables por el objetivo de convergencia. (DO, L 144, de 9 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 484/2009 de la Comisión, de 9 de junio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n° 1975/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con

las medidas de ayuda al desarrollo rural. (DO, L 145, de 10 de junio de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La necesidad de adoptar medidas concertadas a nivel de la UE para fortalecer a la sociedad civil en las zonas rurales, con especial atención a los nuevos Estados miembros”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

5. Energía

DO, Serie L (Legislación)

DIRECTIVA 2009/71/Euratom del Consejo, de 25 de junio de 2009, por la que se establece un marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares. (DO, L 172, de 2 de julio de 2009).

DECISIÓN de la Comisión, de 30 de junio de 2009, por la que se establece un modelo para los planes de acción nacionales en materia de energía renovable en virtud de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (DO, L 182, de 15 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 663/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera comunitaria a proyectos del ámbito de la energía. (DO, L 200, de 31 de julio de 2009).

DIRECTIVA 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE. (DO, L 211, 14 de agosto de 2009).

DIRECTIVA 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 2003/55/CE. (DO, L 211, de 14 de agosto de 2009).

DIRECTIVA 2009/119/CE del Consejo, de 14 de septiembre de 2009, por la que se obliga a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo o productos petrolíferos. (DO, L 265, de 9 de octubre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

RESOLUCIÓN del Comité de las regiones sobre el tema “Abordar el reto de la eficiencia energética mediante las tecnologías de la información y la comunicación”. (DO, C 76, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Fomento del uso de energías procedente de fuentes renovables” COM (2008) 19 final – 2008/0016 (COD). (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones “Apoyar la demostración temprana de la producción sostenible de electricidad a partir de combustibles fósiles” COM (2008) 13 final. (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Negociaciones internacionales sobre el cambio climático” (Dictamen de iniciativa del Observatorio de Desarrollo Sostenible). (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico de los productos relacionados con la energía” COM (2008) 399 final – 2008/0151 (COD). (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el Tema “Las inversiones futuras en la industria nuclear y su papel en la política energética de la UE”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Las consecuencias sociales de la evolución del binomio transportes-energía”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema La dimensión exterior de la política energética de la UE. (DO, C 182, de 4 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo «Comunicación de la Comisión “Segunda revisión estratégica del sector de la energía - Plan de actuación de la Unión Europea en pro de la seguridad y la solidaridad en el sector de la energía”». (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la indicación del consumo de energía y otros recursos por parte de los productos relacionados con la energía, mediante el etiquetado y una información normalizada (refundición)”. (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 2008, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un procedimiento comunitario que garantice la transparencia de los precios aplicables a los consumidores industriales finales de gas y de electricidad. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 18 de junio de 2008, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/54/CE sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 18 de junio de 2008, sobre la propuesta de Reglamento, del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1228/2003 relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Libro Verde: Hacia una red europea de energía segura, sostenible y competitiva». (DO, C 306, 16 de diciembre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE relativa a la Posición común del Consejo sobre la adopción de un reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1775/2005 relativo a las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural.

PROPUESTA de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que instituye un programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera a proyectos del ámbito de la energía.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Informe sobre los progresos realizados en la creación del mercado interior del gas y de la electricidad {SEC(2009) 287}.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la movilización de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la transición a una economía de alta eficiencia energética y bajo nivel de emisión de carbono.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Informe de avance sobre la energía procedente de fuentes renovables - Informe de la Comisión de conformidad con el artículo 3 de la Directiva 2001/77/CE, el artículo 4, apartado 2 de la Directiva 2003/30/CE y sobre la aplicación del Plan de acción de la UE sobre la biomasa, COM(2005)628 {SEC(2009) 503 final}.

6. Estadísticas

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) n° 19/2009 de la Comisión, de 13 de enero de 2009, por el que se aplica el Reglamento (CEE) n° 453/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas trimestrales sobre vacantes de empleo en la Comunidad, por lo que se refiere a la definición de vacantes de empleo, las fechas de referencia para la recopilación de datos, las especificaciones de transmisión de los datos y los estudios de viabilidad. (DO, L 9, de 14 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 24/2009 del Banco Central Europeo, de 19 de diciembre de 2008, relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de las sociedades instrumentales dedicadas a operaciones de titulación. (DO, L 15, de 20 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 97/2009 de la Comisión, de 2 de febrero de 2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, en lo referente al uso del módulo flexible. (DO, L 33, de 3 de febrero de 2009).

ORIENTACIÓN del Banco Central Europeo, de 19 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Orientación BCE/2007/9 sobre las estadísticas monetarias y de instituciones y mercados financieros (refundición). (DO, L 53, de 26 de febrero de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 192/2009 de la Comisión, de 11 de marzo de 2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 1777/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos, en lo que respecta al intercambio de datos confidenciales entre la Comisión (Eurostat) y los Estados miembros. (DO, L 67, de 12 de marzo de 2009).

DECISIÓN de la Comisión, de 11 de marzo de 2009, relativa a las excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (CE) n° 1777/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece un marco común para los

registros de empresas utilizados con fines estadísticos. (DO, L 75, de 21 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 250/2009 de la Comisión, de 11 de marzo de 2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a las definiciones de las características, el formato técnico de transmisión de los datos, los requisitos en materia de doble declaración con arreglo a la NACE Rev. 1.1 y a la NACE Rev. 2 y las excepciones que han de concederse en relación con las estadísticas estructurales de las empresas. (DO, L 86, de 31 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 251/2009 de la Comisión, de 11 de marzo de 2009, por el que se aplica y se modifica el Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las series de datos que deben elaborarse para las estadísticas estructurales de las empresas y las adaptaciones necesarias tras la revisión de la clasificación estadística de productos por actividades. (DO, L 86, de 31 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 284/2009 del Consejo, de 7 de abril de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, por lo que se refiere a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera. (DO, L 94, de 8 de abril de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 329/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales, en lo relativo a actualización de la lista de variables, la frecuencia de la elaboración de las estadísticas y los niveles de desglose y agregación aplicables a las variables. (DO, L 103, de 23 de abril de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 332/2009 de la Comisión, de 23 de abril de 2009, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) nº 265/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y el arancel aduanero común. (DO, L 104, de 24 de abril de 2009).

DIRECTIVA 2009/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, sobre la relación esta-

dística del transporte marítimo de mercancías y pasajeros. (DO, L 141, de 6 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 471 /2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1172/95 del Consejo. (DO, L 152, de 16 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 540/2009 de la Comisión, de 22 de junio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1450/2004, relativo a la producción y el desarrollo de estadísticas comunitarias sobre innovación. (DO, L 160, de 23 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 1006/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 808/2004 relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información. (DO, L 286, de 31 de octubre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

POSICIÓN COMÚN (CE) nº 13/2009, de 16 de febrero de 2009, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países y por lo que se deroga el Reglamento (CE) nº 1172/95 del Consejo. (DO, C 75 E, de 31 de marzo de 2009).

Documentos COM

INFORME de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo Sobre la evaluación ex post del programa estadístico comunitario 2003-2007 {SEC(2009)14}.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el método de elaboración de las estadísticas de la UE : una visión para la próxima década.

7. Industria

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 36/2009 de la Comisión, de 11 de julio de 2008, por el que se determina la “lista PRODCOM” de productos industriales correspondientes a 2008 prevista por el Reglamento (CEE) nº 3924/91 del Consejo. (DO, L 18, de 22 de enero de 2009).

DECISIÓN de la Comisión de 20 de abril de 2009, por la que se establecen las directrices técnicas para la constitución de la garantía financiera prevista en la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas. (DO, L 99, de 17 de abril de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El impacto de la evolución de los mercados energéticos en las cadenas de valor de la industria europea”. (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La transformación estructural y conceptual, premisa obligada para una estructura industrial europea competitiva a escala mundial y basada en el conocimiento y la investigación (Europa: ¿recuperar el retraso o tomar la delantera?”. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La reestructuración y evolución del sector de los electrodomésticos de gama blanca en Europa y su incidencia sobre el empleo, el cambio climático y los consumidores. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Transformaciones industriales, desarrollo territorial y responsabilidad de las empresas”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al

Parlamento Europeo sobre la competitividad de las industrias metalúrgicas – Contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre industrias forestales innovadoras y sostenibles en la UE – Contribución a la Estrategia de Crecimiento y Empleo de la UE”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión “Responder a la crisis de la industria automovilística europea”. (DO, C 277, de 17 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 22 de mayo de 2008, sobre la revisión intermedia de la política industrial — una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE. (DO, C 279 E, de 19 de noviembre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión - «Responder a la crisis de la industria automovilística europea».

COMUNICACIÓN de la Comisión - «Electra» - Por una industria de la ingeniería eléctrica competitiva y sostenible en la Unión Europea.

8. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Plan estratégico europeo de tecnología energética (PLAN EETE) – “Hacia un futuro con baja emisión de carbono”» (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Marco jurídico comunitario para las infraestructuras de investigación europeas (ERI)” y “Hacia una programación conjunta en investigación”. (DO, C 76, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – La contratación precomercial: impulsar la innovación para dar a Europa servicios públicos de alta calidad y sostenibles” COM (2007) 799 final. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Mejores carreteras y más movilidad: una asociación europea para los investigadores”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo relativo al marco jurídico comunitario para las infraestructuras de investigación europeas (ERI)”. (DO, C 182, de 4 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “marco estratégico europeo para la cooperación internacional en ciencia y tecnología”. (DO, C 200, de 25 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Cooperación y transferencia de conocimientos entre centros de investigación, industria y PYME: una condición importante para la innovación”. (DO, C 218, de 11 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Hacia una programación conjunta en investigación: Trabajar juntos para abordar la forma más eficaz las cuestiones preocupantes comunes”. (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 10 de abril de 2008, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la participación de la Comunidad en un programa de investigación y desarrollo destinado a apoyar a las PYME que realizan actividades de investigación y desarrollo, emprendido por varios Estados miembros. (DO, C 247 E, de 15 de octubre de 2009).

RESOLUCIÓN del consejo, de 3 de diciembre de 2009, relativa a la mejor gobernanza del espacio Europeo de Investigación (EEI). (DO, C 323, de 31 de diciembre de 2009).

Documentos COM

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Plan estratégico europeo de tecnología energética (PLAN EETE) – “Hacia un futuro con baja emisión de carbono”».

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Estrategia de I+D e innovación para las TIC en Europa: una apuesta de futuro {SEC(2009) 289}.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los progresos conseguidos dentro del Séptimo Programa Marco europeo de investigación {SEC(2009) 589}.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - «Preparar nuestro futuro: desarrollo de una estrategia común en la UE para las tecnologías facilitadoras esenciales».

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento europeo y al Comité económico y social europeo - Nanociencias y nanotecnologías: Un plan de acción para Europa 2005-2009. Segundo informe de aplicación 2007-2009.

9. Medio ambiente

DO, Serie L (Legislación)

DECISIÓN de la Comisión, de 12 de marzo de 2009, por la que se establecen los criterios ecológicos revisados para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los televisores. (DO, L 82, de 28 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos como parte del enfoque integrado de la Comunidad para reducir las emisiones de CO² de los vehículos ligeros. (DO, L 140, de 5 de junio de 2009).

DIRECTIVA 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE. (DO, L 140, de 5 de junio de 2009).

DIRECTIVA 2009/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (DO, L 140, de 5 de junio de 2009).

DIRECTIVA 2009/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la Directiva 98/70/CE en relación con las especificaciones de la gasolina, el diesel y el gasóleo, se introduce un mecanismo para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, se modifica la Directiva 1999/32/CE del Consejo en relación con las especificaciones del combustible utilizado por los buques de navegación interior y se deroga la Directiva 93/12/CEE. (DO, L 140, de 5 de junio de 2009).

DIRECTIVA 2009/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al almacenamiento geológico de dióxido de carbono y por la que se modifican la Directiva 85/337/CEE del Consejo, las Directivas 2000/60/CE, 2001/80/CE, 2004/35/

CE, 2006/12/CE, 2008/1/CE y el Reglamento (CE) n° 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo. (DO, L 140, de 5 de junio de 2009).

DECISIÓN n° 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020. (DO, L 140, de 5 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 640/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se aplica la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico para los motores eléctricos. (DO, L 191, de 23 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) 641/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se desarrolla la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los circuladores sin prensaestopas independientes y a los circuladores sin prensaestopas integrados en productos. (DO, L 191, de 23 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 642/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se desarrolla la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de los requisitos de diseño ecológico aplicables a las televisiones. (DO, L 191, de 23 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 643/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se desarrolla la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de refrigeración domésticos. (DO, L 191, de 23 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del

Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el esfuerzo que habrán de desplegar los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN prospectivo del Comité de las Regiones sobre el tema “Cómo pueden contribuir las regiones a conseguir los objetivos de la UE en materia de cambio climático, con un énfasis particular en el pacto entre alcaldes”. (DO, C 76, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos como parte del enfoque integrado de la Comunidad para reducir las emisiones de CO² de los vehículos ligeros” COM (2007) 856 final – 2007/0297 (COD). (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Consulta relativa al proyecto de directrices de la Comisión sobre la evaluación del impacto. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la sustancias que agotan la capa de ozono (Refundición” COMN (2008) 505 final – 2008/0165 (COD). (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La dimensión social y medioambiental del mercado interior”. (DO, C 182, de 4 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales (prevención

y control integrados de la contaminación) (refundida)”. (DO, C 182, de 4 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones “un nuevo impulso para detener la pérdida de biodiversidad”. (DO, C 211, de 4 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones “la gestión de los biorresiduos en la Unión Europea”. (DO, C 211, de 4 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Comité de las regiones sobre el cambio climático: el camino a Copenhague adoptada el 18 de junio de 2009. (DO, C 211, de 4 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un sistema de etiqueta ecológica comunitaria”. (DO, C 218, de 11 de septiembre de 2009).

DICTAMEN de Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El papel de los bosques y el sector forestal en el cumplimiento de los compromisos de la UE en la lucha contra el cambio climático”. (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento (CE) nº .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de ... que modifica el Reglamento (CE) nº 1692/2006 por el que se establece el segundo programa Marco Polo para la concesión de ayuda financiera comunitaria a fin de mejorar el comportamiento medioambiental del sistema de transporte de mercancías (Marco Polo II)”. (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de abril de 2008, sobre la revisión intermedia del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente (2007/2204 (INI)). (DO, C 247 E, de 15 de octubre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de abril de 2008, sobre el Libro Verde de la Comisión titulado

Adaptación al cambio climático en Europa: Opciones de actuación para la UE. (DO, C 247 E, de 15 de octubre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La ecologización del transporte marítimo y fluvial”. (DO, C 277,17 de noviembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Afrontar los desafíos de la deforestación y la degradación forestal para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad”. (DO, C 277, de 17 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 21 de mayo de 2008, sobre los datos científicos del cambio climático: resultados y recomendaciones para la toma de decisiones. (DO, C 279 E, de 19 de noviembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Libro Verde sobre la gestión de los biorresiduos en la Unión Europea». (DO, C 318, de 23 de diciembre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Hacia la consecución de un acuerdo a gran escala sobre el cambio climático en Copenhague {SEC(2009) 101} {SEC(2009) 102}.

PROPUESTA de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres.

LIBRO BLANCO - Adaptación al cambio climático: hacia un marco europeo de actuación {SEC(2009) 386} {SEC(2009) 387} {SEC(2009) 388}.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Revisión de la Política de Medio Ambiente en 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Aumentar la financiación internacional de la lucha contra el cambio climático: un plan europeo para el pacto de Copenhague.

INFORME de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, AL Comité Económico y Social Europeo Y AL Comité de las Regiones sobre la aplicación y efectividad de la Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica (Directiva 2001/42/CE).

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES): desafíos y próximas etapas del componente espacial.

10. Mercado de trabajo y relaciones laborales

DO, Serie L (Legislación)

DECISIÓN del Consejo, de 7 de julio de 2009, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros. (DO, L 180, 11 de julio de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) n° 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social. (DO, L 284, de 30 de octubre de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 988/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y se determina el contenido de sus anexos. (DO, L 284, de 30 de octubre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La ordenación del tiempo de trabajo de los trabajadores autónomos en el transporte por carretera”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Ampliar las medidas contra la discriminación más allá del mundo laboral – Necesidad de una directiva global contra la discriminación”. (DO, C 77, 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo” COM (2008) 111 final – 2006/0214 (COD). (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Identificación de los obstáculos a la movilidad que subsisten en el mercado interior de trabajo”. (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema: “La situación de los trabajadores de más edad ante el cambio industrial: cómo apoyar y gestionar la diversidad de edades en los sectores y las empresas”. (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros”. (DO, C 277, de 17 de noviembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Resultados de la Cumbre sobre el Empleo». (DO, C 306, de 16 de diciembre de 2009).

Documentos COM

PROPUESTA de decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros.

DICTAMEN de la Comisión de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo tercero, letra c), del Tratado CE relativo a las enmiendas del Parlamento Europeo a la Posición común del Consejo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo por el que se modifica la Propuesta de la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Un compromiso compartido en favor del empleo.

PROPUESTA de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1672/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social – Progress.

PROPUESTA de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social (instrumento de microfinanciación Progress) {COM(2009)340 final} {SEC(2009) 907}.

INFORME de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Informe sobre la aplicación de la Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo.

COMUNICACIÓN de la Comisión - Mensajes clave del Informe sobre el empleo en Europa de 2009.

DOCUMENTO de trabajo de la Comisión - Documento informativo de la Comisión Europea al Consejo EPSCO - La crisis del empleo - tendencias, respuestas políticas y acciones clave.

11. Pesca

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 43/2009 del Consejo, de 16 de enero de 2009, por el que se establecen, para 2009, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas. (DO, L 22, de 26 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 148/2009 de la Comisión, de 20 de febrero de 2009, por el que se derogan once Reglamentos obsoletos del sector de la política pesquera común. (DO, L 50, de 21 de febrero de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 248/2009 de la Comisión, de 19 de marzo de 2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 104/2000 del Consejo, en lo relativo a las comunicaciones sobre el reconocimiento de las organizaciones de productores, así como a la fijación de los precios y de las intervenciones en el marco de la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura (refundición). (DO, L 79, de 25 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 492/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, por el que se derogan catorce Reglamentos obsoletos en el ámbito de la Política Pesquera Común. (DO, L 149, de 12 de junio de 2009).

DECISIÓN del Consejo, de 25 de mayo de 2009, por la que se deroga la Directiva 83/515/CEE y once Decisiones obsoletas en el ámbito de la Política Pesquera Común. (DO, L 149, de 12 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 753/2009 del Consejo, de 27 de julio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 43/2009 en lo que atañe a las posibilidades de pesca y a las condiciones asociadas para determinadas poblaciones de peces. (DO, L 214, de 19 de agosto de 2009).

DECISIÓN de la Comisión, de 2 de octubre de 2009, sobre la contribución financiera comunitaria a los programas nacionales de determinados Estados miembros en 2009 para la recopilación, gestión y uso de datos en el sector pesquero. (DO, L 289, de 5 de noviembre de 2009).

DECISIÓN de la Comisión, de 9 de octubre de 2009, relativa a la participación financiera de la Comunidad en los programas de control, inspección y vigilancia de la actividad pesquera realizados por los Estados miembros en 2009. (DO, L 267, de 10 de octubre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité de las Regiones régimen de control comunitario de pesca. (DO, C 211, de 4 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas”. (DO, C 218, de 11 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de abril de 2008, sobre los instrumentos de gestión basados en los derechos de pesca. (DO, C 247 E, de 15 de octubre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control comunitario para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común”. (DO, C 277, de 17 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008 ¿, sobre la crisis del sector pesquero provocada por el alza del precio de los carburantes. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

Documentos COM

INFORME anual de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre los esfuerzos realizados por los Esta-

dos miembros durante 2007 para alcanzar un equilibrio sostenible entre capacidad y posibilidades de pesca.

INFORME de la Comisión - Informe anual sobre la aplicación del fondo europeo de pesca.

LIBRO VERDE - Reforma de la Política Pesquera Común.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre los gastos realizados por los estados miembros y cofinanciados por la Comunidad para poner en práctica los sistemas de seguimiento y de control aplicables en el marco de la política pesquera común durante el periodo de 2001-2006.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación del plan de acción para la simplificación y mejora de la Política Pesquera Común.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Una política marítima integrada para una mejor gobernanza del Mediterráneo.

INFORME de la Comisión - Segundo informe anual sobre la aplicación del Fondo europeo de pesca.

12. Política Económica y Monetaria

DO, Serie L (Legislación)

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 8 de la Unión Europea para el ejercicio 2008. (DO, L 12, de 16 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 25/2009 del Banco Central Europeo, de 19 de diciembre de 2008, relativo al balance del sector de las instituciones financieras monetarias. (DO, L 15, de 20 de enero de 2009).

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 9 de la Unión Europea para el ejercicio 2008. (DO, L 27, de 30 de enero de 2009).

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 10 de la Unión Europea para el ejercicio 2008. (DO, L 27, de 30 de enero de 2009).

APROBACIÓN definitiva del Presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009. (DO, L 69, 13 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 284/2009 del Consejo, de 7 de abril de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, por lo que se refiere a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera. (DO, L 94, de 8 de abril de 2009).

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2009. (DO, L 99, de 17 de abril de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 330/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para el tratamiento de los productos de temporada en los índices de precios de consumo armonizados. (DO, L 103, de 23 de abril de 2009).

ORIENTACIÓN del Banco Central Europeo, de 7 de mayo de 2009, por el que se modifica la Orientación BCE/2000/7 sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema (BCE/2009/10). (DO, L 123, de 19 de mayo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 431/2009 del Consejo, de 18 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 332/2002 por el que se establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros. (DO, L 128, de 27 de mayo de 2009).

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 2 de la Unión Europea para el ejercicio 2009. (DO, L 157, 19 de junio de 2009).

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 3 de la Unión Europea para el ejercicio 2009. (DO, L 157, de 19 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 546/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009 que modifica el Reglamento (CE) nº 1927/2006, por el que se crea el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. (DO, L 167, de 29 de junio de 2009).

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2009. (DO, L 174, de 3 de julio de 2009).

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 5 de la Unión Europea para el ejercicio 2009. (DO, L 174, de 3 de julio de 2009).

RECOMENDACIÓN del Consejo, de 25 de junio de 2009, relativa a la actualización de 2009 de las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad y a la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros. (DO, L 183, de 15 de julio de 2009).

DECISIÓN nº 633/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se concede al Banco Europeo de Inversiones una garantía de la Comunidad frente a las pérdidas que se deriven de préstamos y garantías de préstamos concedidos para la realización de proyectos fuera de la Comunidad. (DO, L 190, de 22 de julio de 2009).

DECISIÓN del Banco Central Europeo, de 19 de junio de 2009, por la que se modifica la Decisión BCE/2003/14 relativa a la gestión de las operaciones de empréstito y préstamo concluidas por la Comunidad Europea con arreglo al mecanismo de ayuda financiera a medio plazo. (DO, L 190, 22 de julio de 2009).

DECISIÓN del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, de conformidad con el punto 26 del Acuerdo interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera. (DO, L 273, de 17 de octubre de 2009).

DIRECTIVA 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II). (DO, L 335, de 17 de diciembre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “Libro Blanco sobre la integración de los mercados de crédito hipotecario de la UE”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “La evolución del sector de la construcción en Europa”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Las razones de la diferencia entre la inflación percibida y la inflación real”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN prospectivo del Comité de las Regiones “Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo”. (DO, C 76, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el quinto informe de situación sobre la cohesión económica y social. (DO, C 76, de 31 de marzo de 2009).

RESOLUCIÓN del Comité de las regiones sobre la crisis financiera. (DO, C 76, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Un mercado único para la Europa del siglo XXI COM (2007) 708 final/2. (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Iniciativa europea para el desarrollo del microcrédito en apoyo del crecimiento y del empleo” COM (2007) 708 final/2. (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La economía de la UE: Informe 2007 – Desplazar la frontera de la productividad de la economía europea”. (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del comité económico y social europeo sobre el tema “Líneas de conducta para el servicio de interés general y la globalización”. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Más allá del PIB – Indicadores para un desarrollo sostenible”. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Cómo puede servir la experimentación social en Europa para la elaboración de políticas públicas de inclusión activa”. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones “libro verde sobre la cohesión territorial”. (DO, C 120, de 28 de mayo de 2009).

INFORME sobre la gestión presupuestaria y financiera – Ejercicio 2008. (DO, C 127, de 5 de junio de 2009).

INFORME sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2008. (DO, C 144, de 24 de junio de 2009).

INFORME sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2008. (DO, C 161, de 14 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Gobernanza eficaz de la Estrategia de Lisboa renovada”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Democracia económica en el mercado interior”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo “Un plan Europeo de Recuperación Económica”. (DO, C 182, de 4 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de febrero de 2008, sobre el Tratado de Lisboa. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de febrero de 2008, sobre la contribución al Consejo Europeo de primavera de 2008 en relación con la Estrategia de Lisboa. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de febrero de 2008, sobre las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (Parte: Grandes orientaciones de las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad): el Informe estratégico sobre la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo: lan-

zamiento del nuevo ciclo (2008-2010). (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 21 de febrero de 2008, sobre el Cuarto informe sobre la cohesión económica y social. (DO, C 184 E, de 6 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre “el plan de recuperación económica y el papel de los entes regionales locales”. (DO, C 200, de 25 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones “creación del fondo europeo de adaptación a la globalización”. (DO, C 200, de 25 de agosto de 2009).

LIBRO BLANCO del Comité de las Regiones sobre la gobernanza multinivel. (DO, C 211, de 4 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Estrategia y retos principales de la ampliación (2008-2009): países candidatos potenciales”. (DO, C 211, de 4 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la “Estrategia y retos principales de la ampliación (2008-2009): países candidatos”. (DO, C 211, de 4 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo – UEM@10 — Logros y retos tras los diez primeros años de Unión Económica y Monetaria”. (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Un Plan Europeo de Recuperación Económica” (Dictamen adicional). (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo - Cinco años de Unión Europea ampliada – resultados y retos económicos.

COMUNICACIÓN de la Comisión - Supervisión financiera europea {SEC(2009) 715} {SEC(2009) 716}.

COMUNICACIÓN de la Comisión - Garantizar la eficiencia, seguridad y solidez de los mercados de derivados {SEC(2009) 905 final} {SEC(2009) 914 final}.

INFORME de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Informe anual de la Comisión Europea sobre el Instrumento de Estabilidad en 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Más allá del PIB : evaluación del progreso en un mundo cambiante.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - Sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en un contexto de recuperación de la economía {SEC(2009) 1354}.

13. Política regional

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 85/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, por lo que se refiere a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera. (DO, L 25, 29 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 846/2009 de la Comisión de 1 de septiembre de 2009 que modifica el Reglamento (CE) nº 1828/2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento

(CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (DO, L 250, de 23 de septiembre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Una mejor integración en el mercado interior como factor clave para la cohesión y el crecimiento en las islas”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Gobernanza y asociación a nivel nacional y regional, y base para los proyectos en el ámbito de la política regional” (consulta del Parlamento Europeo). (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN de iniciativa del Comité de las Regiones sobre el tema los entes regionales y locales en primera línea de las políticas de integración. (DO, C 120, de 28 de mayo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre las siguientes propuestas: “Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, por lo que se refiere a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera” – “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1081/2006 en lo que respecta al Fondo Social Europeo para ampliar los tipos de costes subvencionables por el FSE”. (DO, C 218, de 11 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social Europeo – Libro Verde sobre la cohesión territorial: convertir la diversidad territorial en un punto fuerte”. (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los resultados de las

negociaciones relativas a las estrategias y los programas de la política de cohesión del periodo de programación 2007-2013". (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2008, sobre la estrategia para las regiones ultraperiféricas: balance y perspectivas. (DO, C 279 E, de 19 de noviembre de 2009).

Documentos COM

INFORME sobre la verificación previa de la adicionalidad en las regiones que podrán acogerse al objetivo de convergencia durante el periodo 2007-2013 {SEC(2009) 273}.

INFORME de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - Sexto informe de situación sobre la cohesión económica y social.

INFORME de la Comisión - Informe anual sobre el Fondo de Cohesión (2008).

14. Salud y consumo

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos. (DO, L 7, de 10 de enero de 2009).

DIRECTIVA 2008/122/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, relativa a la protección de los consumidores con respecto a determinados aspectos de los contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio. (DO, L 33, de 3 de febrero de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 129/2009 de la Comisión, de 13 de febrero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 197/2006 en lo que respecta a la validez de

las medidas transitorias relativas a antiguos alimentos. (DO, L 44, de 14 de febrero de 2009).

DIRECTIVA 2009/10/CE de la Comisión, de 13 de febrero de 2009, que modifica la Directiva 2008/84/CE, por la que se establecen criterios específicos de pureza de los aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes. (DO, L 44, de 14 de febrero de 2009).

DECISIÓN de la Comisión, de 23 de febrero de 2009, relativa a la adopción del plan de trabajo de 2009 para la aplicación del segundo programa de acción comunitario en el ámbito de la salud (2008-2013), y a los criterios de selección, adjudicación y de otro tipo que se aplican a las contribuciones financieras para las acciones de este programa. (DO, L 53, de 26 febrero de 2009).

DIRECTIVA 2009/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, relativa a los productos alimenticios destinados a una alimentación especial. (DO, L 124, de 20 de mayo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 450/2009 de la Comisión, de 29 de mayo de 2009, sobre materiales y objetos activos e inteligentes destinados a entrar en contacto con alimentos. (DO, L 135, de 30 de mayo de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 469/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, relativo al certificado complementario de protección para los medicamentos. (DO, L 152, de 16 de junio de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económicos y Social Europeo sobre I "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la información alimentaria facilitada al consumidor" COM (2008) 40 final – 2008/0028 (COD). (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones "Asistencia sanitaria transfronteriza". (DO, C 120, de 28 de mayo de 2009).

COMUNICACIÓN de la Comisión de conformidad con el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 2006/2004

del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores, en relación con las autoridades competentes y las oficinas de enlace únicas. (DO, C 169, de 21 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones “seguridad de los pacientes”. (DO, C 200, de 25 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre “derechos de los consumidores”. (DO, C 200, de 25 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa al Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible. (DO, C 218, de 11 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la seguridad de los pacientes, en particular la prevención y lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria”. (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2008, sobre la estrategia comunitaria en materia de política de los consumidores (2007-2013). (DO, C 279 E, de 19 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, sobre una Carta Europea de los Derechos de los Consumidores de Energía. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

RECOMENDACIÓN del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los entornos libres de humo. (DO, C 296, 5 de diciembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y

del Consejo sobre derechos de los consumidores». (DO, C 317, de 23 de diciembre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Seguimiento de los resultados del mercado único para los consumidores - Segunda edición del Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo {SEC(2009) 76}.

INFORME de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores («Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores»).

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación del acervo en materia de consumidores.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Solidaridad en materia de salud: reducción de las desigualdades en salud en la UE.

15. Sociedad de la Información

DO, Serie L (Legislación)

DECISIÓN de la Comisión, de 16 de octubre de 2009, por la que se adoptan medidas que facilitan el uso de procedimientos por vía electrónica a través de las “ventanillas únicas” con arreglo a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios en el mercado interior. (DO, L 274, de 20 de octubre de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 976/2009 de la Comisión, de 19 de octubre de 2009, por el que se ejecuta la Directiva

2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los servicios de red. (DO, L 274, de 20 de octubre de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 1023/2009 de la Comisión, de 29 de octubre de 2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información. (DO, L 283, de 30 de octubre de 2009).

REGLAMENTO (CE) nº 1211/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por el que se establece el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE) y la Oficina. (DO, L337, de 18 de diciembre de 2009).

DIRECTIVA 2009/136/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas y el Reglamento (CE) nº 2006/2004 sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores. (DO, L 337, de 18 de diciembre de 2009).

DIRECTIVA 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/19/CE relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, y la Directiva 2002/20/CE relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas. (DO, L 337, 18 de diciembre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Internet de los objetos”. (DO, C 77, de 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones – El servicio universal en las comunicaciones electrónicas y las redes de la Internet del futuro. (DO, C 120, de 28 de mayo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Un acceso de alta velocidad para todos: Reflexiones sobre la evolución del área del servicio universal de comunicaciones electrónicas”. (DO, C 175, 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CE) nº 717/2007, relativo a la itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil en la Comunidad, y la Directiva 2002/21/CE, relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas”. (DO, C 182, de 4 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 87/372/CEE del Consejo relativa a las bandas de frecuencia a reservar para la introducción coordinada de comunicaciones móviles terrestres digitales celulares públicas paneuropeas en la Comunidad”. (DO, C 218, de 11 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 2008, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 460/2004 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información, en lo que respecta a su duración. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 2008, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección jurídica de programas de ordenador. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Consejo, de 18 de diciembre de 2009, relativa a un planteamiento de colaboración en materia de seguridad de las redes y de la información. (DO, C 321, de 29 de diciembre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones - Evaluación final de la ejecución del programa comunitario plurianual para el fomento de un uso más seguro de Internet y las nuevas tecnologías en línea.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Mejorar el acceso de las zonas rurales a las modernas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) {SEC(2009) 254}.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Infraestructuras de TIC para la e-ciencia.

INFORME de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo, AL Comité Económico y Social Europeo Y AL Comité de las Regiones - Informe final sobre la aplicación y el impacto de la segunda fase (2000-2006) de los programas de acción comunitarios en el ámbito de la educación (Sócrates) y la formación profesional (Leonardo da Vinci) y del programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (eLearning).

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Rebasar las fronteras de las TIC: una estrategia para la investigación sobre las tecnologías futuras y emergentes en Europa.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Internet de los objetos: un plan de acción para Europa.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - La gobernanza de Internet: los próximos pasos.

LIBRO BLANCO - Modernizar la Normalización de las TIC en la UE: el camino a seguir.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Una asociación público-privada para la Internet del Futuro.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Transformar el dividendo digital en beneficios sociales y crecimiento económico.

16. Tejido empresarial

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Las diferentes medidas políticas, al margen de una financiación apropiada, que pueden contribuir al crecimiento y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Evolución del sector de los servicios a empresas en Europa”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Pequeñas y medianas empresas: la clave para lograr más crecimiento y empleo. Revisión intermedia de la Política Moderna de la PYME” COM (2007) 592 final. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Pensar primero a pequeña escala” – “Small Business Act” para Europa: iniciativa a favor de las pequeñas empresas. (DO, C 120, de 28 de mayo de 2009).

DICTAMEN del Comité económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Abordar el reto de la eficiencia energética mediante las tecnologías de la información y la comunicación”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones – Promover el progreso de Internet – Plan Acción para el despliegue del Protocolo Internet – Plan de Acción para el despliegue del Protocolo Internet versión 6 (Ipv6) en Europa”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la constitución de un comité de empresa europeo o de un procedimiento de información y consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – “Pensar primero a pequeña escala” – Small Business Act” para Europa: Iniciativa a favor de las pequeñas empresas”. (DO, C 182, de 4 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Colaboración entre las instituciones de enseñanza y los empresarios (dictamen exploratorio). (DO, C 228, de 22 de septiembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La investigación y el desarrollo: apoyo a la competitividad”. (DO, C 277, de 17 de noviembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El impacto de las barreras jurídicas de los Estados miembros en la competitividad de la UE” (dictado exploratorio solicitado por la Presidencia checa. (DO, C 277, de 17 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 21 de mayo de 2008, sobre la simplificación del entorno empresarial en los ámbitos del Derecho de sociedades, la contabilidad y la verificación del cierre anual de cuentas. (DO, C 279 E, de 19 de noviembre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas.

DOCUMENTO de trabajo de la Comisión - Informe sobre la aplicación de la Ley de la Pequeña Empresa.

17. Transportes

DO, Serie L (Legislación)

DIRECTIVA 2009/5/CE de la Comisión, de 30 de enero de 2009, por la que se modifica el anexo III de la Directiva 2006/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las condiciones mínimas para la aplicación de los Reglamentos del Consejo (CEE) n° 3820/85 y (CEE) n° 3821/85 en lo que respecta a la legislación social relativa a las actividades de transporte por carretera. (DO, L 29, de 31 de enero de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 169/2009 del Consejo, de 26 de febrero de 2009, por el que se aplican las normas de la competencia a los sectores de los transporte por ferrocarril, por carretera y por vía navegable. (DO, L 61, de 5 de marzo de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 246/2009 del Consejo, de 26 de febrero de 2009, sobre la aplicación del artículo 81, apartado 3, del Tratado a determinadas categorías de acuerdos, decisiones y prácticas concertadas entre compañías de transporte marítimo de línea (consorcios). (DO, L 79, de 25 de marzo de 2009).

DIRECTIVA 2009/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes. (DO, L 120, de 15 de mayo de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 487/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativo a la aplicación del artículo 81, apartado 3, del tratado a determinadas categorías de

acuerdos y prácticas concertadas en el sector del transporte aéreo. (DO, L 148, de 11 de junio de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1775/2005. (DO, L 211, de 14 de agosto de 2009).

DIRECTIVA 2009/131/CE de la Comisión, de 16 de octubre de 2009, que modifica el anexo VII de la Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la comunidad. (DO, L 273, de 17 de octubre de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 1070/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 549/2004 y (CE) n° 552/2004 con el fin de mejorar el rendimiento y la sostenibilidad del sistema europeo de aviación. (DO, L 300, de 14 de noviembre de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 1071/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas comunes relativas a las condiciones que han de cumplirse para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera y por el que se deroga la Directiva 96/26/CE del Consejo. (DO, L 300, de 14 de noviembre de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 1072/2009 DEL Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen normas comunes de acceso al mercado del transporte internacional de mercancías por carretera. (DO, L 300, de 14 de noviembre de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 1073/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen normas comunes de acceso al mercado internacional de los servicios de autocares y autobuses y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 561/2006. (DO, L 300, de 14 de noviembre de 2009).

REGLAMENTO (CE) n° 1108/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se modifica el Reglamento n° 216/2008 en lo que se re-

fiere a aeródromos, gestión del tránsito aéreo y servicios de navegación aérea y se deroga la Directiva 2006/23/CE. (DO, L 309, de 24 de noviembre de 2009).

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el “Paquete relativo al transporte de mercancías”. (DO, C 27, de 3 de febrero de 2009).

POSICIÓN COMÚN n° 12/2009, de 9 de enero de 2009, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1775/2005. (DO, C 75 E, 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las inscripciones reglamentarias de los vehículos de motor de dos o tres ruedas” (Versión codificada) COM (2008) 318 final – 2008/0099 (COD). (DO, C 77, 31 de marzo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Seguridad de los pasajeros en el transporte aéreo”. (DO, C 100, de 30 de abril de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones “hacia un transporte más ecológico”. (DO, C 120, de 28 de mayo de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “la aeronáutica europea situación y perspectivas”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 219/2007 del Consejo relativo a la constitución de una empresa común para la realización del sistema europeo de nueva generación para la gestión del tránsito aéreo (SESAR)”. (DO, C 175, de 28 de julio de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 549/2004, (CE) nº 550/2004, (CE) nº 551/2004 y (CE) nº 552/2004 con el fin de mejorar el rendimiento y la sostenibilidad del sistema europeo de aviación”. (DO, C 182, de 4 de agosto de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El transporte por carretera en 2020: expectativas de la sociedad civil organizada”. (DO, C 277, de 17 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité de las Regiones: Hacia una movilidad más segura, más limpia y más eficiente en Europa — Primer informe sobre el vehículo inteligente. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas. (DO, C 286 E, de 27 de noviembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Integración de las políticas de transporte y uso del suelo para lograr transportes urbanos más eficaces». (DO, C 317, de 23 de diciembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2006/2004 sobre la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores». (DO, C 317, de 23 de diciembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2006/2004 sobre la cooperación entre las autorida-

des nacionales encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores». (DO, C 317, de 23 de diciembre de 2009).

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Libro Verde-RTE-T: Revisión de la política — Hacia una red transeuropea de transporte mejor integrada al servicio de la política común de transportes». (DO, C 318, de 23 de diciembre de 2009).

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE relativa a la Posición común del Consejo sobre la adopción de un reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas comunes de acceso al mercado del transporte internacional de mercancías por carretera (refundición).

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Objetivos estratégicos y recomendaciones para la política de transporte marítimo de la UE hasta 2018.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones - Comunicación y plan de acción para la creación de un espacio europeo de transporte marítimo sin barreras {COM(2009) 11 final}.

LIBRO VERDE - RTE-T: Revisión de la política - Hacia una red transeuropea de transporte mejor integrada al servicio de la política común de transportes.

COMUNICACIÓN de la Comisión - Un futuro sostenible para los transportes: hacia un sistema integrado, tecnológico y de fácil uso.

18. Turismo

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “Comunicación de la Comisión: Agenda para un turismo

europeo sostenible y competitivo”. (DO, C 27, de 3 febrero de 2009).

DICTAMEN del Comité de las Regiones “la correlación entre el mercado de trabajo y las necesidades regionales en el sector del turismo”. (DO, C 200, de 25 de agosto de 2009).

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

A continuación, se analizan las principales disposiciones normativas de ámbito estatal publicadas en el Boletín Oficial del Estado durante el año 2009, centrandose la atención en aquéllas cuya aprobación puede tener una mayor repercusión en la actividad económica.

En primer lugar, se realiza un breve comentario de las normas más relevantes en los distintos sectores de actividad y, seguidamente, se ofrece una relación general ordenada por la materia, rango y fecha de publicación de la norma en el Boletín Oficial del Estado.

En segundo lugar, se ofrece una relación general ordenada por temas y cronológicamente, de todas las normas de contenido económico de la Administración General del Estado publicadas durante el año 2009, con especial incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Agricultura y Pesca

En relación con Agricultura y Pesca, debe mencionarse la publicación de la Ley 10/2009, de 20 de octubre, de creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y de determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias. El objeto de esta Ley es la creación de dos órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y agrario con la finalidad de procurar la gobernanza de los asuntos agroalimentarios y rurales.

El primero de ellos es un Consejo Agroalimentario del Estado para debatir las grandes orientaciones de la política agraria y alimentaria desde una perspectiva integral y con una amplia visión de las interrelaciones que se

producen dentro del sector agroalimentario. El segundo órgano que se crea es un Comité Asesor Agrario en el que se tratarán asuntos con las organizaciones profesionales agrarias relacionados con la agricultura y con los intereses del mundo rural.

La ley aborda también el establecimiento de un conjunto de criterios objetivos para medir la representatividad, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, de las organizaciones profesionales agrarias de carácter general.

Entre las normas reguladoras de este sector de actividad hay que destacar dos reales decretos relacionados con la revisión de la reforma de la PAC, llevada a cabo a través del Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1290/2005, (CE) n.º 247/2006, (CE) n.º 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1782/2003.

El primero de ellos, el Real Decreto 560/2009, de 8 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, tiene por objeto adaptar la normativa española a los cambios habidos en la regulación comunitaria de las ayudas directas a la agricultura y ganadería.

Dentro de las modificaciones que recoge este real decreto, destaca la supresión de la obligación de retirada de tierras a partir del 1 de enero de 2009, por cual los derechos de retirada establecidos anteriormente se pueden justificar en las hectáreas sujetas a las mismas condiciones de admisibilidad que cualquier otro derecho.

También destaca como novedad el incremento en la modulación a los pagos directos y el hecho que la modulación se aplicará sólo sobre el importe por encima de los 5.000 euros que se conceda a un agricultor. Debido a esta simplificación y a diferencia de años anteriores, no se realizará una reducción para luego reembolsarla a los mismos titulares, por lo que se ha eliminado el pago del importe adicional de ayuda.

Otra modificación es que el periodo fijado para reintegrar a la reserva nacional los derechos de pago no utilizados

se ha reducido de tres años a dos años aplicándose a todos los tipos de derechos de pago. Además, los derechos de retirada de tierras y los derechos procedentes de la reserva nacional se equiparan en la utilización y cesión a los derechos de ayuda normales.

El real decreto también introduce algunas modificaciones que son fruto de la experiencia obtenida en la aplicación del sistema de pagos directos: la eliminación del requisito de tener suscrito un contrato tipo de suministro de leche de vaca homologado para la percepción de los pagos del artículo 69 en el sector lácteo, ya que el escaso tiempo transcurrido desde la homologación del contrato ha sido insuficiente para la adecuada difusión entre el sector productor de la existencia y valor de dicho contrato; cambios en los artículos relativos al algodón con el fin de facilitar a las comunidades autónomas la gestión de las ayudas en este sector y, por último, la especificación para el sector del azúcar de la fecha en que las industrias deben enviar las entregas, la petición de la solicitud única que los agricultores deben realizar para percibir el pago de la ayuda y el periodo del pago de la misma.

El segundo de los reales decretos a los que se hacía referencia es el Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo. El ya citado Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, ha reforzado el concepto de condicionalidad, que incluye las buenas condiciones agrarias y medioambientales y los requisitos legales de gestión en materia de medio ambiente, salud pública, sanidad y bienestar animal. Este Reglamento establece la obligación para todo agricultor que reciba pagos directos de cumplir con los requisitos legales de gestión citados en su anexo II y con las buenas condiciones agrarias y medioambientales que establezcan los Estados miembros, y en virtud de su artículo 6, sobre la base del marco establecido en su anexo III. Por ello, tras un primer período de aplicación de la condicionalidad, se considera conveniente sustituir el Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre, para incluir las modificaciones de la legislación comunitaria, tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión en

relación a la aplicación de la condicionalidad, y simplificar y clarificar algunos requisitos con el objetivo de favorecer su cumplimiento y control.

2. Consumo

En este apartado hay que comentar la publicación de la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito. El objeto fundamental de esta Ley, que busca salvaguardar los intereses económicos y los derechos de los consumidores y usuarios, es establecer previsiones normativas específicas para dos fenómenos que están adquiriendo en la actualidad un gran auge: los créditos y préstamos hipotecarios concedidos por empresas que no son entidades de crédito y los servicios de intermediación del crédito.

El primero de los fenómenos es consecuencia del vertiginoso crecimiento del crédito hipotecario, vinculado al incremento de la demanda en el mercado inmobiliario. Cuando estos créditos o préstamos hipotecarios son concedidos por las entidades de crédito, sujetas a la supervisión del Banco de España, se cuenta con una regulación específica en materia de subrogación y modificación de préstamos hipotecarios y en materia de transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios. Sin embargo, dado que en el ordenamiento español esta actividad no está reservada a las entidades de crédito, cuando dicha actividad se desarrolla por otro tipo de empresas queda sometida únicamente a la legislación general de protección de los consumidores, sin otras exigencias particulares de transparencia ni un marco específico de garantías exigibles por quienes contratan préstamos o créditos hipotecarios con esas empresas.

Por otra parte, recientemente han proliferado en nuestro país actividades de intermediación de préstamos que se muestran especialmente activas en lo referente a la agrupación de deudas. Esta actividad, realizada por empresas que no entran dentro de la categoría de entidad de crédito, aunque de auge reciente en nuestro país, está muy presente en otros países, donde una parte importante de los préstamos que conceden las entidades son objeto de intermediación. Ambas actividades pueden ser útiles a los consumidores que decidan contratar

estos servicios al posibilitar una búsqueda más eficiente de los créditos y préstamos disponibles en el mercado, al tiempo que estas entidades permiten que los consumidores ganen poder de negociación frente a los prestamistas, pudiendo así acceder a mejores condiciones en los préstamos que contratan. Debido a que hasta ahora estas actividades están sometidas exclusivamente a la legislación mercantil y civil y a las normas generales de protección de los consumidores y usuarios, la Ley viene a establecer una regulación específica que, sin afectar los potenciales beneficios que puede reportar a los consumidores, establece un marco transparente en las relaciones de éstos con las empresas que les ofrecen contratos de préstamo o crédito hipotecario o de servicios de intermediación para la celebración de cualquier tipo de contrato de préstamo o crédito.

El ámbito de aplicación de la Ley, desde un punto de vista objetivo es la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios y la intermediación o asesoramiento en la concesión de préstamos o créditos; desde un punto de vista subjetivo, es importante subrayar que se limita a las empresas que no sean entidades de crédito.

Entre las garantías que contempla la Ley se hallan: la obligación de inscripción de las empresas en los registros públicos que a tal efecto se creen por las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias; la transparencia tanto en la información precontractual como en los precios; la necesidad de que las empresas cuenten con un seguro de responsabilidad civil o aval bancario que cubra las responsabilidades en que pudieran incurrir frente a los consumidores; la exigencia a las empresas que prestan estos servicios de la carga de la prueba sobre el cumplimiento de las obligaciones que les impone la propia Ley; el otorgamiento al consumidor, en los contratos de intermediación, de un derecho de desistimiento en los catorce días naturales siguientes a la formalización, sin alegación de causa alguna y sin penalización.

Se regulan también obligaciones adicionales en la actividad de intermediación, de manera que las empresas que trabajen en exclusiva para una entidad de crédito u otra empresa, no podrán percibir retribución alguna de los clientes.

Las empresas independientes sólo podrán percibir retribución cuando se haya pactado el importe de la remunera-

ción mediante documento en papel u otro soporte duradero y se prohíbe a las empresas percibir de los clientes o las empresas el precio o los fondos que constituyan el contrato principal.

Asimismo, los intermediarios independientes estarán obligados a seleccionar entre los productos que se ofrecen en el mercado los que mejor se adapten a las características que el consumidor les haya manifestado, presentándoles, al menos, tres ofertas vinculantes de entidades de crédito sobre cuyas condiciones jurídicas y económicas asesorará al consumidor.

En este ámbito hay que hacer también referencia a la publicación de la Ley 16/2009 de 13 de noviembre de servicios de pago. Lo que se pretende con esta norma es la regulación de los servicios de pago, incluyendo la forma de prestación de dichos servicios, el régimen jurídico de las entidades de pago, el régimen de transparencia, así como los derechos y obligaciones respectivas tanto de los usuarios de los servicios como de los proveedores de los mismos. De esta forma se persigue, en primer lugar, estimular la competencia entre los mercados nacionales y, en segundo lugar, conseguir una transparencia en el mercado. Con esta ordenación se logra la integración del mercado único de servicios de pagos.

3. Consumo

En el apartado de Consumo hay que comentar la publicación de la Ley 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios. Esta Ley incorpora al Derecho español normativa de la Unión Europea que regula la competencia desleal, la publicidad, la protección de los consumidores y el comercio minorista. Se modifica de esta forma varias leyes: la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, que regula de manera unitaria esta materia; el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que lleva esta protección al ámbito de la ley anterior; la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

4. Economía general

En el apartado de Economía General destaca la publicación del Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local.

Por este real decreto-ley se aprueba la creación de un nuevo Fondo, si bien se incorpora como objetivo del mismo que las inversiones, proyectos y actuaciones financiadas contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental por lo que se denomina Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Este Fondo Estatal cuenta con una doble finalidad:

En primer lugar, incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de la financiación de actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y ejecución inmediata a realizar a partir de 2010. Esta financiación está dirigida a proyectos con perspectiva del desarrollo sostenible en sus vertientes medioambiental; de empleo; de apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; económica y social, enmarcándose en otras líneas de actuación del Gobierno adoptando por ello un enfoque integral. En esta misma línea, podrán financiarse los contratos de suministros que tengan por objeto la adquisición de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas; y los contratos de servicios que tengan por objeto la implantación y desarrollo de sistemas y programas informáticos dirigidos a dar cumplimiento al mandato de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, quedando excluidos los servicios de mantenimiento.

En segundo lugar este Fondo Estatal contribuirá a la sostenibilidad social, mediante la financiación de gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, así como otros servicios sociales de competencia municipal como los servicios de atención a personas en situación de dependencia en el marco de la Ley 39/2006 de 14 diciembre.

La administración, gestión y dirección del Fondo corresponderán al Ministerio de Política Territorial.

Es de obligatoria mención por su relevancia la publicación de tres normas de carácter legal que vienen regular el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

La primera de ellas es la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Esta Ley Orgánica tiene por objeto introducir las novedades que incorpora el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas. Los ejes básicos de este nuevo sistema son el refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar, el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas, el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad y la mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

El refuerzo de la equidad se instrumenta básicamente a través del nuevo Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, el cual garantiza que, en cumplimiento del artículo 158.1 de la Constitución y del decimoquinto de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas van a recibir los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, no sólo en el primer año de aplicación, sino también en el futuro. Ésta ley amplía los servicios que van a tener la consideración de servicios públicos fundamentales, añadiendo a los ya contemplados de educación y sanidad, los servicios sociales esenciales

Los principios de autonomía y corresponsabilidad se refuerzan en este nuevo sistema mediante el aumento de los porcentajes de cesión de los tributos parcialmente cedidos a las Comunidades Autónomas y mediante el incremento de las competencias normativas de éstas de cara a que tengan una mayor capacidad para decidir la composición y el volumen de ingresos de que disponen. Así, se modifica el artículo undécimo de la LOFCA elevando del 33% al 50% la cesión a las Comunidades Autónomas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. También se eleva desde el 35% hasta el 50% la cesión correspondien-

te al Impuesto sobre el Valor Añadido. Por lo que se refiere a los Impuestos Especiales de Fabricación, sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos, el porcentaje de cesión pasa del 40% al 58%. Igualmente se refuerza la colaboración recíproca entre las Administraciones tributarias de las Comunidades Autónomas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Además, se mejora la dinámica del sistema con el objetivo de favorecer su estabilidad. Para ello, se introducen mecanismos efectivos y explícitos de ajuste de los recursos a las necesidades de los ciudadanos mediante la actualización anual de las variables que determinan la necesidad de financiación a efectos de calcular la participación en el Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma, además de preverse una evaluación quinquenal de los resultados del sistema.

El principio de suficiencia, por su parte, queda garantizado mediante el Fondo de Suficiencia Global, que permite asegurar la financiación de la totalidad de las competencias de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, al tiempo que se respetan los resultados del modelo actual a través de la cláusula del statu quo, de manera que ninguna pierda con el cambio de modelo.

La segunda de estas normas es la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Como ya se ha mencionado anteriormente la puesta en práctica del Acuerdo 6/2009, de reforma del Sistema de Financiación autonómica y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía exige llevar a cabo una serie de reformas legales. Esta Ley acomete las reformas que no requieren el rango de Ley Orgánica, complementando así la reforma de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas por la Ley Orgánica 3/2009.

Esta Ley se estructura en un título preliminar, cuatro títulos, ocho disposiciones adicionales, seis disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

El título preliminar define el objeto de la Ley, consistente en regular el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía desde 1 de enero de 2009, incluyendo la garantía de financiación de servicios públicos fundamentales, los fondos de convergencia autonómica, el régimen general de la cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y los órganos de coordinación de la gestión tributaria, al mismo tiempo que se modifican determinadas normas tributarias afectadas.

El título I, bajo la rúbrica «El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas» se estructura en las siguientes secciones: Sección 1.ª: que regula las necesidades globales de financiación del año base, la Sección 2.ª que regula los recursos financieros del sistema en el año base que se destinan a financiar las necesidades globales, como son los tributos cedidos, la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global y la Sección 3.ª: que regula la evolución del sistema de financiación y su Suficiencia dinámica.

El título II se ocupa de la regulación detallada de los nuevos Fondos de Convergencia Autonómica: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. Se trata de Fondos creados con recursos adicionales del Estado y con los objetivos de aproximar las Comunidades Autónomas en términos de financiación por habitante ajustado y de favorecer el equilibrio económico territorial, contribuyendo a la igualdad y la equidad.

El título III se dedica a regular la cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, desarrollando la modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas en este punto, como consecuencia del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por la que se incrementan los porcentajes de cesión en los principales impuestos cedidos.

El título IV se ocupa de regular los órganos de coordinación de la gestión tributaria entre las Administraciones tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía creándose el Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria

En tercer y último lugar se ha publicado la Ley 23/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, debido al Acuerdo 6/2009, de reforma del Sistema de Financiación autonómica y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

5. Empresas

Durante 2009 se han publicado numerosas disposiciones que afectan a las empresas. A continuación se comentan las más significativas.

En abril se publicó la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Esta norma, que responde a los compromisos comunitarios de unificación de las legislaciones de los estados, tiene por objeto, como se recoge en su artículo primero, la regulación de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, consistentes en la transformación, fusión, escisión o cesión global de activo y pasivo, incluido el traslado internacional del domicilio social. Es aplicable a todas las sociedades que tengan la consideración de mercantiles, bien por la naturaleza de su objeto, bien por la forma de su constitución. Las modificaciones estructurales de las sociedades cooperativas, así como el traslado internacional de su domicilio social, se registrarán por su específico régimen legal.

Además de los compromisos de armonización, la Ley introduce otras modificaciones en el régimen de las aportaciones no dinerarias, con la adición de importantes excepciones a la exigencia de informe del experto independiente, y en el régimen de la autocartera y de la asistencia financiera, donde es patente el postulado legislativo de mayor flexibilidad.

Posteriormente se publicó la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

El mercado inmobiliario es uno de los más desarrollados y maduros de las economías occidentales, y demanda con más intensidad medidas que permitan, en la medida de lo posible, proporcionar liquidez a las inversiones inmobiliarias, al ser éste un mercado que participa en el Producto Interior Bruto de las economías avanzadas en un porcentaje alrededor del 10 por ciento, si bien en

España ese porcentaje se incrementa hasta cerca del 16 por ciento. Esta Ley pretende así, establecer el marco jurídico necesario para las denominadas Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), sociedades que configuran un nuevo instrumento de inversión destinado al mercado inmobiliario y, más en concreto, al mercado del alquiler. Las SOCIMI son sociedades cuya actividad principal es la inversión, directa o indirecta, en activos inmobiliarios de naturaleza urbana para su alquiler, incluyendo tanto viviendas, como locales comerciales, residencias, hoteles, garajes u oficinas, entre otros. Así, la combinación de un régimen sustantivo específico conjuntamente con un régimen fiscal especial tiene como objetivos fundamentales, continuar con el impulso del mercado del alquiler en España, elevando su profesionalización, facilitar el acceso de los ciudadanos a la propiedad inmobiliaria, incrementar la competitividad en los mercados de valores españoles y dinamizar el mercado inmobiliario, obteniendo el inversor una rentabilidad estable de la inversión en el capital de estas sociedades a través de la distribución obligatoria de los beneficios a sus accionistas.

6. Energía

En este sector es especialmente destacable la liberalización del mercado de la energía eléctrica, regulada mediante el Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica. La regulación del cambio de empresa suministradora a empresa comercializadora se realiza mediante la orden ITC/1659/2009, de 22 de junio, por la que se establece el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de energía eléctrica y el procedimiento de cálculo y estructura de las tarifas de último recurso de energía eléctrica.

Por otro lado, alrededor de 741.000 andaluces podrán beneficiarse de la nueva tarifa eléctrica reducida o 'bono social' para potencias contratadas inferiores a tres kilovatios (kW), de acuerdo al Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, y a la Resolución de 26 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determina el procedimiento de puesta en marcha del bono social. Mediante este Real Decreto Ley, las tarifas para este grupo de usuarios con contratos relativos a consumos inferiores

a tres kilovatios, no se someterían a revisión hasta el año 2012.

7. Estadística

En este apartado se destaca la publicación del Programa anual 2010 del Plan Estadístico nacional 2009-2012 que se aprueba mediante el Real Decreto 1917/2009, de 11 de diciembre.

8. Hacienda

En materia fiscal destaca la publicación del Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. El objeto de esta norma es la adopción de medidas extraordinarias y urgentes en materia presupuestaria y fiscal.

En primer lugar, se contempla la concesión de varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de 19.821,28 millones de euros.

La mayor parte de dicha cuantía, 16.898,05 millones de euros, se dirigen al Ministerio de Trabajo e Inmigración, que los destina fundamentalmente al Servicio Público de Empleo Estatal para atender los mayores gastos en prestaciones y compensar la pérdida de ingresos en sus cotizaciones.

Además se habilita un crédito de 1.800 millones de euros para efectuar un anticipo a cuenta a las CC.AA. de régimen común, de la compensación por la supresión del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio.

El resto se distribuye entre el Ministerio del Interior, 297,74 millones de euros, el Ministerio de Educación, 155,32 millones de euros, el Ministerio de Fomento, 270,17 millones de euros y el Ministerio de Sanidad y Política Social, en el se habilitan créditos por 400 millones de euros para financiar el nivel mínimo de protección garantizado por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Aunque las necesidades a cuya cobertura atienden los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se aprueban en este Real Decreto-ley constituyen, en gran parte, obligaciones exigibles de la Administración, la cuantía de las mismas no permite su financiación con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. Por tanto, todos los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financian con Deuda Pública.

Por otra parte, entre las medidas fiscales adoptadas en esta norma, se hallan el incremento de los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, así como el incremento de los tipos impositivos del Impuesto sobre Hidrocarburos que recaen sobre las gasolinas y los gasóleos para automoción. Dichos incrementos se justifican no solo en su finalidad recaudatoria, sino también en sus efectos sobre la política sanitaria, en el caso del primero de ellos, y su contribución a la sostenibilidad medioambiental, en el caso del segundo.

9. Industria

Dentro de este apartado destaca como medida para reactivar el sector del automóvil la publicación del Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos durante el año 2010.

Este real decreto tiene como finalidad establecer las normas especiales reguladoras para la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos nuevos y usados de hasta cinco años de antigüedad de la categoría M1y N1, que reúnan determinadas características, y siempre que la adquisición vaya acompañada de la baja definitiva, con acreditación de achatarramiento, de un vehículo que reúna también determinados requisitos.

La segunda de las disposiciones normativas que destacamos en el año 2009 es el Real Decreto 1667/2009, de 6 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos, y se amplía el número máximo de vehículos a financiar en 80.000 vehículos adicionales.

Por Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, se reguló la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos, con una dotación de 100 millones de euros que suponía conceder ayudas a la adquisición de un máximo de 200.000 vehículos.

Para dar así cumplimiento a lo dispuesto en este real decreto, se ampliará en 40 millones de euros la dotación de la aplicación presupuestaria del vigente Presupuesto destinada a este fin. De esta forma se modifica el artículo 3.3 del citado Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo aumentando el número máximo de vehículos a financiar en 80.000 vehículos siendo el número total de vehículos financiados de 280.000.

10. Medio ambiente

Dentro de esta sección, la norma de mayor relevancia es el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. La ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, por medio de la cual se incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva comunitaria 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales establece un nuevo régimen jurídico de reparación de daños medioambientales. Este Reglamento que se aprueba aborda un desarrollo parcial de dicha Ley en lo relativo al régimen jurídico de las garantías financieras, y de los anexos de la Ley, entre los cuales se incluyen el anexo I sobre criterios para determinar la significatividad del daño en las especies silvestres o en los hábitat, el anexo II sobre reparación del daño y el anexo IV sobre obligación de información.

También mencionamos la publicación en el año 2009 la publicación de la Orden PRE/2827/2009, de 19 de octubre, por la que se modifican las cuantías de las asignaciones sectoriales establecidas en el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, 2008-2012, aprobado por el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre.

11. Salud

En este sector la medida más importante aprobada es la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación a la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. El Gobierno regulará la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica por otros profesionales sanitarios como son los enfermeros y los podólogos, en el marco de los principios de la atención integral de salud.

En este periodo también se ha publicado el Real Decreto 109/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia sanitaria para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

12. Telecomunicaciones

En materia de Telecomunicaciones, destaca la publicación Real Decreto-Ley 1/2009, de 23 de febrero, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones. Esta norma tiene una doble finalidad: garantizar que la cobertura en cada Fase del Plan de Transición a la TDT es plenamente satisfactoria y garantizar la sostenibilidad financiera de las empresas que prestan el servicio de la televisión.

Hay que hacer referencia a la publicación de otras dos disposiciones: el Real Decreto-ley 11/2009, de 13 de agosto, por el que se regula, para las concesiones de ámbito estatal, la prestación del servicio de televisión digital terrestre de pago mediante acceso condicional, por un lado, y la Resolución de 24 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de mayo de 2009, por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante, para el año 2009, del crédito para la financiación de las actuaciones encaminadas a la transición a la televisión digital terrestre y actuaciones en el marco del Plan AVANZA, aprobados por

la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por otro. Tanto el Real Decreto-ley Ley, como el Acuerdo del Consejo de Ministros pueden englobarse en las medidas de impulso para que, en la fecha límite fijada para poner fin a las emisiones con tecnología analógica, la implantación de la televisión digital terrestre sea una realidad en todo el territorio nacional. Mediante el real decreto-ley se introduce el servicio de televisión digital terrestre (TDT) de pago mediante acceso condicional para todas las sociedades concesionarias de televisión, facilitando, de esta forma, la posibilidad de un reforzamiento financiero de las mismas y unificando los distintos regímenes jurídicos existentes hasta el momento, que, al concretarse en los pliegos de los concursos, podían establecer desde el punto de vista de la modalidad de emisión, para un mismo servicio público de televisión, diferencias no justificadas entre los concesionarios. Con esta modalidad se posibilita para todas las empresas concesionarias nuevas fuentes de financiación de las concesiones y asegura con ello la diversidad de la oferta televisiva. Se mejora, además, la calidad de ésta, ya que los canales de acceso condicional deberán ser atractivos y diferenciados al basarse en el pago de una cantidad por parte de los usuarios.

13. Trabajo y Relaciones Laborales

En este ámbito, la producción normativa ha sido intensa durante 2009, por lo que se destacan de todas las normas publicadas las que se consideran de mayor interés.

La primera de estas normas es el Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. Este programa forma parte de las medidas que ha ido adoptando el Gobierno para hacer frente a la crisis económica, al incremento del desempleo y, de manera especial, a la prolongación de los periodos de desempleo que sufren los trabajadores.

Dentro de un ámbito temporal limitado, seis meses a contar desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley, el programa temporal de protección por desempleo e inserción establece una prestación extraordinaria que podrá percibirse por los menores de 65 años que hayan extinguido por agotamiento la prestación o subsidio por desempleo, que carezcan de rentas propias y en cómputo familiar superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofe-

sional y se comprometan a realizar las distintas actuaciones que se determinen por el Servicio Público de Empleo correspondiente en el itinerario activo de inserción laboral. La cuantía mensual de esta prestación será igual al 80% del Indicador Personal de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente en cada momento, y su duración máxima será de 180 días.

Por otra parte, para facilitar la tramitación del creciente número de expedientes de protección por desempleo, la Disposición final primera de la norma impulsa la utilización de medios electrónicos, mediante una modificación de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de dar cobertura a la tramitación electrónica del reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Además del Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, también hay que destacar la aprobación de otra norma en la que se recogen medidas dirigidas a paliar los efectos de la crisis sobre el mercado de trabajo. Se trata del Real Decreto 1300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades laborales.

En primer lugar, como medida urgente destinada a impulsar el empleo para los trabajadores autónomos y cooperativas y sociedades laborales se mejoran ciertas condiciones de acceso y de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único durante el período que abarca desde la fecha de entrada en vigor del real decreto hasta el 31 de diciembre de 2010.

En segundo lugar, se recoge una medida novedosa que tiene por objeto incentivar al trabajador autónomo en su primera contratación indefinida del trabajador por cuenta ajena que tenga el carácter de desempleado desde la entrada en vigor del real decreto, siempre que no haya tenido trabajadores asalariados durante los tres meses anteriores a esta contratación, con la bonificación del 50 por ciento de la cuota empresarial de contingencias comunes de Seguridad Social.

Por otro lado, se modifican ciertos aspectos de la amortización de las deudas de las cooperativas y sociedades laborales al Fondo de Garantía Salarial, en cuanto que se unifica y hace más coherente el régimen que regula los requisitos de la exención del pago de las deudas por prestaciones abonadas por el Fondo de Garantía Salarial a trabajadores que posteriormente constituyan una

sociedad laboral o una sociedad cooperativa de trabajo asociado.

Finalmente, se incluye una disposición final modificativa del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo, merced a la cual se establece el coeficiente multiplicador aplicable a las prestaciones por desempleo cuando, en un expediente de regulación de empleo en el que se solicitan suspensiones temporales de contratos de trabajo, los períodos de suspensión se refieren sólo a días laborables.

También destaca entre la normativa publicada por su especial transcendencia la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.

El impacto de la actual crisis económica sobre el empleo y el mercado de trabajo está siendo significativamente severo como refleja el importante incremento del desempleo y la destrucción de empleo del último año y medio.

Ante esta situación, con el objetivo de minorar la repercusión de la crisis sobre la economía y el empleo, así como de reforzar la protección de los trabajadores, el Gobierno ha adquirido el compromiso de incrementar las dotaciones presupuestarias en la cuantía necesaria para garantizar el derecho al cobro de las prestaciones por desempleo y ha tomado medidas sobre la ampliación de la protección de los trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo, a través de la reposición de las prestaciones por desempleo, y sobre la eliminación del período de espera, de forma que los beneficiarios de los subsidios por desempleo los perciben de forma inmediata, evitándose así períodos de desprotección, lo cual se efectuó originariamente mediante la promulgación del Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

El objeto de este programa es facilitar cobertura económica, con carácter extraordinario, a personas en situación de desempleo que, habiendo agotado la prestación por desempleo contributiva o el subsidio por desempleo, carezcan de rentas de rentas, de cualquier naturaleza, superiores, en cómputo mensual, al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias y adquieran el compromiso de participar en un itinerario activo de inserción laboral, en los términos que se establecen en esta Ley.

La duración del programa será de seis meses a contar desde el día 16 de agosto de 2009 pudiéndose obtener la prestación extraordinaria sólo una sola vez. La cuantía mensual de la prestación por desempleo extraordinaria que se regula en esta Ley será igual al 80 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual vigente.

Por último hay que mencionar la publicación de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. Esta ley está dirigida a mejorar la protección social de los trabajadores desempleados, a frenar la destrucción de empleo, favoreciendo el mantenimiento de los empleos actuales, y a impulsar el proceso de generación de nuevos puestos de trabajo.

La economía española está sufriendo los efectos de la actual crisis económica, los cuales están siendo especialmente significativos en el mercado de trabajo, como lo pone de manifiesto el importante aumento del desempleo y la gran destrucción de empleo que se ha producido durante el último año y, de manera muy especial, en los últimos meses. De esta forma esta norma establece diferentes medidas dirigidas a:

- El mantenimiento del empleo.
- La mejora de la protección social de los trabajadores
- Incentivo del empleo de las personas desempleadas.
- Impulso del empleo entre los trabajadores con discapacidad.

14. Transporte

En este sector hay que hacer referencia a la publicación de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías. Esta ley tiene por objeto actualizar el régimen jurídico del contrato de transporte terrestre de mercancías tanto por lo que se refiere al transporte por carretera como por ferrocarril. Con ello se trata, por una parte, de clarificar la posición contractual de los transitarios. De otra parte, y ello constituye verdadera innovación, la ley aborda la intervención de diversos sujetos por vía de subcontratación en el transporte. Se consagra así definitivamente la posición del porteador efectivo. Aunque breve, igualmente novedosa resulta la regulación que se contiene del contrato de transporte multimodal.

15. Vivienda

Además de las resoluciones mensuales del Banco de España por las que se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda, en este apartado destaca la publicación en el Boletín Oficial del Estado el 24 de noviembre de la Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios.

Las ventajas económicas, sociales y laborales que ofrece el alquiler son innumerables. Entre otras, facilita la elección de vivienda de los ciudadanos, propicia el aumento de la movilidad geográfica de los trabajadores, permite disminuir el endeudamiento de los hogares y ofrece mayor flexibilidad ante cambios en los ingresos de la unidad familiar. Por otro lado, tal y como señala la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, el sector de la edificación tiene un fuerte impacto en el consumo energético, representando, aproximadamente, el 17 por ciento de toda la energía final consumida en España. Es necesario, por tanto, continuar con las reformas que permitan incrementar la eficiencia energética de los edificios en España, tras los significativos avances logrados en los últimos años con la aprobación de las normas técnicas básicas sobre los requerimientos mínimos y la certificación de eficiencia energética de edificios. Es necesaria una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para facilitar que las comunidades de propietarios puedan adoptar acuerdos para la realización de obras y la instalación de equipos o sistemas que tengan por finalidad mejorar la eficiencia energética del edificio, lo que permitirá a los hogares españoles reducir el coste de la factura energética y contribuirá a combatir el cambio climático. Este objetivo inspira también el régimen aplicable a la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de los edificios.

Con este objeto, se modifican la Ley de Arrendamientos Urbanos y la Ley de Enjuiciamiento Civil para impulsar el desarrollo del mercado del alquiler y la Ley de Propiedad Horizontal para facilitar actuaciones que mejoren la eficiencia energética de los edificios.

Disposiciones normativas de contenido económico del Estado publicadas en el año 2009

1. Agricultura

ORDEN ARM/3927/2008, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Orden ARM/2696/2008, de 16 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola. (BOE nº 11, de 13 de enero de 2009).

REAL DECRETO 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas. (BOE nº 23, de 27 de enero de 2009).

ORDEN ARM/72/2009, de 21 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por paralización temporal de actividad durante el año 2008 a los propietarios o armadores y tripulantes de buques españoles con puerto base en Ceuta y Melilla que ejerzan la pesca de arrastre, cerco y palangre de superficie en el caladero mediterráneo. (BOE nº 28, de 29 de enero de 2009).

REAL DECRETO 75/2009, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno, y el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos. (BOE nº 27, de 31 de enero de 2009).

REAL DECRETO 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español. (BOE nº 51, de 28 de febrero de 2009).

ORDEN ARM/600/2009, de 6 de marzo, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2009/2010. (BOE nº 61, de 12 de marzo de 2009).

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en

2008, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos. (BOE nº 70, de 23 de marzo de 2009).

ORDEN ARM/844/2009, de 27 de marzo, por el que se modifica la Orden ARM/72/2009, de 21 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por paralización temporal de actividad durante el año 2008 a los propietarios o armadores y tripulantes de buques españoles con puerto base en Ceuta y Melilla que ejerzan la pesca de arrastre, cerco y palangre de superficie en el caladero Mediterraneo. (BOE nº 82, 4 de abril de 2009).

ORDEN ARM/845/2009, de 23 de marzo, por la que se establecen con carácter excepcional las cantidades a entregar a la destilación de alcohol para uso de boca en la campaña 2008/2009, en aplicación del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español. (BOE nº 82, 4 de abril de 2009).

ORDEN PRE/861/2009, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2009. (BOE nº 84, 7 de abril de 2009).

REAL DECRETO 560/2009, de 8 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. (BOE nº 87, de 9 de abril de 2009).

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2009, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la realización de actividades para la mejora del sistema de seguros agrarios durante el año 2009. (BOE nº 92, de 15 de abril de 2009).

REAL DECRETO 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque

del viñedo. (BOE nº 94, de 17 de abril de 2009).

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen medidas de fomento de la innovación en las empresas agrarias y agroalimentarias. (BOE nº 96, de 20 de abril de 2009).

ORDEN ARM/1193/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las acciones colectivas de interés público establecidas en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 744/2008 para las entidades asociativas del sector pesquero extractivo y acuícola, así como las dedicadas a la comercialización y transformación, de ámbito nacional o supraautonómico. (BOE nº 117, de 14 de mayo de 2009).

ORDEN ARM/1247/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural. (BOE nº 122, de 20 de mayo de 2009).

ORDEN ARM/1248/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario. (BOE nº 122, de 20 de mayo de 2009).

REAL DECRETO 784/2009, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas. (BOE nº 124, de 22 de mayo de 2009).

ORDEN FOM/1479/2009, de 25 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación de balizas de hombre al agua, chalecos salvavidas, goniómetros de localización y radiobalizas GPS, para los buques de pesca nacionales, a otorgar por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. (BOE nº 137, de 8 de junio de 2009).

REAL DECRETO 1012/2009, de 19 de junio, por el que se convoca una asignación directa de cuotas lácteas integradas en la reserva nacional y se modifica el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea. (BOE nº 140, de 8 de junio de 2009).

ORDEN ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias. (BOE nº 141, de 22 de junio de 2009).

REAL DECRETO 974/2009, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 940/2001, de 3 de agosto, por el que se establecen normas reguladoras de la ayuda a la transformación en el sector del lino y el cáñamo con destino a la producción de fibras. (BOE nº161, de 4 de julio de 2009).

REAL DECRETO 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola. (BOE nº170, de 15 de julio de 2009).

REAL DECRETO 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre. (BOE nº177, de 23 de julio de 2009).

REAL DECRETO 1257/2009, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 754/2005, de 24 de junio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea. (BOE nº179, de 25 de julio de 2009).

ORDEN ARM/2024/2009, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden ARM/1193/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las acciones colectivas de interés público establecidas en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 744/2008, para las entidades asociativas del sector pesquero extractivo y acuícola, así como las dedicadas a la comercialización y transformación, de ámbito nacional o supraautonómico. (BOE nº 180, de 27 de julio de 2009).

REAL DECRETO 1302/2009, de 31 de julio, sobre fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. (BOE nº 185, de 1 de agosto de 2009).

REAL DECRETO 1303/2009, de 31 de julio, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y por el que se modifica el Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola. (BOE nº 185, de 1 de agosto de 2009).

REAL DECRETO 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explota-

ciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas. (BOE nº187, de 4 de agosto de 2009).

ORDEN ARM/2166/2009, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo 2 del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. (BOE nº191, de 8 de agosto de 2009).

ORDEN ARM/2386/2009, de 4 de septiembre, por la que se determinan las disponibilidades de derechos de prima a los productores de ovino y caprino y de vaca nodriza en la reserva nacional, para su reparto con efectos a partir de 2010. (BOE nº219, de 10 de septiembre de 2009).

REAL DECRETO 1385/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1521/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y acuicultura con destino al consumo humano. (BOE nº 221, de 12 de septiembre de 2009).

REAL DECRETO 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca. (BOE nº 245, de 10 de octubre de 2009).

ORDEN ARM/2763/2009, de 5 de octubre, por la que se regula el Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias. (BOE nº 248, de 14 de octubre de 2009).

LEY 10/2009, de 20 de octubre, de creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y de determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias. (BOE nº 254, de 21 de octubre de 2010).

REAL DECRETO 1668/2009, de 6 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, aprobado por el Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo. (BOE nº269, de 7 de noviembre de 2009).

REAL DECRETO 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre la aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del año 2010. (BOE nº275, de 14 de noviembre de 2009).

ORDEN ARM/3145/2009, de 19 de noviembre, por la que se regula la implantación del registro y transmisión electrónicos de los datos de la actividad de los buques pesqueros españoles. (BOE nº283, de 24 de noviembre de 2009).

ORDEN ARM/3313/2009, de 27 de noviembre, por la que se fija para el año 2010 la renta de referencia. (BOE nº 298, de 11 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros. (BOE nº 307, de 21 de diciembre de 2009).

ORDEN EHA/3475/2009, de 17 de diciembre, por la que se establecen las normas que han de regir la organización y ejecución del Censo Agrario de 2009. (BOE nº 311, de 26 de diciembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2009, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010. (BOE nº 314, de 30 de diciembre de 2009).

2. Comercio

REAL DECRETO 2061/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. (BOE nº 6, de 7 de enero de 2009).

ORDEN ITC/138/2009, de 28 de enero, por la que se regulan diversos aspectos relacionados con la concesión de apoyo oficial al crédito a la exportación mediante convenios de ajuste recíproco de intereses. (BOE nº 30, de 4 de febrero de 2009).

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el segundo semestre natural del año 2009. (BOE nº161, de 4 de julio de 2009).

ORDEN ITC/2869/2009, de 21 de octubre, por la que se modifica la Orden PRE/3026/2003, de 30 de octubre, por la que se dictan normas de inspección y control para las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio. (BOE nº 260, de 28 de octubre de 2009).

LEY 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago. (BOE nº 275, de 14 de noviembre de 2009).

3. Consumo

LEY 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito. (BOE nº79, de 1 de abril de 2009).

REAL DECRETO 487/2009, de 3 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios. (BOE nº 86, de 8 de abril de 2009).

REAL DECRETO 863/2009, de 14 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo. (BOE nº 126, de 25 de mayo de 2009).

LEY 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios. (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009).

4. Economía general

CIRCULAR 9/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, estados de información reservada y pública y cuentas anuales de las sociedades rectoras de los mercados secundarios oficiales, con la exclusión del Banco de España, de las entidades rectoras de los sistemas multilaterales de negociación, de la Sociedad de Sistemas, de las entidades de contrapartida central, de la Sociedad de Bolsas, de las sociedades que tengan la titularidad de todas las acciones de organismos rec-

tores de mercados secundarios oficiales y de sistemas multilaterales de negociación, y de otros sistemas de compensación y liquidación de los mercados que se creen al amparo de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores. (BOE nº 4, de 5 de enero de 2009).

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida, de aplicación al ejercicio 2009. (BOE nº 11 de 13 de enero de 2009).

CIRCULAR 10/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Empresas de Asesoramiento Financiero. (BOE nº 12, de 14 de enero de 2009).

CIRCULAR 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo. (BOE nº 12, de 14 de enero de 2009).

REAL DECRETO 97/2009, de 6 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda. (BOE nº 33, de 18 de enero de 2009).

CIRCULAR 1/2009, de 4 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre las categorías de instituciones de inversión colectiva en función de su vocación inversora. (BOE nº 42, de 18 de febrero de 2009).

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de modificación de la de 11 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las cláusulas generales aplicables a las operaciones de política monetaria del Banco de España. (BOE nº 53, de 2 de marzo de 2009).

REAL DECRETO-LEY 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica. (BOE nº 78, 31 de marzo de 2009).

CIRCULAR 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados

reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. (BOE nº 78, de 31 de marzo de 2009).

CIRCULAR 3/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el contenido del informe semestral de cumplimiento de la función de vigilancia y supervisión de los depositarios de instituciones de inversión colectiva. (BOE nº 96, de 20 de abril de 2009).

REAL DECRETO-LEY 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. (BOE nº101, de 25 de abril de 2009).

REAL DECRETO 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero. (BOE nº 107, de 2 de mayo de 2009).

ORDEN EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca. (BOE nº 129, de 28 de mayo de 2009).

ORDEN EHA/1421/2009, de 1 de junio, por la que se desarrolla el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de información relevante. (BOE nº 133, de 2 de junio de 2009).

REAL DECRETO-LEY 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. (BOE nº 155, de 27 de junio de 2009).

LEY 5/2009, de 29 de junio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y el texto refundido de la Ley de Ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, para la reforma del régimen de participaciones significativas en empresas de servicios de inversión, en entidades de crédito y en entidades aseguradoras. (BOE nº 157, de 30 de junio de 2009).

LEY 6/2009, de 3 de julio, por la que se modifica el Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, para suprimir las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en relación con los seguros obligatorios de viajeros y del cazador y reducir el recargo destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras, y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre (BOE nº161, de 4 de julio de 2009).

ORDEN EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadístico-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras, y por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados. (BOE nº185, de 1 de agosto de 2009).

REAL DECRETO 1298/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Reglamento de mutualidades de previsión social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre. (BOE nº185, de 1 de agosto de 2009).

REAL DECRETO 1299/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. (BOE nº185, de 1 de agosto de 2009).

REAL DECRETO-LEY 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. (BOE nº 27 de octubre de 2009).

ORDEN EHA/2874/2009, de 15 de octubre, por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre. (BOE nº261, de 29 de octubre de 2009).

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos

librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre. (BOE nº 265, de 3 de noviembre de 2009).

LEY 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (BOE nº283 de 24 de noviembre de 2009).

REAL DECRETO 1819/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores. (BOE nº 287, de 28 de noviembre de 2009).

REAL DECRETO 1817/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito y el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito. (BOE nº 294, de 7 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 1818/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. (BOE nº 294, de 7 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 1820/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 361/2007, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de la participación en el capital de las sociedades que gestionan mercados secundarios de valores y sociedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. (BOE nº 294, de 7 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 1821/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real

Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en materia de participaciones significativas. (BOE nº 294, de 7 de diciembre de 2009).

ORDEN EHA/3319/2009, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro. (BOE nº 299, de 12 de diciembre de 2009).

LEY ORGÁNICA 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. (BOE nº 305, de 19 de diciembre de 2009).

LEY 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. . (BOE nº 305, de 19 de diciembre de 2009).

LEY 23/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. . (BOE nº 305, de 19 de diciembre de 2009).

LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (BOE nº 308, de 23 de diciembre de 2009).

LEY 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (BOE nº 309, de 24 de diciembre de 2009).

ORDEN EHA/3497/2009, de 23 de diciembre, por la que se hacen públicos los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación administrativa a partir del 1 de enero de 2010. (BOE nº 309, de 24 de diciembre de 2009).

ORDEN EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, por la que establecen las aportaciones al Fondo de Garantía

de Depósitos en Cajas de Ahorro. (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009).

5. Empresas

CIRCULAR 12/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables. (BOE nº 30, de 4 de febrero de 2009).

ORDEN ITC/318/2009, de 11 de febrero, por la que se modifica la Orden ITC/633/2007, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras del sistema de gestión centralizada de las ayudas para proyectos de carácter suprarregional del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas. (Innoempresa) 2007-2013. (BOE nº 42, de 18 de febrero de 2009).

LEY 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. (BOE nº82, de 4 de abril de 2009).

ORDEN TIN/970/2009, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del trabajo autónomo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal, y se convoca su concesión para el año 2009. (BOE nº 96, de 20 de abril de 2009).

ORDEN ITC/1843/2009, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión de medidas para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras, y se efectúa la convocatoria de subvenciones correspondiente a 2009. (BOE nº 165, de 9 de julio de 2009).

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de colaboración del año 2009, con el Instituto de Crédito Oficial, para el apoyo a la inversión de las industrias culturales, y se convocan las

ayudas para la minoración de intereses de los préstamos concedidos en el marco de las líneas “ICO-PYME 2009 (tramo I)” e “ICO-Emprendedores 2009”.(BOE nº177, de 23 de julio de 2009).

LEY 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.(BOE nº 259, de 27 de octubre de 2009).

REAL DECRETO 2003/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1514/2007, de 16 noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.(BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2009).

6. Energía

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases y se publica la primera convocatoria para la participación en el Programa de ayudas para la Promoción del uso de Lámparas de Alta Eficiencia Energética 2008-2012. (BOE nº 30, de 4 de febrero de 2009).

CIRCULAR 1/2009, de 22 de enero, de la Comisión Nacional de Energía, por la que se procede a actualizar la Circular 3/2008, de 6 de noviembre, por la que se desarrolla la disposición adicional segunda del Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, en lo relativo a la liquidación de las actividades reguladas del Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, para adaptar su contenido a lo establecido en la Orden ITC/3801/2008, de 26 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir de 1 de enero de 2009. (BOE nº 54 de 4 de marzo de 2009).

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen determinados aspectos relacionados con la subasta para la asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos para el período comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010. (BOE nº 65, de 17 de marzo de 2009).

CIRCULAR 2/2009, de 26 de febrero, de la Comisión Nacional de Energía, por la que se regula la puesta en marcha y gestión del mecanismo de fomento del uso de biocarbu-

rantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.(BOE nº de 24 de marzo de 2009).

ORDEN ITC/776/2009, de 30 de marzo, por la que se modifica la Orden ITC/1858/2008, de 26 de junio, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados. (BOE nº 78, de 31 de marzo de 2009).

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, sobre las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos y de los sujetos obligados.(BOE nº81, de 3de abril de 2009).

REAL DECRETO 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica. (BOE nº 82, de 4 de abril de 2009).

ORDEN ITC/863/2009, de 2 de abril, por la que se regulan las subastas para la adquisición de gas natural que se utilizarán como referencia para la fijación de la tarifa de último recurso.((BOE nº 86, de 8 de abril de 2009).

ORDEN ITC/885/2009, de 2 de abril, por la que se regula las transferencias de fondos, con cargo a la tarifa eléctrica y a los peajes de acceso de terceros a las instalaciones gasistas, de la cuenta específica de la Comisión Nacional de Energía al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el año 2009, para la ejecución de las medidas del plan de acción 2008-2012 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012 (E4), y los criterios para la ejecución de las medidas contempladas en dicho plan. (BOE nº 87, de 9 de abril de 2009).

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural.(BOE nº 89, de 11 de mayo de 2009).

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se fija el precio medio de la energía a aplicar en el cálculo de la retribución del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad

ofrecido por los consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción durante el segundo trimestre de 2009.(BOE nº90, de 13 de abril de 2009).

REAL DECRETO-LEY 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.(BOE nº111, de 7 de mayo de 2009).

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.(BOE nº120, de 18 de mayo de 2009).

ORDEN ITC/1251/2009, de 14 de mayo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de abril de 2009, mediante el que se modifica el calendario al que hace referencia la disposición transitoria quinta de la Ley 12/2007, de 2 de julio.(BOE nº 123, 21 de mayo de 2009).

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece el procedimiento de facturación con estimación del consumo de energía eléctrica y su regularización con lecturas reales. (BOE nº127, de 26 de mayo de 2009).

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueban las reglas del sistema de liquidaciones y garantías de pago de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. (BOE n 133, de 2 de junio de 2009).

ORDEN ITC/1548/2009, de 4 de junio, por la que se establecen las obligaciones de presentación de información de carácter contable y económico-financiero para las empresas que desarrollen actividades eléctricas, de gas natural y gases manufacturados por canalización.(BOE nº 143, de 13 de junio de 2009).

ORDEN ITC/1549/2009, de 10 de junio, por la que se actualiza el anexo III de la Orden ITC/4112/2005, de 30 de diciembre, por la que se establece el régimen aplicable para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica. (BOE nº143, de 13 de junio de 2009).

REAL DECRETO 1011/2009, de 19 de junio, por el que se regula la Oficina de Cambios de Suministrador. (BOE nº 149, de 20 de junio de 2009).

ORDEN ITC/1659/2009, de 22 de junio, por la que se establece el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de energía eléctrica y el procedimiento de cálculo y estructura de las tarifas de último recurso de energía eléctrica.(BOE nº 151, de 23 de junio de 2009).

ORDEN ITC/1660/2009, de 22 de junio, por la que se establece la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural.(BOE nº 151, de 23 de junio de 2009).

ORDEN ITC/1721/2009, de 26 de junio, por la que se regula, para el año 2007, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. (BOE nº 156, de 29 de junio de 2009).

ORDEN ITC/1722/2009, de 26 de junio, por la que se regula, para el año 2008 y el primer semestre de 2009, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (BOE nº 156, de 29 de junio de 2009).

ORDEN ITC/1723/2009, de 26 de junio, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de julio de 2009 y las tarifas y primas de determinadas instalaciones de régimen especial.(BOE nº156, de 29 de junio de 2009).

ORDEN ITC/1724/2009, de 26 de junio, por la que se revisan los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas a partir del día 1 de julio de 2009.(BOE nº 156, de 29 de junio de 2009).

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determina el procedimiento de puesta en marcha del bono social.(BOE nº 156, de 29 de junio de 2009).

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece

ce el coste de producción de energía eléctrica y las tarifas de último recurso a aplicar en el segundo semestre de 2009. (BOE nº157, de 30 de junio de 2009).

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural. (BOE nº157, de 30 de junio de 2009).

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria única del Programa de ayudas del IDAE para la adquisición y uso de vehículos eléctricos, en el marco del Proyecto piloto de movilidad eléctrica, dentro del Plan de activación del ahorro y la eficiencia energética 2008-2011 y del Plan de acción 2008-2012 de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012.(BOE nº160, de 3 de julio de 2009).

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se fija el precio medio de la energía a aplicar en el cálculo de la retribución del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad ofrecido por los consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción durante el tercer trimestre de 2009. (BOE nº 174, de 20 de julio de 2009).

REAL DECRETO 1428/2009, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Plan Básico de Emergencia Nuclear, aprobado por Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio. (BOE nº 221, de 12 de septiembre de 2009).

ORDEN ITC/2524/2009, de 8 de septiembre, por la que se regula el método de cálculo del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas a aplicar a la retribución de la distribución para cada una de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.(BOE nº 216, de 29 de octubre de 2009).

ORDEN ITC/2880/2009, de 23 de octubre, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de instalaciones fotovoltaicas, para la convocatoria del primer trimestre de 2010, al registro de pre-asignación de retribución, regulado en el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre.(BOE nº 261, de 29 de octubre de 2009).

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se fija el precio medio de la energía a aplicar en el cálculo de la retribución del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad ofrecido por los consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción durante el cuarto trimestre de 2009.(BOE nº265, de 3 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.(BOE nº 276, de 16 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen las características y se aprueban las reglas y el contrato marco correspondientes a la décima subasta regulada en la Orden ITC/400/2007, de 26 de febrero, por la que se regulan los contratos bilaterales que firmen las empresas distribuidoras para el suministro a tarifa en el territorio peninsular(BOE nº 279, de 19 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009, por el que se procede a la ordenación de los proyectos o instalaciones presentados al registro administrativo de preasignación de retribución para las instalaciones de producción de energía eléctrica, previsto en el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.(BOE nº 283, de 24 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueban las reglas y el contrato de adhesión de las subastas de contratos financieros relativos a la interconexión entre España y Portugal según se definen en la Orden ITC/4112/2005, de 30 de diciembre, por la que se establece el régimen aplicable para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica. (BOE nº 287, de 28 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que

se aprueba el perfil de consumo y el método de cálculo a efectos de liquidación de energía, aplicables para aquellos consumidores tipo 4 y tipo 5 que no dispongan de registro horario de consumo, así como aquellos que han pasado de ser tipo 4 a tipo 3, según el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Unificado de Puntos de Medida del Sistema Eléctrico, para el año 2010. (BOE nº 298, de 11 de diciembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº 300, de 14 de diciembre de 2009).

ORDEN ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial. (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009).

ORDEN ITC/3520/2009, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el año 2010 y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista. (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural. (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece el coste de producción de energía eléctrica y las tarifas de último recurso a aplicar en el primer semestre de 2010. (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009).

7. Estadística

REAL DECRETO 1917/2009, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2010 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012. (BOE nº 309, de 24 de diciembre de 2009).

8. Hacienda

ORDEN EHA/823/2009, de 31 de marzo, por la que se reconoce la procedencia de la devolución extraordinaria de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos por las adquisiciones de gasóleo en el periodo 2007-2008 y se establece el procedimiento para su tramitación. (BOEnº81, de 3 de abril de 2009).

ORDEN EHA/886/2009, de 1 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/3482/2007, de 20 de noviembre, por la que se aprueban determinados modelos, se refunden y actualizan diversas normas de gestión en relación con los Impuestos Especiales de Fabricación y con el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y se incorpora un nuevo modelo a los supuestos de presentación telemática contemplados en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende ésta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios. (BOE nº 88, de 10 de abril de 2009).

ORDEN EHA/1030/2009, de 23 de abril, por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 18.000 euros. (BOE nº 105, de 30 de abril de 2009).

ORDEN EHA/1039/2009, de 28 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2008 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales y se modifican la magnitud específica y los módulos aprobados para la actividad económica de transporte de mensajería y recadería por la Orden EHA/3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE nº106, de 1 de mayo de 2009).

REAL DECRETO-LEY 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. (BOE nº 143, de 13 de junio de 2009).

ORDEN EHA/1621/2009, de 17 de junio, por la que se eleva a 18.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de tributos cedidos cuya gestión recaudatoria corresponda a las Comunidades Autónomas. (BOE nº 147, de 18 de junio de 2009).

ORDEN EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas cuya gestión tiene atribuida la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (BOE nº 23 de junio de 2009).

ORDEN EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica el anexo I de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores. (BOE nº 280, de 20 de noviembre de 2009).

ORDEN EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y se modifican las condiciones para la presentación por vía telemática de los modelos 111 y 117 por los obligados tributarios que tengan la consideración de grandes empresas, así como la hoja interior de relación de socios, herederos, comuneros o partícipes del modelo 184 y los diseños lógicos de los modelos 184 y 193. (BOE nº 282, de 23 de noviembre de 2009).

REAL DECRETO 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente. (BOE nº 292, de 4 de diciembre de 2009).

ORDEN EHA/3476/2009, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. (BOE nº 311, de 27 de diciembre de 2009).

ORDEN EHA/3486/2009, de 16 de diciembre, de delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas. (BOE nº 312, de 28 de diciembre de 2009).

ORDEN EHA/3487/2009, de 16 de diciembre, sobre delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas. (BOE nº 312, de 28 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 2004/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de pagos a cuenta, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, en materia de obligaciones formales, y se establecen para 2010 nuevos plazos de renunciaciones y revocaciones al método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a los regímenes especiales simplificado y de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario 2010 (BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Tributos, relativa a la aplicación e interpretación de determinadas directivas comunitarias en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2009).

9. Industria

ORDEN ITC/21/2009, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras, y se efectúa la convocatoria de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco del Plan de Competitividad del Sector Automoción.(BOE nº 17, de 20 de enero de 2009).

ORDEN ITC/33/2009, de 20 de enero, por la que se modifica la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el período 2007-2013. (BOE nº 19, de 22 de enero de 2009).

ORDEN ITC/436/2009, de 25 de febrero, por la que se aprueba el plan anual integrado de ayudas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el año 2009 y se establecen medidas dirigidas a mejorar su tramitación. (BOE nº 50, de 27 de febrero de 2009).

ORDEN ITC/816/2009, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes en el exterior por la Oficina Española de Patentes y Marcas. (BOE nº 79, de 1 de abril de 2009).

REAL DECRETO 243/2009, de 27 de febrero, por el que se regula la vigilancia y control de traslados de residuos radioactivos y combustible nuclear gastado entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad. (BOE nº 80, de abril de 2009).

ORDEN ITC/909/2009, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras, de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el periodo 2009-2010 y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2009.(BOE nº 90 de 13 de abril de 2009).

REAL DECRETO-LEY 7/2009, de 22 de mayo, de concesión de un crédito extraordinario al Presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para la ayuda a la adquisición de vehículos y la renovación del parque de vehículos Plan 2000 E, por importe de 100.000.000 de euros.(BOE nº125, de 23 de mayo de 2009).

REAL DECRETO 898/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos.(BOE nº125, de 23 de mayo de 2009).

ORDEN EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.(BOE nº129 de 28 de mayo de 2009).

REAL DECRETO 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.(BOE nº 143, de 13 de junio de 2009).

REAL DECRETO 1081/2009, de 3 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de ciclomotores y motocicletas, Plan MOTO-E de apoyo a la renovación del parque de vehículos de dos ruedas.(BOE nº 164, de 8 de julio de 2009).

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 2009, por el que se establece la normativa reguladora de los préstamos previstos en el plan elaborado por el Ministerio de Fomento para la renovación del parque de autobuses y autocares, denominado Plan VIVE AUTOBUSES 2009-2010.(BOE nº 166, de 10 de julio de 2009).

ORDEN ITC/2237/2009, de 31 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2009-2012. (BOE nº 195, de 13 de agosto de 2009).

ORDEN ITC/2272/2009, de 12 de agosto, por la que se modifica la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el período 2007-2013. (BOE nº 200, de 19 de agosto de 2009).

REAL DECRETO 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles. (BOE nº 230, de 23 de septiembre de 2009).

ORDEN ITC/2534/2009, de 18 de septiembre, por la que se modifica la Orden ITC/676/2009, de 12 de marzo, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería sostenible. (BOE nº 230, de 23 de septiembre de 2009).

REAL DECRETO 1667/2009, de 6 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos, y se amplía el número máximo de vehículos a financiar en 80.000 vehículos adicionales. (BOE nº 269, de 7 de noviembre de 2009).

REAL DECRETO 1669/2009, de 6 de noviembre, por el que se modifica la norma de etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 930/1992, de 17 de julio. (BOE nº 269, de 7 de noviembre de 2009).

ORDEN ITC/3046/2009, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el período 2010-2011. (BOE nº 275, de 14 de noviembre de 2009).

10. Innovación

ORDEN CIN/1862/2009, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2009 de ayudas para algunas de sus modalidades de actuación. (BOE nº 167, de 11 de julio de 2009).

ORDEN SAS/2387/2009, de 27 de agosto, por la que se modifica la Orden TAS/789/2008, de 19 de marzo, por la que en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011), se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro del Área de Acciones Estratégicas, en el ámbito del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (BOE nº 219, de 10 de septiembre de 2009) (BOE nº 261, de 29 de octubre de 2009).

ORDEN CIN/2883/2009, de 7 de octubre, por la que se publica la declaración del crédito disponible para financiar el Subprograma de Investigación Aplicada Colaborativa del Programa Nacional de Investigación Aplicada del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. (BOE nº 261, de 29 de octubre de 2010).

REAL DECRETO 1641/2009, de 30 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión de subvención directa a favor de ocho entidades gestoras de Parques Científicos y Tecnológicos, para inversiones y gastos en ejecución del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo. (BOE nº 263, de 31 de octubre de 2009).

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se modifica la de 15 de diciembre de 2006, por la que se establece el Programa EUROCIENCIA y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la formulación, puesta en marcha y ejecución de Planes de Actuación Estratégica por parte de las Universidades y los Organismos Públicos de Investigación, con el fin de promover, impulsar y fortalecer su participación en el séptimo programa marco de investigación de la Unión Europea. (BOE nº 280, de 20 de noviembre de 2009).

11. Investigación y desarrollo

ORDEN CIN/1559/2009, de 29 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema, enmarcada en el Plan Nacional de Investigación

Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. (BOE nº 143, de 13 de junio de 2009).

12. Medioambiente

ORDEN ARM/1593/2009, de 5 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, a asociaciones declaradas de utilidad pública y fundaciones adscritas al protectorado del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, para fines de interés social de carácter medioambiental. (BOE nº 144, de 15 de junio de 2009).

ORDEN ARM/1935/2009, de 8 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y con las finalidades de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (BOE nº174, 20 de julio de 2009).

REAL DECRETO 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. (BOE nº 255, de 22 de octubre de 2009).

ORDEN PRE/2827/2009, de 19 de octubre, por la que se modifican las cuantías de las asignaciones sectoriales establecidas en el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, 2008-2012, aprobado por el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre. (BOE nº256, de 23 de octubre de 2009).

REAL DECRETO 1823/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a las comunidades autónomas para la ejecución urgente de actuaciones para el cumplimiento de la legislación de vertederos, incluyendo la clausura de vertederos ilegales y la captación de biogás en vertederos, y otras actuaciones complementarias. (BOE nº 287, de 28 de noviembre de 2009).

13. Organización

ORDEN PRE/824/2009, de 30 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueban medidas de austeridad y eficiencia en materia de empleo público. (BOE nº 81, de 3 de abril de 2009).

REAL DECRETO 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.(BOE nº85, de 7 de abril de 2009).

REAL DECRETO 543/2009, de 7 de abril, sobre las Vicepresidencias del Gobierno.(BOE nº 85, de 7 de abril de 2009).

REAL DECRETO 482/2009, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo.(BOE nº91, de 14 de abril de 2009).

REAL DECRETO 637/2009, de 17 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. (BOE nº96, de 21 de abril de 2009).

REAL DECRETO 639/2009, de 17 de abril, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno. (BOE nº 21 de abril de 2009).

REAL DECRETO 640/2009, de 17 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.(BOE nº 96, de 21 de abril de 2009).

REAL DECRETO 638/2009, de 17 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1370/2008, de 1 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, y se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. (BOE nº112,de 8 de mayo de 2009).

REAL DECRETO 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octu-

bre, de Contratos del Sector Público. (BOE nº 118, de 15 de mayo de 2009).

REAL DECRETO 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.(BOE nº 278, de 18 de noviembre de 2009).

ORDEN FOM/3112/2009, de 28 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/716/2009, de 4 de marzo, por la que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica del Ministerio de Fomento. (BOE nº 280, de 20 de noviembre de 2009).

REAL DECRETO 1824/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1040/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.(BOE nº 287, de 28 de noviembre de 2009).

ORDEN TER/3409/2009, de 18 de diciembre, por la que se dispone la publicación del reglamento interno de la Conferencia de Presidentes.(BOE nº 305, de 19 de diciembre de 2009).

14. Relaciones internacionales

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales. (BOE nº66 de 18 de marzo de 2009).

ACUERDO entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Abu-Dhabi el 25 de mayo de 2008.(BOE nº 87, de 9 de abril de 2009).

ACUERDO entre el Reino de España y la República de Lituania sobre cooperación en la detección, investigación y prevención del delito, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2007.(BOE nº 88 de 10 de abril de 2009).

CONVENIO entre el Reino de España y la República de Moldavia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho ad referéndum en Chisinau el 8 de octubre de 2007. (BOE nº 89, de 11 de abril de 2009).

ACUERDO de cooperación cultural, deportiva y educativa entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2007.(BOE nº100, de 24 de abril de 2009).

INSTRUMENTO de ratificación del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, hecho en Singapur el 27 de marzo de 2006. (BOE nº 108, de 4 de mayo de 2009).

CONVENIO entre el Reino de España y Jamaica para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y Protocolo, hecho en Kingston el 8 de julio de 2008. (BOE nº115, de 12 de mayo de 2009).

ACUERDO entre el Reino de España y la República de Estonia para la representación en la expedición de visados Schengen, hecho en Madrid el 11 de febrero de 2009. (BOE nº 132, de 1 de junio de 2009).

CONVENIO entre el Reino de España y la República de El Salvador para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de julio de 2008. (BOE nº136, 5 de junio de 2009).

TRATADO de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto, hecho en El Cairo el 5 de febrero de 2008.(BOE nº168, de 13 de julio de 2009).

ENTRADA EN VIGOR del Acuerdo de Asociación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Roma el 27 de noviembre de 2007. (BOE nº 171, de 16 de julio de 2009).

INSTRUMENTO de Aceptación de España del Instrumento de Enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), hecho en Antalya (Turquía) el 24 de noviembre de 2006.(BOE nº175, de 21 de julio de 2009).

ACUERDO de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Albania por otra, hecho en Luxemburgo el 12 de junio de 2006.(BOE nº176, de 22 de julio de 2009).

INSTRUMENTO de Ratificación del Convenio número 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, hecho en Ginebra el 31 de mayo de 2006.(BOE nº 4 de agosto de 2009).

ACUERDO sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos, hecho en Abu-Dhabi el 25 de mayo de 2008.(BOE nº 230, de 23 de septiembre de 2009).

CONVENIO de Seguridad Social entre España y Japón, hecho en Tokio el 12 de noviembre de 2008.(BOE nº 236, de 30 de septiembre de 2009).

ACUERDO de Enmienda y Acuerdo anejo al Acuerdo Administrativo de 9 de septiembre de 2004, para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Túnez de 26 de febrero de 2001, hecho el 2 de febrero de 2009.(BOE nº 259, de 27 de octubre de 2009).

ACUERDO sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de Aruba, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2008.(BOE nº 282, de 23 de noviembre de 2009).

ACUERDO sobre el intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de las Antillas Holandesas, hecho en Madrid el 10 de junio de 2008.(BOE nº283, de 24 de noviembre de 2009).

15. Salud

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de mayo de 2009, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y crite-

rios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2009 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.(BOE nº 136, de 5 de junio de 2009).

REAL DECRETO 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales. (BOE nº 174, de 20 de julio de 2009).

ORDEN SAS/2022/2009, de 20 de julio, por la que se deroga la Orden de 7 de noviembre de 1985, por la que se determinan los medicamentos de utilización en medicina humana que han de dispensarse con o sin receta.(BOE nº180, de 27 de julio de 2009).

ORDEN SAS/2039/2009, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento de la traslación, avances de la investigación y dinamización del entorno del Sistema Nacional de Salud. (BOE nº 181, de 28 de julio de 2009).

REAL DECRETO 1464/2009, de 18 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para la promoción de actividades para la salud bucodental infantil durante el año 2009. (BOE nº 243, de 8 de octubre de 2009).

ORDEN SAS/2750/2009, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actividades relacionadas con la calidad, eficacia, seguridad e información sobre los medicamentos. (BOE nº 246, de 12 de octubre de 2009).

ORDEN SAS/3499/2009, de 23 de diciembre, por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos, sus precios de referencia, y se revisan los precios de referencia determinados y revisados por Orden SCO/3803/2008, de 23 de diciembre. (BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2009).

LEY 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009).

16. Telecomunicación

REAL DECRETO-LEY 1/2009, de 23 de febrero, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones. (BOE nº 47, de 24 de febrero de 2009).

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se hace pública la RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, relativa a la definición y el análisis del mercado de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija para clientes residenciales y no residenciales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea.(BOE nº 67, de 19 de marzo de 2009).

REAL DECRETO 329/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, y el Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre.(BOE nº83, de 6 de abril de 2009).

ORDEN PRE/1231/2009, de 18 de mayo, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 16 de abril de 2009, por el que se modifica el umbral de renta familiar que da acceso al abono social.(BOE nº122, de 20 de mayo de 2009).

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de mayo de 2009, por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante, para el año 2009, del crédito para la financiación de las actuaciones encaminadas a la transición a la televisión digital terrestre y actuaciones en el marco del Plan AVANZA, aprobados por la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.(BOE nº159, de 2 de julio de 2009).

LEY 7/2009, de 3 de julio, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones (procedente del Real Decre-

to-ley 1/2009, de 23 de febrero). (BOE nº161, de 4 de julio de 2009).

REAL DECRETO-LEY 11/2009, de 13 de agosto, por el que se regula, para las concesiones de ámbito estatal, la prestación del servicio de televisión digital terrestre de pago mediante acceso condicional. (BOE nº 197, de 15 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la Adenda al Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo del Plan Nacional de Transición a la TDT.(BOE nº 260, de 28 de octubre de 2009).

17. Trabajo y relaciones laborales

REAL DECRETO 1/2009, de 9 de enero, de revalorización y complementos de las pensiones de Clases Pasivas para el año 2009 (BOE nº 9, de 10 de enero de 2009).

ORDEN TIN/41/2009, de 20 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (BOE nº 21, de 24 de enero de 2009).

ORDEN TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. (BOE nº 46, de 23 de febrero de 2009).

ORDEN TIN/381/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para financiar el coste imputable a 2009 del Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción la-

boral, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008. (BOE nº 46, de 23 de febrero de 2009).

REAL DECRETO 100/2009, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería a los cambios estructurales en el comercio mundial.(BOE nº 47, de 24 de enero de 2009).

ORDEN TIN/429/2009, de 24 de febrero, por la que se prorroga la vigencia durante el año 2009 de las medidas sociolaborales contempladas en los artículos 3 y 4 de la Orden TAS/3243/2006, de 19 de octubre, por la que se disponen medidas necesarias para el desarrollo parcial de lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006, sobre determinadas medidas financieras y sociolaborales integradas en el Plan de apoyo al sector textil y de la confección, y se modifican dichos preceptos. (BOE nº 50, de 27 de febrero de 2009).

REAL DECRETO-LEY 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. (BOE nº 57, de 7 de marzo de 2009).

REAL DECRETO 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. (BOE nº69, de 21 de marzo de 2009).

REAL DECRETO 296/2009, de 6 de marzo, por el que se modifican determinados aspectos de la regulación de las prestaciones por muerte y supervivencia. (BOE nº69, de 21 de marzo de 2009).

REAL DECRETO 330/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.(BOE nº73, de 26 de marzo de 2009).

REAL DECRETO 328/2009, de 13 de marzo, por el que se modifican el Reglamento general sobre inscripción de

empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero; el Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre; y el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre. (BOE nº 75, de 28 de marzo de 2009).

REAL DECRETO 359/2009, de 20 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas. (BOE nº88, de 10 de abril de 2009).

REAL DECRETO 897/2009, de 22 de mayo, por el que se modifica el Reglamento general de recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio. (BOE nº 144, de 15 de junio de 2009).

ORDEN TIN/2077/2009, de 27 de julio, por la que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.(BOE nº 184, de 31 de julio de 2009).

REAL DECRETO-LEY 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.(BOE nº 197, de 15 de agosto de 2009).

REAL DECRETO 1300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades laborales.(BOE nº200, de 19 de agosto de 2009).

REAL DECRETO 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.(BOE nº 205, de 25 de agosto de 2009).

REAL DECRETO 1371/2009, de 13 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen normas para el reco-

nocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada, prorrogando su vigencia para el año 2009. (BOE nº 217, de 8 de septiembre de 2009).

ORDEN TIN/2533/2009, de 18 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para los programas de inserción laboral de personas con discapacidad y para la promoción del empleo autónomo, cooperativas y sociedades laborales, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. (BOE nº 230, de 23 de septiembre de 2009).

REAL DECRETO 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre. (BOE nº 235, de 29 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la tramitación electrónica automatizada de diversos procedimientos en materia de protección por desempleo. (BOE nº 251, de 17 de octubre de 2009).

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la compensación de gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas. (BOE nº 266, de 4 de noviembre de 2009).

LEY 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. (BOE nº 273, de 12 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2010. (BOE nº 280, de 20 de noviembre de 2009).

ORDEN PRE/3113/2009, de 13 de noviembre, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real

Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación. (BOE nº 280, de 20 de noviembre de 2009).

REAL DECRETO 1679/2009, de 13 de noviembre, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector del mueble a los cambios estructurales en el comercio mundial. (BOE nº 288, de 30 de noviembre de 2009).

REAL DECRETO 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento. (BOE nº 307 de 22 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 2005/2009, de 23 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2010. (BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 2007/2009, de 23 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2010. (BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2009).

ORDEN TIN/3498/2009, de 23 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2010. (BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2009).

LEY 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 2030/2009, de 30 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2010. (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009).

18. Transportes

REAL DECRETO 1163/2009, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera.(BOE nº 177, de 23 de julio de 2009).

LEY 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías. (BOE nº 273, de 12 de noviembre de 2009).

ORDEN FOM/3509/2009, de 23 de diciembre, por la que se establece un régimen transitorio para la rehabilitación de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera.(BOE nº 314, 30 de diciembre de 2009).

19. Turismo

REAL DECRETO 1916/2008, de 21 de noviembre, por el que se regula la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros. (BOE nº 3, de 3 de enero de 2009)

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2009, del Instituto de Turismo de España, por la que se convoca, para el año 2009, la línea de ayudas para actividades complementarias a los planes de excelencia, dinamización y competitividad del producto turístico correspondiente a la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros. (BOE nº 103, de 28 de abril de 2009).

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de mayo de 2009, por el que se modifica la normativa reguladora de los préstamos previstos en el Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas (Plan Renove Turismo 2009), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y se amplía su dotación económica.(BOE nº 140, de 10 de junio de 2009).

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2009, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial para

la apertura de una línea de crédito para la mejora de la sostenibilidad del sector turístico Plan FuturE. (BOE nº 218, de 9 de septiembre de 2009).

20. Vivienda

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 3, de 3 de enero de 2009).

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE n ° 17, de 20 de enero de 2009).

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 29, de 3 de febrero de 2009).

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, del Banco de España por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 43, de 19 de febrero de 2009).

ORDEN VIV/440/2009, de 20 de febrero, por la que se amplía el volumen máximo de préstamos convenidos de los Programas 2007 y 2008 del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, a conceder por las entidades de crédito en 2009, en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. (BOE nº 50, de 27 de febrero de 2009).

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 53, de tres de febrero de 2009).

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 67, de 19 de marzo de 2009).

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº80, de 2 de abril de 2009).

REAL DECRETO 366/2009, de 20 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes. (BOE nº86, de 8 de abril de 2009).

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº95, de 18 de abril de 2009).

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 110, de 6 de mayo de 2009).

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº122, de 20 de mayo de 2009).

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados concedidos en el marco de los Programas 1994 (Plan de Vivienda 1992-1995), Programa 1997 (Plan de Vivienda 1996-1999), Plan de Vivienda 2002-2005 y Plan de Vivienda 2005-2008, así como se modifican algunas de las características generales de los préstamos convenidos del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. (BOE nº125, de 23 de mayo de 2009).

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 133, de 2 de junio de 2009).

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 146, de 17 de junio de 2009).

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº159, de 2 de julio de 2009).

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 173, de 18 de julio de 2009).

ORDEN VIV/1971/2009, de 15 de julio, por la que se hace pública la relación de entidades de crédito relacionadas como colaboradoras, y las calificadas como preferentes, para la financiación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. (BOE nº 176, de 22 de julio de 2009).

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº187, de 4 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 202, de 21 de agosto de 2009).

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 217, de 2 de septiembre de 2009).

tecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.(BOE nº 212, de 2 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 238, de 18 de septiembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 238, de 2 de octubre de 2009).

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.(BOE nº 251, de 17 de octubre de 2009).

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 265, de 3 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 279, de 19 de noviembre de 2009).

LEY 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios. (BOE nº 283, de 24 de noviembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 290, de 2 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. (BOE nº298, de 11 de diciembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº 304, de 18 de diciembre de 2009).

REAL DECRETO 1961/2009, de 18 de diciembre, por el que se introducen nuevas medidas transitorias en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. (BOE nº 314, de 30 de diciembre de 2009).

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2009, por el que se establece la cuantía del Módulo Básico Estatal para 2010 (Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012) y se interpreta el punto sexto.3 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009. (BOE nº315, de 31 de diciembre de 2009).

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

En este apartado se lleva a cabo una descripción de la política económica de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2009, para ello se establecen dos partes bien diferenciadas.

En primer lugar, se realiza un breve análisis de las principales disposiciones normativas de contenido económico publicadas en el 2009 en diversos ámbitos especialmente relevantes: Agricultura, Asuntos de Carácter General, Consumo, Cooperación Internacional, Economía, Finanzas, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Medio Ambiente, Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales, Organización, Pesca, Precios, Presupuesto, Tejido Empresarial y Urbanismo y Vivienda.

En segundo lugar, se ofrece una relación general ordenada por temas y cronológicamente de las disposiciones normativas de contenido económico publicadas durante el año 2009.

La especial coyuntura económica producida a lo largo de 2009, y sus consecuencias, ha dado lugar a la producción de mucha normativa destinada a facilitar la recuperación del crecimiento económico para atenuar los efectos de la crisis sobre las empresas y los ciudadanos, facilitando la liquidez e intentando evitar el estrangulamiento del crédito provocado por el agravamiento de la crisis financiera internacional, apoyando a las PYMES y al resto del tejido empresarial andaluz, así como mejorando la empleabilidad, formación y cualificación de las personas desempleadas para facilitar su acceso a un puesto de trabajo.

1. Agricultura

En este apartado la producción normativa ha sido muy intensa, sobre todo, en lo que respecta a subvenciones y ayudas destinadas tanto a la agricultura como a la ganadería andaluza. Debido a su extensión, sólo se hace referencia a la publicación de una serie de órdenes en materia de fomento de la creación de sociedades cooperativas agrarias andaluzas:

- Orden de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

El sector asociativo agrario de Andalucía ha alcanzado un nivel preponderante en la generación de productos de alta calidad muy cotizados en los mercados internacionales. Se han constituido un gran número de sociedades cooperativas y de sociedades agrarias de transformación cuya actividad principal se centra en el acondicionamiento industrial de la producción agrícola. No obstante, un número reducido de estas entidades controla los mecanismos de segunda transformación de sus productos y en estos casos, el éxito se debe a la constitución de cooperativas de segundo grado que se hacen cargo del reciclado de los residuos, de la generación de energía a partir de la biomasa, de la investigación y de la racionalización de las fases de suministro, comercialización y distribución. En un momento de notable modificación de las reglas de intercambio de las mercancías y de los servicios, y de paulatina supresión de las ayudas, se hace necesario incentivar la aceleración de los procesos de integración en el

sector asociativo agrario y suscitar entre las entidades asociativas que operan todavía de forma aislada su incorporación en las cooperativas de segundo y ulterior grado ya existentes con unas ayudas a la primera toma de participación en su capital social.

Por lo antes expuesto, con la presente Orden, se quieren establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior ya consolidadas, cuando figure entre sus actividades la comercialización de los productos de la entidad que se va a integrar. En este sentido, la ayuda se concederá a las cooperativas de primer grado que operan en la transformación y comercialización de los productos agrícolas que figuran en la lista del Anexo I del Tratado de la Comunidad Europea y se integren en cooperativas de segundo o ulterior grado ya existentes y comercialicen la totalidad de su producción a través de ellas, dentro de la actividad principal que motiva la integración. Además, el importe de la ayuda, no se determinará en ningún caso en función del precio o de la cantidad de dichos productos adquiridos a productores primarios o comercializados por las empresas interesadas.

- Orden de 12 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la fusión de las cooperativas agrarias y a la constitución de cooperativas agrarias de segundo o ulterior grado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

En Andalucía, un gran número de pequeñas y medianas empresas son entidades asociativas agrarias constituidas por productores agrícolas deseosos de mejorar la competitividad de sus explotaciones, y contribuir así a la estabilidad de su entorno rural con el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo. Muchos de estos productores consideran que la dimensión de sus entidades asociativas, la mayoría de ellas cooperativas, resulta insuficiente para acometer los programas de formación, innovación, investigación y desarrollo que necesitan, y por ello se plantean la constitución de empresas agrarias que agrupen o asocien a más productores con la fusión de las cooperativas que comparten los mismos intereses o con la creación de cooperativas de segundo grado para el desarrollo de nuevos procesos. Por todo esto, se ha considerado conveniente establecer una medida de apoyo a las iniciativas de integración de las entidades asociativas agrarias, habilitando para el período 2009-2013 unas

líneas de subvenciones, financiadas por la Comunidad Autónoma Andaluza, que se enmarcan en el Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimos, y en el Reglamento (CE) núm. 1857/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 70/2001.

Respecto a las ayudas que se establecen en esta Orden, las hay de dos tipos:

1. Ayudas a la fusión de las cooperativas agrarias que comparten los mismos intereses o a la constitución de cooperativas agrarias de segundo o ulterior grado, para subvencionar:
 - Los gastos previos a la fusión de una cooperativa con una o varias cooperativas para constituir una nueva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 a 106 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
 - Los gastos previos a la constitución de una cooperativa de segundo grado para realizar la actividad principal a la que se integran, de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la citada Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
2. Ayudas a la puesta en marcha de las cooperativas que resulten de estas fusiones o constituciones, para subvencionar:
 - Los gastos de puesta en marcha de la sociedad cooperativa andaluza que se constituye como resultado de llevar a cabo un proyecto subvencionado de fusión o de constitución, y que tenga la condición de PYME.

2. Asuntos de Carácter General

En este epígrafe, destaca la publicación de la siguiente normativa:

- En primer lugar, el Decreto 72/2009, de 31 de marzo, por el que se regula la Comisión Institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género, cómo órgano

colegiado de participación tanto administrativa como social, con el objeto de coordinar, impulsar y evaluar las acciones y medidas que se desarrollen en Andalucía contra la violencia de género.

Para el cumplimiento de sus fines, la mencionada Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Promover la colaboración y cooperación de las Administraciones Públicas y entidades implicadas.
- Tener conocimiento de las acciones y medidas que se lleven a cabo en el marco del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género regulado en el artículo 8 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Tener conocimiento del Informe Anual sobre actuaciones llevadas a cabo por las Consejerías implicadas en materia de violencia de género, según lo dispuesto en la Disposición Adicional primera de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.
- Fomentar el desarrollo de acciones de información, análisis, elaboración y difusión de información contra la violencia de género.
- Presentar iniciativas y formular recomendaciones para erradicar la violencia de género en relación con los planes o programas de actuación de las Administraciones Públicas y entidades implicadas.
- Analizar el seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos destinadas a la erradicación de la violencia de género.
- Realizar cuantas actuaciones le sean encomendadas para el mejor cumplimiento de sus fines.
- En segundo lugar, el Decreto 306/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Primer Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo. Que se estructura en nueve capítulos, a través de los cuales se abordan aspectos tales como el análisis sociodemográfico sobre los andaluces en el mundo; el marco normativo y competencial; los principios rectores que inspiran el conjunto del Plan; los objetivos generales; la metodología de intervención; las áreas estratégicas de intervención; el modelo de seguimiento y evaluación; y el marco presupuestario.

Dentro del Plan, se resalta especialmente el capítulo dedicado a la metodología de intervención, que esta-

blece cuatro ejes transversales que impregnan todas las medidas, y que son asumidos en todas las áreas estratégicas. Estos ejes son:

- El relativo al género, que se contempla desde una perspectiva de inclusión e integración de las mujeres y de los hombres.
- El relativo a juventud, para dar respuesta a un colectivo emergente con la incorporación de acciones tendentes a mejorar su posición en el contexto social del país de residencia y de la sociedad andaluza.
- El relativo a retorno, para facilitar tanto su regreso como para mejorar la integración en los lugares que se asiente.
- El denominado «Comunidades Andaluzas», que posibilita el apoyo a las acciones que realizan los colectivos de personas que las conforman, por constituir un importante activo para la sociedad andaluza en la promoción de la identidad e imagen de Andalucía.

Asimismo, este Plan también recoge medidas en respuesta al nuevo fenómeno de la emigración andaluza, que se concreta en personas que abandonan nuestra tierra para mejorar su formación universitaria o para la realización de acciones emprendedoras en los países en que se establecen, contemplando actuaciones que contribuyen a canalizar el desarrollo experimentado por Andalucía en los últimos años y a difundir en el exterior la Andalucía emergente.

3. Consumo

Destaca el Decreto 5/2009, de 13 de enero, por el que se crea la Red de Alerta de Andalucía de Productos de Consumo y se regula la adopción de medidas administrativas preventivas.

La Red de Alerta de Andalucía de Productos de Consumo, se crea como mecanismo de intercambio rápido de información a través de una red de puntos de contacto, en caso de riesgo para la salud o seguridad de las personas consumidoras y usuarias, así como la regulación de la adopción de medidas administrativas preventivas. Esta regulación se aplicará a todo producto que se suministre o se ponga a disposición de las personas consumidoras y usuarias, ya sea de forma gratuita o en el marco de una actividad comercial o de una prestación de servicios. Quedando excluidos del ámbito de aplicación

de este Decreto los productos que se regulen por una normativa específica que tenga el mismo objeto, y expresamente se excluyen los alimentos, los medicamentos y los productos sanitarios. Además, este Decreto no será aplicable a los productos usados que se suministren como antigüedades o para ser reparados o reacondicionados antes de su utilización, siempre que el proveedor informe de ello claramente a la persona a la que suministre el producto.

4. Cooperación Internacional

Dentro de este ámbito, resalta la publicación de una serie de Decretos que completan al Plan Andaluz de la Cooperación para el Desarrollo 2008-2011 (PACODE). En este sentido, el año 2008 supuso para la cooperación andaluza el comienzo de un nuevo ciclo de planificación, iniciado con la aprobación del PACODE, que constata la apuesta de la Junta de Andalucía por contribuir a la generación de procesos de desarrollo y progreso en los países más necesitados. Para ello se pone a disposición de otros pueblos la experiencia del proceso de desarrollo experimentado en Andalucía y del que son protagonistas, en particular, todos los agentes andaluces de la cooperación y, en general, todos los andaluces y andaluzas.

- En primer término, a través del Decreto 276/2009, de 16 de junio, se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza, como instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo durante el año 2009.

Así, en desarrollo del PACODE, los Planes Anuales de la Cooperación Andaluza recogen sus objetivos, prioridades y recursos indicativos establecidos para cada uno de sus años de vigencia. Es por ello, que las medidas y actuaciones propuestas se han articulado en función de los 5 objetivos específicos formulados en el PACODE, agrupadas según las líneas prioritarias definidas para cada uno de ellos, siendo estos objetivos los siguientes:

- Objetivo 1: Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza.
- Objetivo 2: Consolidar la Acción Humanitaria Andaluza.

- Objetivo 3: Fortalecer la Educación para el desarrollo de la población andaluza.
- Objetivo 4: Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza.
- Objetivo 5: Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones.
- El segundo lugar, con el Decreto 391/2009, de 22 de diciembre, se aprueban los Programas Operativos de Países Prioritarios correspondientes a República Dominicana, Cuba, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Bolivia, Paraguay, Mozambique y Territorios Palestinos, como instrumento marco de planificación y coordinación de las actuaciones en estos países de los distintos agentes de cooperación financiados con fondos del Presupuesto Andaluz para el período 2009-2011.

A partir del PACODE, la Junta de Andalucía ha continuado consolidando el proceso de revisión del ciclo de planificación, gestión y evaluación de su política de cooperación, concretando y adaptando a cada contexto los objetivos, principios y prioridades establecidos en el Plan. Asimismo, y en aras de contribuir a la generación de procesos de desarrollo y progreso en los países más necesitados, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se ha elaborado un Programa Operativo para cada uno de los países considerados prioritarios por la cooperación andaluza. Por esto, el PACODE seleccionó 23 países prioritarios en las tres grandes áreas de actuación de la cooperación andaluza: Iberoamérica, Norte de África y Oriente Medio y África Subsahariana, atendiendo al lugar que ocupan en el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, al volumen de población en situación de pobreza, a la presencia tradicional de la cooperación andaluza, al valor añadido que ésta pueda generar en función de sus ventajas comparativas y la complementariedad de acciones con la cooperación española y otros actores de cooperación, entre otros factores.

5. Economía

Durante este periodo de tiempo, en este apartado, se ha generado una serie de normativa destinada a potenciar

el estímulo económico ante la situación de crisis financiera internacional en la que nos encontramos. De entre toda ella, se comenta la más relevante:

- Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo.

A través de este Decreto-Ley, se establecen una serie de medidas destinadas a estimular la actividad económica, cuyos objetivos son facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, reducir los plazos de resolución de numerosos procedimientos administrativos con incidencia en diversos sectores económicos y eliminar trabas administrativas. Además, esta norma da la facultad a la Consejería competente en materia de coordinación de la contratación pública para aprobar pliegos de cláusulas administrativas generales, suponiendo esto el establecimiento de unas exigencias mínimas y homogéneas para todos los contratos del mismo tipo, independientemente del órgano de contratación, lo que provocará la agilización en la presentación de documentos por parte de los contratistas, ya que serán iguales para todos los contratos.

Asimismo, se modifica la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, a fin de conseguir agilizar la gestión presupuestaria, trasladando, en determinados supuestos, la competencia de autorización de modificaciones presupuestarias del Consejo de Gobierno al titular de la Consejería de Economía y Hacienda.

Y por último, contiene una modificación de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos. Consiguiéndose así reducir los plazos para resolver y notificar en 38 procedimientos referidos a concesiones de emisoras, mineras y de dominio público, autorizaciones, con especial incidencia en los sectores industrial, agrario y medioambiental, ayudas, inscripciones registrales y procedimientos sancionadores.

- Decreto-Ley 2/2009, de 20 de octubre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

El ya mencionado entorno derivado de la crisis financiera internacional en el que se están desarrollando las entidades de crédito presenta importantes restricciones en el acceso a los mercados de capitales, o lo que es

lo mismo, presenta importantes restricciones para su financiación, con incrementos de costes notables que constriñen el desenvolvimiento del negocio. La intensificación de la competencia por la captación del ahorro que está elevando los costes de los pasivos minoristas, viene a añadirse a un descenso del negocio y a un aumento de la morosidad, consecuencias de la situación económica en la que nos encontramos. Además, una situación persistente de restricciones de liquidez, endurecimiento de las condiciones de financiación y la situación generalizada de deterioro de activos, con incrementos de la morosidad, consecuencia de la caída experimentada por la actividad económica, pueden determinar que algunas entidades financieras se encuentren con dificultades en el corto y medio plazo.

Por esto, las entidades de crédito deben adaptarse al nuevo panorama financiero con garantías de estabilidad y solvencia, de forma que puedan seguir cumpliendo su función de proveedoras de financiación para el conjunto de la sociedad y de la economía. Con ello se quiere conseguir la implantación de una estrategia de reestructuración ordenada del sistema bancario español, con el objetivo de mantener la confianza en el sistema financiero y de incrementar su fortaleza y solvencia de manera que las entidades que subsistan sean sólidas y puedan proveer crédito con normalidad. Asimismo, las entidades de crédito que gozan de una posición más sólida deben afrontar los retos derivados de la necesidad de adaptarse al nuevo escenario creado, lo que requiere nuevas estrategias para obtener rentabilidades que extiendan y garanticen su estabilidad y viabilidad actuales también para el futuro.

En este sentido, las Cajas de Ahorros están valorando diferentes alternativas desde las que afrontar un redireccionamiento de sus estrategias y políticas, entre las cuales se encuentran los procesos de fusión. Pero además, existen otras fórmulas posibles entre las que cabe citar los sistemas institucionales de protección (SIP), igualmente válidas para conseguir los objetivos marcados, que permitirán a las entidades materializar entre ellas alianzas estratégicas, de cara a posicionarse sólidamente para afrontar los retos del futuro inmediato. En esta línea se sitúa la modificación de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, que se lleva a cabo a través de este Decreto-Ley y que persigue dos objetivos fundamentales:

- Primero, remover posibles obstáculos o dificultades que pudieran presentarse en los procesos de inte-

gración entre las Cajas de Ahorros andaluzas, reconociendo a las entidades que participen en la fusión con creación de nueva entidad una mayor autonomía de voluntad para adoptar acuerdos en materia de órganos de gobierno.

- Segundo, flexibilizar el régimen de adopción de acuerdos para la emisión de valores que incrementen los recursos propios de estas entidades.

Por último, este Decreto-Ley regula también las fusiones de Cajas de Ahorros andaluzas con Cajas que no tengan su domicilio social en dicha Comunidad, materia que no se contempla de forma expresa en la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

- Decreto 99/2009, de 27 de abril, regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

Debido al agravamiento de la crisis financiera internacional desde el último trimestre de 2008 se ha producido una restricción generalizada del crédito, que está afectando negativamente a la economía real, y en consecuencia, a la situación del mercado laboral. Ante esta situación, los responsables públicos de nuestro país han ofrecido una respuesta coordinada con la de los socios de la Unión Europea, y de otros países de la OCDE, destinada a facilitar la liquidez y superar el estrangulamiento del crédito.

En este escenario, la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, ha planteado una movilización de recursos públicos para aportar liquidez a los sectores productivos más vulnerables y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas, mediante diferentes instrumentos presupuestarios y financieros. Asimismo, y con el fin de promover la inversión productiva, en esta Ley se dispone la creación de cuatro Fondos destinados a favorecer la financiación de las inversiones de las empresas de los sectores agroalimentario, turístico y comercial, de las industrias culturales, así como de actuaciones de internacionalización de la economía andaluza, mediante instrumentos financieros reembolsables.

La financiación aportada por los citados Fondos es de naturaleza retornable, ya que se trata de recursos que pueden volver a ser utilizados una vez hayan sido devueltos, lo que les otorga un mayor efecto multiplicador que el que tienen las subvenciones y

ayudas públicas. Por otra parte, se enmarcan en la dirección señalada por la Unión Europea de sustituir las subvenciones y ayudas públicas por este tipo de financiación, ya que las autoridades comunitarias han detectado que las dificultades de acceso al crédito de pequeñas y medianas empresas constituyen uno de los factores determinantes del fracaso de las iniciativas empresariales, en especial, de las más innovadoras. Además, estos Fondos no tendrán la consideración de sector público a los efectos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Respecto a los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo a estos Fondos serán préstamos o créditos a largo plazo, préstamos participativos, operaciones de capital riesgo, toma de participaciones minoritarias y temporales en el capital social de la empresa destinataria de la medida con pacto de recompra o salida pactada, otorgamiento de garantías, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocidas en el tráfico mercantil. Además, las operaciones que se aprueben con cargo a los Fondos se efectuarán en condiciones de mercado, sin que en ningún caso puedan tener la consideración de subvenciones o ayudas públicas.

6. Finanzas

En este epígrafe se hace referencia a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

Además, se publicaron también una serie de Decretos que regulan las emisiones de Deuda Pública y Pagarés:

- Decreto 79/2009, de 14 de abril, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma como se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a ochocientos setenta y cinco millones doscientos trece mil novecientos ochenta y siete euros, y se autoriza el establecimiento

de un Programa EMTN (Euro Medium Term Notes) como instrumento para la canalización de emisiones de deuda de la Comunidad.

- Decreto 376/2009, de 24 de noviembre, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a ochenta y tres millones noventa y nueve mil trescientos treinta euros.
- Decreto 381/2009, de 1 de diciembre, por el que se autoriza la ampliación de la duración del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía, así como el establecimiento de determinadas condiciones para realizar las emisiones de deuda pública al amparo del mismo.
- Decreto 29/2010, de 16 de febrero, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a tres mil quinientos millones de euros.

7. Investigación y Desarrollo Tecnológico

Destaca, especialmente, la publicación del Decreto 383/2009, de 9 de diciembre, por el que se crea la Academia Andaluza de Ciencia Regional y se aprueban sus Estatutos como una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia para la investigación, cultivo, enseñanza y difusión de la Ciencia Regional en Andalucía de acuerdo con lo previsto sobre Academias en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento; cuyos fines concretos son los siguientes:

1. Potenciar la Ciencia Regional en sus vertientes teórica y aplicada con el objetivo de contribuir al desarrollo económico, territorial y social de Andalucía en su conjunto y en sus distintos ámbitos: zonas, regiones, comarcas, municipios, etc.
2. Contribuir a los fines esenciales previstos en la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento entre los que cabe mencionar los siguientes:

- a) Impulsar la plena incorporación de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento mediante el desarrollo de la ciencia y la tecnología y su aprovechamiento a través de los procesos de innovación.
 - b) Orientar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía al servicio de la ciudadanía, la sociedad y el desarrollo económico sostenible.
3. Promover la igualdad de género en el ámbito de su competencia y actividad.
 4. Promover intercambios de ideas, experiencias, estudios, investigaciones y publicaciones con asociaciones, institutos, departamentos universitarios, fundaciones y otras instituciones que tengan entre sus fines el cultivo de la Ciencia regional o disciplinas afines.
 5. Colaborar con las Administraciones Públicas de Andalucía en los programas orientados al desarrollo armónico y equilibrado.
 6. Colaborar con las Administraciones Públicas de Andalucía, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, Universidades y empresas que contribuyan con sus recursos a proyectos de cooperación al desarrollo en Andalucía y en países emergentes.
 7. Fomentar el estudio y la investigación de la Ciencia Regional, sus métodos y técnicas de análisis.
 8. Favorecer la difusión de la Ciencia Regional mediante la organización de congresos, seminarios, conferencias, coloquios, cursos, publicaciones, dictámenes, consultas y exposiciones.
 9. Colaborar en la elaboración de estrategias orientadas al desarrollo regional en sus aspectos territoriales y sectoriales.
 10. Propiciar el espíritu de reflexión, el debate y la crítica constructiva en relación a planteamientos científicos y políticos en el ámbito de lo social, económico, territorial y medioambiental.
 11. Propiciar la cohesión de Andalucía.

8. Medio Ambiente

Resalta, en este epígrafe, el Acuerdo de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se formula el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019.

Debido al creciente nivel de desarrollo e industrialización experimentado por la sociedad actual se ha provocado un aumento de la cantidad de residuos producidos por habitante, y más especialmente de la producción de residuos no peligrosos. La generación de residuos no peligrosos constituye una preocupación creciente, y el control desde su generación hasta la eliminación es, hoy en día, uno de los principales objetivos en los que están involucrados tanto los productores como las Administraciones Públicas. Es de gran importancia para el control de la gestión de los residuos no peligrosos el contar con una planificación adecuada en la que, con la colaboración de todos los sectores implicados y partiendo de la situación actual de la Comunidad Autónoma y su posible evolución, se diseñen las soluciones más adecuadas, basándose en el principio de jerarquía en la gestión de residuos que confiere el siguiente orden de prioridades: La prevención, la preparación para su reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación.

El objetivo principal del Plan será lograr que la futura gestión de los residuos no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía proporcione un servicio de calidad a la ciudadanía, tratando de homogeneizar al máximo el coste de dicha gestión en todo el territorio y con unos niveles de protección medioambiental los más elevados posibles. Respecto a los objetivos orientadores generales que deben inspirar el Plan serán, al menos, los siguientes:

1. Asegurar la correcta gestión ambiental de los residuos no peligrosos en Andalucía.
2. Aplicar el principio de responsabilidad del productor a los generadores de residuos no peligrosos.
3. Aplicar el principio de prevención en la generación de los residuos no peligrosos, impulsando la progresiva reducción de la cantidad de residuos producida.
4. Mejorar la recogida selectiva en sus diversas fracciones.
5. Definir las tecnologías necesarias para la adecuada gestión de los residuos no peligrosos en función de su tipología.
6. Mejorar el control de la gestión de los residuos no peligrosos en todas sus fases.
7. Impulsar el aprovechamiento de las diversas fracciones procedentes de los residuos no peligrosos mediante su valorización material o energética.

8. Mejorar la eficacia de las instalaciones existentes minimizando sus impactos.
9. Progresar en los procedimientos de recopilación, procesado y difusión de la información sobre la producción y gestión de los residuos no peligrosos.
10. Impulso de la I+D+I en tecnologías para el aprovechamiento de las fracciones valorizables.

9. Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

En este ámbito, lo más relevante, ha sido la publicación de la Ley 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

Inmersos en una época de crisis claramente localizada, en cuanto a su origen y carácter financiero, propagada por el conjunto de las economías mundiales con mucha rapidez e intensidad; y con uno de los efectos más adversos en el aumento del desempleo, consecuencia de la importante ralentización económica de la mayor parte de los sectores, se aprobó por el Gobierno de España el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local dotado con ocho mil millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo. La creación de este Fondo es además una de las medidas que se enmarcan en las líneas de actuación establecidas por la Declaración de la Cumbre sobre Mercados Financieros y Economía Mundial suscrita por España, y en el Plan Europeo de Recuperación Económica, aprobado por la Comisión Europea el pasado 26 de noviembre.

Andalucía, se ha sumado a todos estos esfuerzos, mediante la aprobación del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), que tiene carácter complementario al Fondo Estatal de Inversión Local, cuya finalidad es la financiación de inversiones generadoras de empleo en los municipios andaluces, así como el desarrollo de acciones formativas para las personas que hayan participado en la ejecución de los proyectos financiados.

El mencionado Programa está dotado con trescientos sesenta millones de euros, destinándose trescientos millones a la ejecución de obras que se articularán a

través de una transferencia de financiación condicionada al cumplimiento de los requisitos que se establecen en esta ley, y sesenta millones a acciones formativas. Esta dotación se financiará con cargo al Programa Anual de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008, de conformidad con la disposición final primera de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

Así pues, con cargo al PROTEJA, se realizarán obras de rehabilitación y acondicionamiento de los espacios destinados a la localización de empresas, tales como parques y polígonos empresariales; construcción y mejora de instalaciones públicas destinadas a la prestación de servicios básicos a la ciudadanía, como la salud, la educación o los servicios sociales; eliminación de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad, y de conservación y mantenimiento del patrimonio municipal. La asignación de la cantidad prevista para inversiones se distribuirá entre los municipios atendiendo a su nivel de desempleo y variación en el último año, así como a su población, estableciendo un criterio diferenciado en función del tamaño del municipio. Asimismo, el Servicio Andaluz de Empleo, a la finalización de los contratos, proporcionará a los trabajadores un periodo de formación para la reorientación profesional y reinserción en el mercado de trabajo.

Por último y en lo que respecta a las inversiones financiables, mediante PROTEJA se podrán financiar contratos de obras definidos en el artículo 6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que reúnan los siguientes requisitos:

- Que tengan por objeto obras de competencia local.
- Que las obras sean de nueva programación, entendiéndose por tales aquellas obras cuya ejecución no esté prevista en el presupuesto de la entidad local para el año 2009, y que no sean financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local.

10. Organización

Como consecuencia del cambio de Gobierno, destaca en este apartado la publicación del Real Decreto 711/2009, de 22 de abril, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don José Antonio Griñán Martínez.

Tras proceder a la exposición del programa político de su Gobierno ante el Parlamento de Andalucía, la Cámara le otorgó la confianza con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. Una vez realizada la elección, la Presidenta del Parlamento se lo comunicó al Rey, quién procedió a su nombramiento como Presidente de la Junta de Andalucía.

Una vez que ha tomado posesión como Presidente de la Comunidad Autónoma, José Antonio Griñán Martínez, ha procedido a dictar los Decretos del Presidente necesarios para la organización de su programa de Gobierno.

Entre estos, se menciona especialmente, el Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, según el cual la Administración de la Junta de Andalucía se compone de quince Consejerías, establecidas según el siguiente orden de prelación:

- Consejería de la Presidencia.
- Consejería de Gobernación.
- Consejería de Economía y Hacienda.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Consejería de Empleo.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Agricultura y Pesca.
- Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Medio Ambiente.

En este, se pueden apreciar una serie de cambios competenciales respecto al Gobierno anterior, entre estos, resaltan que:

- La Consejería de Economía y Hacienda, añade a las competencias que tenía atribuidas la política informática de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales en los ámbitos económico, financiero, de ingresos y gastos públicos y de

contratación administrativa. Igualmente, le corresponde el impulso, la dirección y la coordinación de los contratos de colaboración público privada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- La Consejería de Empleo, asume la coordinación de las políticas migratorias; la planificación, gestión, promoción y evaluación de los programas y acciones relativos al fomento de vocaciones empresariales; la formación de emprendedores y, pequeños empresarios; el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial. Además se le adscribe la Red de Unidades territoriales de Empleo y Desarrollo Local y tecnológico.
- La Consejería de Salud, pasa a hacerse cargo de las competencias sobre consumo que venían siendo ejercidas por la Consejería de Gobernación.

11. Pesca

En este epígrafe, se destaca la publicación de la Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La intervención del Fondo Europeo de la Pesca, en la medida del eje prioritario 4 «Desarrollo Sostenible de Zonas de Pesca», persigue estimular en las comunidades y zonas dependientes de la pesca la creación de nuevas fuentes e ingresos sostenibles y el incremento de la calidad de vida, proporcionando a aquellos agentes económicos que mejor comprenden los problemas y deseos de las comunidades pesqueras, las herramientas para adaptar las soluciones a las necesidades reales.

Respecto al objeto de la presente Orden, es establecer las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca en la Comunidad Autónoma, para lo cual:

- Se declaran las Zonas de Pesca de Andalucía en el marco del eje prioritario 4 «Desarrollo Sostenible de Zonas de Pesca», de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1198/2006, de 17 de julio, y con el Plan Operativo del Fondo Europeo de la Pesca para el Sector Pesquero Español.

- Se regula y establece la convocatoria de las entidades interesadas en convertirse en Grupo de Desarrollo Pesquero de Andalucía, así como el procedimiento de asignación financiera del Eje 4 «Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca» del Fondo Europeo de la Pesca a los Grupos de Desarrollo Pesquero.
- Se establece las bases del procedimiento a seguir por los Grupos de Desarrollo Pesquero para la concesión de ayudas a los proyectos encaminados a lograr un desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en las Zonas de Pesca de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

12. Precios

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 239/2004, de 18 mayo, ha dictado diversas resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces.

13. Presupuesto

Es de obligada referencia, en esta materia, la publicación de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

La especial coyuntura económica y sus consecuencias sobre la población determinan, la estructura y la orientación de las Cuentas de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2010. La elevada incertidumbre sobre la evolución de los ingresos públicos hace necesario continuar con la estrategia de reducción de determinadas partidas no prioritarias, con el fin de generar un volumen de ahorro que sea destinado a la cobertura de otros gastos que pasan a ocupar un lugar destacado.

Respecto a los fines del Presupuesto de 2010 se orientan hacia un objetivo primordial: allegar recursos y estrategias que faciliten la recuperación del crecimiento económico y atenúen los efectos de la crisis sobre las empresas y los ciudadanos andaluces. Para ello, se

plantea una combinación de medidas de índole más coyuntural con otras que pretenden reforzar el cambio de modelo económico basado en la innovación, el conocimiento y la mejora del capital humano. Además, la crisis ha puesto de manifiesto que es imprescindible un nuevo modelo económico más sostenible, que debe entenderse en un triple sentido: económico, social y, por supuesto, ambiental.

Para alcanzar este propósito, es crucial consolidar un sistema educativo de excelencia, fuertemente vinculado al sistema productivo y que tenga presente el aprendizaje continuo a lo largo del ciclo vital. Por esto, en el Presupuesto de 2010 buena parte del ahorro conseguido con la reducción de partidas no prioritarias será reasignado hacia las políticas de educación y formación, que constituyen el eje central de las cuentas del ejercicio. Sin embargo, un nuevo modelo económico no implica la desaparición de los sectores en los que la economía andaluza ha apoyado sus bases tradicionalmente. Consiste más bien en procurar su modernización, introduciendo la utilización de las nuevas tecnologías, la investigación y la innovación. El ámbito de aplicación es amplio: desde el turismo sostenible al sector agroalimentario o las industrias culturales; si bien, existe un sector que ocupa un lugar destacado dentro de esta estrategia, sobre el que la Comunidad Autónoma dispone de unas inmejorables condiciones para su desarrollo, que es el de las energías renovables.

Por otro lado, los períodos de crisis son propicios a la agudización de las desigualdades y de la exclusión social, previendo esto, el Presupuesto de 2010 renueva los esfuerzos destinados a favorecer la igualdad de oportunidades, mediante medidas destinadas a reincorporar cuanto antes a las personas desempleadas al mercado de trabajo y a proporcionar apoyo desde los servicios públicos a las personas con mayores riesgos de exclusión. Pero, además, propone avanzar aún más en términos de cohesión, mostrando especial interés en promover la igualdad de género.

Este Presupuesto de 2010, también acomete mejoras en los servicios públicos, como la universalización de la educación de los niños y las niñas de 0 a 3 años, complementada con otras actuaciones de apoyo a las familias andaluzas para facilitar la conciliación entre la vida laboral y el cuidado de las personas dependientes, que constituye uno de los aspectos sobre los que se centra el esfuerzo presupuestario para este año. En el marco del envejecimiento paulatino de la población,

se asegura la protección y el cuidado de las personas al aportar garantías para alcanzar un envejecimiento con calidad de vida, aspecto ligado estrechamente a la protección de la salud y los servicios sanitarios. En este ámbito, las actuaciones recogidas promueven la proximidad a los ciudadanos y la accesibilidad de los servicios, junto a la modernización tecnológica y la investigación sanitaria. Y en lo que respecta al último aspecto de la sostenibilidad la protección del medio ambiente, la Junta de Andalucía tiene en marcha su Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático.

A consecuencia de esta reasignación de prioridades, las políticas mencionadas acapararán buena parte de los recursos obtenidos tras la reordenación del gasto.

Además, y para terminar, durante el ejercicio 2010 se va a producir un fuerte impulso a la colaboración con el sector privado en la financiación y gestión de infraestructuras, con el fin de acelerar su puesta en funcionamiento e incorporar a la gestión pública las técnicas y metodologías más eficientes existentes en el mercado. También en este Presupuesto se intensificará la cooperación financiera con las Corporaciones Locales, cuyo Fondo de Nivelación de Servicios registrará un notable crecimiento, como apoyo de la Junta de Andalucía a los efectos que la crisis económica está generando en las haciendas locales.

14. Tejido Empresarial

Mediante el Acuerdo de 27 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la creación y puesta en marcha del programa «Empresa 24 horas», para que permita simplificar y agilizar los procedimientos administrativos dirigidos a las empresas, con la finalidad de alcanzar un ahorro de costes en las mismas, en su relación con la Administración de la Junta de Andalucía.

El Programa «Empresa 24 Horas», dentro del primer cuatrimestre del año 2009, tendrá como finalidad poner a disposición de los empresarios una serie de medidas que reduzcan al mínimo todos aquellos trámites burocráticos y administrativos que son necesarios para la creación de cualquier empresa y cualquier actividad empresarial. En este sentido, el Plan recoge los siguientes objetivos:

- La Agencia de Innovación ofrecerá un «Banco de Empresas» creado por la Administración Autonómica con el fin de reducir a 24 horas unos trámites que,

en condiciones normales, supondría para el empresario una carga de tiempo importante, disponiendo de su empresa de forma cómoda, ágil y segura.

- El «Banco de Empresas» ofrecerá un amplio catálogo de sociedades limitadas ya constituidas a disposición de los interesados. Estas sociedades estarán debidamente inscritas en el Registro Mercantil, provistas del Código de Identificación Fiscal (CIF), y con garantía de inactividad hasta el mismo momento de la transmisión al comprador, con toda su documentación perfectamente legalizada y regularizada.
- La Agencia IDEA dispondrá de una web donde los emprendedores podrán comprobar el listado de sociedades a su disposición que les permitirá la elección de aquella que se ajuste a sus necesidades. No obstante, dichas sociedades contarán con un amplio objeto social que permita desarrollar el mayor número de actividades sin necesidad de cambiar sus estatutos.
- Una vez firmada la compra-venta de la sociedad en notaría, la Agencia IDEA se encargará de toda la tramitación que permita la entrega de la sociedad en 24 horas.

15. Urbanismo y Vivienda

En este apartado, resalta la publicación del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Con el presente Reglamento se quieren establecer las normas y criterios que sirvan de desarrollo a lo establecido en el Título VII de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía, en relación con la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte, con el fin de garantizar a las personas afectadas con algún tipo de discapacidad física o sensorial, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.

Las disposiciones del presente Reglamento serán de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de

Andalucía a las actuaciones que se realicen por cualquier entidad pública o privada o por personas físicas en materia de infraestructura, urbanización, edificación y transporte, y en concreto a:

- a) La redacción de los instrumentos de planeamiento y de los restantes instrumentos de ordenación urbanística y proyectos de urbanización.
- b) Los accesos, itinerarios peatonales, espacios libres, instalaciones y mobiliario urbano, públicos y privados, comprendidos en las obras de infraestructuras y urbanización de primer establecimiento o a realizar en las existentes, y aquellos que alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, aunque no se realice obra alguna.
- c) Los accesos, dotaciones, equipamientos e itinerarios accesibles en los espacios naturales u otros análogos, que se construyan, reformen, alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, y en los que se desarrollen distintas actividades, que sean de uso y concurrencia pública.
- d) Los espacios y dependencias, exteriores e interiores, de utilización colectiva de los edificios, establecimientos e instalaciones que se construyan o reformen, o bien alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, aunque no se realice obra alguna, y se destinen a un uso que implique concurrencia de público.
- e) A las implantaciones y alteraciones sustanciales de mobiliario y equipamiento que se produzcan en los edificios, establecimientos e instalaciones utilizados por las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales, sean o no de titularidad pública, aunque no se lleven a cabo en los mismos obras de reformas y cambios de actividades.
- f) Las zonas y espacios de utilización colectiva de las edificaciones, establecimientos o instalaciones que no se destinen en su totalidad a un uso que implique concurrencia de público, así como los accesos a dichos espacios, que se construyan, reformen o alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional.
- g) Las áreas de trabajo de los edificios, establecimientos e instalaciones que se construyan, reformen o alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, que vengan obligadas por la normativa laboral vigente a reservar puestos de trabajo para personas con discapacidad.

- h) Las instalaciones, construcciones y dotaciones que se implanten con carácter fijo, eventual o provisional, para el desarrollo de actividades temporales, ocasionales o extraordinarias, en los espacios, infraestructuras, edificios, establecimientos e instalaciones existentes, de uso y concurrencia pública, sean de titularidad pública o privada, así como las ya implantadas que se reformen, alteren su uso o actividad y se destinen a usos o actividades de utilización colectiva.
- i) Las viviendas reservadas a personas con movilidad reducida que se construyan o reformen.
- j) Los espacios exteriores e interiores, instalaciones, dotaciones y elementos, de uso comunitario, de cualquier tipo de edificaciones de vivienda, sean de promoción pública o privada, que se construyan, reformen o bien alteren su uso o actividad. En las obras de reforma de los espacios e instalaciones comunitarias, lo dispuesto en el presente Reglamento sólo será de aplicación a los elementos o partes modificados por la reforma.
- k) Los servicios de transporte público regular de uso general y sus instalaciones complementarias de utilización colectiva.
- l) Los elementos de información, señalización y comunicación que se implanten o modifiquen en las infraestructuras, urbanizaciones, edificaciones y transportes.

Por otro lado, y en las obras de reforma que afecten únicamente a una parte de las infraestructuras, elementos de urbanización, edificios, establecimientos o instalaciones, aunque se mantenga totalmente el uso o actividad de éstos, el presente Reglamento sólo será de aplicación a los elementos o partes modificados por la reforma. En las infraestructuras o elementos de urbanización, edificios, establecimientos e instalaciones en los que se altere únicamente el uso o actividad de alguna de sus zonas, de forma definitiva o provisional, las condiciones de accesibilidad sólo serán exigibles a los elementos o zonas en las que se altere su uso o actividad.

Para terminar, se entenderá, que el ámbito de aplicación establecido en los apartados anteriores respecto de los edificios, establecimientos, instalaciones y espacios o recintos de utilización colectiva comprende el desarrollo de actividades permanentes, temporales, ocasionales o extraordinarias, independientemente de que se lleven a cabo en edificios, establecimientos o instalaciones que sean fijos, eventuales o efímeros, independientes o agrupados.

Disposiciones normativas de contenido económico de la Junta de Andalucía publicadas en el año 2009

1. Agricultura

DECRETO 31/2009, de 3 de febrero, por el que se modifica el Decreto 221/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el reconocimiento y registro de las Entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias en Andalucía y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización. (BOJA nº. 25, de 6 de febrero).

DECRETO 310/2009, de 28 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2009 las subvenciones destinadas a financiar los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales andaluzas con entidades de crédito para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario. (BOJA nº. 148, de 31 de julio).

DECRETO 356/2009, de 20 de octubre, por el que se modifica el Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y se regula su funcionamiento. (BOJA nº. 215, de 4 de noviembre).

DECRETO 384/2009, de 9 de diciembre, por el que se desarrollan las condiciones que determinan el reconocimiento previo del derecho a la aplicación de las deducciones de la tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos, salas de despiece, instalaciones de transformación de la caza y salas de tratamiento de reses de lidia, se regula el libro oficial de registro de las operaciones sujetas a la citada tasa y se determinan las condiciones de aplicación de la tasa en caso de controles oficiales adicionales motivados por incumplimiento. (BOJA nº. 250, de 24 de diciembre).

ORDEN de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos, previstas en el Real Decreto 1799/2008,

de 3 de noviembre, y se efectúa convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 8, de 14 de enero).

ORDEN de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero, y se efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 10, de 16 de enero).

ORDEN de 8 de enero de 2009, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2009/2010, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2009, las ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2009, del régimen de ayudas agroambientales para el año 2009, y del régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas para el año 2009. (BOJA nº. 11, de 20 de enero).

ORDEN de 15 de enero de 2009, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones y las ayudas a las mismas. (BOJA nº. 16, de 26 de enero).

ORDEN de 27 de enero de 2009, por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 2007, por la que se establecen normas para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC). (BOJA nº. 22, de 3 de febrero).

ORDEN de 27 de enero de 2009, por la que se modifica el Anexo I del Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas. (BOJA nº. 25, de 6 de febrero).

ORDEN de 4 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Organizaciones, Federaciones o Asociaciones vinculadas a actividades relacionadas con la gestión sostenible del medio natural

andaluz y se convocan para el año 2009. (BOJA nº. 34, de 19 de febrero).

ORDEN de 18 de febrero de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el programa nacional de selección genética para la resistencia genética a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino. (BOJA nº. 37, de 24 de febrero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 23 de diciembre de 2008, por la que se establecen normas en relación con la ayuda para la destilación de alcohol para uso de boca, para las campañas 2008/2009 y 2009/2010 (BOJA núm. 5, de 9.1.2009). (BOJA nº. 38, de 25 de febrero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía (BOJA núm. 4, de 8.1.2009). (BOJA nº. 40, de 27 de febrero).

ORDEN de 11 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas para la promoción en mercados de terceros países, reguladas en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español. (BOJA nº. 52, de 17 de marzo).

ORDEN de 12 de marzo de 2009, por la que se establecen las normas de aplicación del régimen de ayudas a la producción integrada de remolacha de siembra otoñal y se realiza su convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 55, de 20 de marzo).

ORDEN de 24 de marzo de 2009, por la que se regulan los documentos que deben acompañar al transporte de los productos vitivinícolas, los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola y las normas de realización de determinadas prácticas enológicas. (BOJA nº. 63, de 1 de abril).

ORDEN de 7 de abril de 2009, por la que se aprueba la modificación del plan funcional del Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico de Sevilla. (BOJA nº. 80, de 28 de abril)

ORDEN de 17 de abril de 2009, por la que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía normas de aplicación del Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial vitícola en lo relativo a las plantaciones ilegales de viñedo. (BOJA nº. 80, de 28 de abril)

ORDEN de 22 de abril de 2009, por la que se modifica la de 8 de enero de 2009, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2009/2010, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2009, las ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2009, del régimen de ayudas agroambientales para el año 2009, y del régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas para el año 2009. (BOJA nº. 80, de 28 de abril)

ORDEN de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2008/2009. (BOJA nº 83, de 4 de mayo).

ORDEN de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la de 24 de abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el 2007. (BOJA nº. 87, de 8 de mayo).

ORDEN de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la cooperación entre empresas de transformación y comercialización de productos agrícolas, mediante la concesión de subvenciones para la creación de nuevas estructuras de comercialización, y se efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 100, de 27 de mayo).

ORDEN de 26 de mayo de 2009, por la que se establecen medidas de compensación a los contratistas de remolacha por la reestructuración de la Azucarera Ebro SLU, como consecuencia de los cierres de sus fábricas de San José de la Rinconada (La Rinconada, Sevilla) y de Guadalcazín (Jerez de la Frontera, Cádiz).(BOJA nº. 105, de 3 de junio).

ORDEN de 4 de junio de 2009, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural y se establece plazo para formular solicitudes para 2009. (BOJA nº. 110, de 10 de junio).

ORDEN de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior, y se efectúa su convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 112, de 12 de junio).

ORDEN de 12 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la fusión de las cooperativas agrarias y a la constitución de cooperativas agrarias de segundo o ulterior grado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 115, de 17 de junio).

CORRECCIÓN DE ERRATA DE LA ORDEN de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 112, de 12.6.2009). (BOJA nº. 117, de 19 de junio).

ORDEN de 22 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias y se efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 126, de 1 de julio).

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre y se efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 126, de 1 de julio).

ORDEN de 22 de junio de 2009, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores y ganaderos que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agri-

cultores que reciban ayudas en virtud de programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo. (BOJA nº. 130, de 7 de julio).

ORDEN de 8 de julio de 2009, por la que se convoca para el año 2009 la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, reguladas por la Orden de 19 de febrero de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios. (BOJA nº. 137, de 16 de julio).

ORDEN de 15 de julio de 2009, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos y se efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 143, de 24 de julio).

ORDEN de 28 de julio de 2009, por la que se modifica la de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases para la concesión de ayudas a la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y acogidas al régimen de minimis, y se efectúa convocatoria para 2009. (BOJA nº. 152, de 6 de agosto).

ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 154, de 10 de agosto).

ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se modifica la de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plántones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 154, de 10 de agosto).

ORDEN de 15 de septiembre de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones para la aplica-

ción de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines, reguladas en el Real Decreto que se cita. (BOJA nº. 185, de 21 de septiembre).

ORDEN de 21 de octubre de 2009, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas en peligro de extinción. (BOJA nº. 218, de 9 de noviembre).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2009). (BOJA nº. 232, de 27 de noviembre).

ORDEN de 18 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 21 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en aquellos términos municipales afectados por el cierre de fábricas debido a la reestructuración del sector del azúcar en Andalucía. (BOJA nº. 232, de 27 de noviembre).

ORDEN conjunta de 26 de noviembre de 2009, por la que se modifica la Orden conjunta de 22 de febrero de 2007, de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo, Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se crea la Comisión para la valoración y control de los planes de reestructuración en el sector azucarero y se regula su composición y funciones. (BOJA nº. 235, de 2 de diciembre).

ORDEN de 25 de noviembre de 2009, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones para la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, reguladas en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines. (BOJA nº. 236, de 3 de diciembre).

ORDEN de 4 de diciembre de 2009, por la que se modifica la Orden de 23 de diciembre de 2008, por la que se establecen normas en relación con la ayuda para la

destilación de alcohol para uso de boca, para las campañas 2008/2009 y 2009/2010. (BOJA nº. 245, de 17 de diciembre).

ORDEN de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de Consejos Reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario, y se efectúa su convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 250, de 24 de diciembre).

ORDEN de 15 de diciembre de 2009, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de espárrago verde. (BOJA nº. 251, de 28 de diciembre).

ORDEN de 15 de diciembre de 2009, por la que se crea el Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía. (BOJA nº. 251, de 28 de diciembre).

ORDEN de 16 de diciembre de 2009, por la que se aprueba el Programa Andaluz para la lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky en Andalucía, en desarrollo de la Orden de 29 de noviembre de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se desarrollan las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía. (BOJA nº. 252, de 29 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino de Andalucía reguladas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero. (BOJA nº. 5, de 9 de enero).

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las subvenciones a la contratación de Seguros Agrarios Combinados del Plan 2009. (BOJA nº. 22, de 3 de febrero).

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas destinadas a la reconversión de determinadas especies frutícolas reguladas

en la Orden que se cita y en el Real Decreto 358/2006, de 24 de marzo. (BOJA nº. 34, de 19 de febrero).

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para la campaña 2009, las ayudas a la Apicultura en el marco del Programa Nacional. (BOJA nº. 42, de 3 de marzo).

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para 2009 las ayudas a medidas y submedidas agroambientales, previstas en la Orden de 20 de noviembre de 2007. (BOJA nº. 68, de 8 de abril).

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 la concesión de las subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, para la realización de actividades de colaboración relacionadas con la mejora y divulgación del sistema de seguros agrarios. (BOJA nº. 134, de 13 de julio).

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones para las ayudas a industrias agroalimentarias, al almacenamiento y procesado intermedio de subproductos y a plantas de transformación, destrucción o valoración de subproductos, destinadas a determinados proyectos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano. (BOJA nº. 139, de 20 de julio).

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se convocan los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca para el año 2009. (BOJA nº. 207, de 22 de octubre).

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por que se modifican el lugar y fecha de celebración en la provincia de Málaga de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2008. (BOJA nº. 218, de 9 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convoca para el año 2010 las ayudas a los programas de mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 221, de 12 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para actuaciones de fomento y difusión de la agricultura y ganadería ecológicas, previstas en la Orden de 30 de abril de 2007. (BOJA nº. 233, de 30 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convoca para el año 2010 las subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Productores de los sectores ovino y caprino de Andalucía, reguladas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero. (BOJA nº. 233, de 30 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, previstas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre. (BOJA nº. 233, de 30 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, previstas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 987/2008, de 13 de junio. (BOJA nº. 233, de 30 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas a determinados proyectos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, previstas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio. (BOJA nº. 233, de 30 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre. (BOJA nº. 233, de 30 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007- 2013. (BOJA nº. 240, de 10 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convoca para el año 2010 las subvenciones destinadas al desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía, previstas en la Orden que se cita, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 240, de 10 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento y tipificación de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. (BOJA nº. 240, de 10 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la calificación de las siguientes comarcas ganaderas como indemnes a la enfermedad de Aujeszky o comarcas A3, de acuerdo con el Real Decreto de 360/2009, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky. (BOJA nº. 252, de 29 de diciembre).

2. Asuntos de Carácter General

DECRETO 1/2009, de 7 de enero, por el que se regula la elaboración y contenido del informe anual sobre el

conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género. (BOJA nº. 15, de 23 de enero).

DECRETO 72/2009, de 31 de marzo, por el que se regula la Comisión institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género. (BOJA nº. 74, de 20 de abril).

DECRETO 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOJA nº. 128, de 3 de julio).

DECRETO 289/2009, de 30 de junio, por el que se modifica el Decreto 54/2005, de 22 de febrero, por el que se crea la figura de Comisario para la recuperación de la Memoria Histórica. (BOJA nº. 132, de 9 de julio).

DECRETO 306/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Primer Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo. (BOJA nº. 155, de 11 de agosto).

ORDEN de 6 de abril de 2009, por la que se modifica la de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas del sistema de autonomía y atención a la dependencia en Andalucía, y la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 79, de 27 de abril).

ORDEN de 23 de junio de 2009, por la que se convocan los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2010. (BOJA nº. 127, de 2 de julio).

ORDEN de 18 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se dispone la encomienda de gestión a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales para la ejecución del Bono Cultural para el ejercicio 2009. (BOJA nº. 237, de 4 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión

de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2009. (BOJA nº. 23, de 4 de febrero).

3. Comercio

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 28 de noviembre de 2008, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2009. (BOJA nº. 10, de 16 de enero).

ORDEN de 13 de enero de 2009, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía. (BOJA nº. 20, de 30 de enero).

ORDEN de 12 de febrero de 2009, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía. (BOJA nº. 46, de 9 de marzo).

ORDEN de 21 de abril de 2009, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía. (BOJA nº. 85, de 6 de mayo).

ORDEN de 5 de agosto de 2009, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada feria comercial oficial de Andalucía. (BOJA nº. 168, de 28 de agosto).

ORDEN de 18 de noviembre de 2009, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2010. (BOJA nº. 236, de 3 de diciembre).

ORDEN de 9 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía. (BOJA nº. 247, de 21 de diciembre).

4. Consumo

DECRETO 5/2009, de 13 de enero, por el que se crea la Red de Alerta de Andalucía de Productos de Consumo y se

regula la adopción de medidas administrativas preventivas. (BOJA nº. 20, de 30 de enero).

DECRETO 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 66, de 6 de abril).

ORDEN de 26 de febrero de 2009, por la que se ordena la publicación de la concesión, en sus diversas modalidades, de los Premios «C» de Consumo de Andalucía, correspondientes a la edición del año 2009. (BOJA nº. 47, de 10 de marzo).

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, correspondientes al año 2009. (BOJA nº. 9, de 15 de enero).

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en materia de consumo para las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma. (BOJA nº. 141, de 22 de julio).

5. Cooperación Internacional

DECRETO 276/2009, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza. (BOJA nº. 129, de 6 de julio).

ACUERDO de 29 de junio de 2009, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo. (BOJA nº. 130, de 8 de julio).

6. Corporaciones Locales

DECRETO 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de

precios autorizados de ámbito local en Andalucía. (BOJA nº. 228, de 23 de noviembre).

7. Desarrollo Rural

ACUERDO de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se delimitan y califican las Zonas Rurales para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 197, de 7 de octubre).

ACUERDO de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de los Planes por Zona Rural para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 197, de 7 de octubre).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de las explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 153, de 1.8. 2008). (BOJA nº. 46, de 9 de marzo).

ORDEN de 26 de marzo de 2009, por la que se regula el régimen de ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 66, de 6 de abril).

ORDEN de 26 de marzo de 2009, por la que se modifica la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 67, de 7 de julio).

ORDEN de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvencio-

nes para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2008. (BOJA nº. 86, de 7 de mayo).

ORDEN de 2 de junio de 2009, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. (BOJA nº. 107, de 5 de junio).

ORDEN de 12 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de ganaderos para la implantación de servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas de sus agrupados, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 120, de 23 de junio).

ORDEN de 25 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía y se procede a su convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 128, de 3 de julio).

ORDEN de 26 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. (BOJA nº. 130, de 7 de julio).

ORDEN de 8 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento y tipificación de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 138, de 17 de julio).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para las inversiones no productivas en parcelas agrícolas y ganaderas y de fomento al bienestar animal en explotaciones ganaderas, y se efectúa su convocatoria para 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 119, de 22.6.2009). (BOJA nº. 151, de 5 de agosto).

ORDEN de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2009. (BOJA nº. 152, de 6 de agosto).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 31 de julio de 2009, por la se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2009 (BOJA núm.154, de 10.8.2009). (BOJA nº. 198, de 8 de octubre).

ORDEN de 16 de octubre de 2009, por la que se modifica la de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013. (BOJA nº. 209, de 26 de octubre).

ORDEN de 18 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2009. (BOJA nº. 232, de 27 de noviembre).

ORDEN de 27 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvencio-

nes para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2010. (BOJA nº. 238, de 5 de diciembre).

ORDEN de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013 y se efectúa su convocatoria para 2010. (BOJA nº. 251, de 28 de diciembre):

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para el 2009 las ayudas para la concesión de subvenciones para promover la creación de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013. (BOJA nº. 3, de 7 de enero).

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas al fomento de celebración de Certámenes Agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. (BOJA nº. 5, de 9 de enero).

8. Economía

DECRETO-LEY 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo. (BOJA nº. 40, de 27 de febrero).

DECRETO-LEY 2/2009, de 20 de octubre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. (BOJA nº. 208, de 23 de octubre).

DECRETO 99/2009, de 27 de abril, regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y

Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza. (BOJA nº. 85, de 6 de junio).

DECRETO LEGISLATIVO 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos. (BOJA nº. 177, de 9 de septiembre).

DECRETO 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía. (BOJA nº. 180, de 14 de septiembre).

DECRETO-LEY 3/2009, de 22 de diciembre, por el que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior. (BOJA nº. 250, de 24 de diciembre).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 26 de septiembre de 2008, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas universidades públicas andaluzas en las que se impartan (BOJA núm. 213, de 27.10.2008). (BOJA nº. 39, de 26 de febrero).

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se regulan los avales de la Comunidad Autónoma a valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, al objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial y de la vivienda protegida en Andalucía y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2009. (BOJA nº. 112, de 12 de junio).

ORDEN de 16 de junio de 2009, por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 18.000 euros. (BOJA nº. 125, de 30 de junio).

ORDEN de 23 de junio de 2009, por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del bingo. (BOJA nº. 136, de 15 de julio).

ORDEN de 23 de junio de 2009, por la que se dictan las normas por las que han de regirse las modalidades de prima y de super prima de bingo y se modifica la estructura de premios del bingo interconectado. (BOJA nº. 136, de 15 de julio).

ORDEN de 28 de septiembre de 2009, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, en las universidades públicas andaluzas durante el curso académico 2008-2009. (BOJA nº. 207, de 22 de octubre).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2009, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo (BOJA núm. 61, de 30.3.2009). (BOJA nº. 75, de 21 de abril).

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 2/2009, de 20 de octubre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. (BOJA nº. 232, de 27 de noviembre).

9. Educación y Formación

ORDEN de 31 de marzo de 2009, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía en los niveles no universitarios para el curso 2009-2010. (BOJA nº. 75, de 21 de abril).

ORDEN de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la de 24 de abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el 2007. (BOJA nº. 87, de 8 de mayo).

ORDEN de 12 de mayo de 2009, por la que se convoca la VII Edición del Concurso destinado a premiar al alumnado

que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación para el curso 2008-2009. (BOJA nº. 103, de 1 de junio).

ORDEN de 25 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 236, de 3 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2009. (BOJA nº. 23, de 4 de febrero).

10. Estadística

DECRETO 15/2009, de 20 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. (BOJA nº. 23, de 4 de febrero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 15/2009, de 20 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. (BOJA nº. 46, de 9 de marzo).

DECRETO 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía. (BOJA nº. 237, de 4 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se aprueba el calendario de difusión del Sistema Estadístico de Andalucía para el año 2009. (BOJA nº. 101, de 28 de mayo).

11. Finanzas

DECRETO 79/2009, de 14 de abril, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de

Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma como se documenten, tanto en operaciones de endeudamiento, en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a ochocientos setenta y cinco millones doscientos trece mil novecientos ochenta y siete euros, y se autoriza el establecimiento de un Programa EMTN (Euro Medium Term Notes) como instrumento para la canalización de emisiones de deuda de la Comunidad. (BOJA nº. 78, 24 de abril).

DECRETO 264/2009, de 2 de junio, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a mil doscientos dieciséis millones de euros. (BOJA nº. 109, de 9 de junio).

DECRETO 376/2009, de 24 de noviembre, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a ochenta y tres millones noventa y nueve mil trescientos treinta euros. (BOJA nº. 237, de 4 de diciembre).

DECRETO 381/2009, de 1 de diciembre, por el que se autoriza la ampliación de la duración del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía, así como el establecimiento de determinadas condiciones para realizar las emisiones de deuda pública al amparo del mismo. (BOJA nº. 24, de 11 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía para el año 2009, y se convocan las correspondientes subastas a realizar dentro del mismo. (BOJA nº. 2, de 5 de junio).

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se prorroga durante los meses de enero y febrero del año 2009

los efectos de la Resolución de 7 de diciembre de 2004, por la que se establece el diseño y funcionamiento del Programa Regular de Subastas de Excedentes de Liquidez de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y se fijan los criterios a efectos de la determinación del porcentaje que se ofrecerá a cada entidad o grupo de entidades en el tramo no competitivo. (BOJA nº. 4, de 8 de enero).

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de noviembre de 2008. (BOJA nº. 24, de 5 de febrero).

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de noviembre de 2008. (BOJA nº. 24, de 5 de febrero).

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de diciembre de 2008. (BOJA nº. 24, de 5 de febrero).

RESOLUCIÓN de 24 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 2008. (BOJA nº. 24, de 5 de febrero).

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2009. (BOJA nº. 24, de 5 de febrero).

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía, por importe de 250.000.000 de euros, autorizada mediante el Decreto 80/2008, de 18 de marzo, y los Acuerdos de 9 y 16 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de esta Comunidad. (BOJA nº. 31, de 16 de febrero).

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se prorrogan durante los meses de marzo y abril del año 2009 los efectos de la Resolución de 7 de diciembre de 2004, por la que se establece el diseño y funcionamiento del Programa Regular de Subastas de Excedentes de Liquidez de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y se fijan los criterios a efectos de la determinación del porcentaje que se ofrecerá a cada entidad o grupo de entidades en el tramo no competitivo. (BOJA nº. 42, de 3 de marzo).

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de enero de 2009. (BOJA nº. 84, de 5 de mayo).

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de febrero, de 2009. (BOJA nº. 84, de 5 de mayo).

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de febrero de 2009. (BOJA nº. 84, de 5 de mayo).

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de marzo de 2009. (BOJA nº. 84, de 5 de mayo).

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía, por importe de 605.000.000 euros, autorizada mediante el Decreto 79/2009, de 14 de abril. (BOJA nº. 86, de 7 de mayo).

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de marzo de 2009. (BOJA nº. 102, de 29 de mayo).

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de abril de 2009. (BOJA nº. 102, de 29 de mayo).

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de abril de 2009. (BOJA nº. 102, de 29 de mayo).

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al primer trimestre de 2009. (BOJA nº. 114, de 16 de junio).

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 12 de mayo de 2009. (BOJA nº. 122, de 25 de junio).

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de mayo de 2009. (BOJA nº. 122, de 25 de junio).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al tercer trimestre de 2009. (BOJA nº. 236, de 3 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de septiembre de 2009. (BOJA nº. 243, de 15 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la

Junta de Andalucía de 13 de octubre de 2009. (BOJA nº. 244, de 16 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de octubre de 2009. (BOJA nº. 244, de 16 de diciembre).

12. Industria, Energía y Minas

ORDEN de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014. (BOJA nº. 30, de 13 de febrero).

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las cuantías máximas correspondientes a las tarifas de inspección periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización para el año 2009. (BOJA nº. 57, de 24 de marzo).

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban los planes generales de inspección en el área de industria, energía y minas para el año 2009. (BOJA nº. 57, de 24 de marzo).

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca la adhesión de comercios al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía para el 2009. (BOJA nº. 249, de 23 de diciembre).

13. Investigación y Desarrollo Tecnológico

DECRETO 254/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se determina la clasificación y se regula el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. (BOJA nº. 109, de 9 de junio).

DECRETO 383/2009, de 9 de diciembre, por el que se crea la Academia Andaluza de Ciencia Regional y se aprueban sus Estatutos. (BOJA nº. 250, de 24 de diciembre).

ORDEN de 3 de marzo de 2009, por la que se convoca el «VII Premio de Investigación del CES de Andalucía». (BOJA nº. 57, de 24 de marzo).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013. (BOJA núm. 133, de 10.7.2009). (BOJA nº. 186, de 22 de septiembre).

14. Medio Ambiente

LEY 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA). (BOJA nº. 117, de 19 de junio).

DECRETO 357/2009, de 20 de octubre, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias situadas en Andalucía. (BOJA nº. 208, de 23 de octubre).

DECRETO 278/2009, de 16 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. (BOJA nº. 125, de 30 de junio).

ACUERDO de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la formulación del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019. (BOJA nº. 168, de 28 de agosto).

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA ORDEN de 9 de septiembre de 2008, por la que se acuerda la formulación de planes de mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía. (BOJA nº. 54, de 19 de marzo).

ORDEN de 27 de marzo de 2009, por la que se convoca para el año 2009 la concesión de subvenciones para fomento del uso de la bicicleta mediante la construcción de vías ciclistas como estrategia de lucha contra el Sos-

tenibilidad Ambiental Urbana Ciudad 21, con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por la Orden que se cita. (BOJA nº. 90, de 13 de mayo).

ORDEN de 8 de mayo de 2009, por la que se prorroga la vigencia de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de determinadas Reservas Naturales de la provincia de Sevilla, aprobados por Decreto 419/2000, de 7 de noviembre. (BOJA nº. 106, de 4 de junio).

ORDEN de 8 de mayo de 2009, por la que se prorroga la vigencia del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón, aprobado por Decreto 461/2000, de 26 de diciembre. (BOJA nº. 106, de 4 de junio).

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, por la que se publica el fallo del Jurado por el que se adjudica el XIV Premio Andalucía de Medio Ambiente. (BOJA nº. 244, de 16 de diciembre).

15. Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

LEY 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA). (BOJA nº. 117, de 19 de junio).

DECRETO 21/2009, de 20 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías. (BOJA nº. 30, de 13 de febrero).

DECRETO 33/2009, de 17 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2009. (BOJA nº. 40, de 27 de febrero).

DECRETO 278/2009, de 16 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. (BOJA nº. 125, de 30 de junio).

DECRETO 319/2009, de 27 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2009,

del funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 180, de 14 de julio).

DECRETO 322/2009, de 1 de septiembre, por el que se crea la Comisión Permanente de Seguimiento del Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013 y se establece su composición, funciones y funcionamiento. (BOJA nº. 183, de 17 de septiembre).

ORDEN de 23 de marzo de 2009, por la que se modifica la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el Plan Extraordinario para la mejora de empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo. (BOJA nº. 63, de 1 de abril).

ORDEN de 24 de marzo de 2009, por la que se desarrollan las medidas relativas al fomento del empleo y acciones formativas contempladas por el Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA). (BOJA nº. 63, de 1 de abril).

ORDEN de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013. (BOJA nº. 65, de 3 de abril).

ORDEN de 10 de marzo de 2009, por la que se convocan ayudas para actividades de orientación profesional y formación para la inserción laboral a realizar por los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato o Enseñanzas Profesionales de Artes Plástica y Diseño durante el curso académico 2009/2010. (BOJA nº. 65, de 3 de abril).

ORDEN de 26 de marzo de 2009, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006. (BOJA nº. 70, de 14 de abril).

ORDEN de 26 de marzo de 2009, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006. (BOJA nº. 70, de 14 de abril).

ORDEN de 6 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras del programa para impulsar proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo. (BOJA nº. 71, de 15 de abril).

CORRECCIÓN DE ERRATA DE LA ORDEN de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009). (BOJA nº. 74, de 20 de abril).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 24 de marzo de 2009, por la que se desarrollan las medidas relativas al fomento del empleo y acciones formativas contempladas por el Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el programa de transición al empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA). (BOJA nº. 76, de 22 de abril).

ORDEN de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación. (BOJA nº. 101, de 28 de mayo).

ORDEN de 12 de mayo de 2009, por la que se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales para el año 2009. (BOJA nº. 103, de 01 de junio).

ORDEN de 5 de octubre de 2009, por la que se regula y convoca la participación en el Programa de Euroempleo. (BOJA nº. 207, de 22 de octubre).

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2008, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA). (BOJA nº. 4, de 8 de enero).

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia acogidas a programas de formación profesional ocupacional a desarrollar en los ejercicios 2009/2010. (BOJA nº. 206, de 21 de octubre).

16. Obras Públicas y Transporte

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 6 de noviembre de 2008, por la que se aprueba la normativa reguladora específica de la acreditación de los laboratorios de ensayos de control de calidad de la construcción y obra pública para obras de ingeniería civil de carreteras y ferrocarriles. (BOJA nº. 35, de 20 de febrero).

17. Organización

LEY 4/2009, de 10 de junio, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las Elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 9 de marzo de 2008. (BOJA nº. 119, de 22 de junio).

REAL DECRETO 545/2009, de 7 de abril, por el que se declara el cese de don Manuel Chaves González como Presidente de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 68, de 8 de abril).

REAL DECRETO 711/2009, de 22 de abril, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don José Antonio Griñán Martínez. (BOJA nº. 77, de 23 de abril).

DECRETO del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías. (BOJA nº. 78, de 24 de abril).

DECRETO 165/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 116/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda. (BOJA nº. 95, de 20 de mayo).

DECRETO 255/2009, de 26 de mayo, por el que se dictan normas para facilitar la participación de las personas trabajadoras por cuenta ajena y del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en las elecciones de Diputados y Diputadas al Parlamento Europeo que habrán de celebrarse el próximo día 7 de junio de 2009. (BOJA nº. 101, de 28 de mayo).

ORDEN de 23 de enero de 2009, por la que se regula la Unidad Cartográfica de la Consejería de Economía y Hacienda. (BOJA nº. 26, de 9 de febrero).

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que crea el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado «Consultas y propuestas web de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía». (BOJA nº. 17, de 27 de enero).

18. Pesca

ORDEN de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 147, de 30 de julio).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba un plan de gestión de la pesquería de la chirla (*Chamelea gallina*) en el Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 5, de 9 de enero).

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013. (BOJA nº. 17, de 27 de enero).

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece un horario de entrada y salida de puerto para la flota

de arrastre del Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 36, de 23 de febrero).

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se modifican las épocas de veda para la captura de la Chirla y la Coquina en el litoral de la provincia de Málaga. (BOJA nº. 54, de 19 de marzo).

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece un período de veda para la captura de pulpo en las aguas interiores del litoral mediterráneo. (BOJA nº. 62, de 31 de marzo).

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba la asignación financiera a las Zonas de Pesca de Andalucía relativa al eje prioritario 4 Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013. (BOJA nº. 147, 30 de julio).

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece una veda para la pesca del pulpo (*Octopus vulgaris*), en las aguas interiores del caladero Golfo de Cádiz y un horario de entrada y salida de puerto para la flota de artes menores dedicada a esta pesquería. (BOJA nº. 182, de 16 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración. (BOJA nº. 239, de 9 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se reconocen como Grupos de Desarrollo Pesquero a las entidades que se citan. (BOJA nº. 243, de 15 de diciembre).

19. Precios

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobu-

ses de Granada. (PP 4202/2008). (BOJA nº. 2, de 5 de enero).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PP 4445/2008). (BOJA nº. 6, de 12 de octubre).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PP 4444/2008). (BOJA nº. 6, de 12 de octubre).

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Ciparsa-Valdemorales, Mazagón (Huelva). (PP 4297/2008). (BOJA nº. 10, de 16 de enero).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de los municipios integrados en el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira (Granada). (PP 4443/2008). (BOJA nº. 11, de 19 de enero).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Granada. (PP 4442/2008). (BOJA nº. 11, de 20 de enero).

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autorizan las tarifas correspondientes al Área Territorial de Prestación Conjunta del Servicio de Taxis del Aljarafe. (PP 4324/2008). (BOJA nº. 15, de 23 de enero).

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la actualización de la cuantía de las tasas por tramitación de licencias comerciales. (BOJA nº. 15, 26 de enero).

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP 98/2009). (BOJA nº. 22, de 3 de febrero).

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PP 97/2009). (BOJA nº. 23, de 4 de febrero).

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Lucena. (PP 4201/2008). (BOJA nº. 28, de 11 de febrero).

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PP 531/2009). (BOJA nº. 44, de 5 de marzo).

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP 476/2009). (BOJA nº. 46, de 9 de marzo).

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga). (PP 477/2009). (BOJA nº. 48, de 11 de marzo).

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga). (PP 477/2009). (BOJA nº. 48, de 11 de marzo).

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP 532/2009). (BOJA nº. 50, de 13 de marzo).

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de las urbanizaciones Los Monteros, Golf Río Real y Reserva de los Monteros, Marbella (Málaga). (PP 604/2009). (BOJA nº. 51, de 16 de marzo).

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Rota. (PP 533/2009). (BOJA nº. 52, de 17 de marzo).

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Antequera (Málaga). (PP 3336/2008). (BOJA nº. 53, de 18 de marzo).

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP 535/2009). (BOJA nº. 58, de 25 de marzo).

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP 475/2009). (BOJA nº. 58, de 25 de marzo).

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Algeciras (Cádiz). (PP 378/2009). (BOJA nº. 61, de 30 de marzo).

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Linares (Jaén). (PP 715/2009). (BOJA nº. 69, de 13 de abril).

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Dos Hermanas (Sevilla). (PP 961/2009). (BOJA nº. 72, de 16 de abril).

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP 478/2009). (BOJA nº. 75, de 21 de abril).

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Ayamonte. (PP 1146/2009). (BOJA nº. 90, de 13 de mayo).

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Lucena (Córdoba). (PP 1212/2009). (BOJA nº. 91, de 14 de mayo).

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Antequera (Málaga). (PP 1136/2009). (BOJA nº. 101, de 28 de mayo).

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Utrera (Sevilla). (PP 1465/2009). (BOJA nº. 114, de 16 de junio).

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Rota (Cádiz). (PP 1565/2009). (BOJA nº. 121, de 24 de junio).

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 1965/2009). (BOJA nº. 143, de 27 de julio).

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 1965/2009). (BOJA nº. 144, de 27 de julio).

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 2089/2009). (BOJA nº. 161, de 19 de agosto).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Chipiona (Cádiz). (PP. 3839/2008). (BOJA nº. 162, de 20 de agosto).

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Roquetas de Mar (Almería). (PP. 2409/2009). (BOJA nº. 175, de 7 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Úbeda (Jaén). (PP. 2408/2009). (BOJA nº. 200, de 13 de octubre).

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2009. (BOJA nº. 203, de 16 de octubre).

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de agosto de 2009. (BOJA nº. 203, de 16 de octubre).

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace

público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de agosto de 2009. (BOJA nº. 203, de 16 de octubre).

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de septiembre de 2009. (BOJA nº. 203, de 16 de octubre).

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la estación de autobuses de El Ejido (Almería). (PP. 2931/2009). (BOJA nº. 207, de 22 de octubre).

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PP. 3183/2009). (BOJA nº. 232, de 27 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Marchena (Sevilla). (PP. 3331/2009). (BOJA nº. 234, de 1 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga). (PP. 3429/2009). (BOJA nº. 246, de 18 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas de inspección técnica de vehículos vigentes en Andalucía para su aplicación en el año 2010. (BOJA nº. 251, de 28 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas a aplicar por los laboratorios autorizados para el contraste de objetos fabricados con metales preciosos durante el año 2010. (BOJA nº. 251, de 28 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 3430/2009). (BOJA nº. 252, de 29 de diciembre).

20. Presupuesto

LEY 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. (BOJA nº. 254, de 31 de diciembre).

CORRECCIÓN DE ERRATA A LA LEY 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 (BOJA núm. 259, de 31.12.2008). (BOJA nº. 16, de 26 de enero).

ORDEN de 26 de mayo de 2009, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. (BOJA nº. 102, de 29 de mayo).

ORDEN de 13 de octubre de 2009, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2009. (BOJA nº. 205, de 20 de octubre).

21. Tejido Empresarial

DECRETO 99/2009, de 27 de abril, regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza. (BOJA nº. 85, de 6 de mayo).

ACUERDO de 27 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la creación y puesta en marcha del programa «Empresa 24 horas». (BOJA nº. 25, de 6 de febrero).

ORDEN de 3 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, y se efectúa su convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 117, de 19 de junio).

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se modifica el plazo para la resolución y notificación del procedimiento regulado en la Orden de 8 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Consejería de Empleo a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones

en materia de prevención de riesgos laborales. (BOJA nº. 141, de 22 de julio).

22. Turismo

ACUERDO de 27 de agosto de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa para la Revitalización Turística e Impulso Económico del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. (BOJA nº. 188, de 24 de septiembre).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 10 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía, y se instrumentan medidas para su desarrollo. (BOJA nº. 3, de 7 de enero).

ORDEN de 24 de febrero de 2009, por la que se declara de Interés Turístico de Andalucía las Fiestas y Acontecimientos que se incluyen en el Anexo I de la presente Orden. (BOJA nº. 56, de 23 de marzo).

ORDEN de 18 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la bonificación del tipo de interés de los préstamos previstos en el Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas (Plan Renove Turismo), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. (BOJA nº. 128, de 3 de julio).

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de servicios turísticos y creación de nuevos productos, solicitadas por Pymes turísticas (Convocatoria 2009). (BOJA nº. 160, de 18 de agosto).

23. Urbanismo y Vivienda

DECRETO 521/2008, de 9 de diciembre, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Almería. (BOJA nº. 6, de 12 de enero).

DECRETO 522/2008, de 9 de diciembre, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Terri-

torio de la aglomeración urbana de Huelva. (BOJA nº. 6, de 12 de enero).

DECRETO 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo. (BOJA nº. 12, de 20 de enero).

DECRETO 34/2009, de 17 de febrero, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la provincia de Córdoba. (BOJA nº. 53, de 18 de marzo).

DECRETO 260/2009, de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto 88/2007, de 27 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar. (BOJA nº. 112, de 12 de junio de 2009).

DECRETO 261/2009, de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto 90/2007, de 27 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de La Janda. (BOJA nº. 112, de 12 de junio de 2009).

DECRETO 262/2009, de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto 92/2007, de 27 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz. (BOJA nº. 112, de 12 de junio de 2009).

DECRETO 266/2009, de 9 de junio, por el que se modifica el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008- 2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio. (BOJA nº. 125, de 30 de junio).

DECRETO 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. (BOJA nº. 140, de 21 de julio).

ACUERDO de 22 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba una línea de préstamos reintegrables de la Comunidad Autónoma de Andalucía

destinados a la adquisición de vivienda libre en Andalucía y se autoriza a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Vivienda y Ordenación del Territorio para la formalización de un Convenio de Colaboración con las entidades financieras y con la Confederación de Empresarios de Andalucía para impulsar la venta del parque de viviendas libres en Andalucía. (BOJA nº. 254, de 31 de diciembre).

ORDEN de 18 diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente el Anexo I de la de 25 de septiembre de 2007, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda. (BOJA nº. 7, de 13 de enero).

ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se establece el procedimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes, regulada por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, y se aprueba su nuevo modelo de solicitud. (BOJA nº. 10, de 16 de enero).

ORDEN de 23 de febrero de 2009, por la que se modifica la de 13 de marzo de 2007, por la que se crea el Observatorio Territorial de Andalucía y se regula su organización y funcionamiento. (BOJA nº. 47, de 10 de marzo).

ORDEN de 9 de febrero de 2009, por la que se dispone la publicación de la de 17 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Motril (Granada), relativa a la ampliación del CEIP Cardenal Belluga. (BOJA nº. 47, de 10 de marzo).

ORDEN de 16 de febrero de 2009, por la que se dispone la publicación de la de 9 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera (Cádiz), relativa a la nueva clasificación de los terrenos ubicados en el área denominada «El Carrerista». (BOJA nº. 47, de 10 de marzo).

ORDEN de 3 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para actividades de investigación en materia de

Vivienda y Arquitectura y se efectúa su convocatoria para el año 2009. (BOJA nº. 55, de 23 de marzo).

ORDEN de 3 de marzo de 2009, por la que se dispone la publicación de la de 22 de septiembre de 2008, por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), relativa a los ámbitos del SUNP-R2 «La Estrella» y la UE-31 «La Rabesa». (BOJA nº. 69, de 13 de abril).

ORDEN de 11 mayo de 2009, por la que se modifica parcialmente el Anexo I de la Orden de 22 de abril de 2008, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda. (BOJA nº. 101, de 28 de mayo).

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se publica el texto integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009, de 9 de junio. (BOJA nº. 151, de 5 de agosto).

ORDEN de 25 de noviembre de 2009, por la que se regula la Concesión de Subvenciones para la Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas y se efectúa convocatoria. (BOJA nº. 243, de 15 de diciembre).

ORDEN de 11 de diciembre de 2009, por la que se modifica parcialmente el Anexo I de la de 25 de septiembre de 2007, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda. (BOJA nº. 251, de 28 de diciembre). (BOJA nº. 251, de 28 de diciembre).

ORDEN de 18 de diciembre de 2009, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen en el año 2010, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. (BOJA nº. 253, de 30 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Berja (Almería). (PP. 3466/2009). (BOJA nº. 243, de 15 de diciembre).

